

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2006

Servicio de Publicaciones y Estadística. Secretaría General
Consejería de Educación y Cultura
Región de Murcia

DL: MU-2568-2002

Imprime: Nausicaá Edición Electrónica, S.L.
Azarbe del Papel, 16 bajo
30007 Murcia

| | |
|--|------------|
| ESTRUCTURA Y ORGANISMOS | 4 |
| SECRETARÍA GENERAL..... | 5 |
| SERVICIO DE CONTRATACIÓN | 5 |
| SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES | 12 |
| SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS..... | 26 |
| SERVICIO DE JURÍDICO..... | 29 |
| SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA | 34 |
| SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA | 50 |
| SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA..... | 110 |
| INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN..... | 121 |
| REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES..... | 145 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA | 149 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN..... | 174 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL..... | 192 |
| <i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE</i> | <i>192</i> |
| SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE..... | 192 |
| SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 212 |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS | 236 |
| SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE..... | 262 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES..... | 269 |
| <i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS.....</i> | <i>269</i> |
| SERVICIO DE CENTROS..... | 269 |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN | 291 |
| SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA | 301 |
| SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD..... | 313 |
| SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES | 335 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA | 342 |
| <i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE </i> | <i>342</i> |
| SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL..... | 342 |
| SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE | 357 |
| <i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....</i> | <i>360</i> |
| SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS..... | 360 |
| SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO | 375 |
| SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL..... | 381 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA..... | 393 |
| <i>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA...393</i> | |
| DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA..... | 415 |
| SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA..... | 415 |
| SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO..... | 422 |
| CENTRO DE RESTAURACIÓN | 455 |
| SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES..... | 458 |
| SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL | 499 |
| DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS | 504 |
| ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 504 |
| BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA (BRMU)..... | 518 |

ESTRUCTURA Y ORGANISMOS

| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | |
|---|--|
| Secretaría General | |
| | Servicio de Contratación Servicio de Régimen Interior y Asuntos Generales Servicio de Infraestructuras Servicio Jurídico Servicio de Publicaciones y Estadística Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria Servicio de Gestión Informática Inspección de Educación Registro de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones Culturales y Docentes |
| DG Universidades y Política Científica | |
| | Servicio de Universidades |
| DG Investigación | |
| DG Personal | |
| | Subdirección General de Personal Docente Servicio de Personal Docente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Provisión y Planificación |
| | Servicio de Personal No Docente |
| DG Enseñanzas Esclares | |
| | Subdirección General de Centros Servicio de Centros Servicio de Planificación Servicio de Promoción Educativa Unidad Técnica de Centros Educativos Servicio de Atención a la Diversidad |
| | Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes |
| DG FP e Innovación Educativa | |
| | Subdirección General de FP y Educación Permanente Servicio de FP Servicio de Educación Permanente |
| | Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado Servicio de Innovación y Formación del Profesorado Servicio de Programas Educativos |
| | Servicio de Enseñanzas de Reg. Especial |
| DG Ordenación Académica | |
| | Subdirección General de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa Servicio de Ordenación Académica Servicio de Evaluación y Calidad Educativa |
| DG Cultura | |
| | Subdirección General de Cultura Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa Servicio de Patrimonio Histórico Centro de Restauración Servicio de Museos y Exposiciones Servicio de Promoción Cultural |
| DG Archivos y Bibliotecas | |
| | Archivo General de la Región de Murcia Biblioteca Regional de Murcia |

(Decreto de la Presidencia 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura. BORM 17/09/2005).

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las funciones que tiene atribuidas el Servicio de Contratación de esta Consejería, el total de expedientes cuya tramitación se inició en el año 2006 es el siguiente:

| CLASIFICACIÓN DE CONTRATOS | Nº DE EXPEDIENTES. |
|---|--------------------|
| OBRAS..... | 27 |
| SUMINISTROS | 60 |
| CONSULTORÍAS/ ASISTENCIAS TÉCNICAS / SERVICIOS/ OTROS | 98 |
| TOTAL | 185 |

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS:

| | |
|--|--------------|
| OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA. | 437.763,80 € |
| OBRAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL Y REFORMAS EN PABELLÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO “ANTONIO DIAZ” DE LOS GARRES (MURCIA). | 151.282,00 € |
| OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 2 UNIDADES EN EL COLEGIO PÚBLICO “ANTONIO MACHADO” DE LA COPA-BULLAS (MURCIA) | 170.238,00 € |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE 3 UNIDADES EN COLEGIO PÚBLICO “ANDRÉS MANJÓN” EN AVILES-LORCA (MURCIA). | 349.670,00 € |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE FELI EN LORCA (MURCIA). | 80.565,09 € |
| OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 2 UNIDADES EN C.P “VILLAESPESA” DE LA TERCIA-LORCA, MURCIA. | 125.813,02 € |
| OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL PÓRTICO DEL PÓSITO DE YECLA (MURCIA). | 59.599,71 € |
| OBRAS DE NUEVAS DEPENDENCIAS PARA EL CENTRO DE ADULTOS EN EL I.E.S. “PRINCIPE DE ASTURIAS” DE LORCA, (MURCIA). | 139.800,00 € |
| OBRAS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN, PRODUCCIÓN DE A.C.S. Y ALMACENAMIENTO DE GASÓLEO EN EL C.P “NTRA. SRA. DEL ROSARIO”, DE RAMONETE DE LORCA (MURCIA). | 59.950,00 € |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y BIBLIOTECA EN EL COLEGIO PÚBLICO “JUAN NAVARRO” DE LA HOYA-LORCA (MURCIA) | 379.009,73 € |
| OBRAS DE AMPLIACIÓN DE (6+0) UNIDADES, COMEDOR Y GIMNASIO EN EL CEIP “JUAN XXIII” DE EL RANERO (MURCIA). | 789.000,00 € |
| OBRAS DE REFORMA/ADAPTACIÓN AL R.E.B.T. DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL COLEGIO PÚBLICO SAN CRISTOBAL DE LORCA (MURCIA). | 39.212,64 € |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LIENZOS EXTERIORES DE LA TORRE DEL HOMENAJE DE ALEDO (MURCIA). | 87.905,59 € |
| OBRAS DE REFORMA Y REMODELACIÓN INTERIOR EN EL IES “JIMENEZ DE LA ESPADA” DE CARTAGENA (MURCIA). | 324.193,00 € |
| OBRAS DE AMPLIACIÓN DE AULA, CAFETERÍA Y ASEOS EN PLANTA BAJA EN I.E.S. “VILLA DE ALGUAZAS” DE MURCIA. | 183.337,82 € |
| OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA VILLA ROMANA DEL PATURRO EN PORTMAN-LA UNIÓN (MURCIA). | 454.928,15 € |
| OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO ANTIGUO DEL COLEGIO PÚBLICO “JUAN NAVARRO” DE LA HOYA-LORCA (MURCIA). | 44.897,01 € |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y COCINA EN CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL “EUSEBIO MARTÍNEZ” DE ALCANTARILLA, MURCIA. | 59.000,00 € |
| OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EN EL PALACIO DE LOS PACHECO (PLAZA FONTES) DE MURCIA). | 53.774,08 € |
| OBRAS DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN EL COLEGIO PÚBLICO “ANTONIO MONZÓN” DE BENIEL (MURCIA). | 216.364,36 € |
| OBRAS DE REFORMA DE ASEOS FEMENINOS 1ª PLANTA Y ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS EN ZONA DE LABORATORIO EN INSTITUTO DE EDUCACIÓN | 58.125,34 € |

| | |
|---|----------------|
| SECUNDARIA "ISAAC PERAL" DE CARTAGENA (MURCIA). | |
| OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA NORIA DE DON CARLOS SORIANO-LLANO DE MOLINA – MOLINA DE SEGURA (MURCIA). | 169.125,26 € |
| OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL C.E.I.P "MEDITERRÁNEO" DE LA MANGA DEL MAR MENOR-CARTAGENA (MURCIA). | 321.705,13 € |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN INTERIOR DE LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN EN OJÓS (MURCIA). | 256.335,28 € |
| OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN GIMNASIO Y ESCALERA DE ACCESO EN IES "LAS SALINAS DEL MAR MENOR". LA MANGA-CARTAGENA (MURCIA). | 59.340,00 € |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE 2 LINEAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN C.P "SAGRADO CORAZÓN" DE LORCA (MURCIA). | 2.215.065,94 € |
| OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (12+0+0) EN POZO ESTRECHO-CARTAGENA (MURCIA) | 2.450.000,00 € |

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS:

| | |
|--|--------------|
| ADQUISICIÓN DE LA BIBLIOTECA PARTICULAR DE D.ª FLORENTINA RIVERO CAPEL. | 24.500,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS" DE LOS IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA Y EL PALMAR DE MURCIA. | 198.448,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 31.619,30 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL LABORATORIO DE RESTAURACIÓN DE PAPEL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 186.495,98 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ROBÓTICA PARA VARIOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. | 28.500,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 357.366,67 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 28.401,84 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TECNOLOGÍA PARA CENTROS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. | 88.598,12 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "OPTICA DE ANTEOJERÍA" DEL I.E.S. POLITÉCNICO DE CARTAGENA (MURCIA). | 35.201,00 € |
| SUMINISTRO DE TREINTA Y CINCO FOTOCOPIADORAS CON DESTINO A CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 132.965,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SOLDADURA Y CALDERERÍA" DE LOS IES SANJE DE ALCANTARILLA E IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA (LOTE Nº 1) | 31.510,98 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO "SOLDADURA Y CALDERERÍA" DE LOS IES SANJE DE ALCANTARILLA E IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA. (LOTE Nº 2) | 47.833,67 € |
| SUMINISTRO PARA LA EDICIÓN E IMPRESIÓN DE 1.500 EJEMPLARES DEL LIBRO "PREFILATELIA DE MURCIA" | 27.665,00 € |
| ADQUISICIÓN DE LIBROS ELECTRÓNICOS CON CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA LA FAMILIA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS. | 156.000,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 291.865,31 € |
| ADQUISICIÓN DE MODELOS ANATÓMICOS PARA DIVERSOS CICLOS FORMATIVOS | 39.414,69 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIVERSOS CICLOS FORMATIVOS. | 88.083,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS (LOTE Nº 1) | 14.949,66 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS" (LOTE Nº 2) | 66.680,82 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS" (LOTE Nº 3) | 24.973,74 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HSOTELERÍA. (LOTE Nº 1) | 20.624,84 € |

| | |
|--|--------------|
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HSOTELERÍA. (LOTE Nº 2) | 21.038,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD (LOTE Nº 1) | 41.968,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD. (LOTE Nº 2) | 54.821,81 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD.(LOTE Nº 3) | 17.699,00 € |
| ADQUISICIÓN DE CINCO PIANOS DE COLA CON DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, CONSEVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA Y CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA.. (LOTE Nº 1 - 2-3) | 46.797,00 € |
| ADQUISICIÓN DE CINCO PIANOS DE COLA CON DESTINO AL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MURCIA, CONSEVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA Y CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE LORCA (LOTE Nº 4-5) | 28.600,00 € |
| ADQUISICIÓN DE LA BIBLIOTECA “COLECCIÓN LA AVISPA” DE D.ª JULIA GARCÍA VERDUGO. | 90.000,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES | 40.367,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 424.067,53 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE “IMAGEN PERSONAL” (LOTE Nº 1) | 61.948,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE “IMAGEN PERSONAL” (LOTE Nº 2) | 55.320,00 € |
| SUMINISTRO DE LICENCIAS CORRESPONDIENTES AL SOFTWARE DEL PROGRAMA “FALTAS” UTILIZADO EN EL PROYECTO @SISTE.NET | 77.419,99 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 95.921,62 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DIVERSOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 53.810,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA.(LOTE Nº 1) | 41.925,80 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA. (LOTE Nº 2) | 129.311,00 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA. (LOTE Nº 3) | 21.440,19 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 28.236,57 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “PRODUCCIÓN POR MECANIZADO” DEL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA. (LOTE Nº 1) | 55.888,80 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “PRODUCCIÓN POR MECANIZADO” DEL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA (LOTE Nº 2) | 95.900,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DIVERSOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 22.497,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 67.289,44 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO” DEL IES SANJE DE ALCANTARILLA | 28.431,60 € |
| ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS PARA EL CICLO FORMATIVO “OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE PLÁSTICOS Y CAUCHO” IES SANJE DE ALCANTARILLA | 28.991,88 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 100.506,99 € |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL CICLO FORMATIVO “CARROCEÍA” DEL IES POLITÉCNICO DE CARTAGENA | 29.460,00 € |
| ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE MÚSICA PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 26.851,51 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 301.952,69 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 408.988,04 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE | 396.963,39 € |

| | |
|---|--------------|
| MURCIA | |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 794.380,39 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 138.808,83 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 173.195,44 € |
| ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA | 120.924,00 € |
| CATALOGACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN | 27.840,00 € |
| UN ACUERDO-MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 0,00 € |
| UN ACUERDO-MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 0,00 € |
| UN ACUERDO-MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 0,00 € |
| UN ACUERDO-MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 0,00 € |

EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA, SERVICIOS Y OTROS:

| | |
|---|----------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA, MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA, CENTRO PÁRRGA DE MURCIA Y LA NAVE ALMACÉN SITA EN TORREGÜERA | 1.016.762,24 € |
| SERVICIO DE AUXILIARES CONTROLADORES PARA LA IGLESIA-MUSEO SAN JUAN DE DIOS EN MURCIA, MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA Y MUSEO EL CIGARRALEJO DE MULA | 109.795,61 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "FELIPE DE BORBÓN" DE CEUTÍ DE MURCIA Y "LORQUÍ" DE LORQUÍ (MURCIA) | 75.600,00 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "RAMÓN ARCAS MECA" Y "LA PACA" DE LORCA (MURCIA) | 86.625,00 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "IBAÑEZ MARTÍN" DE LORCA "MURCIA" | 63.000,00 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DEPENDENCIAS DEL IES "SIERRA DE ALMENARA" DE (PURIAS) LORCA (MURCIA) Y "MIGUEL HERNÁNDEZ" DE ALHAMA (MURCIA) | 83.272,77 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ALFONSO X" DE MURCIA. | 29.557,50 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LICENCIADO CASCALES" Y "SAAVEDRA FAJARDO" DE MURCIA | 105.984,38 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "MIGUEL ESPINOSA" Y "JOSÉ PLANES" (ESPINARDO) DE MURCIA. | 95.044,64 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LLANO DE BRUJAS" Y "ALJADA" (PUENTE TOCINOS) DE MURCIA | 105.817,21 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "RECTOR FRANCISCO SABATER" (CABEZO DE TORRES) Y "SANGONERA LA VERDE" DE MURCIA. | 87.324,93 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "MONTE MIRAVETE" (TORREAGÜERA) Y "RAMON Y CAJAL" DE MURCIA. | 110.683,13 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "MAR MENOR" DE SAN JAVIER (MURCIA) Y "DOS MARES" DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA). | 120.662,43 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "ROLDÁN" TORRE PACHECO Y "SIERRA MINERA" DE LA UNIÓN (MURCIA). | 77.465,33 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LAS SALINAS DEL MAR MENOR" (LA MANGA) Y "EL BOHÍO" DE CARTAGENA (MURCIA). | 97.734,00 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "POLITÉCNICO" DE CARTAGENA (MURCIA). | 85.833,93 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "JUAN SEBASTIÁN ELCANO" Y "SAN ISIDORO" DE CARTAGENA (MURCIA) | 103.897,50 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LOS MOLINOS" (BARRIO PERAL), "CARTHAGO ESPARTARIA" (LA PALMA) Y "POZO ESTRECHO" DE CARTAGENA (MURCIA). | 107.721,81 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "RICARDO ORTEGA" DE FUENTE ÁLAMO (MURCIA) | 101.430,00 € |

| | |
|---|--------------|
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “EUROPA” DE ÁGUILAS (MURCIA). | 67.681,22 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “GIL DE JUNTERÓN” DE BENIEL (MURCIA). | 39.812,43 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “OROSPEDA” (ARCHIVEL) DE CARAVACA (MURCIA). | 33.645,36 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “ARZOBISPO LOZANO” E “INFANTA ELENA” DE JUMILLA (MURCIA). | 86.595,18 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ANTONIO HELLÍN COSTA” DE MAZARRÓN (MURCIA). | 31.978,80 € |
| SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “RIBERA DE LOS MOLINOS” DE MULA (MURCIA). | 63.000,00 € |
| SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 336.000,00 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE LOS MUSEOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 605.285,10 € |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE USO ADMINISTRATIVO DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 196.029,00 € |
| COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA. FASE II. | 5.700,00 € |
| DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA. FASE II | 14.300,00 € |
| DIRECTOR DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE AGUIRRE DE CARTAGENA. FASE II. | 29.980,00 € |
| SERVICIO DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LA “XXI FERIA DEL LIBRO DE MURCIA, 2006. | 89.879,78 € |
| CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA REGIÓN DE MURCIA 2007-2010 | 98.600,00 € |
| SERVICIO DE VIGILANCIA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PLAZA FONTES DE MURCIA, SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA | 78.422,40 € |
| SERVICIO DE RECEPCIÓN-INFORMACIÓN Y GUÍAS DE GRUPOS PARA LOS MUSEOS DE GESTIÓN AUTONÓMICA MUSEO SANTA CLARA Y SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA, Y “EL CIGARRALEJO DE MULA | 78.526,40 € |
| SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL CAMARÍN DEL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA DE SAN DIEGO DE LORCA | 56.840,00 € |
| SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS MURALES DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ DE ULEA | 43.560,00 € |
| SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE LAS PINTURAS QUE FORMAN EL RETABLO MAYOR FINGIDO DE LA IGLESIA DE SANTA EULALIA DE MURCIA. | 65.900,00 € |
| REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DOS LÍNEAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN CEIP “SAGRADO CORAZÓN” DE LORCA (MURCIA). | 30.000,00 € |
| ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANTENIMIENTO Y REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LAS PRESTACIONES DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE NÓMINA DE PAGO DELEGADO DE CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS. | 29.902,20 € |
| REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (12+0+0) EN POZO ESTRECHO (MURCIA) | 30.000,00 € |
| DIRECTOR DE OBRA DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA. | 8.250,00 € |
| DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA (MURCIA). | 8.200,00 € |
| COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA | 6.240,80 € |
| CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE LAS BASES ESTRATÉGICAS DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE MURCIA | 147.000,00 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA III FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA | 325.598,08 € |
| SERVICIO DE CENA A LOS ASISTENTES AL III CONGRESO NACIONAL DE | 29.960,00 € |

| | |
|---|-------------|
| BIBLIOTECAS PÚBLICAS. | |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE FABRICACIÓN MECÁNICA. | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA. | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO. | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS. | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE COMERCIO Y MÁRketing | 29.498,80 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD DE UN PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE MADERA Y MUEBLE. | 29.498,80 € |
| ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS NECESARIAS PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES EN LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 29.900,00 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE DIVERSOS MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. | 29.555,60 € |
| SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETO Y CALENDARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 29.464,00 € |
| SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UN SPOT Y CUÑA DE RADIO PARA PROMOCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 29.510,40 € |
| UNA PLATAFORMA QUE PERMITA OFERTAR APLICACIONES INFORMÁTICAS A LOS USUARIOS DE CENTROS EDUCATIVOS Y A LOS USUARIOS DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 30.000,00 € |
| CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN MODELO DE RED DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y LOS PARQUES CIENTÍFICOS PARA EL PARQUE CIENTÍFICO DE MURCIA. | 29.500,00 € |
| CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE UN ENCUENTRO ESPECIALIZADO DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. | 29.500,00 € |
| SERVICIO DE DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE FORMA CENTRALIZADA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 29.000,01 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SANJE" DE ALCANTARILLA Y "VILLA DE ALGUAZAS" DE ALGUAZAS (MURCIA) | 80.492,11 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "FELIPE DE BORBÓN" DE CEUTÍ (MURCIA) Y "LORQUÍ" DE LORQUÍ (MURCIA) | 61.200,00 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "RAMÓN ARCAS MECA" Y "LA PACA" DE LORCA (MURCIA) | 82.499,98 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "IBÁÑEZ MARTÍN" DE LORCA (MURCIA) | 76.561,20 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "SIERRA DE ALMENARA" DE (PURIAS) LORCA (MURCIA) Y "MIGUEL HERNÁNDEZ" DE ALHAMA (MURCIA) | 81.710,67 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES "ALFONSO X" DE MURCIA. | 23.927,50 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LICENCIADO CASCALES" Y "SAAVEDRA FAJARDO" DE MURCIA | 96.843,65 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "MIGUEL ESPINOSA" Y "JOSÉ PLANES" (ESPINARDO) DE MURCIA. | 76.940,90 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "LLANO DE BRUJAS" Y "ALJADA" (PUENTE TOCINOS) DE MURCIA" DE MURCIA. | 85.661,56 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES "RECTOR FRANCISCO SABATER" (CABEZO DE TORRES) Y "SANGONERA LA VERDE" | 70.691,61 € |

| | |
|--|--------------|
| DE MURCIA. | |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “MONTE MIRAVETE” (TORREAGÜERA) Y “RAMON Y CAJAL” DE MURCIA. | 97.391,98 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “MAR MENOR” DE SAN JAVIER (MURCIA) Y “DOS MARES” DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA) | 97.679,11 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “ROLDÁN” TORRE PACHECO Y “SIERRA MINERA” DE LA UNIÓN (MURCIA). | 62.710,03 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “LAS SALINAS DEL MAR MENOR” (LA MANGA) Y “EL BOHÍO” DE CARTAGENA (MURCIA). | 89.132,96 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “POLITÉCNICO” DE CARTAGENA (MURCIA). | 69.484,61 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “JUAN SEBASTIÁN ELCANO” Y “SAN ISIDORO” DE CARTAGENA (MURCIA) | 84.107,50 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “LOS MOLINOS” (BARRIO PERAL), “CARTHAGO ESPARTARIA” (LA PALMA) Y “POZO ESTRECHO” DE CARTAGENA (MURCIA). | 90.258,87 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “RICARDO ORTEGA” DE FUENTE ÁLAMO (MURCIA) | 82.110,00 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ABANILLA” DE ABANILLA (MURCIA) | 27.099,02 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “EUROPA” DE ÁGUILAS (MURCIA) | 65.086,46 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “GIL DE JUNTERÓN” DE BENIEL (MURCIA). | 32.229,11 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL “OROSPEDA” (ARCHIVEL) DE CARAVACA (MURCIA). | 27.236,72 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “ARZOBISPO LOZANO” E “INFANTA ELENA” DE JUMILLA (MURCIA). | 70.100,86 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ANTONIO HELLÍN COSTA” DE MAZARRÓN (MURCIA). | 32.361,63 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “RIBERA DE LOS MOLINOS” DE MULA (MURCIA). | 51.000,00 € |
| PRÓRROGA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COLECCIÓN “MARIFÍ PLAZAS GAL” DEPOSITADA EN EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO (MURAM) DE CARTAGENA | 22.900,00 € |
| PRÓRROGA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS IES “ALCÁNTARA Y “FRANCISCO SALZILLO” DE ALCANTARILLA (MURCIA) | 96.137,81 € |
| DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL IES “ABANILLA” DE ABANILLA (MURCIA) | 33.475,26 € |
| SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 12.000,00 € |
| SERVICIO Y EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO SEDE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 3.840,00 € |
| SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL ITINERANTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 14.697,62 € |
| PRÓRROGA DEL SEGURO ASISTENCIAL DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO AL SERVICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 111.720,00 € |
| PRÓRROGA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. | 57.498,83 € |
| SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA EL PERSONAL ITINERANTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. | 14.697,62 € |
| SEGURO ASISTENCIAL DESTINADO AL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO AL SERVICIO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 111.720,00 € |
| SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. | 57.498,83 € |

A esta relación habría que añadir la prórroga de 27 Contratos cuyo objeto consiste en el Servicio de limpieza de Institutos de Educación Secundaria adscritos a este Centro Directivo.

SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y ASUNTOS GENERALES

Las actividades realizadas por este servicio en el año 2006, lo han sido en cumplimiento de las que le son encomendadas en el artículo 9 del Decreto 81/2005, de 8 de julio (B.O.R.M. de 19 de julio).

SECCIÓN DE ASUNTOS GENERALES

1.1- FUNCIONES.

Entre sus funciones se encuentra la ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en materia de asuntos generales y patrimoniales así como la gestión y tramitación de los asuntos generales de la Consejería no atribuidos a otra unidad administrativa, entre las que cabe citar las siguientes:

- Contratación y adquisición de bienes y servicios para la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes relativos a suscripciones al Boletín Oficial del Estado, a repertorios de legislación y jurisprudencia, publicaciones periódicas, adquisición de libros, etc.
- Relaciones con proveedores y con empresas suministradoras de bienes y servicios.
- Reparación de las averías producidas en los distintos bienes y servicios, encargando de ello a los profesionales correspondientes.
- Elaboración de memorias para transferencia de créditos dentro del programa presupuestario de la Secretaría General, que tengan incidencia en el desarrollo del trabajo de este Servicio.
- Tramitación del pago de los recibos correspondientes a los bienes y servicios consumidos por la Secretaría General (energía eléctrica, teléfono, correos, mensajería, etc.).
- Adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (material de oficina, material informático, mobiliario, etc.) por parte de la Secretaría General.
- Información a otros centros gestores sobre adquisición de bienes homologados o de contratación centralizada (Relaciones y catálogos, anexos para su adquisición, etc.)
- Relaciones con la Dirección General de Patrimonio, con motivo de los expedientes de contratación centralizada de bienes y servicios, y sus incidencias (limpieza de edificios, seguros de vehículos, comunicaciones, etc.) y la coordinación en las tareas de aceptación de solares para la construcción de Institutos de Educación Secundaria.
- Incidencias sobre bienes inmuebles (solicitudes de actualización de rentas, informes sobre situación jurídica, solicitudes de reversión, etc.).
- Relaciones con las Comunidades de Propietarios de edificios donde esta Consejería tiene dependencias administrativas.
- Actas de recepción de bienes muebles inventariables adquiridos por la Secretaría General.
- Elaboración de los certificados de inventario de todos aquellos expedientes que suponen gastos de inversión de capítulo VI realizados por esta Consejería. Así como las actualizaciones y el

mantenimiento del Inventario General de Bienes Muebles de la Consejería y las consultas relacionadas con el mismo.

- Coordinación, organización y distribución de los Ordenanzas y del personal propio de limpieza.
- Tramitación de gastos protocolarios de la Secretaría General.
- Tramitación de expedientes de indemnización por razón de servicios del personal de la Secretaría General.
- Gestión y mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría General y peticiones de vehículos al Parque Móvil.
- Tramitación de las autorizaciones para aparcar en el parking exterior de la Consejería.
- Coordinación con el Servicio de Seguridad y Control de Accesos dependiente de la Dirección General de Patrimonio.
- Coordinación para el uso del Salón de Actos de la Consejería, y de la sala de reuniones ubicada en el edificio anexo.
- Realización de funciones de imprenta y reprografía a toda la Consejería.
- Encargos de impresos a la Imprenta Regional.
- Estudio de aprovechamiento y gestión de los recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Gestión de los pedidos de material de oficina y productos de limpieza para toda la Consejería.
- Gestión y coordinación de los envíos masivos que se realizan desde esta Consejería tanto a Centros docentes, como a organismos oficiales.
- Gestión de todas aquellas actuaciones de mantenimiento de los edificios, aparatos e instalaciones de la Consejería.
- Apoyo, asesoramiento y colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento, así como en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.
- Gestión de la telefonía móvil de la Consejería, altas de nuevas líneas, renovaciones, reparaciones y demás incidencias de los terminales. Seguimiento y actualización de la base de datos relacionada con este asunto.

La cuantificación de estas actividades es la siguiente:

Capitulo II-Gastos corrientes en Bienes y Servicios:

| EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A | NÚMERO | IMPORTE |
|---|-------------|-----------------------|
| (Art. 21): reparación, mantenimiento y conservación | 134 | 206.878,75€ |
| (Art. 22): material, suministro y otros | 547 | 1.168.291,11€ |
| (Concepto 226): gastos diversos | 218 | 182.279,37€ |
| (Art. 23): indemnizaciones por razón del servicio | 408 | 79.442,92€ |
| TOTAL | 1035 | 1.636.892,15 € |

Capitulo VI - Inversiones Reales n° de expedientes 145 por importe de 846.913,08 €

- Número de Certificados de Inventario 1.980

Se distribuyen de la siguiente forma:

| TIPO DE OPERACIÓN | Nº DE OPERACIONES |
|---|-------------------|
| Altas Onerosas por compra | 1.271 |
| Altas en preinventario | 480 |
| Bajas por pérdida obsolescencia o deterioro | 2 |
| Altas en bolsa transitoria | 1 |
| Liquidación positiva o mejora | 108 |
| Alta por regularización | 1 |
| Modificación de datos técnicos | 2 |
| Anulación de operaciones validadas | 61 |
| Altas por entrega promocional | 1 |
| Permuta | 1 |
| Entrega a otros entes | 50 |
| Alta por contrato de fabricación | 2 |
| TOTAL | 1.980 |

1.2 - OTRAS GESTIONES REALIZADAS.

Además de todo lo anterior, han sido llevadas a cabo, por la Coordinación de Infraestructuras Educativas, las siguientes actuaciones:

- Colaboración con la Dirección General de Patrimonio para la adquisición de local en planta baja en la Avda. de la Fama, 15 “Edificio Florencia”, y estudio de remodelación para la ubicación de diversos servicios de la Dirección General de Enseñanzas Escolares en el mismo.
- Adecuación y acondicionamiento de espacios en la planta octava sede del Consejero
- Acondicionamiento de espacios y reubicación de determinadas unidades de la Dirección General de Personal.
- Estudio, remodelación y adecuación de las dependencias del Consejo Escolar de la Región de Murcia en la Planta 4ª de Gran Vía 42.
- Gestiones técnicas y administrativas en el alquiler de locales en la planta 2ª de Gran Vía 42.
- Señalización de las dependencias de los edificios de la Avda. de la Fama y Plaza de Fontes.
- Colaboración, asesoramiento, y emisión de informes de obras con el Servicio de Atención a la Diversidad, en materia de eliminación de Barreras arquitectónicas en centros docentes.
- Adquisición de un vehículo mixto Mercedes Vito 110 con 9 plazas.
- Inicio de expedientes de adquisición de bienes y suministros.
- Estudios de aprovechamiento y gestión de recursos inmobiliarios de la Consejería.
- Mantenimiento del parque de automóviles de la Consejería.

- Gestión de los recursos reprográficos de la Consejería.
- Gestión técnica de los actos públicos y ruedas de prensa de la Consejería.
- Representación de la Consejería en materia de seguros.
- Colaboración con las Direcciones Generales en materia de adquisición de mobiliario y equipamiento.
- Colaboración con las Direcciones Generales en traslados de personal y enseres.
- Colaboración en la preparación de actos públicos y eventos de la Consejería.

1.3- ACTUACIONES EN MATERIA DE MANTENIMIENTO.

Durante el año 2006 se ha realizado las labores de gestión, coordinación y control del mantenimiento integral de los edificios de uso administrativo de:

- Consejería de Educación y Cultura.
- Biblioteca Regional
- Archivos Histórico y Provincial

Se han elaborado los pliegos de prescripciones técnicas para contratar el mantenimiento de los museos de los Museos de Bellas Artes, Arqueológico, Cigarralejo, Centro Párraga, Palacio Aguirre y Nave de arqueología en Beniajan.

Además de estos trabajos propios de mantenimiento, se realizan las siguientes actuaciones:

- Equipar el Museo Cigarralejo con A/A.
- Realización de estudios técnicos, para acometer las diferentes deficiencias y los grados de estas en todo el edificio, y poder subsanar de modo eficiente dichos defectos. Se da prioridad a las más urgentes dejando para un mantenimiento planificado aquellas que no representan una necesidad inmediata.
- Revisiones semanales de todos los edificios administrativos dependientes de este servicio de mantenimiento, subsanando averías y fallos en las instalaciones,
- Se realiza memoria técnica y se ejecutan las obras en los aseos de la planta sótano del edificio de Costas, con una nueva distribución: aseos femenino, masculino, minusválido y almacenillo. Posteriormente se realiza a continuación un altillo con dos compartimentos, uno como almacén para los productos de limpieza y otro para comedor del personal de limpieza.

Se acometen las siguientes obras en Archivo General:

- Adecuación de las instalaciones en los laboratorios de saneamiento, electricidad, agua potable (fría y caliente).
- Se equipa al edificio del Archivo Histórico para su laboratorio de un sistema de bombeo hidráulico, para obtener mayor presión en la maquinaria del laboratorio. También se

equipa a dicho laboratorio de un descalcificador, recomendado por la empresa suministradora de la maquinaria.

1.4- PÁGINA WEB Y RESUMENES DE PRENSA

Durante el ejercicio anual correspondiente a 2006, desde este puesto de trabajo se ha llevado a cabo tanto el mantenimiento actualizado de la PÁGINA WEB y todo lo que a ella concierne, como la elaboración del resumen de prensa diaria, regional y nacional.

También, a solicitud de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Sociales, se realiza la audición y posterior transcripción, resumida, del Informativo de las 13'30 h. de RNE.

Respecto de la primera actividad, además de mantener al día la actualidad informativa de la web institucional de esta Consejería nuestra dirección de correo electrónico ha sido receptora de mensajes con preguntas, sugerencias, quejas y peticiones de información, habiendo descendido considerablemente el volumen de ellas debido a la habilitación de otras direcciones de correo-e.

También ha descendido la recepción de “correos-basura”.

El resumen estadístico de todo ello es el que a continuación se especifica:

PÁGINA WEB

El número de visitas recibidas en la página web ha vuelto a superarse a sí mismo al ser muchos más los usuarios que conocen este medio de información, volviendo a ser nuestra web una de las más visitadas en el ámbito de la Región de Murcia.

En cuanto al número de correos electrónicos recibidos, aquí sí que no puede hacerse ningún tipo de cálculos a cerca de la operatividad de este servicio de información, consulta o cualquier otra finalidad socioeducativa, si bien, por las causas anteriormente expuestas, ha descendido el número de correos-e recibidos, que fueron, aproximadamente, 6.000.

Los 1.200 posibles portadores de virus o avisos de que lo eran contabilizados en el ejercicio anterior se han convertido en una cantidad inferior a los 800 durante el año 2006.

Aproximadamente 100 fueron reenviados a sus destinatarios naturales para que atendieran a las cuestiones que planteaban.

En una cantidad que oscila los 2.800 eran puros *spam* o publicidad de cualquier tipo.

En torno a los 200 fueron reenviados a quienes eran los auténticos destinatarios para que atendieran las cuestiones que planteaban.

Desde aquí, porque se conociera la respuesta, han sido contestados 200

Y, finalmente, otros 800, aproximadamente, fueron obviados, y eliminados directamente, por tratarse de sugerencias sin sentido, insultos, felicitaciones, etc.

RESUMEN DE PRENSA

El trabajo con la prensa diaria ha consistido en el escudriñamiento de 3.267 periódicos (9 diarios), habiendo sido seleccionadas -por llevar información educativa, cultural o universitaria- unas 9.000 páginas.

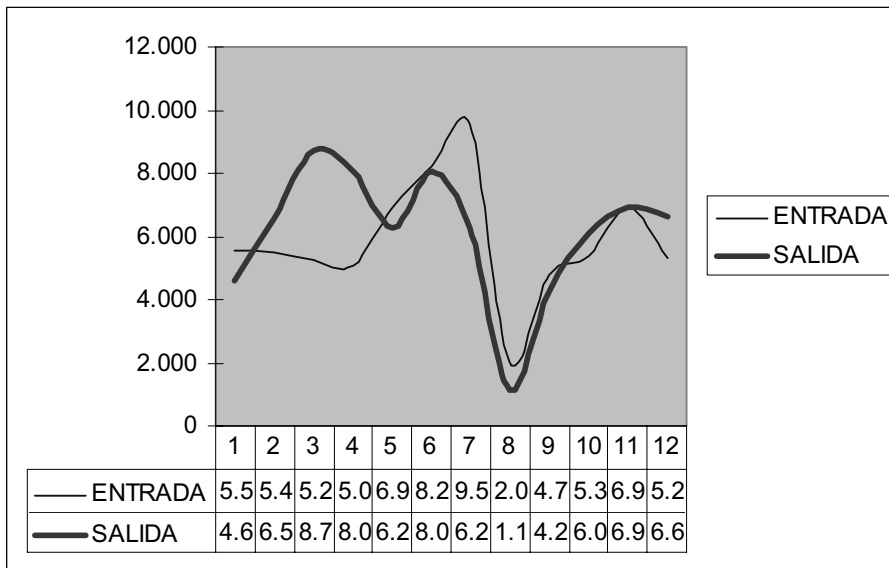
Estas páginas fueron escaneadas, generando archivos PDF que fueron colgados en la intranet para consulta de quienes estuvieran interesados.

Además, y tal vez sea lo más importante, ello ha conllevado el mantenimiento del archivo histórico hemerográfico que, de una u otra forma, recoge la práctica totalidad de la información educativa, cultural y universitaria de los últimos 22 años.

1.5. REGISTRO:

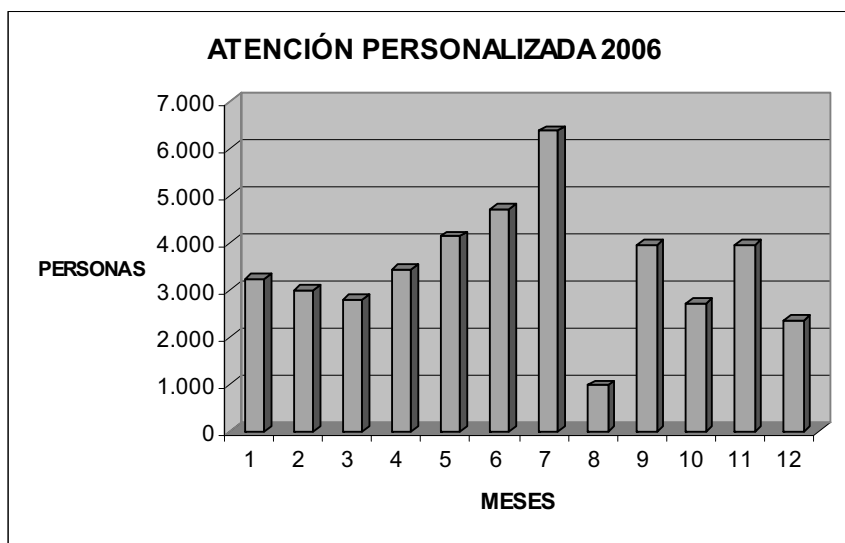
Desde la Unidad de Registro se produce el reparto individualizado de la documentación de entrada a todos los Departamentos (Consejero, Secretaría General, Direcciones Generales...); así como, el registro y control de los escritos de esta Consejería.

| | ENTRADA | | TOTAL | SALIDA | | TOTAL | Artº. 38 | Ventanilla Única |
|-------------------|---------|--------|---------------|--------|--------|---------------|------------|------------------|
| ENERO | 1 | 5.534 | 5.534 | 1 | 4.610 | 4.610 | 37 | 905 |
| FEBRERO | 5.535 | 11.001 | 5.467 | 4.611 | 11.172 | 6.562 | 40 | 797 |
| MARZO | 11.002 | 16.264 | 5.263 | 11.173 | 19.907 | 8.735 | 67 | 1.076 |
| ABRIL | 16.265 | 21.330 | 5.066 | 19.908 | 27.988 | 8.081 | 69 | 1.100 |
| MAYO | 21.331 | 28.248 | 6.918 | 27.989 | 34.247 | 6.259 | 49 | 1.472 |
| JUNIO | 28.249 | 36.486 | 8.238 | 34.248 | 42.280 | 8.033 | 39 | 3.791 |
| JULIO | 36.487 | 46.059 | 9.573 | 42.281 | 48.568 | 6.288 | 63 | 2.713 |
| AGOSTO | 46.060 | 48.113 | 2.054 | 48.569 | 49.679 | 1.111 | 23 | 269 |
| SEPTIEMBRE | 48.114 | 52.880 | 4.767 | 49.680 | 53.936 | 4.257 | 25 | 1.183 |
| OCTUBRE | 52.881 | 58.256 | 5.376 | 53.937 | 60.001 | 6.065 | 52 | 1.109 |
| NOVIEMBRE | 58.257 | 65.195 | 6.939 | 60.002 | 66.920 | 6.919 | 45 | 1.766 |
| DICIEMBRE | 65.196 | 70.483 | 5.288 | 66.921 | 73.559 | 6.639 | 32 | 773 |
| TOTAL | | | 70.483 | | | 73.559 | 541 | 16.954 |



TOTAL ATENCIÓN PERSONALIZADA POR MESES 2006

| | |
|-------------------|---------------|
| ENERO | 3.228 |
| FEBRERO | 3.005 |
| MARZO | 2.815 |
| ABRIL | 3.444 |
| MAYO | 4.139 |
| JUNIO | 4.716 |
| JULIO | 6.374 |
| AGOSTO | 984 |
| SEPTIEMBRE | 3.966 |
| OCTUBRE | 2.726 |
| NOVIEMBRE | 3.954 |
| DICIEMBRE | 2.366 |
| TOTAL 2006 | 41.717 |

**SECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS****1 - NATURALEZA:**

Para el cumplimiento de sus funciones, incluidas las encomendadas directamente por la Dirección General de Organización Administrativa e Informática, se cuentan con los siguientes medios:

-El Jefe de Sección.

-La unidad de información, que se compone de dos Negociados, con un total de siete personas.

2 - OBJETIVOS:

Los objetivos principales que han sido marcados a medio plazo para las Secciones de Control de Calidad se concretan en;

1) La Guía de Servicios de la CARM, en la que se incluyen:

a) Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma.

b) Proyecto I-GES, dentro del Neweb2, que sirve para la actualización del Catálogo de Procedimientos, como base de información en INTERNET y de las Ventanillas Únicas.

2) Se ha iniciado un plan de elaboración y publicación de Cartas de Servicios, habiéndose publicado la de la Biblioteca Regional de Murcia y se trabaja en la del Archivo General, coordinados por la Secretaría Autonómica de la Administración Pública.

3) La Unidad de Información, en la mejora de los ratios de atención al público, tanto en los tiempos de espera como en los tiempos de atención directa y telefónica.

3- ACTIVIDADES:

La actividad concreta de la Sección a lo largo de 2006 en cada uno de los objetivos o líneas de actuación principales, se pueden concretar como sigue:

3.1.- La Guía de Servicios:

3.1.1 - Directorio Informatizado de la Comunidad Autónoma:

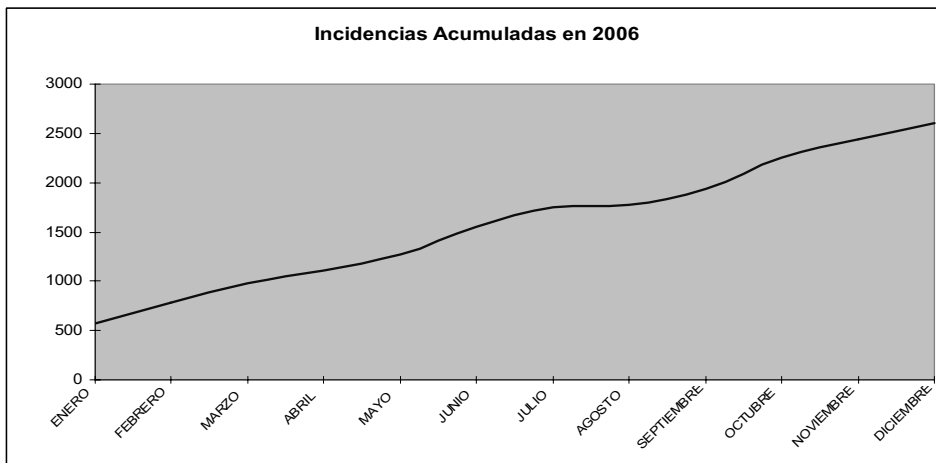
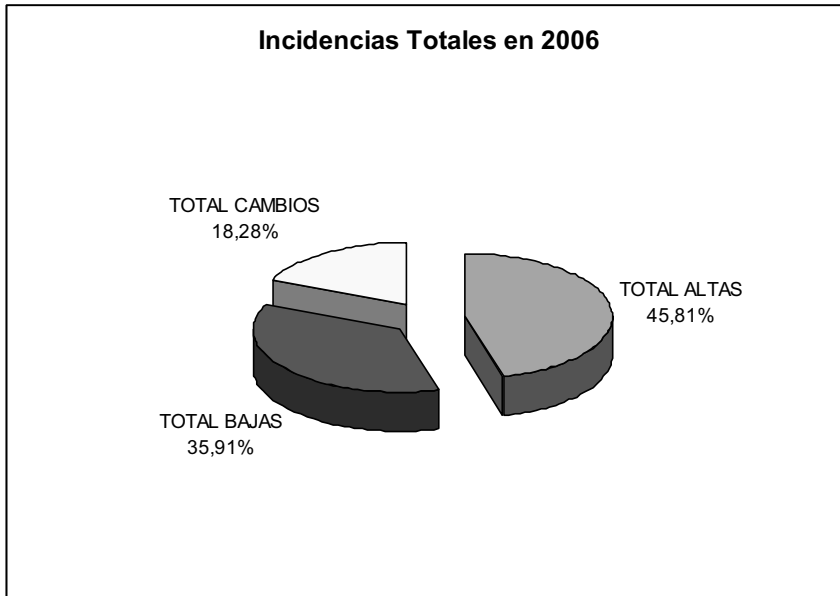
Mantenimiento de la base de datos profesionales del personal de la Comunidad Autónoma, para su consulta por los usuarios.

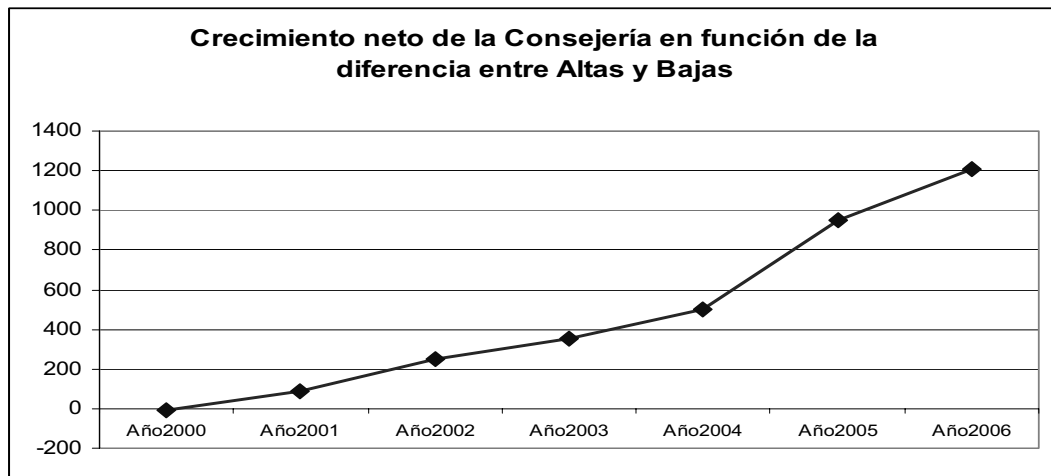
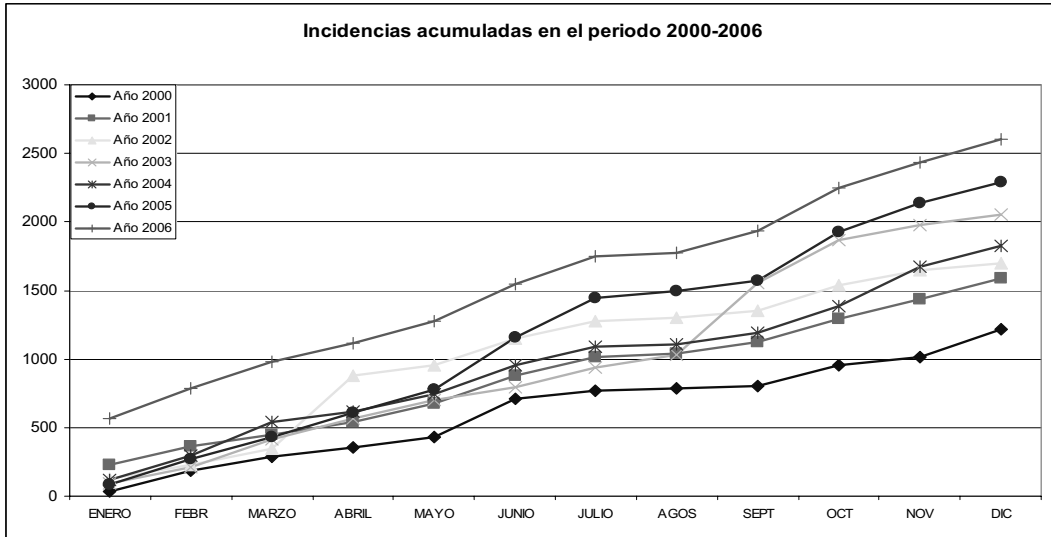
En concreto, para poder hacer realidad lo apuntado, las actuaciones concretas que se han realizado han sido durante el año 2006:

INCIDENCIAS:

| | ALTAS | BAJAS | CAMBIOS | Total |
|-------------------|--------------|--------------|----------------|--------------|
| ENERO | 199 | 86 | 284 | 569 |
| FEBRERO | 117 | 69 | 29 | 215 |
| MARZO | 106 | 60 | 30 | 196 |
| ABRIL | 48 | 65 | 20 | 133 |
| MAYO | 67 | 65 | 27 | 159 |
| JUNIO | 50 | 219 | 7 | 276 |
| JULIO | 52 | 127 | 19 | 198 |
| AGOSTO | 3 | 26 | 2 | 31 |
| SEPTIEMBRE | 133 | 18 | 8 | 159 |
| OCTUBRE | 220 | 73 | 19 | 312 |
| NOVIEMBRE | 86 | 77 | 26 | 189 |
| DICIEMBRE | 112 | 50 | 5 | 167 |
| TOTALES | 1.193 | 935 | 476 | 2.604 |

Totales:





3.1.2 - Proyecto I-GES (Catálogo de Procedimientos):

Las Secciones de Calidad son el instrumento principal para el éxito del sistema, por los que se realizan reuniones periódicas en la Subdirección General de la Inspección General y Calidad de los Servicios de correcciones y ampliación de información, a través del intercambio de impresiones y de recogida de ideas y sugerencias con los técnicos, como conocedores y expertos en el tema, lo que ha provocado que sea una realidad consolidada y útil.

En el caso concreto de la Consejería de Educación y Cultura, se han actualizado unos 180 procedimientos con sus numerosísimos anexos, base del sistema de información de la web corporativa de la Comunidad Autónoma y de las Ventanillas Únicas.

3.2.- Proyecto PEMAR (Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional), en los proyectos sectoriales:

Se ha participado activamente en el DIC (Directorio Informatizado):

a) Asesoramiento a los responsables de Calidad de las diferentes Consejerías.

b) Atención de consultas telefónicas directas en número más que significativo, de los responsables de Calidad.

3.3.- Reuniones periódicas

Los responsables de Calidad de toda la Administración Regional mantenemos reuniones semanales de coordinación, puesta al día, impulso de nuevos proyectos, etc. con los responsables de la Secretaría Autonómica de la Administración Pública.

3.4.- Atención de Consultas Telefónicas:

Se tienen que atender un número importantísimo de consultas telefónicas y algunas presenciales a lo largo del año, sobre errores detectados de ubicación y otros, del personal no docente.

3.5.- Unidad de Información.

Funciones

Informar sobre los fines, competencias y funcionamiento atribuidos a la Consejería de Educación y Cultura. Entregar documentación, expedición de certificados, atender y tramitar peticiones y facilitar el conocimiento de disposiciones generales y actos administrativos en materia de educación y cultura.

Actividades desarrolladas durante el ejercicio 2006

Durante el año 2006, se ha mantenido actualizado, por el personal destinado en el Negociado de Información, un archivo informático ordenado en carpetas y subcarpetas, con todos los temas relacionados con las competencias y funciones atribuidas a la Consejería. También se ha mantenido un archivo convencional con el mismo sistema de ordenación.

En estos archivos se graban y guardan como documentos, todas las disposiciones, convocatorias, resoluciones, listados, etc., que se publican en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y las que sólo se publican en el tablón de anuncios de la Consejería.

Además del archivo en carpetas y subcarpetas, se mantiene actualizada una base de datos con las disposiciones indicadas en los párrafos anteriores, que permite ver los textos mediante un enlace con los documentos del archivo informático. Esta base de datos se ha puesto a disposición de todos los funcionarios de la Consejería, para facilitar el conocimiento de las disposiciones que se publican en el B.O.R.M. y en el B.O.E.

En el ejercicio 2006, se han publicado en el B.O.E. Y B.O.R.M., 958 disposiciones relacionadas con educación y cultura, que han sido clasificadas por temas y difundidas a través del tablón de anuncios de esta Consejería.

De estas convocatorias y procedimientos se ha preparado para informar al público: una carpeta con la convocatoria, la legislación complementaria que es de aplicación, se han expuesto las resoluciones provisionales y definitivas, se han atendido consultas sobre reclamaciones, se han facilitado hojas de servicios y otros certificados. La mayoría de estas convocatorias, por tratarse de materias relacionadas con el personal docente, han sido de participación masiva como: concursos de traslados, oposiciones, licencias por estudios, becas y ayudas, convocatorias extraordinarias de interinos, etc.

Otras actividades desarrolladas por la Unidad de Información.

Durante el curso escolar, se realizan, semanalmente, por parte del Servicio de Personal Docente de la Consejería, dos actos de adjudicación de plazas para interinos de cuerpos docentes. Los viernes de cada semana para el cuerpo de Maestros y los lunes para los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

La difusión de estas convocatorias se realiza a través de la Unidad de Información, publicando en el tablón de anuncios la convocatoria y las plazas ofertadas, remitiendo a todos los Sindicatos de Enseñanza, mediante fax, copia de las convocatorias, de forma presencial en el horario de atención al público y mediante mensaje en contestador automático, fuera de este horario.

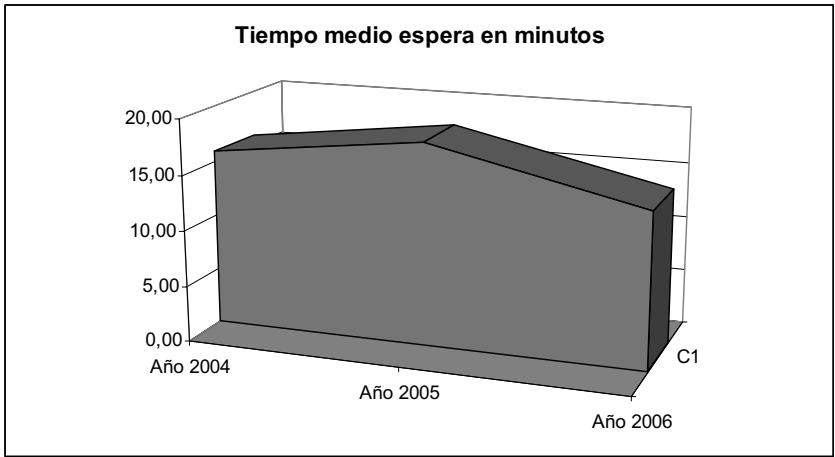
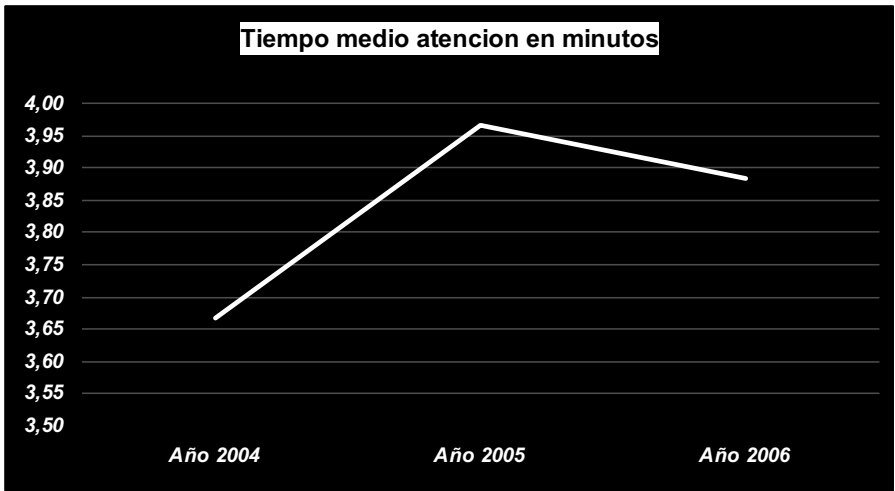
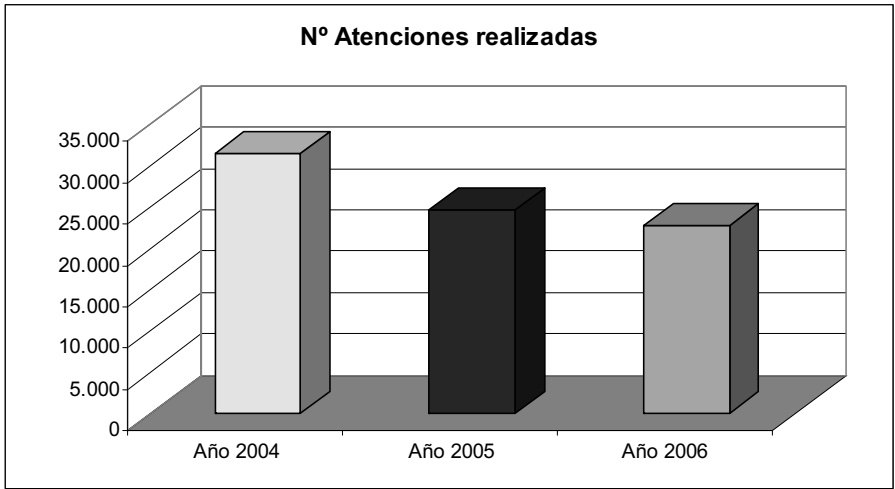
El 24 de noviembre de 2003, se puso en marcha un sistema controlado por un gestor de colas para la atención al ciudadano. Desde esta fecha se realiza una atención personalizada al público que permite controlar los tickets expedidos, el tiempo de espera, el tiempo que se tarda en la atención, etc. De esta forma es más fácil distribuir las tareas entre el personal que presta servicios en el Negociado, abriendo o cerrando puestos de atención en función de las personas que están esperando ser atendidas.

Se adjunta resumen estadístico con la información recopilada desde el 01-01-2006 hasta el 31-12-2006.

Datos sobre la actividad desarrollada durante el año 2006

| | |
|---|--------|
| Número de consultas presenciales. | 22.802 |
| Número aproximado de consultas telefónicas | 52.800 |
| Número aproximado de consultas por correo electrónico | 1.300 |
| Número aproximado de certificaciones expedidas | 25 |
| Número aproximado de fotocopias o documentos entregados | 1714 |
| Número aproximado de documentos remitidos a los centros o entidades y administrados en el periodo | 250 |

| Resumen por servicios y puestos desde 01/01/2006 hasta 31/12/2006 | | | |
|--|----------------------|------------------------------|----------------------------|
| Grupo trabajo | Nº Atenciones | Tiempo medio atención | Tiempo medio espera |
| Puesto 4 | 8.142 | 0:03:49 | 0:14:19 |
| Puesto 5 | 315 | 0:02:45 | 0:24:05 |
| Puesto 6 | 12.262 | 0:03:57 | 0:12:35 |
| Puesto 7 | 2.083 | 0:03:51 | 0:18:58 |
| Total | 22.802 | 0:03:53 | 0:13:57 |



RESUMEN POR TAREA/DIA DESDE 01/01/2006 HASTA 31/12/2006

| | lunes | martes | mierc | jueves | viernes | | % |
|--------------------------|-------|--------|-------|--------|---------|---------------|--------|
| Expedición certificados | 2 | 6 | 4 | 5 | 8 | 25 | 0,11 |
| Consulta otros servicios | 66 | 55 | 49 | 44 | 52 | 266 | 1,17 |
| Normativa | 4 | 1 | 2 | 2 | 0 | 9 | 0,04 |
| Entrega documentos | 370 | 327 | 297 | 319 | 401 | 1.714 | 7,52 |
| Admisión de Alumnos | 484 | 409 | 391 | 385 | 365 | 2.034 | 8,92 |
| Becas y Ayudas | 184 | 175 | 162 | 161 | 154 | 836 | 3,67 |
| Traslados | 118 | 91 | 93 | 110 | 152 | 564 | 2,47 |
| Oposiciones-Interinos | 1984 | 1443 | 1532 | 1547 | 1642 | 8.148 | 35,73 |
| Acción Social | 256 | 195 | 198 | 210 | 239 | 1.098 | 4,82 |
| Extranjero | 9 | 13 | 14 | 14 | 5 | 55 | 0,24 |
| Enseñanzas | 220 | 210 | 172 | 215 | 183 | 1.000 | 4,39 |
| Personal-Varios | 757 | 668 | 644 | 663 | 713 | 3.445 | 15,11 |
| Formación Profesorado | 12 | 15 | 12 | 16 | 11 | 66 | 0,29 |
| Información Genral | 813 | 582 | 670 | 577 | 624 | 3.266 | 14,32 |
| Varios Temas | 59 | 63 | 53 | 38 | 63 | 276 | 1,21 |
| TOTAL | | | | | | 22.802 | 100,00 |

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS**I.E.S. “POETA J. ANDUGAR” DE SANTOMERA**

- Dirección de obra
- Certificaciones de obra periodo 2006: 237.699,87 €
- Redacción Modificado nº 2
- Supervisión y aprobación Modificado nº 2
- Recepción obras.

IES MURCIA – ALGEZARES

- Informe Técnico puntuación empresa proceso de adjudicación obras
- Propuesta de adjudicación empresa encargada de la Coordinación de Seguridad y Salud de la obra
- Elaboración expediente gasto menor para la contratación del Coordinador de Seguridad y Salud de las obra.
- Firma del Acta de Comprobación de Replanteo y Comienzo de obras
- Informe devolución garantía definitiva Redacción del Proyectos Básico y de Ejecución de las obras de construcción de un I.E.S. en Murcia - Algezares
- Dirección obra
- Certificaciones año 2006: 2.916.566,73 €
- Realización de la Memoria Ambiental de la Actividad
- Suspensión Temporal parcial de las obras
- Redacción del Modificado nº 1

IES MAZARRÓN

- Dirección obra
- Certificaciones año 2006: 538.257,39 €
- Cancelación garantía proyecto Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la obras de construcción de un I.E.S. (16+0+2) en Mazarrón (Murcia)
- Redacción Modificado nº 1
- Aprobación Modificado nº 1
- Acta de Suspensión Temporal total de obras
- Acta de reinicio de las obras
- Liquidación obras 172.191,39 €

AMPLIACIÓN I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA - MUSEO DE LA EDUCACIÓN

- Dirección de obra
- Certificaciones 2006: 653.948,42 €
- Elaboración Memoria Ambiental de Actividad de la obra
- Suspensión temporal parcial de la obras
- Redacción de Modificado
- Acta de reinicio de la obras

AMPLIACIÓN I.E.S.O. LORCA-PURIAS

- Dirección de obra
- Acta de suspensión total obras
- Coordinación Asistencia Técnica Exterior recálculo instalación eléctrica y calefacción

I.E.S.O. MURCIA – LA ÑORA

- Expediente de gasto menor realización Estudio Geotécnico del solar
- Realización del Proyecto Básico.

CLIMATIZACIÓN CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE MURCIA

- Acta de Comprobación de Replanteo y comienzo de obras VIABLE
- Dirección de obra
- Certificaciones 2006: 437.562,21€

CLIMATIZACIÓN AMPLIACIÓN DEL I.E.S. “ALFONSO X EL SABIO” DE MURCIA – MUSEO DE LA EDUCACIÓN

- Informe Técnico previo adjudicación
- Aprobación Técnica y tramitación de Proyecto

C.P. “SAN CRISTOBAL” DE LORCA (MURCIA)

- Informe Técnico favorable del Plan de Seguridad y Salud de la reforma/adaptación al R.E.B.T. de la instalación eléctrica de B.T. del pabellón “B”
- Acta de Comprobación de Replanteo y comienzo de obras VIABLE
- Dirección de obra
- Certificaciones 2006: 39.212,64 €

ALTILLO SOTANO EDIF. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN AVDA. DE LA FAMA

- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución

I.E.S. “ALQUIBLA” DE MURCIA

- Memoria Mantenimiento bombas de agua del Centro
- Memoria Reparación bombas de agua del Centro

ADAPTACIÓN LOCAL BAJO EDIF. FLORENCIA PARA OFICINAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución
- Supervisión de proyecto
- Aprobación y tramitación de proyecto

VARIOS

- Memoria valorada estructura altillo planta sótano
- Memoria valorada vestuarios y aseos altillo planta sótano
- Elaboración documentación técnica fachada el C.P. “Peñañiel” de Murcia
- Informe Técnico actuaciones a realizar en el I.E.S. “Alfonso X El Sabio” de Murcia
- Informe Técnico cancelación garantía definitiva obras de construcción I.E.S. Bº del Carmen de Murcia
- Informe Técnico cancelación garantía definitiva obras de construcción I.E.S.O. Lorca – Purias (Murcia)
- Informe Técnico cancelación garantía definitiva obras de construcción I.E.S.O. Lorca – La Paca (Murcia)
- Informe Técnico cancelación garantía definitiva obras de construcción I.E.S. Murcia – Llano de Brujas
- Informe Técnico cancelación garantía definitiva obras de construcción E.O.I. de Murcia
- Elaboración Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la redacción del Proyecto de Ejecución de obras de construcción de un I.E.S. en Pozo Estrecho – Cartagena (Murcia)
- Elaboración Memoria Valorada actuación para el acondicionamiento del Salón de Actos de la Casa del Niño de Cartagena a dependencias del CEHIFORM
- Elaboración Memoria Valorada actuación para la adaptación del bacón a despachos del Consejo Escolar de la Región de Murcia

SERVICIO DE JURÍDICO

Dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura , por parte de este Servicio Jurídico (integrado a través de la Vicesecretaría dentro de la Secretaría General) se han llevado a cabo un total de 2.827 actuaciones, deslindándose de la siguiente manera: 2.107 expedientes sometidos a informe jurídico o tramitación administrativa y 720 anuncios o disposiciones publicadas

A continuación pasamos a desarrollar un análisis pormenorizado de los asuntos informados, tipificando las actuaciones según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado por la Administración Educativa para la consecución de sus objetivos.

1.- Convenios :

Actuaciones:

- Informe y tramitación de los Convenios que celebre la Consejería con otras Administraciones o Entidades Públicas y Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los Centros Directivos en su ámbito competencial.

- Archivo en el Registro Sectorial de Convenios de los acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones celebrados en representación de la Región de Murcia en materias de competencias de la Consejería.

- Remisión al Secretariado Administrativo del Consejo de Gobierno de los protocolos y acuerdos celebrados para su archivo en el Registro General de Convenios.

Convenios celebrados:

1.1.- Con Ministerios:

Convenios celebrados con distintos Ministerios entre los que cabe destacar, entre otros, los suscritos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Fomento:

- Para la realización de programas para desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).
- Para la financiación de las obras de rehabilitación del Convento de la Merced en Murcia.
- Para el programa de apoyo a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras (PALE).
- Para la mejora de las bibliotecas escolares.
- Para la aplicación de diversos Programas de Apoyo a Centros de Educación Primaria y Educación Secundaria (Plan PROA).
- Para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de incentivación de incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).

- Para el desarrollo del programa de cooperación territorial “Rutas Literarias” durante el curso 2005/2006.
- Para el desarrollo del Programa de escuelas viajeras en el año 2006.
- Para incentivar la oferta de aquellas titulaciones de formación profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo en su ámbito territorial.
- Para la aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas.
- Para la celebración de la fase nacional de la Olimpiada Científica de la Unión Europa para el año 2006.
- Para la utilización de las instalaciones del aula de naturaleza “Mar Menor” de Los Urrutias, en el programa de Integración Aulas de la Naturaleza.
- Para la puesta en marcha del Programa “Internet en el aula”.
- Para la realización del catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico.

Convenios celebrados: 14

1.2.- Con Universidades Públicas y Privadas:

Convenios Celebrados con la Universidad de Murcia: 5

Convenios celebrados con la Universidad Politécnica de Cartagena: 1

Convenios celebrados con la Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid: 1

Convenios celebrados con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) : 1

1.3.- Con Ayuntamientos:

La cooperación, en el ámbito educativo, entre las Administraciones competentes en dicha materia y las Corporaciones Locales, es un principio recogido en todas las Leyes Orgánicas educativas, así como en la normativa reguladora del Régimen Local.

Durante el año 2006 se ha mantenido la colaboración con las distintas Entidades Locales a través, entre otras actuaciones, de la celebración de Convenios con los Ayuntamientos, donde cabe señalar: Convenios para la realización de obras de rehabilitación; Ampliación; Reparación; Mejora de las infraestructuras y obras nuevas que han tenido que ser ejecutadas en Colegios Públicos e Institutos de Enseñanza Secundaria, Conservatorios etc.; Creación de Escuelas Infantiles; Creación de Conservatorios; Convenios para la colaboración en la realización de programas para el desarrollo de atención a la primera infancia; Desarrollo de Programas de Educación de Personas Adultas; Colaboración en la escolarización de niños con necesidades educativas especiales; Colaboración en la restauración del Patrimonio Histórico así como la subvención del transporte para alumnos que cursan estudios universitarios a través de la Federación de Municipios.

Convenios celebrados: 125

1.4.- Con Centros Docentes Privados:

Conciertos Educativos con los distintos Centros que integran el sector de la Enseñanza Privada Concertada en los niveles de Enseñanza Obligatoria establecidos por la L.O.D.E.

Número de Conciertos celebrados: 144

1.5.- Con Organizaciones Sindicales:

Convenios o Acuerdos celebrados con las distintas Asociaciones Sindicales más representativas del Sector de la Enseñanza Privada, así como con las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación.

Número de Acuerdos: 2

1.6.- Federaciones y otras Entidades Públicas o Privadas:

Convenios celebrados con entidades públicas o privadas con el objeto, en su mayoría, de la formación profesional de alumnos, trabajadores o profesores, según sea la Entidad con la que se suscriba el Convenio, Desarrollo de Programas de Garantía Social, Desarrollo de Programas destinados a personas con discapacidades Etc.

Número de Convenios celebrados: 33

2.- Subvenciones, Becas y Ayudas:

Informe jurídico en relación con las Ordenes de la Consejería relativas a la concesión de subvenciones, becas o ayudas destinadas, en general, a la formación y programas de actividades; desarrollo de programas culturales; mantenimiento de escuelas infantiles; organización de archivos y fondos documentales; funcionamiento de escuelas de música; formación permanente del profesorado; universidades públicas de la Región, realización de prácticas formativas de alumnos de Formación Profesional, etc.

Ordenes informadas: 97

3.- Disposiciones de Carácter General:

Emisión de informes de los anteproyecto o proyectos según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los distintos Centros Directivos.

3.1.- Anteproyectos de Ley:

Anteproyectos de Ley: 7

3.2.- Proyectos de Decretos:

Proyectos de Decreto: 133

3.3.- Ordenes

Ordenes: 260

3.4.- Resoluciones

Informe jurídico en relación con las Resoluciones de los distintos Centros Directivos estructurados en la Consejería: 243

4.- Recursos y Reclamaciones:

Informes de los expedientes de recursos cuya decisión corresponda al Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, sin perjuicio de la tramitación e instrucción por la Unidad correspondiente.

Informes, y si procede, elaboración de propuesta de resolución de los recursos administrativos contra los actos y disposiciones del Departamento cuya Resolución corresponda al Consejero o Secretaría General.

Informe sobre las reclamaciones que se interpongan ante el Departamento en vía administrativa previa a la vía judicial civil y laboral.

Recursos de reposición: 149

Recursos de alzada: 189

Reclamaciones previas a la vía judicial: 1

Recurso extraordinario de Revisión: 1

5. Responsabilidad Patrimonial:

Inicio, tramitación, propuesta de resolución y resolución previa solicitud del dictamen preceptivo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Tramitación de 69 expedientes de Responsabilidad Patrimonial.

6.- Contratación:

Informe Jurídico sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares de los contratos y los expedientes relativos a su modificación, anulación, rescisión, resolución o extinción: 173.

Asistencia a las Mesas de Contratación de un Asesor de Apoyo Jurídico.

7.- Defensor del Pueblo y Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en la Asamblea Regional:

Coordinación entre los distintos Centros Gestores de esta Consejería y el Defensor del Pueblo y la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, en la Asamblea Regional, en relación con las quejas y peticiones presentadas ante éstos, así como la contestación de las mismas.

Asuntos registrados durante el año 2006: 9

8.- Bastanteos:

Realización de bastanteos de escrituras de apoderamiento presentadas por los representantes de las distintas entidades que pretenden participar en los procedimientos de contratación establecidos por esta Consejería. Se han bastanteado 78 escrituras.

9.- Informes Varios:

Informes emitidos por el Servicio solicitados por los distintos Órganos Gestores de la Consejería: 181

10.- Ejecución de Sentencias:

Tramitación tendente a la ejecución de sentencias: 148

11.- Procedimientos Judiciales:

Coordinación e impulso de las actuaciones administrativas necesarias en relación con las demandas Sociales, recursos Contencioso-Administrativos y en general acciones legales en vía judicial: 185

Tramitación tendente a proporcionar a la Dirección de los Servicios Jurídicos la documentación y expedientes necesarios para sus actuaciones judiciales en defensa de los intereses de esta Consejería.

Remisión de documentos y expedientes a los Tribunales de Justicia, en su caso.

12.- Publicaciones:

-Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la publicación de aquellas disposiciones y actos administrativos de la Consejería, que así lo requieran, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, corresponde a la Secretaría General, a través de este Servicio Jurídico y de Ordenación, el trámite de publicación de las disposiciones de las Universidades Públicas de la Región de Murcia, como es el caso de nombramientos, convocatorias o sus presupuestos, entre otros.

Total de asuntos remitidos al B.O.R.M.: 720

SERVICIO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICA

El resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

- Realización del procedimiento para la obtención de estadísticas de las enseñanzas no universitarias.
- Explotación de las bases estadísticas para atender las solicitudes de información.
- Análisis y evaluación de resultados, estudio y realización de nuevas estadísticas y demás tareas derivadas de la asunción de competencias.

La mayoría de las operaciones estadísticas realizadas se abordan por la necesidad de cumplir con la obligación de colaborar con el MEC en la realización de estadísticas estatales en el ámbito de la educación, sin embargo, su utilidad fundamental es suministrar información a la propia Consejería y a otros organismos públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Actividades realizadas en orden a colaborar con el MEC en la elaboración de estadísticas estatales

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2005/2006. Las tareas realizadas fueron la finalización de la depuración y grabación de cuestionarios. Analizando los resultados se detectaron y corrigieron errores en diferentes cruces.

Cumplimentación del cuestionario de Datos Avance del curso 2005/2006. Se trata de resultados provisionales de los datos más significativos del curso 2005/2006. También se incluyen datos de alumnado extranjero.

Elaboración de los datos estimativos del curso 2006/2007. Estimación (realizada en julio) sobre número de centros, unidades, profesorado y alumnado de las distintas enseñanzas, según la titularidad pública o privada del centro.

Realización de procedimientos estadísticos Modelo MEC del curso 2006/2007. Las tareas realizadas fueron: actualización de los directorios, envío de cuestionarios, recepción, depuración y grabación. La estadística de Formación Profesional se realiza por Ciclo Formativo. En el envío se incluyó el cuestionario de la Estadística de la Sociedad de la Información y la Comunicación en los Centros Educativos (curso 2005/2006) a los centros incluidos en su ámbito (centros educativos de Régimen General excepto los que únicamente imparten educación infantil).

Hay que señalar en este sentido, y siguiendo la misma filosofía que se llevó a cabo con los IES, que para la elaboración de la Estadística de los Colegios de Educación Infantil y Primaria Públicos se ha utilizado el programa de gestión de Centros ESCUELA obteniéndose los datos de la base de datos de cada uno de los centros mediante CITRIX.

Estadística de Gasto Público en Educación (ejercicio 2005) Esta actividad conllevó, por un lado, la remisión de cuestionarios a las consejerías con gasto en educación y a las universidades públicas (a través de la DG de Universidades) y por otro, la cumplimentación del cuestionario de esta Consejería.

Estadística de Becas (curso 2004/2005). Básicamente se nutre de la información que proporcionó la DG de Universidades e Investigación y la Sección de Becas, Títulos y Transportes. Únicamente se recogen datos de las becas con cargo a los presupuestos de la Consejería.

Otras actividades:

En cuanto a otras actividades estadísticas, éstas se han visto acrecentadas, debido a un notable incremento de solicitudes de informes estadísticos, ya sean desde el Ministerio de Educación, desde la propia Consejería, desde otros Organismos oficiales o desde particulares.

A la Consejería, a sus distintas unidades, se le suministra todo tipo de información: número de alumnos, aulas, alumnado extranjero,..

A otros organismos, como ayuntamientos, se le abastece de información por colegios: alumnado, servicios complementarios.

Cabe destacar que se reciben muchas peticiones de particulares solicitando serie de alumnado, alumnado extranjero, etc. con la finalidad de realizar estudios demográficos.

Estas solicitudes de información estadística requieren, en la mayoría de los casos, una elaboración a medida.

Aspectos Legales:

En la orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura se designó al Servicio de Publicaciones y Estadística como Órgano Estadístico Específico de la Consejería de Educación y Cultura en los términos establecidos en la Ley 6/2002 de estadística de la Región de Murcia.

La Orden de 27 de mayo de 2005, BORM de 7 de Junio de 2005 se establece la creación y funcionamiento del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa: SIGME.

El Servicio de Publicaciones y Estadística es el responsable de la coordinación y desarrollo del Sistema de Información y Gestión, Murcia Educativa (SIGME) y como tal se ha encargado de convocar las oportunas reuniones.

Reunión del Grupo Técnico de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria:

Durante los días 14 y 15 de marzo de 2006 se celebró en Murcia la Reunión del Grupo Técnico de la Estadística de la Enseñanza no Universitaria. A dicha reunión asistieron representantes de las dieciséis restantes Comunidades Autónomas, así como del Ministerio. La reunión fue inaugurada por el Secretario General. El Servicio fue el responsable de la organización.

PUBLICACIONES

Las publicaciones dirigidas al profesorado han sido:

- **Adaptaciones de matemáticas para alumnos inmigrantes.** Coordinado por Ángel Caro López
- **Programas de prevención de los trastornos del lenguaje en educación infantil y primer ciclo de primaria.** María Isabel Celdrán Clares y Fuensanta Zamorano Buitrago.
- **Taller de cuentos Multimedia. Un proyecto intercultural de Alzaqqaq.** Sebastiana Escobar Albaladejo.
- **Guía de auto-evaluación de contextos interculturales para educación secundaria.** Pilar Aznaiz Sánchez.
- **Prevención de los factores de riesgo en el piano.** Alejandro Linares.
- **Orientaciones para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del español para extranjeros.** José Linares Garriga y Mariano López Oliver.
- **Estudios sobre la situación educativa del alumnado de etnia gitana en la Región de Murcia.** Coordinación de José Linares Garriga.
- **Las tecnologías de la escuela inclusiva. Nuevos escenarios. Nuevas oportunidades.** José Rodríguez Vázquez y otros.
- **Discapacidad auditiva. Orientaciones para la intervención educativa.** Flora María Pérez Avilés.
- **Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia.** Rocío Lineros y María Estrella García Gutiérrez.

Otras obras publicadas:

- Memoria de la Consejería de Educación y Cultura del 2005.

EDITORA REGIONAL

La Editora Regional celebró en febrero de este año su 25 aniversario (1980-2005) en el salón de actos del Archivo General con la presencia del Presidente de la Comunidad.

Siguió enviando libros del fondo a las bibliotecas de la Región de Murcia y a muchos colegios e institutos e instituciones de la Región de Murcia.

Siguió rotando nuevos nombres de autores para ampliar el panorama literario de la Región.

Participó la Editora Regional en la Feria del Libro de la Región de Murcia, en el Salón del Libro de Barcelona y en la Feria de Puerto Rico con publicaciones propias.

Se realizaron numerosas presentaciones de libros con gran asistencia de público y abundante incidencia en prensa.

Se recibieron un total de 90 manuscritos durante el año 2006.

Editó 50 mitos (Premio Miguel Espinosa) de Alfonso Galindo en convenio con el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Editó De cómo ya no duermo sola (Premio Antonio Oliver) de Elia San Eleuterio en convenio con el Ayuntamiento de Cartagena.

Estableció convenio con el Premio Setenil de Molina de Segura para el mejor libro de cuentos del año anterior. El ganador fue Cristina Gutiérrez Cubas con Parientes pobres del diablo.

Se publicaron los siguientes títulos:

Textos jóvenes:

- Luces de feria de Ángel Cruz
- Relatos de Marisa Morata.
- Una canción en la memoria de Héctor Castilla

Poesía en textos centrales:

- Los reinos y las horas de Natalia Carbajosa.
- No escribir a lápiz de Tomás Albaladejo
- Al olor de la memoria de Pilar Díaz Nieto
- Poesía completa de Aurelio Guirao en coedición con el Ayuntamiento de Cieza.

Cuentos en textos centrales:

- El molinillo de papel de Adela Díaz Párraga
- El guardián de las mareas de José María Jiménez
- No olvide que Ud va detrás de Concha Martínez Miralles.

Novelas en textos centrales:

- El bargueño de la Cruz de Francisco Méndez.
- Medio millón de euros de Álvaro Morte
- Ánimos sombríos de Ignacio Borgoñés.
- Sixto con rumor con olas rompiendo de Rosa Cáceres.
- La dama del viento sur de Santiago Delgado.
- Crónica de reyes y demonios de Salvador Vidal Guevara.
- La rambla de Carmen Conde para sumarse al centenario de la autora en coedición con el Ayuntamiento de Cartagena y el Patronato.

- La hermosa y dura tierra de Ignacio Ramos

Ensayo:

- Historia de la seda en Murcia de Pedro Olivares
- La linterna mágica de Antonio Parra Sanz.
- 3 actores y un escenario en colaboración con la Asociación Rector Sabater. Coordinación de Ángel Mas.

Colección Ibn Arábí:

Las normas sufíes de Alfonso Carmona.

Recuperaciones:

- Los buitres de Ángeles Vicente con prólogo de Angela Ena, catedrática de la Universidad de Madrid.
- Impresos de patriotas de Juan González en la colección Scripta Pretiosa.

Como gran proyecto y libro institucional: La prefilatelia de Murcia de Luis Felipe López Jurado, profesor canario, que obtendría más tarde el Gran Vermeil, medalla de oro del Congreso Mundial de Filatelia y el premio al Libro mejor Editado de la Región de Murcia en 2006. También Ánimos sombríos de Ignacio Borgoñés y Natalia Carbajosa con Las reinos y las horas consiguieron premio del mismo jurado.

Siguiendo el movimiento del distribuidor regional –Miguel Sánchez- se deduce que ha vendido 1.895 libros por un importe de 7.452'37 € mientras que el distribuidor nacional- Latorre Literaria- ha vendido 1.687 libros con un cargo de 6.274'57 €. Se han hecho 875 para donaciones en presentación de libros, se han vendido 800 a autores y hay un movimiento de 16.506 libros que han salido.

En el almacén han entrado 13.809 libros, 485 por intercambio y por otros conceptos 3.546. En total 17.840. Se han enviado 1999 a Latorre y 2.638 a Miguel Sánchez en depósito, han salido 3.120 libros en protocolo sin cargo, 30 en intercambio, derechos de autor 709, en protocolo de Educación 3.077, a medios de comunicación 103, donación a ayuntamientos 116, a centros educativos 1744, a otras instituciones 13, a bibliotecas 1.026, a asociaciones 78, donaciones en presentaciones 875, venta autores 800. Han salido en total 16.506 libros.

Como stock: 57.923 libros en la Biblioteca Regional, 10 337 en Miguel Sánchez y 6.071 en Latorre Literaria.

DOCUMENTACIÓN

Ofrecer un sistema de atención, consulta y asesoramiento rápido y eficaz ha sido el objetivo fundamental en cuanto a esta área se refiere. Las actuaciones/tareas realizadas para el logro del mismo han sido las siguientes:

- Mantenimiento del espacio *Documentación* en la web.
- Gestión y control de la hemeroteca. En la tabla I se detalla la descripción de cada una de las revistas disponibles.
- Gestión y control de la biblioteca. Durante este año el fondo bibliográfico se ha incrementado con 135 ejemplares. Las consultas y préstamos realizados se reflejan en la tabla II.
- Servicio de búsquedas legislativas (tabla III.) y documentales en atención a las demandas recibidas. La documentación solicitada se envía a través del correo electrónico y en formato pdf.
- Mantenimiento de la base de datos BOLEA. Los datos estadísticos con respecto a esta base se reflejan en las tablas IV y V respectivamente.
- Información y distribución de publicaciones de la Consejería en respuesta a las peticiones solicitadas.
- Servicio de búsquedas específicas a través de la web en materia de educación.
- En cumplimiento de los Decretos 126/2002 de 18 de octubre y 81/2005, de 8 de julio, se llevaron a cabo:
 - Recopilación de las Disposiciones Generales de la Consejería.
 - Elaboración para su posterior publicación en el BORM de la Resolución sobre ayudas, becas y subvenciones concedidas por esta Consejería con cargo al presupuesto de 2005.
 - Elaboración y publicación de la *Memoria de Actividades 2005* de la Consejería de Educación y Cultura.

Tabla I. Hemeroteca

| TÍTULO DE LA REVISTA | EDITOR | DISPONIBLE DESDE EL AÑO |
|--|---|-------------------------|
| Aula de innovación educativa | Graó. Barcelona | 1999 |
| Bordón: Revista de Pedagogía | Sociedad Española de Pedagogía. Madrid | 2003 |
| C&P: Comunicación y Pedagogía. Revista de nuevas tecnologías y recursos didácticos | Centro de Comunicación y Pedagogía. Barcelona | 2004 |
| Comunicar. Revista científica iberoamericana de comunicación y educación | Grupo Comunicar. Huelva | 2002 |
| Cuadernos de Pedagogía | Wolters Kluwer. Madrid | 2004 |
| Educación en el 2000: revista de formación del profesorado | Consejería de Educación y Cultura. Murcia | 2000 |
| Revista Europea de Formación Profesional | CEDEFOP: UE | 2002 |
| Íber: didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia | Graó. Barcelona | 2003 |
| Kikiriki: Cooperación educativa | M.C.E.P. Sevilla | 2005 |
| Revista de Educación | MEC Madrid | 1975 |
| Revista Española de Pedagogía | Instituto Europeo de Iniciativas Educativas. Madrid | 2005 |
| Idea La Mancha. Revista de Educación de Castilla-La Mancha | Consejería de Educación y Ciencia. Toledo | 2005 |

| | | |
|---|------------------------|------|
| OGE: organización y gestión educativa. Revista del forum europeo de administradores de la educación | Wolters Kluwer. Madrid | 2006 |
|---|------------------------|------|

Tabla II. Consultas/Peticiones/Préstamos

| TIPO | Nº DE CONSULTAS |
|---|-----------------|
| Consultas bibliográficas | 76 |
| Petición de artículos de revistas, prensa educativa | 52 |
| Atención y petición de publicaciones de la Consejería | 23 |
| Préstamos biblioteca | 78 |
| Total | 229 |

Tabla III. Peticiones de legislación por boletines oficiales

| Boletín Oficial | Peticiones |
|-----------------|------------|
| Nacional | 31 |
| Autonómicos | 284 |
| Europeo | 5 |
| Total | 320 |

Estadísticas BOLEA

El diseño de esta base permite conocer el número de entradas-consultas realizadas. Este dato nos sirve de indicador para valorar la idoneidad de la misma. Después de año y medio de funcionamiento podemos afirmar que el objetivo principal que motivó su puesta en funcionamiento se ha cumplido, dato que se refleja en la tabla IV. La información referida al año 2006 se detalla en las tablas siguientes.

Tabla IV. Evolución de las consultas

| Categoría | Consultas en 2005 | Consultas en 2006 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| LO ÚLTIMO SOBRE EDUCACIÓN EN MURCIA | 1.145 | 4.414 |
| LISTADO DEL DÍA | 1.204 | 1.676 |
| BÚSQUEDA AVANZADA | 1.413 | 5.492 |
| CONSULTA POR MATERIAS | 15.582 | 44.674 |
| TOTAL | 19.344 | 56.256 |

Tabla V. Consultas a través de la web

| Lo último sobre Educación en Murcia | |
|-------------------------------------|---------------------|
| Mes | Número de consultas |
| Enero | 75 |
| Febrero | 36 |
| Marzo | 32 |
| Abril | 46 |
| Mayo | 58 |
| Junio | 47 |
| Julio | 0 |
| Agosto | 0 |

| Listados del día | |
|------------------|---------------------|
| Mes | Número de consultas |
| Enero | 106 |
| Febrero | 91 |
| Marzo | 91 |
| Abril | 109 |
| Mayo | 95 |
| Junio | 59 |
| Julio | 0 |
| Agosto | 0 |

| Búsqueda avanzada | |
|-------------------|---------------------|
| Mes | Número de consultas |
| Enero | 108 |
| Febrero | 40 |
| Marzo | 45 |
| Abril | 106 |
| Mayo | 83 |
| Junio | 54 |
| Julio | 0 |
| Agosto | 0 |

| | |
|--------------|--------------|
| Septiembre | 1.239 |
| Octubre | 1.239 |
| Noviembre | 979 |
| Diciembre | 663 |
| Total | 4.414 |

| | |
|--------------|--------------|
| Septiembre | 284 |
| Octubre | 325 |
| Noviembre | 294 |
| Diciembre | 222 |
| Total | 1.676 |

| | |
|--------------|--------------|
| Septiembre | 1.510 |
| Octubre | 1.613 |
| Noviembre | 1.164 |
| Diciembre | 769 |
| Total | 5.492 |

Tabla V. Consultas a través de la web. Continuación

| CONSULTA POR MATERIAS | TOTALES |
|---|----------------|
| ACADEMIAS | 538 |
| ACTIVIDADES CULTURALES | 458 |
| ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES | 650 |
| ADMINISTRACIÓN CULTURAL | 461 |
| ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (ratios, jornada escolar, calendario, admisión de alumnos ...) | 812 |
| ALUMNOS (escolarizaciones, prácticas, ...) | 785 |
| ARCHIVOS | 403 |
| ASOCIACIONES | 388 |
| AYUDAS, BECAS, SUBVENCIONES | 760 |
| BACHILLERATO | 908 |
| BIBLIOTECAS | 486 |
| CENTROS DOCENTES (apertura, libramientos, selección, requisitos, ...) | 1.052 |
| CERTÁMENES / CONCURSOS / PREMIOS | 658 |
| COMEDORES ESCOLARES | 1.504 |
| COMISIONES | 958 |
| COMPENSACIÓN EDUCATIVA | 727 |
| CONCIERTOS EDUCATIVOS | 666 |
| CONSEJO/S ESCOLAR/ES | 1.050 |
| CONVALIDACIONES | 668 |
| CONVENIOS | 955 |
| CURRÍCULO | 1.330 |
| DEPORTE BASE | 814 |
| DIVERSIDAD (ACNEE, diversificación curricular,...) | 1.022 |
| EDUCACIÓN DE ADULTOS | 650 |
| EDUCACIÓN ESPECIAL | 808 |
| ESTADÍSTICA | 404 |
| ESTRUCTURAS ORGÁNICAS | 545 |
| EXPOSICIONES | 357 |
| FICHERO DE DATOS | 468 |
| FORMACIÓN CONTINUA (formación del profesorado) | 515 |
| FORMACIÓN PROFESIONAL | 987 |
| GARANTÍA SOCIAL | 734 |
| GESTIÓN DE CENTROS (dirección, reglamentos, órganos de gobierno ...) | 615 |
| HOMOLOGACIONES | 515 |
| IDIOMAS (escuelas oficiales, inmersión lingüística ...) | 773 |
| INFANTIL | 1.339 |
| INSPECCIÓN EDUCATIVA | 910 |
| INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (proyectos, imparticiones experimentales ...) | 512 |
| LECTURA (planes de fomento de lectura, animación lectora ...) | 446 |
| MÚSICA / DANZA / ARTE DRAMÁTICO / DEPORTES | 696 |
| NOMBRAMIENTOS / CESES | 499 |
| OPOSICIONES / CONCURSOS / CONTRATACIONES | 1.110 |
| PATRIMONIO | 500 |
| PERSONAL DOCENTE | 1.324 |
| PERSONAL NO DOCENTE | 533 |
| PLANES DE ESTUDIO | 458 |
| PLANES DE MEJORA (calidad, cartas de servicios, EFQM...) | 469 |
| PRECIOS PÚBLICOS / TASAS | 442 |
| PRIMARIA | 1.321 |
| PROGRAMAS CULTURALES | 450 |
| PROGRAMAS EDUCATIVOS | 751 |
| PROPIEDAD INTELECTUAL | 390 |

| | |
|--|---------------|
| PRUEBAS DE ACCESO | 857 |
| PRUEBAS DE HABILITACIÓN | 402 |
| PRUEBAS DE MADUREZ | 636 |
| PUBLICACIONES / EDITORIALES | 537 |
| RECLASIFICACIONES | 372 |
| SECUNDARIA | 1.325 |
| SEGURIDAD E HIGIENE | 717 |
| TECNOLOGÍAS | 526 |
| TÍTULOS | 680 |
| UNIVERSIDADES | 462 |
| VACIO (todo lo de tipo general (Murcia) | 556 |
| TOTAL | 44.674 |

REDINED

La información contenida en la red es fruto del trabajo sistemático del personal técnico encargado del mantenimiento y actualización de la misma. Para llevar a cabo estas tareas fue necesario, como en años anteriores, realizar una convocatoria de beca de colaboración.

La gestión de Redined lleva implícito la participación en las reuniones del Consejo Gestor (órgano decisorio), el trabajo en las distintas Comisiones (Permanente y Técnica) y la elaboración del plan de trabajo específico para cada año. El cumplimiento de los objetivos formulados en este plan se realiza tanto a nivel regional como en coordinación con los responsables de las distintas CC.AA.

En relación al trabajo específico de este año tenemos que señalar que se ha continuado con el proceso de actualización del fondo documental educativo de la Región de Murcia. Se ha llevado a cabo la localización, indización, vaciado y grabado de investigaciones educativas depositadas en los archivos documentales de la Biblioteca General de la Universidad de Murcia; los proyectos y memorias de innovación sujetos a la convocatoria de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, los recursos didácticos realizados y/o editados en la Región y el vaciado puntual de las revistas (analíticas) que en su día fueron asignadas a esta Comunidad Autónoma. Posteriormente todos estos registros se envían al CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa) del MEC para su incorporación a la red.

El procedimiento de localización se realiza mediante consultas presenciales en la Biblioteca General de la Universidad (Campus de Espinardo), en la Biblioteca Regional (Juan Carlos I), así como a través de consultas on line a los catálogos de éstas y otras bibliotecas. También se realiza un seguimiento de las publicaciones educativas de organismos públicos de la administración regional y local, como, por ejemplo, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento de Águilas o el de Lorca.

En lo referente a la formación de responsables técnicos y catalogadores, consignar que se han realizado cursos sobre nuevas versiones de gestión de catálogos, conversión de documentos pdf, creación de índices, etc. y sobre metodología específica de vaciado de documentos y técnicas de corrección.

Señalar que en el mes de mayo se desarrolló por iniciativa de los miembros de Redined el “*I Encuentro Iberoamericano de Documentación Educativa*”. Dicho Encuentro se celebró en La Rioja y Pamplona, comunidades éstas responsables de la organización y coordinación de dicho Encuentro. La participación de la Consejería de Educación y Cultura, se realizó a través de la presentación de una Comunicación sobre el desarrollo de esta red en Murcia, su gestión, organización y funcionamiento a lo largo de todos estos años.

En cuanto al mantenimiento de la red en nuestra Región mencionar que durante este año 2006, se ha localizado, vaciado, grabado y enviado para su posterior integración, acompañada de los correspondientes listados correctores un total de: 6 investigaciones, 42 innovaciones, 46 recursos y 238 analíticas, lo que suman un total de 332 registros, siendo el 8,87% el porcentaje que correspondería al volumen total de incorporaciones a la red y cuyos datos se reflejan en la tabla siguiente.

| REGISTROS EN REDINED TOTAL CC.AA. Año 2006 | | REGISTROS INCORPORADOS EN MURCIA Año 2006 | | PORCENTAJE |
|---|--------------|--|------------|--------------|
| Investigación | 402 | Investigación | 6 | 1,49% |
| Innovación | 205 | Innovación | 42 | 20,48% |
| Recursos | 490 | Recursos | 46 | 9,38% |
| Revistas/Analíticas | 2.643 | Revistas/Analíticas | 238 | 9% |
| Total | 3.740 | Total | 332 | 8,87% |

ARCHIVO CENTRAL

Además de las funciones encomendadas en el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, en donde se refleja en su artículo 11.1.c) que *“la gestión del fondo documental corresponderá al Archivo Central de la Consejería que deberá reunir, organizar, valorar, conservar y disponer para consulta la documentación que generen o reciban los distintos órganos y unidades de la Consejería, así como transferir al Archivo General de la Región de Murcia la documentación con valor histórico, una vez haya producido la totalidad de sus efectos”*, en la memoria de este año tenemos que resaltar el hecho de que gracias a la *“Instrucción de Servicio de la Secretaría General, de 26 de diciembre de 2005, sobre Normas de Organización y Funcionamiento de los Archivos Central y de Oficinas de la Consejería de Educación y Cultura”*, nuestra unidad ha tenido un mayor grado de coordinación con el resto de Servicios de la Consejería, en el sentido de conseguir un mayor control del conjunto de las unidades archivísticas producidas en nuestro ámbito administrativo, sobre todo a la hora de programar las transferencias desde los Archivos de Oficina hacia nuestro Archivo Central.

Si bien diversos Servicios venían realizando estas transferencias de forma reglada, con una buena planificación y ejecución coordinada con nosotros, existían otros que, por diversos motivos, aún no habían conseguido realizar una remisión ordenada de sus documentos al Archivo Central, por lo que se producía una distorsión del trabajo cotidiano, cuya muestra más evidente era el abandono de dicha documentación por pasillos y otros lugares no adecuados de las dependencias administrativas de la Consejería, aumentando la acumulación y, por consiguiente, la imposibilidad de controlar los fondos documentales *“almacenados”* en el Archivo Central con un grave riesgo de su pérdida.

Como decimos, este inadecuado procedimiento de algunas unidades se ha reducido durante 2006 lo que evidencia una mayor preocupación de las mismas por sus expedientes asumiendo, al mismo tiempo, un grado de responsabilidad sobre la organización de dicha documentación de archivo desde sus orígenes; y, sobre todo, lo que es más importante para nosotros, una mayor concienciación por parte de dichas unidades sobre lo fundamental que resulta el control de los fondos archivísticos no sólo por un adecuado tratamiento de nuestro patrimonio documental sino, también, para poder atender con mayor rapidez, eficacia y eficiencia una recuperación de información pertinente de dicha documentación de archivo, lo cual nos permite, a su vez, dar cumplimiento a derechos y deberes tanto de la Administración Educativa como de los ciudadanos relacionados con ella.

En este sentido, hemos recepcionado las siguientes series documentales, que a continuación citamos, integrándolas de forma adecuada en el fondo documental conservado en nuestros depósitos de archivo, aunque no todas ellas han podido ser cotejadas, ni tratadas archivísticamente durante 2006, dado el volumen de unidades de instalación tan elevado (2.719):

1. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social de personal docente no universitario del año 2000 (32 cajas).
2. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social de personal docente no universitario del año 2001 (61 cajas).
3. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social de personal docente no universitario del año 2002 (70 cajas).
4. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social de personal docente no universitario del año 2003 denegadas (13 cajas).
5. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera del curso 2000-2001 (33 cajas).
6. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera del curso 2001-2002 (40 cajas).
7. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera del curso 2003-2004 (46 cajas).
8. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera del curso 2004-2005 (62 cajas).
9. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera del curso 2005. Anexo I (8 cajas).
10. Expedientes personales de profesores de secundaria funcionarios de carrera del curso 2000-2001 (12 cajas).
11. Expedientes personales de profesores de secundaria funcionarios de carrera del curso 2002 (20 cajas).
12. Expedientes de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de maestros del año 2004. Anexo I (1 caja).
13. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario del año 2003 (78 cajas).
14. Libros del Registro General de Entrada de los años 1999-2000 (37 cajas).
15. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario del año 2004 (52 cajas).
16. Oposiciones de Secundaria, convocatoria del año 2004. Exámenes, cabeceras y fichas de evaluación (144 cajas).
17. Expedientes de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Secundaria del año 2005 (21 cajas).
18. Expedientes de gastos menores de la Secretaría General del año 1999 (5 cajas).
19. Actas de recepción de los años 1995-1999 (2 cajas).
20. Expedientes de proyectos de obras de los años 1984-2004. (41 cajas).
21. Oposiciones de Secundaria, convocatoria del año 2004. Exámenes, cabeceras y fichas de evaluación. Anexo I (1 caja).
22. Expedientes de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto del Ministerio de Educación y Ciencia del curso 2005-2006 (179 cajas).
23. Registro General de Disposiciones. Órdenes. Año 2001 (5 cajas).
24. Registro General de Disposiciones. Decretos. Año 2001 (1 caja).
25. Expedientes de admisión de alumnos. Curso 2003-2004 (11 cajas).
26. Expedientes de propuesta de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación y de la Comunidad Autónoma. LOGSE años 1998-2001 (1 caja).

27. Expedientes de propuesta de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación y de la Comunidad Autónoma. LOGSE año 2002 (2 cajas).
28. Expedientes de propuestas de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación y de la Comunidad Autónoma. LOGSE año 2003 (3 cajas).
29. Expedientes de propuestas de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio y de la Comunidad Autónoma. LOGSE año 2004 (20 cajas).
30. Expedientes de Centros Públicos de Primaria del Servicio de Personal Docente (98 cajas).
31. Expedientes de propuestas de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación. LGE años 1997-2001 (1 cajas).
32. Expedientes de propuesta de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación. LGE años 2002-2003 (1 caja).
33. Expedientes de propuestas de títulos y de duplicados de títulos del Ministerio de Educación. LGE año 2004 (4 cajas).
34. Oposiciones de Secundaria, convocatoria del año 2004. Exámenes, cabeceras y fichas de evaluación. Anexo II (1 caja).
35. Expedientes disciplinarios de alumnos del curso 2002-2003 (13 cajas).
36. Copias del Registro General de Salida del año 2005 (58 cajas).
37. Libros del Registro General de Entrada del año 2005 (7 cajas).
38. Libros del Registro General de Salida del año 2005 (4 cajas).
39. Oposiciones de Secundaria, convocatoria del año 2004. Programaciones didácticas (73 cajas).
40. Expedientes de Anticipos de Caja Fija de los años 1999-2003 (169 cajas).
41. Oposiciones a maestros, convocatoria del año 2005. Exámenes, cabeceras y fichas de evaluación (247 cajas).
42. Expedientes de ayudas económicas de la Comunidad Autónoma para la adquisición de libros de texto del curso 2004-2005 (201 cajas).
43. Expedientes de la convocatoria General de Becas del curso 2004-2005 (201 cajas).
44. Expedientes de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto del curso 2003-2004 (108 cajas).
45. Expedientes de baremación de interinos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria del año 2001 (117 cajas).
46. Oposiciones de Secundaria, convocatoria y composición de listas de interinos para el curso 2002-2003 (6 cajas).
47. Oposiciones de Secundaria, convocatoria de 2004. Anexo III. Exámenes, cabeceras y fichas de evaluación (15 cajas).
48. Oposiciones de Secundaria, convocatoria año 2004. Programaciones. Anexo I (14 cajas).
49. Expedientes de becas de Educación Especial de los años 2003-2004 (51 cajas).
50. Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera de los años 1900-1997 (60 cajas).
51. Expedientes del concurso de traslados de los Cuerpos de Profesores de Secundaria, Formación Profesional y Escuela Oficial de Idiomas del año 2000 (84 cajas).
52. Expedientes de gastos del año 1997 (20 cajas).

53. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario del año 2004. Anexo I (37 cajas).
54. Expedientes de ayudas del Plan de Acción Social del personal docente no universitario del año 2003. Anexo I (1 caja).
55. Oposiciones a maestros, convocatoria del año 2005. Fichas de evaluación (46 cajas).
56. Oposiciones a maestros, convocatoria del año 2005. Actas (27 cajas).
57. Oposiciones a maestros, convocatoria del año 2005. Baremo (52 cajas).
58. Expedientes de licencias por estudios de los años 2003-2004. Memorias finales (2 cajas).

Por otra parte, durante 2006 hemos impulsado, juntamente con el Servicio de Gestión Informática, la puesta en marcha en red con el Archivo General de la Región de Murcia del sistema informático de gestión archivística “ARCHIDOC”, lo cual nos ha permitido introducir en dicho programa, como primer paso, el Cuadro de Clasificación orgánico-funcional del Fondo Consejería de Educación y Cultura, que la Instrucción de Servicio antes citada nos había autorizado a realizar, dado que en la *Ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia*, aún vigente, consta en su artículo 7.7.a) que tal función es competencia del Archivo de la Administración Regional.

Lógicamente, como segundo paso, hemos comenzado a crear e introducir el “Repertorio de Series” de nuestro fondo documental, así como a grabar en el referido programa informático “ARCHIDOC” todos los registros que hemos podido desde el mes de septiembre que conseguimos tenerlo operativo, realizando un total de más de 2.500 etiquetas.

De la misma manera, hemos seguido trabajando sobre la documentación histórica heredada de la anterior Administración Educativa, es decir, de la extinta Dirección Provincial de Educación y Cultura de Murcia, sobre todo en la serie de “Expedientes de obras de construcción y reformas en centros educativos”. La documentación procede de la actual Unidad Técnica de Centros Educativos. Servicio que hasta el año 1986 recibía el nombre de Unidad Técnica de Construcciones y, posteriormente, desde ese año hasta el año 2000, Unidad Técnica de Construcciones y Equipamiento.

Al estudiar sus expedientes se distinguieron dos series documentales mezcladas; por una parte, los “Expedientes de proyectos de obras” y, por otra, los “Expedientes económicos de obras”. Si bien, en un principio se decidió tratar archivísticamente por separado ambas series documentales, el pasado año 2005 adoptamos el criterio de formalizar una única serie documental agrupando las dos antiguas series, para, de esta manera, tenerla mucho más completa. Esto ha supuesto continuar la labor emprendida en dicho año a partir del expediente 1.256 concluyendo este año en el 1.846.

También, hemos continuado con la línea de trabajo que emprendimos el pasado año 2005 y que nos demandaban diversos Órganos Directivos de nuestra Consejería, con la finalidad de organizar y clasificar, en la medida que fuese necesario, los expedientes de los archivos de sus respectivos Servicios administrativos.

En este sentido, hemos continuado la labor de cooperación con el Archivo de Oficina del Servicio de Personal Docente de la Dirección General de Personal, organizándose 1.041 expedientes de la Serie “Expedientes personales de los docentes no universitarios”. Al mismo tiempo, se han realizado otras tareas en la puesta en marcha de este archivo, como ha sido ayudar en la organización de los “Expedientes personales de interinos”, tanto de primaria como de secundaria, y se han archivado en sus correspondientes carpetillas tomas de posesión, ceses, nombramientos, títulos, certificados, compatibilidades, partes de alta y baja laboral, etc.

Este año, también, hemos iniciado otra línea de cooperación con el Servicio de Personal no Docente. El objetivo ha consistido en la organización y clasificación de la serie de “Expedientes personales” de este Servicio ubicado en la 4ª planta. Su fondo documental se compone aproximadamente de unos 2.100 expedientes, entre funcionarios y laborales, distribuidos en armarios archivadores del tipo “carpetas colgantes”. Hay que decir que los expedientes personales encontrados en este Servicio, al igual que en el anterior Servicio, solamente constaban, cada uno de ellos, de una sola carpetilla, en donde se iba depositando los documentos que se van generando al cabo del tiempo. Por esta razón, para la clasificación de cada uno de ellos se han utilizado las mismas capertilla blancas, subdivididas en 9 subcarpetillas, utilizadas para los expedientes personales del personal docente.

A la hora de organizar dichos expedientes, se han eliminado, igualmente, los duplicados y las fotocopias de documentos originales innecesarias; se han quitado, también, cualquier tipo de elementos que pudieran perjudicar su conservación, como clips, grapas y gomas. Y dentro de cada subcarpetilla se han ordenado los documentos cronológicamente, desde el más antiguo al más reciente. En total, siguiendo este procedimiento, se han organizado 1.100 expedientes.

Por último, el pasado año 2006, hemos pretendido realizar un censo de archivos administrativos por impulso de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, que en el ámbito de la Consejería de Educación y Cultura implicaba la recogida de datos de todos los archivos y depósitos documentales existentes en los centros educativos de la región, tanto públicos como privados. Se enviaron cartas a todos ellos dando instrucciones para descargarse de la página web de nuestra Consejería el formulario de recogida de datos, así como indicando la dirección de correo electrónico donde debían enviarlo una vez debidamente cumplimentado. De los más de 800 centros educativos llamados a colaborar en el proyecto tan sólo un total de 343 remitieron dichos formularios (aproximadamente un 40 por ciento), quedando archivados por municipios para su fácil localización.

Estas actividades desarrolladas, para cumplir con las funciones encomendadas en el Decreto de estructura arriba citado, han sido posibles gracias a la ayuda procedente de tres “Becas de colaboración archivística”, ampliadas a cinco a partir del mes de junio, que se convocaron por Orden de la Consejería de Educación y Cultura para el año 2006 por importe global de 47.300 euros; así como por haber contado con una subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación, de la Consejería de Trabajo y Política Social, por importe de 106.500 euros, para la contratación de seis Diplomados en Biblioteconomía y Documentación durante ocho meses.

Todas estas actuaciones han servido, igualmente, para dar respuesta a las demandas de documentación o información que se reciben a diario, no sólo por parte del personal de la Consejería sino también de diversas personas ajenas a la estructura administrativa de la misma, como pueden ser los profesionales de la docencia, que de forma mayoritaria acuden al Archivo Central. Estas demandas efectuadas desde las oficinas y por los ciudadanos se pueden clasificar, mayoritariamente, en los siguientes tipos:

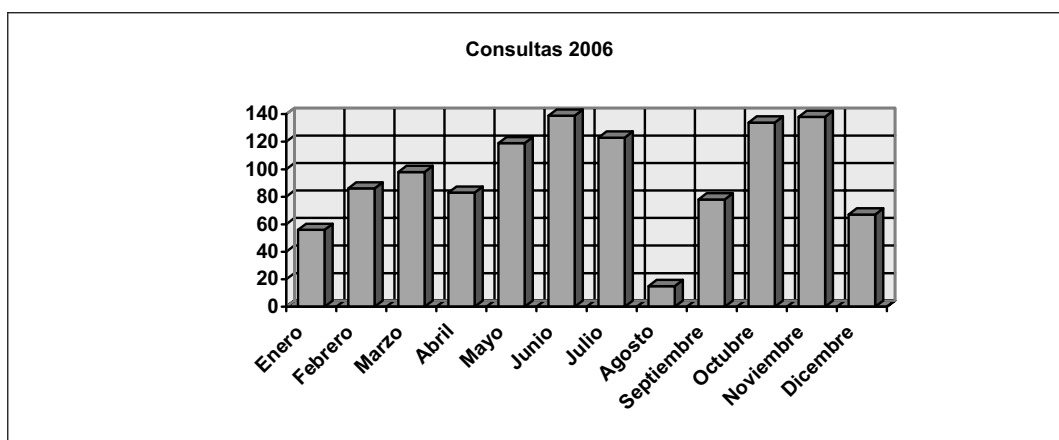
CONSULTAS POR SERVICIOS

| UNIDADES / SERVICIOS | CONSULTAS 2005 |
|--|----------------|
| Dirección General de Enseñanzas Escolares | 1 |
| Dirección General de Formación Profesional | 1 |
| Dirección General de Personal | 5 |
| Inspección Educativa | 28 |
| Intervención | 1 |
| Servicio de Centros | 10 |
| Servicio de Gestión Económico-Administrativa de Centros Docentes | 3 |
| Servicio de Contratación | 6 |
| Servicio de Ordenación Académica | 28 |
| Servicio de Evaluación y Calidad Educativa | 1 |

| | |
|--|--------------|
| Servicio de Personal Docente | 340 |
| Servicio de Personal No Docente | 21 |
| Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos | 57 |
| Servicio de Prevención de Riesgos Laborales | 37 |
| Servicio de Publicaciones y Estadística | 6 |
| Servicio de Régimen Interior | 13 |
| Servicio Jurídico | 3 |
| Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria | 4 |
| Unidad Técnica de Centros Educativos | 32 |
| Servicio de Promoción Educativa | 78 |
| Profesionales de la Docencia | 457 |
| Ciudadanos | 4 |
| TOTAL | 1.136 |

CONSULTAS POR MESES

| MESES | CONSULTAS 2006 |
|--------------|----------------|
| Enero | 56 |
| Febrero | 86 |
| Marzo | 98 |
| Abril | 83 |
| Mayo | 119 |
| Junio | 139 |
| Julio | 123 |
| Agosto | 15 |
| Septiembre | 78 |
| Octubre | 134 |
| Noviembre | 138 |
| Diciembre | 67 |
| TOTAL | 1.136 |



En este año se ha producido un incremento del 90% en las consultas o peticiones atendidas en el Archivo Central con respecto al año 2005, pasando de las 619 de dicho año a las 1.136 de 2006. La evolución mensual se ha duplicado respecto al año anterior, sobre todo en los meses de mayo, que hemos pasado de 58 consultas atendidas a 119; en el de junio, de 56 a 139; y en el de julio, de 67 a 123.

En cuanto a los meses que menos consultas hemos tenido, al igual que en años anteriores, siguen siendo agosto y diciembre, coincidiendo con los períodos vacacionales. La mayor variación observada durante 2006 ha sido el gran incremento de solicitudes de docentes para la devolución de su documentación, presentada en diversos procedimientos, pasando de 252 peticiones atendidas en 2005 a 457; pero, sobre todo, el incremento se ha debido a la devolución de programaciones

didácticas que los aspirantes a docentes de secundaria presentaron en la oposición de este año, y a cuya devolución tenían derecho de acuerdo a la Orden de la Consejería. Igualmente, hay que destacar el aumento de las peticiones del Servicio de Promoción Educativa que ha pasado de 32 consultas en el 2005 a 78 en el 2006, o del Servicio de Personal Docente que lo ha hecho de 102 en el año anterior a 340 consultas atendidas en el 2006.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio económico del año 2006, el Presupuesto total de la Consejería de Educación y Cultura ascendió a **1.063.970.649,00** Euros.

| CREDITO INICIAL | PRESUPUESTO 2006 CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
|------------------|-------------------------------------|------------------|-------------|
| 1.063.970.649,00 | 1.138.864.415,99 | 1.127.526.457,40 | 99,00% |

Durante la ejecución del Presupuesto del año 2006 se tramitaron 21.486 Documentos contables, con el siguiente detalle:

DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS EN LA SECCIÓN 15

| AÑO 2006 | 150100 | 150200 | 150300 | 150400 | 150500 | 150600 | 150700 | 150800 | 150900 | TOTAL EXP |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|
| AD c/ ref. RC | 19 | 10 | 3 | 37 | 11 | 1 | 12 | 14 | 1 | 108 |
| A s/ref. Plurianual | 9 | | | 42 | 13 | | 32 | 6 | 8 | 110 |
| A c/ref. RC | 9 | 2 | 3 | 70 | 95 | | 14 | 10 | 5 | 208 |
| A c/ref. RC Plurianual | 10 | 1 | 4 | 98 | 4 | | 46 | 2 | | 165 |
| A s/ref. | | 20 | | 33 | 12 | 4 | 33 | 8 | 5 | 115 |
| D c/ref. A | 11 | 16 | 2 | 145 | 71 | 14 | 27 | 18 | 5 | 309 |
| AD s/ref. Plurianual | 26 | 9 | | 1013 | 33 | | 48 | 13 | 2 | 1144 |
| AD s/ref. AD c/ref. RC Plurianual | 90 | 20 | 23 | 589 | 73 | 2 | 146 | 63 | 11 | 1017 |
| | | 2 | | 23 | 12 | | 18 | 22 | | 77 |
| D c/ref. A Plurianual | 10 | | 2 | 143 | 107 | | 46 | 3 | 6 | 317 |
| ADOK ref. RC | 56 | 8 | | 156 | 54 | 2 | 26 | 377 | | 679 |
| ADOK sin ref. | 171 | 39 | 131 | 426 | 247 | 43 | 1228 | 698 | 50 | 3033 |
| ADOK (R) interfase | | | | 4 | | | | | | 4 |
| ADOKJ sin ref. | | | | | | | 1 | | | 1 |
| ADOK de a.c.f. | 3 | | | | | | | | | 3 |
| OP ref. D | 247 | 32 | 31 | 784 | 107 | 1 | 348 | 145 | | 1695 |
| OK ref. D | 148 | 136 | 16 | 1741 | 252 | 3 | 287 | 226 | 15 | 2824 |
| ADOK de Nomina | 26 | 12 | 13 | 79 | 38 | 12 | 49 | 24 | 12 | 265 |
| ADOP sin ref. | 1519 | 160 | 760 | 2666 | 672 | 118 | 1458 | 709 | 88 | |

| | | | | | | | | | | |
|---------------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|---------------|
| | | | | | | | | | | 8150 |
| ADOP ref. R | 14 | | | | 1 | | | | | 15 |
| RC | 139 | 21 | 3 | 257 | 119 | 2 | 53 | 28 | 6 | 628 |
| RC Plurianual | 12 | 4 | 8 | 99 | 31 | | 100 | 7 | | 261 |
| RC TA | 2 | 1 | | 7 | 2 | 3 | 1 | 2 | | 18 |
| A c/ref. R TA | 2 | 1 | | 3 | | 3 | 1 | 1 | | 11 |
| AD c/ref. RX TA | 1 | | | 26 | 1 | | | 1 | | 29 |
| D c/ref. A TA | 3 | 1 | | | 9 | | 10 | 3 | | 26 |
| A s/ref. TA | 6 | 2 | | | 18 | | 20 | 6 | | 52 |
| Traslado Ppto. G | 31 | 6 | 15 | 35 | 30 | 3 | 43 | 9 | 6 | 178 |
| Supl./Dism. Ppto.G/ | 7 | 1 | 6 | 11 | 11 | 3 | 5 | | | 44 |
| TOTALES | 2.571 | 504 | 1.020 | 8.487 | 2.023 | 214 | 4.052 | 2.395 | 220 | 21.486 |

I - RESUMEN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

A) Análisis de la ejecución de los Créditos

EJECUCIÓN CAPÍTULO I: "GASTOS DE PERSONAL" DOCENTE Y NO DOCENTE

| CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CREDITO PENDIENTE EJECUCIÓN | % EJECUCIÓN |
|--------------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| 632.351.544,55 | 631.275.540,14 | 1.076.004,41 | 99,83% |

El Capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los Programas presupuestarios dedicados a Educación Secundaria, con 298.658.135,24 euros y a Educación Infantil y Primaria, con 261.257.119,74 euros.

El total del crédito ejecutado, 631.275.540,14 ha sufragado los siguientes gastos:

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Nóminas del Personal Docente | 531.873.771,34 |
| Nóminas del Personal no Docente | 46.265.238,73 |
| Seguros Sociales | 46.499.423,76 |
| Acción Social | 5.826.961,61 |

EJECUCIÓN DEL CAPÍTULO II. "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

| CREDITO .DEFINITIVO. | OBLIGADO | CRED. PENDIENTE EJECUCION | % EJECUTADO |
|----------------------|---------------|---------------------------|-------------|
| 53.548.064,10 | 52.097.948,81 | 1.450.115,29 | 97,29% |

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el Capítulo II se cifra en la cantidad de 53.548.064,10- euros, destinándose al mantenimiento de los centros educativos 24.753.894,11euros y gestionándose directamente por los diversos Servicios 28.794.169,99 euros.

El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 97,29% de la totalidad de los créditos, con un importe de 52.097.948,81 euros, de modo que se ha ejecutado el 100,00% de los gastos de mantenimiento de centros educativos y el 94,97% de los gastos gestionados directamente por los distintos Servicios, alcanzando en este caso 27.344.710,83 euros.

| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
|------------------------|--------------------|---------------|---------|
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20.ARRENDAMIENTOS | 615.415,26 | 470.277,22 | 76,42% |
| 21.REPARACIONES | 882.353,25 | 762.010,67 | 86,36% |
| 22.MAT. SUMIN. Y OTROS | 24.922.788,58 | 23.990.690,29 | 96,26% |
| 23.INDEM. PERSONAL | 2.079.157,39 | 1.830.546,44 | 88,04% |
| 24.PUBLICACIONES | 294.455,51 | 291.186,21 | 98,89% |
| TOTAL GTOS. NO TRANSF | 28.794.169,99 | 27.344.710,83 | 94,97% |
| 27.FUNC. CENTROS | 24.753.894,11 | 24.753.237,98 | 100,00% |
| TOTALES | 53.548.064,1 | 52.097.948,81 | 97,29% |

| | |
|--------------------------|---------------|
| PRESUPUESTO DEFINITIVO | 53.548.064,1 |
| MANTENIMIENTO DE CENTROS | 24.753.894,11 |
| GESTIÓN CENTRALIZADA | 28.794.169,99 |
| NO EJECUTADO | 1.450.115,29 |

SERVICIO 01. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Consejería gestiona los programas 421A "Dirección y Servicios Generales" y 421C "Consejo Escolar de la Región".

Los Programas asignados a la Secretaría General no transfieren fondos para el mantenimiento de los Centros Educativos no Universitarios.

| | |
|--------------------------|--------------|
| PRESUPUESTO DEFINITIVO | 2.858.038,99 |
| MANTENIMIENTO DE CENTROS | 0,00 |
| OBLIGADO | 2.635.909,12 |
| NO EJECUTADO | 222.129,87 |

| TOTAL SERVICIO 01 | | | |
|---|---------------------------|---------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | ----- |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 275.617,00 | 207.869,42 | 75,42% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 2.256.743,99 | 2.130.143,71 | 94,39% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 133.628,00 | 107.009,99 | 80,08% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 192.050,00 | 190.886,00 | 99,39% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 2.858.038,99 | 2.635.909,12 | 92,23% |
| 27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI | 0,00 | 0,00 | ----- |
| TOTALES | 2.858.038,99 | 2.635.909,12 | 92,23% |

La mayor ejecución por artículos, el 99,39%, ha correspondido a los gastos de “Publicaciones”, mientras que la menor corresponde al artículo 21 “Reparaciones, mantenimiento y conservación” con el 75,42%.

PROGRAMA 421A “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

El Programa 421A. “Dirección y Servicios Generales”, con un crédito definitivo de 2.710.278,99 euros, ha ejecutado 2.495.770,97 euros, cantidad esta que representa el 92,09% de su presupuesto definitivo.

| 421A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES | | | |
|---|---------------------------|---------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 272.323,00 | 206.878,75 | 75,97% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 2.158.826,99 | 2.033.652,57 | 94,20% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 102.749,00 | 80.020,81 | 77,88% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 176.380,00 | 175.218,84 | 99,34% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 2.710.278,99 | 2.495.770,97 | 92,09% |
| 27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 2.710.278,99 | 2.495.770,97 | 92,09% |

PROGRAMA 421C “CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA”

El Programa 421C. “Consejo Escolar de la Región”, con un crédito definitivo de 147.760,00 euros ha ejecutado 140.138,15 euros, lo que supone un 94,84% de su presupuesto definitivo.

| 421C CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN | | | |
|---|---------------------------|-------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 3.294,00 | 990,67 | 30,07% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 97.917,00 | 96.491,14 | 98,54% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 30.879,00 | 26.989,18 | 87,40% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 15.670,00 | 15.667,16 | 99,98% |
| 27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 147.760,00 | 140.138,15 | 94,84% |

SERVICIO 02. D.G. DE UNIVERSIDADES

La Dirección General de Universidades cuenta con dos Programas económicos, el 421B “Universidades” y el 542E “Política Científica”.

PROGRAMA 421B “UNIVERSIDADES”

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 56,45% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 66,23%.

| 421B UNIVERSIDADES | | | |
|---|---------------------------|------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 7.656,00 | 3.249,57 | 42,44% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 61.193,00 | 40.530,50 | 66,23% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 10.833,00 | 1.222,73 | 11,29% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 38,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 79.720 | 45.002,8 | 56,45% |
| 27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 79.720,00 | 45.002,80 | 56,45% |

PROGRAMA 542E “POLÍTICA CIENTIFICA”

El porcentaje de ejecución de este programa supone el 77,33% de los créditos definitivos, destacando el artículo 22 “Material, Suministros y Otros” con un 94,11%.

| 542E POLITICA CIENTIFICA | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 | 0,00 | - |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 3.600,00 | 3.387,93 | 94,11% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 1.400,00 | 478,73 | 34,20% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 5.000 | 3.866,66 | 77,33% |
| 27 GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 5.000 | 3.866,66 | 77,33% |

SERVICIO 03. D.G. DE PERSONAL

La Dirección General de Gestión de Personal gestiona el Programa económico 421D “Recursos Humanos de Educación”, donde la ejecución ha supuesto un 95,58% de los créditos definitivos.

| 421D RECURSOS HUMANOS DE EDUCACIÓN | | | |
|---|---------------------------|---------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 295.358,00 | 290.504,44 | 98,36% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 944.693,92 | 866.724,27 | 91,75% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 1.512.006,38 | 1.471.126,62 | 97,30% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 4.347,51 | 4.347,51 | 100,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 2.756.405,81 | 2.632.702,84 | 95,51% |
| 27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSI | 45.333,57 | 45.333,57 | 100,00% |
| TOTALES | 2.801.739,38 | 2.678.036,41 | 95,58% |

SERVICIO 04. D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

La Dirección General de Enseñanzas Escolares, llevó a cabo, en el ejercicio 2006, la gestión de los Programas 422B, 422D, 422E, 422F, 422G, 422J y 422K.

Con un presupuesto definitivo de 35.812.311,13 euros, ha gestionado el 66,88% del total de los fondos del Capítulo II de esta Consejería. De este presupuesto el 48,90% se transfiere a los centros educativos no universitarios para su mantenimiento. En cuanto al grado de ejecución se ha alcanzado el 99,21%.

| TOTAL SERVICIO 04 | | | |
|---|---------------------------|----------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 348.948,46 | 315.778,76 | 90,49% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 64.355 | 57.548,89 | 89,42% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 17.755.741,03 | 17.565.086,72 | 98,93% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 128.199,01 | 75817,5 | 59,14% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 1020 | 0 | --- |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 18.298.263,5 | 18.014.231,87 | 98,45% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 17.514.047,63 | 17.514.037,97 | 100,00% |
| TOTALES | 35.812.311,13 | 35.528.269,84 | 99,21% |

PROGRAMA 422B. "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

El Programa 422B "Educación Preescolar" se encarga de la gestión directa de los Centros de Educación Preescolar que pertenecen a la Comunidad Autónoma desde antes de la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria.

Estos centros no tienen autonomía de gestión, por lo tanto, todos los gastos que producen son tramitados por la Dirección General.

Su presupuesto definitivo ascendió a 762.150,00 euros, de los cuales se ha ejecutado el 95,14% de los mismos.

| | | |
|---------------------|------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 762.150,00 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 725.080,42 | 95,14% |
| NO EJECUTADO | 37.069,58 | 4,86% |

| 422B EDUCACIÓN PREESCOLAR | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 15.066,00 | 0,00 | 0,00% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 47.439,00 | 46.841,59 | 98,74% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 693.384,00 | 676.391,70 | 97,55% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 6.261,00 | 1.847,13 | 29,50% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 762.150,00 | 725.080,42 | 95,14% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTALES | 762.150,00 | 725.080,42 | 95,14% |

PROGRAMA 422D. "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

El Programa 422D "Educación Infantil y Primaria" dedicó su Capítulo II al pago de las indemnizaciones por razón de servicio del personal itinerante y las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento.

Su ejecución alcanzó el 99,23%, grado de ejecución elevado como el de todos los programas que tienen dotación en el artículo 27, al destinar casi la totalidad de los créditos de su Capítulo II a los gastos de funcionamiento de los Centros incluidos en su denominación.

Con respecto a los gastos gestionados directamente por la Dirección General, 79.113,00 euros, la ejecución ha sido del 64,37%.

| | | |
|---------------------|--------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 3.657.982,00 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 3.629.795,98 | 99,23% |
| NO EJECUTADO | 28.186,02 | 0,77% |

| 422D EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 | 0,00 | - |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 0,00 | 0,00 | - |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 79.113,00 | 50.926,98 | 64,37% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 79.113,00 | 50.926,98 | 64,37% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 3.578.869,00 | 3.578.869,00 | 100,00% |
| TOTALES | 3.657.982,00 | 3.629.795,98 | 99,23% |

PROGRAMA 422E. "EDUCACIÓN SECUNDARIA"

El Programa 422E "Educación Secundaria" dedica el 83,13% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 12.976.838,66 euros de crédito definitivo, se han destinado 10.787.296,63 euros al artículo 27, lo que determina que la ejecución general del Programa alcance el 99,80%. Por su parte, de los 2.189.542,03 euros gestionados directamente por este programa, se ha ejecutado un 98,80%, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 22 con un 98,88%.

| | | |
|---------------------|---------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 12.976.838,66 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 12.950.655,56 | 99,80% |
| NO EJECUTADO | 26.183,10 | 0,20% |

| 422E EDUCACIÓN SECUNDARIA | | | |
|---|--------------------|---------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 | 0,00 | - |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 2.184.262,03 | 2.159.735,35 | 98,88% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 5.280,00 | 3.623,58 | 68,63% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 2.189.542,03 | 2.163.358,93 | 98,80% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 10.787.296,63 | 10.787.296,63 | 100,00% |
| TOTALES | 12.976.838,66 | 12.950.655,56 | 99,80% |

PROGRAMA 422F. "EDUCACIÓN ESPECIAL"

Este Programa 422F "Educación Especial", dedica el 95,25% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 857.806,00 euros de crédito definitivo, se han destinado 817.051,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 99,00%.

| | | |
|---------------------|------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 857.806,00 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 849.260,81 | 99,00% |
| NO EJECUTADO | 8.545,19 | 1,00% |

| 422F EDUCACIÓN ESPECIAL | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 3.150,00 | 0,00 | 0,00% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 32.389,00 | 28.507,82 | 88,02% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 5.216,00 | 3.701,99 | 70,97% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 40.755,00 | 32.209,81 | 79,03% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 817.051,00 | 817.051,00 | 100,00% |
| TOTALES | 857.806,00 | 849.260,81 | 99,00% |

PROGRAMA 422G. "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

Este Programa 422G "Educación Compensatoria", dedica el 85,70% de su presupuesto a las transferencias a los centros para los gastos de funcionamiento que se incluyen en su denominación. De un total de 324.422,01 euros de crédito definitivo, se han destinado 278.053,00 euros al artículo 27, lo que supone una ejecución general del Programa del 98,57%.

| | | |
|---------------------|------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 324.422,01 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 319.774,40 | 98,57% |
| NO EJECUTADO | 4.647,61 | 1,43% |

| 422G EDUCACIÓN COMPENSATORIA | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 3.060,00 | 895,07 | 29,25% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 37.833,00 | 36.113,16 | 95,45% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 5.476,01 | 4.713,17 | 86,07% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 46.369,01 | 41.721,40 | 89,98% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 278.053,00 | 278.053,00 | 100,00% |
| TOTALES | 324.422,01 | 319.774,40 | 98,57% |

PROGRAMA 422J. "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

El Programa 422J "Servicios Complementarios y Centros Concertados" destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2006 un total de 16.435.867,00 euros, de los que se ha ejecutado un 99,65%, de su presupuesto definitivo

| | | |
|---------------------|---------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 16.435.867,00 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 16.378.249,90 | 99,65% |
| NO EJECUTADO | 57.617,10 | 0,35% |

| 422J SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS | | | |
|---|--------------------|---------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 | 0,00 | - |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 14.383.089,00 | 14.325.481,56 | 99,60% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 0,00 | 0,00 | - |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 14.383.089,00 | 14.325.481,56 | 99,60% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 2.052.778,00 | 2.052.768,34 | 100,00% |
| TOTALES | 16.435.867,00 | 16.378.249,90 | 99,65% |

PROGRAMA 422K. "GESTIÓN EDUCATIVA"

El Programa 422K "Gestión Educativa", con un crédito definitivo de 797.245,46 euros, ha ejecutado el 84,72% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución a los artículos 20, 22 y 23, con un 94,58%, 79,77% y 40,98% respectivamente

| | | |
|---------------------|------------|-------------------|
| CREDITO DEFINITIVO | 797.245,46 | PORCENTAJE |
| EJECUTADO | 675.452,77 | 84,72% |
| NO EJECUTADO | 121.792,69 | 15,28% |

| 422K GESTIÓN EDUCATIVA | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 333.882,46 | 315.778,76 | 94,58% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 10.706,00 | 9.812,23 | 91,65% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 424.784,00 | 338.857,13 | 79,77% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 26.853,00 | 11.004,65 | 40,98% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 1.020,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 797.245,46 | 675.452,77 | 84,72% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 797.245,46 | 675.452,77 | 84,72% |

SERVICIO 05. D.G. DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, asumió en el ejercicio 2006 la gestión de los Programas 422C, 422H, 422I y 422L.

De los 7.637.741,49 euros consignados para esta Dirección General, cuya ejecución alcanzó el 98,58%, el 87,63% fue transferido a centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento, y el resto, 944.645,58 euros, fueron tramitados directamente por el propio departamento, logrando en este caso una ejecución del 88,55%.

| TOTAL SERVICIO 05 | | | |
|---|--------------------|--------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 60.332 | 60.167,64 | 99,73% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 45.742 | 31.576,31 | 69,03% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 719.099,58 | 658.562,22 | 91,58% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 119.472 | 86.144,52 | 72,10% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0 | 0 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 944.645,58 | 836.450,69 | 88,55% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 6.693.095,91 | 6.692.489,84 | 99,99% |
| TOTALES | 7.637.741,49 | 7.528.940,53 | 98,58% |

PROGRAMA 422 C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

| 422C FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO | | | |
|--|--------------------|--------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 60.332,00 | 60.167,64 | 99,73% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 15.528,00 | 13.238,76 | 85,26% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 124.439,00 | 123.773,90 | 99,47% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 10.874,00 | 8.580,02 | 78,90% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 211.173,00 | 205.760,32 | 97,44% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 1.840.164,41 | 1.840.164,41 | 99,99% |
| TOTALES | 2.051.337,41 | 2.045.924,73 | 99,74% |

PROGRAMA 422H "FORMACIÓN PROFESIONAL EDUCACIÓN PERMANENTE Y A DISTANCIA."

| 422H FORM. PROF. EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA | | | |
|--|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 17.389,00 | 13.251,87 | 76,21% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 340.471,00 | 293.112,31 | 86,09% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 84.171,00 | 61.542,17 | 73,12% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 442.031,00 | 367.906,35 | 83,23% |
| 27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 3.134.621,50 | 3.134.288,63 | 99,99% |
| TOTALES | 3.576.652,50 | 3.502.194,98 | 97,92% |

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

| 422I TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 5.786,00 | 4.072,76 | 70,39% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 20.706,00 | 20.696,90 | 99,96% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 10.364,00 | 7.861,91 | 75,86% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 36.856,00 | 32.631,57 | 88,54% |
| 27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 256.109,00 | 256.064,80 | 99,98% |
| TOTALES | 292.965,00 | 288.696,37 | 98,54% |

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

| 422L ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 7.039,00 | 1.012,92 | 14,39% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 233.483,58 | 220.979,11 | 94,64% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 14.063,00 | 8.160,42 | 58,03% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 254.585,58 | 230.152,45 | 90,40% |
| 27 GTOS FUNCI. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 1.462.201,00 | 1.461.972,00 | 99,98% |
| TOTALES | 1.716.786,58 | 1.692.124,45 | 98,56% |

SERVICIO 06. D.G. DE ORDENACION ACADEMICA.

Este Servicio tiene encomendada la gestión del Programa 422M "Ordenación Académica".

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 781.217,00 euros, habiéndose ejecutado un 84,82%, siendo transferidos a Centros docentes para la gestión de sus gastos de funcionamiento 501.417 euros.

| TOTAL SERVICIO 06 - PROGRAMA 422M - | | | |
|---|---------------------------|-------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 300,00 | 0,00 | 0,00% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 128.500,00 | 55.630,35 | 43,29% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 54.000,00 | 9.652,45 | 17,87% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 97.000,00 | 95.952,70 | 98,92% |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 279.800,00 | 161.235,50 | 57,63% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 501.417,00 | 501.376,60 | 99,98% |
| TOTALES | 781.217,00 | 662.612,10 | 84,82% |

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

Esta Dirección General asume la gestión de los programas 453A, 455A , 458A Y 458B

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 2.410.379,11 euros, habiéndose ejecutado un 79,60%.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 2.010.034,06 euros.

Los programas gestionados por la Dirección General de Cultura no transfieren fondos para el mantenimiento de los centros educativos no universitarios.

| TOTAL SERVICIO 07 | | | |
|---|---------------------------|---------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 201.430,80 | 93.421,53 | 46,38% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 112.312,25 | 95.142,93 | 84,71% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 2.010.034,06 | 1.672.574,77 | 83,21% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 86.602,00 | 57.454,47 | 66,34% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0 | 0 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 2.410.379,11 | 1.918.593,70 | 79,60% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 2.410.379,11 | 1.918.593,70 | 79,60% |

PROGRAMA 453A “MUSEOS”

Este programa 453A con un presupuesto de 1.891.868,11 euros tuvo un grado de ejecución del 82,12%, destacando el artículo 22 con un crédito definitivo de 1.699.743,00.

| 453A MUSEOS | | | |
|---|---------------------------|-----------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 71.200,00 | 57.230,73 | 80,38% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 99.325,11 | 90.432,85 | 91,05% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 1.699.743,00 | 1.391.395,54 | 81,86% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 21.600,00 | 14.594,73 | 67,57% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 1.891.868,11 | 1.553.653,85 | 82,12% |

| | | | | |
|---------|--|--------------|--------------|--------|
| 27 | GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | | 1.891.868,11 | 1.553.653,85 | 82,12% |

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

El programa 455A presenta un presupuesto de 150.525,06 euros habiéndose ejecutado el un 68,68%.

El artículo 22 absorbe el 81,40% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 79,87%.

| 455A PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL | | | | |
|--|--|------------|------------|--------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. | |
| 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 | REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 7.844,00 | 618,54 | 7,89% |
| 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 122.522,06 | 97.858,04 | 79,87% |
| 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 20.159,00 | 4.909,14 | 24,35% |
| 24 | GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | | 150.525,06 | 103.385,72 | 68,68% |
| 27 | GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | | 150.525,06 | 103.385,72 | 68,68% |

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO"

El programa 458A alcanzó una ejecución del 94,78% sobre un presupuesto definitivo de 213.025,94 euros.

| 458A PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO | | | | |
|---|--|------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. | |
| 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 36.190,80 | 36.190,80 | 100,00% |
| 21 | REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 2.803,14 | 1.787,43 | 63,77% |
| 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 142.401,00 | 138.149,78 | 97,01% |
| 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 31.631,00 | 25.772,04 | 81,48% |
| 24 | GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | | 213.025,94 | 201.900,05 | 94,78% |
| 27 | GTOS FUNC. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | | 213.025,94 | 201.900,05 | 94,78% |

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACIÓN"

El programa 458B con un presupuesto de 154.960,00 euros ejecutó un 38,50%, siendo el artículo 22 el de mayor ejecución con un 99,57%.

| 458B CENTRO DE RESTAURACIÓN | | | | |
|------------------------------------|--|-----------|-----------|--------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. | |
| 20 | ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 94.040,00 | 0,00 | 0,00% |
| 21 | REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 2.340,00 | 2.304,11 | 98,47% |
| 22 | MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 45.368,00 | 45.171,41 | 99,57% |
| 23 | INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 13.212,00 | 12.178,56 | 92,18% |

| | | | |
|--|------------|-----------|--------|
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 154.960,00 | 59.654,08 | 38,50% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 154.960,00 | 59.654,08 | 38,50% |

SERVICIO 08 DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Esta Dirección General asume la gestión de los programas 452A y 452B.

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 1.131.970,00 euros, habiéndose ejecutado un 94,94%.

| TOTAL SERVICIO 08 | | | |
|---|--------------------|--------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 204,00 | 0,00 | 0,00% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 81.013,00 | 76.119,11 | 93,96% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 1.027.193,00 | 984.583,89 | 95,85% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 23560,00 | 13.976,42 | 59,32% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0 | 0 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 1.131.970,00 | 1.074.679,42 | 94,94% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 1.131.970,00 | 1.074.679,42 | 94,94% |

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

El presupuesto del programa 452A asciende a 782.155,00 euros, habiéndose ejecutado un 97,69%.

El artículo 22 absorbe el 90,24% del presupuesto del programa y se ha ejecutado en un 98,01%.

| 452A BIBLIOTECAS | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 0,00 | 0,00 | - |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 62.919,00 | 61.445,84 | 97,66% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 705.836,00 | 691.779,90 | 98,01% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 13.400,00 | 10.887,37 | 81,25% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 782.155,00 | 764.113,11 | 97,69% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 782.155,00 | 764.113,11 | 97,69% |

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

El programa 452B presentó un presupuesto de, 349.815,00 euros con un grado de ejecución del 88,78%, destacando el artículo 22 con el mayor grado de ejecución que alcanza el 91,11%.

| 452B ARCHIVOS | | | |
|---|---------------------------|-------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 204,00 | 0,00 | 0,00% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 18.094,00 | 14.673,27 | 81,09% |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 321.357,00 | 292.803,99 | 91,11% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 10.160,00 | 3.089,05 | 30,40% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 349.815,00 | 310.566,31 | 88,78% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 349.815,00 | 310.566,31 | 88,78% |

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Esta Dirección General asume la gestión del Programa 542D “Investigación Científica y Técnica”.

El presupuesto definitivo del capítulo II ascendió a 29.947,00 euros, habiéndose ejecutado un 73,59%.

El artículo 22 “Mantenimiento, Suministros y otros”, presenta el mayor importe de crédito definitivo con 15.990,00 euros.

| TOTAL SERVICIO 09 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA | | | |
|--|---------------------------|------------------|----------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJEC. |
| 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES | 4.500,00 | 909,29 | 20,21% |
| 21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 0,00 | 0,00 | - |
| 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS | 15.990,00 | 13.465,93 | 84,21% |
| 23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO | 9.457,00 | 7.663,01 | 81,03% |
| 24 GASTOS DE PUBLICACIONES | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTAL GASTOS NO TRANSFERIDOS | 29.947,00 | 22.038,23 | 73,59% |
| 27 GTOS FUNCL. CENTROS DOCENTES NO UNIVER. | 0,00 | 0,00 | - |
| TOTALES | 29.947,00 | 22.038,23 | 73,59% |

EJECUCIÓN CAPÍTULO III “GASTOS FINANCIEROS”

| CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN | % EJECUCIÓN |
|---------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------|
| 7.403,54 | 3.855,05 | 3.548,49 | 52,07% |

EJECUCIÓN CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

| CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CRED. PENDIENTE EJECUCIÓN | % EJECUCIÓN |
|---------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|
| 279.181.313,36 | 278.553.301,96 | 628.011,40 | 99,78% |

Como más adelante veremos, con cargo a los créditos consignados en este Capítulo se realizaron diversas Convocatorias y Convenios de Colaboración para subvencionar distintas actuaciones en materia de educación no universitaria, y se tramitaron las subvenciones nominativas correspondientes a las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena, Centro Asociado de la UNED de Cartagena y Extensiones de Caravaca, Lorca y Yecla, así como al nuevo Consorcio 'Campus de Lorca'.

No obstante, la actividad de fomento mediante el otorgamiento de subvenciones más relevante que se desarrolla a través de este Capítulo, tanto por el importe de los créditos ejecutados como por el número de beneficiarios afectados, es la relativa a los "Centros Concertados".

Desde la asunción de las competencias en materia de educación no universitaria se vienen suscribiendo Convenios para el establecimiento o modificación de los Conciertos Educativos con Centros docentes privados de la Región de Murcia. Una vez establecido el Concierto, la Consejería se encarga del pago delegado de las nóminas del personal que presta sus servicios en los centros concertados y financia los gastos corrientes derivados del funcionamiento de los mismos.

En este año el crédito inicial de la partida presupuestaria correspondiente a los Centros Concertados ascendió a 117.944.778,00 euros, quedando a lo largo del ejercicio económico con un crédito definitivo de 120.970.621,88 euros de los que se reconocieron obligaciones por importe de 120.638.977,32 euros, de modo que el grado de ejecución se elevó al **99,73%**.

En resumen, la ejecución del Capítulo IV es la siguiente:

SERVICIO 01 SECRETARÍA GENERAL

| SERVICIO 01 | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 12.000,00 | 0,00 | 0,00% |
| 47. A EMPRESAS PRIVADAS | 200.000,00 | 200.000,00 | 100,00% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 60.300,00 | 56.503,23 | 93,70% |
| TOTALES | 272.300,00 | 256.503,23 | 94,20% |

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|---------|
| 34240 | Premios Literarios | 46422 | 12.000,00 | 12.000,00 | 0 | 0,00% |
| 30445 | CONVENIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 47300 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 100,00% |
| 10736 | COLAB.PROGR.DISEÑADOS POR CONSEJ.DE MEJORA Y PERF | 48351 | 46.000,00 | 60.300,00 | 56.503,23 | 93,70% |

SERVICIO 02 D.G. UNIVERSIDADES

| SERVICIO 02 | | | |
|-------------|--------------------|----------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |

| | | | |
|---|----------------|----------------|---------|
| 40. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL | 397.433,00 | 397.433,00 | 100,00% |
| 44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES | 129.225.867,00 | 129.225.867,00 | 100,00% |
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 403.924,00 | 403.924,00 | 100,00% |
| 47. A EMPRESAS PRIVADAS | 300.000,00 | 300.000,00 | 100,00% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 1.447.528,00 | 1.364.420,44 | 94,26% |
| TOTALES | 131.774.752,00 | 131.691.644,44 | 99,94% |

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|---------------|-------|
| 10926 | A LA UNED DE CARTAGENA CENTRO ASOCIADO.FINANC.GAS | 40000 | 295.433,00 | 295.433,00 | 295.433,00 | 100 |
| 10930 | A LA UNED.EXTENSIONES DE YECLA, CARAVACA Y LORCA. | 40000 | 102.000,00 | 102.000,00 | 102.000,00 | 100 |
| 10933 | A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. GASTOS GENERALES DE F | 44200 | 96.719.643,00 | 96.719.643,00 | 96.719.643,00 | 100 |
| 34220 | UNIVERSIDAD DE MURCIA EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO L | 44201 | 5.528.089,00 | 5.528.089,00 | 5.528.089,00 | 100 |
| 34221 | UNIVERSIDAD DE MURCIA IMPLANTACION CC.ACTIVIDAD F | 44201 | 450.000,00 | 450.000,00 | 450.000,00 | 100 |
| 10941 | A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. GASTOS | 44210 | 20.116.319,00 | 20.116.319,00 | 20.116.319,00 | 100 |
| 34222 | UNIVERSIDAD POLITECNICA CARTAGENA EQUILIBRIO PRES | 44211 | 4.565.104,00 | 4.565.104,00 | 4.565.104,00 | 100 |
| 30379 | COORDINACION SISTEMA UNIVERSITARIO | 44299 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100 |
| 33132 | ADAPTACION LEY ORGANICA UNIVERSIDADES | 44299 | 2.000.000,00 | 1.000.000,00 | 1.000.000,00 | 100 |
| 34223 | ADAPTACION ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR | 44299 | 146.472,00 | 550.846,00 | 550.846,00 | 100 |
| 35652 | A UNIVERS.PROMOC.CONOCIMIENTO CIENT. | 44299 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35653 | A UNIVERSIDADES CURSOS DE VERANO | 44299 | 0 | 61.200,00 | 61.200,00 | 100 |
| 35654 | ESCUELAS UNIVERSIT.PRÁCTICAS PROFESIONAL | 44299 | 0 | 18.666,00 | 18.666,00 | 100 |
| 35583 | CONSORCIO CAMPUS DE LORCA FUNCIONAMIENTO GENERAL | 46349 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 100 |
| 30373 | FEDERACION MUNICIPIOS CONVENIO TRANSPORTE ALUMNOS | 46761 | 203.924,00 | 203.924,00 | 203.924,00 | 100 |
| 35020 | A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. MOVILIDAD URBANA EN E | 47761 | 300.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 | 100 |
| 10950 | BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS | 48300 | 1.020.000,00 | 1.034.325,00 | 1.032.463,29 | 99,82 |
| 16796 | PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA MAYORES | 48308 | 153.000,00 | 153.000,00 | 153.000,00 | 100 |
| 10948 | BECAS COLABORACION MATERIA ECONOMICA,JURIDICA,EST | 48351 | 81.403,00 | 81.403,00 | 27.157,15 | 33,36 |
| 33251 | CONVOCATORIA O CONVENIOS PARA PROMOCION DEL CONOC | 48399 | 24.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35586 | ACADEMIAS DE LA REGION DE MURCIA | 48399 | 91.800,00 | 91.800,00 | 91.800,00 | 100 |
| 35587 | CURSOS DE VERANO | 48399 | 61.200,00 | 0 | 0 | - |
| 35588 | ESCUELAS UNIVERSITARIAS PRACTICAS PROFESIONALES | 48399 | 18.666,00 | 0 | 0 | - |

PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 36440 | A UMU. PROMOCION DE LA CIENCIA | 44201 | 0 | 9.000,00 | 9.000,00 | 100 |
| 36441 | A UPCT. PROMOCION DE LA CIENCIA | 44211 | 0 | 7.000,00 | 7.000,00 | 100 |
| 35656 | A UNIVER.INVESTIGADORES PROG.RAMON/CAJAL | 44299 | 0 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100 |
| 35603 | INVESTIGADORES PROGRAMA RAMON Y CAJAL | 48700 | 100.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35021 | ESPACIOS DE LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO | 48799 | 27.000,00 | 27.000,00 | 0 | 0 |
| 35600 | PROMOCION DE LA CIENCIA | 48799 | 16.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35602 | PROMOCION PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL | 48799 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |

SERVICIO 03 D.G. PERSONAL

| SERVICIO 03 | | | |
|---|--------------------|------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 124.890,20 | 124.890,20 | 100,00% |
| TOTALES | 124.890,20 | 124.890,20 | 100,00% |

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 35637 | SUBVENCIÓN APOYO INMIGRACIÓN | 48103 | 101.535,00 | 0 | 0 | - |
| 21451 | A ANPE.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE | 48803 | 24.604,00 | 31.953,73 | 31.953,73 | 100 |
| 21452 | A CC.OO.PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE | 48803 | 22.363,00 | 29.043,30 | 29.043,30 | 100 |
| 21453 | A STERM. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE | 48803 | 20.131,00 | 26.144,55 | 26.144,55 | 100 |
| 21454 | A CSIF. PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE | 48803 | 15.649,00 | 20.323,68 | 20.323,68 | 100 |
| 21455 | A UGT, PARA FOMENTO ASOCI.PERS.DOCENTE | 48803 | 13.417,00 | 17.424,94 | 17.424,94 | 100 |

SERVICIO 04 D.G. DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

| SERVICIO 04 | | | |
|---|--------------------|----------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 0 | 0 | - |
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 2.462.134 | 2.462.134 | 100,00% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 125.483.847,63 | 125.087.953,53 | 99,68% |
| TOTALES | 127.945.981,63 | 127.550.087,53 | 99,69% |

PROGRAMA 422B "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 10914 | MANTENIMIENTO CENTROS DE EDUCACION INFANTIL DEPEN | 46300 | 1.982.134,00 | 1.982.134,00 | 1.982.134,00 | 100 |
| 10917 | MANTENIM.CENTROS EDUC.INFANTIL DEPEND.ENTID.S/FIN | 48303 | 174.951,00 | 174.951,00 | 174.951,00 | 100 |

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 30372 | AYTO.DE MURCIA.CONVENIO DE INTEGRACION ACNEES INF | 46300 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 35625 | CONVENIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPIO DE CARTAGE | 46300 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 34364 | A FEAPS_ ACTV.APOYO ALUMNOS INTEGRACION | 48309 | 477.540,00 | 477.540,00 | 477.540,00 | 100 |
| 34365 | Acciones educativas complementarias ACNEES | 48309 | 18.000,00 | 48.000,00 | 48.000,00 | 100 |
| 34366 | FADIS (CONVENIO) | 48309 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 34367 | FASEN FEDER Asociaciones de padres con hijos defi | 48309 | 177.818,00 | 188.988,42 | 188.988,00 | 100 |
| 35626 | EQUIPAMIENTO AULAS ABIERTAS CENTROS CONCERTADOS | 48309 | 16.000,00 | 16.000,00 | 16.000,00 | 100 |

PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 35623 | CONVENIO UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA DESARROLLO DE | 44201 | 18.000,00 | 0 | 0 | - |
| 34319 | SUBV. CL ACCI. COMPLEME. EDUC. COMPENSAT | 46349 | 300.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 | 100 |
| 21332 | PARA PROGRAMAS DE EDUCACION COMPENSATORIA | 48306 | 90.102,00 | 150.102,00 | 150.102,00 | 100 |
| 33221 | CONVENIO FUNDACION YEHUDI MENUHIN | 48306 | 42.000,00 | 42.000,00 | 42.000,00 | 100 |

PROGRAMA 422J "SERV. COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|----------------|-------|
| 34362 | Ayudas para material escolar | 48300 | 1.563.120,00 | 774.120,00 | 771.309,54 | 99,64 |
| 17906 | AYUDAS PARA TRANSPORTE Y COMEDOR | 48301 | 215.614,00 | 160.000,00 | 121.462,89 | 75,91 |
| 31949 | AYUDAS DE COMEDOR DE CARÁCTER COMPENSATORIO | 48301 | 1.646.452,00 | 1.798.066,00 | 1.775.164,45 | 98,73 |
| 17905 | CENTROS CONCERTADOS | 48305 | 117.944.778,00 | 120.970.621,88 | 120.638.977,32 | 99,73 |
| 33238 | CONVENIO ORGANIZACIONES EMPRESARIALES ENSEÑANZA P | 48505 | 72.000,00 | 72.000,00 | 72.000,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----------|-----------|-----------|-----|
| 33239 | CONVENIO SINDICATOS ENSE. PRIVADA CONCERTADA | 48505 | 12.000,00 | 72.000,00 | 72.000,00 | 100 |
| 35622 | CONVENIO FEDERACION ESPAÑOLA RELIGIOSOS ENSEÑANZA | 48505 | 24.000,00 | 24.000,00 | 24.000,00 | 100 |

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 36340 | SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS EDUCACIÓN COMPENSATORIA | 46349 | 0 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 30378 | SUBVENCIONES FEDERACIONES DE ALUMNOS | 48302 | 62.021,00 | 62.021,00 | 62.021,00 | 100 |
| 31992 | Ayudas APAS actividades extraescolares | 48302 | 239.899,00 | 241.315,33 | 241.315,33 | 100 |
| 33129 | CONVENIOS FEDERACIONES APAS AMBITO REGIONAL | 48302 | 182.122,00 | 182.122,00 | 182.122,00 | 100 |

SERVICIO 05 D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL, E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| SERVICIO 05 | | | |
|---|--------------------|--------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CREC. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 44. A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES | 102.163 | 102.163 | 100,00% |
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 2.895.000 | 2.888.843,76 | 99,79% |
| 47. A EMPRESAS PRIVADAS | 217.300 | 217.278,05 | 99,99% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2.889.066,64 | 2.836.806,21 | 98,19% |
| TOTALES | 6.103.529,64 | 6.045.091,02 | 99,04% |

PROGRAMA 422C "FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 17897 | CONVENIO CON UNIVERSIDADES, PROGR.DE FORMACION PR | 44299 | 120.203,00 | 102.163,00 | 102.163,00 | 100 |
| 17898 | AYUDAS INDIVIDUALIZADAS PARA FORMACION DEL PROFES | 48353 | 102.163,00 | 75.002,59 | 75.002,59 | 100 |
| 17899 | FORMACION DEL PROFESORADO, ASOCIACIONES SIN FIN D | 48353 | 36.061,00 | 36.061,00 | 36.061,00 | 100 |

PROGRAMA 422H "FORM. PROF, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 33750 | INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO | 46399 | 2.195.000,00 | 2.195.000,00 | 2.195.000,00 | 100 |
| 35674 | CONVENIO PARA CICLOS FORMATIVOS CON ENTIDADES | 47300 | 600.000,00 | 217.300,00 | 217.278,05 | 99,99 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|--------------|--------|
| 22162 | PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL POR ENTIDADES | 48307 | 2.325.000,00 | 2.256.165,05 | 2.256.165,05 | 100 |
| 17904 | BECAS ALUMNOS FORMACION CENTROS DE TRABAJO | 48399 | 468.842,00 | 458.842,00 | 459.377,57 | 100,12 |
| 35044 | PREMIOS EXTRAORDINARIOS FORM.PROFESIONAL | 48399 | 0 | 10.000,00 | 7.000,00 | 70 |

PROGRAMA 422I "TECNOLOGIAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 36367 | A CENTROS CONCERTADOS-ESCUELAS VIAJERAS | 48305 | 0 | 4.881,00 | 0 | 0 |

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 30375 | PARA FUNCIONAMIENTO DE CONSERVATORIOS | 46303 | 700.000,00 | 700.000,00 | 693.843,76 | 99,12 |
| 34304 | AYUDAS PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESP | 48300 | 48.115,00 | 48.115,00 | 3.200,00 | 6,65 |

SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA

| SERVICIO 06 | | | |
|---|--------------------|-----------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CREDE. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 30.000,00 | 21.700,00 | 72,33% |
| TOTALES | 30.000,00 | 21.700,00 | 72,33% |

PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 35634 | PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO Y OTROS P | 48349 | 30.000,00 | 30.000,00 | 21.700,00 | 72,33 |

SERVICIO 07 D.G. DE CULTURA

| SERVICIO 07 | | | |
|---|--------------------|--------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CREDE. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 7.780.795,89 | 7.780.795,89 | 100,00% |

| | | | |
|---|---------------|---------------|---------|
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 1.180.639 | 1.180.639 | 100,00% |
| 47. A EMPRESAS PRIVADAS | 200.704 | 200.704 | 100,00% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2.946.975 | 2.891.970,5 | 98,13% |
| TOTALES | 12.109.113,89 | 12.054.109,39 | 99,55% |

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 31643 | A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA MUSEOS Y ARTES VISUA | 44100 | 761.000,00 | 1.429.674,89 | 1.429.674,89 | 100 |
| 34342 | A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA FUNCIONAMIENTO DEL C | 44101 | 286.800,00 | 286.800,00 | 286.800,00 | 100 |
| 35578 | A LA FUNDACION SENECA PARA BECAS DE INVESTIGACION | 44999 | 58.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35633 | A LA FUNDACION SENECA PARA BECAS DE INVESTIGACION | 44999 | 7.200,00 | 22.200,00 | 22.200,00 | 100 |
| 34250 | MUSEOS MUNICIPALES GASTOS FUNCIONAMIENTO | 46421 | 145.000,00 | 145.000,00 | 145.000,00 | 100 |
| 35581 | A LA AGENCIA PARA DESARROLLO DEL NOROESTE PARA GA | 46422 | 278.000,00 | 278.000,00 | 278.000,00 | 100 |
| 35691 | BECAS FORMACIÓN ARTÍSTICA CENTRO PÁRRAGA | 48350 | 0 | 58.000,00 | 19.333,30 | 33,33 |
| 31649 | BECAS DE COLABORACIÓN MUSEÍSTICA | 48351 | 65.000,00 | 38.907,00 | 30.769,20 | 79,08 |
| 34244 | A LA FUNDACIÓN CASA PINTADA DE MULA PARA GASTOS D | 48420 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 100 |
| 34245 | A LA ASOCIACIÓN DE GALERÍAS DE ARTE CONTEMPORANEO | 48420 | 70.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | 100 |
| 34341 | A LA ASOCIACIÓN MURCIANA DE CRÍTICOS DE ARTE DE L | 48420 | 9.000,00 | 9.000,00 | 9.000,00 | 100 |
| 35579 | A LA FUNDACION MUSEO SEMANA SANTA DE CARTAGENA PA | 48421 | 1.000,00 | 1.000,00 | 0 | 0 |
| 35580 | AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO DE MURCIA PARA GA | 48421 | 240.000,00 | 336.010,00 | 336.010,00 | 100 |
| 35582 | CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA GASTOS DE FUNCIONA | 48421 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |

PROGRAMA 455A "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 32384 | A MURCIA CULTURAL PARA ACCIONES REGIONALES DE PRO | 44100 | 4.870.000,00 | 5.970.000,00 | 5.970.000,00 | 100 |
| 33163 | A la Universidad de Murcia para organización Fest | 44201 | 72.121,00 | 72.121,00 | 72.121,00 | 100 |
| 10824 | SUBV. PARA FUNCIONAMIENTO ESCUELAS DE MUSICA | 46303 | 120.102,00 | 120.102,00 | 120.102,00 | 100 |
| 10843 | SUBV. PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES | 46422 | 300.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 | 100 |
| 30795 | AL AYTO.LA UNIÓN.ORG.FESTIVAL NAC. CANTE DE LAS MINAS | 46422 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 30796 | AL AYTO.CARTAGENA.ORG. FESTIVAL LA MAR DE | 46422 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|--------------|------|
| 30797 | AL AYTO.LOS ALCÁZARES.ORG.SEMANA INTER.HUERTA | 46422 | 12.021,00 | 12.021,00 | 12.021,00 | 100 |
| 30798 | AL AYTO.MURCIA.ORGANIZACION FESTIVAL DE LAS TRES | 46422 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 30799 | AL AYTO.CEUTÍ.ORGANIZAC.FESTIVAL DE LAS CANTIGAS | 46422 | 18.000,00 | 18.000,00 | 18.000,00 | 100 |
| 30801 | AL AYTO.MOLINA SEGURA.ORGAN.FESTIVAL TEATRO MOLIN | 46422 | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 100 |
| 30802 | AL AYTO.CARAVACA DE LA CRUZ.ORGANIZACIÓN SEMANA D | 46422 | 9.016,00 | 9.016,00 | 9.016,00 | 100 |
| 30803 | AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZ.FESTIVAL TEATRO,MÚSICA | 46422 | 27.500,00 | 27.500,00 | 27.500,00 | 100 |
| 30804 | AL AYTO.SAN JAVIER.ORGANIZACION DEL FESTIVAL DE J | 46422 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 35616 | AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO PARA ORGANIZACIÓ | 46422 | 6.000,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 100 |
| 10846 | SUBV. PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES | 47420 | 200.704,00 | 200.704,00 | 200.704,00 | 100 |
| 10838 | SUBVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS D | 48304 | 120.204,00 | 120.204,00 | 120.204,00 | 100 |
| 10849 | BECAS PARA PERFECCIONAMIENTO Y AMPLIACION DE ESTU | 48350 | 23.000,00 | 23.000,00 | 23.000,00 | 100 |
| 10852 | A LA ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO PARA ACTIVIDADES | 48420 | 36.061,00 | 36.061,00 | 36.061,00 | 100 |
| 14914 | A FEDERAC.BANDAS DE MÚSICA R.DE MURCIA ACTIVID.Y | 48420 | 60.100,00 | 60.100,00 | 60.100,00 | 100 |
| 14915 | A FEDERAC.DE COROS DE R.DE MURCIA PARA ACTIV. Y F | 48420 | 36.000,00 | 36.000,00 | 36.000,00 | 100 |
| 21000 | FEDERAC PEÑAS HUERTANAS DE MURCIA PARA ACTIV.Y FU | 48420 | 15.026,00 | 15.026,00 | 15.026,00 | 100 |
| 21001 | FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REGION DE MURCIA.ACT | 48420 | 1.309.518,00 | 1.609.518,00 | 1.609.518,00 | 100 |
| 21002 | A UNIMA REGIÓN DE MURCIA PARA ORGANIZAC.CAMPAÑA D | 48420 | 45.000,00 | 45.000,00 | 45.000,00 | 100 |
| 21003 | ASOC.AGUILANDEROS DE BARRANDA. ORGANIZ. FIESTA CU | 48420 | 18.000,00 | 18.000,00 | 18.000,00 | 100 |
| 21969 | A ACAD.BELLAS ART.STA Mª PARA ACT.Y FTO. | 48420 | 36.061,00 | 36.061,00 | 36.061,00 | 100 |
| 30807 | A LA FEDERAC.CINE-CLUBS REG.MURCIA PARA ACTIVID.Y | 48420 | 9.016,00 | 9.016,00 | 9.016,00 | 100 |
| 30808 | A LA PEÑA LA PAVA DE MURCIA.REALIZACIÓN BELÉN MON | 48420 | 12.021,00 | 12.021,00 | 12.021,00 | 100 |
| 30810 | A LA PEÑA MELÓN ORO DE LO FERRO.ORGAN.FEST.CANTE | 48420 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 30859 | A LA FUNDAC.PRO-REAL ACADEMIA LENGUA PARA ACTIV.Y | 48420 | 30.051,00 | 30.051,00 | 30.051,00 | 100 |
| 33224 | A LA COFRADÍA STO.CRISTO DE LA MISERICORDIA.ACTIV | 48420 | 6.000,00 | 6.000,00 | 6.000,00 | 100 |
| 35615 | CONVENIO ASOCIACIÓN NACIONAL PRESENCIA GITANA | 48420 | 6.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 35647 | FUND.BIBLIOT MIGUEL CERVANTES act.y funcionamiento | 48420 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 10847 | SUBV. PARA PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES | 48421 | 150.000,00 | 150.000,00 | 142.800,00 | 95,2 |
| 31903 | Subvenciones a particulares para la realización d | 48421 | 36.000,00 | 36.000,00 | 36.000,00 | 100 |

SERVICIO 08 D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| SERVICIO 08 | | | |
|---|--------------------|------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 44 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 12.000,00 | 12.000,00 | 100,00% |
| 46. A CORPORACIONES LOCALES | 127.397,00 | 127.397,00 | 100,00% |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 157.689,00 | 154.219,15 | 97,80% |
| TOTALES | 297.086,00 | 293.616,15 | 98,83% |

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 34217 | A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA DOTACIÓN DE PREMI | 44201 | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 31998 | AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA | 46422 | 52.000,00 | 52.000,00 | 52.000,00 | 100 |
| 12118 | BECAS COLABORACIÓN BIBLIOTECARIA | 48351 | 42.000,00 | 29.920,00 | 29.920,00 | 100 |
| 35571 | SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LE | 48420 | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 100 |

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 11772 | PARA ORGANIZACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES | 46420 | 75.397,00 | 75.397,00 | 75.397,00 | 100 |
| 12117 | BECAS COLABORACIÓN ARCHIVÍSTICA | 48351 | 81.769,00 | 102.769,00 | 99.299,15 | 96,62 |

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

| SERVICIO 09 | | | |
|--|--------------------|------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 48. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. | 523.660,00 | 515.660,00 | 98,47% |
| TOTALES | 523.660,00 | 515.660,00 | 98,47% |

PROGRAMA 542D INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 35609 | FORM.ACTIV.APOYO AL FOMENTO Y LA GEST. DE LA INVE | 48351 | 23.000,00 | 0 | 0 | - |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|------------|------------|------------|-----|
| 35610 | OTRAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION | 48399 | 24.000,00 | 8.000,00 | 0 | 0 |
| 32004 | A FUNDACI.SÉNECA- GTOS.GENRALES DE FCTO. | 48790 | 515.660,00 | 515.660,00 | 515.660,00 | 100 |

EJECUCIÓN CAPITULO VI: "INVERSIONES REALES"

| CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CREDITO PENDIENTE | % EJECUCIÓN |
|--------------------|---------------|-------------------|-------------|
| 54.119.479,44 | 46.467.878,49 | 7.651.600,95 | 85,86% |

SERVICIO 01 SECRETARIA GENERAL

| SERVICIO 01 | | | |
|--|--------------------|--------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OP. SERV. | 5.919.033,67 | 3.264.766,16 | 55,16% |
| 63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV. | 938.268 | 538.686,42 | 57,41% |
| 64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMAT. | 218.938,34 | 210.949,93 | 96,35% |
| 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS | 40.000 | 39.997,3 | 99,99% |
| TOTALES | 7.116.240,01 | 4.054.399,81 | 56,97% |

PROGRAMA 421 A "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|--------------|--------|
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62100 | 0 | 0 | 71.420,62 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62200 | 160.480,00 | 160.480,00 | 93.547,97 | 58,29 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 62200 | 120.000,00 | 40.000,00 | 39.989,25 | 99,97 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62400 | 0 | 0 | 464 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62501 | 24.000,00 | 24.000,00 | 2.768,64 | 11,54 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62600 | 186.000,00 | 186.000,00 | 157.524,16 | 84,69 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62700 | 1.216.000,00 | 172.975,65 | 172.974,90 | 100 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 62700 | 2.446.560,00 | 5.299.158,02 | 2.678.283,55 | 50,54 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62800 | 13.000,00 | 13.000,00 | 26.965,47 | 207,43 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62900 | 18.000,00 | 18.000,00 | 17.240,15 | 95,78 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 62900 | 0 | 0 | 0 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63100 | 350.000,00 | 275.000,00 | 175.172,48 | 63,7 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63200 | 30.000,00 | 30.000,00 | 41.909,84 | 139,7 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 63200 | 40.000,00 | 40.000,00 | 39.997,30 | 99,99 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|------------|------------|------------|-------|
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63300 | 0 | 0 | 0 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63600 | 0 | 0 | 19.390,75 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63700 | 120.000,00 | 120.000,00 | 0 | 0 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 63700 | 540.000,00 | 462.280,00 | 253.179,35 | 54,77 |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 64200 | 0 | 0 | 572 | - |
| 9885 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 64500 | 330.000,00 | 61.108,73 | 61.108,73 | 100 |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 64500 | 880.000,00 | 151.617,61 | 144.669,20 | 95,42 |
| 31991 | Editora Regional | 64600 | 20.040,00 | 4.040,00 | 3.000,00 | 74,26 |
| 21317 | PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN | 64900 | 36.062,00 | 2.172,00 | 0 | 0 |
| 31991 | Editora Regional | 64900 | 30.051,00 | 0 | 1.600,00 | - |
| 33130 | CAMPAÑA DE PROMOCION EDUCATIVA | 64900 | 60.100,00 | 0 | 0 | - |
| 34332 | EQUIPAMIENTO PROYECTO PLUMIER | 65000 | 40.000,00 | 40.000,00 | 39.997,30 | 99,99 |

PROGRAMA 421 C "CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 62200 | 601 | 0 | 0 | - |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 62501 | 2.104,00 | 0 | 0 | - |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 62600 | 5.902,00 | 2.189,00 | 518,92 | 23,71 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 62700 | 4.508,00 | 2.787,00 | 2.624,73 | 94,18 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 62900 | 1.082,00 | 444 | 443,8 | 99,95 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 63100 | 1.010,00 | 9.787,00 | 9.036,70 | 92,33 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 63200 | 300 | 300 | 0 | 0 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 63600 | 300 | 300 | 0 | 0 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 63700 | 300 | 300 | 0 | 0 |
| 21313 | EQUIPAMIENTO CONSEJO ESCOLAR REGIONAL | 63900 | 301 | 301 | 0 | 0 |

SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

| SERVICIO 02 | | | |
|--|--------------------|------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CREC. DF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 38.720 | 15.776,83 | 40,75% |
| 63 INVERS. DE REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 6.000 | 0 | 0,00% |
| 64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL | 140.448 | 120.098,19 | 85,51% |

| | | | |
|---------|---------|------------|--------|
| TOTALES | 185.168 | 135.875,02 | 73,38% |
|---------|---------|------------|--------|

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|--------|
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 62200 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 11130 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62501 | 3.174,00 | 3.174,00 | 688,34 | 21,69 |
| 11130 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62600 | 3.126,00 | 3.126,00 | 3.339,78 | 106,84 |
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 62600 | 4.000,00 | 4.000,00 | 0 | 0 |
| 11130 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62700 | 3.500,00 | 3.500,00 | 193 | 5,51 |
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 62700 | 4.000,00 | 4.000,00 | 2.613,34 | 65,33 |
| 11130 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 62900 | 2.560,00 | 2.560,00 | 8.942,37 | 349,31 |
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 62900 | 3.360,00 | 3.360,00 | 0 | 0 |
| 11130 | ADECUACION Y MEJORA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS | 63100 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 64500 | 4.000,00 | 4.000,00 | 11.986,02 | 299,65 |
| 21307 | ACTUACIONES DE ANALISIS Y PROM.DE ACTIVIDADES UNI | 64900 | 36.448,00 | 28.461,98 | 9.512,17 | 33,42 |
| 34226 | REGISTRO REGIONAL DE UNIVERSIDADES CENTROS Y ENSE | 64900 | 0 | 7.986,02 | 0 | 0 |

PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA "

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 35604 | EQUIPAMIENTO IMPLANTACION POLITICA CIENTIFICA | 62600 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 35604 | EQUIPAMIENTO IMPLANTACION POLITICA CIENTIFICA | 62700 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 35605 | LEY DE LA CIENCIA DE LA REGION DE MURCIA | 64900 | 100.000,00 | 100.000,00 | 98.600,00 | 98,6 |

SERVICIO 03 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

| SERVICIO 03 | | | |
|---|--------------------|------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 93.610 | 93.116,72 | 99,47% |
| 63 INVERSIÓN DE REPOSICION ASOCIADA FUNC. OPERAT. SERV. | 19.002 | 18.219,26 | 95,88% |
| 64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL | 180.000 | 106.439,32 | 59,13% |
| TOTALES | 292.612,00 | 217.775,30 | 74,42% |

PROGRAMA 421D "RECURSOS HUMANOS DE EDUCACION"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|---------|
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 62100 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 62200 | 0 | 0 | 6.876,84 | - |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 62400 | 0 | 0 | 481,23 | - |
| 30408 | ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G | 62501 | 306 | 306 | 108,2 | 35,36 |
| 30408 | ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G | 62600 | 303 | 69.303,00 | 83.878,90 | 121,03 |
| 30408 | ADECUACION Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE LA D. G | 62700 | 12.000,00 | 24.000,00 | 0 | 0 |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 62900 | 0 | 0 | 1.771,55 | - |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 63100 | 1 | 1 | 18.219,26 | 1821926 |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 63200 | 100.001,00 | 19.001,00 | 0 | 0 |
| 21318 | PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL DEL PERSON | 64900 | 180.000,00 | 180.000,00 | 106.439,32 | 59,13 |

SERVICIO 04 D. G DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

| SERVICIO 04 | | | |
|---|--------------------|---------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62. INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 14.046.998,61 | 13.201.049,23 | 93,98% |
| 63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV. | 2.643.778,08 | 1.982.536,89 | 74,99% |
| 64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL | 138.767 | 83.582 | 60,23% |
| 65 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS | 7.196.014,31 | 6.409.356,27 | 89,07% |
| 68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT. | 5.471.949 | 5.471.401,43 | 99,99% |
| TOTALES | 29.497.507,00 | 27.147.925,82 | 92,03% |

PROGRAMA 422B "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 30439 | OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR | 62100 | 290.000,00 | 0 | 0 | - |
| 30439 | OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR | 62200 | 90.152,00 | 90.152,00 | 133.087,00 | 147,63 |
| 30438 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR | 62501 | 3.006,00 | 3.006,00 | 0 | 0 |
| 30438 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR | 62600 | 78.031,00 | 78.031,00 | 31.463,70 | 40,32 |
| 30438 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR | 62900 | 6.011,00 | 6.011,00 | 6.891,17 | 114,64 |

| | | | | | | |
|-------|---------------------------------------|-------|------------|------------|------------|--------|
| 30439 | OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR | 63100 | 232.167,00 | 232.167,00 | 227.396,58 | 97,95 |
| 30439 | OBRAS CENTROS EDUCACION PREESCOLAR | 63200 | 50.000,00 | 50.000,00 | 0 | 0 |
| 30438 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR | 63600 | 30.051,00 | 30.051,00 | 85.202,04 | 283,52 |
| 30438 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUC. PREESCOLAR | 63700 | 3.006,00 | 3.006,00 | 0 | 0 |

PROGRAMA 422D "EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 31950 | INVERSIONES EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA | 68000 | 700.000,00 | 1.379.095,74 | 1.379.095,74 | 100 |

PROGRAMA 422E "EDUCACION SECUNDARIA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 31969 | INVERSIONES EN CENTROS DE SECUNDARIA | 68000 | 1.200.000,00 | 1.330.804,26 | 1.330.804,26 | 100 |

PROGRAMA 422F "EDUCACIÓN ESPECIAL"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 21336 | EQUIP. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 62400 | 12.000,00 | 12.000,00 | 16.755,10 | 139,63 |
| 31907 | MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES | 62501 | 1.150,00 | 1.150,00 | 0 | 0 |
| 33217 | MATERIALES ESPECIFICOS PARA CENTROS CON ACNEES | 62501 | 12.000,00 | 12.000,00 | 1.428,52 | 11,9 |
| 31909 | MOBILIARIO ADAPTADO ACNEES MOTORICOS | 62600 | 33.236,00 | 33.236,00 | 37.265,07 | 112,12 |
| 31910 | EQUIP. INFORMATICO ESPECIFICO ACNEES | 62700 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 35650 | AYUDAS TECNICAS | 62700 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 21336 | EQUIP. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 62900 | 85.606,00 | 110.231,00 | 121.569,17 | 110,29 |
| 21336 | EQUIP. CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 64500 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21337 | PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 64600 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 21337 | PROMOCIÓN ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 64900 | 15.025,00 | 2.400,00 | 5.400,00 | 225 |
| 35680 | TECNONEET 2006.IV CONGRESO TECNOLOGIA EDUCATIVA Y | 64900 | 48.000,00 | 48.000,00 | 47.650,00 | 99,27 |
| 31907 | MATERIALES ESPECIFICOS ACNEES | 68000 | 10.850,00 | 110.850,00 | 107.729,80 | 97,19 |
| 33216 | EQUIPAMIENTO EQUIPOS O.E. Y P. | 68000 | 24.000,00 | 24.000,00 | 75.593,00 | 314,97 |
| 33218 | ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CENTROS | 68000 | 826.810,00 | 826.810,00 | 730.107,30 | 88,3 |
| 34368 | Equipamiento residencias C.E.E. | 68000 | 24.000,00 | 24.000,00 | 24.000,00 | 100 |
| 34369 | Material psicotécnico y bibliográfico EOEPs, depa | 68000 | 18.000,00 | 18.000,00 | 12.163,00 | 67,57 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----------|-----------|-----------|-------|
| 35650 | AYUDAS TECNICAS | 68000 | 24.000,00 | 24.000,00 | 78.623,00 | 327,6 |
| 35670 | EQUIPAMIENTO AULAS ABIERTAS CENTROS PUBLICOS | 68000 | 12.000,00 | 12.000,00 | 18.600,00 | 155 |
| 35690 | TECNOLOGIAS DE AYUDA PARA ALUMNOS CON NECESIDADES | 68000 | 24.000,00 | 24.000,00 | 16.300,00 | 67,92 |

PROGRAMA 422G "EDUCACIÓN COMPENSATORIA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 62501 | 0 | 10.000,00 | 33.606,77 | 336,07 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 62600 | 0 | 60.000,00 | 8.177,02 | 13,63 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 62700 | 0 | 6.000,00 | 5.052,75 | 84,21 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 62900 | 0 | 12.000,00 | 26.954,93 | 224,62 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 64500 | 0 | 12.000,00 | 11.948,00 | 99,57 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 64900 | 0 | 0 | 18.584,00 | n.s. |
| 36379 | PROMOCIÓN EDUCATIVA ALUMNADO EXTRANJERO Y EDICIÓN | 64900 | 0 | 67.367,00 | 0 | 0 |
| 21335 | EQUIP. DE CENTROS CON PROG. DE COMPENSACIÓN EDUCA | 68000 | 226.111,00 | 126.111,00 | 126.111,00 | 100 |

PROGRAMA 422J "SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y CENTROS CONCERTADOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|------------------------------------|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 31935 | INVERSIONES EN COMEDORES ESCOLARES | 68000 | 312.278,00 | 1.572.278,00 | 1.572.274,33 | 100 |

PROGRAMA 422K: "GESTIÓN EDUCATIVA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 19499 | IES BENAJAN-MURCIA-AMPLIACION OBRA NUEVA | 62100 | 0 | 42.092,62 | 0 | 0 |
| 21356 | INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | 62100 | 3.340.000,00 | 0 | 0 | - |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 62100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 30394 | IES INGENIERO DE LA CIERVA MURCIA. AMPLIACION | 62100 | 504.516,00 | 728.103,98 | 717.111,62 | 98,49 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62100 | 0 | 862.341,57 | 0 | 0 |
| 30455 | CONSTRUCCIÓN IES EN ALGEZARES (MURCIA) | 62100 | 3.146.543,00 | 3.311.999,04 | 2.920.166,45 | 88,17 |
| 33177 | AMPLIACIÓN IES POETA J.ANDUGAR SANTOMERA | 62100 | 0 | 237.699,87 | 0 | 0 |
| 33240 | MODULO DEPORTIVO IES"RUIZ DE ALDA" S.JAVIER | 62100 | 192.000,00 | 192.000,00 | 192.000,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|------------|-------|
| 33242 | AMPLIACIÓN IES ALFONSO X EL SABIO MURCIA | 62100 | 655.152,00 | 774.972,29 | 653.498,42 | 84,33 |
| 33243 | NUEVA CONSTRUCCIÓN IES EN MAZARRÓN | 62100 | 1.231.676,00 | 1.072.133,48 | 964.324,86 | 89,94 |
| 33244 | AMPLIACIÓN IES DE PURIAS-LORCA | 62100 | 338.358,00 | 513.945,27 | 512.342,57 | 99,69 |
| 33748 | IES GINES PEREZ CHIRINOS | 62100 | 0 | 44.112,22 | 44.112,22 | 100 |
| 33749 | IES PEDRO PEÑALVER | 62100 | 0 | 22.873,33 | 22.873,33 | 100 |
| 34253 | IES MONTE MIRAVETE DE TORREAGUERA | 62100 | 361.437,00 | 351.143,91 | 348.105,50 | 99,13 |
| 34254 | IES JUMENEZ DE LA ESPADA CARTAGENA | 62100 | 0 | 4.487,17 | 4.487,17 | 100 |
| 34311 | AMPL. IES MARQUES DE LOS VELEZ EL PALMAR | 62100 | 333.058,00 | 478.435,00 | 392.762,76 | 82,09 |
| 35034 | ACOND. GIMNASIO IES VEGA DEL THADER | 62100 | 140.069,00 | 147.373,26 | 142.139,34 | 96,45 |
| 35089 | CLIMATIZACIÓN CONSERVAT. MÚSICA MURCIA | 62100 | 0 | 440.492,55 | 437.576,21 | 99,34 |
| 35129 | SALA ESCOLAR IES SAN JUAN BOSCO DE LORCA | 62100 | 0 | 75.000,00 | 75.000,00 | 100 |
| 35675 | CONSTRUCCION IES POZO ESTRECHO-CARTAGENA | 62100 | 2.500.000,00 | 157.896,15 | 34.651,60 | 21,95 |
| 35676 | CENTRO ADULTOS EN IES PRÍNCIPE ASTURIAS | 62100 | 0 | 140.854,89 | 137.004,54 | 97,27 |
| 35681 | ACTUACIONES IES JIMÉNEZ ESPADA CARTAGENA | 62100 | 0 | 7.051,41 | 7.051,41 | 100 |
| 35685 | CONSTRUCCION ESCUELA DE DANZA EN MURCIA | 62100 | 2.000.000,00 | 0 | 0 | - |
| 36257 | AMPLAULA,CAFET,ASEO IES VILLA ALGUAZAS | 62100 | 0 | 72.321,50 | 12.000,00 | 16,59 |
| 36261 | CONSTRUCCIÓN NAVE IES SANJE-ALCANTARILLA | 62100 | 0 | 222.035,96 | 222.035,96 | 100 |
| 36263 | CONSTRUCCIÓN NUEVO IES EN MOLINA SEGURA | 62100 | 0 | 120.000,00 | 120.000,00 | 100 |
| 36264 | AMPLIAC.4 AULAS IES MAR MENOR SAN JAVIER | 62100 | 0 | 120.915,09 | 120.915,09 | 100 |
| 36310 | AMPLIACIÓ.AULARIO IES PRADO MAYOR TOTANA | 62100 | 0 | 246.736,18 | 246.736,18 | 100 |
| 36311 | AMPL.AULAS TALLER IES MIGUEL HDEZ.ALHAMA | 62100 | 0 | 7.252,50 | 0 | 0 |
| 36313 | PLAN DE MEJORA IES AZORÍN YECLA | 62100 | 0 | 90.200,29 | 90.200,29 | 100 |
| 36314 | PLAN DE MEJORA IES CASTILLO PUCHE YECLA | 62100 | 0 | 47.930,90 | 47.930,90 | 100 |
| 36315 | CONSTRUCCIÓN NUEVO I.E.S.O. LA ÑORA | 62100 | 0 | 4.765,86 | 4.765,86 | 100 |
| 36326 | PLAN DE MEJORA IES LOS ALBARES CIEZA | 62100 | 0 | 52.099,54 | 52.099,54 | 100 |
| 36327 | PLAN DE MEJORA IES DIEGO TORTOSA CIEZA | 62100 | 0 | 76.717,18 | 0 | 0 |
| 36328 | ADECUAC.ESPACIOS IES SALINAS MAR MENOR | 62100 | 0 | 64.499,09 | 64.490,10 | 99,99 |
| 36361 | AMPLIACIÓN IESO DE LIBRILLA | 62100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36363 | ACTUACIONES IESO ALFONSO ESCAMEZ ÁGUILAS | 62100 | 0 | 1.500,00 | 0 | 0 |
| 36373 | ACTUACIONES IES EL BOHIO - CARTAGENA | 62100 | 0 | 14.824,80 | 11.414,40 | 77 |
| 36387 | CONSTRUCCIÓN SALA ESCOLAR M-3B EN IES FCO.GOYA MO | 62100 | 0 | 175.000,00 | 175.000,00 | 100 |
| 36397 | AMPLIACIONES IES VICENTE MEDINA - ARCHENA | 62100 | 0 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 36398 | CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO I.E.S. EN PLIEGO | 62100 | 0 | 21.800,00 | 51.732,00 | 237,3 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|--------------|--------|
| 36401 | ACTUACIONES IES GINES PEREZ CHIRINOS-CARAVACA | 62100 | 0 | 27.872,02 | 27.872,02 | 100 |
| 36407 | AMPLIACION IES INFANTA ELENA DE JUMILLA | 62100 | 0 | 2.500,00 | 2.500,00 | 100 |
| 36363 | ACTUACIONES IESO ALFONSO ESCAMEZ ÁGUILAS | 62200 | 0 | 0 | 1.500,00 | n.s. |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62400 | 18.000,00 | 18.000,00 | 4.825,00 | 26,81 |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 62501 | 3.006,00 | 3.006,00 | 873,02 | 29,04 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62501 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 62600 | 2.835,00 | 2.835,00 | 13.597,66 | 479,64 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62600 | 1.300.000,00 | 2.215.310,69 | 3.508.279,60 | 158,37 |
| 36327 | PLAN DE MEJORA IES DIEGO TORTOSA CIEZA | 62600 | 0 | 0 | 76.717,18 | - |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 62700 | 36.051,00 | 1.495,46 | 1.495,46 | 100 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62700 | 200.000,00 | 234.555,54 | 2.784,00 | 1,19 |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 62900 | 0 | 0 | 415 | - |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 62900 | 125.000,00 | 125.000,00 | 283.410,77 | 226,73 |
| 21356 | INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | 63100 | 1.000.000,00 | 11.605,73 | 0 | 0 |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 63100 | 0 | 0 | 1.964,53 | - |
| 23459 | LINEA AEREA Y CENTRO DE TRANSFORMACION EN EL I.E. | 63100 | 0 | 2.018,67 | 0 | 0 |
| 31946 | REMODELACIÓN IES ALMIRANTE BASTARRECHE DE CARTAGE | 63100 | 0 | 13.650,40 | 0 | 0 |
| 33193 | IES MIGUEL ESPINOSA DE MURCIA | 63100 | 0 | 29.978,11 | 29.978,11 | 100 |
| 33231 | IES FRANCISCO DE GOYA DE MOLINA | 63100 | 0 | 29.866,20 | 29.866,20 | 100 |
| 33741 | REFOR. IES PRINCIPE DE ASTURIAS DE LORCA | 63100 | 0 | 963 | 963 | 100 |
| 34266 | IES VEGA DEL THADER DE MOLINA DE SEGURA | 63100 | 0 | 31.500,00 | 29.999,99 | 95,24 |
| 34274 | REPARAC.IES LA PACA SEISMO ENERO-2005 | 63100 | 0 | 11.995,83 | 11.995,83 | 100 |
| 35033 | REFUERZO ESTR. IES ISAAC PERAL CARTAGENA | 63100 | 436.589,00 | 397.105,28 | 376.618,89 | 94,84 |
| 35046 | REMODEL.ESP.IES JIMENEZ ESPADA CARTAGENA | 63100 | 0 | 4.871,78 | 4.871,78 | 100 |
| 35048 | REPAR.PAVIM.IES PRÍNCIPE ASTURIAS LORCA | 63100 | 0 | 486,64 | 486,64 | 100 |
| 35052 | ADEC.INST.CALEFAC. IES LOS ALBARES CIEZA | 63100 | 0 | 30.478,99 | 0 | 0 |
| 35076 | AMP.Y ADEC.IES RAMÓN ARCAS MECA DE LORCA | 63100 | 0 | 348,58 | 348,58 | 100 |
| 35103 | ACTUACIONES IES FLORIDABLANCA-MURCIA | 63100 | 0 | 89.990,38 | 59.961,80 | 66,63 |
| 35121 | ACTUACIONES IES POETA J.ANDUJAR SANTOMER | 63100 | 0 | 41.724,52 | 41.209,99 | 98,77 |
| 35136 | ACTUACIONES IES PRÍNCIPE ASTURIAS LORCA | 63100 | 0 | 10.200,00 | 10.200,00 | 100 |
| 35137 | ACTUACION.IES INGENIERO LA CIERVA MURCIA | 63100 | 0 | 7.697,76 | 7.697,76 | 100 |
| 35681 | ACTUACIONES IES JIMÉNEZ ESPADA CARTAGENA | 63100 | 0 | 80.610,23 | 80.608,23 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|------------|------------|--------|
| 35694 | REFORMA IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA CARTAGE | 63100 | 0 | 399.515,80 | 355.218,06 | 88,91 |
| 36312 | PLAN MEJORAS IES VALLE DE LEYMA ALHAMA | 63100 | 0 | 17.175,61 | 17.175,61 | 100 |
| 36313 | PLAN DE MEJORA IES AZORÍN YECLA | 63100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36314 | PLAN DE MEJORA IES CASTILLO PUCHE YECLA | 63100 | 0 | 11.732,13 | 11.732,13 | 100 |
| 36319 | ACTUACIONES IES FCO.ROS GINER LORCA | 63100 | 0 | 30.030,90 | 27.500,00 | 91,57 |
| 36320 | ACTUACIONES IES EL CARMEN MURCIA | 63100 | 0 | 25.133,19 | 0 | 0 |
| 36321 | ADECUAC.AULAS Y ASEOS IES SANJE ALCANTAR | 63100 | 0 | 90.784,07 | 90.087,78 | 99,23 |
| 36326 | PLAN DE MEJORA IES LOS ALBARES CIEZA | 63100 | 0 | 81.183,28 | 81.183,28 | 100 |
| 36327 | PLAN DE MEJORA IES DIEGO TORTOSA CIEZA | 63100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36329 | REFORMA IES ISAAC PERAL CARTAGENA | 63100 | 0 | 63.132,84 | 63.086,49 | 99,93 |
| 36333 | ACTUACIONES IES ALQUIBLA-LA ALBERCA | 63100 | 0 | 2.958,00 | 2.816,48 | 95,22 |
| 36349 | ACTUACIONES IES ALMIRANTE BASTARRACHE | 63100 | 0 | 29.962,80 | 29.962,80 | 100 |
| 36360 | ACTUACIONES IES IBÁÑEZ MARTIN LORCA | 63100 | 0 | 33.172,44 | 31.656,00 | 95,43 |
| 36362 | ACTUACIONES IESO POZO ESTRECHO | 63100 | 0 | 12.034,62 | 12.034,62 | 100 |
| 36424 | ACTUACIONES IES MARIA CEGARRA SALCEDO | 63100 | 0 | 48.422,26 | 48.422,25 | 100 |
| 36427 | ACTUACIONES IES FELIPE II- MAZARRON | 63100 | 0 | 58.492,18 | 58.488,61 | 99,99 |
| 36428 | ACTUACIONES IES MARQUES DE LOS VELEZ | 63100 | 0 | 29.451,24 | 29.450,00 | 100 |
| 36429 | ACTUACIONES ESCUELA OFICIAL IDIOMAS-MURCIA | 63100 | 0 | 5.776,80 | 0 | 0 |
| 36430 | ACTUACIONES IES MENARGUEZ COSTA | 63100 | 0 | 30.006,45 | 30.005,00 | 100 |
| 36431 | ACTUACIONES IES RECTOR FCO. SABATER | 63100 | 0 | 4.700,00 | 0 | 0 |
| 36432 | ACTUACIONES ANTIGUO EDIF. IES EL CARMEN | 63100 | 0 | 22.600,00 | 0 | 0 |
| 36433 | ACTUACIONES IES VALLE DE LEYVA- ALHAMA | 63100 | 0 | 30.050,37 | 30.050,37 | 100 |
| 34266 | IES VEGA DEL THADER DE MOLINA DE SEGURA | 63200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35052 | ADEC.INST.CALEFAC. IES LOS ALBARES CIEZA | 63200 | 0 | 0 | 479 | - |
| 36320 | ACTUACIONES IES EL CARMEN MURCIA | 63200 | 0 | 0 | 25.133,19 | - |
| 36333 | ACTUACIONES IES ALQUIBLA-LA ALBERCA | 63200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 63600 | 2.000.000,00 | 461.100,00 | 28.784,01 | 6,24 |
| 21357 | INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL | 63700 | 27.047,00 | 27.047,00 | 0 | 0 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 63900 | 100.000,00 | 19.000,00 | 9.901,26 | 52,11 |
| 30437 | EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS | 64500 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 21356 | INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | 65000 | 4.686.308,00 | 4.314,63 | 0 | 0 |
| 33162 | AMPLIACIÓN CP ZARZILLA DE RAMOS DE LORCA | 65000 | 0 | 71.500,00 | 73.847,40 | 103,28 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|--------------|------------|------------|-------|
| 33205 | CP SANTA CRUZ DE CARAVACA | 65000 | 0 | 47.527,47 | 47.527,47 | 100 |
| 33247 | NUEVA CONSTRUCCIÓN CP EN ALHAMA DE MURCIA | 65000 | 0 | 135.602,70 | 135.602,70 | 100 |
| 34255 | CP VIRGEN DE LA VEGA COBATILLAS | 65000 | 0 | 227.080,99 | 227.029,63 | 99,98 |
| 34257 | CP JOSE ESCUDERO DE VALLADOLISES | 65000 | 1.131.666,00 | 894.644,56 | 800.551,59 | 89,48 |
| 34258 | CP CANARA DE CEHEGIN | 65000 | 228.496,00 | 222.694,20 | 198.426,62 | 89,1 |
| 34270 | CP JUAN NAVARRO DE LA HOYA DE LORCA | 65000 | 668.624,00 | 668.624,00 | 620.399,31 | 92,79 |
| 34277 | AMPLIAC.3+6 UDS CP BAHIA PTO.MAZARRON | 65000 | 1.380.236,00 | 839.916,28 | 685.848,55 | 81,66 |
| 34312 | COMEDOR EN CEIP SANTO ANGEL MURCIA | 65000 | 0 | 15.514,76 | 14.514,26 | 93,55 |
| 34335 | Cubierta y refuerzo estructural en CP José Antonio | 65000 | 0 | 29.741,40 | 29.741,40 | 100 |
| 35025 | AMPLIACIÓN CP LA ARBOLEDA DE MURCIA | 65000 | 665.995,00 | 641.685,72 | 629.862,18 | 98,16 |
| 35091 | REF. ADAPT. AL R.E.B.T. CP SAN CRISTOBAL | 65000 | 0 | 39.212,64 | 39.212,64 | 100 |
| 35114 | ACTUACIONES C.P.ESCUELAS NUEVAS EL PALMA | 65000 | 0 | 0 | 12.130,00 | - |
| 35139 | ACTUACIONES C.P.ANTONIO DÍAZ LOS GARRES | 65000 | 0 | 40.101,11 | 40.099,64 | 100 |
| 35140 | ACTUACIONES C.P.MEDITERRANEO LA MANGA | 65000 | 0 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 35144 | ACTUACIO.C.P.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL | 65000 | 0 | 65.198,80 | 53.060,00 | 81,38 |
| 35149 | ACTUACIONES C.P. SAN JOSÉ - LORCA | 65000 | 0 | 7.273,07 | 7.273,07 | 100 |
| 35659 | AMPLIAC.2 UDS.CP ANTONIO MACHADO LA COPA | 65000 | 0 | 182.163,89 | 180.438,00 | 99,05 |
| 35661 | CONSTRU.3 UNS.CP ANDRÉS MANJÓN DE AVILÉS | 65000 | 0 | 355.211,95 | 350.170,00 | 98,58 |
| 35662 | REFUERZO ESTRU.C.Y REFORM CP ANTONIO DIAZ | 65000 | 0 | 173.581,68 | 173.368,45 | 99,88 |
| 35663 | ACTUACIONES CP MONTE ANAOR - ALGUAZAS | 65000 | 0 | 25.445,97 | 25.191,51 | 99 |
| 35672 | INST.CALEFACC.CP NTRA.SRA.ROSARIO RAMONE | 65000 | 0 | 60.486,51 | 60.438,73 | 99,92 |
| 35673 | AMPLIACIÓN 2 AULAS CP VILLAESPESA TERCIA | 65000 | 0 | 60.380,56 | 0 | 0 |
| 35679 | ACTUACIONES CP VIRGEN BEGOÑA CARTAGENA | 65000 | 0 | 39.817,24 | 39.817,24 | 100 |
| 35684 | ACTUACI.CP PROF.ENRIQUE TIERNO LOBOSILLO | 65000 | 0 | 23.496,16 | 23.496,16 | 100 |
| 35686 | ACTUACIONES CP STA.Mª DE GRACIA MURCIA | 65000 | 0 | 29.969,26 | 29.969,26 | 100 |
| 35687 | ACTUACIONES CP EL CASTELLAR BULLAS | 65000 | 0 | 30.044,14 | 30.044,14 | 100 |
| 35688 | ACTUACIONES AULA NATURALEZA LOS URRUTIAS | 65000 | 0 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 35689 | CONSTRUCCIÓN NUEVO CP EN YECLA | 65000 | 0 | 11.500,00 | 11.500,00 | 100 |
| 35692 | COMEDOR/BIBLIOTECA CP JUAN NAVARRO LORCA | 65000 | 0 | 217.997,69 | 217.904,43 | 99,96 |
| 35693 | AMPLIACIÓN CP JUAN XXIII EL RANERO MURCI | 65000 | 0 | 328.009,74 | 327.827,48 | 99,94 |
| 35695 | AMPLIACIÓN CP SAGRADO CORAZÓN - LORCA | 65000 | 0 | 92.343,56 | 50.665,41 | 54,87 |
| 36256 | ACTUACIONES CP ZARZILLA DE RAMOS-LORCA | 65000 | 0 | 59.835,72 | 59.835,72 | 100 |
| 36258 | COMEDOR Y COCINA CEE EUSEBIO MARTÍNEZ | 65000 | 0 | 66.688,74 | 39.871,00 | 59,79 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|---|------------|------------|-------|
| 36259 | SUSTITUC.CUBIERTA CP JUAN NAVARRO LORCA | 65000 | 0 | 46.508,73 | 45.272,00 | 97,34 |
| 36316 | ACTUAC.CP NTRA.SRA.LÁGRIMAS CABEZO TORRE | 65000 | 0 | 29.999,99 | 27.500,00 | 91,67 |
| 36317 | ACTUACIONES CP SANTIAGO APOSTOL ABARÁN | 65000 | 0 | 29.999,99 | 28.000,00 | 93,33 |
| 36318 | ACTUACIONES CP CAROLINA CODORNIU CHURRA | 65000 | 0 | 40.072,00 | 35.220,48 | 87,89 |
| 36322 | MEJORA INSTALAC.CP ANTONIO MONZÓN BENIEL | 65000 | 0 | 217.960,81 | 216.739,36 | 99,44 |
| 36330 | AMPLI.CP MEDITERRÁNEO LA MANGA-MAR MENOR | 65000 | 0 | 143.201,81 | 0 | 0 |
| 36341 | ACTUACIONES CP LUIS VIVES DE CARTAGENA | 65000 | 0 | 8.100,00 | 8.100,00 | 100 |
| 36342 | ACTUACIONES CP FERNANDO GARRIDO CARTAGENA | 65000 | 0 | 8.100,00 | 8.100,00 | 100 |
| 36343 | ACTUACIONES CP AZORÍN DE CARTAGENA | 65000 | 0 | 10.400,00 | 10.400,00 | 100 |
| 36344 | ACTUACIONES CP SANTIAGO APÓSTOL CARTAGENA | 65000 | 0 | 9.200,00 | 9.200,00 | 100 |
| 36345 | ACTUACIONES CP ANTONIO RAMOS CARTAGENA | 65000 | 0 | 4.600,00 | 4.600,00 | 100 |
| 36346 | ACTUACIONES CP NARCISO YEPES DE LORCA | 65000 | 0 | 3.000,00 | 3.000,00 | 100 |
| 36347 | ACTUACIONES CP ANDRÉS GARCÍA SOLER LORCA | 65000 | 0 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 36348 | ACTUACIONES CP JUAN GONZÁLEZ DE LORCA | 65000 | 0 | 14.950,00 | 14.919,68 | 99,8 |
| 36349 | ACTUACIONES IES ALMIRANTE BASTARRACHE | 65000 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36350 | ACTUACIONES CP SANTIAGO EL MAYOR MURCIA | 65000 | 0 | 6.040,19 | 6.040,19 | 100 |
| 36351 | ACTUACIONES CP HERRATILLA YECLA | 65000 | 0 | 3.100,00 | 3.093,72 | 99,8 |
| 36353 | ACTUACIONES CP JOAQUÍN TENDERO DE ÁGUILAS | 65000 | 0 | 30.394,58 | 30.389,58 | 99,98 |
| 36354 | ACTUACIONES CP SAAVEDRA FAJARDO ALGEZARES | 65000 | 0 | 31.346,00 | 26.239,00 | 83,71 |
| 36355 | ACTUACIONES CP LA CAÑADICA MAZARRÓN | 65000 | 0 | 27.474,90 | 26.162,00 | 95,22 |
| 36356 | ACTUACIONES CP SAN FERNANDO LORCA | 65000 | 0 | 31.356,00 | 28.830,00 | 91,94 |
| 36357 | ACTUACIONES CP PEDRO PÉREZ ABADÍA ESPINARDO | 65000 | 0 | 31.204,13 | 27.316,14 | 87,54 |
| 36358 | ACTUACIONES CP PUIG CAMPILLO ISLA PLANA | 65000 | 0 | 30.758,70 | 29.282,00 | 95,2 |
| 36359 | ACTUACIONES CP ANITA ARNAO MULA | 65000 | 0 | 49.107,54 | 45.207,54 | 92,06 |
| 36364 | ACTUACIONES CEIP EN CR-5 MURCIA | 65000 | 0 | 46.700,00 | 10.375,04 | 22,22 |
| 36365 | ACTUACIONES CEIP EN RONDA SUR | 65000 | 0 | 5.000,00 | 4.735,70 | 94,71 |
| 36368 | ACTUACIONES CP NTRA.SRA.DOLORES AGUÍLAS | 65000 | 0 | 18.748,64 | 18.730,00 | 99,9 |
| 36369 | ACTUACIONES CP HERRERÍAS DE LA UNIÓN | 65000 | 0 | 19.236,62 | 18.694,00 | 97,18 |
| 36371 | ACTUACIONES CP LA CRUZ - EL ESPARRAGAL | 65000 | 0 | 12.000,00 | 11.340,00 | 94,5 |
| 36372 | ACTUACIONES CP LA PAZ - YECLA | 65000 | 0 | 28.000,00 | 0 | 0 |
| 36374 | ACTUACIONES CP PURIAS DE LORCA | 65000 | 0 | 29.966,28 | 26.350,00 | 87,93 |
| 36375 | ACTUACIONES CP NTRA.SRA.DE BELEN MURCIA | 65000 | 0 | 16.200,00 | 0 | 0 |
| 36376 | ACTUACIONES CP LAS LOMAS DE ÁGUILAS | 65000 | 0 | 27.185,99 | 27.150,67 | 99,87 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|---|-----------|-----------|-------|
| 36380 | ACTUACIONES CP SAN PABLO DE MURCIA | 65000 | 0 | 26.068,02 | 26.068,02 | 100 |
| 36381 | ACTUACIONES CP CONTRAPARADA JAVALÍ NUEVO | 65000 | 0 | 29.997,60 | 29.949,60 | 99,84 |
| 36388 | AMPLIACIÓN CP NTRA.SRA.ROSARIO PUENTE TOCINOS | 65000 | 0 | 40.851,96 | 10.500,00 | 25,7 |
| 36402 | ACTUACION CP ANTONIO DELGADO DORREGO SANGONERA V | 65000 | 0 | 11.136,00 | 11.136,00 | 100 |
| 36403 | ACTUACIONES CP ARTEAGA-SUCINA | 65000 | 0 | 47.390,76 | 47.385,00 | 99,99 |
| 36404 | ACTUACIONES CP JUAN XXIII-EL RANERO-MURCIA | 65000 | 0 | 45.326,34 | 29.999,53 | 66,19 |
| 36405 | ACTUACIONES CP NTRA. SRA. EL CARMEN | 65000 | 0 | 45.294,32 | 45.287,00 | 99,98 |
| 36406 | CONSTRUCCION NUEVO CP POLIGONO CR-5 MURCIA | 65000 | 0 | 10.000,00 | 0 | 0 |
| 36408 | ACTUA. CP CERVANTES-LAS TORRES DE COTILL | 65000 | 0 | 3.450,00 | 3.419,68 | 99,12 |
| 36409 | AC. CP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES-EL RAAL | 65000 | 0 | 5.900,00 | 5.899,76 | 100 |
| 36410 | ACTUA. CP VICENTE MEDINA-SANGONE LA SECA | 65000 | 0 | 6.500,00 | 6.499,46 | 99,99 |
| 36411 | ACTUACIONES CEE EUSEBIO MARTÍNEZ | 65000 | 0 | 2.100,00 | 2.100,00 | 100 |
| 36413 | ACTUACIONES CP EL MOLINICO-LA ALBERCA | 65000 | 0 | 27.069,10 | 27.065,00 | 99,98 |
| 36414 | 30ACTUACIONES CP SANTO ANGEL | 65000 | 0 | 9.495,01 | 9.495,01 | 100 |
| 36415 | ACTU. CP LUIS CALANDRE-STA ANA (CARTAGE) | 65000 | 0 | 8.286,84 | 8.283,00 | 99,95 |
| 36416 | ACTUACI. CP FRANCISCO SALZILLO-LOS RAMOS | 65000 | 0 | 23.289,02 | 23.289,02 | 100 |
| 36417 | ACTUACIONES CP NARCISO YEPES-MURCIA | 65000 | 0 | 29.423,90 | 29.423,90 | 100 |
| 36418 | ACTUACIONES CP NTRA SRA. ARRIXACA | 65000 | 0 | 30.000,00 | 29.997,50 | 99,99 |
| 36419 | ACTUACI. CP MARE NOSTRUM-CARTAGENA | 65000 | 0 | 30.042,50 | 30.038,00 | 99,99 |
| 36420 | ACTU. CP FRANCISCO NOGUERA-SAN JOSE VEGA | 65000 | 0 | 1.963,20 | 1.963,20 | 100 |
| 36421 | ACTUACI. CP VIRGEN DE LA VEGA-COBATILLAS | 65000 | 0 | 8.000,00 | 7.996,00 | 99,95 |
| 36422 | ACTUACI. CP SAN ISIDORO Y STA FLORENTINA | 65000 | 0 | 911,7 | 910,5 | 99,87 |

SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

| SERVICIO 05 | | | |
|---|--------------------|--------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 4.305.247,78 | 2.825.028,44 | 65,62% |
| 63. INVERS. REPOSICIÓN ASOC. FUNC. OP. SERV. | 21.093 | 21.000 | 99,56% |
| 64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL | 792.220,1 | 790.532,38 | 99,79% |
| 68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT. | 542.735,17 | 542.563,95 | 99,97% |
| TOTALES | 5.661.296,05 | 4.179.124,77 | 73,82% |

PROGRAMA 422C: "FORMACION PERMANENTE DEL PROFESORADO."

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 12131 | CONVOC. PROYECTO INVESTIG., INNOVAC. Y DESARROLLO | 68000 | 90.168,00 | 61.345,33 | 61.345,33 | 100 |
| 35648 | INST.AIRE ACOND.CENTRO PROFESORES CARTAG | 68000 | 0 | 24.000,00 | 24.000,00 | 100 |
| 36436 | ACTUACION CENTRO PROFESORES Y RECURSOS YECLA | 68000 | 0 | 14.400,00 | 14.400,00 | 100 |
| 36437 | OBRAS REPARACION CENTRO PROFESORES Y RECURSOS CEH | 68000 | 0 | 14.422,67 | 14.422,67 | 100 |

PROGRAMA 422H: "FORM. PROFESIONAL, EDUC. PERMANENTE Y A DISTANCIA."

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|---------|
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62200 | 100 | 100 | 6.957,42 | 6957,42 |
| 23099 | MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF | 62200 | 4.100,00 | 4.100,00 | 0 | 0 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62300 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62300 | 204.243,00 | 204.243,00 | 370.598,41 | 181,45 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62400 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62400 | 90.152,00 | 90.152,00 | 340.298,02 | 377,47 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62501 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62501 | 0 | 0 | 156.000,00 | - |
| 23099 | MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF | 62501 | 107 | 107 | 58 | 54,21 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62600 | 50.000,00 | 50.000,00 | 33.953,70 | 67,91 |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62600 | 290.304,00 | 290.304,00 | 612.078,09 | 210,84 |
| 23099 | MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF | 62600 | 4.207,00 | 4.207,00 | 15.248,77 | 362,46 |
| 33200 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA | 62600 | 120.000,00 | 0 | 0 | - |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62700 | 20.000,00 | 20.000,00 | 573 | 2,87 |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62700 | 17.100,00 | 874.734,95 | 308.014,79 | 35,21 |
| 23099 | MEJORA DE LA INFRAESTURA DE LA D.G.FORMACION PROF | 62700 | 4.207,00 | 4.207,00 | 0 | 0 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62800 | 0 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62800 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 17894 | EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS Y GARANTIA SOCIAL | 62900 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|------------|-------|
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 62900 | 2.234.276,00 | 2.188.808,83 | 456.582,93 | 20,86 |
| 23099 | MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA D.G.FORMACION PROF | 62900 | 8.414,00 | 8.414,00 | 712,84 | 8,47 |
| 33200 | EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA | 62900 | 1.500.000,00 | 0 | 0 | - |
| 21314 | EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS | 64500 | 120.000,00 | 2.000,00 | 1.932,00 | 96,6 |
| 36338 | III FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN D | 64900 | 0 | 4.000,00 | 3.976,60 | 99,42 |
| 36392 | CAMPAÑA PARA INCENTIVAR LA OFERTA DE TITULACIONES | 64900 | 0 | 296.386,00 | 295.021,60 | 99,54 |
| 34239 | EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS- GASTOS DE INVERSION | 68000 | 100 | 118.100,00 | 118.000,00 | 99,92 |
| 36426 | ADQUISICION EQUIPAMIENTO DE AULAS MENTOR | 68000 | 0 | 45.467,17 | 45.467,00 | 100 |

PROGRAMA 422I: "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 23051 | PROG.DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFOR | 64500 | 60.000,00 | 60.000,00 | 32.607,62 | 54,35 |
| 23050 | PROG. DE INNOVAC. EDUCAT. DE APOYO A TEMAS TRANSV | 64900 | 152.820,00 | 229.265,60 | 238.123,92 | 103,86 |
| 23051 | PROG.DE TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y LA INFOR | 64900 | 40.101,00 | 40.101,00 | 96.449,90 | 240,52 |
| 35116 | PROGRAMA EDUCATIVO ESCUELAS VIAJERAS | 64900 | 0 | 38.037,50 | 0 | 0 |

PROGRAMA 422L: "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL E INSPECCIÓN"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62100 | 80 | 80 | 10.138,40 | 12673 |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62200 | 0 | 0 | 10.730,00 | - |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62501 | 15 | 15 | 0 | 0 |
| 24462 | DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES | 62501 | 5 | 5 | 0 | 0 |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62600 | 44.070,00 | 44.070,00 | 23.656,18 | 53,68 |
| 24462 | DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES | 62600 | 3.930,00 | 1.200,00 | 1.200,00 | 100 |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62700 | 57.475,00 | 57.475,00 | 178.967,00 | 311,38 |
| 24462 | DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES | 62700 | 2.525,00 | 2.525,00 | 780 | 30,89 |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 62900 | 450.385,00 | 450.385,00 | 298.480,89 | 66,27 |
| 24462 | DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES | 62900 | 16.715,00 | 15 | 0 | 0 |
| 21338 | ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTROS ENSEÑANZAS DE R | 63100 | 93 | 93 | 0 | 0 |
| 24462 | DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES | 63100 | 0 | 21.000,00 | 21.000,00 | 100 |
| 21339 | CAMPAÑA PROMOCIÓN ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL | 64900 | 80.000,00 | 122.430,00 | 122.420,74 | 99,99 |
| 34305 | INVERSIONES CENTROS DE RÉGIMEN ESPECIAL | 68000 | 300.000,00 | 265.000,00 | 264.928,95 | 99,97 |

SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA

| SERVICIO 06 | | | |
|---|--------------------|--------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62.INVERS. NUEVAS ASOC. FUNC. OPERATIVO SERV. | 36.300 | 9.957,04 | 27,43% |
| 64. GASTOS INVERSIONES CARÁCTER I INMATERIAL | 26.300 | 10.000 | 38,02% |
| 68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSIT. | 1.070.301,33 | 1.070.194,7 | 99,99% |
| TOTALES | 1.132.901,33 | 1.090.151,74 | 96,23% |

PROGRAMA 422M: "ORDENACION ACADEMICA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62200 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62300 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62400 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62501 | 20.000,00 | 10.000,00 | 9.034,05 | 90,34 |
| 35683 | CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA | 62501 | 0 | 10.000,00 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62600 | 10.000,00 | 10.000,00 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62700 | 5.000,00 | 5.000,00 | 922,99 | 18,46 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 62900 | 1.000,00 | 1.000,00 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 64000 | 3.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35683 | CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA | 64000 | 0 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 64500 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 64600 | 300 | 300 | 0 | 0 |
| 35635 | ADECUACION Y MEJORA DE SERVICIOS | 64900 | 20.000,00 | 13.000,00 | 0 | 0 |
| 35683 | CAMPAÑA PROMOCIÓN LECTURA EN LA ESCUELA | 64900 | 0 | 7.000,00 | 10.000,00 | 142,86 |
| 35639 | INVERSIONES EN LOS POGRAMAS DE APOYO A CENTROS DE | 68000 | 108.000,00 | 325.738,00 | 180.000,00 | 55,26 |
| 35641 | PLAN DE ANIMACION A LA LECTURA Y BIBLIOTECAS DE A | 68000 | 400.000,00 | 744.563,33 | 890.194,70 | 119,56 |

SERVICIO 07 D.G. CULTURA

| SERVICIO 07 | | | |
|--|--------------------|------------|-------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62.Iniver. Nuevas Asoc Func. Operativo Serv. | 406.695,58 | 324.206,56 | 79,72% |
| 63.Inver. Reposición Asoc. Func. Operativo Serv | 24.000 | 23.810 | 99,21% |
| 64. Gastos Inversiones Carácter Inmaterial | 4021507 | 3780214,71 | 94,00% |
| 65 Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos | 29.000 | 0 | 0,00% |

| | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| 67.Inversión Bienes Patrimonio Histórico | 3.297.804,47 | 3.151.824,28 | 95,57% |
| TOTALES | 7.779.007,05 | 7.280.055,55 | 93,59% |

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|---------|
| 33174 | INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 62200 | 380.500,00 | 11.432,00 | 8.071,72 | 70,61 |
| 33174 | INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 62400 | 0 | 0 | 312,49 | - |
| 31206 | LIBROS Y PUBLICACIONES | 62501 | 5.000,00 | 5.000,00 | 3.867,16 | 77,34 |
| 33174 | INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 62600 | 75.000,00 | 242.456,53 | 143.311,26 | 59,11 |
| 33174 | INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 62700 | 25.000,00 | 15.000,00 | 10.599,95 | 70,67 |
| 33174 | INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS | 62900 | 100.000,00 | 3.000,00 | 34.621,01 | 1154,03 |
| 34303 | MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGIÓN | 63100 | 30.000,00 | 0 | 0 | - |
| 34303 | MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGIÓN | 63200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 34303 | MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGIÓN | 63600 | 0 | 0 | 0 | - |
| 34303 | MEJORA Y RENOV. ELEMENTOS MUSEOS REGIÓN | 63900 | 30.000,00 | 0 | 0 | - |
| 33185 | ESTUD.Y TRAB.TÉCNIC EN MATERIA CULTURAL | 64500 | 0 | 40.000,00 | 0 | 0 |
| 35599 | PAGINA WEB DE MUSEOS | 64500 | 40.000,00 | 0 | 0 | - |
| 32424 | EDICIÓN DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES | 64900 | 100.000,00 | 75.000,00 | 112.290,22 | 149,72 |
| 33185 | ESTUD.Y TRAB.TÉCNIC EN MATERIA CULTURAL | 64900 | 120.000,00 | 180.000,00 | 172.949,40 | 96,08 |
| 34348 | PROYECTOS MUSEOGRÁFICOS | 64900 | 1.096.530,00 | 956.306,00 | 955.389,02 | 99,9 |
| 35591 | EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO PARRAGA D | 64900 | 378.000,00 | 443.000,00 | 350.056,25 | 79,02 |
| 35592 | EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE BELLAS | 64900 | 433.000,00 | 433.000,00 | 390.739,52 | 90,24 |
| 35593 | EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE ARQUEOL | 64900 | 36.000,00 | 36.000,00 | 37.543,73 | 104,29 |
| 35594 | EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN EL MUSEO DE SANTA C | 64900 | 80.000,00 | 80.000,00 | 96.660,99 | 120,83 |
| 35595 | EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES EN EL MUSEO EL CIGARRA | 64900 | 46.000,00 | 50.724,00 | 57.592,03 | 113,54 |
| 35596 | DIDACTICA Y PROMOCION MUSEISTICA | 64900 | 100.000,00 | 100.000,00 | 64.766,90 | 64,77 |
| 35597 | OTRAS EXPOSICIONES | 64900 | 120.000,00 | 191.500,00 | 259.041,71 | 135,27 |
| 35598 | PROMOCION CULTURAL, ENCUNTROS Y JORNADAS | 64900 | 60.000,00 | 60.000,00 | 47.168,72 | 78,61 |
| 35632 | PROMOCION Y DIFUSION DE MUSEOS DE LA REGION | 64900 | 625.000,00 | 625.000,00 | 495.748,37 | 79,32 |
| 36337 | PROGRAMA DOMUS TRABAJOS TÉCNICOS CATALOGACIÓN FON | 64900 | 0 | 24.000,00 | 24.000,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|------------|------------|------------|--------|
| 34324 | ADECUACIÓN MUSEOS DE TITULARIDAD ESTATAL | 65000 | 22.000,00 | 29.000,00 | 0 | 0 |
| 32406 | BIENES PATRIMONIO ARTÍSTICO | 67001 | 100.000,00 | 19.404,54 | 72.053,50 | 371,32 |
| 32407 | MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO | 67001 | 0 | 80.595,46 | 0 | 0 |
| 32407 | MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO | 67100 | 781.000,00 | 833.543,47 | 825.016,90 | 98,98 |
| 35590 | RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS | 67100 | 30.000,00 | 30.000,00 | 0 | 0 |
| 32407 | MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO | 67101 | 0 | 100.000,00 | 0 | 0 |
| 35590 | RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS | 67101 | 100.000,00 | 0 | 32.124,62 | - |
| 35590 | RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS | 67200 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35590 | RESTAURACION OBRAS ARTISTICAS | 67201 | 0 | 0 | 28.095,85 | - |

PROGRAMA 455.A: "PROMOCION Y COOPERACIÓN CULTURAL"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 35618 | Inversiones en infraestructuras culturales de tit | 62100 | 701.215,00 | 550 | 0 | 0 |
| 35618 | Inversiones en infraestructuras culturales de tit | 62600 | 0 | 0 | 584,96 | - |
| 35619 | Equipos para procesor de información Dirección Ge | 62700 | 20.000,00 | 600 | 0 | 0 |
| 35618 | Inversiones en infraestructuras culturales de tit | 63100 | 0 | 24.000,00 | 23.810,00 | 99,21 |
| 34287 | Actividades de promoción y cooperación cultural | 64900 | 85.865,00 | 163.465,00 | 155.154,95 | 94,92 |

PROGRAMA 458.A: "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO "

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|--------|
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62200 | 12.000,00 | 12.000,00 | 0 | 0 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62400 | 6.000,00 | 6.000,00 | 0 | 0 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62501 | 0 | 5.518,29 | 461,29 | 8,36 |
| 35030 | EST.TÉC.CATALOG.BIBLIO.TÉC.SER.PAT R.HIST | 62501 | 6.000,00 | 481,71 | 224,15 | 46,53 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62600 | 7.000,00 | 11.000,00 | 31.375,96 | 285,24 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62700 | 15.000,00 | 15.000,00 | 10.132,37 | 67,55 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 62900 | 6.000,00 | 6.000,00 | 12.603,92 | 210,07 |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 63600 | 2.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 63900 | 2.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11117 | INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS INSTITUTO DE PATRIMO | 64500 | 2.000,00 | 2.000,00 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----------|------------|------------|--------|
| 10104 | OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACIÓN | 64900 | 1.000,00 | 3.500,00 | 3.499,37 | 99,98 |
| 11068 | ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS | 64900 | 50.000,00 | 0 | 0 | - |
| 12094 | CURSOS,JORNAD.Y CAMP.DE INVEST.DEF.Y PROM.PATRIM. | 64900 | 50.000,00 | 78.141,00 | 77.871,94 | 99,66 |
| 16193 | DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PATR | 64900 | 50.000,00 | 68.977,00 | 68.974,81 | 100 |
| 30466 | ACTUACIONES PALEONTOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA | 64900 | 1.000,00 | 0 | 0 | - |
| 31930 | PAGINA WEB DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO | 64900 | 20.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 31932 | ARCHIVO FOTOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO | 64900 | 20.000,00 | 9.040,00 | 9.040,00 | 100 |
| 31994 | CASTRUM. Torres, murallas y castillos del Mediter | 64900 | 12.000,00 | 40.908,00 | 40.855,41 | 99,87 |
| 31997 | Patrimonio Etnográfico | 64900 | 20.000,00 | 18.000,00 | 18.000,00 | 100 |
| 31999 | Conservación y restauración del Patrimonio Histór | 64900 | 50.000,00 | 0 | 0 | - |
| 33211 | Cerramientos y estudios en yacimientos de Arte Ru | 64900 | 0 | 1.740,00 | 1.740,00 | 100 |
| 33212 | Sistemas Defensivos en el Mediterráneo | 64900 | 35.600,00 | 87.894,00 | 87.865,81 | 99,97 |
| 34229 | CATALOGACIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE DE LA | 64900 | 30.000,00 | 39.840,00 | 39.840,00 | 100 |
| 34298 | PROMOC. Y DIFUSI. CONSEJO HOMBRES BUENOS | 64900 | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 34301 | CATALOGACIÓN B.MUEBLES PATRIM.HISTO. R.M | 64900 | 20.000,00 | 7.000,00 | 7.000,00 | 100 |
| 34302 | ESTUDIOS DIDÁCTI. Y FORMAC. PATR.CULT.RM | 64900 | 12.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35030 | EST.TÉC.CATALOG.BIBLIO.TÉC.SER.PAT R.HIST | 64900 | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 35643 | ELABORACIÓN DEL PLAN GENERAL DE BIENES CULTURALES | 64900 | 25.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35644 | PLAN DE REHABILITACIÓN DE MOLINOS DE VIENTO EN LA | 64900 | 25.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 35668 | PROY.ASCEND.ESTUDIO PATRIM.CULTUR.MILITA | 64900 | 0 | 5.190,00 | 5.220,00 | 100,58 |
| 35682 | MUSEALIZACIÓN DE LA ALMAZARA DE PLIEGO | 64900 | 0 | 11.774,00 | 11.774,00 | 100 |
| 35698 | APOYO AL PLANEAMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO HISTORI | 64900 | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 36352 | TRABAJOS TÉCNICOS DOCUMENTACIÓN GRÁFICA BIENES IN | 64900 | 0 | 14.700,00 | 14.700,00 | 100 |
| 36434 | MINEU.PROMOCION PATRIMONIO MINERO.LA UNION | 64900 | 0 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 37063 | MEDINS fomento estudio del Patrimonio Inmaterial | 64900 | 0 | 28.896,00 | 28.895,84 | 100 |
| 36423 | REHABILITACION PALACIO DE LOS PACHECO MURCIA | 67100 | 0 | 0 | 0 | - |
| 10103 | TEATRO APOLO DE CARTAGENA | 67101 | 0 | 115.195,00 | 115.194,95 | 100 |
| 10104 | OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACIÓN | 67101 | 100 | 55.148,00 | 0 | 0 |
| 23320 | CASTILLO DE LORCA | 67101 | 100 | 16.619,00 | 0 | 0 |
| 30464 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ARCHIVEL, CARAVACA | 67101 | 0 | 34.432,00 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|------------|------------|------------|--------|
| 30465 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO DE L | 67101 | 100 | 4.900,00 | 0 | 0 |
| 30466 | ACTUACIONES PALEONTOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA | 67101 | 0 | 24.000,00 | 0 | 0 |
| 31220 | 20OBRAS RESTAURACIÓN CASTILLO DE MORATALLA | 67101 | 1.000,00 | 3.595,00 | 0 | 0 |
| 31221 | OBRAS RESTAURACIÓN EN ERMITA DEL CARMEN DE MULA | 67101 | 1.000,00 | 58.454,50 | 58.453,90 | 100 |
| 31241 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL PALACIO ISLÁMICO | 67101 | 0 | 20.000,00 | 20.000,00 | 100 |
| 31885 | UNO POR CIENTO FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y | 67101 | 739.580,00 | 0 | 0 | - |
| 31897 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO DE A | 67101 | 0 | 10.208,00 | 0 | 0 |
| 31899 | ACONDICIONAMIENTO MURALLA DE SANTA EULALIA | 67101 | 0 | 6.463,00 | 0 | 0 |
| 31919 | OBRAS DE RESTAURACIÓN EN EL CASTILLO DE BLANCA | 67101 | 1.000,00 | 34.229,00 | 34.228,79 | 100 |
| 31994 | CASTRUM. Torres, murallas y castillos del Mediter | 67101 | 1.000,00 | 4 | 9.000,00 | 225000 |
| 31997 | Patrimonio Etnográfico | 67101 | 0 | 24.000,00 | 0 | 0 |
| 31999 | Conservación y restauración del Patrimonio Histór | 67101 | 9.244,00 | 0 | 0 | - |
| 32607 | MURALLA DE CARLOS III EN CARTAGENA | 67101 | 1.000,00 | 28.492,00 | 28.491,82 | 100 |
| 33181 | ACT.ARQUEOLEN CASCO URBANO DE AGUILAS | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 33190 | ACT. ARQUEOLÓG.CASCO URBANO CARTAGENA | 67101 | 0 | 23.091,00 | 0 | 0 |
| 33191 | ACTUAC. ARQUEOLÓG.CASCO URBANO MURCIA | 67101 | 0 | 2.103,00 | 0 | 0 |
| 33211 | Cerramientos y estudios en yacimientos de Arte Ru | 67101 | 100 | 518 | 0 | 0 |
| 33212 | Sistemas Defensivos en el Mediterráneo | 67101 | 231.000,00 | 155.358,00 | 145.395,00 | 93,59 |
| 33213 | Cartas Arqueológicas | 67101 | 0 | 83.711,00 | 0 | 0 |
| 33743 | RESTAURACIÓN CASTILLO DE FELI DE LORCA | 67101 | 91.137,00 | 14.066,00 | 14.065,42 | 100 |
| 33745 | RESTAURACIÓN IGLESIA ASUNCION VILLANUEVA | 67101 | 1.000,00 | 51.759,00 | 48.696,82 | 94,08 |
| 33760 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN MAZARRÓN | 67101 | 0 | 25.016,00 | 3.016,00 | 12,06 |
| 34249 | OBRAS RESTAURACIÓN CASINO CARTAGENA | 67101 | 0 | 22.416,00 | 22.415,35 | 100 |
| 34272 | ESTAURAC IGLESIA S.FRANCISCO DE YECLA | 67101 | 0 | 89.715,00 | 89.715,00 | 100 |
| 34299 | INTERVENC. PATRIM. HISTÓR.CULTURAL ALEDO | 67101 | 1.000,00 | 27.107,00 | 27.106,07 | 100 |
| 34306 | RESTAUR. IGLESIA LOS REMEDIOS ALBUDEITE | 67101 | 1.000,00 | 0 | 0 | - |
| 34307 | RESTAURACI. ARCOS DEL AUDITORIO DE YECLA | 67101 | 1.000,00 | 41.385,00 | 40.651,21 | 98,23 |
| 34310 | INTERV. PATR. HIST Y CULT. MOLINA SEGURA | 67101 | 0 | 89.729,00 | 89.719,03 | 99,99 |
| 34322 | RESTAURAC. SALEROS DEL ZACATÍN MORATALLA | 67101 | 0 | 2.956,00 | 2.955,92 | 100 |
| 34323 | OBRAS RESTAUR. IGLESIA S. BARTOLOMÉ ULEA | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|------------|-----------|-----------|----------|
| 35027 | RESTAURACIÓN ARCO OLLERÍAS DE TOTANA | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35028 | RESTAURACIÓN IGLESIA Y CONVENTO DE SAN ESTEBAN CE | 67101 | 0 | 60.012,00 | 59.999,98 | 99,98 |
| 35081 | IN.V.ROMA.HUER.PATURRO-PORTMAN-CARTAGENA | 67101 | 0 | 43.618,00 | 43.617,22 | 100 |
| 35664 | REST.IGLESIA N.SRA.SALCEDA TORRES COTILL | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35667 | RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE OJOS | 67101 | 0 | 55.122,00 | 54.830,32 | 99,47 |
| 35669 | OBRAS RESTAURACIÓN CASTILLO CALASPARRA | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 35671 | RESTAURACIÓN TORRE DEL RELOJ DE MULA | 67101 | 0 | 36.000,00 | 35.499,98 | 98,61 |
| 35677 | INT.ARQUEO/RESTAU/MUSEALIZ.BAL NEAR.ARCHE | 67101 | 0 | 23.560,50 | 0 | 0 |
| 35678 | INT.ARQUEO/RESTAU/MUSEALIZ.PTA GAVILANES | 67101 | 0 | 5.584,00 | 0 | 0 |
| 36323 | OBRAS RESTAUR.COLEGIATA S.PATRICIO LORCA | 67101 | 0 | 6.808,00 | 0 | 0 |
| 36339 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL YACIMIENTO IBÉRIC | 67101 | 0 | 17.300,00 | 0 | 0 |
| 36423 | REHABILITACION PALACIO DE LOS PACHECO MURCIA | 67101 | 0 | 344 | 0 | 0 |
| 36442 | ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS CARAVACA DE LA CRUZ | 67101 | 0 | 7.243,00 | 0 | 0 |
| 36443 | OBRAS RESTAURACION IGLESIA SAN FRANCISCO DE MULA | 67101 | 0 | 30.000,00 | 29.950,00 | 99,83 |
| 37076 | Rehabilitación Convento de la Merced de Murcia | 67101 | 0 | 100 | 0 | 0 |
| 10104 | OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS PARA CONSERVACIÓN | 67300 | 100 | 100 | 55.247,48 | 55247,48 |
| 11068 | ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS | 67300 | 200.000,00 | 0 | 0 | - |
| 23320 | CASTILLO DE LORCA | 67300 | 1.000,00 | 1.765,00 | 18.383,20 | 1041,54 |
| 30464 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN ARCHIVEL, CARAVACA | 67300 | 1.000,00 | 15.544,00 | 34.816,42 | 223,99 |
| 30465 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO DE L | 67300 | 900 | 100 | 5.000,00 | 5000 |
| 30466 | ACTUACIONES PALEONTOLÓGICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA | 67300 | 20.000,00 | 23.955,00 | 47.896,79 | 199,94 |
| 31220 | 20OBRAS RESTAURACIÓN CASTILLO DE MORATALLA | 67300 | 1.000,00 | 33.000,00 | 36.594,99 | 110,89 |
| 31885 | UNO POR CIENTO FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTORICO Y | 67300 | 200.000,00 | 0 | 0 | - |
| 31896 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL POBLADO IBÉRICO D | 67300 | 1.000,00 | 0 | 0 | - |
| 31897 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL CASCO URBANO DE A | 67300 | 0 | 5.992,00 | 16.199,66 | 270,35 |
| 31899 | ACONDICIONAMIENTO MURALLA DE SANTA EULALIA | 67300 | 0 | 0 | 6.462,36 | - |
| 31929 | YACIMIENTO DE LOS CIPRESES JUMILLA | 67300 | 1.000,00 | 12.000,00 | 11.975,00 | 99,79 |
| 31944 | ACTUACIONES ARGUEOLÓGICAS CERRO MOLINETE CARTAGENA | 67300 | 1.000,00 | 2.794,00 | 2.794,00 | 100 |
| 31997 | Patrimonio Etnográfico | 67300 | 0 | 0 | 23.900,00 | - |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----------|------------|------------|--------|
| 33181 | ACT.ARQUEOLEN CASCO URBANO DE AGUILAS | 67300 | 1.000,00 | 6.264,00 | 6.264,00 | 100 |
| 33190 | ACT. ARQUEOLÓG.CASCO URBANO CARTAGENA | 67300 | 1.000,00 | 71.006,00 | 94.092,24 | 132,51 |
| 33191 | ACTUAC. ARQUEOLÓG.CASCO URBANO MURCIA | 67300 | 1.000,00 | 30.000,00 | 32.102,80 | 107,01 |
| 33211 | Ceramientos y estudios en yacimientos de Arte Ru | 67300 | 11.900,00 | 186.330,00 | 185.847,93 | 99,74 |
| 33212 | Sistemas Defensivos en el Mediterráneo | 67300 | 12.000,00 | 14.099,00 | 24.000,00 | 170,22 |
| 33213 | Cartas Arqueológicas | 67300 | 0 | 12.200,00 | 95.894,48 | 786,02 |
| 33730 | RESTAURACIÓN CERRO DEL CASTILLO DE YECLA | 67300 | 0 | 3.160,00 | 3.160,00 | 100 |
| 33760 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN MAZARRÓN | 67300 | 1.000,00 | 6.960,00 | 28.960,00 | 416,09 |
| 35031 | A.ARQ.POB.IBÉR.COIMBRA BCO.ANCHO JUMILLA | 67300 | 0 | 12.000,00 | 11.999,04 | 99,99 |
| 35677 | INT.ARQUEO/RESTAU/MUSEALIZ.BAL NEAR.ARCHÉ | 67300 | 0 | 5.556,00 | 29.116,00 | 524,05 |
| 35678 | INT.ARQUEO/RESTAU/MUSEALIZ.PTA GAVILANES | 67300 | 0 | 100 | 5.684,00 | 5684 |
| 35697 | INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS EN ALGEZARES | 67300 | 1.000,00 | 5 | 0 | 0 |
| 36339 | ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL YACIMIENTO IBÉRIC | 67300 | 0 | 9.970,00 | 27.268,97 | 273,51 |
| 36442 | ACTUACIONES ARQUEOLOGICAS CARAVACA DE LA CRUZ | 67300 | 0 | 3.000,00 | 21.685,28 | 722,84 |

PROGRAMA 458B: "CENTRO DE RESTAURACION"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|--------|
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62200 | 7.752,00 | 752 | 6.957,68 | 925,22 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62300 | 2.040,00 | 2.040,00 | 0 | 0 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62400 | 3.060,00 | 3.060,00 | 756,64 | 24,73 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62500 | 102 | 102 | 0 | 0 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62501 | 4.080,00 | 1.080,00 | 0 | 0 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62600 | 14.040,00 | 16.040,00 | 39.211,30 | 244,46 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62700 | 9.000,00 | 9.000,00 | 1.190,86 | 13,23 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 62900 | 3.000,00 | 40.583,05 | 19.923,84 | 49,09 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 64500 | 2.040,00 | 7.040,00 | 0 | 0 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 64900 | 106.872,00 | 66.872,00 | 73.835,72 | 110,41 |
| 36383 | RESTAURACIÓN PINTURAS MURALES PARROQUIA SAN BARTO | 67101 | 0 | 0 | 29.700,00 | - |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|------------|------------|------------|--------|
| 36384 | RESTAURACIÓN CAMARIN DEL RETABLO MAYOR DE IGLESIA | 67101 | 0 | 0 | 38.536,00 | - |
| 36385 | RESTAURACIÓN RETABLO DEL CRISTO DE LA MISERICORDI | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36386 | RESTAURACIÓN PINTURAS RETABLO MAYOR FINGIDO DE IG | 67101 | 0 | 0 | 0 | - |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 67200 | 140.000,00 | 2.000,00 | 0 | 0 |
| 11066 | RESTAURACION BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTOR | 67201 | 402.000,00 | 246.000,00 | 294.999,99 | 119,92 |
| 36383 | RESTAURACIÓN PINTURAS MURALES PARROQUIA SAN BARTO | 67201 | 0 | 44.000,00 | 0 | 0 |
| 36384 | RESTAURACIÓN CAMARIN DEL RETABLO MAYOR DE IGLESIA | 67201 | 0 | 59.000,00 | 0 | 0 |
| 36385 | RESTAURACIÓN RETABLO DEL CRISTO DE LA MISERICORDI | 67201 | 0 | 44.000,00 | 0 | 0 |
| 36386 | RESTAURACIÓN PINTURAS RETABLO MAYOR FINGIDO DE IG | 67201 | 0 | 33.000,00 | 32.950,00 | 99,85 |

SERVICIO 08 D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| SERVICIO 08 | | | |
|--|---------------------|---------------------|---------------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
| 62.Iniver. Nuevas Asoc Func. Operativo Serv. | 913.600 | 912.329,39 | 99,86% |
| 63.Inver. Reposición Asoc. Func. Operativo Serv | 300,00 | 0 | 0,00% |
| 64. Gastos Inversiones Carácter Inmaterial | 1.124.138 | 1.123.967,38 | 99,98% |
| 65 Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos | 42.710 | 42.681,16 | 99,93% |
| 67.Inversión Bienes Patrimonio Histórico | 0 | 0 | - |
| TOTALES | 2.080.748,00 | 2.078.977,93 | 99,91% |

PROGRAMA 452A: "BIBLIOTECAS"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|--------|
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62100 | 1.000,00 | 1.000,00 | 0 | 0 |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62200 | 18.000,00 | 0 | 0 | - |
| 31965 | INTERNET EN LAS BIBLIOTECAS | 62200 | 50.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62300 | 9.000,00 | 9.000,00 | 0 | 0 |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62400 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62500 | 0 | 0 | 17.671,00 | - |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62501 | 420.000,00 | 420.000,00 | 427.651,94 | 101,82 |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62600 | 69.000,00 | 27.000,00 | 32.470,93 | 120,26 |

| | | | | | | |
|-------|--|-------|------------|------------|------------|--------|
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62700 | 40.000,00 | 10.000,00 | 5.893,86 | 58,94 |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62800 | 180.000,00 | 0 | 3.538,00 | - |
| 11739 | POTENCIACIÓN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y DOTA | 62900 | 34.000,00 | 34.000,00 | 16.610,13 | 48,85 |
| 11741 | ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL | 63100 | 1.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11741 | ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL | 63200 | 4.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11741 | ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL | 63300 | 1.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11741 | ADECUACIÓN ESPACIOS, INSTALACIONES Y DOTACIÓN BIBL | 63800 | 6.000,00 | 0 | 0 | - |
| 11745 | AUTOMATIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL Y BIBLIOTECAS | 64500 | 92.000,00 | 182.000,00 | 98.764,49 | 54,27 |
| 11752 | CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL | 64600 | 2.000,00 | 2.000,00 | 0 | 0 |
| 11752 | CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL | 64900 | 167.000,00 | 295.990,00 | 352.597,72 | 119,12 |
| 30791 | MAPA DE LECTURA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 64900 | 30.000,00 | 30.000,00 | 12.657,52 | 42,19 |
| 30792 | CATALOGACIÓN PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO | 64900 | 55.000,00 | 84.000,00 | 88.851,57 | 105,78 |
| 34218 | FERIA DEL LIBRO DE MURCIA | 64900 | 60.000,00 | 60.000,00 | 98.867,00 | 164,78 |
| 35572 | PLAN DE CALIDAD DE BIBLIOTECAS | 64900 | 25.000,00 | 25.000,00 | 19.308,20 | 77,23 |
| 35573 | ORGANIZACIÓN DEL III CONGRESO NACIONAL DE BIBLIOT | 64900 | 60.000,00 | 31.000,00 | 58.117,54 | 187,48 |
| 36325 | CAMPAÑA DIFUSIÓN BIBLIOTECA PARA TODOS | 64900 | 0 | 202.800,00 | 183.457,94 | 90,46 |
| 34216 | ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA REGIONAL | 65000 | 40.000,00 | 33.010,00 | 33.010,00 | 100 |

PROGRAMA 452B: "ARCHIVOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|---------|
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62200 | 9.000,00 | 9.000,00 | 46.015,94 | 511,29 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62300 | 6.000,00 | 6.000,00 | 70.507,00 | 1175,12 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62400 | 100 | 100 | 22.046,00 | 22046 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62500 | 1.000,00 | 1.000,00 | 19.740,00 | 1974 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62501 | 6.000,00 | 6.000,00 | 26.993,67 | 449,89 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62600 | 495.000,00 | 384.400,00 | 192.090,74 | 49,97 |
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62700 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|-----------|------------|------------|----------|
| 11767 | DOTACIÓN Y ADQUISICIONES DE LOS ARCHIVOS DE LA C. | 62900 | 100 | 100 | 31.100,18 | 31100,18 |
| 35700 | REPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL A | 63100 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 35700 | REPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL A | 63200 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 35700 | REPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL A | 63300 | 100 | 100 | 0 | 0 |
| 31921 | APLICACIONES INFORMÁTICAS | 64500 | 3.000,00 | 3.000,00 | 0 | 0 |
| 11770 | ACTIVIDADES PARA SERVICIO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMON | 64900 | 95.348,00 | 208.348,00 | 211.345,40 | 101,44 |
| 33734 | ADEC.EDIF.ARCHI.HCO.PROV.GENER.REGION M. | 65000 | 100 | 9.700,00 | 9.671,16 | 99,7 |
| 31979 | ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS | 67001 | 12.000,00 | 0 | 0 | - |

EJECUCIÓN CAPITULO VII: "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

| CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CREDITO PENDIENTE | % EJECUCIÓN |
|--------------------|----------------|-------------------|-------------|
| 119.483.619,88 | 118.986.632,95 | 496.986,93 | 99,58% |

SERVICIO 02 D.G. DE UNIVERSIDADES

| SERVICIO 02 | | | |
|--|--------------------|---------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A. | 25.007.461,00 | 24.998.382,44 | 99,96% |
| 76 A CORPORACIONES LOCALES | 19.342.551,37 | 19.342.551,37 | 100,00% |
| 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 0 | 0 | - |
| TOTALES... | 44.350.012,37 | 44.340.933,81 | 99,99% |

PROGRAMA 421B "UNIVERSIDADES "

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|---------------|--------|
| 12559 | A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.INFRAEST.,EQUIP.(CONVE | 74200 | 2.081.538,00 | 2.081.538,00 | 1.936.155,01 | 93,02 |
| 18813 | A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. FINANCIACIÓN DE INVER | 74200 | 12.385.591,00 | 12.385.591,00 | 12.527.834,52 | 101,15 |
| 18148 | A LA UNIVERSIDAD POLIT. CARTAGENA.INFRAEST.,EQUIP | 74210 | 1.746.462,00 | 1.746.462,00 | 1.700.077,91 | 97,34 |
| 18830 | A LA UNIVERSIDAD POLITÉC.DE CARTAGENA. FINANCIACI | 74210 | 6.375.470,00 | 6.375.470,00 | 6.417.093,22 | 100,65 |
| 35589 | A LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CARTAGENA. PLAN D | 74210 | 1.083.000,00 | 1.083.000,00 | 1.081.821,78 | 99,89 |
| 33131 | A UNIVERSIDADES PÚBLICAS REG. MURCIA. FINANCIACIÓ | 74299 | 275.400,00 | 1.275.400,00 | 1.275.400,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|---------------|---------------|-----|
| 34219 | CONSORCIO CAMPUS DE LORCA GASTOS DE IMPLANTACION | 76349 | 1.450.000,00 | 19.342.551,37 | 19.342.551,37 | 100 |
|-------|---|-------|--------------|---------------|---------------|-----|

PROGRAMA 542E "POLITICA CIENTIFICA "

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 36438 | A UMU.ADAPTACION ESPACIO EUROPEO INVESTIGACION | 74200 | 0 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 36439 | A UPCT-ADAPTACION ESPACIO EUROPEO INVESTIGACION | 74210 | 0 | 30.000,00 | 30.000,00 | 100 |
| 35606 | INFRAESTRUCTURA ESPACIOS CIENTIFICOS REGION DE MU | 78799 | 107.000,00 | 0 | 0 | - |
| 35607 | ACTUACIONES PARA ESPACIO EUROPEO INVESTIGACION | 78799 | 60.000,00 | 0 | 0 | - |

SERVICIO 04 DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

| SERVICIO 04 | | | |
|--|--------------------|---------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CREC. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 76. A CORPORACIONES LOCALES | 15.560.326 | 15.548.541,88 | 99,92% |
| 78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 9.000 | 0 | 0,00% |
| TOTALES | 15.569.326,00 | 15.548.541,88 | 99,87% |

PROGRAMA 422B. "EDUCACIÓN PREESCOLAR"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 34325 | INFRAESTRUCTURAS CENTROS EDU. PREESCOLAR | 76300 | 167.988,00 | 0 | 0 | - |

PROGRAMA 422K "GESTION EDUCATIVA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|---------------|-------|
| 17907 | INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS | 76300 | 8.210.326,00 | 13.760.326,00 | 13.756.982,61 | 99,98 |
| 36262 | SUBV.AYTOS INVERSIÓN CENTROS EDUCATIVOS | 76300 | 0 | 1.200.000,00 | 1.191.559,27 | 99,3 |

PROGRAMA 422F "EDUCACION ESPECIAL"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 35655 | INSTALACION DE ASCENSORES EN CENTROS EDUCATIVOS Q | 76300 | 600.000,00 | 600.000,00 | 600.000,00 | 100 |

PROGRAMA 422G "EDUCACION COMPENSATORIA"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 35624 | CONCURSO MATERIALES DIDACTICOS ENSEÑANZA ESPAÑOL | 78349 | 9.000,00 | 9.000,00 | 0 | 0 |

SERVICIO 05 D.G. FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

| SERVICIO 05 | | | |
|---|--------------------|----------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 76. A CORPORACIONES LOCALES | 100.000 | 100.000 | 100,00% |
| 78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 22.844 | 21.750 | 95,21% |
| TOTALES | 122.844 | 121.750 | 99,11% |

PROGRAMA 422I "TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---------------------|-----------|-----------------|--------------------|-----------|-------|
| 30431 | CONCURSOS ESCOLARES | 78349 | 22.844,00 | 22.844,00 | 21.750,00 | 95,21 |

PROGRAMA 422L "ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL"

| N° PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 30374 | EQUIPAMIENTO DE CONSERVATORIOS MUNICIPALES | 76300 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100 |

SERVICIO 06 D.G. ORDENACION ACADEMICA

| SERVICIO 06 | | | |
|---|--------------------|----------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 2.000 | 2.000 | 100,00% |

| | | | |
|---------|-------|-------|---------|
| TOTALES | 2.000 | 2.000 | 100,00% |
|---------|-------|-------|---------|

PROGRAMA 422M "ORDENACION ACADEMICA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|--|-----------|-----------------|--------------------|----------|-------|
| 35649 | ACTUACIONES ANIMACIÓN LECTURA C.CONCERTA | 78349 | 0 | 2.000,00 | 2.000,00 | 100 |

SERVICIO 07 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

| SERVICIO 07 | | | |
|---|--------------------|---------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 74 A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 6.067.811,59 | 6.067.810,61 | 100,00% |
| 76. A CORPORACIONES LOCALES | 38.765.507,01 | 38.764.224,49 | 100,00% |
| 78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 5.152.724 | 5.045.935,43 | 97,93% |
| TOTALES | 49.986.042,60 | 49.877.970,53 | 99,78% |

PROGRAMA 453A "MUSEOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|---------------|-------|
| 32432 | PARA MUSEOS MUNICIPALES DE LA REGIÓN | 76421 | 120.000,00 | 11.036.355,00 | 11.035.583,56 | 99,99 |
| 34296 | CONV. CONST.COMPL.MUSEIST. CEUTÍ IMAGINA | 76421 | 150.000,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | 100 |
| 35041 | CON.AY.BLANCA CONS.MUSEO CENTRO ARTISTAS | 76421 | 117.324,00 | 117.324,00 | 117.323,17 | 100 |
| 36260 | CONV.AYTO.PUERTO LUMB.MUSEO SEMANA SANTA | 76421 | 0 | 20.000,00 | 20.000,00 | 100 |
| 35079 | A AG.COM.NOROESTE-RIO MULA PR.MUSEOGRAF. | 76423 | 87.000,00 | 87.000,00 | 86.492,00 | 99,42 |
| 35585 | AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA PUESTA EN VALOR DE | 76601 | 100.600,00 | 100.600,00 | 100.600,00 | 100 |
| 33187 | MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA | 78422 | 91.753,00 | 91.753,00 | 91.752,87 | 100 |
| 33756 | MUSEO DE LA CATEDRAL DE MURCIA | 78422 | 500.000,00 | 500.000,00 | 500.000,00 | 100 |
| 33762 | CONV.ACTUAC.MUSEOGRÁF.MUSEO SALZILLO MUR | 78422 | 115.000,00 | 115.000,00 | 115.000,00 | 100 |
| 35584 | CONVENIO CON OBISPADO DE CARTAGENA PARA PROYECTO | 78422 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 35631 | CONVENIO CON LA FUNDACION TEATRO ROMANO DE CARTAG | 78422 | 1.939.000,00 | 1.939.000,00 | 1.939.000,00 | 100 |
| 35636 | AL PATRONATO DEL MUSEO SALZILLO PARA GASTOS DE IN | 78422 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100 |
| 35646 | ORDEN HERMANAS CLARISAS DE MURCIA,CONCLUS.EQUIPAM | 78422 | 19.500,00 | 33.450,00 | 33.450,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|---|---|---|---|
| 36435 | AGRUPACION CALIFORNIA.ADECUACION,RESTAURACION,EQU | 78423 | 0 | 0 | 0 | - |
|-------|---|-------|---|---|---|---|

PROGRAMA 455A "PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|---------------|-------|
| 11265 | A MURCIA CULTURAL, S.A. PARA OPERACIONES DE CAPIT | 74100 | 690.230,00 | 6.067.811,59 | 6.067.810,61 | 100 |
| 30817 | A AYUNTAMIENTOS PARA INFRAESTRUCTURAS CULTURALES | 76423 | 300.405,00 | 12.732.463,00 | 12.732.462,06 | 100 |
| 34251 | TORRE PACHECO EQUIPAMIENTO AUDITORIO | 76423 | 94.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 100 |
| 36396 | AL AYUNT. DE CARTAGENA PARA CONSTRUCCIÓN DEL AUDI | 76423 | 0 | 0 | 3.555.000,00 | - |
| 37041 | AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. CONSTRUCCIÓN AUDITO | 76423 | 0 | 3.555.000,00 | 0 | 0 |
| 35627 | A LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA REGIÓN DE MURCI | 78420 | 12.000,00 | 12.000,00 | 12.000,00 | 100 |
| 36331 | A LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS.A | 78420 | 0 | 27.465,00 | 26.905,78 | 97,96 |

PROGRAMA 458A "PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTORICO"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|--------------|-------|
| 11605 | A AYTOS.CONSERV.Y REST.BIENES INMUEBLES PATR.HIST | 76422 | 470.000,00 | 3.498.787,00 | 3.498.786,24 | 100 |
| 33736 | REST.CONVENTO S.JOAQUIN Y S.PASCUAL CIEZA | 76422 | 220.940,00 | 220.940,00 | 220.939,45 | 100 |
| 35017 | RESTAURACIÓN MURALLA DE LA MERCED LORCA | 76422 | 82.500,00 | 82.500,00 | 82.500,00 | 100 |
| 35040 | CONV.AY.CIEZA REST.Y ACOND.MEDINA SIYASA | 76422 | 372.953,00 | 372.953,00 | 372.953,00 | 100 |
| 35042 | AI AYUNTAMIENTO DE ALHAMA PARA REST. CASTILLO MUS | 76422 | 66.846,00 | 66.846,00 | 66.846,00 | 100 |
| 35043 | CON.C.PTO.CUL.RES.TORRE NAV-MUS.CON.NAV | 76422 | 299.000,00 | 299.000,00 | 299.000,00 | 100 |
| 35630 | RESTAURACIÓN Y MUSEALIZACIÓN MURALLA MEDIEVAL DE | 76422 | 30.000,00 | 6.176.322,06 | 6.176.322,06 | 100 |
| 35696 | Fundación Patronato S. Juan de Dios de Lorca, Reh | 78420 | 74.576,00 | 74.576,00 | 74.576,00 | 100 |
| 36400 | FUNDACION CARDENAL BELLUGA PARA RESTAURACION HOSP | 78420 | 0 | 0 | 215.041,00 | - |
| 36400 | FUNDACION CARDENAL BELLUGA PARA RESTAURACION HOSP | 78420 | 0 | 215.041,00 | 0 | 0 |
| 12284 | A ENTIDADES,CONS.Y REST.BIENES INMUEBLES PATR. HI | 78421 | 300.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 | 100 |
| 33158 | RESTAURACIÓN IGLESIA SANTIAGO APOSTOL SANTA LUCIA | 78421 | 70.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|------------|------------|------------|-----|
| 33248 | ERMITA-SANTUARIO ENCARNACIÓN DE CARAVACA | 78421 | 46.330,00 | 46.330,00 | 46.329,21 | 100 |
| 33249 | IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN DE CARAVACA | 78421 | 60.000,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 100 |
| 34235 | AL OBISPADO CARTAGENA RESTAURACIÓN IGLESIA DE LA | 78421 | 147.702,00 | 147.702,00 | 147.702,00 | 100 |
| 34315 | RESTAURACIÓN CATEDRAL DE MURCIA | 78421 | 129.397,00 | 129.397,00 | 129.397,00 | 100 |
| 35640 | AL OBISPADO DE CARTAGENA PARA RESTAURACIÓN Y ADEC | 78421 | 90.000,00 | 90.000,00 | 90.000,00 | 100 |
| 35660 | RESTAURACIÓN IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE MURCIA | 78421 | 160.000,00 | 130.000,00 | 130.000,00 | 100 |
| 36400 | FUNDACION CARDENAL BELLUGA PARA RESTAURACION HOSP | 78421 | 0 | 0 | 0 | - |
| 36400 | FUNDACION CARDENAL BELLUGA PARA RESTAURACION HOSP | 78421 | 0 | 0 | 0 | - |
| 34231 | A LA FUNDACIÓN SÉNECA PARA INVESTIGACIONES E INTE | 78790 | 150.000,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | 100 |
| 35124 | CONV.C/UGT RESTAUR.CASA PUEBLO LLANO BEA | 78803 | 0 | 221.000,00 | 221.000,00 | 100 |

PROGRAMA 458B "CENTRO DE RESTAURACION"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 31115 | A AYTOS.CONSERVAC.Y RESTAURAC.BB.MM.PATRIM.HISTOR | 76422 | 100.000,00 | 49.416,95 | 49.416,95 | 100 |
| 31116 | A ENTIDADES CONSERV.Y RESTAUR.BB.MM.PATRIM.HISTOR | 78421 | 100.000,00 | 90.000,00 | 53.781,57 | 59,76 |
| 31882 | Restauración del Organo de la Iglesia de San Juan | 78421 | 22.010,00 | 22.010,00 | 0 | 0 |
| 35617 | Restauración Órgano Convento San Francisco de Lor | 78421 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 100 |
| 35620 | Restauración pinturas del claustro Covento San Jo | 78421 | 48.000,00 | 48.000,00 | 0 | 0 |
| 35642 | AL CABILDO DE LA DIÓCESIS PARA LA RESTAURACIÓN DE | 78421 | 50.000,00 | 390.000,00 | 390.000,00 | 100 |
| 36324 | RESTAURACIÓN PINTURAS IGLESIA Nª Sª DE LA MERCED | 78421 | 0 | 40.000,00 | 40.000,00 | 100 |

SERVICIO 08 D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

| SERVICIO 08 | | | |
|--|--------------------|--------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DEF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C. A. | 300.000 | 300.000,00 | 100,00% |
| 76 A CORPORACIONES LOCALES | 1.620.000 | 1.618.154,42 | 99,89% |
| TOTALES... | 1.920.000 | 1.918.154,42 | 99,90% |

PROGRAMA 452A "BIBLIOTECAS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 12120 | APOYO A INFRAESTRUCTURAS EN BIBLIOTECAS Y OTROS C | 76420 | 420.000,00 | 450.000,00 | 448.521,55 | 99,67 |
| 12122 | APOYO A INVERSIONES EN DOTACIÓN DE FONDOS EN BIBL | 76420 | 360.000,00 | 540.000,00 | 539.915,93 | 99,98 |
| 31914 | AL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER PARA CONSTRUCCIÓN D | 76420 | 165.000,00 | 165.000,00 | 165.000,00 | 100 |
| 35574 | CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ PARA LA CO | 76420 | 75.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 100 |
| 35575 | CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE CO | 76420 | 120.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 | 100 |
| 35576 | AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE | 76420 | 150.000,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | 100 |
| 35577 | AL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS PARA LA CONST | 76420 | 120.000,00 | 120.000,00 | 0 | 0 |
| 36399 | AL AYUNTAMIENTO DE MOLINA PARA EQUIPAMIENTO NUEVA | 76420 | 0 | 0 | 119.716,94 | - |

PROGRAMA 452B "ARCHIVOS"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 35666 | A MURCIA CULTURAL-REHAB.CASA NIÑO CARTAGENA | 74100 | 300.000,00 | 300.000,00 | 300.000,00 | 100 |

SERVICIO 09 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

| SERVICIO 09 | | | |
|---|--------------------|--------------|---------|
| ARTICULO | GRADO DE EJECUCIÓN | | |
| | CRED. DF. | OBLIGADO | % EJEC. |
| 70. AL SECTOR PUBLICO ESTATAL | 65.855 | 65.855 | 100,00% |
| 74. A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS | 506.038 | 506.038 | 100,00% |
| 78. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO | 6.961.501,91 | 6.605.389,31 | 94,88% |
| TOTALES | 7.533.394,91 | 7.177.282,31 | 95,27% |

PROGRAMA 542D "INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA"

| Nº PROY | DENOMINACIÓN | SUB CPTO. | CRÉDITO INICIAL | CRÉDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJ. |
|---------|---|-----------|-----------------|--------------------|------------|-------|
| 35658 | AYUDAS COMPLEMENTA.A SECTOR PCO.PARA I+D | 70901 | 0 | 65.855,00 | 65.855,00 | 100 |
| 35657 | AYUDAS COMPLEMENTAR.A UNIVERSID.PARA I+D | 74299 | 0 | 506.038,00 | 506.038,00 | 100 |
| 34408 | Subvenciones y ayudas para actividades de I+D+I a | 78700 | 800.000,00 | 641.845,18 | 641.844,42 | 100 |

| | | | | | | |
|-------|---|-------|--------------|--------------|--------------|-------|
| 35100 | AYUDAS COMPLEMENTARIAS A CENTROS I+D | 78700 | 760.000,00 | 188.107,00 | 9.239,00 | 4,91 |
| 35611 | SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE I+D EN | 78700 | 1.000.000,00 | 600.000,00 | 598.916,00 | 99,82 |
| 35612 | SUB.Y AYUDAS PARA PROY.SING.CON OTRAS INST.EN MAT | 78700 | 500.000,00 | 374.943,73 | 198.783,89 | 53,02 |
| 21887 | A FUNDAC. SENECA-Para PLAN ACCION ANUAL | 78790 | 5.156.606,00 | 5.156.606,00 | 5.156.606,00 | 100 |

EJECUCIÓN CAPITULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

| CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | CREDITO PENDIENTE | % EJECUCIÓN |
|--------------------|------------|-------------------|-------------|
| 172.991,12 | 141.300,00 | 31.691,12 | 81,68% |

La ejecución del Capítulo VIII presenta el siguiente detalle:

| PROGRAMA | CONCEPTO | CREDITO DEFINITIVO | OBLIGADO | % EJECUCIÓN |
|----------|--|--------------------|-----------|-------------|
| 421D | 830 Concesión de préstamos fuera del sector público a corto plazo. | 84.991,12 | 83.700,00 | 98,48% |
| | 831 Concesión de préstamos fuera del sector publico a largo plazo. | 58.000,00 | 57.600,00 | 99,31% |
| 542D | 854 Adquisición Acciones y Participaciones para dotación de fundaciones. | 30.000,00 | 0,00 | 0% |

B) MODIFICACIONES DE CRÉDITO.

Durante el ejercicio presupuestario de 2006 se tramitaron un total de 193 expedientes de modificaciones de crédito, realizándose las siguientes modalidades:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

| | |
|-----------|-----------------------------|
| T O T A L | I M P O R T E |
| 1 5 8 | 1 . 2 1 5 . 8 8 2 , 4 0 * * |

**** Nota:** Total de crédito definitivo en que se incrementan las dotaciones del conjunto de la Consejería como consecuencia de minoraciones en otras Secciones.

AMPLIACIONES DE CREDITO

| | |
|-----------|-------------------------|
| T O T A L | I M P O R T E |
| 1 1 | 4 . 4 8 8 . 5 3 8 , 7 3 |

GENERACIONES DE CREDITO

| TOTAL | IMPORTE |
|-------|---------------|
| 20 | 11.916.819,93 |

INCORPORACION DE REMANENTES

| TOTAL | IMPORTE |
|-------|---------------|
| 4 | 57.272.525,93 |

SUPLEMENTOS

| TOTAL | IMPORTE |
|-------|---------|
| 0 | - |

II-RESUMEN-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos presenta una ejecución positiva en este ejercicio 2006, ya que de la previsión definitiva de **18.842.882,86** euros, se ha producido un reconocimiento de derechos netos por importe de **20.580.430,04** euros.

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | PREVISIÓN DEFINITIVA | DCHOS. RDOS. NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PTES. COBRO |
|-------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| TOTAL SECCION 15 | 18.842.882,86 | 20.580.430,04 | 19.465.588,39 | 1.114.841,65 |

| | | | | |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|
| 1501 SECRETARIA GENERAL | 5.148.280,95 | 7.252.158,69 | 7.062.776,65 | 189.382,04 |
| 30100 TASA GRAL. ADMON. | 3.511,00 | 3.775,69 | 3.775,69 | 0,00 |
| 30101 TASA GRAL. PREST. SERV. Y ACTIV. FACULT. | 268.599,00 | 537.251,36 | 402.388,57 | 134.862,79 |
| 30103 TASA POR SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD | 10.253,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 30902 TASAS EDUCACION NO UNIVERSITARIA | 354.066,00 | 385.685,25 | 385.685,25 | 0,00 |
| 30904 T940-TASA PRESTAC.SERV.REGISTRO TERR.PR | 0,00 | 7.852,04 | 7.852,04 | 0,00 |
| 31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES | 1,00 | 231,43 | 231,43 | 0,00 |
| 33000 EDITORA REGIONAL | 10.000,00 | 14.774,27 | 14.774,27 | 0,00 |
| 38000 REINTEGROS OP. CORR. DE EJERC. CORR. | 1,00 | 296.584,67 | 282.645,19 | 13.939,48 |
| 38100 REINTEGROS OP. CORR. PAGOS INDEBIDOS | 1,00 | 183.751,69 | 146.315,87 | 37.435,82 |
| 38101 REINTEGROS OP. CORR. SEGURIDAD SOCIAL | 3.310.886,95 | 3.484.479,57 | 3.484.479,57 | 0,00 |
| 38103 REINTEGROS OP. CORR. POR ANUNCIOS DE PARTICULARES | 1,00 | 23.047,43 | 19.903,48 | 3.143,95 |
| 38105 REINTEGROS OP. CORR. DE MUFACE Y OTRAS MUTUALIDADES | 1,00 | 174,92 | 174,92 | 0,00 |
| 38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR | 0,00 | 68,80 | 68,80 | 0,00 |
| 38199 REINTEGROS OP. CORR. OTROS | 0,00 | 399,57 | 399,57 | 0,00 |
| 39103 MULTAS Y SANCIONES ADM. NO TRIBUTARIAS | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 39999 OTROS INGRESOS | 28.262,00 | 2.998,59 | 2.998,59 | 0,00 |
| 40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANTES | 551.450,00 | 1.595.606,00 | 1.595.606,00 | 0,00 |
| 40610 PROGRAMAS APOYO CENTROS EDUC.PRIMARIA Y SEC. | 605.300,00 | 605.300,00 | 605.300,00 | 0,00 |
| 41502 SEF.PROMOCION EMPLEO PUBLICO | 0,00 | 106.500,00 | 106.500,00 | 0,00 |
| 55000 CESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍAS | 0,00 | 3.677,41 | 3.677,41 | 0,00 |
| 55001 POR MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS | 5.946,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68000 DE EJERCICIOS CERRADOS | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | |
|---|-------------------|-------------|-------------|-------------|
| 1502 D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA | 404.374,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 40612 ADAPTACION ESPACIO EUROPEO EDUCACION SUPERIOR | 404.374,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | PREVISIÓN DEFINITIVA | DCHOS. RDOS. NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PTES. COBRO |
|---|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 1503 D.G. DE PERSONAL | 1.455.163,70 | 433.629,48 | 432.296,13 | 1.333,35 |
| 30200 T110 ACTUAC. MATERIA FUNC. PUBLIC. REG. | 374.095,58 | 397.760,63 | 397.760,63 | 0,00 |
| 38000 DE EJERCICIOS CERRADOS | 1,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 40314 PROYECTOS A FAVOR DE INMIGRANTES | 1.044.156,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 41502 SEF. PROMOCION EMPLEO PÚBLICO | 0,00 | -2.375,62 | -2.375,62 | 0,00 |
| 89000 REINTEGROS ANTICIPOS AL PERSONAL | 36.911,12 | 38.244,47 | 36.911,12 | 1.333,35 |
| 1504 D.G. CENTROS, ORDENACION E INPECC. EDUCATIVA | 9.832.974,88 | 9.807.841,53 | 9.774.090,19 | 33.751,34 |
| 31300 UTILIZACION SERVIC. ESCUEL. INFANTILES ABARAN | 40.137,00 | 38.576,24 | 37.013,04 | 1.563,20 |
| 31301 E.I. AGUILAS | 59.705,00 | 43.816,41 | 37.855,04 | 5.961,37 |
| 31302 E.I. BULLAS | 61.432,00 | 51.758,42 | 47.518,89 | 4.239,53 |
| 31303 E.I. CARTAGENA | 33.505,00 | 23.517,49 | 23.223,50 | 293,99 |
| 31304 E.I. LOS DOLORES | 40.343,00 | 29.725,75 | 26.338,81 | 3.386,94 |
| 31305 E.I. CEHEGIN | 54.228,00 | 39.634,50 | 36.902,61 | 2.731,89 |
| 31306 E.I. LORCA | 48.935,00 | 32.358,94 | 30.867,60 | 1.491,34 |
| 31307 E.I. MOLINA DE SEGURA | 90.859,00 | 58.158,85 | 56.137,42 | 2.021,43 |
| 31308 E.I. MULA | 30.907,00 | 14.479,69 | 13.385,79 | 1.093,90 |
| 31309 E.I. SAN BASILIO | 61.700,00 | 46.058,45 | 43.113,12 | 2.945,33 |
| 31310 E.I. LOS ROSALES | 53.483,00 | 45.053,46 | 43.088,38 | 1.965,08 |
| 31311 E.I. GUADALUPE | 90.175,00 | 59.381,26 | 56.533,94 | 2.847,32 |
| 31312 E.I. TORREAGÜERA | 72.858,00 | 58.665,31 | 57.830,08 | 835,23 |
| 31313 E.I. INFANTE JUAN MANUEL | 51.191,00 | 33.428,59 | 31.053,80 | 2.374,79 |
| 31600 EDUCACION NO UNIVERSITARIA TRANSFERIDA | 1.076.199,00 | 1.095.023,90 | 1.095.023,90 | 0,00 |
| 40600 AYUDAS A FEDERACIONES APAS | 0,00 | 34.071,86 | 34.071,86 | 0,00 |
| 40601 CONCILIACION VIDA FAMILIAR Y LABORAL | 861.474,00 | 861.473,53 | 861.473,53 | 0,00 |
| 40604 JUBILACION ANTICIPADA VOLUNTARIA | 780.000,00 | 916.815,00 | 916.815,00 | 0,00 |
| 40613 FINANCIACION GRATUIDAD SEGUNDO CICLO INFANTIL | 6.325.843,88 | 6.325.843,88 | 6.325.843,88 | 0,00 |
| 1505 D.G. FORMAC. PROF. INNOVACION EDUCATIVA | 1.070.086,00 | 1.699.393,42 | 1.069.981,00 | 629.412,42 |
| 40602 PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS | 70.908,50 | 114.764,35 | 70.908,50 | 43.855,85 |
| 40605 CONVENIO M° EDUCAC. PROGRAMA INTERNET EN LA ESCUELA | 63.019,00 | 62.914,00 | 62.914,00 | 0,00 |
| 40607 PROGRAMA RUTAS LITERARIAS | 0,00 | 32.362,40 | 0,00 | 32.362,40 |
| 40611 CAMPAÑA PARA INCENTIVAR OFERTA TIT. F.PROF | 296.386,00 | 296.386,00 | 296.386,00 | 0,00 |
| 40614 PROGRAMA RUTAS CIENTIFICAS | 0,00 | 10.015,17 | 0,00 | 10.015,17 |

| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA | PREVISIÓN DEFINITIVA | DCHOS. RDOS. NETOS | RECAUDACIÓN NETA | DERECHOS PTES. COBRO |
|---|----------------------|--------------------|------------------|----------------------|
| 40615 PROGRAMA APOYO ENSEÑANZA LENGUAS EXT.(PALE) | 0,00 | 543.179,00 | 0,00 | 543.179,00 |
| 40803 INAP PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA | 564.093,00 | 564.093,00 | 564.093,00 | 0,00 |
| 41501 SEF FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL | 75.679,50 | 75.679,50 | 75.679,50 | 0,00 |

| | | | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| 1506 D.G. ORDENACION ACADEMICA | 344.563,33 | 344.563,33 | 344.563,33 | 0,00 |
| 40609 MEJORA BIBLIOTECAS ESCOLARES | 344.563,33 | 344.563,33 | 344.563,33 | 0,00 |

| | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 1507 D.G. CULTURA | 556.912,00 | 721.115,17 | 460.152,67 | 260.962,50 |
| 31000 REALIZACION FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES | 7.165,00 | 7.203,21 | 7.203,21 | 0,00 |
| 33000 EDITORA REGIONAL | 8.653,00 | 1.857,59 | 1.857,59 | 0,00 |
| 38106 REINTEGROS DE PAGOS A JUSTIFICAR | 18.774,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 68300 REINTEGROS 1% CULTURAL | 0,00 | 51.091,87 | 51.091,87 | 0,00 |
| 70807 PROGRAMA MUSEOS | 400.000,00 | 400.000,00 | 400.000,00 | 0,00 |
| 70818 REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO | 0,00 | 260.962,50 | 0,00 | 260.962,50 |
| 79507 PROGRAMA EUROMED HERITAGE | 122.320,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| 1508 D.G. ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS | 30.528,00 | 321.728,42 | 321.728,42 | 0,00 |
| 31000 REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS EN CENTROS GESTORES | 8.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 40801 CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO | 16.528,00 | 31.000,00 | 31.000,00 | 0,00 |
| 40807 CONVENIO MECD.REALIZAC.CENSO PATRIMONIO DOC. | 6.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 70817 MEJORA BIBLIOTECAS PUBLICAS | 0,00 | 290.728,42 | 290.728,42 | 0,00 |

SERVICIO DE GESTIÓN INFORMÁTICA

DESARROLLO INFORMÁTICO Y EXPLOTACIÓN DE DATOS

Las funciones son las de desarrollo, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas necesarias para el funcionamiento de la Consejería.

Mantenimiento y actualización:

- Tablas generales y auxiliares estatales (Centros, Bancos, Localidades, Municipios, etc.)
- Concursos de Traslados de Maestros y Profesores de Secundaria. Actualización a OAS 10.
- Aplicación de Estadística (SINEE).
- Carga y envío de las propuestas de Títulos provenientes del IES 2000 y programa de Centros.
- Gestión del Registro General de Centros (Ministerio).
- Gestión del Repositorio de Centros Docentes (Ministerio)

Explotación y desarrollo:

- Todo tipo de explotaciones de datos por peticiones de los distintos servicios de la Consejería.
- Nomina Docente (carga mensual de interinos, trienios y sexenios, nuevos contratos de religión, subidas anuales, etc.).
- Nomina Docente Concertada (mantenimiento, listados, envío a bancos, etc.)
- Realización del procedimiento y aplicación del proceso de Oposiciones de Maestros y Cuerpos de Secundaria.
- Procedimiento de Inicio del Curso (Adjudicaciones, Readscripciones, depuraciones, generaciones, etc.)
- Emisión de Certificados de IRPF del personal Docente.
- Gestión de los contratos de Comedores Escolares.
- Gestión de Personal Docente (Fiper, Hoja de Servicios, Licencias, etc.), interinos (GESINT Y BASINT) y emisión de todos los documentos necesarios (F4, F4r, etc..)
- Carga ficheros de Multiterceros en Gestión Económica.
- Gestión y mantenimiento de Registro Documental

- Gestión y mantenimiento de Licencias Médicas
- Gestión de Trienios y Sexenios.
- Gestión y mantenimiento de Arreglo Escolar
- Gestión y mantenimiento de Plantillas de Centros
- Gestión y mantenimiento de Transporte Escolar
- Gestión y mantenimiento del Profesorado de Religión
- Gestión y mantenimiento de DKV (Política de Seguro Dental)
- Gestión y mantenimiento de bajas IT (Seguridad Social)
- Gestión y mantenimiento de Complementos de Cargos Directivos
- Gestión de Becas de Conv, General, Aumentos de Cuantía , etc.
- Gestión y mantenimiento del Fichero de Centros (FICEN).
- Gestión y mantenimiento del Programa Winsuite de la Seguridad Social.
- Gestión de Becas de Educación Especial.
- Rebaremación de Interinos en nuevas convocatorias.
- Gestión de Procedimiento y envío de recogida de Becas de Ayuda de Libros y su proceso en los centros.
- Nuevos desarrollos de Gestión de personal docente e interinos.
- Gestión de Ayudas de Acción Social docente.
- Gestión de Importes de Descuentos por Huelgas.
- Gestión y mantenimiento de los Correos Docentes de Plumier.
- Gestión de Compatibilidades de Personal Docente.
- Gestión del Cupo de Inspección.
- Gestión de los Consejeros Escolares en los Centros.
- Gestión y mantenimiento Inventario.
- Mantenimiento Editora Regional.
- Aplicación Disposiciones Legales

- Gestión Ayuda Libros Comunidad.
- Gestión de Títulos No Universitarios
- Gestión Admisión de Alumnos, Matriculación y Escolarización
- Gestión Formación de Profesorado
- Gestión Administración de Usuarios y Aplicaciones
- Aplicación Emisión de Tarjetas Electrónicas
- Gestión de Base de datos Histórica de Oposiciones
- Gestión Planes de Estudios
- Aplicación Gestión de Jubilaciones
- Gestión de Base de Datos del Mapa de Museos. Creación de su informe.
- Explotación Datos de aplicaciones IES 2000 y Escuela.
- Aplicación de Becas Ayudas de Comedores
- Estudio de nuevas plataformas de Desarrollo Java y .Net
- Estudio de nueva Aplicación de Inventario y Equipamientos.
- Estudio de gráficos de Estadísticas de Museos.

Desarrollos en la WEB:

- Mantenimiento de aplicaciones y contenidos de la web institucional
- Estudio, desarrollo e incorporación al portal Institucional de nuevos servicios de interés para los usuarios de la zona pública:
- Oposiciones Secundaria 2006.
- Publicación Documentos Tribunales Oposiciones 2006
- Servicio BOLEA en la sección de Legislación.
- Consejos Escolares.
- Publicación Listas de Interinos
- Hemeroteca, Revistas y Publicaciones

- Publicación Automática Actos de Adjudicación y Excluidos
- Desarrollo, programación y mantenimiento del Portal Educarm
- Mantenimiento y envío de las cuentas de correo a los docentes.
- Mantenimiento y envío de las cuentas de correo de Educarm al P.A.S.
- Atención a los usuarios externos.
- Unificación Tablas Centros Educarm y Fiper
- Participación en el proyecto Plataforma de Objetos Digitales de la Oficina Gestora de Proyectos.
- Desarrollo Formulario Concurso General de Traslados, Etapas Primaria y Secundaria.
- Estudio de la adaptación de la aplicación Cuenta Cuentos.
- Desarrollo del Modulo para Elecciones Sindicales.
- Desarrollo e Implementación nuevo Portal de Educación.

Nuevos Desarrollos:

- Gestión de Modulo de envío SMS Oposición 2006.
- Estudio aplicación de Contratación otras consejerías.
- Estudio Migración de Bases de Datos ACCESS a Oracle. Oracle Migration.
- Mantenimiento de Intercambio de Información entre AAPP a través de aplicaciones WEB. (MUFACE , ADMISIÓN DE ALUMNOS , SS)
- Proyecto FIGESPER. Estudio y documentación solicitada por la DGI (Dirección General de Informática) para el análisis de la Gestión de Personal y Nómina Docente y su mantenimiento.
- Aplicación de Mantenimiento de PLANES DE PENSIONES de docentes.
- Aplicación para la Gestión de Registro de la Inspección Educativa.
- Estudio para la implantación en Dirección General de Universidades del gestor documental INVESDOC.
- Gestión del Módulo de Jubilaciones.
- Estudio de la implantación de la Agenda Electrónica Docente.
- Estudio Programa Contrat@ (ISSORM).

- Modulo de Carga Automática de Nóminas Adicionales de ACCION SOCIAL docente.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

- Instalación del nuevo Portal de la Consejería.
- Análisis del nuevo GIC (Gestión Integral de Centros).
- Estudios Seguimiento Presupuestos Capitulo I.
- PROYECTO FIGESPER

SISTEMAS

Los servicios que se dan son:

- Mantenimiento de usuarios de centros de primaria que utilizan la aplicación “escuela”.
- Mantenimiento de usuarios de la Consejería de Educación.
- Almacenamiento en disco en unidades compartidas a varios niveles, visibles para toda la Consejería (T:\consejeria), para el servicio (T:\nombre_del_servicio), para determinados grupos de usuarios, para cada usuario (U:).
- Antivirus, instalación y actualización en los clientes. También en el servidor
- Impresión, instalación en red de nuevas impresoras , distribución de drivers, asignación de permisos.
- Alojamiento y distribución de aplicaciones.
- Copia de seguridad de la información alojada en los servidores.
- Instalación de agenda electrónica.
- Instalación y mantenimiento de programas de comunicación con otros organismos (T.G.S.S., Hacienda, etc.)
- Solución de problemas técnicos en los equipos de clientes.
- Administración de la electrónica de red en los edificios dependientes de esta Consejería.
- Administración de las bases de datos.

Actuaciones más importantes hechas durante este año:

1. Diseño e instalación de una plataforma de telemantenimiento, con un producto de la empresa NTR. Su aplicación principal es la asistencia a los tribunales de oposiciones de primaria y secundaria. También para la toma de control de servidores remotos.
2. Arranque en pruebas de la aplicación de gestión de centros GIC. Teniendo como recursos 2 servidores, donde se ejecuta la aplicación. Para el acceso desde los centros de enseñanza, utilizamos la infraestructura de la página web de “educarm”.
3. Adquisición de 8 servidores HP del tipo bladesystem BL20P, para dar servicio a diversas aplicaciones.
4. Sustitución de la electrónica de red, en el edificio de La Fama 15. Esta era obsoleta y no había mantenimiento.
5. En diciembre se empiezan los trabajos para el traslado de los servidores que esta Consejería tiene en La Fama y la Biblioteca Regional de la Región de Murcia , al CPD de la Comunidad Autónoma en la calle San Antón.
6. Oposiciones de secundaria.
7. Puesta en servicio de un servidor de aplicaciones de oracle, para el concurso de traslados de secundaria.

Distribución geográfica de Servidores y electrónica de red:Edificio La Fama:

50 servidores.

Con sistemas operativos :linux, netware, windows

Para dar servicios de: BBDD, web, citrix, impresión, dns, dhcp, balanceo de carga, backup y ficheros.

Edificio Fundación Integra:

16 servidores.

Con sistemas operativos :linux, windows.

Estos servidores, están destinados principalmente a dar servicios a la red de centros de enseñanza: correo electrónico (educarm.es), proxy de citrix y portal de educación (www.educarm.es), distribución de software, diversas aplicaciones (admisión de alumnos, faltas, herramienta de certificación), y la aplicación de telemantenimiento.

Electrónica de red

Corebuilder 9000 3com, 9 puertos gigabit,y 468 puertos RJ-45 100 Mb

Corebuilder 4007 3com, 18 puertos gigabit, 108 puertos RJ-45 100 Mb

Varios Switchs 3com de 24 puertos 10/100 con conexión a los Corebuilder, aislando el tráfico de los procesos de impresión para descongestión de la red

Edificio en Gran Vía

Nombre del servidor :Pita

Sistema operativo: Netware 5.0

Servidor de impresión, resuelve nombres y asigna direcciones ip dinámicamente (DNS y DHCP), para los usuarios del Edificio de Gran Vía.

Electrónica de red

7 switch 3300 3com con 168 bocas RJ-45 de 100 Mb.

Edificio Biblioteca Regional

6 servidores

Con sistemas operativos :linux, windows

Para dar servicio a la aplicación de gestión de bibliotecas absynet, página web de la Biblioteca, y el

Edificio en plaza Verónicas

Nombre del servidor :Verónicas

Sistema operativo: Windows 2003 Server

Servidor de archivos e impresión, para los usuarios del Centro de Restauración de Verónicas

Edificio del Archivo General y Archivo Histórico

Nombre del servidor : carolina

Sistema operativo: Netware 6.5

Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

Edificio Palacio Fontes

Nombre del servidor : chicamo

Sistema operativo: Netware 6.5

Servidor de archivos e impresión, DNS y DHCP

ATENCIÓN AL USUARIO

En los edificios administrativos dependientes de esta Consejería las tareas desarrolladas son:

1. Recepción del aviso de incidencias a través de diferentes canales: mediante el programa de gestión del Servicio (K@racol), o telefónico.
2. Atender las incidencias notificadas en lo referente a problemas del hardware (PC's, portátiles e impresoras), configurando los equipos y notificando los elementos o componentes averiados. Una vez sustituidos o arreglados comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
3. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas.
4. Proporcionar las claves de educarm a los usuarios de todos los ámbitos de CPR.
5. Instalar y configurar el correo electrónico de los usuarios.
6. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de voz y datos a los usuarios.
7. Realizar parcheos en el armario rack para dar de alta o baja a usuarios tanto en datos como voz.
8. Apoyo al pilotaje del nuevo programa de gestión para los Centros de Primaria y los de Secundaria, con los servicios implicados en esta Consejería.
9. En los Centros educativos hay un técnico por ámbito de CPR que realiza las siguientes tareas:
10. Recepción del aviso de incidencias a través de los diferentes canales: mediante el gestor de incidencias del Portal Educativo, o telefónico.
11. Atender las incidencias notificadas referidas a hardware (ordenadores, portátiles, impresoras, escáner, grabadoras...), configurando los equipos y notificando las posibles averías. Una vez subsanada la avería comprobar su correcto funcionamiento y configuración.
12. Atender las incidencias de software que puedan surgir a los usuarios en relación a Ofimática, navegadores y otras aplicaciones específicas como los programas de gestión en los Centros Educativos de Primaria y Secundaria (Escuela e IES2000).
13. Proporcionar las claves de educarm a los usuarios en el ámbito de su CPR.

14. Apoyo en el sistema de comunicaciones e informático para dar servicio de datos a los usuarios.
15. Realizar parcheos en los armarios rack de los centros.
16. Oposición Cuerpo Secundaria 2006. Preparación de las sedes para los tribunales, configuración y pruebas en las líneas para la asistencia de éstos.
17. Piloto GIC. Instalación y configuración del equipamiento informático para el piloto del nuevo programa de gestión en los centros educativos de esta Región Autónoma.
18. Instalación Aulas de Tecnología. Seguimiento de la instalación de nuevo equipamiento.
19. Revisión de los problemas de cobertura y zonas de sombra en todos los Centros Educativos.

En colaboración con la empresa pública RED.ES, la elaboración técnica y seguimiento de diferentes proyectos:

- Internet en el Aula. Seguimiento y reparación de las incidencias en el equipamiento. Revisión de la cobertura inalámbrica y seguimiento de las incidencias generadas en la instalación.
- Internet en la Biblioteca. Diseño lógico de cobertura inalámbrica en las Bibliotecas dependientes de esta Consejería, la configuración de las comunicaciones ADSL y satélite; así como el diseño de la ubicación del hardware. Así como, el seguimiento y la reparación de las averías que hay en este equipamiento.

UNIDAD DE COORDINACION

Unidad de apoyo al Jefe del Servicio, que se encarga de realizar la coordinación entre la distintas áreas del mismo

Sus principales actuaciones son:

- La Elaboración de los Informes Técnicos para los expedientes de adquisición de equipamiento informático, de comunicaciones y del material informático no inventariable de los Centros directivos de la Consejería y los Centros Docentes del proyecto Plumier y del convenio Internet en la Escuela.
- Mantenimiento y control de la base de datos del material informático no inventariable y dotaciones informáticas de los centros directivos de la Consejería así como de las dotaciones informáticas de todos los Centros Docentes.
- Coordinación administrativa de las unidades del Servicio, elaboración de estadísticas; de informes, de la Memoria Anual del mismo, etc.
- Elaboración, seguimiento y ejecución del presupuesto,

- Elaboración y tramitación de los expedientes relativos a compras de todo el material informático, de comunicaciones, equipamiento informático y dotación de software de los Centros Docentes dependientes de la Consejería.

Expediente tramitados en el 2006

| Año 2006 | | | |
|--|--|------------------------------|--------------|
| Organo proponente | Concepto | Nº de expedientes tramitados | Importe (€) |
| Secretaría General | Equipamiento e Infraestructura de SSCC/ Asistencia Técnica | 42 | 373.796,43 |
| Secretaría General | Equipamiento e infraestructura en Centros Educativos (Proy. Plumier) | 47 | 6.360.629,35 |
| Dirección Gral. Cultura | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 5 | 21685,38 |
| DG Enseñanzas Escolares | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 8 | 76.413,23 |
| DG de Formación Profesional e Innovación Educativa | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 11 | 1.919.167,47 |
| DG de Universidades | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 4 | 21.704,36 |
| DG de Ordenación Académica | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 3 | 1.412,47 |
| DG de Investigación | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 1 | 2150,00 |
| DG Archivos y Bibliotecas | Equipamiento e Infraestructura /Asistencia Técnica | 7 | 116.435,34 |
| | TOTAL | 128 | 8.893.394,03 |

PROYECTO PLUMIER.

Durante el año 2006, continúa el “Área de Gestión Informática en Centros Educativos” asumiendo la gestión del Proyecto Plumier, en lo que a las tareas de gestión de centros se refiere y todos aquellos proyectos docentes, que tienen relación con la gestión de los centros.

El personal asignado constas de 7 Asesores Técnicos Docentes, que durante el curso, Dña. Isabel Saturno es sustituida por D. Joaquín López, y a partir de septiembre se deja de tener un coordinador de área para depender directamente, cada uno de los asesores del Jefe de Servicio.

Las tareas desarrolladas han sido las siguientes:

- Se continúa con el seguimiento del Proyecto Plumier, asimismo con las visitas a los centros docentes de titularidad pública pertenecientes a esta Consejería de Educación y Cultura, para la revisión de las incidencias de los centros.
- A fin de optimizar los recursos del área, se ha instalado en todos los centros y en todos los servidores, una herramienta VNC para el control remoto de los equipos y así reducir las salidas a las estrictamente necesarias.

- Se continúa contactando y trabajando con las distintas áreas, unidades y servicios de esta Consejería (Inspección Educativa, Ordenación Académica, Transportes, Formación Profesional,...) para ir ultimando los datos y tablas que se han implementado en los distintos programas de gestión implantados en los centros, para optimizar y validar la información, con la finalidad última de definir y unificar los datos y procesos que se implementarán en la futura aplicación de gestión de centros.
- Se mantiene la aplicación “IES2000” como único programa de gestión académica y docente para los centros de secundaria, así como de la aplicación “ESCUELA” para los centros de primaria, ambos implantados en la totalidad de los centros públicos dependientes de esta Consejería de Educación y Cultura, ofreciendo el soporte a estas herramientas desde el Área de Gestión Informática en Centros Educativos.
- Se continúa impulsando el SIGME como sistema global de información para esta Consejería, junto con el Servicio de Estadística.
- A este fin, se continúa cooperando y dirigiendo los grupos de trabajo necesarios, con las distintas unidades y servicios de la Consejería a fin de revisar todas las tablas susceptibles de manejar por parte de los centros educativos y esta Consejería, con el fin de unificar las codificaciones existentes y generar una única “fuente común” de información para poder explotar la información de una forma fácil, ágil y común para todos. Esto implicaría descargar de trabajo a los centros educativos así como el evitar diversas interpretaciones erróneas de la misma información.
- En colaboración con los CPR`s, se continúa participando en las tareas formativas para los directivos, inspectores de educación y PAS de los centros, impartiendo los cursos de gestión el personal de esta unidad, con gran éxito y aceptación por parte de los asistentes.
- Se continúa colaborando al igual que en los años anteriores, para estructurar y organizar el procedimiento de las pruebas de acceso a la universidad (PAU).
- Se continúa en la distribución de P.D.A.s. en los centros educativos dentro del proyecto @siste.net, así como el control y el asesoramiento en su funcionamiento; y el pertinente estudio de resultados.

Otras acciones de colaboración:

Junto al Servicio de Formación Profesional, se colabora en el funcionamiento del programa diseñado para la admisión de ciclos formativos de Grado Superior, así mismo, utilizando el IES2000 se colabora para realizar la admisión en los ciclos formativos de grado medio.

Junto a Inspección Educativa, para la actualización de la herramienta denominada “Cole Primaria” y “Cole Secundaria”, destinada a la revisión de la información generada por los centros educativos y con la finalidad de sustituir al DOC en papel.

Junto al Servicio de Planificación se desarrolla un piloto sobre admisión centralizada en primaria e infantil que afecta a tres localidades.

Se concentran los esfuerzos en dirigir el proyecto para el desarrollo de la nueva herramienta de gestión para los centros (GIC), a fin de que sustituya al IES2000 y Escuela, para lo cual se mantienen sucesivas reuniones con los técnicos de la empresa encargada de tal objetivo (Getronics), para la transmisión de la información necesaria para el desarrollo de la aplicación. Se asigna a tal proyecto a dos asesores a tiempo completo reasignando las funciones de los asesores en la unidad. Después de sucesivos retrasos se empieza el pilotaje en el IES Saavedra Fajardo

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación dedica su Título VII a la inspección del sistema educativo, entendida ésta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. Dicha Ley atribuye la Alta Inspección al poder público estatal, y la inspección educativa a cada una de las Administraciones educativas en su ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas. En este sentido, el artículo 102.2 regula que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

Por Orden de 26 de noviembre de 2003, de esta Consejería de Educación y Cultura, fue establecido el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el trienio 2003-2006. Dicho Plan General fue concretado mediante Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Educación, en un Plan Anual de Actividades para el curso escolar 2005/2006. No obstante, dicho Plan Anual de Actividades empezó a desarrollarse desde el inicio del curso escolar, ya que muchas de las actuaciones habituales, recogidas en dicho Plan, se imbrican plenamente con otras actuaciones de diversos Servicios de esta Consejería de Educación y Cultura con vistas a propiciar el normal desarrollo del curso académico.

Hay que señalar que la visita a los centros, en cumplimiento del plan establecido, ha sido la tarea primordial de las Inspectoras e Inspectores de Educación durante el curso académico 2005/2006.

Por otra parte, la Orden Ministerial de 29 de febrero de 1996, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación, prevé que será emitido con carácter anual un informe que dé cuenta, al Centro Directivo del que dependa, del proceso de aplicación y de los resultados de los aspectos más relevantes del Plan General de Actuación fijado, conjugado con otras posibles valoraciones de resultados y con la situación del sistema educativo en el ámbito de gestión de la Administración Educativa competente.

Por ello, una vez finalizado el curso académico 2005/2006, esta Jefatura de Inspección de Educación, en el ejercicio de sus atribuciones, tal y como establece el Anexo a la precitada Orden de 26 de noviembre de 2003, presenta la siguiente Memoria Anual. Para su elaboración ha contado con la colaboración de los Inspectores Jefe Adjuntos, los Inspectores Jefes de Distrito y los Inspectores Coordinadores de Equipos Sectoriales.

A la hora de determinar el grado de cumplimiento del Plan Anual de Actividades, en los siguientes apartados de esta memoria se ha analizado el grado de desarrollo de las distintas actuaciones que conformaron su contenido.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

Estructura organizativa.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección educativa es una competencia y responsabilidad de todos los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas competentes quienes deben ordenar, regular y ejercer ésta sobre todos los elementos y aspectos del sistema, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan

en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mejora del sistema y la calidad y equidad de la enseñanza, reservando la Alta Inspección al Estado.

La aplicación del Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el trienio 2003-2006, regulado por la Orden de 26 de noviembre de 2003, se concretó para el curso 2005/2006, tal y como se vino haciendo en los dos cursos anteriores, en un Plan Anual de Actividades de la Inspección de Educación, publicado mediante Resolución de 9 de diciembre de 2005.

Para la aplicación del citado Plan General Trienal de Actuación, la Secretaría General reguló la estructura organizativa de la Inspección de Educación estableciendo Jefaturas Adjuntas, Distritos y Equipos Sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones de los distintos niveles educativos en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. La realización de los tres Planes Anuales de Actividades desarrollados hasta ahora ha supuesto la consolidación de dicha estructura, ha perfilado y concretado las funciones de cada componente de la misma y ha creado a su vez un cauce de colaboración y de trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones de la Inspección de Educación y para el cumplimiento de lo planificado.

Para la elaboración del mismo, han sido tenidas en cuenta la experiencia y las valoraciones de planes anteriores, así como las propuestas de mejora que, en cuanto al funcionamiento y desarrollo de ciertas actuaciones, habían sido formuladas. De esta manera, el Plan de Actividades para el curso 2005/2006 ha venido a recoger sugerencias relacionadas con el modo de hacer por parte de la Inspección, así como acerca del modo de realizar estudios sobre la situación de determinadas enseñanzas, servicios y programas, a fin de procurar y facilitar la toma de decisiones por el órgano responsable de las mismas. Se incluyen asimismo las sugerencias orientadas a la mejora permanente del sistema educativo regional que venían determinadas en el Pacto Social por la Educación firmado entre esta Administración Educativa y veintiuna organizaciones, en julio de 2005.

Por último, haremos referencia, al igual que en cursos anteriores, a la asignación de la instrucción de expedientes disciplinarios y otras actuaciones de carácter administrativo sancionador, habituales en la Inspección de Educación, a un solo Inspector. Esta medida organizativa ha supuesto, además de especialización, una mayor disponibilidad del resto de las Inspectoras e Inspectores para dar cumplimiento al Plan de Actividades previsto.

Jefatura de Inspección

| | |
|---|------------------------------|
| INSPECTOR JEFE | Jerónimo de Nicolás Carrillo |
| INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA | Diego Sánchez Pacheco |
| INSPECTOR JEFE ADJUNTO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL | Andrés Nortes Navarro |
| INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO | Domingo Martínez Martínez |

Equipos de Distrito

La Resolución de 21 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa determinó los ámbitos geográficos, formados por una o varias comarcas de esta Comunidad Autónoma, así como el número de puestos de trabajo y perfiles asociados a cada uno de los Distritos de Inspección, en los que se han venido integrando desde entonces los distintos Inspectores. Al

frente de cada uno de ellos hay un Inspector Jefe de Distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de sus miembros y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros y servicios educativos del distrito.

El número de puestos de trabajo asignados a cada uno de ellos y su ámbito funcional se detalla en la siguiente tabla:

| DISTRITOS | | Municipios y localidades | Nº plazas Centros Ed. Infantil y Primaria | Nº plazas Centros Ed. Secundaria |
|-----------|---------------------|--|---|----------------------------------|
| Nº | Denominación | | | |
| I | Murcia-Norte | Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTI, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS. | 5 | 5 |
| II | Murcia-Sur | Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA. | 4 | 4 |
| III | Cartagena-Mar Menor | LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN. | 5 | 5 |
| IV | Guadalestín | AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA | 3 | 3 |
| V | Noroeste-Altiplano | ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA. | 4 | 4 |

Se ha mantenido un año más la asignación de Inspectoras e Inspectores a cada Equipo de Distrito realizada a principios del curso escolar 2002/2003. No obstante, al inicio del curso escolar 2005/2006, ha habido algún cambio de Distrito de algún Inspector/a con ocasión del vacante, quedando la adscripción de la forma que se expone en el siguiente cuadro, donde se indica en “negrita” el nombre del Inspector/a que desempeña las funciones de Jefe de Distrito. Así mismo, dentro de cada uno de los Distritos ha habido algunas modificaciones en cuanto a la adscripción de centros a los Inspectores siempre que se ha estimado que había motivos suficientes.

Equipos de inspección correspondientes a cada uno de los distritos. Curso 2005-2006

| DISTRITOS | P L A Z A S | |
|----------------------|-------------------------------|------------------------------|
| | ED. INFANTIL Y PRIMARIA | ED.SECUNDARIA-R.ESPECIAL |
| I MURCIA NORTE | 1 César Albaladejo Alcaráz | 6 Elena Gómez Pérez |
| | 2 Teófilo Bravo Ortega | 7 Mª Carmen Juárez Ramos |
| | 3 Ángel J. Cobarro García | 8 Diego Martínez Carrillo |
| | 4 Pilar García Cano | 9 Nicolás Ros Martínez |
| | 5 José Mª Sánchez Sánchez | 10 Alfonso Vicente Fernández |
| II MURCIA SUR | 1 Mª Salomé Castaño Garrido | 5 Mª Begoña Domené |
| | 2 Francisco Molina Nicolás | 6 Fco. Ign. Gómez Hernández |
| | 3 Carlos L. Nicolás Franco | 7 Fuensanta López Martínez |
| | 4 Antonio Romero Cuerda | 8 Domingo Muñoz Marín |
| III CARTAGENA-MAR | 1 Pilar de Miguel Díaz Avilés | 6 Andrés Cebrián Alonso |
| | 2 Antonio García Albaladejo | 7 A. Gª.de las Bayonas Cavas |

| | | | | |
|-----------------------------|---|-----------------------------|----|-----------------------------|
| MENOR | 3 | Policar. Manzanares Bastida | 8 | Salvador Ludeña López |
| | 4 | Mª Ángeles Monje Cantero | 9 | Francisco Martínez Muñoz |
| | 5 | Carmelo Sánchez Liarte | 10 | José Pablo Saura Soler |
| IV GUADALENTÍN | 1 | José Escudero Gómez | 4 | José A. Fernández López |
| | 2 | Concepción Heras Elvira | 5 | Alfonso D. Albaladejo Gómez |
| | 3 | Gil Sáez Pacheco | 6 | Juan Gregorio Avilés |
| V ALTIPLANO- NOROESTE | 1 | Vicente García Cortijo | 5 | Mariano García Pacheco |
| | 2 | Jaime Maíllo García | 6 | Jesús Gómez Gómez |
| | 3 | José Luis Martínez Cantos | 7 | Fernando López Ayerra |
| | 4 | José Mª Martínez Sánchez | 8 | Jesús López Girón |

Equipos Sectoriales. Trabajo desarrollado

La citada Resolución de 21 de septiembre de 2000, preveía la designación de Inspectores Coordinadores encargados con carácter permanente de coordinar y dirigir de forma sectorial los equipos de Inspectores en las áreas y actividades que se determinasen.

Para el periodo de vigencia del Plan General de Actuación para el trienio 2003/2006 (Orden de 26 de noviembre de 2003) las áreas específicas de trabajo fueron constituidas con la finalidad de articular la intervención de la Inspección de Educación en orden a la adecuada aplicación del Plan Anual de Actividades en los campos relacionados. A continuación se señala la composición de cada uno de estos Equipos, seguido de un resumen de las tareas desarrolladas por cada uno de ellos durante el curso escolar 2005/2006:

Equipo sectorial de evaluación. Ha desarrollado sus tareas sobre los siguientes aspectos, situaciones y enseñanzas. Está integrado por los siguientes Inspectores:

| Equipo Sectorial | Inspectores | Inspector Coordinador |
|------------------|--|---------------------------|
| De Evaluación | Diego Martínez Carrillo Alfonso Vicente Fernández Domingo Muñoz Marín Carmelo Sánchez Liarte José Antonio Fernández López Alfonso Gómez Albaladejo Vicente García Cortijo Jesús Gómez Gómez | Antonio García Albaladejo |

Actividades desarrolladas:

| ACTIVIDAD | RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES | BASE LEGAL | ACTUACIONES | TEMPORALIDAD |
|---|---|---|---|-------------------|
| Diseño y elaboración del modelo de informe para la supervisión de los partes de faltas del profesorado. | <u>Actuación sistemática :</u> 3.14. Control de las faltas de asistencia y super-visión del absentismo del profesorado. | <ul style="list-style-type: none"> Ley 30/1984, de 2 de agosto. Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero. Decreto 27/1990, de 3 de mayo. | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión de los partes de faltas de octubre y noviembre de 2004. Análisis y recogida de información relativa a nuevas situaciones del profesorado y dudas en su aplicación. | Todo el curso. |
| Diseño y elaboración del modelo de informe para la supervisión de la PGA | <u>Actuación sistemática :</u> 3.2. Supervisión de la PGA. | <ul style="list-style-type: none"> Reales Decretos 82 y 83/1996, de 26 de enero. | <ul style="list-style-type: none"> Supervisión de la PGA de todos los centros | Primer trimestre. |

| | | | | |
|---|--|--|--|----------------------|
| Diseño y elaboración del modelo de informe para la supervisión de las memorias finales. | <u>Actuación sistemática :</u> 3.3. Análisis de las memorias finales. | <ul style="list-style-type: none"> • Reales Decretos 82 y 83/1996, de 26 de enero. | <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión y análisis de las memorias de final de curso de todos los centros. | Julio-Agosto de 2006 |
| Propuesta de dimensiones para la elaboración de un instrumento de evaluación de la función directiva. | <u>Actuación sistemática :</u> 3.12. Valoración de la función pública docente del profesorado. | <ul style="list-style-type: none"> • Orden de 15 de mayo de 2001. • Orden de 27 de mayo de 2004 • Orden de 11 de enero de 2005. | <ul style="list-style-type: none"> • No ha sido finalizada ni aplicada. | Segundo trimestre. |

Este Equipo Sectorial señala, entre las dificultades encontradas, la falta de tiempos comunes de sus miembros y de espacios para abordar un trabajo por áreas más allá de las actuaciones cotidianas que se llevan a cabo con los centros. No obstante, resalta la buena disposición para el trabajo en equipo de todos sus miembros.

Equipo sectorial de ordenación y legislación. Ha tratado sobre temas relacionados con la Dirección General de Ordenación Académica relativos a las distintas etapas educativas, sin perjuicio de las competencias específicas de otros equipos sectoriales, así como aspectos relativos a documentación y estudios para el control administrativo.

| Equipo Sectorial | Inspectores | Inspectora Coordinadora |
|--------------------------|---|--------------------------|
| Ordenación y Legislación | Nicolás Ros Martínez José M ^a Sánchez Sánchez M ^a Salomé Castaño Garrido Salvador Ludeña López M ^a Ángeles Monje Cantero Andrés Cebrián Alonso Concepción Heras Elvira Jesús López Girón Jaime Maíllo García | Fuensanta López Martínez |

Realizaciones:

| ACTIVIDAD | RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES | BASE LEGAL | ACTUACIONES | TEMPORALIDAD |
|--|---|-------------------------------|---|-------------------|
| Revisión y actualización normativa de los modelos de informes sobre: permanencia de un año más en Infantil, optativas, matrícula extraordinaria, superrotación, escolarización, incorporación de alumnos a los PDC, desafectación de locales, deducción de haberes, cambios de libros de texto, etc. | <u>Actuación sistemática:</u> Diversas actuaciones sistemáticas. | Diferenciada según actuación. | Supervisión de distintas situaciones del alud-nado y del profesorado. | Todo el curso |
| Verificación de las | No relacionada, en sentido | Supervisión de toda la | Estudio y supervisión de | Primer trimestre. |

| | | | | |
|--|--|--|---|--|
| claves y restricciones del IES 2000 y del Escuela. | estricto, con ninguna de las actuaciones del Plan, no obstante absolutamente necesaria para la gestión informática de los centros. | normativa reguladora del horario del profesorado y del alumnado en las distintas etapas. | las restricciones del IES-2000 y del programa Escuela, así como de las claves correspondientes. | |
|--|--|--|---|--|

Los Inspectores e Inspectoras que conforman este equipo consideran que su trabajo se ha visto interferido por la gran cantidad de tareas incidentales a las que se debe dar respuesta urgente, así como por el hecho de que dos Inspectores del mismo han formado parte de las comisiones de habilitación del profesorado de centros concertados y de que la mayor parte de las actividades formativas desarrolladas hayan coincidido en días previstos para el trabajo del equipo. Señalan, sin embargo, la necesidad permanente que tiene la Inspección de Educación de revisar la normativa para adecuar su trabajo y de actualizar los modelos de informes a ésta.

Equipo sectorial de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Se ha encargado de los asuntos referidos a la Formación Profesional, enseñanzas de personas adultas y de temas relativos a la ordenación académica de las Enseñanzas de Régimen Especial.

| Equipo Sectorial | Inspectores | Inspector Coordinador |
|--|--|--------------------------|
| Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial | M ^a Carmen Juárez Ramos Elena Gómez Pérez Fco. Ignacio Gómez Hernández Antonio G ^a Bayonas Cavas Juan Gregorio Avilés Fernando López Ayerra | Francisco Martínez Muñoz |

Actividades llevadas a cabo:

| ACTIVIDAD | RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES | BASE LEGAL | ACTUACIONES | TEMPORALIDAD |
|---|--|--|---|--------------------------|
| Diseño de documentos para la evaluación de las secciones bilingües | <u>Actuación específica:</u> 2.3. Supervisión y estudio de las enseñanzas bilingües. | Orden de 26 de abril de 2004. Orden de 20 de septiembre de 2004. | Supervisión de la situación de cómo se están impartiendo estas enseñanzas en todos los centros. | Noviembre-Marzo de 2006. |
| Informe sobre el borrador de Decreto regional de ordenación de la FP | Colaboración con la Dirección Gral. de FP e Innovación Educativa. | Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. | Informe sobre propuesta normativa. | Enero 2006. |
| Diseño de actuación e informe sobre desviaciones significativas de los resultados obtenidos en las PAU y las calificaciones de BACH | <u>Actuación prioritaria:</u> 1.4. Análisis de los resultados obtenidos en las PAU e intervención en aquellos centros que muestran una alta desviación respecto a la media. | | Análisis, visita y reunión con la CCP de todos los centros con desviaciones. | Mayo-Junio de 2006. |
| Supervisión del uso educativo de los equipamientos del proyecto Plumier: "Internet en el aula" | <u>Actuación específica:</u> 2.10. Supervisión del uso educativo en los centros del uso educativo del equipamiento de la fase del Plumier: "Internet en el aula". | Orden de 7 de noviembre de 2001. Instrucciones de 26 de septiembre de 2005. | Visita y supervisión de la planificación y uso de dicho equipamiento. | Mayo-Junio de 2006. |

Este Equipo Sectorial valora muy positivamente la metodología de trabajo adoptada, destacando la activa participación de todos sus miembros en las tareas realizadas.

Equipo sectorial de necesidades educativas específicas. Ha orientado su trabajo hacia las actuaciones relacionadas con atención a la diversidad, educación compensatoria y educación especial.

| Equipo Sectorial | Inspectores | Inspector Coordinador |
|------------------------------------|---|-------------------------|
| Necesidades educativas específicas | Pilar García Cano Begoña Domené Martínez Carlos Nicolás Franco A. Pilar de Miguel Díaz-Avilés Gil Sáez Pacheco José M ^a Martínez Moreno | Angel J. Cobarro García |

Tareas desempeñadas:

| ACTIVIDAD | RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES | BASE LEGAL | ACTUACIONES | TEMPORALIDAD |
|---|---|-----------------------------------|---|--------------------|
| Estudio y elaboración de documentos para supervisar las aulas de acogida. | <u>Actuación específica</u> : 2.7. Supervisión y estudio del funcionamiento de las aulas de acogida. | Orden de 16 de diciembre de 2005. | Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. | Primer trimestre.. |
| Seguimiento y estudio de la situación de los alumnos superdotados. | <u>Actuación específica</u> : 2.8. Supervisión y estudio de la situación de los alumnos superdotados | Orden de 24 de mayo de 2005. | Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. | Segundo trimestre. |

La participación y colaboración de los componentes de este equipo ha sido muy bien valorada por los componentes del mismo. No obstante, consideran que al coincidir su día de reunión con el de equipos de distrito se ha visto dificultada su disponibilidad para con su tarea.

Equipo sectorial de formación permanente y programas educativos. Se ha responsabilizado de los temas y asuntos relacionados con la Educación permanente, actualización y perfeccionamiento del profesorado así como de la formación de los Inspectores de Educación.

| Equipo Sectorial | Inspectores | Inspector Coordinador |
|---|---|------------------------|
| Formación permanente y programas educativos | Teófilo Bravo Ortega César Albaladejo Alcaraz Antonio Romero Cuerda Francisco Molina Nicolás Policarpo Manzanares Bastida José Escudero Gómez José Luis Martínez Cantos Mariano García Pacheco | José Pablo Saura Soler |

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

| ACTIVIDAD | RELACIÓN PLAN ANUAL ACTIVIDADES | BASE LEGAL | ACTUACIONES | TEMPORALIDAD |
|--|---|--|--|-----------------------------|
| Restricciones en el Programa COLE para la supervisión de los horarios del profesorado. | <u>Actuación sistemática:</u> 3.6. Supervisión de los horarios del alumnado y del profesorado. | Real Decreto 82/1996 de 26 de enero Real Decreto 82/1996 de 26 de enero. Órdenes de 29 de febrero de 1996. | Análisis de la normativa legal existente sobre el horario del profesorado y elaboración del documento correspondiente. | Septiembre-Octubre de 2006. |
| Diseño de la actuación y elaboración de un modelo de informe para la supervisión del Inglés en Infantil. | <u>Actuación prioritaria:</u> 1.12. Supervisión del desarrollo de la primera lengua extranjera en Educación Infantil. | Orden de 20 de mayo de 2005. | Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. | Segundo trimestre. |
| Diseño de la actuación para evaluar la implantación de Francés como 2ª lengua extranjera en el 3er. ciclo de Primaria. | <u>Actuación prioritaria:</u> 1.13. Supervisión del desarrollo de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria. | Orden de 30 de julio de 2005. | Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe. | Segundo y tercer trimestre. |
| Elaboración de una guía orientativa para impulsar el fomento de la lectura en los centros. | <u>Actuación prioritaria:</u> 1.14. Supervisión del desarrollo del plan de fomento de la comprensión lectora | Orden de 25 de julio de 2005. | Análisis de la normativa correspondiente y diseño de la actuación. | Segundo y tercer trimestre. |
| Diseño de la actuación y elaboración de un modelo de informe para supervisar los comedores escolares | <u>Actuación específica:</u> 2.6. Supervisión y estudio del funcionamiento de los comedores escolares. | Orden de 24 de noviembre de 2002. | Análisis de la normativa correspondiente, diseño de la actuación y elaboración del modelo de informe | Segundo y tercer trimestre. |
| Planificación de actividades de formación para los Inspectores de Educación. | | | Diseño, coordinación y responsabilidad en el desarrollo de las actividades formativas. | Todo el curso. |

Estas áreas específicas de trabajo han constituido el apoyo y el soporte común para las actuaciones reseñadas posibilitando el cumplimiento del Plan Anual de Actividades previsto, a la vez que han potenciado una formación especializada de los Inspectores por medio del estudio, la reflexión común y el trabajo en equipo, así como en algún caso la colaboración con otras unidades y servicios de esta Consejería.

Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicación del plan de actividades

La visita de inspección ha constituido el sistema habitual de trabajo en el desempeño de la función inspectora en los centros, programas, actividades y servicios educativos. Estas visitas han sido realizadas por uno o varios inspectores en función de los objetivos de cada una de ellas. Se han contabilizado un total de 3875 visitas de inspección, si bien en el apartado Grado de cumplimiento del Plan Anual de Actividades sólo se reflejan 2770, debido a la falta de una aplicación informática que registre la totalidad de las visitas efectuadas y las vincule a la planificación semanal de los Inspectores, ya que aquellas visitas relacionadas con actuaciones incidentales de las que no se derivan informes no están contabilizadas. El promedio de visitas de inspección a centros es de 92 visitas por Inspector.

Por otra parte, el adecuado funcionamiento de la Inspección de Educación ha precisado del desarrollo de reuniones de diversos tipos:

Reuniones Generales. Son reuniones de todos los miembros de la Inspección de Educación o aquéllas que mantiene la Jefatura de Inspección con los Inspectores e Inspectoras que actúan sobre uno de los dos niveles en que está organizada la Inspección según los tipos de enseñanzas impartidas y de centros. Han tenido como objetivo homogeneizar las actuaciones a través de la planificación conjunta de aquellas actividades consideradas comunes y del análisis de la normativa que ha de aplicarse en ellas, así como informar sobre el resultado global de las mismas. Se han celebrado seis a lo largo del pasado curso escolar: dos con la totalidad de la plantilla y otras cuatro con los Inspectores adscritos a los dos tipos de puestos de trabajo definidos para cada uno de los Distritos de Inspección. Este segundo tipo de reuniones se ha mostrado eficaz en la coordinación y en la fijación de criterios de actuación, por lo que entendemos que ha de potenciarse más.

Reuniones de Coordinación. En este apartado incluimos las reuniones que el Inspector Jefe ha mantenido semanalmente con los Inspectores Jefes Adjuntos y los Inspectores Jefes de Distrito para procurar la coordinación, el seguimiento y la evaluación del Plan de Actividades y fijar criterios para la ejecución del mismo. También incluimos en este apartado aquellas que trimestralmente se han celebrado entre el Inspector Jefe y los Inspectores coordinadores del Equipos Sectoriales para el seguimiento del trabajo de estos equipos de área.

Reuniones de Distrito. Se han mantenido regularmente cada semana, salvo alguna excepción, en los Equipos de Inspección de cada uno de los distritos para planificar y coordinar el trabajo, evaluar las actividades desarrolladas la semana anterior y clarificar los criterios de ejecución de las tareas a realizar.

Reuniones de Equipos Sectoriales. Cada Inspector Coordinador las ha mantenido con los miembros que integran cada uno de los Equipos Sectoriales, si bien la periodicidad ha sido irregular en función de las necesidades de intervención de cada uno de estos Equipos o dada su coincidencia con algunas de las actividades formativas desarrolladas. Véase valoraciones que hacen dichos equipos en el apartado II.4.

Atención directa a miembros de la comunidad educativa. Sedes y horarios de las guardias establecidas.

Para la adecuada atención a los distintos sectores de la comunidad educativa quedó establecido un sistema de guardias de la Inspección de Educación en la oficina central de Murcia todos los días de la semana de 9 a 14 horas que, sin perjuicio de las demandas de información y asesoramiento de toda la Región, ha atendido preferentemente las necesidades de los Distritos Murcia I y Murcia II.

Con el fin de acercar los servicios de la Administración Educativa al ciudadano, se han sostenido, asimismo, guardias de Inspección para responder adecuadamente a las demandas de información y asesoramiento de los distintos distritos en las sedes de Caravaca, Mula, Cieza y Yecla dentro del Distrito V (Noroeste-Altiplano), de lunes a miércoles y de 12 a 14 horas, mantenido la disponibilidad del servicio de 9 a 12 horas con la oportuna localización del Inspector en visita a centros del distrito. En la sede del Distrito IV (Guadalentín) el horario de guardia ha sido de 9 a 14 horas de lunes a miércoles. Por último, el Distrito III (Cartagena-Mar Menor) la atención al público ha venido desarrollándose de lunes a viernes de 9 a 14 horas, exceptuando los martes.

En horario de tarde se ha mantenido diariamente en la sede central de la Consejería de Educación y Cultura un servicio de atención telefónica ante posibles incidencias de los centros.

ACTUACIONES PLANIFICADAS Y REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005/2006

A continuación se describen y detallan las actuaciones previstas en el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación, aprobado por Resolución de 9 de diciembre de 2005, de la Secretaría Sectorial de General.

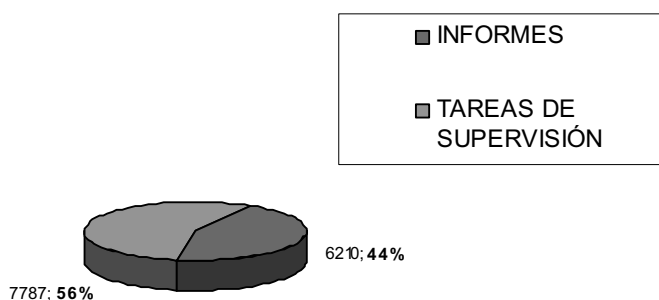
En primer lugar, se incluye la gráfica 1 donde las 13.997 actividades desarrolladas se distribuyen entre tareas de supervisión [7.787] e informes emitidos [6.210]. El asesoramiento a los centros, comunidades educativas y/o usuarios no viene reflejado al estar imbricado en el trabajo cotidiano de la Inspección de Educación.

Posteriormente, se informa pormenorizadamente sobre el grado de cumplimiento de las actuaciones realizadas a lo largo del curso 2005/2006. Por último, se incorporan las siguientes gráficas sobre el trabajo de la Inspección por tipo de enseñanzas, temas y Distritos de Inspección:

- *Gráfica 2:* Diagrama sectorial de distribución de informes y tareas de supervisión por temas.
- *Gráfica 3:* Diagrama de barras con expresión de la distribución de informes y tareas de supervisión por temas.
- *Gráfica 4:* Diagrama con la distribución general de informes por temas.
- *Gráfica 5:* Diagrama sobre la distribución de informes por temas según distritos.
- *Gráfica 6:* Diagrama de informes por temas en Educación Primaria.
- *Gráfica 7:* Diagrama de informes por temas en Educación Secundaria.
- *Gráfica 8:* Diagrama de informes por temas en Formación Profesional.
- *Gráfica 9:* Diagrama de informes por temas en Enseñanzas de Régimen Especial.

Gráfica 1

CÓMPUTO DE INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN Curso 2005/2006



GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL CURSO 2005/2006

1. ACTUACIONES PRIORITARIAS

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 1.1. Supervisión de las programaciones didácticas y comprobación de su correcto desarrollo. | | | | | | | |
| 1.1.1. Educación Infantil y Primaria | X | | | | | | 25% |
| 1.1.2. Educación Secundaria: E.S.O., Bachillerato y F.P. de G.M. | X | | | | | | 23% |
| 1.1.3. Enseñanzas de Régimen Especial | X | | | | | | 25% |
| 1.1.4. Educación Superior: F.P. de G. S., EE. Prof. de AA. PP. y Diseño y EE.AA. Superiores | X | | | | | | 25% |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento o planificación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 1.2. Asesoramiento a los órganos de coordinación didáctica de los centros de Enseñanzas de Régimen Especial sobre elaboración de la documentación institucional. | X | | | | 5 | 15 | 20% |
| 1.3. Supervisión, aprobación y seguimiento de los Programas de Diversificación Curricular | X | | | | 168 | 35 | 100% |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 1.4. Análisis de resultados del alumnado de la P.A.U. e intervención en aquellos centros que muestren una alta dispersión respecto de la media | X | | | | 16 | 16 | 100% |
| 1.5. Supervisión de los informes de necesidades educativas de los ACNEEs y valoración de la respuesta del centro a las mismas | X | | | | 1300 | | 100% |
| 1.6. Supervisión de la documentación académica del alumnado (libros de escolaridad, expediente académico e informes individualizados) | | | | | | | |
| 1.6.1. Ed. Infantil y Primaria | | | | | | | |
| 1.6.2. Ed. Secundaria Obligatoria | | | | | | | |
| 1.6.3. Bachillerato | | | X | | | | 20% |
| 1.6.4. F.P. de G.M. y G.S. | | | | | | | |
| 1.6.5. EE. de Régimen Especial | | | | | | | |
| 1.7.- Supervisión de las aulas de acogida. (Pacto Social por la Educación. Interculturalidad) | | | | | | | |
| 1.7.1.- Ed. Secundaria Obligatoria | X | | | | 18 | 54 | 100% |
| 1.8. Supervisión de los mecanismos de coordinación entre Ed. Primaria y la Ed. Secundaria Obligatoria | X | | | | | | 25% |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 1.9. Supervisión y análisis de las medidas organizativas de apoyo-refuerzo educativo al alumnado de compensatoria. (Pacto Social por la Educación . Compensación, interculturalidad y convivencia) | | | X | | 78 | | |
| 1.10. Supervisión de la correcta asignación de profesorado a los módulos de los ciclos formativos de F.P. y de Artes Plásticas y Diseño | | | | X | | | |
| 1.11. Elaboración de un sistema de indicadores de calidad para la evaluación interna de los centros en búsqueda de buenas prácticas. (Pacto Social por la Educación . Red de centros públicos) | | | | X | | | |
| 1.12. Supervisión del desarrollo de la primera lengua extranjera en Educación Infantil. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | X | | | | 166 | 330 | 100% |
| 1.13.- Supervisión del desarrollo de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Educación Primaria. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | X | | | | 126 | | 100% |
| 1.14. Supervisión del desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura y desarrollo de la comprensión lectora. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | X | | | | | | 90% |
| 1.15.-Colaboración con el INECSE en la evaluación del sistema educativo. (Pacto Social por la Educación . Evaluación del Sistema Educativo) | X | | | | | 18 | 100% |
| TOTAL ACTUACIONES PRIORITARIAS | | | | | 1877 | 468 | |

2. ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 2.1. Estudio de las medidas de apoyo y refuerzo de grupos de compensación educativa (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | | X | | | 74 | 15 | 17% |
| 2.2. Supervisión y estudio de la situación administrativa del alumnado de los Centros privados adscritos a los IES. | X | | | | 34 | 34 | 100% |
| 2.3. Supervisión y estudio de las enseñanzas bilingües. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | X | | | | 31 | 75 | 100% |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No diseñada | | | |
| 2.4. Supervisión y estudio de los Departamentos de Orientación en los IES. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | | | X | | | | |
| 2.5. Supervisión y estudio del Plan de Acción Tutorial en todo tipo de enseñanzas. | | X | | | | | |
| 2.6. Supervisión y estudio del funcionamiento de los comedores escolares. (Pacto Social por la Educación . Red de centros públicos) | X | | | | 44 | 94 | 100% |
| 2.7. Supervisión y estudio del funcionamiento de las aulas de acogida. (Pacto Social por la Educación . Compensación, interculturalidad y convivencia) | X | | | | 18 | 54 | 100% |
| 2.8. Seguimiento y estudio de la situación de los alumnos superdotados. (Pacto Social por la Educación . Ordenación y programación de enseñanzas) | | | X | | | | |
| 2.9. Seguimiento y supervisión del Programa de apoyo y del Programa de acompañamiento. | X | | | | 27 | 24 | 100% |
| 2.10. Supervisión y uso educativo de los equipamientos correspondientes a la fase del Plumier: Internet en el aula. | | | | | | | |
| 2.10.1. Educación Infantil y Primaria | X | | | | 54 | 54 | 100% |
| 2.10.2. ESO, Bachillerato y Formación Profesional | X | | | | 30 | 28 | 100% |
| TOTAL ACTUACIONES ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES | | | | | 294 | 306 | |

3. ACTUACIONES SISTEMÁTICAS

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 3.1. Colaboración en los procesos de puesta en marcha del curso escolar | | | | | | | |
| 3.1.1. Seguimiento de incidencias en centros de Educación Infantil y Primaria | X | | | | 799 | | 100% |
| 3.1.2. Seguimiento de incidencias en centros de Educación Secundaria | X | | | | | | |
| 3.1.3. Seguimiento de incidencias en centros de EE. de Régimen Especial | | | | | | | |
| 3.1.4. Culminación de los procesos de escolarización. | X | | | | | | |
| 3.1.5. Propuesta de elaboración instrucciones de comienzo de curso, remisión y asesoramiento a los centros para su correcta aplicación. | X | | | | | | 100% |
| 3.2. Supervisión de la PGA de los centros de acuerdo con los Reales Decretos 82/1996, 83/1996 (...) | | | | | | | |
| 3.2.1.- Horario General del Centro. | X | | | | 55 | 12 | 100% |
| 3.2.2. Revisión horarios del profesorado. | X | | | | 221 | 189 | 90% |
| 3.3. Análisis de las memorias de final de curso. | | | | | | | |
| 3.3.1. Educación Infantil y Primaria | X | | | | 134 | | 30% |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|--|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 3.3.2. ESO, Bachillerato, Formación Profesional y EE. de Régimen Especial | X | | | | 64 | | 30% |
| 3.4. Seguimiento, supervisión y elaboración de informes sobre el incumplimiento de las normas de convivencia. (Pacto Social por la Educación. Ordenación y programación de enseñanzas) | | | | | | | |
| 3.4.1. Educación Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional | X | | | | 79 | 38 | 100% |
| 3.5. Comprobación del cumplimiento de las condiciones previstas en los conciertos educativos. | | | | | | | |
| 3.5.1. Verificación de datos de matrícula | X | | | | 2 | 113 | 100% |
| 3.5.2. Comprobación de nº de unidades | X | | | | | | |
| 3.5.3. Verificación del número de a.c.n.e.e. | X | | | | | | |
| | | | | | 37 | | |
| 3.5.4. Control financiero de actividades y servicios educativos. | X | | | | 2 | | 100% |
| 3.5.5. Verificación de los requisitos de titulación del profesorado (...) | X | | | | 41 | | 100% |
| 3.6. Supervisión de horarios de alumnado y profesorado. | | | | | | | |
| 3.6.1.- Ed. Infantil y Primaria | X | | | | 159 | | 90% |
| 3.6.2. E.S.O. y Bachillerato | X | | | | 62 | | |
| 3.6.3. F.P. | X | | | | | | |
| 3.6.4. Enseñanzas de Régimen Especial | X | | | | | | |
| 3.7. Elaboración de informes sobre el horario general del centro y solicitudes de jornada continuada. | | | | | | | |
| 3.7.1. Ed. Infantil y Primaria | X | | | | 26 | | 100% |
| 3.7.2. ESO, Bachillerato y FP | X | | | | 29 | | 100% |
| 3.7.3. Jornada continuada en Ed. Infantil y Primaria | X | | | | 34 | | 100% |
| 3.8. Aprobación de horarios extraordinarios para la realización de la FCT. | | | | | | | |
| 3.8.1. F.P. | X | | | | 21 | | 100% |
| 3.9. Elaboración de informes sobre titulaciones del profesorado en centros privados. | | | | | | | |
| 3.9.1. F.P. | X | | | | 1 | | 100% |
| 3.10. Supervisión de los procesos de elección y renovación de los Consejos Escolares en los centros sostenidos con fondos públicos | | | | | | | |
| 3.10.1.- Todo tipo de centros | X | | | | 2 | | 100% |
| 3.11. Participación en los procesos de selección de directores en los centros públicos. | | | | | | | |
| 3.11.1. Todo tipo de centros | X | | | | 3 (Director) 14 (Cargos directivos) | | 100% |
| 3.12. Valoración de la función pública docente del profesorado. (Pacto Social por la Educación. Ordenación y programación de enseñanzas) | | | | | | | |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|---|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 3.12.1.Licencias por estudios | X | | | | 18 (Nuevas) 21 (Seguimiento) 26 (Informe final) 23 (Intercambio puesto a puesto) | 62 | 100% |
| 3.12.2. Consolidación del complemento singular por el ejercicio de la función directiva | X | | | | 20 | | 100% |
| 3.13. Elaboración de informes sobre las situaciones administrativas del profesorado. | | | | | | | |
| 3.13.1. Todo tipo de enseñanzas. | X | | | | 100 | 101 | 100% |
| 3.14.-Control de faltas de asistencia y supervisión del absentismo del profesorado. | | | | | | | |
| 3.14.1. Todo tipo de enseñanzas | X | | | | 433 | | 100% |
| 3.15. Participación en los procesos y comisiones de escolarización del alumnado (incluidos acnee, así como elaboración de informes sobre las reclamaciones de los mismos) | | | | | | | |
| 3.14.1.- Ed. Infantil y Primaria 3.14.2.- E.S.O. 3.14.3.- Bachillerato 3.14.4.-F.P. 3.14.5.- EE. de Régimen Especial | X X X X | | | | 91 (Comisiones Escolari- z.) 8 (Comisiones Extraor- dina.) | 300 | 100% |
| 3.16. Elaboración de informes sobre las propuestas de incrementos de ratio de alumno por unidad, derivados de las necesidades de escolarización de alumnos en los centros sostenidos con fondos públicos. | | | | | | | |
| 3.16.1.- Todo tipo de enseñanzas | X | | | | 170 | | 100% |
| 3.17. Supervisión de libros de texto y otros materiales curriculares. | | | | | | | |
| 3.17.1. Todo tipo de enseñanzas | X | | | | 17 | | 100% |
| 3.18. Elaboración de informes para autorizar la impartición de materias optativas a grupos que cuenten con menos de 15 alumnos. | | | | | | | |
| 3.18.1.- E.S.O. y Bachillerato | X | | | | 64 | | 100% |
| 3.19. Visados de las resoluciones de las direcciones de los centros sobre incorporación de alumnos a grupos de compensación educativa. | | | | | | | |
| 3.19.1. E.S.O. | X | | | | | | 100% |
| 3.20. Elaboración de informes sobre reclamaciones de calificaciones y decisiones de promoción y titulación del alumnado. | | | | | | | |
| 3.20.1. ESO y Bachillerato | X | | | | 57 | 38 | 100% |
| 3.20.2. F.P. | X | | | | 3 | | 100% |
| 3.20.3. EE. de Régimen Especial | X | | | | 27 | | 100% |
| 3.21. Elaboración de informes para la autorización de fraccionamiento del currículo al alumnado. | | | | | | | |
| 3.21.1. Bachillerato | X | | | | 8 | | 100% |
| 3.22. Elaboración de informes para la autorización de matrícula extraordinaria al alumnado. | | | | | | | |
| 3.22.1. Bachillerato | X | | | | 33 | | 100% |
| 3.22.2. F.P. | X | | | | 0 | | 100% |
| 3.22.3. EE.de Régimen Especial | X | | | | 27 | | 100% |
| 3.23. Elaboración de informes para la autorización de convocatorias extraordinarias del alumnado. | | | | | | | |

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 3.23.1.- F.P. | X | | | | 110 | | 100% |
| 3.23.2.- EE. de Régimen Especial | X | | | | | | 100% |
| 3.24. Supervisión e informes para la incorporación del alumnado a los Programas de Diversificación Curricular en IES y en centros privados-concertados | | | | | | | |
| 3.24.1.- E.S.O. | X | | | | 70 | | 100% |
| 3.25. Elaboración de informes para la autorización de permanencia por el alumnado de 1 año más en la Educación Infantil | | | | | | | |
| 3.25.1.- Ed. Infantil | X | | | | 69 | | 100% |
| 3.26. Flexibilización en la escolarización de alumnos con sobredotación intelectual. | | | | | | | |
| 3.26.1. Todo tipo de enseñanzas | X | | | | 4 | | 100% |
| 3.27. Elaboración de informes para la autorización de aulas taller, aulas ocupacionales, ... | | | | | | | |
| 3.27.1. Ed. Primaria y Ed. Secundaria | X | | | | 10 | | 100% |
| 3.28. Seguimiento, evaluación y desarrollo de la fase de prácticas de los funcionarios. | | | | | | | |
| 3.28.1. Ed. Infantil y Primaria | X | | | | 1035 | 920 | 100% |
| 3.28.2. Ed. Secundaria, FP y EE. de Régimen Especial | | | | | 30 | 60 | 100% |
| 3.29. Otros temas: acceso a la Universidad, convalidaciones de estudios extranjeros, ampliación, creación y supresión de unidades, espacios, obras, equipamiento, transporte escolar, desafectaciones, adscripción a centros, PGA, solicitud de enseñanzas, cambios de perfil, nombramiento de jefes de departamento y organización de apoyos. | | | | | | | |
| 3.29.1. Todas las enseñanzas | X | | | | 144 | | 100% |
| TOTAL ACTUACIONES SISTEMÁTICAS | | | | | 3757 | 1833 | |

4. ACTUACIONES INCIDENTALES Y DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES

| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 4.1. Participación en la Comisión de Acreditación de profesorado de los centros privados. | | | | | | | |
| 4.1.1. Todo tipo de enseñanzas | X | | | | | | 100% |
| 4.2. Participación en la Comisión valoradora de los concursos de méritos para la cobertura de plazas en comisión de servicios por el profesorado. | | | | | | | |
| 4.2.1. Todo tipo de enseñanzas | X | | | | | | 100% |
| 4.3. Asesoramiento a la D.G.F.P. e I.E. sobre acceso de los alumnos a los P.I.P. | | | | | | | |
| 4.3.1. F.P. | X | | | | 17 | | 100% |
| 4.4. Participación en la Comisión de subvenciones a centros e instituciones para el desarrollo para el desarrollo de P.I.P. | | | | | | | |
| 4.4.1. F.P. | X | | | | | | 100% |
| 4.5. Elaboración de informes sobre propuestas de la red de centros, así como sobre la composición de los mismos en cuanto a unidades y plantillas del profesorado | | | | | | | |
| 4.5.1. Ed. Infantil y primaria | X | | | | 41 | | 100% |
| 4.5.2. ESO y Bachillerato | X | | | | 26 | | 100% |
| 4.6. Participación en la Comisión para la consolidación parcial del complemento específico de dirección. | | | | | | | |

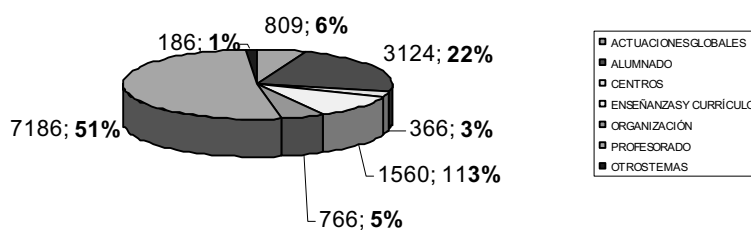
| ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2005-06 | ESTADO DE REALIZACIÓN | | | | Nº informes emitidos | Nº visitas de inspección realizadas | % cumplimiento planificación |
|---|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-------------|----------------------|-------------------------------------|------------------------------|
| | Realizada | En vías de desarrollo | Planificada y no iniciada | No Diseñada | | | |
| 4.6.1. Todo tipo de centros de enseñanza | X | | | | | | 100% |
| 4.7. Participación en la Comisión sobre autorización y seguimiento de la jornada continuada. | | | | | | | |
| 4.7.1. Ed. Infantil y Primaria | X | | | | | | 100 % |
| 4.8. Participación en los Consejos Escolares Municipales. | | | | | | | |
| 4.8.1. Todos los CEM | | | | | 1 | 105 | 100 % |
| 4.9. Participación en los Consejos de los CPR en representación de la Administración educativa. | | | | | | | |
| 4.9.1. Todos los CPRs | X | | | | | 36 | 100% |
| 4.10. Participación en la Comisión de conciertos educativos. | | | | | | | |
| 4.10.1. Comisión de conciertos. | X | | | | 1 | | 100% |
| 4.11. Participación en Comisiones de conciliación | | | | | | | |
| 4.11.1. Comisiones. | X | | | | | | |
| 4.12. Instrucción de expedientes disciplinarios. | | | | | | | |
| 4.12.1. Incoación de expedientes disciplinarios | X | | | | 26 | 12 | 100% |
| 4.13. Participación en la Comisión Regional de Formación del Profesorado | | | | | | | |
| 4.13.1. Comisión Regional. | X | | | | | | 100% |
| 4.14. Propuesta de autorización para actuaciones de compensación educativa. | | | | | | | |
| 4.14.1. Propuesta. | X | | | | | | 100% |
| 4.15. Coordinación y seguimiento del SAED (Servicio de Atención Educativa Domiciliaria). | | | | | | | |
| 4.15.1. Coordinación. | X | | | | | | 100% |
| 4.16. Participación en tribunales y órganos de selección de personal. | | | | | | | |
| 4.16.1. Tribunales y Comisiones de selección. | X | | | | | | 100% |
| 4.17. Participación en la Comisión de funcionarios docentes en prácticas. | | | | | | | |
| 4.17.1. Comisión. | X | | | | | | 100% |
| 4.18. Supervisión, colaboración en la organización de comisiones evaluadoras para el acceso a CC.FF. de Grado Medio, y Grado Superior de FP y Artes Plásticas y Diseño. | | | | | | | |
| 4.18.1. Comisión. | | | | | | | |
| 4.19 Supervisión y participación en la Comisión evaluadora de los premios extraordinarios de F.P.. | | | | | | | |
| 4.19.1. Comisión. | X | | | | | | 100% |
| 4.20 Supervisión y participación en la Comisión evaluadora para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para personas adultas. | | | | | | | |
| 4.20.1. Régimen de adultos | | | | | | | |
| 4.21 Participación en la Comisión de Gestión de Gastos | | | | | | | |
| 4.21.1. Todos los temas. | X | | | | | | 100% |
| 4.22 Participación en la Comisión de selección de centros participantes en el Programa de Apoyo a la Educación Familiar en Edades Tempranas | | | | | | | |
| 4.22.1. Centros de Ed. Infantil y Primaria. | X | | | | | 10 | 100 % |
| 4.23 Otras actuaciones. | | | | | | | |
| 4.23.1. Colaboración con otros servicios. | X | | | | 78 | | 100% |
| 4.23.2. Propuestas acerca de borradores de normativa. | X | | | | 14 | | 100% |
| 4.23.3. Otros temas | X | | | | 74 | | 100 % |
| 4.23.4. Defensor del Pueblo | X | | | | 4 | | 100% |
| TOTAL ACTUACIONES INCIDENTALES Y/O COLABORACIÓN CON OTRAS UNIDADES | | | | | 282 | 163 | |

| ACTUACIONES PLAN GENERAL | Nº informes emitidos | % | Nº visitas de inspección realizadas | % |
|----------------------------------|----------------------|-------|-------------------------------------|-------|
| PRIORITARIAS | 1877 | 30,23 | 468 | 16,95 |
| ESPECÍFICAS Y/O GLOBALES | 294 | 4,73 | 306 | 11,05 |
| SISTEMÁTICAS | 3757 | 60,50 | 1833 | 66,17 |
| INCIDENTALES Y/O DE COLABORACIÓN | 282 | 4,54 | 163 | 5,88 |
| TOTAL ACTUACIONES REALIZADAS | 6210 | 100 | 2770 | 100 |

| | |
|--|-----------------|
| Ratio informes / inspector | 148 |
| Ratio tareas de supervisión/ inspector | 181 |
| Ratio visitas / inspector | 92 ¹ |

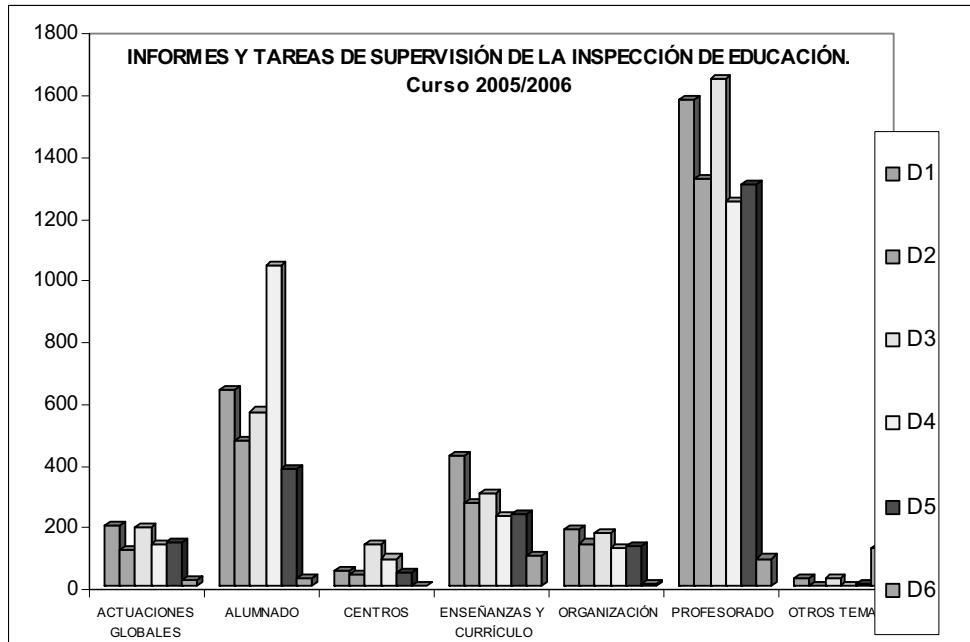
Gráfica 2:

DISTRIBUCIÓN DE INFORMES Y TAREAS DE SUPERVISIÓN POR TEMAS



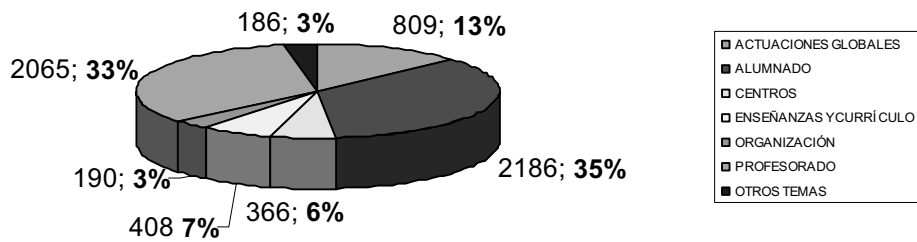
¹ Ver párrafo primero del apartado "Visitas de Inspección. Reuniones de coordinación para la aplicaci

Gráfica 3:

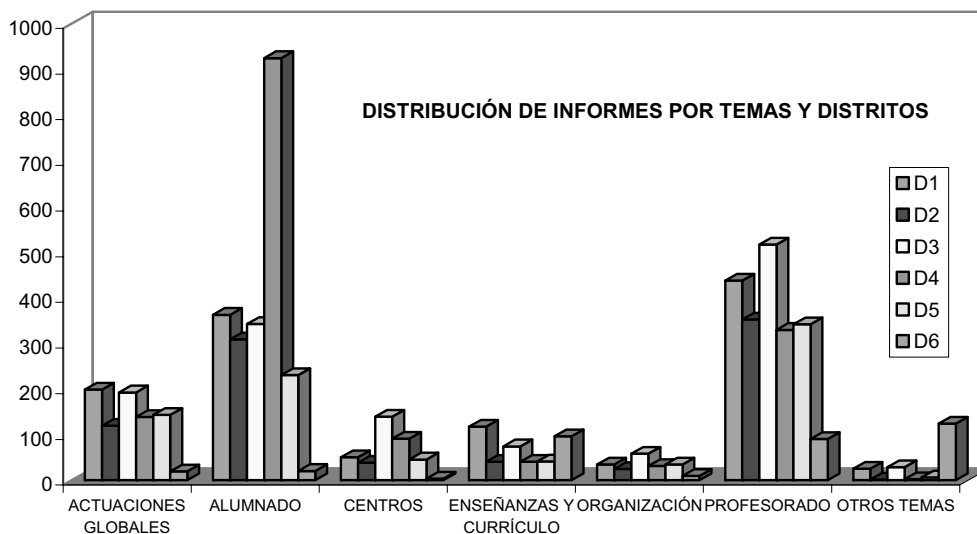


Gráfica 4:

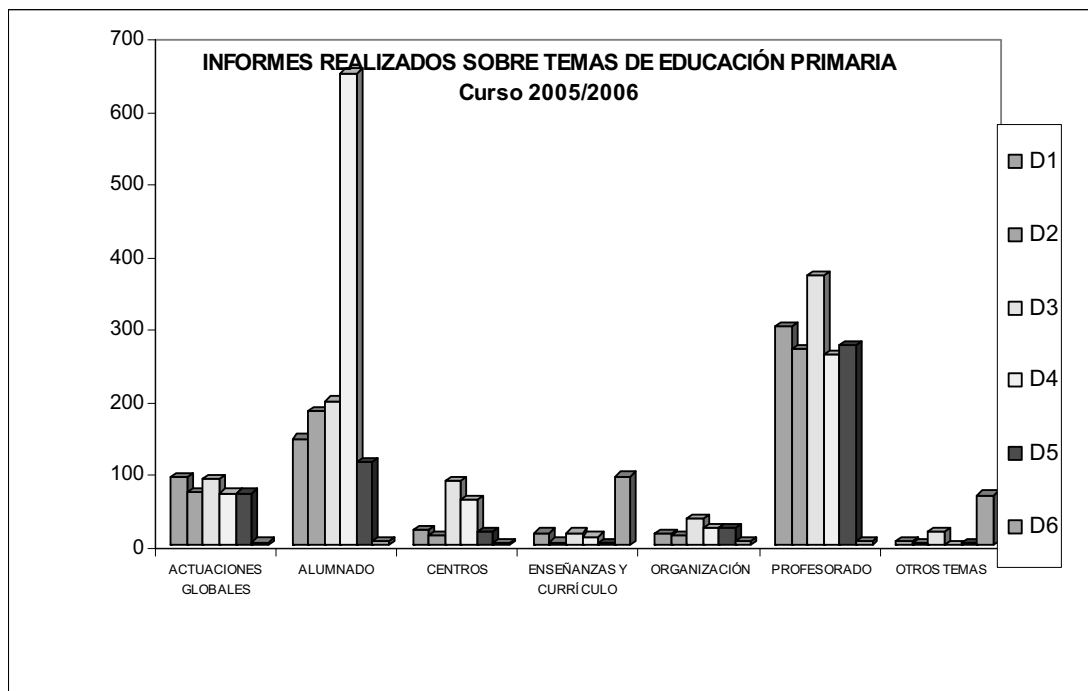
DISTRIBUCIÓN DE INFORMES POR TEMAS



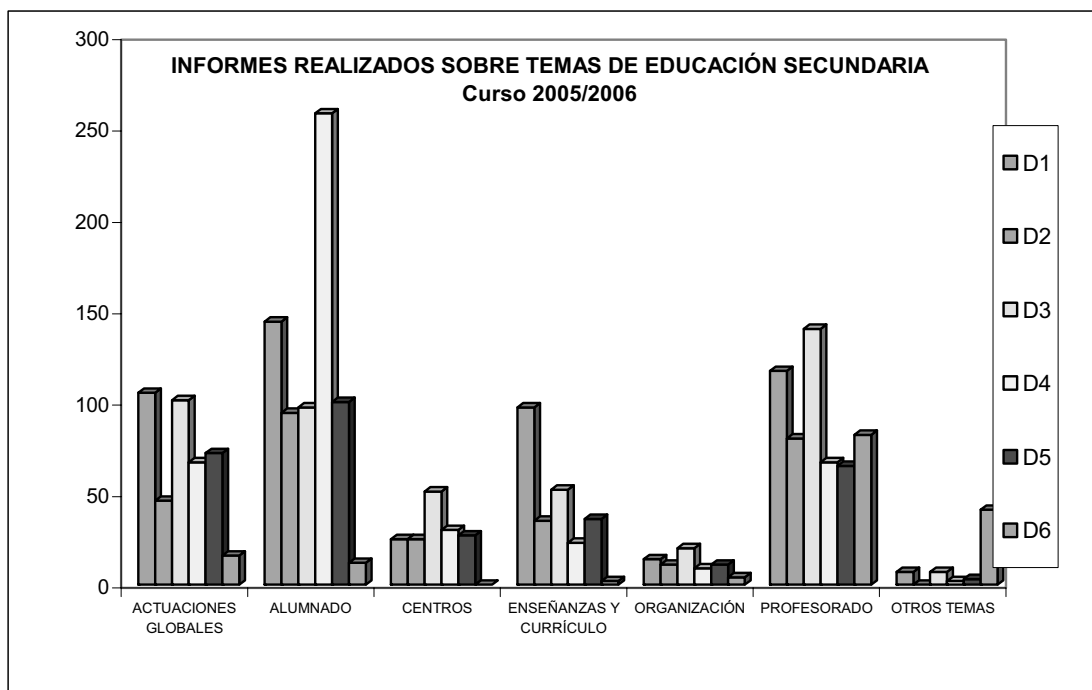
Gráfica 5:



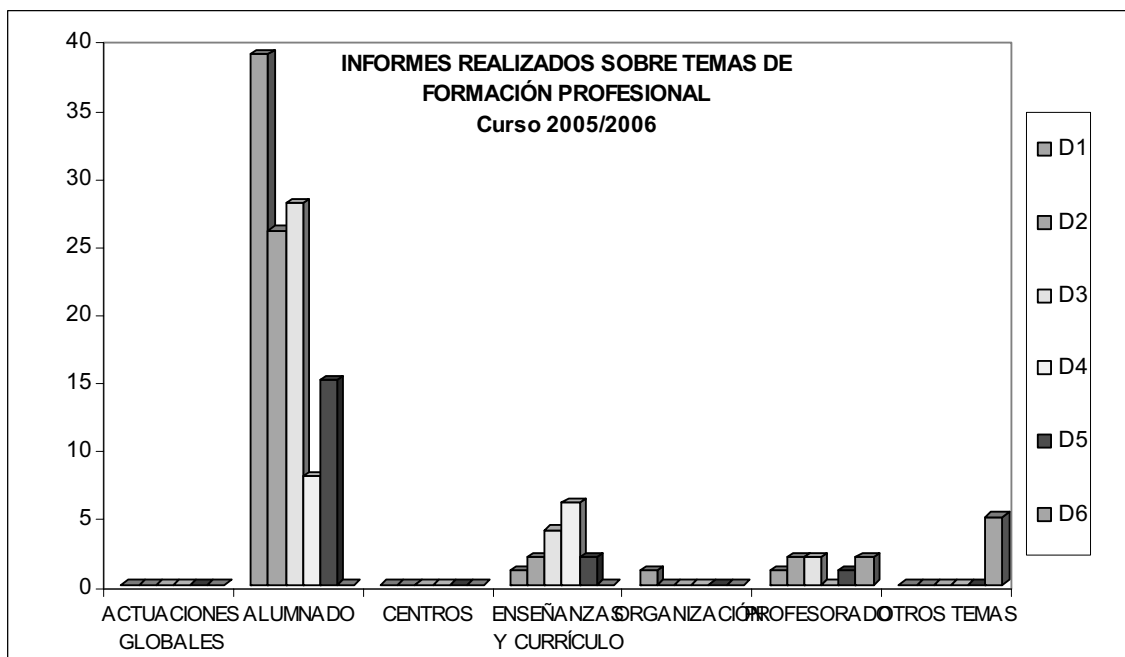
Gráfica 6:



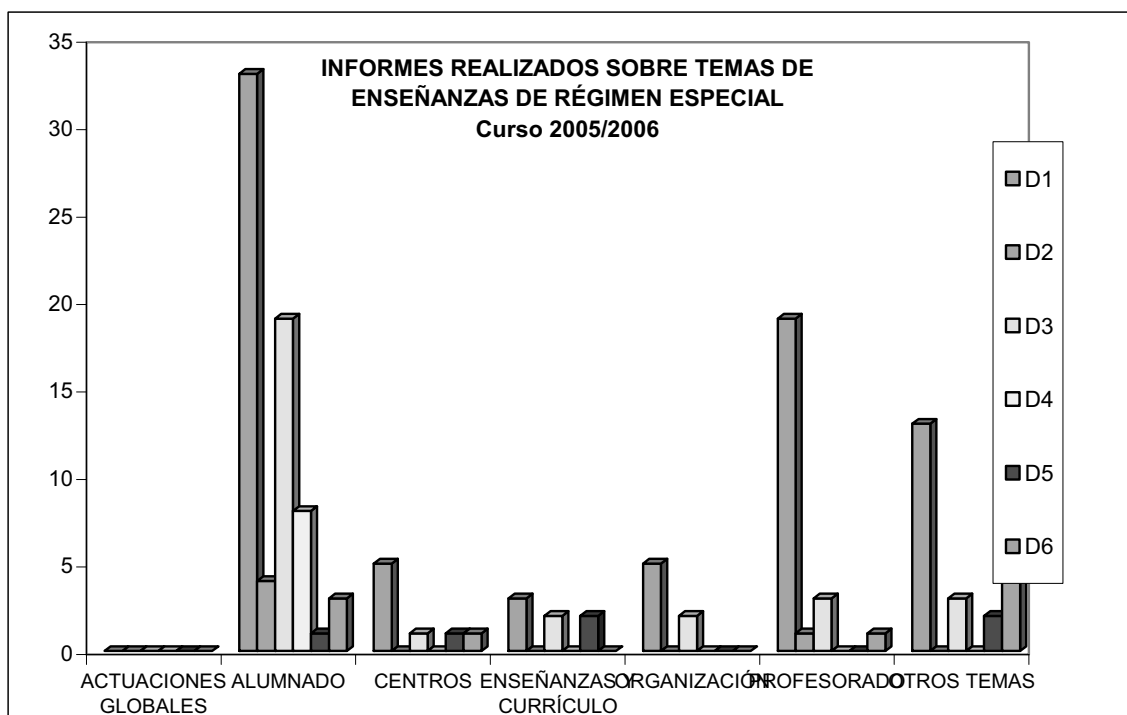
Gráfica 7:



Gráfica 8:



Gráfica 9:



FORMACIÓN

Siendo el perfeccionamiento y la formación un derecho y un deber de las Inspectoras e Inspectores de Educación, la formación externa recibida a lo largo del curso 2005/2006 ha perseguido el objetivo de contribuir a la mejora de la competencia profesional de todos ellos. De esta manera, se han realizado las siguientes actividades formativas:

- Curso sobre conocimiento y manejo de las bases de datos del Programa Escuela y del programa IES-2000.
- Curso sobre uso de la aplicación informática COLE para la corrección de los horarios individuales del profesorado.
- Mejora de la competencia lingüística en Inglés. Nivel I.
- Jornadas sobre procedimiento administrativo.

Así mismo, las reuniones habidas, tanto generales como de distrito o de equipo sectorial han constituido un medio idóneo para el análisis y debate de la normativa educativa, siendo el espacio preferente para la formación interna. Estas reuniones al estar directamente vinculadas con el desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Inspección han promovido el debate y la reflexión en grupo.

CONCLUSIONES

Sin perjuicio de las conclusiones que, para cada una de las principales actuaciones prioritarias, específicas y/o globales desarrolladas, fueron especificadas en los respectivos informes globales, a modo de reflexión cabe dejar constancia de las siguientes consideraciones:

El trabajo en equipo y la colaboración profesional se reconocen como factores determinantes de la calidad de servicio de todas las organizaciones, por ello es preciso que desde la Jefatura de Inspección se siga potenciando este tipo de trabajo dentro de los equipos de Distrito así como en los Equipos Sectoriales.

Año tras año se ha venido insistiendo en la necesidad de ir rebajando el peso de las actuaciones incidentales, incrementando las prioritarias y específicas, y planificando adecuadamente las sistemáticas. Esta necesidad surge como consecuencia del obligado cumplimiento de las funciones atribuidas a la Inspección de Educación por el artículo 151 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Al respecto hay que señalar que en este curso ha habido un considerable aumento de las actuaciones prioritarias, y aunque el número de las actuaciones específicas se mantiene, la suma de ambas supera el 35% del trabajo de la Inspección, si bien el mayor incremento se experimenta en cuanto a las actuaciones sistemáticas, que constituyen el 60,5%. Este curso académico, el total de estos tres tipos de actividades ha supuesto el 95,5% del total de informes de inspección. Hemos de seguir trabajando en esa línea.

También se ve la necesidad de seguir informatizando algunas tareas de supervisión de la Inspección y de comunicación con los centros, reduciendo así el envío de documentación en soporte papel, en un momento de gran facilidad para el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Igualmente, se hace necesario contar con un programa informático que vincule la planificación semanal del trabajo de la Inspección de Educación con un archivo informático por centros, de carácter acumulativo, donde quede constancia de las visitas realizadas, los motivos y el resultado de las mismas, de tal modo que permita valorar, no sólo el trabajo de la Inspección, sino también la función directiva de los responsables de los centros educativos.

Por otra parte, teniendo en cuenta que cada vez con mayor frecuencia los centros educativos y los ciudadanos se dirigen a la Administración educativa, estos últimos mediante letrados y en términos y con

planteamientos jurídicos, se hace precisa la formación y profundización en derecho administrativo aplicado a educación. También se ve la conveniencia de propiciar la formación de los Inspectores con vistas al desarrollo de competencias en funciones de mediación y resolución de conflictos en el ámbito educativo.

Por último, hay que señalar que durante el curso escolar 2005/2006, esta Inspección de Educación ha pretendido ante todo poner en conocimiento de los responsables de la Administración Educativa Regional la situación, en cuanto a organización y funcionamiento de algunos programas y diferentes aspectos de los centros y servicios, tras la supervisión y evaluación de los mismos, con la única finalidad de facilitar la toma de decisiones al respecto por los Órganos directivos de esta Consejería de Educación y Cultura, siendo ésta una línea de trabajo bien valorada por la propia Inspección que debemos continuar.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECTORADO DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES

OBJETIVO Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Este documento recoge la Memoria de los aspectos más relevantes de la unidad administrativa Registro Territorial de la Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones (RTPI y PF) durante 2006.

En noviembre de 2005 se procedió al traslado de las oficinas del Registro Territorial de Propiedad Intelectual y Protectorado de Fundaciones desde la Biblioteca Regional de Murcia en Av. Juan Carlos I, 17 a C/ Isaac Albéniz, 4, quedando gran parte de la documentación archivada en la Biblioteca Regional.

MEDIOS PERSONALES

La plantilla de la Unidad RTPI y PF con el siguiente personal funcionario:

- 1 Jefe de Unidad Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual
- 1 Asesora Técnico Docente
- 1 Técnico Coordinador Cultural de Propiedad Intelectual y Fundaciones (en mayo de 2005 se incorpora al Servicio el Coordinador de la Editora Regional en desempeño provisional de funciones desde mayo de 2005, para realizar diversos proyectos Culturales de promoción de los derechos de autor y la propiedad intelectual)
- 1 Jefa de Negociado Registro Propiedad Intelectual
- 1 Administrativo
- 1 Auxiliar Coordinador de Propiedad Intelectual

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL DURANTE 2006

PÁGINAS WEB Y CARTAS DE SERVICIO

En el año 2006, se han actualizado las páginas web en las que ofrecemos al ciudadano toda la información relativa a las funciones que el servicio viene desarrollando. El incremento del número de visitas ha generado un mayor conocimiento de la unidad administrativa.

En ambas páginas web:

www.educarm.es/rtpimurcia y

www.educarm.es/fundaciones

Se pueden encontrar información, legislación vigente, formularios e impresos, eventos que se llevan a cabo, enlaces de interés. Asimismo tenemos en ellas, a disposición del usuario, un correo electrónico que permite una fluidez en la comunicación y rápida contestación a las demandas y solicitudes recibidas.

El correo electrónico ha experimentado un notable incremento de las consultas, tanto acerca de la protección de derechos de autor, como de la creación y gestión de fundaciones.

A lo largo de 2006 se han atendido un total de: 800 consultas generadas a través de la página web y/o correo electrónico sobre temas de interés general para autores y fundaciones.

Durante 2006 se ha desarrollado la nueva aplicación informática para la gestión electrónica de derechos de autor facilitada por el MEC lo que supone una innovación y mejora en la manera de tratar la información existente garantizando la protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información disponible así como agiliza la gestión de las inscripciones.

Igualmente se ha continuado con la automatización del registro de salida de documentos lográndose con ello una mejora y agilización de la atención ciudadana por cuanto se han acortado los plazos de tramitación de expedientes en aproximadamente un 25% del tiempo asignado a cada procedimiento.

Con estas mejoras informáticas se ha logrado optimizar la gestión de tiempos de los expedientes, de manera que la tramitación completa de las inscripciones de derechos de propiedad intelectual se logra en un promedio de 30 días, cuando el plazo previsto legalmente es de 6 meses.

SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN RTPI

Durante el año 2006 se tramitaron en el Registro Territorial de Propiedad Intelectual, 805 solicitudes, lo que implica un 7% de aumento con respecto al año anterior. Seguidamente se ofrece un cuadro descriptivo de los derechos de propiedad inscritos en los 3 últimos años

| | Nº DE OBRAS REGISTRADAS 2004 | Nº DE OBRAS REGISTRADAS 2005 | Nº DE OBRAS REGISTRADAS 2006 |
|--------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| TOTAL | 714 | 749 | 805 |

TASAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

La prestación del servicio de inscripciones de derechos de propiedad intelectual se ofrece conforme a un régimen de tasas muy asequible para los ciudadanos y empresas, aprobado en 2006 en la Ley de tasas y precios públicos de la Región de Murcia. Como resultado, se obtiene uno de los cuadros tributarios más favorables de todas las Comunidades Autónomas que tienen establecido el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual.

En el año 2006, para un total de 805 expedientes tramitados, las tasas que se han cobrado por derechos de autor, para los diferentes hechos imponible, son las siguientes:

Tasa por la prestación del servicio público del Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Región de Murcia:

Las cuantías a percibir, en función de los distintos hechos imponible, serán las siguientes:

1º) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

| | |
|---|---------|
| 1.1. Obras literarias y científicas | 8,32 € |
| 1.2. Composiciones musicales con o sin letra | 8,32 € |
| 1.3. Coreografías y pantomimas (grabación y de descripción del movimiento escénico) | 8,32 € |
| 1.4. Obras cinematográficas y demás audiovisuales | 20,81 € |
| 1.5. Escultura | 8,32 € |
| 1.6. Dibujo y pintura | 8,32 € |
| 1.7. Grabado y litografía | 8,32 € |
| 1.8. Otras obras plásticas (aplicadas y no aplicadas) | 18,73 € |
| 1.9. Tebeo y cómic | 20,81 € |
| 1.10. Obra fotográfica (sin limitación de número) | 31,21 € |
| 1.11. Proyectos, planos y diseños de arquitectura e ingeniería | 52,02 € |

| | |
|--|----------|
| 1.12. Maquetas | 52,02 € |
| 1.13. Gráficos, mapas y diseños de topografía, geografía y ciencia | 20,81 € |
| 1.14. Programas de ordenador | 12,48 € |
| 1.15. Bases de datos | 15,61 € |
| 1.16. Páginas web | 15,61 € |
| 1.17. Obras multimedia | 26,01 € |
| 1.18. Otras creaciones intelectuales | 20,81 € |
| 2º) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIONES DE COLECCIONES DE OBRAS (inscripción de varias obras en un solo expediente) | |
| 2.1. Colecciones de obras literarias, científicas o artísticas | 10,40 € |
| 2.2. Colecciones de obras audiovisuales o fonográfica | 78,03 € |
| 2.3. Colección de proyectos de ingeniería o arquitectura | 156,06 € |
| 2.4. Colección obras informáticas (programas, bases de datos, páginas web, obras multimedia) | 104,04 € |
| 2.5. Otras colecciones | 52,02 € |
| 3º) TRAMITACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE OTROS DERECHOS (CONEXOS O AFINES) DE PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| 3.1. Actuación de artista, intérprete o ejecutante. | 41,62 € |
| 3.2. Producción de fonogramas y grabaciones audiovisuales | 52,02 € |
| 3.3. Entidades de radiodifusión | 62,42 € |
| 3.4. Meras fotografías | 5,20 € |
| 3.5. Producciones editoriales | 26,01 € |
| 3.6. Otros derechos conexos o afines distintos de los anteriores | 31,21 € |
| 4º) TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| 4.1. Transmisión de derechos de propiedad intelectual inter vivos | 10,40 € |
| 4.2. Transmisión de derechos de propiedad intelectual mortis causa. | 10,40 € |
| 5º) ACTUACIONES DE PUBLICIDAD REGISTRAL | |
| 5.1. Expedición de certificados positivos o negativos, por c/u | 8,32 € |
| 5.2. Expedición de notas simples, positivas o negativas, por c/ | 4,16 € |
| 5.3. Expedición de copia certificada de documentos en soporte papel, por cada página | 4,16 € |
| 5.4. Expedición de copia certificada de documentos en soporte distinto al papel, por c/u | 15,61 € |
| 5.5. Autenticación de firmas | 5,20 € |
| 6º) ANOTACIONES EN LOS EXPEDIENTES | |
| 6 1 Anotación preventiva | 8,84 € |
| 6 2 Cancelación de asientos | 8,84 € |
| 6 3 Modificación o traslado de asientos registrales | 8,84 € |

Forma de pago:

El usuario pide una liquidación de la tasa correspondiente a su solicitud en la oficina del Registro, y seguidamente efectúa el ingreso en las Entidades Colaboradoras, cuyo N° se ha ampliado, siendo durante 2005 las siguientes: BBVA, BANKINTER, BANCO POPULAR ESPAÑOL, BSCH, CAIXA, CAJAMADRID, CAJAMURCIA, CAJAMAR, CAJA RURAL CENTRAL y CAM), aportando el resguardo para la Administración junto con el resto de la documentación preceptiva para tramitar el expediente.

NUEVAS APLICACIONES DEL REGISTRO CENTRAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La gestión de la Propiedad Intelectual requiere una modernización constante y el uso de nuevas herramientas electrónicas e informáticas que permitan aumentar el nivel de calidad de cantidad en el servicio que se presta al ciudadano. Ese esfuerzo de modernización que ha acometido el RTPI se ha hecho realidad durante 2006 tanto por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como por parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). En ese sentido se han implementado nuevas aplicaciones informáticas para la gestión electrónica de propiedad intelectual en conexión *on line* con el MEC lo que supone una tangible mejora en la gestión de las inscripciones y el manejo de la información a tratar y por tanto en la

protección de los datos personales y el derecho de acceso a la información disponible por parte de los usuarios del servicio.

Por otra parte, con el mismo objetivo de mejorar la calidad y cantidad del servicio, se ha implementado la automatización del registro de salida de documentos de desde esta unidad, reduciendo considerablemente (25% aprox.) los plazos de tramitación de expedientes.

CAMPAÑA DÍA MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Con motivo de la celebración el 26 de abril del Día Mundial de la Propiedad Intelectual y el Derecho de autor, a iniciativa de esta unidad administrativa el consejero de Educación y Cultura, Juan Ramón Medina, realizó una declaración institucional destacando la importancia del Autor en la celebración hoy del Día Mundial de la Propiedad Intelectual convocado por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual).

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Con el objetivo de divulgar, difundir y concienciar a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes con respecto a la Propiedad Intelectual y los Derechos de autor, así como hacerles llegar la amplia gama de servicios que pueden obtener de esta unidad administrativa y comunicar a los clientes habituales y potenciales la nueva dirección de nuestras oficinas, se han venido realizando desde el 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual comunicaciones y circulares informativas a diversos colectivos de creadores, empresas e instituciones de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE FUNDACIONES CULTURALES Y DOCENTES DURANTE 2006

PROTECTORADO DE FUNDACIONES

Durante el año 2006 se han venido realizando las funciones que habitualmente se realizan con respecto al Protectorado de Fundaciones, que han sido las siguientes:

Se ha informado para las fundaciones nuevas, con carácter preceptivo y vinculante para el Registro de Fundaciones, sobre la idoneidad de los fines y sobre la suficiencia dotacional de las fundaciones que se encuentren en proceso de constitución.

Se ha asesorado para fundaciones que se encontraban durante 2006 en proceso de constitución, en relación con la normativa aplicable a dicho proceso.

Con respecto a las fundaciones ya inscritas, se ha asesorado sobre su régimen jurídico, económico-financiero y contable, así como sobre cuestiones relativas a las actividades por ellas desarrolladas en el cumplimiento de sus fines, prestándoles a tal efecto el apoyo necesario.

Se ha dado a conocer, a través de la página web y con información personalizada, la existencia y actividades de las fundaciones.

Se ha vigilado, a través del control de los Planes de Actividades de las Fundaciones inscritas, el efectivo cumplimiento de los fines fundacionales, de acuerdo con la voluntad del fundador, y teniendo en cuenta la consecución del interés general.

Se ha verificado, a través del control de cuentas, si los recursos económicos de la fundación han sido aplicados a los fines fundacionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES Y POLÍTICA CIENTÍFICA

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades el objetivo básico está constituido por un conjunto de actuaciones, tendentes a la consolidación de un sistema universitario integrado que ofrezca una enseñanza de calidad y servicios eficientes en consonancia con las demandas de los sectores productivos y con los recursos disponibles. A tal fin la Dirección General de Universidades Y Política Científica asume las funciones de propuesta y ejecución de las competencias en materia universitaria, en cuanto a la programación y financiación de la educación universitaria, realización de estudios e inversiones en infraestructuras y equipamientos universitarios, señalándose la importancia que supone la planificación, y coordinación del sistema universitario regional integrado por dos Universidades públicas y una privada. Igualmente ejerce las funciones administrativas y de fomento sobre las Academias culturales y científicas. Asimismo, gestiona acciones de prospectiva y promoción universitaria, programas de becas y ayudas al estudio de difusión del conocimiento.

En materia de Política Científica le compete la coordinación general, planificación y desarrollo de la política científica y la cooperación con las distintas administraciones en su ámbito competencial.

ACTUACIONES

1.- Los objetivos concretos correspondientes al Programa 421-B son los siguientes:

- Coordinación, planificación, evaluación y financiación del sistema universitario de la Región de Murcia.
- Potenciación de la Educación Universitaria no presencial.
- Prospectiva y Promoción Universitaria.
- Mejora de las condiciones de los universitarios murcianos.
- Fomento de la Promoción del Conocimiento.
- Optimización de recursos de la Dirección General y acciones de formación y colaboración.
- Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

2.- Los objetivos concretos correspondientes al Programa 542-E son los siguientes:

- Coordinación y planificación del sistema de ciencia, tecnología e innovación regional.
- Promover la investigación de excelencia.
- Cooperación con la Administración General del Estado y de la Unión Europea en materia de Política Científica.
- Fomentar entre los ciudadanos la cultura científica.
- Valoraciones de los resultados de la investigación.

ACTUACIÓN 1

Actividades de la Dirección General de Universidades y Política Científica en el año 2006, con relación al desarrollo de los de los objetivos correspondientes al Programa 421-B:

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

OBJETIVO 01.- COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Actividad A/ Coordinación y seguimiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia

A.1. Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Social de 3 de mayo de 2006.

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los siguientes temas:

- Anteproyecto de Ley de Coordinación y Fomento de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en la Región de Murcia.
- Plan de Ciencia y Tecnología.
- Programa I3 (Reincorporación de Doctores del Programa “Ramón y Cajal” a las Universidades públicas).
- Consorcio para el Campus Universitario de Lorca.
- Nuevo modelo de financiación de las Universidades públicas
- Transporte universitario

En cuanto al desarrollo normativo de la Ley de Universidades de la Región de Murcia se esta trabajando en:

- Registro de Universidades, Centros y Enseñanzas de la Región de Murcia
- Comisión Consultiva del PDI contratado de las Universidades públicas.
- Estudio de desarrollo de un Sistema de Información Universitaria.
- Publicación de un libro con toda la normativa regional en materia de universidades
- Guía de Estudios Universitarios de la Región de Murcia 2006

2) Debate y aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

3) Informe sobre los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, de fecha 14 de marzo de 2006.

4) Información sobre las convocatorias realizadas a día de la fecha por la Consejería de Educación y Cultura en el ámbito universitario.

A.2 Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Académica de 14 de marzo de 2006

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los siguientes temas:

- Asistencia a la inauguración de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia
- Plan Regional de Ciencia y Tecnología 2007-2010

- Elaboración de la Ley de Coordinación y Fomento de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Región de Murcia.
- Reunión del Consorcio para el Campus de Lorca
- En cuanto al desarrollo normativo de la Ley de Universidades de la Región de Murcia se está trabajando en:
 1. Registro de Universidades, Centros y Enseñanzas de la Región de Murcia
 2. Comisión Consultiva del PDI contratado de las Universidades públicas.
 3. Estudio de desarrollo de un Sistema de Información Universitaria.
- Publicación de un libro con toda la normativa regional en materia de universidades

2) Informe sobre las solicitudes de autorización de implantación de estudios de postgrado formuladas por las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Universidad Católica “San Antonio”.

3) Informe y aprobación de la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia.

Acuerdos:

- Aprobar la Memoria del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia correspondiente al año 2005.
- Aprobar el texto de Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia
- Informar favorablemente las solicitudes de autorización de implantación de estudios de postgrado formuladas por las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica “San Antonio” de Murcia.

A.3 Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Académica de 21 de julio de 2006.

1) Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2006-2007.

2) Informe sobre los límites máximos de acceso y oferta de plazas para el curso 2006-2007 en las Universidades públicas de la región de Murcia.

Acuerdos:

- Informar favorablemente el texto del Proyecto de Decreto por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2006-2007
- Informar favorablemente los límites máximos de acceso y oferta de plazas para el curso 2006-2007 en las Universidades públicas de la región de Murcia.

A.4 Reunión del Consejo Interuniversitario. Comisión Académica de 23 de octubre de 2006.

1) Informe del Sr. Consejero de Educación y Cultura como presidente del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia sobre los siguientes temas:

2) Informe sobre el cumplimiento de requisitos e impartición de enseñanzas oficiales de postgrado en las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2006/2007.

3) Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros, Estructuras y Enseñanzas Universitarias de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia.

4) Informe sobre el proyecto de Decreto por el que se crea y se regula la Comisión Consultiva para el personal Docente e Investigador Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

5) Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Acuerdos:

- Informar favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros, Estructuras y Enseñanzas Universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Informar favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se crea y regula la Comisión Consultiva para el personal Docente e Investigador Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Actividad C/ Autorización de Centros y Nuevas Titulaciones Universitarias públicas. Autorización y puesta en funcionamiento.

Decreto 18/2006, de 24 de marzo por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de postgrado de las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2006/2007.

Elaboración del Decreto nº 133/2006, de 21 de julio por el que se crea la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia en el municipio de San Javier y se autoriza la implantación en la misma de las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Expediente sobre cambio de denominación del centro adscrito a la Universidad de Murcia "Pérez de Lema".

Actividad D/ Elaboración de normativa universitaria

Expediente de Decreto por el que se crea y regula la Comisión consultiva para el Personal Docente e Investigador Contratado de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.

Expediente de Reglamento del Consejo Interuniversitario.

Expedientes de nombramiento y cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Expedientes de nombramiento y constitución del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Decreto nombramiento Rector de la Universidad de Murcia

Expediente de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Murcia.

Expediente de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Participación en la comisión de estudio para la elaboración de la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Elaboración del Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros, Estructuras y Enseñanzas universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 4/2006, de 3 De Febrero, por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de Postgrado en las Universidades de la Región de Murcia.

Orden de 6 de febrero de 2006 por la que se desarrolla el Decreto 4/2006, de 3 de febrero, por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de Postgrado en las Universidades de la Región de Murcia.

Elaboración de estudios relacionados:

- Informe sobre contrato de trabajo por obra o servicio determinado celebrado en el marco del acuerdo de colaboración entre la Fundación Española para la ciencia y la tecnología y la Fundación Séneca-Agencia de ciencia y tecnología de la Región de Murcia de vinculación a la red española de centros de movilidad.
- Informe sobre la competencia del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia para la designación de miembros que hayan de formar parte de las comisiones de evaluación para la obtención del certificado de aptitud profesional al letrado en prácticas que finaliza sus estudios en una Escuela de Práctica Jurídica (varios)
- Informes sobre las solicitudes de postgrado de las Universidades de la Región de Murcia para el curso 2006-2007.
- Estudio acerca de la naturaleza de los informes del Consejo Interuniversitario

Informes a convenios de colaboración.

- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia en materia de economía de la salud.
- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua y del Instituto Murciano de investigación y desarrollo agrario y alimentario y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la realización de proyectos de investigación agroalimentarios.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia para facilitar el acceso en el portal sanitario de la Región de Murcia a la base de datos de medicina basada en la evidencia.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de un estudio sobre criterios y métodos de control de suelos contaminados en aplicación del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia, sobre calidad del aire ambiente.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad de Murcia para la realización de un estudio del estado del sector industrial e la Región de Murcia.
- Informe a borrador de decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad Politécnica de Cartagena para la cofinanciación del proyecto “Despliegue de Campus Inalámbrico”.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y la Universidad de Murcia para la realización de un programa de preparación psicológica de los deportistas de la Región de Murcia, para lograr un entrenamiento deportivo global y un mejor rendimiento psicológico.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia y la Universidad de Murcia, y los Ayuntamientos de Caravaca de la Cruz, Cieza y Mazarrón para la realización de un proyecto de modernización tecnológica de la Administración Local en la Región de Murcia.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad, y la Universidad de Murcia, en materia de economía de la salud.
- Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Universidad de Murcia, para la realización de un estudio de estrategias psicosociales para la intervención medioambiental en materia de reciclaje aplicadas a la población de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, en materia de cooperación internacional para el desarrollo.
- Informe al borrador de decreto para la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia para la realización de actividades de formación y estudio, relacionados con la implantación del Sistema Murciano de Dependencia.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), para el desarrollo de actividades formativas, en materia de relaciones institucionales y protocolo.
- Informe al borrador de decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia para el desarrollo de acciones formativas en el área de los servicios sociales de atención primaria, a través de la Escuela de Práctica Social.
- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua y la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del Master titulado “Planificación y gestión de recursos hídricos. Segunda edición”.
- Convenio de colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua y la Universidad de Murcia para la realización del trabajo “La modernización de regadíos en la Región de Murcia: Proyectos y realidades.”
- Acuerdo Marco entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, para la colaboración en actividades de investigación científica, desarrollo, transferencia tecnológica y formación.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Agricultura y Agua y la Universidad de Murcia para continuar el desarrollo de un proyecto de investigación sobre el efecto de la Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

- Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua, la UPCT y la UMU para la realización del Plan Estratégico del Sector Alimentario de la Región de Murcia
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad de Murcia para la realización de acciones formativas en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones públicas.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de acciones formativas en el marco del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones públicas.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la UPCT para la realización de un estudio de identificación de procesos y factores meteorológicos que afectan a los vertederos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de las Consejerías de Industria y Medio Ambiente y de Trabajo y Política Social y la Universidad de Murcia para la realización del proyecto *“Aplicación de Técnicas basadas en nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información a terapias de integración en menores tutelados”*.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio y la Universidad de Alicante para el desarrollo de actuaciones y trabajos relacionados con la conservación de la biodiversidad.
- Convenio de Colaboración entre dicha Consejería y la Universidad de Murcia para el desarrollo del proyecto de investigación *“Modelos de sostenibilidad en el uso del agua en la Región de Murcia, Segunda Fase”*
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la *“Puesta en marcha de una Plataforma de Servicios para la lucha contra la sequía y la desertificación en la Región Mediterránea europea a través de un sistema de acciones piloto locales”*
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de estudios previos y de viabilidad de tres emplazamientos de radiocomunicaciones a ubicar en la Sierra de Ricote, Relojero y Carrascoy
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia para el desarrollo de un estudio sobre contaminación ambiental en balsas de purines en la Región de Murcia
- Proyecto de Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Presidencia y la Universidad de Murcia para la realización de un programa de estancias de estudio o investigación dirigido a murcianos y sus descendientes residentes en Argentina.
- Addenda al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Presidencia, y la Universidad de Murcia para la realización de un programa de preparación psicológica de los deportistas de la Región de Murcia para lograr un entrenamiento deportivo global y un mejor rendimiento psicológico
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Murcia en materia de evaluación y mejora asistencial.

- Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Universidad de Murcia mediante convenio de colaboración en materia de prevención y control del tabaquismo, abuso de bebidas alcohólicas y consumo de otras drogas
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y la Universidad de Granada para el impulso de estudios de utilización de medicamentos en la población de la CCAA de la Región de Murcia
- Convenio Marco entre la Consejería de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la colaboración en materia de prevención de riesgos laborales.
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Murcia para la promoción y desarrollo del sector turístico de la Región de Murcia,
- Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Escuela Universitaria de Turismo de la Universidad de Murcia para la promoción y desarrollo de la investigación sobre el sector turístico de la Región de Murcia
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la promoción y desarrollo de la investigación sobre el sector turístico de la Región de Murcia

Actividad F/ Financiación para el Funcionamiento e Inversiones Universidades Públicas Nuevas Titulaciones.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 91.884.758,35 euros para su funcionamiento general durante el año 2006 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa para gastos de funcionamiento general, por importe de 5.528.089,00 euros, que tiene como finalidad alcanzar el equilibrio financiero con la cobertura total de sus gastos de personal para el año 2006, y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Protocolo de ejecución 2006, por el que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de 4.834.884,65 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 19.110.503,05 euros para su funcionamiento general durante el año 2006 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa para gastos de funcionamiento general, por importe de 4.565.104,00 euros, que tiene como finalidad alcanzar el equilibrio financiero con la cobertura total de sus gastos de personal para el año 2006, y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Expediente de Protocolo de ejecución 2006 por el que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de 1.005.815,95 euros para su funcionamiento general, en cumplimiento del

Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena.

En virtud de lo establecido en la Ley 10/2005, de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006, y con el fin de financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de las funciones docentes, así como de gestión y prestación de servicios a la comunidad universitaria tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, esta Dirección General ha realizado:

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 7.873.211,00 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2006 y en la que se establece el pago fraccionado de la misma.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- 1) Inversión en material inventariable (ATICA)
- 2) Revistas Científicas (Biblioteca)
- 3) Docencia Centros y Departamentos (Gerencia)
- 4) Inversión de reposición (Gerencia)
- 5) Financiación grupos de investigación (Investigación)
- 6) Convocatoria Infraestructura Centros y Departamentos (Planificación).
- 7) Inversiones complementarias (Planificación)
- 8) Inversiones para mejora infraestructura (Planificación).

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital adicional de 142.243,52 euros para inversiones universitarias de reposición y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2006.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 2.401.702,00 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias para el año 2006.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- 1) Traslado del Departamento de Matemáticas.
- 2) Renovación PCs del PAS
- 3) Renovación PCs del PDI
- 4) Inversiones en Bibliotecas, Centros y Departamentos
- 5) Complementos a proyectos financiados con fondos FEDER por el MEC:
 - Construcción de edificio para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)
 - Equipamiento para el Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)
 - Red de comunicaciones del Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT)
 - Nuevo equipamiento de red en el edificio del SAIT y reestructuración del troncal de la Red de Investigación de la UPCT.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital adicional de 41.623,22 euros para inversiones universitarias en infraestructuras y otras adicionales, y en la que se establece el pago de la misma, así como su régimen de justificación, para el año 2006.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad de Murcia una subvención nominativa de capital de 4.512.380 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2006.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- 1) Facultad de Bellas Artes
- 2) Edificio y Equipo Docente para Facultad de Psicología.
- 3) Edificio y Equipo Docente para Facultad de Informática.
- 4) Rehabilitación Aulario La Merced (Equipamiento).
- 5) Obras de rehabilitación Aulario La Merced
- 6) Equipamiento Facultad de Bellas Artes.
- 7) Equipamiento nueva Facultad de Psicología
- 8) Equipamiento nueva Facultad de Informática

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se concede a la Universidad Politécnica de Cartagena una subvención nominativa de capital de 3.973.768,00 euros para Infraestructura, Equipamiento y otras inversiones universitarias cofinanciadas con cargo a fondos del Programa Operativo FEDER 2000-2006 para el año 2006.

Dicha Subvención se destinó a las siguientes inversiones:

- 1) Rehabilitación y adecuación de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica.
- 2) Nuevo Equipamiento de la E.T.S. Ingeniería Agronómica
- 3) Equipamiento del Antiguo Cuartel de Antiguones.
- 4) Servidores Docencia e Investigación
- 5) Convocatoria Equipamiento
- 6) Construcción de nuevos laboratorios docentes y de investigación
- 7) Rehabilitación y adecuación del antiguo Cuartel de Antiguones.

En relación con el endeudamiento de la Universidad de Murcia, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Adenda de 15 de diciembre de 2003), el 26 de diciembre de 2000 (modificado por Adenda de 26 de noviembre de 2001) y el 17 de diciembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2006 transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de las operaciones de crédito suscritas, que ascendieron a un total de 1.939.294,37 euros.

Igualmente, en relación con el endeudamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena, y en cumplimiento de los Convenios de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la financiación de determinadas inversiones, suscritos el 24 de mayo de 1999 (modificado por Convenio de 30 de diciembre de 1999 y por Adenda de 15 de diciembre de 2003) y 26 de noviembre de 2001, la Dirección General efectúa, durante el ejercicio 2006, transferencias para el pago de la cantidad equivalente al importe de las cuotas anuales de amortización de capital e intereses derivadas de las operaciones de crédito suscritas, que ascendieron a un total de 1.704.838,66 euros.

Asimismo, se realiza:

Expediente de Decreto de concesión directa a la Universidad Politécnica de Cartagena para fomentar la mejora de la calidad y cobertura del déficit, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de 1.000.000 euros.

Expediente de Decreto de concesión directa la Universidad Politécnica de Cartagena para la Rehabilitación del Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) de Cartagena, mediante el que se subvenciona a dicha Universidad con la cantidad de 1.000.000 euros.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión a la Universidad Politécnica de Cartagena de una subvención por importe de 1.081.821,78 euros destinada a subvencionar el pago de la cuota

de amortización anual correspondiente al ejercicio 2006 del principal de la operación de préstamo a largo plazo suscrita el 22 de diciembre de 2005 por dicha Universidad en virtud del Acuerdo de Saneamiento Económico-financiero de la Universidad Politécnica de Cartagena de 1 de junio de 2005.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión al Consorcio del Campus Universitario de Lorca de una subvención nominativa por importe de 200.000 euros destinada a subvencionar gastos de funcionamiento general.

Expediente de Decreto de concesión directa al Consorcio del Campus Universitario de Lorca para la financiación de la construcción y adecuación de sus instalaciones e infraestructuras, mediante el que se subvenciona a dicho ente con la cantidad de 19.342.551,37 euros.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza la liberación del crédito correspondiente a la anualidad del año 2006 de los Convenios de Endeudamiento de los años 1999, 2000 y 2001 de la Universidad de Murcia por importe total de 142.243,52 euros, y de los años 1999 y 2001 de la Universidad Politécnica de Cartagena por un importe total de 41.623,22 euros.

Expediente de Decreto de concesión directa a la Universidad de Murcia, por importe de 275.400 euros para la financiación de infraestructuras docentes y de investigación para nuevos centros y enseñanzas para el curso 2006/2007.

Expediente de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión a la Universidad de Murcia de una subvención nominativa por importe de 450.000 euros destinada a subvencionar gastos de funcionamiento general para la creación de la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia en San Javier durante el curso 2006/2007, y la implantación en la misma de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Actividad G/ Regulación y coordinación del Distrito Único universitario.

- Reuniones de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de fecha 7 de febrero y de 12 de abril de 2006.
- Orden de 27 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las normas para la gestión del proceso de admisión a la Universidad en el Distrito Único Universitario de la Región de Murcia y se establecen los cupos de reserva para los distintos colectivos, para el curso 2006/2007.
- Decreto 108/2006, de 16 de junio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de subvenciones a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el desarrollo de la Prueba de acceso a la Universidad.
- Expediente de Orden de concesión y pago, en virtud de a cual, la Consejería de Educación y Cultura se compromete a contribuir en los gastos que origine el proceso, y colabora financieramente en el Distrito Único Universitario con la cantidad total de 30.000€, que se destinan a la campaña de promoción universitaria (publicidad e informatización) del proceso de admisión, de los cuales 25.500 son destinadas a la Universidad de Murcia y 4.500€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Gestión de la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2006/2007.
- Informe a la propuesta de límites de plazas al Distrito Único universitario de la Región de Murcia para el curso 2006/2007.

- Campaña de divulgación de las titulaciones del Distrito Único universitario entre los alumnos de bachillerato que van a iniciar estudios universitarios.

Actividad H/ Coordinación de la Comisión de las pruebas de acceso a la Universidad

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto 60/2000, de 18 de mayo, desarrolló en el ámbito regional, el Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios.

De conformidad con dicho Decreto se realizan las siguientes actividades:

Asistencia a las reuniones, en el Rectorado de la Universidad de Murcia, de la Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a estudios universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto 108/20006, de 16 de junio, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de subvenciones a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena para el desarrollo del proceso de admisión en estudios con limitación de acceso, correspondientes al Distrito Único de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el desarrollo de la Prueba de acceso a la Universidad.

Expediente de Orden de concesión y pago a las Universidades. En virtud de la cual la Consejería de Educación y Cultura colabora en el desarrollo de la Prueba de Acceso financieramente con la cantidad de 70.000€, destinando a la Universidad de Murcia 60.000€ y a la Universidad Politécnica de Cartagena 10.000€.

Actividad J/ Planificación de enseñanzas universitarias. Evaluación de la Calidad de la Enseñanzas Universitarias y Fomento Contrato Programa

Asimismo, en relación con los Contratos-Programa suscritos el 3 de diciembre de 2003 con las Universidades públicas de la Región de Murcia, se llevan a cabo las cuatro siguientes actuaciones:

Reunión de 23 de enero de 2006 de la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa 2003-2006 con la Universidad Politécnica de Cartagena, a los efectos de Propuesta de objetivos, indicadores y asignación de financiación para el Protocolo correspondiente a la anualidad 2006.

Reunión de 24 de enero de 2006 de la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa 2003-2006 con la Universidad de Murcia, a los efectos de Propuesta de objetivos, indicadores y asignación de financiación para el Protocolo correspondiente a la anualidad 2006.

Reunión de 22 de noviembre de 2006 de la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa 2003-2006 con la Universidad Politécnica de Cartagena, a los efectos de Evaluación del cumplimiento de objetivos del Protocolo de ejecución de la anualidad 2006, del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003.

Reunión de 22 de noviembre de 2006 de la Comisión de Seguimiento del Contrato-Programa 2003-2006 con la Universidad de Murcia, a los efectos de Evaluación del cumplimiento de objetivos del Protocolo de ejecución de la anualidad 2006, del Contrato-Programa suscrito el 3 de diciembre de 2003.

Actividad M/ Comité de seguimiento de financiación fondos FEDER

En relación con el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas 2002-2006 y el seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER 2000-2006, se llevan a cabo las tres siguientes actuaciones:

Reunión de 23 de enero de 2006, del Comité de Seguimiento previsto en el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el período 2002-2006, a los efectos de Análisis de propuestas de proyectos FEDER presentadas por las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, y selección para el ejercicio 2006.

Reunión de 27 de febrero de 2006, del Comité de Seguimiento previsto en el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el período 2002-2006, a los efectos de Programación de las inversiones de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, a subvencionar con Fondos FEDER y Fondos Propios de la CARM.

Reunión de 28 de noviembre de 2006, del Comité de Seguimiento previsto en el Acuerdo de Financiación de las Universidades Públicas de la Región de Murcia para el período 2002-2006, Evaluación de la ejecución de las inversiones FEDER de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Actividad N/ Control y seguimiento Inversiones Fondos FEDER

En relación con el seguimiento del Programa Operativo Integrado FEDER 2000-2006, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

Asistencia y recopilación de documentación al objeto de Control sobre las inversiones universitarias cofinanciadas por el FEDER efectuado por la Autoridad de pagos (junio de 2006, Ministerio de Economía y Hacienda).

Asistencia y recopilación de documentación al objeto de Control de inversiones universitarias en el marco del Plan de Control Financiero 2006 (noviembre 2006-Intervención General de la CARM).

Actividad O/ Registro de Universidades Región de Murcia

Este Registro se crea en virtud de lo dispuesto en la Ley de Universidades de la Región de Murcia y tiene un doble objetivo: por un lado facilitar a la Administración Regional una información continua sobre oferta y organización de enseñanzas, datos sobre profesorado, estudiantes, planes de estudios, etc. de las Universidades de la Región de Murcia, para la toma de decisiones y, por otro, informar al ciudadano, a través de un portal Web, de estas mismas cuestiones, con el fin de tener un amplio conocimiento de sistema universitario regional.

Durante todo el año, se han mantenido varias reuniones con los/las responsables de las Secretarías Generales de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica "San Antonio", para definir la información y los datos que deben de suministrar a este Registro.

Se ha iniciado el expediente del Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros, Estructuras y Enseñanzas universitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se ha enviado a los órganos consultivos de la Administración Regional para los informes preceptivos.

Igualmente se han mantenido cinco reuniones con los responsables de Informática de la Consejería para elaborar un plan de necesidades y una guía para establecer las bases del concurso público para adjudicar la articulación informática de este Registro.

OBJETIVO O2.- POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA NO PRESENCIAL

Actividad A/ Colaboración con el Centro Asociado de la UNED.

Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cartagena para la mejora de calidad de las enseñanzas y la optimización de recursos, de 27 de julio de 2006, por importe de. 26.533 €.

OBJETIVO 03.-PROSPECTIVA Y PROMOCIÓN UNIVERSITARIA**Actividad C/ Desarrollo de un plan de información y orientación a los universitarios.**

Reedición 10.000 ejemplares de la guía de estudios universitarios en la Región de Murcia, dirigida al Alumnado de segundo de bachillerato, módulos superiores de formación profesional, orientadores, etc., por un importe total de 9.512,17€.

Campana informativa del Distrito Único Universitario. Dirigido a la comunidad universitaria consistente en la distribución de folletos y carteles.

OBJETIVO 04.-MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS UNIVERSITARIOS MURCIANOS.**Actividad A/ Convocatoria de becas y ayudas al estudio universitario de carácter general.**

Gestión y expediente de convocatoria de la Orden de 10 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, de convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región y para alumnos discapacitados en el curso 2005/2006.

Expediente de Orden de 19 de julio de 2006 por la que se resuelve la convocatoria de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región en el curso y para alumnos discapacitados en el curso 2005/2006. Se concedieron 132 ayudas de 800 euros cada una y 19 para discapacitados, única solicitante, de 250 euros. El importe total ascendió a 110.350 euros.

Expedientes de denegación de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región.

Expedientes de concesión de recursos a la Orden de concesión de ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la Región, se estimaron 8 becas por importe de 6.400 euros.

Actividad B/ Convenios Programas Sócrates/Erasmus.

Decreto 253/2006 de 24 de noviembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de subvención a las Universidades de la Región de Murcia, destinadas al desarrollo del Programa SOCRATES/ERASMUS, en el curso 2006/2007.

Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2006, por importe de 126.625 euros.

Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad de Murcia, para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2008, por importe de 395.625 euros.

Expediente de Orden de concesión y pago a la Universidad Católica San Antonio (UCAM), para el desarrollo del Programa Sócrates/Erasmus, de fecha 28 de diciembre de 2006, por importe de 138.125 euros.

El resultado de la suscripción de estos convenios ha permitido subvencionar a 665 alumnos universitarios con 125€ por mes por un total de 5.283 meses cuyo importe total asciende a 660.375€.

Actividad C/ Convenios Prácticas Docentes.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 6 de septiembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Centro Asociado de la UNED en Cartagena, para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 26 de septiembre de 2003.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la de Murcia y la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de prácticas docentes a través de Programas de Cooperación Educativa, suscrito con fecha 3 de diciembre de 2000.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Valencia para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 24 de mayo de 1989.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Granada para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha 1 de septiembre de 1998.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Córdoba para la realización de prácticas docentes, suscrito con fecha de 1 de septiembre de 1998.

Convocatoria y Asistencia a las Comisiones de Seguimiento y Coordinación de los Convenios de prácticas docentes de las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y del Centro Asociado de la UNED en Cartagena.

Informe sobre el resultado de los Convenios de Colaboración con las distintas Universidades para la realización de prácticas docentes de los alumnos universitarios, para el curso 2005/2006.

Diseño y gestión de la aplicación informática del programa PRADO de gestión de prácticas curriculares y extracurriculares.

Actividad D/ Convocatoria de Ayudas para la realización de actividades de inserción profesional.

Gestión y expediente de Orden de 11 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de inserción profesional.

La dotación total destinada a esta convocatoria ha sido de 150.000 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

Ayudas destinadas a actividades de inserción profesional que subvencionarán actuaciones que contribuyan a la preparación de los estudiantes para acceder en condiciones de igualdad al mercado de trabajo (prácticas docentes, seminarios, cursos, jornadas, programas de integración, etc.), durante el curso 2006/2007, cuya cuantía es de 65.000 euros, pudiéndose incorporar los remanentes de las otras ayudas.

Ayudas destinadas a subvencionar las prácticas extracurriculares realizadas por los alumnos universitarios en las distintas unidades, centros y dependencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante el curso 2005/2006. La cuantía es de 85.000 euros.

Expedientes de Ordenes de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional, concediendo ayuda a 13 proyectos por un total de 64.997,57€ y a los 133 alumnos por un total de 84.796,72€.

Expedientes de denegación de recursos de reposición contra la Orden de 14 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión y pago de las ayudas para la realización de actividades de inserción profesional y promoción universitaria para el curso 2006/2007.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena para colaborar en la financiación de la Oficina Permanente de información para favorecer la inserción laboral del estudiante de la Comarca de Cartagena, en el año 2006.

Actividad E/ Convocatoria para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores.

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 30 de marzo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, de convocatoria de ayudas para el desarrollo de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2005/2006. Se han incluido tres líneas de ayudas, una para subvencionar el curso académico; otra, para los cursos de verano y la última, para las asociaciones del Aula de mayores, con una dotación total de 153.000 euros, que se ha distribuido de la siguiente forma:

- La cuantía destinada a las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores de 50 años, para el curso académico 2006/2007, ha sido de 115.000 euros.
- La cuantía destinada a las Ayudas para el desarrollo de cursos de verano para mayores, ha sido de 31.000 euros
- La cuantía destinada a las Ayudas para fomentar las actividades de las Asociaciones de alumnos universitarios, ha sido de 7.000 euros.

Expediente de Orden de 25 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden las Ayudas para el desarrollo de programas de enseñanzas universitarias para mayores durante el curso 2006/2007, en las que. El importe de las ayudas concedidas han sido:

- Universidad de Murcia: 99.410 euros.
- Universidad Politécnica de Cartagena: 46.590 euros
- Asociaciones del Aula de Mayores: 7.000 euros.

Actividad F/ Convenio para colaborar en el transporte universitario.

Expediente de Convenio para colaborar en el transporte universitario en el año 2006, suscrito con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de 2 de marzo de 2006, por importe de 203.924€.

Decreto 161/2006, de 28 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvención a la empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U., para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios al Campus de Espinardo en el año 2006, cuya concesión se realiza a través de Convenio.

Convenio de Colaboración a celebrar entre la Consejería de Educación y Cultura y la empresa Transporte de Viajeros de Murcia S.L.U, para colaborar en la movilidad urbana de los alumnos universitarios al Campus de Espinardo en el año 2006, suscrito con fecha 26 de diciembre de 2006. Esta empresa es la concesionaria del transporte urbano de Murcia y cercanías con destino al Campus de Espinardo y a través de este Convenio, los estudiantes universitarios puedan beneficiarse de la utilización del transporte público en sus desplazamientos con una reducción unitaria del billete con respecto al que los usuarios satisfacen y una mejora de este servicio, mediante la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas a la información del usuario, tanto en paradas como en vehículos. La Consejería ha subvencionado con 3000.000 euros.

Actividad G/ Convocatoria de movilidad.

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 20 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2006/2007. con una dotación de 150.000 euros.

Expediente de la Orden de 3 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas de movilidad internacional para profesores ayudantes universitarios y alumnos del programa ISEP, para el curso 2006/2007. Se concedieron un total de 35 becas, siendo el importe total concedido de 81.200 euros. Cada uno de los meses de estancia fue subvencionado con 700 euros.

Actividad H/ Becas para cursos de Postgrado.

Gestión y expediente de la convocatoria de Orden de 3 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas para realizar cursos oficiales de postgrado en las Universidades públicas de la región de Murcia, para el curso 2006/2007. con una dotación de 30.000 euros.

Expediente de la Orden de 27 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura de concesión y pago de las ayudas para realizar cursos oficiales de postgrado en las Universidades públicas de la región de Murcia, para el curso 2006/2007. Se concedieron un total de 20 becas, siendo el importe total concedido de 29.940 euros.

OBJETIVO 05.-FOMENTO DE LA PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO.

Actividad A/ Normativa y Promoción Academias Científicas y Culturales.

Expediente de aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia

Expediente de aprobación del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca de Murcia.

Expediente de Reglamento del Consejo de Academias.

Expediente anuncio de vacantes de Académicos de número en la Academia de Ciencias.

Actividad B/ Fomento de la Investigación Científica y la difusión del conocimiento a través de las Academias

Expediente de Decreto 136/2006, de 21 julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvención a las Academias de la región de Murcia para financiar su funcionamiento y actividades para el año 2006, por importe de 91.800 euros. Siendo las beneficiarias las 6 Academias de la Región de Murcia, por un importe de 15.300 euros cada una.

Actividad C/ Seminarios, Congresos, Simposios y otras Actividades Científicas.

Decreto 128/2006, de 14 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvención a las Universidades públicas para colaborar en la organización de los cursos de verano en el año 2006, por importe total de 61.200 euros, de los cuales se destinaron 31.200€ a la Universidad de Murcia y 30.000€ a la Universidad Politécnica de Cartagena.

Decreto 137/2006, de 21 de julio, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de concesión directa de subvención a la Universidad de Murcia para colaborar con las Escuelas de Prácticas Profesionales Jurídica y Psicológica en el año 2006, por importe total de 18.666 euros.

OBJETIVO 06.-OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIONES DE FORMACIÓN Y COLABORACIÓN.

Actividad A/ Equipamiento y mejora de los servicios.

Adquisición de un equipo audiovisual para mejora y modernización del servicio

Actividad B/ Convocatoria de Becas de Colaboración.

Expediente de Orden de 7 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión de las Becas de Colaboración en materia de universidades para el año 2006, a dos beneficiarios por un importe total de 23.000€.

Expediente de Orden de 7 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acepta la renuncia de D. Fernando Castellar Méndez.

Expediente de Orden de 27 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, de concesión a D. Gregorio Sánchez Galiano.

Gestión y expediente de Orden de 14 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan Becas de Colaboración para prestar servicios en la Dirección General de Universidades y Política Científica para el año 2007.

Actividad D/ Centro de Documentación

Adquisición de un sistema para la digitalización de documentos.

Adquisición de 23 volúmenes de consulta para el fondo bibliográfico de la Dirección General.

OBJETIVO 07.-ADAPTACIÓN AL ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Actividad A/ Acciones y adaptación de títulos e implantación de créditos europeos.

Decreto 290/2006, de 15 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, destinada a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, en el curso 2006/2007.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia para Murcia para colaborar en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, en el curso 2006/2007, de fecha 26 de diciembre de 2006, por importe de 342.635,40€.

Expediente de Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena para colaborar en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, en el curso 2006/2007, de fecha 26 de diciembre de 2006, por importe de 208.210,60€.

ACTUACIÓN 2

Actividades de la Dirección General de Universidades y Política Científica desarrollados en el año 2006, con relación al desarrollo de los de los objetivos correspondientes al Programa 542-E

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

OBJETIVO 01. COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN REGIONAL

Actividad A/ Estudio de bases para la Ley de la Ciencia de la Región de Murcia.

1.- Para la elaboración de la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Región de Murcia (Ley de la Ciencia), se elaboró un estudio de bases, que fue consultado y debatido con los agentes del sistema regional de Ciencia, Tecnología y Empresa, reunidos en las siguientes Mesas de trabajo.

Mesa 1: Universidades

| | |
|-----------------------|-----------|
| Mesa 1: Universidades | 8-02-2006 |
|-----------------------|-----------|

Universidad de Murcia

Universidad Politécnica de Cartagena

Universidad Católica San Antonio

Mesa 2: Administración Regional

| | |
|---------------------------|-----------|
| Mesa 2.1. a) Consejerías. | 2-03-2006 |
|---------------------------|-----------|

Consejería de Industria y Medio Ambiente

Consejería de Agricultura y Agua

Consejería de Turismo

Consejería de Sanidad

| | |
|---------------------------|------------|
| Mesa 2.1. b) Consejerías. | 15-03-2006 |
|---------------------------|------------|

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Consejería de Trabajo y Política Social

Consejería de Presidencia

Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas

| | |
|-----------------------|------------|
| Mesa 2.2. Fundaciones | 28-02-2006 |
|-----------------------|------------|

Fundación Séneca

Fundación Integra

Fundación IEH

INFO

Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria

Mesa 3: Centros Públicos de Investigación de la CARM y de la AGE

| | |
|----------|------------|
| Mesa 3.1 | 28-02-2006 |
|----------|------------|

SMS (Servicio Murciano de Salud, Hospitales)

| | |
|----------|-----------|
| Mesa 3.2 | 9-02-2006 |
|----------|-----------|

IMIDA (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agroalimentario)

LAYMA (Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente)

CECOTEC (Centro de Coordinación de los Centros Tecnológicos)

IGME (Instituto Geológico y Minero de España)

CEBAS-CSIC

IEO (Centro Oceanográfico de Murcia)

Mesa 4: Agentes sociales y academias científicas

| | |
|---------------------------|------------|
| Mesa 4.1 Agentes Sociales | 27-02-2006 |
|---------------------------|------------|

COEC

CROEM

CECLOR

FREMM

CCOO

UGT

| | |
|--------------------|------------|
| Mesa 4.2 Academias | 10-02-2006 |
|--------------------|------------|

Academia de Ciencias de la Región de Murcia

Real Academia de Medicina y Cirugía de Murcia

Academia de Farmacia Santa María de España

Real Academia de Bellas Artes Santa Maria de la Arrixaca

Real Academia Alfonso X El Sabio

Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de la Región de Murcia.

2.- Se constituyó un Grupo de Trabajo para la elaboración de la Ley, presidido por el Director General de Universidades y Política Científica, e integrado por la Directora General de Investigación, el Jefe de Unidad de Política Científica, el Jefe de Servicio de Universidades y una Asesora Jurídica, éstos tres últimos de la Dirección General de Universidades y Política Científica. Asimismo formaban dicho grupo de trabajo: el Responsable de Innovación del INFO, el Jefe de Servicio de Innovación Tecnológica y un Asesor Jurídico de la Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información y el Director Técnico de la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

Se realizaron reuniones del Grupo de trabajo los días 5, 7, 10, 11 y 25 de abril y 3, 9 y 10 de mayo de 2006, quedando elaborado el primer Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Región de Murcia, iniciándose el trámite para su aprobación por el Consejo de Gobierno (Audiencia a todos los agentes del Sistema, informes preceptivos, dictámenes de los Órganos Consultivos etc.

Actividad B/ Estudios de prospectiva del sistema de ciencia y tecnología e innovación de la Región de Murcia.

Como actuación previa a la elaboración del Plan de Ciencia y tecnología de la Región de Murcia 2007-2010, se ha realizado un estudio de prospectiva sobre el estado actual del sistema de ciencia y tecnología de la Región, con el fin de detectar sus debilidades y fortalezas. Para este estudio, coordinado y dirigido por la Dirección General de Universidades y Política Científica en colaboración con la Fundación Séneca-Agencia Regional de Ciencia y Tecnología se contrataron los servicios de la Consultora AZERTIA-SOCINTEC.

Consultados todos los agentes implicados en el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología de la Región, estudiados las bases de datos sobre productividad científica y bibliográfica, se determinaron cinco áreas de prioritarias para la focalización de recursos: agroalimentación, biosanitaria, sostenibilidad (recursos hídricos, energías renovables, turismo etc.), Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, Naval y del Mar y Patrimonio, Cultura y Sociedad.

En cada una de estas áreas se constituyó un Cluster o plataforma de conocimiento, que celebraron varias reuniones para la elaboración de los correspondientes estudios y elaboración de los respectivos mapas de conocimiento a nivel regional.

Actividad C/ Elaboración de normativa en materia de Ciencia.

Realizado el estudio de bases para la Ley de la Ciencia, se elaboró, conjuntamente con la Consejería de Industria y Medio Ambiente, el Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Región de Murcia, que se sometió a un amplio trámite de audiencia con el fin de alcanzar el mayor grado de consenso y acuerdo. Igualmente se elaboró la Memoria Económica y el Informe preceptivo sobre impacto por razón de género.

El Anteproyecto de ley fue informado por el Servicio Jurídico de la Consejería de Educación y Cultura y por las Secretarías Generales de las distintas Consejerías del Gobierno Regional, por la Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Presupuestos), por la Comisión de Secretarios de Administración Regional y por el Gobierno Regional, quién solicitó los dictámenes del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma y del Consejo Jurídico de la Región de Murcia. Igualmente el Anteproyecto de Ley fue informado por el Instituto de la Mujer, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, por el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia y por el Consejo Regional de la Función Pública.

Finalmente, de forma conjunta por las Consejerías de Educación y Cultura y de Industria y Medio Ambiente, el 18 de enero de 2007 se solicitó el Informe preceptivo al Consejo Jurídico de la región de Murcia.

Actividad E/ Coordinación de la Comisión Interdepartamental en materia de Ciencia.

La Comisión Interdepartamental en materia de Ciencia es un órgano colegiado de carácter político que se encargará de la planificación, coordinación y seguimiento en materia de I+D+i, que será el foro en el que cada Consejería identificará las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación desde la perspectiva de sus respectivas políticas sectoriales.

Esta Comisión Interdepartamental se contempla en la Ley de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de la Región de Murcia, que no se ha aprobado durante el año 2006, por lo no se ha podido realizar ninguna convocatoria de la misma, al no haberse constituido.

OBJETIVO 02. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA**Actividad A/ Fomento de la Contratación de investigadores del Programa Ramón y Cajal**

Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3), para el año 2006.

Expediente de Decreto de concesión directa a la UMU, por importe de 100.000 colaborar en la financiación de la incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007

Actividad B/ Actuaciones para la dotación de equipamiento y adaptación al Espacio Europeo de Investigación de Universidades y Centros públicos de Investigación

Expediente de Decreto de concesión directa a las Universidades públicas de la Región de Murcia de subvenciones por importe global de 60.000 destinadas a fomentar la calidad de sus procesos investigadores y su adaptación al Espacio Europeo de Investigación e Innovación.

Actividad C/ Campaña para la promoción de la ciencia

Expediente Decreto de concesión directa a las Universidades públicas de subvenciones por importe global de 16.000 euros para colaborar en la Financiación de la Semana de la Ciencia y la Tecnología 2006.

OBJETIVO 03 FOMENTO DE ESPACIOS PARA LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO.**Actividad A/ Cofinanciación de actuaciones en los Parques Científicos y Tecnológicos,**

Actividad B/ Actuaciones en materia de equipamiento e infraestructuras de los espacios científicos, y

Actividad C/ Apoyo al establecimiento de EBT en los Parques Científicos y Tecnológico

Los fondos destinados a ejecutar estas actividades fueron transferidos a la Dirección General de Investigación que ha sido la encargada de las actuaciones en relación al Parque Científico de Murcia durante el ejercicio 2006.

OBJETIVO 04 COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE POLÍTICA CIENTÍFICA.

Actividad A/ Articular mecanismos de información para que esta fluya de manera dinámica y flexible entre la distintas administraciones, y

Actividad D/ Coordinar con la AGE actuaciones específicas dentro del Acuerdo Marco firmado entre la CAM y el MEC

Durante el año 2006 se han mantenido diversas reuniones con la AGE y con la FECYT para la integración de los datos correspondientes a la CARM en el programa SISE de intercambio de datos entre las CCAA y el estado. Asimismo se ha colaborado para la remisión de datos estadísticos en materia de I+D+i tanto al INE como al Ministerio de Educación y Cultura.

Actividad B/ Favorecer la participación de los agentes del sistema regional en los programas internacionales I+D+I, con especial referencia en los programas Marco Europeos, junto con:

Actividad C/ Favorecer la participación de los agentes del sistema regional en los programas nacionales I+D+I

Desde la Unidad de Política Científica se ha colaborado con los agentes del sistema de ciencia, tecnología y empresa para favorecer su participación en los programas de I+D+i tanto nacionales como europeos (Programas Marco) mediante el suministro de información de distintas convocatorias y diversas gestiones en Madrid con los responsables de las ayudas.

Actividad E/ Participar en las reuniones y mesas de trabajo convocadas por el MEC

Las principales mesas de trabajo y reuniones mantenidas con la AGE han sido en materia de:

- Infraestructuras científicas y equipamientos de investigación.
- Coordinación de actuaciones e intercambio de información entre las CCAA y el Estado.
- Normalización del “curriculum vitae” y estatuto del becario.

OBJETIVO 05 FOMENTAR ENTRE LOS CIUDADANOS LA CULTURA CIENTÍFICA

Actividad A/ Estudios y campaña para la promoción y difusión de la política científica.

Elaboración de los siguientes folletos de promoción y difusión de la política científica:

- Fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (folleto explicativo de los trabajos desarrollados para la elaboración de la “Ley de la Ciencia” y avance de sus contenidos).
- Clústeres del conocimiento en la Región de Murcia (Cómo hacer los Planes de Ciencia más participativos)
- Acciones y ayudas de promoción universitaria (Becas, inserción laboral, movilidad investigadora, programa Erasmus, cursos de postgrado).

Actividad B/ Colaborar en la organización de la semana de la ciencia y la tecnología

Organización, diseño de contenidos y gestión del stand de la Dirección General de Universidades y Política Científica en la Feria “Semana de la Ciencia y la Tecnología 2006” celebrada en el Jardín de San Esteban en noviembre de 2006.

Actividad C/ Seminarios, Congresos, Simposios y otras actividades científicas.

Con motivo de la elaboración del Plan de Ciencia y Tecnología Regional 2007-2010 se puso en marcha un foro virtual vía web de análisis y debate acerca del Sistema regional de Ciencia, Tecnología y Empresa que estuvo abierto, en general, a cuantos ciudadanos quisieron participar, y en particular, a la comunidad científica, investigadora y empresarial.

El Plan es el resultado del trabajo y el esfuerzo que los agentes que conforman el Sistema de CTE de la Región de Murcia han realizado a lo largo del año 2006 con el ánimo de dotar a la Región de los instrumentos necesarios para hacer de la sociedad murciana una sociedad del conocimiento. Mas de 230 empresas, agentes de la Administración, representantes de las tres universidades y de los centros investigación y tecnológicos han participado en la elaboración del presente Plan con el ánimo de proponer respuestas locales a la globalización y de contribuir a la construcción de un espacio europeo común basado en el conocimiento y la educación desde la Región de Murcia.

Especial mención merece el trabajo realizado por estos agentes en los seis clústeres del conocimiento seleccionados: Agroalimentario, Biosanitario, Naval y del Mar, TIC, Sostenibilidad y Patrimonio, Cultura y Sociedad; y que ha permitido realizar una importante labor de análisis y prospectiva sectorial en base al estudio de las fortalezas, amenazas y oportunidades de los diversos sectores productivos y de las necesidades sociales y culturales regionales. Fruto de este trabajo es el amplio consenso alcanzado sobre cuáles son los ámbitos de conocimiento hacia los que el Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 debe dirigir sus recursos en los próximos años, sin olvidar la investigación básica como motor de la producción del conocimiento.

OBJETIVO 06 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Actividad A/ Ayudas promoción de la propiedad industrial intelectual en el ámbito científico

Con fecha 19 de julio de 2006, se publicó la Orden de 14 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para el fomento de la transferencia de resultados de la investigación para el año 2006, con el objeto de fomentar la transferencia de resultados de investigación de las Universidades, organismos y centros de investigación a los sectores empresariales.

La relación de beneficiarios fue:

| EXP. | NOMBRE GRUPO | CENTRO | IMPORTE |
|------------|---|--|----------|
| TRI/06/001 | Grupo de Reproducción Animal Dr. D. Emilio A. Martínez García | Universidad de Murcia | 30.000 € |
| TRI/06/006 | Grupo GIMRE-GEM Dr. D. David Sánchez Hernández | Universidad Politécnica de Cartagena | 20.000 € |
| TRI/06/010 | Grupo de Enzimología, Biorremediación de Suelos y Nutrición Dr. D. José A. Pascual Valero | Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura | 10.000 € |

Actividad B/ Incentivar a las Universidades y CPI para que incrementen los recursos financieros y de capital humano que destinan a la transferencia de tecnología

En las diversas reuniones mantenidas con los representantes de las Universidades y Centros de Investigación tanto en el marco de los trabajos preparatorios del Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 como en el de la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Región de Murcia, y muy particularmente en el seno del Comité de Seguimiento constituido al efecto, se han puesto de manifiesto reiteradamente la necesidad de impulsar y potenciar los recursos necesarios para favorecer la necesaria transferencia de tecnología desde los centros productores de conocimiento hasta las empresas y la sociedad en su conjunto.

El resultado de estos trabajos ha sido la inclusión de un capítulo completo (el capítulo II del Título III) en la nueva Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Región de Murcia dedicado a la “promoción de los vínculos universidad-empresa y de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el tejido productivo” en el que se regulan cuestiones tan importantes en esta materia como:

- Los centros tecnológicos
- El fomento de la inversión privada en I+D+i
- La creación de una red regional de transferencia de los resultados de la investigación.
- La potenciación de un observatorio regional de ciencia y tecnología
- La relación entre la innovación y los servicios públicos.

Asimismo, el Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010, en su eje de actuación 4 contempla específicamente un programa (el 4.2.) de “Transferencia de Tecnología” que incluye los siguientes instrumentos:

- Encuentros de Transferencia de tecnología a través del IRC-CENEMES
- Misiones tecnológicas de transferencia de tecnología organizadas por el IRC-CENEMES

Ayudas a las actividades de las Oficinas de transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI) y otras estructuras de interface con el objeto de potenciar la actividad de transferencia de conocimientos, tecnologías y otros resultados de la investigación a los sectores productivos y a los demás agentes promotores o demandantes de investigación científico-técnica de la Región, como medio para estimular el desarrollo de la actividad de I+D+I cooperativa y contribuir a la vertebración del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

Establecimiento de círculos de innovación en áreas estratégicas que logran satisfacer la necesidad que las empresas de la Región de Murcia, principalmente pymes, tengan para transformar la información científica en conocimiento válido para la toma de decisiones, utilizando los puntos de interés compartido entre los mundos científico empresarial.

Ayudas y premios de transferencia de resultados de investigación desde las Universidades, organismos y centros de investigación a los sectores empresariales.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

Durante el año 2006 ha correspondido a la Consejería de Educación y Cultura las competencias en materia de política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, y en su estructura, se delegaba en la Dirección General de Investigación su desarrollo y ejecución.

La Dirección General de Investigación se apoya y coordina con la estructura de la Fundación Séneca; que es la Agencia Regional de Ciencia y Tecnología en las actuaciones relativas a investigación científica y técnica, formación científica de los recursos humanos, movilidad investigadora y divulgación científica y técnica.

Para el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de Ciencia y Tecnología, la Dirección General de Investigación se sirve del Programa 542D “fomento de la investigación científica y técnica” como instrumento presupuestario. Por tanto, a través de este Programa se ejecuta parte de la política científica establecida en el Plan Regional de Ciencia y Tecnología (2003-2006), se lleva a cabo el fomento y gestión de la investigación científica y técnica, así como la promoción de acciones orientadas a mejorar la articulación del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa, de forma que exista una conexión creciente entre los resultados de la investigación regional y las necesidades y demandas de los ciudadanos y las empresas de la Región.

1. ACCIONES DE FOMENTO Y GESTIÓN DE LA I+D REGIONAL.

1.1 AYUDAS A ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (I+D).

1.1.1. Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D con empresas.

Mediante la *Orden de 26 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas destinadas a universidades y centros públicos de investigación para la realización de proyectos de investigación y desarrollo en el marco del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006, para el ejercicio 2006*, se convocaron ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en colaboración con empresas de la Región de Murcia.

La finalidad de la convocatoria era potenciar la colaboración de universidades y centros públicos de investigación con empresas en desarrollos estratégicos para la Región, a través de proyectos de investigación en ámbitos prioritarios del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (2003-2006).

Las áreas científico-tecnológicas cubiertas por la convocatoria fueron las siguientes:

- a) Agroalimentación.
- b) Ciencias de la Vida.
- c) Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos.
- d) Ingeniería, Diseño y Producción Industrial.
- e) Química y Materiales.

Las ayudas estuvieron destinadas a proyectos de investigación aplicada y proyectos de desarrollo tecnológico, quedando excluidos de la convocatoria los proyectos de investigación básica, los de formación y difusión del conocimiento, y los de comercialización.

Los beneficiarios de las ayudas fueron las Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia.

La cuantía máxima de las ayudas ascendió a 80.000 euros por proyecto, debiendo los proyectos estar cofinanciados por empresas interesadas en los resultados de la investigación, con una aportación mínima empresarial al proyecto del 30% de su importe total.

El resultado de esta convocatoria, en régimen de publicidad, concurrencia pública y objetividad, fue la presentación de 10 solicitudes de ayuda para la realización de proyectos I+D por valor de 530.816,13 euros, ascendiendo el importe total de la inversión de los proyectos a 860.268,83 euros y con la participación de las tres Universidades de la Región (UMU, UPCT y UCAM) y 12 empresas murcianas.

El desglose de las solicitudes de ayuda por entidades solicitantes se indica en la siguiente tabla:

| PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2006 DE PROYECTOS I+D CON EMPRESAS | | | |
|---|------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| CENTRO SOLICIANTE | Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS | INVERSIÓN TOTAL | SUBVENCIÓN SOLICITADA |
| CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC) | 1 | 119.604,00€ | 79.904,00€ |
| INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (IMIDA) | 2 | 138.661,86€ | 96.220,86€ |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 5 | 431.236,75€ | 291.810,27€ |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 2 | 170.765,22€ | 63.881,00€ |
| TOTAL | 10 | 860.268,83€ | 530.816,13€ |

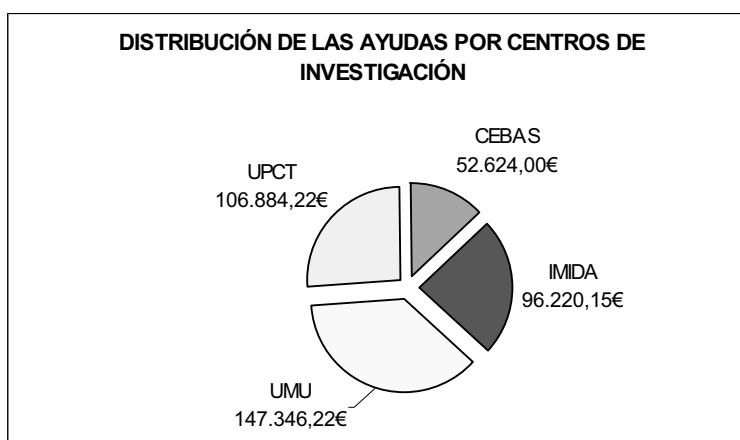
La tasa de éxito de la convocatoria, esto es, la relación entre el número de proyectos solicitados y los finalmente aprobados, fue del 80 %. Por tanto, fueron aprobados 8 proyectos de I+D, lo que supuso una inversión total aprobada de cerca de 1,4 millones de euros y una subvención total cercana a los 404.000€, con una financiación media por proyecto de 50.500 € (aproximadamente el 76% del importe solicitado).

La calidad científico-técnica de los proyectos fue elevada, ya que el 100% de los proyectos subvencionados tuvieron una evaluación externa positiva y un 87,5% de los mismos tuvieron una evaluación externa muy superior a la exigida.

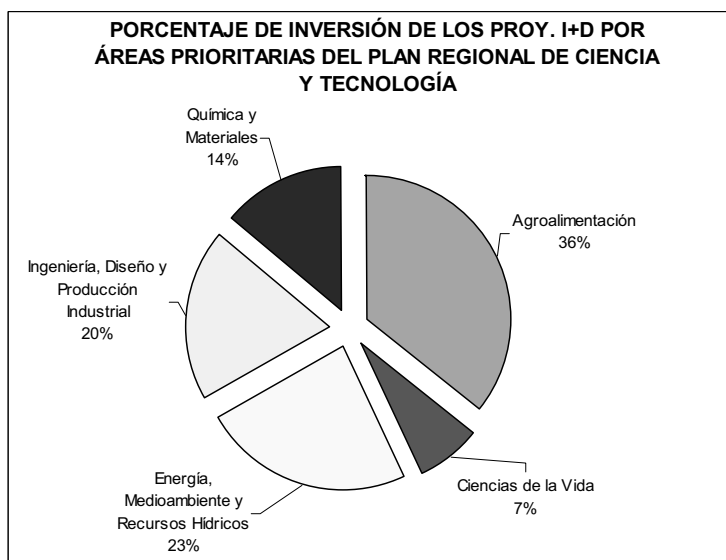
Los beneficiarios de la subvención fueron 4 centros de investigación (universidades y otros OPIs) y 10 empresas de la Región de Murcia, pertenecientes la mayoría al sector de Agroalimentación. Las universidades de la Región presentaron un total de 7 proyectos, de los cuales 5 obtuvieron una subvención total de 254.230,44€. Asimismo, los Organismos Públicos de Investigación presentaron 3 proyectos, de los cuales 3 obtuvieron una subvención total de 148.844,15 €.

La distribución de las ayudas para cada uno de los centros beneficiarios se indica en los siguientes tabla y gráfico:

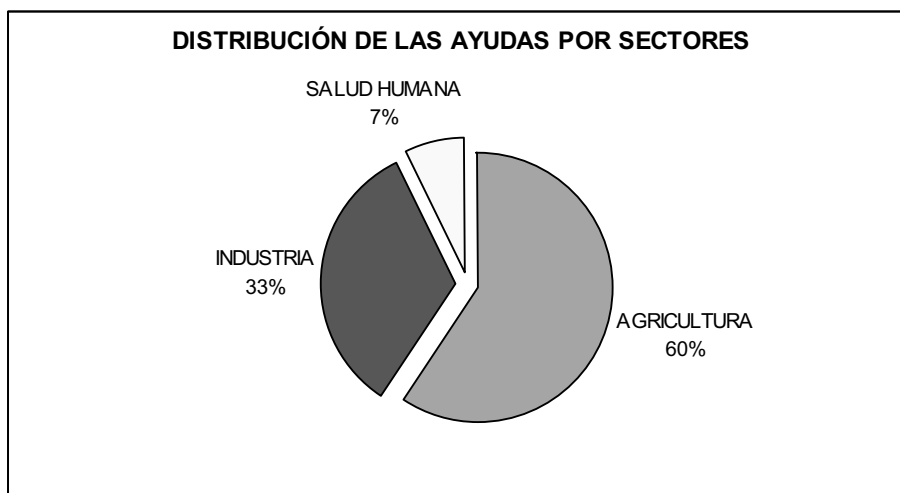
| PROYECTOS APROBADOS A LA CONVOCATORIA 2006 DE PROYECTOS I+D CON EMPRESAS | | | |
|--|---------------------------|----------------------------|----------------------|
| CENTRO I+D BENEFICIARIO | Nº DE PROYECTOS APROBADOS | IMPORTE TOTAL DE LOS PROY. | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
| CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC) | 1 | 92.324,00€ | 52.624,00€ |
| INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (IMIDA) | 2 | 138.661,15€ | 96.220,15€ |
| TOTAL OPIS | 3 | 230.985,15€ | 148.844,15€ |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 3 | 236.636,22€ | 147.346,22€ |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 2 | 170.765,22€ | 106.884,22€ |
| TOTAL UNIVERSIDADES | 5 | 407.401,44€ | 254.230,44€ |
| TOTAL | 8 | 638.386,59€ | 403.074,59€ |



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas por áreas prioritarias del Plan de Ciencia y Tecnología.



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas para la realización de proyectos de investigación por sectores de aplicación:



Los datos más relevantes de los proyectos que han sido subvencionados en 2006 aparecen en la relación siguiente:

IMIDA

Título del proyecto: Evaluación de nuevos métodos para aumentar la eficiencia en el riego de céspedes con aguas desaladas y para la gestión medioambiental de salmueras.

Área: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos.

Investigador principal: Juan Canovas Cuenca.

Empresas colaboradoras: Técnicas de Desalación de Agua S.A. y Riegos de Levante S.L.

Subvención total: **41.884,70 €**

Aportación empresarial total: **18.000,00 €**

Título del proyecto: Desarrollo de programas de control biológico de plagas para el cultivo de la pera en Jumilla basados en manejo de los enemigos naturales autóctonos.

Área: Agroalimentación.

Investigador principal: Juan Antonio Sánchez Sánchez.

Empresa colaboradora: Denominación de Origen Pera de Jumilla.

Subvención total: **54.336,15 €**

Aportación Empresarial total: **24.441,00 €**

CEBAS-CSIC

Título del proyecto: Método integrado para mejorar la aptitud de semilleros hortícolas frente a patógenos y déficit hídrico.

Área: Energía, Medio Ambiente y Recursos Hídricos.

Investigador principal: Francisco Pérez Alfocea.

Empresa colaboradora: Semilleros el Mirador S.A..

Subvención total: **52.624,00 €**

Aportación Empresarial total: **39.700,00 €**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Título del proyecto: Mejora del terminado y nuevos recubrimientos de piedra artificial.

Área: Ingeniería, Diseño y Producción Industrial.

Investigador principal: Pedro Antonio García Ruiz.

Empresa colaboradora: Creaciones Artiber S. L..

Subvención total: **79.030,60 €**

Aportación Empresarial total: **36.960,00 €**

Título del proyecto: Prevención de la oxidación del pimentón mediante el envasado en atmósfera protectora.

Área: Agroalimentación.

Investigador principal: Luis Almela Ruiz.

Empresa colaboradora: José Sánchez Aranda S.L..

Subvención total: **38.715,72 €**

Aportación Empresarial total: **28.120,00 €**

Título del proyecto: Bases biológicas para mejorar el protocolo de aplicación de la radiofrecuencia en el rejuvenecimiento de la piel con el método Complex.

Área: Ciencias de la Vida.

Investigador principal: Luis Miguel Pastor García.

Empresa colaboradora: Distribuciones Magaña S.L..

Subvención total: **29.599,90 €**

Aportación Empresarial total: **24.000,00 €**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**Título del proyecto: Cristales de Transmisión de Luz Adaptable.**

Área: Química y Materiales.

Investigador principal: Toribio Fernández Otero.

Empresa colaboradora: Masterglass Technology.

Subvención total: **55.529,76 €**

Aportación empresarial total: **24.000,00 €**

Título del proyecto: Desarrollo de tecnologías e innovaciones en la elaboración de sandía mínimamente procesada en fresco.

Área: Agroalimentación.

Investigador principal: Francisco Artés Calero.

Empresa colaboradora: Pozo Sur S.L.

Subvención total: **51.354,46 €**

Aportación Empresarial total: **39.881,00 €**

1.1.2. Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D en Biotecnología.

Mediante la *Orden de 10 de mayo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de investigación del Programa Sectorial de Biotecnología BioCARM, dentro del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006*, se convocaron, para el ejercicio 2006, ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de biotecnología.

La finalidad de la convocatoria era promover la investigación de calidad y potenciar la colaboración en actividades de I+D+I entre los organismos públicos de investigación, las universidades y las empresas, mediante la aportación de ayudas financieras para la realización de proyectos de I+D en el ámbito biotecnológico.

Las líneas temáticas prioritarias con sus correspondientes tecnologías críticas cubiertas por la convocatoria fueron las siguientes:

- Genómica y Proteómica.
- Mejora genética.
- Transformación.
- Mejora de procesos industriales.
- Valorización de productos y producciones.
- Bioinformática.

Las ayudas estuvieron destinadas a proyectos de investigación aplicada. Los beneficiarios de las ayudas fueron las Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia.

El resultado de esta convocatoria, en régimen de publicidad, concurrencia pública y objetividad, fue la presentación de 13 solicitudes de ayuda para la realización de proyectos de investigación por valor de 1.564.439,14 euros, ascendiendo el importe total de la inversión de los proyectos a 1.688.489,14 euros con la participación de Universidades (UMU, UPCT), OPIs y 7 empresas de la Región.

El desglose de las solicitudes de ayuda por entidades solicitantes se indica en la siguiente tabla:

| PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2006. UNIVERSIDADES Y OPIs | | | |
|---|------------------------------------|------------------------|------------------------------|
| CENTRO SOLICIANTE | Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS | INVERSIÓN TOTAL | SUBVENCIÓN SOLICITADA |
| CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC) | 3 | 467.723,56€ | 410.123,56 € |
| INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (IMIDA) | 2 | 155.760,00 € | 140.910,00 € |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 5 | 649.168,07 € | 609.568,07 € |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 3 | 415.837,51 € | 403.837,51 € |
| TOTAL | 13 | 1.688.489,14€ | 1.564.439,14€ |

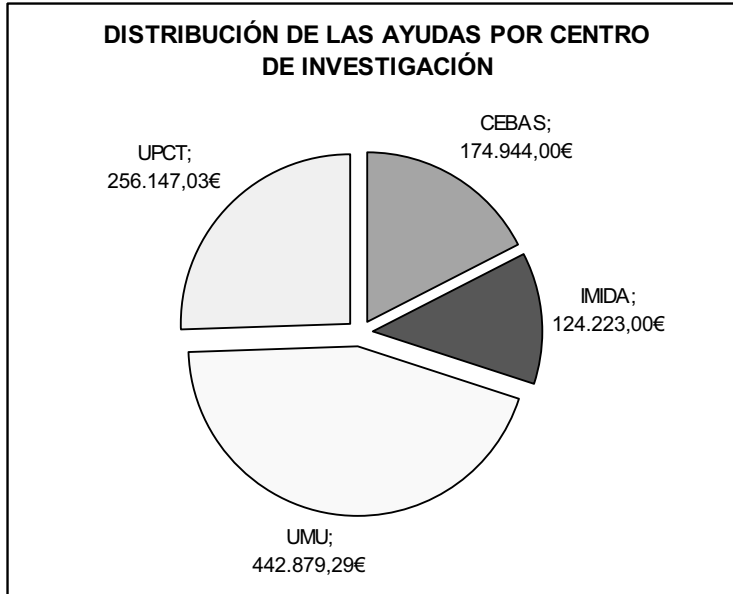
La tasa de éxito de la convocatoria, esto es, la relación entre el número de proyectos solicitados y los finalmente aprobados, fue del 84,62 %. Fueron aprobados 11 proyectos de investigación, lo que supuso una inversión total de cerca de 1,41 millones de euros y una subvención total cercana a un millón de euros, con una financiación media por proyecto de 90.909 €.

La calidad científico-técnica de los proyectos fue elevada, ya que el 100% de los proyectos subvencionados tuvieron una evaluación externa positiva y un 90,9% de los mismos tuvieron una evaluación externa muy superior a la exigida.

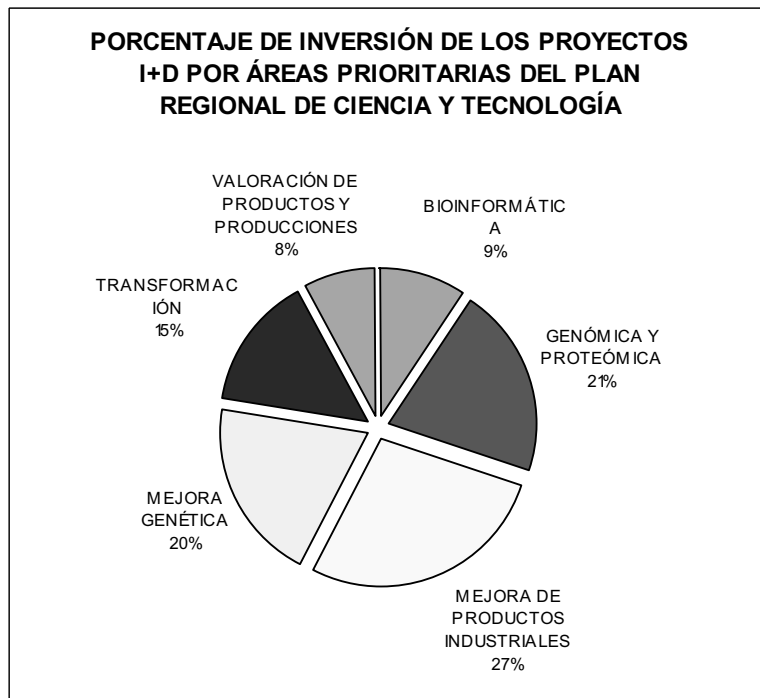
Los beneficiarios de la subvención fueron 4 centros de investigación (el CEBAS-CESIC, el IMIDA, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena) y 7 empresas de la Región de Murcia. Las universidades de la Región (UMU y UPCT) presentaron un total de 8 proyectos, de los cuales 7 obtuvieron subvención por un importe total de 699.026,32 euros. Asimismo los Organismos Públicos de Investigación (CEBAS-CSIC e IMIDA) presentaron 5 proyectos, de los cuales 4 obtuvieron subvención por un importe total de 353.617,00 euros.

| PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2006. UNIVERSIDADES Y OPIs | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| CENTRO I+D BENEFICIARIO | Nº DE PROYECTOS APROBADOS | IMPORTE TOTAL DE LOS PROY. | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
| CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC) | 2 | 214.544,00€ | 214.544,00€ |
| INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (IMIDA) | 2 | 139.073,00€ | 139.073,00€ |
| TOTAL OPIs | 4 | 353.617,00€ | 353.617,00€ |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 5 | 482.879,29€ | 442.879,29€ |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 2 | 256.147,03€ | 256.147,03€ |
| TOTAL UNIVERSIDADES | 7 | 738.626,32€ | 699.026,32€ |
| TOTAL | 11 | 1.092.243,32€ | 1.052.643,32€ |

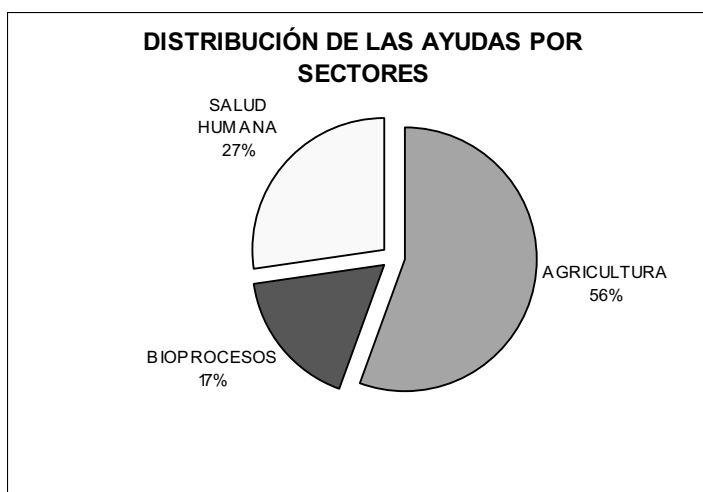
La distribución de las ayudas para cada uno de los centros beneficiarios se indica en el siguiente gráfico:



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de la subvención pública en Biotecnología 2006 por líneas temáticas y tendencias tecnológicas en Biotecnología:



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en biotecnología por sectores de aplicación:



A continuación se relacionan los datos más relevantes de los proyectos que han sido subvencionados en 2006.

CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA (CEBAS-CSIC).

Título del proyecto: Optimización de la absorción de agua por plantas de brócoli en condiciones salinas, estudio de las acuaporinas como marcadores.

Línea temática: Genómica y Proteómica.

Investigador Principal: Dra. Micaela Carvajal Alcaraz.

Centro colaborador: IMIDA.

Empresa colaboradora: CAMPO DE LORCA/ CARRIL DE LIFOROS, MURCIA.

Subvención total: 83.424,00 €

Aportación empresarial: 24.600,00 €

Título del proyecto: Obtención de plantas hortícola más eficientes en la nutrición de k mas tolerantes a la salinidad.

Línea temática: Transformación.

Investigador Principal: Dr. Francisco Rubio Muñoz.

Centro colaborador 1 IMIDA.

Centro colaborador 2 Universidad Murcia.

Empresa colaboradora: Seminario San Cayetano.

Subvención total: 91.520,00 €

Aportación empresarial: 15.000,00 €

IMIDA

Título del proyecto: Desarrollo de un protocolo de transformación genética de la variedad monastrell de vid (Vitis Vinífera L).

Línea temática: Transformación.

Investigador Principal: Dra. Mercedes Dabauza Micó.

Subvención total: 56.375,00 €

Título del proyecto: Identificación y validación de marcadores moleculares para la selección de nuevas variedades de uva de mesa.

Línea temática: Mejora Genética.

Investigador Principal: Dra. Leonor Ruiz García.

Centro colaborador: Universidad Murcia.

Empresa colaboradora: Investigación y Tecnología en uva de mesa S.L..

Subvención total: 67.848,00 €

Aportación empresarial: 14.850,00 €

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Título del proyecto: Producción, aislamiento y caracterización de nuevos tensioactivos biológicos.

Línea temática: Valoración de productos y producciones.

Investigador principal: Dr. Antonio Ortiz López.

Subvención total: 76.450,00 €

Título del proyecto: Obtención de esteres bioactivos mediante catálisis enzimática (BIOESTER).

Línea temática: Mejora de productos industriales.

Investigador principal: Dr. Pedro Lozano Rodríguez.

Centro colaborador: CEBAS-CSIC e IMIDA.

Subvención total: 102.724,00 €

Título del proyecto: Utilización de los genes implicados en el metabolismo de la trehalosa como un sistema de respuesta antioxidante y como dianas en la búsqueda de nuevos antibióticos antifúngicos contra *Candida albicans* y otros hongos patógenos oportunistas.

Línea temática: Mejora de Productos Industriales.

Investigador Principal: Dr. Juan C. Argüelles Ordoñez.

Subvención total: 88.434,66€

Título del proyecto: Biocatálisis enzimática con nuevos sistemas polifenoloxidasas-mediadores.

Línea temática: Mejora de productos industriales.

Investigador principal: Dr. Jose Tudela Serrano.

Empresa colaboradora: NOVOZYMES SPAIN S.A..

Subvención total: 81.378,46 €

Aportación empresarial: 18.000,00 €

Título del proyecto: Plataforma Web para gestión de conocimiento guiada por ontologías en geonómica funcional.

Línea temática: Bioinformática.

Investigador Principal: Dr. Rodrigo Martines Béjar.

Centro colaborador: INIA.

Empresa colaboradora: IMEDICA 2003, S.L..

Subvención total: 93.892,10€

Aportación empresarial: 21.600,00€

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Título del proyecto: Identificación de poli genes implicados en el perfil aromático y características relacionadas con preferencias de consumo en melón usando una colección de líneas casi isogénicas.

Línea temática: Mejora Genética.

Investigador principal: Dr. Juan Pablo Fernández Trujillo.

Centro colaborador 1: CIFEA.

Centro colaborador 2: LGMV CSIC-IRTA.

Subvención total: 131.684,44 €

Título del proyecto: Clonación posicional de un gen involucrado en la transferencia, de giberelinas para la mejora de la planta ornamental de maceta.

Línea temática: Genómica y Proteómica.

Investigador principal: Dr. Marcos Egea Gutierrez Cortines.

Subvención total: 124.462,59 €

1.1.3. Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Mediante la Orden de 10 de mayo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, reguladora de las bases y convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de investigación del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, TICarm, dentro del Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia 2003-2006, se convocaron, para el ejercicio 2006, ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de biotecnología.

La finalidad de la convocatoria era promover la investigación de calidad y potenciar la colaboración en actividades de I+D+I entre los organismos públicos de investigación, las universidades y las empresas mediante la aportación de ayudas financieras para la realización de proyectos de I+D en el ámbito biotecnológico.

Las líneas temáticas prioritarias con sus correspondientes tecnologías críticas, cubiertas por la convocatoria fueron las siguientes:

- Internet- Banda Ancha.
- Comunicaciones Móviles – 3G (UMTS).
- Computación Ubicua – Integración de dispositivos.
- Negocio Electrónico – Empresa en Red.
- Aplicaciones – Integración de SW.

Las ayudas estuvieron destinadas a proyectos de investigación aplicada. Los beneficiarios de las ayudas fueron las Universidades y Centros Públicos de Investigación de la Región de Murcia.

El resultado de esta convocatoria, en régimen de publicidad, concurrencia pública y objetividad, fue la presentación de 6 solicitudes de ayuda para la realización de proyectos de investigación por valor de 442.486,95 euros, ascendiendo el importe total de la inversión de los proyectos a 579.462,95 euros con la participación de universidades (UMU, UPCT) y 5 empresas de la Región.

El desglose de las solicitudes de ayuda por entidades solicitantes se indica en la siguiente tabla:

| PROYECTOS PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2006. UNIVERSIDADES Y OPIs | | | |
|--|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| CENTRO SOLICIANTE | Nº DE PROYECTOS PRESENTADOS | INVERSIÓN TOTAL | SUBVENCIÓN SOLICITADA |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 4 | 389.510,27 € | 282.534,27 € |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 2 | 189.952,68 € | 159.952,68 € |
| TOTAL | 6 | 579.462,95 € | 442.486,95 € |

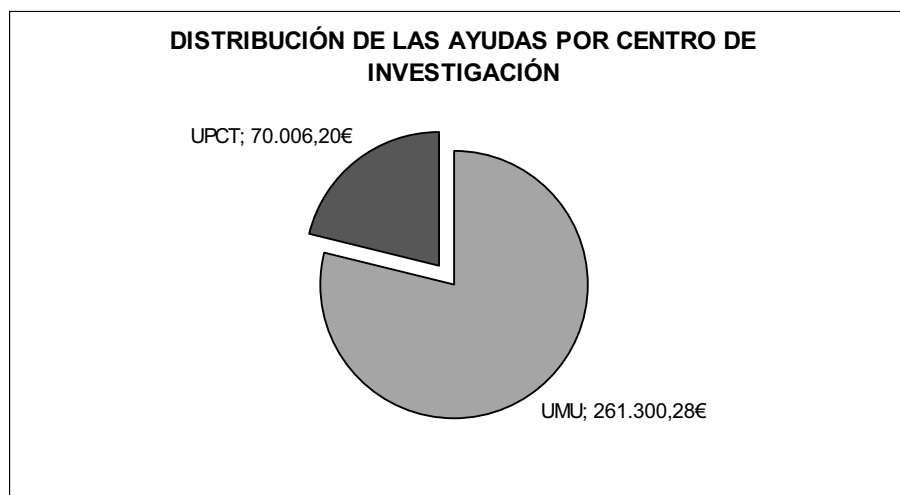
La tasa de éxito de la convocatoria, esto es, la relación entre el número de proyectos solicitados y los finalmente aprobados, fue del 83,33 %. Fueron aprobados 5 proyectos de investigación, lo que supuso una inversión total de cerca de 579.462,95 euros y una subvención total cercana a los 450.000,00 euros, con una financiación media por proyecto de 90.000 €.

La calidad científico-técnica de los proyectos fue elevada, ya que el 100% de los proyectos subvencionados tuvieron una evaluación externa positiva y un 80% de los mismos tuvieron una evaluación externa muy superior a la exigida.

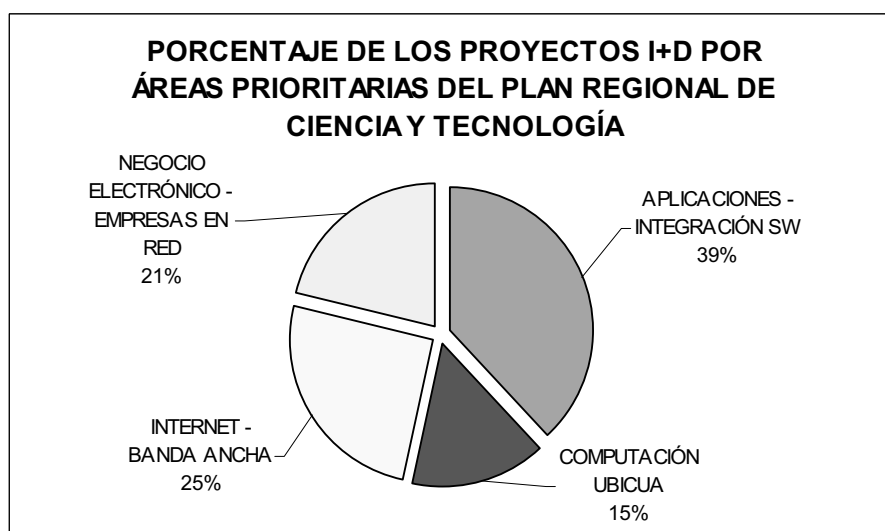
Los beneficiarios de la subvención fueron la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, y 5 empresas de la Región de Murcia. Las universidades de la Región presentaron un total de 6 proyectos, de los cuales 5 obtuvieron subvención por un importe total de 468.282,48 euros.

| PROYECTOS APROBADOS EN LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2006. UNIVERSIDADES Y OPIs | | | |
|--|----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| CENTRO I+D BENEFICIARIO | Nº DE PROYECTOS APROBADOS | IMPORTE TOTAL DE LOS PROJ. | SUBVENCIÓN CONCEDIDA |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA (UMU) | 4 | 368.276,28€ | 261.300,28€ |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA (UPCT) | 1 | 100.006,20€ | 70.006,20€ |
| TOTAL | 5 | 468.282,48€ | 331.306,48€ |

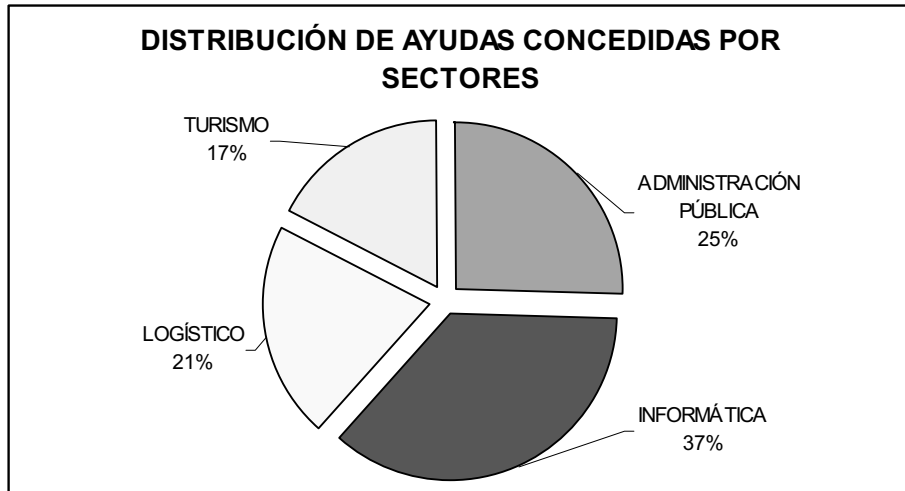
La distribución de las ayudas para cada uno de los centros beneficiarios se indica en el siguiente gráfico:



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de la subvención pública en Tecnologías de la Información y la Comunicación 2006 por líneas temáticas y tendencias tecnológicas en TIC:



En el siguiente gráfico se muestra la distribución de las ayudas para la realización de proyectos de investigación en tecnologías de la información y la comunicación por sectores de aplicación:



A continuación se relacionan los datos más relevantes de los proyectos que han sido subvencionados en 2006.

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Título del proyecto: Desarrollo de un sistema gestor y radiante de nodos inalámbricos de ámbito público.

Línea temática: Internet – Banda Ancha.

Investigador Principal: Antonio F. Gómez Skarmeta.

Centro colaborador: UPCT.

Empresa colaboradora: AGELPLUS S.L..

Subvención total: 84.475,25 €

Aportación empresarial: 37.500,00 €

Título del proyecto: Automatización del desarrollo de Software basado en Frameworks con DSL.

Línea temática: Aplicaciones – Integración SW.

Investigador Principal: Jesús J. García Molina.

Empresa colaboradora: SINERGIA TECNOLOGICA.

Subvención total: 68.300,54 €

Aportación empresarial: 29.568,00 €

Título del proyecto: Entorno Ubicuo de Computación dependiente de la Localización con Información Distribuida.

Línea temática: Computación Ubicua – Integración de dispositivos.

Investigador Principal: Pedro Miguel Ruiz Martínez.

Empresa colaboradora: DRACOTIL S.L..

Subvención total: 50.839,80 €

Aportación empresarial: 32.908,00 €

Título del proyecto: Tecnologías de la Web Semántica para e Turismo.

Línea temática: Aplicaciones – Integración SW.

Investigador Principal: Rafael Valencia García.

Empresa colaboradora: VOCALI SISTEMAS INTELIGENTES S.L..

Subvención total: 57.684,69 €

Aportación empresarial: 7.000,00 €

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Título del proyecto: Sistemas de identificación por Radiofrecuencia Activos avanzados para el sector logístico murciano.

Línea temática: Negocio Electrónico – Empresa en red.

Investigador Principal: Joan García de Haro.

Empresa colaboradora: ECOMOVISTAND.

Subvención total: 70.006,00 €

Aportación empresarial: 30.000,00 €

1.2 OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN Y A LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR.

Para el desarrollo de sus funciones, la Dirección General de Investigación se apoya en la Fundación Séneca creada a iniciativa del Gobierno Regional.

Para dotarla de los medios económicos necesarios para desarrollar las actuaciones, la Dirección General de Investigación incorpora dos proyectos presupuestarios, uno orientado al pago de los gastos corrientes de la fundación, a través de capítulo IV, y otro destinado a la ejecución de los fines fundacionales, a través de capítulo VII.

El resumen de las actividades desarrolladas es el siguiente:

Ayudas a través de la Fundación Séneca, Agencia Regional de Ciencia y Tecnología.

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la estructura organizativa de la Administración Regional, descritas en el Decreto 9/2005, de 7 de mayo, la Consejería de Educación y Cultura tiene atribuida la

política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y el desarrollo tecnológico. Al titular de la Consejería corresponde la Presidencia de la Fundación Séneca, en cuyo Patronato se encuentran representadas, además, otras Consejerías que gestionan acciones de apoyo a la I+D+I.

La aportación de la Dirección General de Investigación al programa de acciones de la Fundación Séneca para 2006 ascendió a un total de 5.719.266,00 euros.

Este importe estaba recogido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma en las partidas presupuestarias 787.90 y 487.90 del programa presupuestario 542D, correspondiendo 5.156.606,00 euros a la subvención de los fines fundacionales, y el resto, 562.660,00 euros, a la subvención de los gastos corrientes.

La subvención de los fines fundacionales, fue destinada a los siguientes fines:

PROGRAMA I. Programas Financiados de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica, la Innovación y la Difusión del Conocimiento

Formación de Recursos Humanos para la Ciencia.

Acciones:

- **Formación predoctoral de Investigadores y Tecnólogos**
 - *Formación del Personal Investigador.*
 - Becas predoctorales de Formación de Personal Investigador.
 - Becas de Formación Investigadora en Proyectos Transplante y Xenotrasplante de órganos.
 - Becas de Formación Investigadora de aplicación en el CENDEAC.
 - *Formación del Personal Investigador.*
 - Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia de tecnología. Desarrollo en empresas y Centros Tecnológicos de la Región.
 - Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación en I+D, innovación y transferencia de tecnología de aplicación en el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva.
- **Formación Posdoctoral.**
 - Becas para la Formación Posdoctoral en el Extranjero.

Generación de Conocimiento de Excelencia.

Acciones:

- **Promoción de la Investigación de Excelencia.**
 - *Apoyo al desarrollo de Proyectos de Investigación.*
 - *Ayudas a la Realización de Proyectos de Investigación.*
 - *Ayudas a la Realización de Proyectos de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*
 - *Ayudas a la Competitividad de los Grupos de Investigación.*
 - *Ayudas a la consolidación de Grupos de Investigación (Grupos Precompetitivos).*
 - *Ayudas a Grupos de Excelencia de la Región de Murcia.*
- **Redes Científicas.**
 - *Ayudas a la Coordinación de Redes Científicas Internacionales desde la Región de Murcia.*
- **Programas especiales.**
 - *Programa de incentiación de la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.*
 - *Ayudas al desarrollo de proyectos de investigación en Arqueología.*
 - *Ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de la Red Regional de Investigación sobre el Cáncer.*
- **Proyectos Consorciados.**
 - *Grapegen y ESP-SOIL.*

Movilidad Investigadora e Intercambio de Conocimiento

Acciones:

- **Movilidad investigadora.**
 - *Estancias Externas asociadas a becas predoctorales de Formación del Personal Investigador.*
 - *Estancias Externas de Investigadores de la Región de Murcia.*
 - *Estancias de Investigadores Visitantes en Centros de la Región.*
 - *Participación en la Red Europea de Centros de Apoyo a la Movilidad Investigadora, como nodo regional de ERAmore.*
- **Intercambio Científico.**
 - *Ayudas a la asistencia a Congresos y reuniones científico técnicas.*
 - *Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones científico técnicas en la Región de Murcia.*

Innovación y Competitividad.

Acciones:

- **Identificación, Transferencia y Valorización de Resultados de Investigación.**
 - *Ayudas a la Actividad de las Oficinas de Transferencias de Resultados de la Investigación.*

Ciencia, Tecnología y Sociedad: Implicación Social de la Ciencia y la Tecnología.**Acciones:**

- **Información y difusión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**
 - *Ayuda a la Promoción y Difusión del Conocimiento Científico.*
 - *Premio a Jóvenes Investigadores de la Región de Murcia. Modalidad Ciencia y Tecnología.*
 - *Publicaciones de divulgación científica.*

PROGRAMA II. Estudios y Estrategias para la Elaboración de las Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología e Innovación.**Acciones:**

- **Indicadores Tecnológicos: Análisis de Patentes y Modelos de Utilidad de la Región de Murcia 1994-2004.**
- **Indicadores de Actividad Científica en la Región de Murcia 2003-2005.**

PROGRAMA III. Comunicación y Difusión Públicas de la Ciencia y la Tecnología**Acciones:**

- **Espacios de Encuentro y Debate.**
 - *Foro Ciencia y Enseñanza.*
 - *Ciclo "Ciencia y Tecnología en el Mundo Antiguo".*
 - *Ciencia y Medios de Comunicación. Espacio "Microciencia".*
- **Semana de la Ciencia y la Tecnología.**
 - *Organización de Actividades en el Marco de la Semana de la Ciencia y la Tecnología.*

PROGRAMA IV. Implantación de Nuevos Servicios y Recursos.**Acciones:**

- **Mapa Tecnológico de la Región de Murcia.**
- **Base de datos de Títulos de la Propiedad Industrial.**
- **Mejora de los procesos de gestión.**
 - *Proyecto SIMDOMA-Improvement Séneca Documentary Management.*
 - *Gestor Documental Plone.*
 - *Calidad de los procesos de gestión. Diseño de nuevos Manuales de Procedimientos.*

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE**

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE ACTIVO POR NIVELES EDUCATIVOS

CUERPO DE MAESTROS:

EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE LA ESO:

| Nivel Enseñanza | Jornada Completa | Tiempo Parcial |
|--|------------------|----------------|
| Escolarización en Educación infantil y Primaria y Primer Ciclo de la ESO | 7.403 | 95,88 |
| Escolarización en Centros de Educación Especial | 164 | 1,20 |
| Primer Ciclo ESO (IES) | 817 | 17,52 |
| Orientación (Equipos) | 0 | |
| Garantía Social | 57 | 12,00 |
| Atención a la Diversidad (Intercultural) | 90 | 4,56 |
| Educación de Adultos | 79 | 1,20 |
| Centros de Profesores y Recursos | 28 | |
| Licencias por Estudios | 10 | |
| Liberaciones Sindicales a Tiempo Total | 54 | |
| Asesores Técnicos Docentes | 26 | |
| TOTAL | 8.728,00 | 132,36 |

PERSONAL LABORAL

| | |
|---------------------------------|------------|
| Convenio "British Council" | 7 |
| Profesores de Religión Primaria | 419 |
| Total | 426 |

ENSEÑANZA SECUNDARIA

| | |
|--|-------------|
| Escolarización Secundaria | 6977 |
| Centros de Profesores y Recursos | 47 |
| Licencias por Estudios | 15 |
| Asesores Técnicos Docentes | 47 |
| Liberaciones Sindicales a Tiempo Total | 33 |
| TOTAL | 7119 |

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| | |
|-------------------------------------|------------|
| Escolarización | 823 |
| Asesores Técnicos Docentes | 7 |
| Centro de Profesores y Recursos | 4 |
| Licencias por Estudios | 1 |
| Liberados Sindicales a Tiempo Total | 4 |
| TOTAL | 839 |

PERSONAL LABORAL

| | |
|--------------|------------|
| Religión | 139 |
| TOTAL | 139 |

PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS

| | |
|----------------|------------|
| Escolarización | 138 |
| CPR | 1 |
| TOTAL | 139 |

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

| | |
|---|------------|
| Catedráticos de Música y Artes Escénicas. | 38 |
| Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas | 371 |
| Maestros de Taller Artes Plásticas | 11 |
| TOTAL (Incluye a los de ITEM) | 420 |

NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS

OBJETIVOS:

En los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, cuyos órganos unipersonales de gobierno concluyan el mandato para el que fueron nombrados, o su Director haya cesado u obtenido destino, aunque sea provisionalmente en otro centro, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, la administración deberá designar director de acuerdo con el proceso selectivo vigente: Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se prorroga el mandato de los Directores y demás órganos de gobierno de los centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 13-06-06)

NORMATIVA

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

Real Decreto 82/96, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.

Real Decreto 83/96 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Orden de esta Consejería 11 de Enero de 2005, por la que se convoca Concurso de Méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma (BORM 22-1-05).

Orden de esta Consejería de 10 de Mayo de 2005 por la que se aprueba la relación definitiva de profesores seleccionados en el Concurso de méritos para la selección y nombramiento de Directores de Centros Públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Desde el Servicio de Personal se elabora una relación de los centros en los que expira el mandato de los cargos directivos, para que se proceda a la correspondiente provisión para el Curso 2006-07.

En los primeros días de julio se envía notificación urgente a los centros comunicando los nombramientos de dichos órganos, procediendo posteriormente a incluirles en nómina el correspondiente complemento específico.

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL PROCEDIMIENTO 2006-07

| Cuerpos | Concepto | Nombramientos Administración (ausencia candidatos) | Centros de Nueva Creación | Total |
|------------|-------------------------|--|---------------------------|-------|
| Maestros | Prórroga | 47 | | 47 |
| | Nombramientos | 50 | | 50 |
| | Nombramiento por 3 años | | 2 | 2 |
| Secundaria | Prórroga | 15 | | 15 |
| | Nombramientos | 2 | | 2 |
| TOTAL | | 114 | 2 | 116 |

NOMBRAMIENTOS DE EQUIPOS DIRECTIVOS SEGÚN EL TIPO DE CENTRO Y CARGO DESEMPEÑADO CURSO 2006-07

| TIPO DE CENTRO | DIRECTOR | JEFE DE ESTUDIOS | SECRETARIO | OTROS | TOTAL |
|----------------------------------|----------|------------------|------------|-------|-------|
| C.P. B | 2 | 2 | 2 | | 6 |
| C.P. C | 20 | 1 | 20 | | 61 |
| C.P. D | 30 | 29 | 29 | | 88 |
| C.P.E | 16 | | 10 | | 26 |
| C.P. F | 28 | | | | 28 |
| CEE "B" | 2 | 2 | 2 | | 6 |
| CRA-C | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| CRA-D | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| C.P.R-B | | | 1 | | 1 |
| ADULTOS-E | 1 | 0 | 1 | | 2 |
| EOEP-MAESTROS | 1 | | 1 | | 2 |
| Total Maestros | 102 | 56 | 68 | | 226 |
| IES-A | 2 | 2 | 2 | 3 | 9 |
| IES-B | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 |
| IES-C | 3 | 3 | 5 | 5 | 12 |
| IES-D | 4 | 4 | 4 | 4 | 16 |
| E.O.I.-A | 2 | 2 | 2 | 4 | 10 |
| E.O.I.-B | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 |
| E.O.I.-C | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| E.E.A.A. | 1 | 3 | 1 | | 4 |
| CONSER.-A | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Escuela Superior Arte Dramático | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 |
| Total Secundaria y otros cuerpos | 17 | 19 | 19 | 24 | 79 |
| TOTAL | 119 | 75 | 87 | 24 | 305 |

CONSOLIDACIÓN PARCIAL DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR EL EJERCICIO DEL CARGO DE DIRECTOR DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS

El 24 marzo de 2006, y mediante orden de la Consejería de Educación y Cultura, se resolvió el Procedimiento de Consolidación Parcial del componente singular del complemento específico por el ejercicio del cargo de Director de Centros Docentes Públicos no Universitarios, regulado por la Orden de 15 de mayo de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades (B.O.R.M de 26 de mayo). Previamente, el 22 de noviembre de 2005, se había hecho pública la Relación Provisional de admitidos y excluidos en el citado procedimiento. En consecuencia, previo informe preceptivo favorable del Servicio Jurídico y de Ordenación, de esta Consejería, la Dirección General de Personal elevó a la firma del Consejero la propuesta definitiva el 23 de marzo de 2006.

| SOLICITUDES | TOTAL ADMITIDOS | ADMITIDOS QUE PRESENTAN MEMORIA | ADMITIDOS EXCEPTUADOS DE MEMORIA | EXCLUIDOS |
|-------------|-----------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------|
| 17 | 14 | 13 | 1 | 3 |

* Causas de exclusión:

1: Ha desempeñado el cargo de Director menos de 4 años

2: Continúan en el cargo de Director

CONCESIÓN DE LICENCIAS

OBJETIVOS

Autorizar a los profesores de los distintos niveles que se encuentran en algunos de los supuestos establecidos en los artículos 76 y siguientes de la Ley 3/86, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM del 2 de abril), para ausentarse de los centros reconociéndoles en cada caso los derechos económicos que correspondan, dotando al centro del correspondiente sustituto en su caso.

NORMATIVA

- DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia (BORM nº 85 de 12/04/2001)

- Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 2006 (BORM del 20 de mayo), por la que se ordena la publicación del acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación de 27 de julio de 2006, para adaptar la Resolución de 19 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda al ámbito sectorial de la educación.

- Orden APU/3902/2005 de 15 de diciembre (BOE 16 de diciembre) por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Por las Secciones de Educación Secundaria y la de Infantil y Primaria, se comprueba que las solicitudes recibidas reúnen los requisitos específicos para cada tipo, una vez informadas, en su caso, por la Inspección Médica o por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se procede a la concesión o denegación de las mismas y a sustituir aquellas que hayan de ser objeto de sustitución.

En aquellas cuya concesión suponga alteración en los derechos económicos, se procede a dar las órdenes oportunas para su reflejo en nómina así como remisión a MUFACE, de los partes de enfermedad correspondientes a las licencias que acarreen merma o generen derechos a percibir el subsidio por incapacidad laboral.

DISTRIBUCIÓN DE LICENCIAS SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA Y TIPO DE LICENCIAS Y SUSTITUCIONES, (De 1 Enero a 31 de diciembre 2006)

| NIVEL | CUERPO DOCENTE | TIPO LICENCIA | Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS | Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS | |
|---|---|--|-----------------------------------|----------------------------|-------|
| EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA Y MAESTROS EN PRIMER CICLO DE LA ESO | Funcionarios, Interinos y Sustitutos | ENFERMEDAD (funcionarios) | 8040 | 7887 | |
| | | DIFERENCIAS INCORPORACIÓN DEL TITULAR | 217 | 210 | |
| | | ENFERMEDAD (Interinos) | 2107 | 2074 | |
| | | MATERNIDAD | 322 | 311 | |
| | | MATERNIDAD (P. Múltiple) | 14 | 12 | |
| | | MATERNIDAD (Cesión Cónyuge) | 4 | 3 | |
| | | PREVENCIÓN RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Funcionarios) | 402 | 399 | |
| | | VACACIONES POST MATERNALES. | 87 | 86 | |
| | | ACUMULACIÓN DEL P. LACTANCIA | 20 | 20 | |
| | | PATERNIDAD | 21 | 20 | |
| | | ASUNTOS PROPIOS | 250 | 103 | |
| | | MATRIMONIO | 214 | 211 | |
| | | PERFECCIONAMIENTO | 2252 | 25 | |
| | | ESTUDIOS ART. 72 | 21 | 20 | |
| | | REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio) | 70 | 53 | |
| | | REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio) | 29 | 20 | |
| | | LIBERADOS SINDICALES TIEMPO TOTAL | 97 | 93 | |
| | | FUNCIONES SINDICALES Tiempo Parcial | 3 | 2 | |
| | | DEBER INDISPENSABLE | 393 | 18 | |
| | | EXCEDENCIAS MATERNALES (Primeros Años) | 98 | 98 | |
| | | CUIDADO HIJO MENOR 12 MESES | 246 | 71 | |
| | TRASLADO DE DOMICILIO | 13 | 3 | | |
| | EXÁMENES FINALES | 2 | 1 | | |
| | SUBTOTAL FUNCIONARIOS, INTERINOS Y SUSTITUTOS | | | 14922 | 11740 |
| | Contratados Laborales | | ENFERMEDAD | 878 | |
| | | | MATERNIDAD | 17 | |
| | | | CESIÓN CONYUGE MATERNIDAD | 1 | |
| | | | VACACIONES POSTMATERNALES | 4 | |
| | | | ACUMULACIÓN LACTANCIA | 1 | |
| | | | CUIDADO DE HIJO MENOR DE 12 MESES | 9 | |
| | | | EXCEDENCIA POR MATERNIDAD | 2 | |
| | | | PERFECCIONAMIENTO | 11 | |
| | | | MATRIMONIO | 3 | |
| ASUNTOS PROPIOS | | | 8 | | |
| DEBER INDISPENSABLE | 4 | | | | |
| REDUCCIÓN JORNADA ½ | 1 | | | | |
| SUBOTAL LABORALES | | | 939 | | |
| TOTAL NIVEL | | | 15861 | 11740 | |
| SECUNDARIA | TODO S LOS CUERPOS | TIPO LICENCIA | Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS | Nº DE LICENCIAS CONCEDIDAS | |

| | | | |
|-------|---|-------|------|
| | ENFERMEDAD (funcionarios) | 5868 | 5110 |
| | ENFERMEDAD (Interinos) | 1581 | 1390 |
| | DIFERENCIAS INCORPORACIÓN TITULAR | 230 | 219 |
| | MATERNIDAD | 272 | 257 |
| | MATERNIDAD (P. Múltiple) | 2 | 2 |
| | MATERNIDAD (Cesión Cónyuge) | 1 | 1 |
| | VACACIONES POST MATERNALES | 60 | 56 |
| | PREVENCIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO (Seguridad Social) | 2 | 2 |
| | PREVENCIÓN DE RIESGO DURANTE EL EMBARAZO | 1 | 1 |
| | CESION CONYUGE MATERNIDAD | 1 | 1 |
| | PATERNIDAD | 36 | 19 |
| | ACUMULACIÓN LACTANCIA | 33 | 33 |
| | ASUNTOS PROPIOS | 216 | 86 |
| | MATRIMONIO | 134 | 126 |
| | PERFECCIONAMIENTO | 175 | 1 |
| | ESTUDIOS | 24 | 4 |
| | REDUCCIONES DE JORNADA (Un Tercio) | 56 | 38 |
| | REDUCCIONES DE JORNADA (Un Medio) | 80 | 61 |
| | FUNCIONES SINDICALES | 61 | 57 |
| | FUNCIONES SINDICALES (Tiempo Parcial) | 9 | 3 |
| | CUIDADO DE UN HIJO MENOR DE DOCE MESES | 133 | 25 |
| | DEBER INDISPENSABLE | 1566 | 26 |
| | EXCEDENCIAS MATERNALES (Primeros 2 Años) | 115 | 108 |
| | NACIMIENTO DE UN HIJO O ENFERMEDAD | 5 | 1 |
| | TRASLADO DOMICILIO | 15 | 4 |
| | EXÁMENES FINALES | 4 | 1 |
| | SUSPENSIÓN DE FUNCIONES | 3 | 2 |
| | TOTAL NIVEL | 10683 | 7634 |
| TOTAL | | 26544 | 7634 |

VARIACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVOS

Tramitar y proponer la situación administrativa de los funcionarios docentes, a instancia de parte o de oficio en su caso, tanto en lo relativo a concesiones de Excedencias, como a Reingresos al Servicio Activo y Jubilaciones en sus distintas modalidades

NORMATIVA

REINGRESOS Y EXCEDENCIAS

Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia.

Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de Agosto l).

Real Decreto 365/1995 de 10 de marzo (BOE 10 de abril) por el que se aprueba el reglamento de situaciones administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Ley 13/1996 de 30 de diciembre (BOE 31 de diciembre) de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

Ley 39/1999 de 5 de noviembre (BOE 6 de noviembre) para promover las conciliación de la vida familiar y laboral de las personal trabajadoras.

Decreto 315/64 de 7 de febrero (BOE de 15 de febrero) por la que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

JUBILACIONES

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 4 de mayo).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre (BOE 4 de octubre), de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE).
- Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril (BOE 27 de mayo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado.
- Ley 23/88, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 24 de Julio de 1998, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 14 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y para la Administración Pública, por la que se aprueban los modelos de impresos para determinados procedimientos de reconocimiento de pensiones, del régimen de clases pasivas del Estado (BOE 29 de julio).
- Ley 30/1984 de 2 de agosto (BOE 3 de agosto) de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Resolución de 31 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (BOE 1 de Enero 1997) por la que se dictan normas complementarias de procedimiento para la aplicación de la prolongación de la permanencia en el servicio activo de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- R.D. 2669/98, de 11 de diciembre (BOE 24 -12), por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de los funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado.
- Orden de 28 de enero de 2002, por la que se regula la convocatoria y las normas de procedimiento para la solicitud de la Jubilación Anticipada Voluntaria, conforme a la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez comprobado que la solicitud y los documentos aportados por el interesado son correctos y reúnen los requisitos así como que en el interesado concurren las circunstancias previstas en las citadas leyes, se efectúa la propuesta de resolución, y se facilita a los interesados, en su caso, los documentos que generaran su derecho a pensión.

En el supuesto de aquellos procedimientos que han de ser impulsados de oficio, (Excedencia por prestar servicio en otro Cuerpo o en otra Administración, Jubilación Incapacidad, etc), las secciones de personal recaban los informes necesarios de los distintos servicios y organismos (Inspección Técnica, Inspección Médica, Equipo de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, etc.)

DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR CUERPOS DE FUNCIONARIOS

| SITUACIÓN ADMINISTRATIVA | PRIMARIA | SECUNDARIA | TOTAL |
|---|----------|------------|-------|
| EXCEDENCIA CUIDADO HIJOS/ FAMILIARES | 64 | 39 | 103 |
| EXCEDENCIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO | 5 | 5 | 10 |
| EXCEDENCIA INTERES PARTICULAR | 6 | 7 | 13 |
| SERVICIOS ESPECIALES | 6 | 1 | 7 |
| REINGRESO SERVICIO ACTIVO | 65 | 68 | 133 |
| JUBILACIÓN LOGSE | 146 | 69 | 215 |
| JUBILACION INCAPACIDAD PERMANENTE | 48 | 14 | 62 |
| JUBILACIÓN VOLUNTARIA | 3 | | 3 |
| JUBILACIÓN FORZOSA | 15 | 7 | 22 |

| | | | |
|------------|-----|-----|-----|
| FALLECIDOS | 7 | 6 | 13 |
| TOTAL | 365 | 216 | 581 |

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN PERMANENTE

OBJETIVOS

Reconocimiento de los trienios correspondientes por los servicios prestados a las distintas Administraciones Públicas, bien con anterioridad a su ingreso en los correspondientes Cuerpos o por el transcurso de tres años en el cuerpo docente actual.

Por otro lado a los funcionarios docentes, les corresponde en función de la formación recibida y por cada seis años de servicios el reconocimiento del complemento de formación permanente (sexenio).

NORMATIVA

- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba Texto Refundido de la Función Pública Región de Murcia

- Ley 70/1978 de 26 de diciembre (BOE de 10 de enero), de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública.

- Real Decreto 1461/1982, de 25 de Junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

- Ley 30/1984 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

- Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de Octubre de 1991, por el que se crea una nueva modalidad del complemento específico: el componente por formación permanente (sexenio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Una vez que el interesado solicita el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a su ingreso en el Cuerpo, mediante el Anexo II, Real Decreto 1461/1982, se expide certificación de los mismos por el organismo donde los hubiera prestado, (Anexo I), documento que sirve de base para el reconocimiento de los correspondientes servicios, y variación en la fecha de cumplimiento de los trienios que resulten afectados por el reconocimiento.

Los cumplimientos de trienios en el cuerpo actual, se impulsan de oficio por el vencimiento de los tres años de servicios en el mismo, dando lugar a su inclusión automática en nómina.

Ligado al cumplimiento de trienios y siempre que los servicios sean docentes, se reconocen los sexenios, una vez comprobado que los interesados han realizado las 100 horas de formación:

RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SEXENIOS

| CONCEPTO | Primaria | Secundaria | TOTAL |
|-------------------------------------|----------|------------|--------|
| Reconocimiento de Servicios Previos | 710 | 436 | 1.146 |
| Reconocimiento de Trienios | 3.940 | 1618 | 5.558 |
| Reconocimiento Sexenios | 1.820 | 1812 | 3.632 |
| Total | 6.470 | 3866 | 10.336 |

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

OBJETIVOS

Conocer las irregularidades cometidas por los funcionarios docentes, en el desempeño de su labor, y en su caso imponer las sanciones que pudieran corresponder.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Impulsar la tramitación en sus diferentes fases, así como efectuar las notificaciones pertinentes, elaborar la Resolución del expediente de acuerdo con la propuesta del instructor y ejecutar las sanciones impuestas, cursando la correspondiente baja en nómina, así como, si procede, el nombramiento del sustituto.

NORMATIVA

-R.D 33/1986, de 10 de Enero (BOE del 17) por el que se aprueba el Reglamento de Régimen disciplinario de los funcionarios de la Administración General del Estado.

-Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

-Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

-Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (BOE de 21 de febrero).

-Orden de 29 de junio de 1.994 (BOE de 6 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación Infantil y Educación Primaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1.996 (BOE de 9 de marzo).

DESGLOSE DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

| Nivel | Expedientes Tramitados | | | Expedientes Resueltos | | |
|--------------|------------------------|-------------|-----------|-----------------------|------------|-----------|
| | Falta muy grave | Falta grave | Total | Concluidos | Pendientes | Total |
| Primaria | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 |
| Secundaria | 5 | 1 | 16 | 2 | *14 | 16 |
| Total | 6 | 3 | 19 | 3 | 16 | 19 |

* INCLUIDOS LOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN

NOMBRAMIENTO DE INTERINOS Y SUSTITUTOS

OBJETIVOS

Mantener cubiertas las plantillas, para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos no universitarios de esta Comunidad Autónoma.

NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19 de julio), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2006/2007.

- Resolución de 6 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, de publicación del acuerdo para la provisión de puestos docentes, no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 22 de mayo 2004)

- Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 27 de marzo de 1995 (BORM de 4 de abril), por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional.

- Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, de la Función Pública de la Región de Murcia

- Resolución de la Consejería de Hacienda, de 5 de marzo de 2004 (BORM de 24 de marzo) por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones Sindicales: ANPE, CCOO, CSI-CSIF y FETE-UGT.

- Resolución de 8 de julio del 2002 (BORM DE 19 de julio), por la que se dictan las instrucciones que regulan los procedimientos de adjudicación del profesorado docente interino no universitario.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Las vacantes resultantes de las actuaciones de principio de curso y las producidas a lo largo del mismo, así como las licencias y permisos concedidas, han de ser cubiertas por profesorado interino/sustituto, para ello se realizan semanalmente actos públicos de adjudicación de interinos y sustitutos.

NOMBRAMIENTOS DE INTERINOS, SUSTITUTOS Y CONTRATADOS LABORALES

| Nivel | Tipo | INTERINOS | | SUSTITUTOS | | TOTAL | | | |
|--------------|-------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | | NOMBRAMIENTOS | DIAS UTILIZADOS Interinos /Sustitutos | NOMBRAMIENTOS | DIAS UTILIZADOS Interinos /Sustitutos | TOTAL NOMBRAMIENTOS | % | TOTAL DIAS UTILIZADOS | % |
| Primaria | Interino/Sustituto | 1481 | 328.379,52 | 1937 | 217.613,34 | 3.418 | 48.39 | 545.992,86 | 45.17 |
| | C. Laborales | 419 | | 81 | | 500 | 7.08 | | |
| | Total Nivel | 1900 | 328.379,52 | 2018 | 217.613,34 | 3.918 | 55.46 | 545.992,86 | 45.10 |
| Secundaria | Secundaria | 1321 | 401.125,93 | 1177 | 131.911,08 | 2.498 | 35.36 | 533.037,01 | 44.10 |
| | Otros Profesores Secundaria Grupo A | 192 | 54.257,40 | 77 | 11.017,88 | 493 | 6.98 | 65.275,28 | 5.40 |
| | Profesores Técnicos y otros grupo B | 156 | 46.996,96 | 187 | 17.535,38 | 498 | 7.05 | 64.532,34 | 5.34 |
| | C. Laborales | 139 | | 18 | | 157 | 2.22 | | |
| | Total Nivel | 1808 | 502.380,29 | 1459 | 160.464,34 | 3.646 | 51.61 | 662.844,57 | 54.83 |
| TOTAL | | 3708 | 830.759,81 | 3.477 | 378.077,68 | 7.064 | 100.00 | 1.208.837,43 | 100.00 |

ACTUACIONES CONDUCENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL CURSO

OBJETIVOS

Procurar un adecuado inicio de curso, mediante la realización de las actividades conducentes a la cobertura de las plantillas del profesorado en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19 de julio), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2006/2007 (BORM de 19 de julio).

- Orden de 10 de mayo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM 19 de julio), por la que se establece, para el curso 2006-07, el procedimiento relativo a los actos de adjudicación de puestos provisionales del profesorado, conforme con lo previsto en el acuerdo con las organizaciones sindicales de 25 de octubre de 2005.

- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de preescolar, educación general básica y educación especial.

- Real Decreto 1664/1991 de 8 de noviembre, por el que se modifica el anterior.

- Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docente.

- Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Orden de 31 de mayo de 2005, se elabora un calendario de actuaciones, de acuerdo con el cual:

Los Centros solicitan los Cambios de Perfil de las vacantes, que consideran imprescindibles para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo con unos supuestos previamente tipificados, sobre los que el Servicio de Inspección Educativa, informa sobre la procedencia de concesión según se detalla en la tabla correspondiente, del mismo modo, se Confirmaron en los destinos obtenidos el curso anterior al profesorado carente de destino que así lo habían solicitado, y contaban con el informe favorable del Director del Centro.

DETALLE DE LOS CAMBIOS DE PERFIL SOLICITADOS POR LOS CENTROS

| Concepto | Maestros |
|------------|----------|
| Concedidas | 164 |
| Denegadas | 134 |
| Total | 30 |

DESGLOSE POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL DE LOS FUNCIONARIOS CONFIRMADOS EN EL DESTINO DEL AÑO ANTERIOR

| Colectivo | Maestros | Secundaria |
|---|----------|------------|
| Desplazados de IES por falta de horario. | 24 | 14 |
| Procedentes de Supresión de Puesto de Trabajo | 8 | |
| Desplazados por falta de horario | 36 | |
| Propietarios Provisionales | | 9 |
| Comisiones de Servicio de Carácter Docente | 18 | |
| TOTAL | 65 | 23 |

Durante los últimos días del mes de julio y primeros días de septiembre, se adjudicó nuevo destino al profesorado que a continuación se relaciona,:

DESGLOSE DE LAS ADJUDICACIONES POR COLECTIVO Y CUERPO/NIVEL

| Colectivo | Maestros | Secundaria |
|---|----------|------------|
| Procedentes de supresión | 18 | |
| Desplazados de los IES | 2 | 17 |
| Desplazados por falta de horario | 27 | |
| Profesores de Educación Física desplazados por razones de salud | 23 | |
| Propietarios Provisionales | 0 | 12 |
| Comisiones de Servicio Razones Humanitarias (dentro de esta Comunidad Autónoma) | 233 | 299 |
| Comisiones de Servicios Cargos Directivos | 21 | 2 |
| Comisiones de Servicios Cargos Electos | 3 | |
| Comisiones de Servicios (otras C.C.A.A) | 29 | 94 |
| Reingresados | 2 | 3 |
| Funcionarios en Prácticas Procedentes de Procesos Selectivos Convocados en 2006 | | 796 |
| Interinos | 1459 | 1231 |
| TOTAL | 1817 | 2.454 |

El primer acto de adjudicación de septiembre, para ambos niveles, estuvo dedicado a readjudicar a los docentes de los respectivos niveles que ya habían obtenido plaza en julio, previa solicitud de participación, las nuevas plazas que reunían los requisitos enumerados en la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 10 de mayo de 2006 (BORM 19 de julio), de dichas solicitudes resultaron desestimadas 6 de Maestros y 24 de los distintos cuerpos de secundaria

DESGLOSE DE LA READJUDICACIÓN

| NIVEL | SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN ESTIMADAS | | | PARTICIPACIÓN EFECTIVA | | |
|------------|--|-----------|-------|------------------------|-----------|-------|
| | FUNCIONARIOS | INTERINOS | TOTAL | FUNCIONARIOS | INTERINOS | TOTAL |
| PRIMARIA | 32 | 297 | 329 | 0 | 34 | 34 |
| SECUNDARIA | 288 | 454 | 742 | 29 | 46 | 75 |
| TOTAL | 320 | 751 | 1.071 | 29 | 80 | 109 |

PROCESOS ESPECIFICOS DEL CUERPO DE MAESTROS

COMPLEMENTO PARA LOS MAESTROS QUE IMPARTEN DOCENCIA EN SECUNDARIA

NORMATIVA

- Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, de fecha 30 de marzo de 2004, por el que se establece una retribución adicional mensual para los maestros que imparten educación secundaria en IES, Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y Centros de Adultos.

- Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

- Resolución de 26 de enero de 2006, por la que se modifica la resolución de 16 de septiembre de 2005 del Director General de Personal, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la Instrucción Sexta de la Resolución de 16 de Septiembre de 2005, por la que se establecen criterios para hacer efectiva la percepción de la retribución adicional prevista para los funcionarios del cuerpo de Maestros que imparten docencia en Educación Secundaria.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Previa comprobación del horario impartido en Educación Secundaria Obligatoria, a los funcionarios del Cuerpo de Maestros se les reconoce la parte proporcional de la cuantía mensual: 108,38 de dicho complemento en función de las horas impartidas.

Durante el año 2006, el importe total abonado por este concepto ascendió a 1.915.724,8 Euros, y estuvo distribuido del siguiente modo.

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE CENTROS DE LOS MAESTROS A LOS QUE SE LES HA RECONOCIDO EL COMPLEMENTO POR IMPARTIR ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

| Colegios Públicos | IES | Centros de Adultos | Educación Especial | Total |
|-------------------|-----|--------------------|--------------------|-------|
| | | | | |

| | | | | |
|----|------|----|-----|------|
| 59 | 1226 | 49 | 139 | 1973 |
|----|------|----|-----|------|

HABILITACIONES

OBJETIVOS

Reconocer la especialización de los funcionarios del Cuerpo de Maestros de acuerdo con la titulación académica o los cursos de especialización realizados por los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con lo previsto en la disposición final sexta y transitoria decimocuarta del Real Decreto 895/89 de 14 de julio y de conformidad con lo previsto en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de abril de 1992, la Comisión de Habilitación estudia las solicitudes de los interesados a fin de concederles las especialidades a que se refiere en el artículo 17 del Real Decreto 895, resolviendo trimestralmente las mismas.

Por su parte la Sección de Infantil y Primaria, estudia las solicitudes presentadas por los profesores pertenecientes a las Listas de Aspirantes a Interinos, con el fin de obtener nuevas especialidades a los efectos de poder obtener puestos de las mismas en los actos de adjudicación, en un procedimiento similar al de la Comisión de Habilitación, por resolución del Director General de Personal se determina si los títulos aportados son condición suficiente para su obtención.

Del mismo modo y por similitud con los funcionarios de carrera, trimestralmente se hace público los interinos que han obtenido nuevas especializaciones en la Lista de Interinos.

NORMATIVA

- Orden de 04 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, (BORM de 19 de julio), por la que se dictan instrucciones para el comienzo del curso 2006/2007.

- Orden 1 de abril de 1992, (BOE de 21 de abril), por la que se abre el plazo para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan solicitar la expedición de la certificación de habilitación, acreditativa de hallarse en posesión de alguno de los requisitos que para el desempeño de determinados puestos exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989 de 14 de julio.

- Orden de 23 de octubre de 2001 de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrollan las condiciones de aplicación de lo contenido en el artículo 5.9 del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril, reguladora de la movilidad entre cuerpos docentes a los funcionarios docentes con destino en los centros educativos dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM 19 de diciembre).

- Resolución de 8 de mayo de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Orden de 12 de abril de 2005, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, así como la composición de las listas de interinidad para el curso 2005/06.

| Situación | Concepto | Infantil | Primaria | Filología Lengua Castellana Inglés | Filología Lengua Castellana Francés | Filología Lengua Castellana | Matemáticas y Ciencias de la naturaleza | Ciencias Sociales | Educación Física | Educación Musical | Pedagogía Terapéutica. | Audición y Lenguaje. | TOTAL |
|-----------|-----------|----------|----------|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|----------------------|-------|
| Interinos | Estimadas | 3 | | 3 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 3 | 40 | 60 |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--------------|----|---|---|----|----|---|----|---|---|----|----|-----|
| | Desestimadas | 5 | | 1 | 1 | 4 | 1 | 8 | 0 | 1 | 14 | 21 | 56 |
| Propietarios | Estimadas | 5 | 8 | 1 | 8 | 2 | 1 | 9 | 0 | 4 | 6 | 15 | 59 |
| | Desestimadas | 2 | 0 | 3 | 5 | 3 | 0 | 0 | 0 | 2 | 12 | 1 | 28 |
| | TOTAL | 15 | 8 | 8 | 17 | 10 | 4 | 20 | 1 | 8 | 35 | 77 | 203 |

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE HABILITACIÓN DEL PROFESORADO POR ESPECIALIDADES

ADSCRIPCIÓN DE MAESTROS A PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA

OBJETIVOS

Cuando la relación de puestos de trabajo docente de un centro de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Colegio Rural Agrupado o plantillas de Maestros en los IES, resulta modificada de forma que disminuye el número de puestos de trabajo de una o varias especialidades, es preciso realizar los procedimientos necesarios para que el número de Maestros con destino definitivo coincidan con el número de puestos de trabajo resultantes en la nueva relación de puestos.

Por otra parte, la implantación de la segunda lengua extranjera (francés), en el Tercer Ciclo de Primaria, hizo necesario la adscripción a esos nuevos puestos de trabajo del profesorado especializado, lo que motivó una redistribución de efectivos.

NORMATIVA

- Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de marzo de 2006 (BORM de 5 de abril) modificada por la de 15 de mayo de 2006 (BORM 27 de mayo), por la que se altera la relación de puestos de trabajo docente de determinados centros, y se dan instrucciones para determinar los maestros que resultarán afectados.

- Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de marzo de 2006 (BORM 24 de marzo) por el que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos como consecuencia de la implantación de la segunda lengua extranjera: francés en el Tercer ciclo de la Educación;

- Real Decreto 895/1989 de 14 de julio, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo docente en los centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial.

- Real Decreto 2112/1998 de 2 de octubre, por el que se regulan los Concurso de Traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes.

- Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 1 de junio de 1992, sobre desplazamiento de Maestros en centros públicos de Preescolar, EGB y Educación Especial, como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo docentes(BOE 9 de junio).

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en las plantillas de los centros de Educación Infantil, Primaria, Colegios Rurales Agrupados así como en las relativas al Cuerpo de Maestros en los IES, por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 10 de marzo de 2006 (BORM de 5 de abril) modificada por la de 15 de mayo de 2006 (BORM 27 de mayo), la Sección de Infantil y Primaria procede a enviar a los centros afectados la documentación correspondiente y las vacantes resultantes, con el fin de que se lleven a cabo los procesos establecidos en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 1 de junio de 1992 (BOE 9 de junio)

Realizadas por los centros las actuaciones de ordenación por prioridad de las solicitudes de los Maestros afectados por la modificación o supresión de los puestos de trabajo, la Unidad de Personal procede a su estudio, revisión y propuesta de resolución del Consejero.

Por otra parte la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de marzo de 2006 (BORM 24 de marzo) convoca procedimiento de redistribución de efectivos como consecuencia de la implantación de la segunda lengua extranjera: francés en el Tercer Ciclo de la Educación Primaria.

A) READSCRIPCIÓN A CENTRO COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Con fecha 26 de junio de 2006 se publica la resolución del Director General de Personal, que resuelve provisionalmente el proceso de readscripción a centro, y el 4 de julio del mismo año, se publica la Resolución por la que se eleva a definitiva la resolución de dicho proceso.

Como consecuencia del proceso descrito, que afectó a los 39 centros que se detallan, se produjeron las siguientes incidencias en el profesorado.

RESULTADO OBTENIDO POR LOS PROFESORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADSCRIPCIÓN A CENTROS

| Detalle | Nº de Profesores |
|--|------------------|
| Profesores que obtienen nuevo destino definitivo | 30 |
| Profesores que resultan pendiente de destino por Supresión del puesto de trabajo | 9 |
| Total | 39 |

| CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE CENTRO | EI | PRI | FI | FI* | FF | EF | EF* | MU | MU* | PT | PT* | AL | AL* |
|----------|---------------------|--------------------------------|----|-----|----|-----|----|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|
| 30001011 | CALASPARRA | CP. NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA | | | | | | | | | | 1 | -1 | | |
| 30011491 | CARAVACA DE LA CRUZ | CP. BASILIO SAEZ | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30001953 | CARTAGENA | CP. FERNANDO GARRIDO | | | | | | | | | | | | 1 | -1 |
| 30002088 | CARTAGENA | CP. CUATRO SANTOS | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30002039 | CARTAGENA | CP. AZORÍN | | | | -1 | | | | | | | | 1 | |
| 30002362 | CARTAGENA | CP. LUIS CALANDRE | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010796 | CARTAGENA | CP. BEETHOVEN | | | | | | | | 1 | -1 | | | | 1 |
| 30002647 | CEUTI | CP. JUAN AYALA HURTADO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010061 | CIEZA | CP. SAN JOSÉ OBRERO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30002829 | FORTUNA | CP. FEDERICO GARCÍA LORCA | -1 | | 1 | | | | | | | | | | |
| 30002866 | FUENTE ÁLAMO | CP. JOSÉ ANTONIO | | | | | 1 | | | | | | | 1 | -1 |
| 30010656 | JUMILLA | CP. PRÍNCIPE FELIPE | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30003494 | LORCA | CP. DE ALMENDRICOS | 1 | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30008421 | LORCA | EEL. MUÑOZ BARBERAN | -1 | | | | | | | | | | | | |
| 30010371 | LORQUÍ | CP. MAESTRA DOLORES ESCAMEZ | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30004280 | MOLINA DE SEGURA | CP. EL ROMERAL | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30004292 | MOLINA DE SEGURA | CP. GREGORIO MIÑANO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30011326 | MURCIA | CP. FRANCISCO COBACHO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|--------------------|----------------------------------|----|--|---|--|---|--|--|---|----|---|----|---|----|
| 30004899 | MURCIA | CP. SAN JUAN BAUTISTA | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010681 | MURCIA | CP. MOTEAZAHAR | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30008625 | MURCIA | CP. JOSÉ RUBIO GOMARÍZ | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30005171 | MURCIA | CP. SANTIAGO GARCÍA MEDEL | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30005260 | MURCIA | CP. VIRGEN DE GUADALUPE | 2 | | | | 1 | | | | | 1 | -1 | | |
| 30010401 | MURCIA | CP. RÍO SEGURA | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30005430 | MURCIA | CP. JUAN XXIII | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30005454 | MURCIA | CP. ANDRÉS BAQUERO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30005612 | MURCIA | CP. SALZILLO | 1 | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30009150 | MURCIA | CP. FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010693 | MURCIA | CP. FERNÁNDEZ CABALLERO | 2 | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010701 | MURCIA | CP. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30010954 | MURCIA | CP. LOS ÁLAMOS | 1 | | | | | | | | | | | 1 | -1 |
| 30011521 | MURCIA | CP. MAESTRO JOSÉ CASTAÑO | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30011454 | MURCIA | CP. GLORIA FUERTES | | | | | 1 | | | 1 | -1 | | | | |
| 30006513 | MURCIA | CP. EL PUNTAL | -1 | | | | | | | | | | | | |
| 30005326 | MURCIA | CP. HELLIN LASHERAS | | | 1 | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30006732 | MURCIA | CP. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30009216 | TORRES DE COTILLAS | CP. VALENTÍN BUENDÍA | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |
| 30007402 | TORRES DE COTILLAS | CP. CERVANTES | | | | | | | | 1 | -1 | | | | |

| CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE CENTRO | FR | PS | PS* |
|----------|-----------|-------------------------|----|----|-----|
| 30003457 | LORCA | IES. JOSE IBÁÑEZ MARTIN | 1 | 1 | -1 |

B) REDISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACION DE LA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

El proceso que afectó a 58 centros de Educación Infantil y Primaria, se resolvió con carácter provisional por resolución del Director General de Personal de 25 de Abril de 2006, elevándose a definitiva por resolución de 15 de junio.

| Detalle | Nº de Profesores |
|--|------------------|
| Profesores que obtienen nuevo destino definitivo | 34 |
| Profesores que no obtienen destino | 3 |
| Total de participantes | 37 |

CONVOCATORIA DE INTERINOS PARA CENTROS DE ACTUACIÓN PREFERENTE

OBJETIVOS

La provisión en régimen de interinidad, mediante concurso de méritos, de puestos de trabajo para el curso 2006-07, en centros públicos de actuación educativa preferente dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las enseñanzas universitarias que se rigen por sus normas específicas.

NORMATIVA

Orden De 21 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura. por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas, durante el curso 2006-07, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-07

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO

De acuerdo con la Orden de esta Consejería de 21 de Junio de 2006, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas en centros de Actuación Educativa Preferente, se llevaron a cabo las actuaciones conducentes a la provisión de las plazas anunciadas en dicha Orden, cuya adjudicación se elevó a definitiva por resolución del Director General de Personal de 26 de julio de 2006:

| Detalle | Nº Profesores |
|---|---------------|
| Solicitudes de participación en el proceso | 72 |
| Solicitantes a los que se le prorroga el nombramiento para el Curso 2005-06 | 29 |
| Solicitantes que obtienen nuevo nombramiento | 4 |
| Solicitudes que no alcanzan destino | 39 |
| Solicitudes excluidas | 0 |
| Vacantes tras esta adjudicación | 1 |

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

GASTO EN RETRIBUCIONES DE PERSONAL DOCENTE REALIZADO DURANTE EL AÑO 2006

| Mes | IMPORTE RESTO RETRIBUCIONES | SEGURIDAD SOCIAL | IMPORTE TOTAL | % |
|--|--------------------------------|------------------|----------------|-------|
| Enero | 38.394.562,65 | 2.735.087,20 | 41.129.649,85 | 7,18 |
| Febrero | 38.397.528,60 | 2.676.530,75 | 41.074.059,35 | 7,17 |
| Marzo | 38.660.429,98 | 2.793.354,94 | 41.475.784,92 | 7,24 |
| Abril | 38.458.222,57 | 2.735.497,87 | 41.193.720,44 | 7,20 |
| Mayo | 38.753.593,61 | 2.852.431,26 | 41.606.024,87 | 7,27 |
| Junio | 64.680.954,12 | 2.885.598,11 | 67.566.543,23 | 11,80 |
| Julio | 39.105.687,91 | 2.968.562,20 | 42.074.250,11 | 7,35 |
| Agosto | 41.111.371,19 | 2.627.948,50 | 43.739.319,69 | 7,64 |
| Septiembre | 38.857.368,23 | 2.327.690,34 | 41.185.058,57 | 7,19 |
| Octubre | 40.777.847,09 | 2.877.886,15 | 43.655.733,24 | 7,62 |
| Noviembre | 43.658.534,25 | 4.221.984,53 | 47.880.518,78 | 8,36 |
| Diciembre | 70.881.279,77 | 3.472.397,16 | 74.353.676,93 | 12,98 |
| SUBTOTAL | 531.757.370,97 | 35.176.969,01 | 566.934.339,98 | 100 |
| Indemnizaciones LOGSE y otros programas de Acción Social | 5.833.463,62 | | 5.833.463,62 | |
| TOTAL | 537.590.834,59 | 35.176.969,01 | 572.767.803,60 | |

La gestión de esta nómina, correspondiente a unos 19.500 perceptores, conlleva la elaboración de las tareas que a continuación se detallan:

| Concepto | Cuantía |
|------------------------------|---------|
| Altas, Bajas y Alteraciones | 54.000 |
| Certificaciones | 40.000 |
| Movimientos Seguridad Social | 20.000 |
| Certificados de Empresa | 7.500 |
| Expedientes I.T. | 3.000 |
| Expedientes maternidad | 290 |

AYUDA SOCIAL

OBJETIVOS

Mejorar la calidad de vida de los empleados públicos mediante el establecimiento de un conjunto de medios y actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del bienestar social de los mismos atendiendo demandas comúnmente aceptadas como necesidades, a través de unas coberturas sociales complementarias de los sistemas de protección social habituales.

NORMATIVA

Decreto 21/1995, de 21 de abril (BORM de 10 de mayo), por el que se Regulan con Carácter General las Ayudas de Acción Social.

Decreto 53/1999, de 3 de julio, de atribución de competencias de la Consejería de Presidencia a la Consejería de Cultura y Educación.

Orden de 31 de mayo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM 06/06/2006), por la que se aprueba el plan de Acción Social del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Una vez comprobado que la solicitud reúne los requisitos especificados en la convocatoria para cada tipo de Ayuda, se procede, en su caso a la liquidación de la misma, de la que se detraerá la que pudiera haberle correspondido por MUFACE, procediendo a incluir en nómina la cantidad resultante.

SOLICITUDES NO CONCEDIDAS EN AYUDA SOCIAL

| MODALIDAD AYUDA | | DENEGADAS | CADUCADAS |
|--|-------------------|-----------|-----------|
| Natalidad o Adopción | | 64 | - |
| Hijos Menores de 3 Años | | 59 | - |
| Hijos de 3 a 16 años | | 126 | - |
| Carácter Excepcional | | 67 | 6 |
| Anticipos Reintegrables | Ordinarios | 11 | - |
| | Extraordinarios | 48 | - |
| Indemnización por Jubilación | | - | - |
| Estudios Universitarios | Funcionarios | 25 | 76 |
| | Hijos | 174 | 99 |
| Otros Estudios Reglados | Normal | 35 | 74 |
| | Idiomas | 25 | 9 |
| | Centros Oficiales | | |
| Otros Estudios | | 24 | 15 |
| Discapitados: Personal | | 25 | - |
| Discapitados: Beneficiarios | | 6 | 4 |
| Indemnización Fallecimiento e incapacidad Permanente | | - | 5 |
| Financiación Puntos Interés | | 22 | 2 |
| Oposiciones | | 105 | - |
| Transporte de cursos del plan de formación | | 25 | - |
| Guardería | | 91 | - |
| Protésicas | | 19 | - |

| MODALIDAD AYUDA | DENEGADAS | CADUCADAS |
|-----------------|-----------|-----------|
| TOTAL | 951 | 290 |

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN AYUDA SOCIAL (Todos los Cuerpos)

| Tipo de ayuda | | Número de Solicitudes | Importe concedido € | |
|--|----------------------------|-----------------------|---------------------|------------|
| Ayudas de carácter excepcional | | 29 | 46.399,18 | |
| Anticipos reintegrables | | 50 | 141.300 | |
| Indemnización por jubilación | | 17 | 30.600 | |
| Financiación de puntos de interés | | 115 | 52.488,58 | |
| Ayudas por minusvalía | | 435 | 65.255 | |
| Ayudas para atención de hijos menores (0-16 A.) | | 8.137 | 1.701.523,2 | |
| Ayudas por natalidad | | 412 | 61.349,60 | |
| Ayudas por guardería | | 83 | 18.821,48 | |
| Protésicas | | 5 | 559,74 | |
| Indemnización por incapacidad y fallecimiento | | 97 | 325.498,99 | |
| Transporte Cursos Plan de Formación | | 105 | 2.684,92 | |
| Accidentes en itinerancia (Otros programas de Acción Social) | | 2 | 1.243,98 | |
| Ayudas económicas al estudio | Estudios Universitarios | Funcionarios | 157 | 50.662,33 |
| | | Hijos | 1.242 | 698.347,02 |
| | Estudios No Universitarios | | 1.110 | 186.743,42 |
| | Estudios Idiomas | | 12 | 721,20 |
| | Otros Estudios | | 120 | 30.622,04 |
| | Oposiciones | | 106 | 24.360,20 |
| | Educación Especial | | 17 | 11.193,79 |
| TOTAL | | 12.250 | 3.450.374,67 | |

SECCION DE REGISTRO DE PERSONAL DOCENTE

En el año 2006 se ha organizado el archivo de manera que el número total de expedientes queda distribuido de la siguiente forma:

Ordenados por número de expediente: 13.500 Funcionarios de Carrera

Ordenados alfabéticamente:

| | |
|------------------------------------|-------|
| Interinos de primaria | 2.887 |
| Interinos de secundaria | 3.200 |
| Religión primaria | 669 |
| Religión secundaria | 139 |
| Especialistas | 69 |
| Comisión de servicio en primaria | 42 |
| Comisión de Servicio en secundaria | 124 |
| "British Council" | 24 |

Se han dado de baja en el programa, y por tanto retirado las correspondientes carpetas de este archivo, relacionadas en el documento de remisión de fondos al archivo histórico:

| | |
|-----------------------|-----|
| Jubilados primaria | 218 |
| Jubilados secundaria | 95 |
| Bajas en religión | 5 |
| Excedentes secundaria | 6 |
| Excedentes primaria | 2 |

ALTAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE HAN APROBADO LA OPOSICION:

1°.- Se les ha asignado número de expediente en el programa “archivo”.

2°.- A continuación se les abre carpeta, adjuntando los documentos nuevos con los que ya había en el caso de que tuvieran servicios prestados como interinos o profesores de religión, y se les da baja en su situación anterior a:

| | |
|----------------------------|------|
| Funcionarios de Primaria | 854 |
| Funcionarios de Secundaria | 1342 |

ALTA DE INTERINOS Y CONTRATADOS

Mensualmente, se abre carpetas en Primaria, Secundaria, Religión y Especialistas a todos los funcionarios interinos o contratados, se coloca la correspondiente carpeta en su orden alfabético, clasificado por los grupos mencionados.

A Continuación se citan los documentos que han sido archivados en el año 2006, y que no estaban en sus carpetas correspondientes, desde el año 2.000 aproximadamente.

- Acuerdo de licencias o permisos
- Recursos
- Tomas de posesión
- Ceses
- Prórrogas
- Contratos Religión, especialistas
- Trienios
- Sexenios
- Liquidación Complementos
- Títulos funcionarios
- Nombramientos
- Habilitaciones
- Reconocimiento de Servicios prestados
- Orden comisión Servicios
- Escritos varios

Así como, remitido al archivo histórico, todos los documentos y expedientes que por su antigüedad no deben estar activos, esto relacionado y ordenado, para su posterior localización.

ORDEN DE DOCUMENTOS EN SUBCARPETAS.

Aproximadamente 3.000 expedientes, se han depurado, ordenado cronológicamente y colocado en las subcarpetas correspondientes.

Respecto a los 2.200 nuevos expedientes dados de alta en programa archivo como funcionarios de carrera, han sido colocadas las carpetas directamente y ordenadas en las subcarpetas.

Quedan por depurar y ordenar en las carpetas anteriormente citadas aproximadamente 8.000 expedientes de funcionarios.

Igualmente en el archivo de interinos, queda comprobar para su posterior retirada de este, aquellos expedientes, que no han trabajado con nosotros desde hace un cierto tiempo, y que no sea necesario su manejo en este archivo. Se relacionarán en el impreso de “Remisión de Fondos”, para que en todo caso se puedan localizar.

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

INTRODUCCIÓN

La Resolución de 10 de abril de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se ordena la publicación del acuerdo Administración Regional y Organizaciones Sindicales sobre criterios de adaptación de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia, establece la creación del Servicio de Prevención de Educación, así como del Comité de Seguridad y Salud correspondiente. Este Servicio de Prevención inició su andadura como Servicio de Relaciones Colectivas dependiente de la Dirección General de Personal, con las competencias correspondientes en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en junio de 2000 mediante el Decreto 88/2000 que establecía la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Posteriormente, mediante el Decreto 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se creó el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dependiente de la Subdirección General de Personal Docente de la Dirección General de Personal que fue modificado por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Este Servicio es el responsable de la gestión de la prevención de riesgos laborales de todos los empleados de la Consejería de Educación y Cultura.

OBJETIVOS DEL SERVICIO PARA EL AÑO 2006.

En relación con las funciones asignadas mediante el Decreto 81/2005, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, y siguiendo las directrices del Director General de Personal, los objetivos fijados en este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el año 2006 fueron los siguientes:

- Impulsar la elaboración y revisión de los Planes de Autoprotección de los Centros públicos de la Región, contando para ello con la importante colaboración de la Dirección General de Protección Civil.
- Desarrollar el plan de actuación en materia de prevención y vigilancia de la salud conforme a las orientaciones establecidas por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Educación y Cultura e impulsar desde la Inspección Médica campañas intensivas de control de la incapacidad temporal de los funcionarios docentes por especialidades médicas.
- Realizar las evaluaciones iniciales de riesgos de los colegios de los municipios de la Región.
- Desarrollar actuaciones encaminadas a la sensibilización del profesorado, y de la comunidad educativa en general, en pro de una cultura de la prevención.
- Gestión de la Póliza de Responsabilidad Civil del personal de la Consejería de Educación y Cultura.
- Participar en el Plan de Formación del Profesorado en los programas formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de salud del profesorado.
- Gestión del protocolo de actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de esta Consejería.

- Colaborar con otras instituciones y administraciones en todas las acciones desarrolladas en el ámbito educativo y que afecten a los empleados públicos en materia de salud y prevención de riesgos laborales.

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Para poder analizar las actuaciones del Servicio es necesario distinguir tres ámbitos de actuación:

- Prevención de Riesgos Laborales.
- Vigilancia y control sobre absentismo por incapacidad temporal del personal docente.
- Vigilancia de la Salud.
- Otras actuaciones.

Sobre cada uno de estos tres ámbitos describiremos las actividades realizadas.

1- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1.1-Actuaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

a) En relación con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral.

Se ha trabajado en estrecha coordinación con el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa de la Consejería de Economía y Hacienda, en todas las materias propias de la prevención.

Durante todo el 2006 la Consejería de Educación y Cultura ha estado presente en el Comité Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Comunidad. Las actuaciones realizadas en dicho Comité durante este periodo de tiempo han sido las siguientes:

Participación, siguiendo los criterios de la Consejería de Educación y Cultura, en todos los temas tratados en dicho Comité.

Colaboración con la presidencia del Comité y de la Comisión Permanente en todas las cuestiones de nuestra competencia que el Servicio ha sido requerido.

b) En relación con las Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgos de los siguientes Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura:

| FECHA INICIO | CENTRO | LOCALIDAD |
|--------------|--------------------------------|-----------------------|
| 17/02/06 | IES EL CARMEN (Edificio Nuevo) | MURCIA |
| 10/04/06 | CEA BAJO GUADALENTÍN | ALHAMA DE MURCIA |
| 05/04/06 | CEA ALTO GUADALENTÍN | LORCA |
| 24/04/06 | CEA NORESTE | CARAVACA |
| 25/05/06 | CEA CARTAGENA | CARTAGENA |
| 24/04/06 | CEA INFANTE (Aula Peluquería) | MURCIA |
| 21/04/06 | CEA YECLA (Aula ofimática) | YECLA |
| 15/05/06 | CP NTRA. SRA. DE LORETO | SAN JAVIER |
| 16/05/06 | CP SEVERO OCHOA | SAN JAVIER |
| 15/05/06 | CP EL MIRADOR | SAN JAVIER |
| 18/05/06 | CP JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE | SAN JAVIER |
| 26/06/06 | CP LA PAZ | SAN JAVIER |
| 03/07/06 | CP FULGENCIO RUIZ | SANTIAGO DE LA RIBERA |
| 29/05/06 | CEA GARCÍA ALIX | MURCIA |
| 10/07/06 | CP NTRA. SRA. DEL ROSARIO | TORRE PACHECO |
| 05/07/06 | CP GARRE ALPAÑEZ | BALSICAS |

| FECHA INICIO | CENTRO | LOCALIDAD |
|--------------|-----------------------------------|----------------------------|
| 01/12/06 | CRA EL JIMENADO | TORRE PACHECO |
| 10/07/06 | CP SAN ANTONIO | TORRE PACHECO |
| 12/07/06 | CPR MAR MENOR | TORRE PACHECO |
| 11/07/06 | CEA MAR MENOR | TORRE PACHECO |
| 14/07/06 | CP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES | DOLORES DE PACHECO |
| 14/07/06 | CP HERNÁNDEZ ARDIETA | ROLDÁN |
| 18/07/06 | CP FONTES | TORRE PACHECO |
| 24/07/06 | MUSEO ARTE IBÉRICO EL CIGARRALEJO | MULA |
| 14/09/06 | MUSEO DE LAS CLARAS | MURCIA |
| 18/09/06 | MUSEO DE BELLAS ARTES | MURCIA |
| 16/10/06 | MUSEO JOSÉ MARÍA PÁRRAGA | MURCIA |
| 02/10/06 | CP VISTA ALEGRE | TORRES DE COTILLAS |
| 05/10/06 | CP CERVANTES | TORRES DE COTILLAS |
| 05/10/06 | EEI MEDIA LEGUA | TORRES DE COTILLAS |
| 09/10/06 | CP SAN JOSÉ | TORRES DE COTILLAS |
| 09/10/06 | CP EL PARQUE | TORRES DE COTILLAS |
| 02/10/06 | CP VALENTÍN BUENDÍA | TORRES DE COTILLAS |
| 02/11/06 | CP LA LOMA | TORRES DE COTILLAS |
| 31/10/06 | CP JUAN XXIII | ABARÁN |
| 30/10/06 | CP SAN PABLO | ABARÁN |
| 02/11/06 | CP VIRGEN DEL ORO | ABARÁN |
| 02/11/06 | CP BARRANCO MOLAX | ABARÁN |
| 12/12/06 | CP SANTIAGO APÓSTOL | HOYA DEL CAMPO – ABARÁN |

Además de los informes de evaluación se han elaborado los Planes de Actuaciones Preventivas que permiten la realización de todas las tareas conducentes a la eliminación de los riesgos detectados para la seguridad y la salud. Estos planes contemplan la asignación de responsabilidades y una estimación de tiempos para la ejecución de cada una de las actuaciones. Una tercera acción desarrollada en todos estos centros ha sido la revisión del Plan de Autoprotección del Centro, así como los simulacros de evacuación.

c) Inspecciones de seguridad realizadas:

A requerimiento de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, de las Organizaciones Sindicales y de otros estamentos de la Administración, se han realizado 51 informes de seguridad de las siguientes características:

- Informes técnicos sobre condiciones ambientales de los espacios de trabajo.
- Informes sobre accidentes de trabajo.
- Informes técnicos sobre las condiciones de seguridad de las aulas taller.
- Informes técnicos sobre condiciones de seguridad en diversos centros como consecuencia del riesgo de accidente.

Estos informes se han elaborado en los siguientes centros:

1. I.E.S. Sanje. Alcantarilla.
2. I.E.S. Alfonso X. Murcia.
3. C.P. Francisco Cobacho. Algezares.
4. C.E.E. Pilar Soubrier. Lorca.
5. I.E.S. Los Albares. Cieza.
6. C.P. Escuelas Nuevas. El Palmar-Murcia
7. I.E.S. La Flota. Murcia.
8. C.P. El Molinico. La Alberca-Murcia.
9. Servicio Personal Docente. Edificio Administrativo La Fama.

10. C.P.R. Cartagena.
11. C.P. Contraparada. Jabalí Nuevo-Murcia.
12. C.P. Luis Costa. Murcia.
13. C.P. Piripipao. Cartagena.
14. I.E.S.O. Pliego.
15. C.P. San Francisco Javier. Los Barreros-Cartagena.
16. Estudio Mobiliario Ergonómico. Consejería de Educación y Cultura.
17. I.E.S. Villa de Abarán.
18. I.E.S. Rambla de Nogalte. Puerto Lumbreras.
19. I.E.S. Carthago Spartaria. Cartagena.
20. C.P. La Paz. Murcia.
21. C.P. Saavedra Fajardo. Algezares. Murcia.
22. I.E.S. Sabina Mora. Roldán.
23. C.E.A. Infante. Murcia.
24. C.E.A. Yecla.
25. C.E.A. Noroeste. Caravaca.
26. I.E.S. Beniaján
27. I.E.S. Juan Carlos I. Murcia.
28. C.E.A. Alcantarilla.
29. C.E.A. Vega Media. Molina de Segura.
30. I.E.S. Alfonso Escámez. Águilas
31. I.E.S. Antonio Hellín Costa. Mazarrón.
32. I.E.S. Cañada de las Eras. Molina de Segura.
33. I.E.S. Salinas del Mar Menor. La Manga-Cartagena.
34. I.E.S. Pedro Guillén. Archena.
35. I.E.S. Prado Mayor. Totana.
36. I.E.S. Rey Carlos III. Águilas.
37. I.E.S. San Juan Bosco. Lorca.
38. I.E.S. Santa María de los Baños. Fortuna.
39. I.E.S. Juan Sebastián Elcano. Cartagena.
40. I.E.S. Mediterráneo. Cartagena.
41. I.E.S. Ingeniero de la Cierva. Murcia.
42. C.P. José Robles. Lorca.
43. C.P. San José. Lorca.
44. C.E.A. García Alix. Murcia.
45. C.P. José Rubio Gomáriz. Cabezo de Torres-Murcia.
46. C.P. Luis Vives. El Albuñón-Cartagena.
47. I.E.S. Alquibla. La Alberca-Murcia.
48. I.E.S. Luís Manzanares. Torre Pacheco.
49. I.E.S. Antonio Menárquez Costa. Los Alcázares.
50. I.E.S. Monte Miravete. Torreagüera-Murcia.
51. C.P. El Limonar. Molina de Segura

1.2.-Actuaciones en materia de formación.

a) - Con la Subdirección General de Formación del Profesorado, Servicio de Formación del Profesorado.

Se ha mantenido una colaboración estrecha con el Servicio de Formación del Profesorado de la Subdirección General de Programas Educativos y Formación del Profesorado. Hemos realizado propuestas de formación relacionadas con el ámbito competencial del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, siendo las líneas generales de estas propuestas las siguientes:

Formación para los coordinadores de prevención de los centros sobre prevención de riesgos laborales a nivel básico.

Acciones de formación para la elaboración de Planes de Autoprotección de los Centros, dirigidas a los directores y profesorado responsable de prevención en los Centros.

Acciones formativas relacionadas con el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades profesionales.

El Servicio ha coordinado la definición de los contenidos, metodología y ponentes de los cursos de prevención de riesgos que se han realizado en los Centros de Profesores y de Recursos. Además, se han establecido canales de colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región con los Centros de Profesores y de Recursos.

b) - Con la Dirección General de Protección Civil.

Se ha mantenido una estrecha colaboración con la finalidad de que los centros elaboren los Planes de Emergencia y Autoprotección, en aplicación de la Orden de 13 de noviembre de 1984 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la evacuación de Centros Docentes.

Se han puesto en marcha 10 ediciones del curso de formación teórico-práctico de autoprotección de centros escolares en los distintos CPR de la Región. A dichos cursos han asistido los Coordinadores de Prevención de los Centros y/o los directores de los mismos.

Los objetivos previstos en la formación impartida al profesorado designado por cada centro, son los siguientes:

- Capacitar al profesorado para la realización e implantación de los planes de emergencia en los centros escolares, con la finalidad de cumplir la Orden de 13 de noviembre de 1984, de forma organizada, planificada y efectiva.
- Sensibilizar a la comunidad escolar de la importancia de la autoprotección y del cumplimiento de la normativa establecida al efecto.
- Que los centros educativos afectados por un Plan de Emergencia Exterior por la actividad industrial, elaboren e implanten el Plan de Emergencia del Centro.
- Realización de simulacros de confinamiento y evacuación del Centro, con periodicidad anual, ante una supuesta emergencia.

c) - Con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo.

Se ha colaborado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social, en el diseño, desarrollo y realización de la campaña CRECE EN SEGURIDAD para el alumnado del 1º ciclo de la ESO, un programa de información y sensibilización de la prevención de riesgos en el ámbito escolar y doméstico en los Centros Educativos.

Para dicha campaña se han diseñado diversos materiales didácticos consistentes en:

- Juego interactivo multimedia para que los jóvenes jueguen utilizando los conceptos de seguridad y salud.
- Juegos de mesa donde los alumnos practican los conceptos preventivos.
- Cómic con viñetas que contienen errores sobre conceptos de seguridad que deben detectar los alumnos.
- Concursos literarios y de redacción de un período sobre prevención.

Esta actuación se realiza en el contexto de la Orden Conjunta de las Consejerías de Educación y Cultura y de Trabajo, de 24 de mayo de 2002, desarrollándose en 32 localidades de la Región de Murcia, participando un total de 180 colegios e IES públicos y privados concertados. Esta acción ha implicado a más de 10.000 alumnos y alumnas de la Región.

d)- Actividades de formación propuestas desde el Servicio de Prevención y ofertadas al profesorado en el Plan Regional de Formación.

Las actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales ofertadas al profesorado de la Región durante el año 2005 han sido las siguientes:

| DENOMINACIÓN ACTIVIDAD | DESTINATARIOS | ORGANIZA | HORAS |
|---|---|----------------------|-------|
| Curso Elaboración del Plan de Autoprotección | Coordinadores de prevención en centros | CPR Cartagena | 40 |
| Curso Primeros auxilios en el aula | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 15 |
| Curso La Mediación como alternativa de resolución de conflictos en el aula | Todo el profesorado | CPR Murcia I | 30 |
| Curso Ciencia, cocina y salud | Todo el profesorado | CPR Cartagena | 25 |
| Curso Cómo educar para la salud en centros docentes | Todo el profesorado | CPR Mar Menor | 30 |
| Curso Cómo educar para la salud en centros docentes | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 30 |
| Seminario Jornadas de educación para la salud | Todo el profesorado | CPR Cartagena | 15 |
| Seminario Jornadas de educación para la salud | Todo el profesorado | CPR Cehegín | 15 |
| Seminario Jornadas sobre prevención de depresión en la adolescencia | Todo el profesorado | CPR Cieza | 10 |
| Seminario Jornadas de educación para la salud | Todo el profesorado | CPR Lorca | 15 |
| Seminario Jornadas de educación para la salud | Todo el profesorado | CPR Murcia I | 15 |
| Curso Tratamiento de patologías de la voz | Profesorado afectado por patologías de la voz | CPR Altiplano | 15 |
| Curso Tratamiento de patologías de la voz | Profesorado afectado por patologías de la voz | CPR Cartagena | 15 |
| Curso Tratamiento de patologías de la voz | Profesorado afectado por patologías de la voz | CPR Cehegín | 15 |
| Curso Recursos para el profesorado. Prevenir el estrés y mejorar la comunicación en las aulas | Todo el profesorado | CPR Cieza | 20 |
| Curso Control e higiene postular | Todo el profesorado | CPR Lorca | 30 |
| Curso Tratamiento de patologías de la voz | Profesorado afectado por patologías de la voz | CPR Murcia II | 15 |
| Curso Estrés: prevención y mejora mediante sofrología | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 30 |
| Curso Risoterapia y prevención de estrés en el aula | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 30 |
| Curso control e higiene postural en el aula | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 30 |
| Curso Educar para la convivencia: inteligencia emocional | Todo el profesorado | CPR Altiplano | 30 |
| Curso Motivación intelectual: mayor eficacia y menor esfuerzo | Todo el profesorado | CPR Cehegín | 30 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CRR Cartagena | 30 |
| Curso la música y el arte en la mejora de la convivencia escolar | Profesorado de Música y Educación Física | CPR Cartagena | 30 |
| Curso Prevención de la violencia: cosas que nunca te dije que sentí | Todo el profesorado | CPR Cartagena | 30 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Cehegín | 30 |
| Curso telemático Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Cieza | 50 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Lorca | 30 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Mar Menor | 30 |
| Proyecto de investigación Motivación, coeducación y disciplina en estudiantes de Educación Física | Profesorado del proyecto | CPR Mar Menor | 100 |
| Seminario IX seminario de cine y educación en valores | Todo el profesorado | CPR Mar Menor | 40 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Molina de Segura | 30 |
| Seminario Análisis y prevención de la violencia de genero en ESO | Profesorado ESO | CPR Molina de Segura | 50 |
| Curso Habilidades sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Murcia I | 30 |
| Curso conflictos en las aulas: estrategias de | Profesorado del IES Marqués de los | CPR Murcia II | 20 |

| DENOMINACIÓN ACTIVIDAD | DESTINATARIOS | ORGANIZA | HORAS |
|--|--|----------------------|-------|
| prevención e intervención en el IES Marqués de los Vélez | Vélez | | |
| Curso Habilidades Sociales para la mejora de la convivencia en los centros | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 30 |
| Curso Control e higiene postural | Todo el profesorado | CPR Lorca | 30 |
| Curso Control y superación del estrés como medio para la mejora del rendimiento del docente | Profesorado CP Ntra. Sra. de la Asunción | CPR Murcia II | 20 |
| Curso Prevención de patologías de la voz | Todo el profesorado | CPR Cartagena | 15 |
| Curso Técnicas de relajación para la prevención del estrés | Todo el profesorado | CPR Cehegín | 30 |
| Curso Técnicas de prevención del estrés docente | Todo el profesorado | CPR Lorca | 20 |
| Curso Prevención de patologías de la voz | Todo el profesorado | CPR Murcia I | 30 |
| Curso Prevención de patologías de la voz | Todo el profesorado | CPR Murcia II | 15 |
| PFC Mejora de las habilidades sociales: comunicación, dinámica de grupo y motivación del aprendizaje | Profesorado del E.I. La Consolación de Molina de Segura | CPR Molina de Segura | 50 |
| Curso Introducción a las habilidades sociales y su implicación en la comunicación oral y escrita | Profesorado del CP Ntra. Sra. de Fátima de Beniaján | CPR Murcia II | 30 |
| 2 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II | Funcionarios en prácticas de Filosofía y de Francés | CPR Altiplano | 100 |
| 4 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II, III y IV | Funcionarios en prácticas de Lengua Castellana y Literatura | CPR Cartagena | 200 |
| Curso Formación Inicial para funcionarios en prácticas V | Funcionarios en prácticas de la Escuela Oficial de Idiomas | CPR Cartagena | 50 |
| 3 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I, II y III | Funcionarios en prácticas de Psicología y Pedagogía; y de Tecnología | CPR de Cehegín | 150 |
| 2 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II | Funcionarios en prácticas de Biología y Geología | CPR Cieza | 100 |
| 5 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II, III, IV y V | Funcionarios en prácticas de Inglés, Geografía e Historia, Enseñanzas de régimen especial y conservatorios | CPR Lorca | 250 |
| 3 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I, II y III | Funcionarios en prácticas de Dibujo | CPR Mar Menor | 150 |
| 3 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I, II y III | Funcionarios en prácticas de Matemáticas | CPR Molina de Segura | 150 |
| 5 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II, III, IV y V | Funcionarios en prácticas de Música, Física y Química, Escuelas de Artes y oficios, Régimen especial | CPR Murcia I | 250 |
| 5 Cursos telemáticos (50 h.) Formación Inicial para funcionarios en prácticas I y II, III, IV y V | Funcionarios en prácticas de Educación Física, Economía, F.P., Técnicos de F.P. | CPR Murcia II | 250 |

Curso de formación a distancia para los Coordinadores de Prevención de los Centros:

Por tercer año consecutivo se ha puesto en marcha el curso de formación a distancia de prevención de riesgos específicos en los centros educativos, de 100 horas de duración, y destinado a 80 Coordinadores de Prevención de todos los centros de la Región. La finalidad de esta actuación es poder ofertar a todos los coordinadores que no han tenido opción de participar en las ediciones formativas ofertadas a través de los CPR de una actividad que les permita adquirir los conocimientos necesarios sobre prevención de riesgos laborales específicos de los centros educativos y, especialmente, poder elaborar el Plan de Autoprotección de su Centro de referencia.

La actividad ha sido diseñada, coordinada e impartida por los Técnicos de Prevención de este Servicio.

Resumen global de actuaciones formativas:

- Nº de actividades de formación impartidas..... 78
- Nº de horas lectivas.....2.950
- Nº de empleados formados.....2.370

1.3.- Autoprotección escolar.

Prácticamente en la totalidad de los centros educativos que cumplen los requisitos de la Orden de inicio de curso, se han nombrado los Coordinadores de prevención, y están siendo los encargados de elaborar los planes de Evacuación y Autoprotección de los Centros, organizan los simulacros de evacuación y colaboran con la Dirección de los Centros en la ejecución del Plan de Actuaciones Preventivas en aquellos Centros donde se realiza las Evaluaciones Iniciales de Riesgos.

Los datos relativos a los centros que tienen planes de autoprotección y realizan los simulacros de evacuación son los siguientes:

Incidencia de la campaña en los centros:

| Nº CENTROS: Primaria, Secundaria, Adultos y de Enseñanza de Régimen Especial | Planes de Autoprotección elaborados | Simulacros Realizados |
|--|-------------------------------------|-----------------------|
| 561 | 401 | 227 |
| | 481 centros afectados (85,74 %) | |

Desglose de actuaciones en el curso actual:

| Tipo de centro | IES | Régimen Especial | CEIP CRA | EEI | CEA | CEE | TOTALES |
|-----------------------|--------|------------------|----------|--------|-------|---------|---------------|
| Nº de centros | 105 | 23 | 378 | 26 | 21 | 8 | 561 |
| Planes y/o Simulacros | 96 | 7 | 283 | 10 | 2 | 8 | 406 |
| | 91,43% | 30,43% | 74,87% | 38,46% | 9,52% | 100,00% | 72,37% |

3.2.- PRESUPUESTOS ASIGNADOS A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

A) Como consecuencia de las evaluaciones iniciales de riesgos realizadas en los centros se vienen detectado una serie de necesidades de mejora y reforma de las instalaciones y equipamiento de algunos centros, todas estas actuaciones se incluyen en los Planes de Actuaciones Preventivas de los Centros, estableciéndose tres tipos de actuación:

- Actuaciones que pueden ser atendidas por los propios centros al no necesitar medidas económicas extraordinarias o por ser cuestiones de organización y concienciación en materia preventiva.
- Actuaciones que por su naturaleza e importancia son realizadas directamente por la Consejería de Educación y Cultura.
- Actuaciones que exceden la capacidad económica del Centro y requieren un presupuesto extraordinario para su ejecución.

En los casos segundo y tercero se vienen adoptando las medidas necesarias mediante los presupuestos asignados a los distintos Centros Directivos de la Consejería, especialmente la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Para completar estas actuaciones, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó al Comité de Seguridad y Salud Coordinador una serie de propuestas de reformas y mejoras de las condiciones de seguridad en diversos centros educativos de la región, asignado la cantidad de 401.278 €, para los siguientes centros:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ASIGNADO A CENTROS (1^{ER} SEMESTRE AÑO 2006)

| CENTRO (IES) | PROVEEDOR | TOTAL ASIGNADO (€) |
|---------------------------------------|---|--------------------|
| IES ALFONSO ESCÁMEZ | TECNOQUÍM S.L. | 1.370 |
| IES SANGONERA LA VERDE | JUAN SOLA | 1.370 |
| IES ALMIRANTE BASTARRECHE | ELECTROCANTERAS SL | 7.989 |
| | TELMA SEGURIDAD SL | |
| IES SANTA M ^ª DE LOS BAÑOS | ALFONSO HERRERO BELDA | 5.012 |
| IES ROLDÁN | MARTÍNEZ Y RUIZ INSTALACIONES S.L. | 2.961 |
| | AREOFEU S.A | |
| IES MANUEL TÁRRAGA | MONTAJES Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICOS | 6.560 |
| IES LLANO DE BRUJAS | MANTENIMUR C.B. | 8.535 |
| IES VEGA DEL ARGOS | FAMA FUEGO LEVANTE S.L. | 10.545 |
| | ÉBANO GALERÍA CARPINTERÍA | |
| | ELECTROCEHEGÍN S. CORP. | |
| CONSERVATORIO DE CARTAGENA | ALFONSO ROS GARCIA | 5.760 |
| | TALLERES CÁNOVAS E HIJOS | |
| IES LOS MOLINOS | JOVIAR SPORT | 2.645 |
| IES ANTONIO HELLÍN COSTA | LAS ACTUACIONES LAS HICIERON POR SU CUENTA | 3.005 |
| IES BENIAJÁN | HEMAE S.L. | 23.146 |
| | MIGUEL HERRERO HERRERO | |
| | MULTIOFI (SUMINISTRO OFICINAS Y C. ENSEÑANZA) | |
| IES ARZOBISPO LOZANO | DECOIN INCENDIOS | 3.414 |
| I.E.S. VILLA DE ABARÁN | FONTANERÍA Y CRIST. LOSA S.L.U. | 10.725 |
| | TALLERES ABARÁN, S.L. | |
| I.E.S. SAN ISIDORO | PEGINFRA S.A | 10.206 |
| IES MIGUEL DE CERVANTES | BIFAN IBERICA | 9.918 |
| | AHECA INSTALACIONES ELÉCTRICAS | |
| IES ORTEGA Y RUBIO | MANUEL RUIZ Y MATÍAS GUILLÉN C.B. | 4.988 |
| | INSTAL. ELÉCTRICAS RENFA S.L. | |
| IES VALLE DEL SEGURA (BLANCA) | EMILIO ARNALDOS LÓPEZ | 6.441 |
| | CARP. METÁLICA PABLO LÓPEZ Y CARMELO LÓPEZ | |
| E.O.I. MURCIA | LAS ACTUACIONES LAS HICIERON POR SU CUENTA | 4.500 |
| E.O.I. CARTAGENA | YAMAN 2005, S.L. | 3.001 |
| | TELMA SEGURIDAD S.L. | |
| IES ALJADA | FIBRAMUR | 19.541 |
| IES INFANTA ELENA | FOGASUR S.L. | 8.988 |
| | METAL-DISEÑO ELEMEC S.L. | |
| | ELICTRIFICACIONES Y SUMINISTROS RUIZ SL | |
| IES ALQUERÍAS | CONSTRUCCIONES PERGAL S.A. | 9.564 |
| | BENJAMÍN SÁNCHEZ GONZÁLEZ | |
| | CYMA-FUEGO | |
| | PROMOCIONES OSBENU S.L. | |
| | JUAN SOLA | |
| | PÉREZ ROS CARPINTERÍA METÁLICA, SL | |
| IES MIGUEL ESPINOSA | QUARTO PROYECTO S.L. | 11.304 |
| IES RAMBLA DE NOGALTE | ELECTRICIDAD NAVARRO | 10.000 |
| | JEROCALOR | |
| IES MARIANO BAQUERO | PROYECLIM INSTALACIONES | 25.367 |
| | FORNET S.A. | |
| | NORMATEX | |
| | SERVICIOS EL ZAGUÁN | |
| IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS | ELECTRONOROESTE S.L. | 24.015 |
| | CONTRUCCIONES GUIADO JIMÉNEZ S.L. | |
| IES FRANCISCO SALZILLO | ERL.BAB S.L. | 13.382 |
| | ANTONIO MASCULLÁN S.L. | |
| | CERRAJERÍA MATENCIO, C.B. | |
| | NORMATEX | |
| | ELECTROVENTURA S.L. | |

| CENTRO (IES) | PROVEEDOR | TOTAL ASIGNADO (€) |
|----------------------------|---------------------------------|--------------------|
| IES INFANTE D. JUAN MANUEL | CONSTRUCCIONES BAYONA | 5.209 |
| | FAMAFUEGO LEVANTE S.L. | |
| | MARJUSA 2000 S.L. | |
| | FAMAFUEGO LEVANTE S.L. | |
| IES JUAN SEBASTIÁN ELCANO | CONSTRUCCIONES PÉREZ SAURA S.L. | 4.300 |
| IES MONTE MIRAVETE | CARPINTERÍA METÁLICA AGUILAR | 1.425 |
| TOTAL ASIGNADO = 265.186 € | | |

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO ASIGNADO A CENTROS (2º SEMESTRE AÑO 2006)

| CENTRO (IES) | PROVEEDOR | TOTAL ASIGNADO (€) |
|---------------------------|--|--------------------|
| IES RIBERA DE LOS MOLINOS | FAMAFUEGO LEVANTE | 9.339 |
| | INSTAL. ELÉCTRICAS JUAN SANDOVAL S.L. | |
| IES FLORIDABLANCA | JUAN RODRÍGUEZ SOLER | 4.682 |
| | BERNAL GALLEGO SERVICIOS | |
| IES FRANCISCO ROS GINER | INSTALACIONES ELÉCTRICAS SOTO S.L. | 19.041 |
| IES IBÁÑEZ MARTÍN | INSTALACIONES ELÉCTRICAS SOTO S.L. | 19.569 |
| IES REY CARLOS III | DIEGO RAYA PÉREZ | 5.525 |
| | INSTAL. ELÉCTRICAS FCO. JOSÉ CABALLERO | |
| IES RUIZ DE ALDA | QUARTO PROYECTO PROYECTO | 4.300 |
| IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA | INGLÉS CARRERAS | 1.089 |
| IESO LIBRILLA | GILYEMON | 3.000 |
| IES CAÑADA DE LAS ERAS | MASITEC | 13.405 |
| IES RAMÓN ARCAS MECA | FUERA DE PLAZO | 13.548 |
| IES POETA JULIÁN ANDÚGAR | FUERA DE PLAZO | 1.290 |
| TOTAL ASIGNADO = 94.788 € | | |

RELACIÓN DE CENTROS A LOS QUE SE HAN ENTREGADO ARMARIOS DE SEGURIDAD (41.304 €):

- IES Floridablanca.
- IES Francisco Ros Giner.
- IES Ibáñez Martín.
- IES Poeta Julián Andújar.
- IES Ramón Arcas Meca.
- IES Rey Carlos III.
- IES Ribera de los Molinos.
- IES Ruiz de Alda.
- IES San Isidoro.
- IES Carthago Spartaria.
- IES Cañada de las Eras.
- IES Politécnico de Cartagena.
- IES Ramón y Cajal.

Se han entregado dos armarios a cada centro docente, excepto al IES Politécnico e IES Ramón y Cajal que han sido dotados con uno.

B) Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en instalaciones de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica.

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se ha colaborado con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa en la parte en la puesta en marcha del referido Plan. En base a las evaluaciones iniciales de riesgos de los IES de la Región se ha puesto en marcha un plan de inversiones de 800.000 € para mejorar el estado del equipamiento e instalaciones de las aulas taller.

Los técnicos de prevención han realizado los informes previos, realizando el seguimiento de las actuaciones así como la redacción de los informes finales de ejecución de las obras.

C) Otras acciones:

- Recogida de residuos químicos de los laboratorios y aulas taller de todos los Institutos de la Región por la empresa Sociedad General de Residuos, S.L., por un importe de 9.726,30 €. Mediante esta medida se ha procurado impulsar una vez más la cultura de la prevención entre profesores y alumnos mediante una media de carácter medioambiental que supone la recogida de todos los residuos químicos peligrosos que se produzcan en los laboratorios.

- Adquisición de equipamiento para el Servicio de Prevención por un importe de 789 €, consistente en: dos luxómetros y un termohigrómetro.

3.3- VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL DOCENTE. DATOS SOBRE ABSENTISMO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS FUNCIONARIOS DOCENTES DURANTE EL AÑO 2006.

3.3.1.- Número de bajas, docentes y duración media.

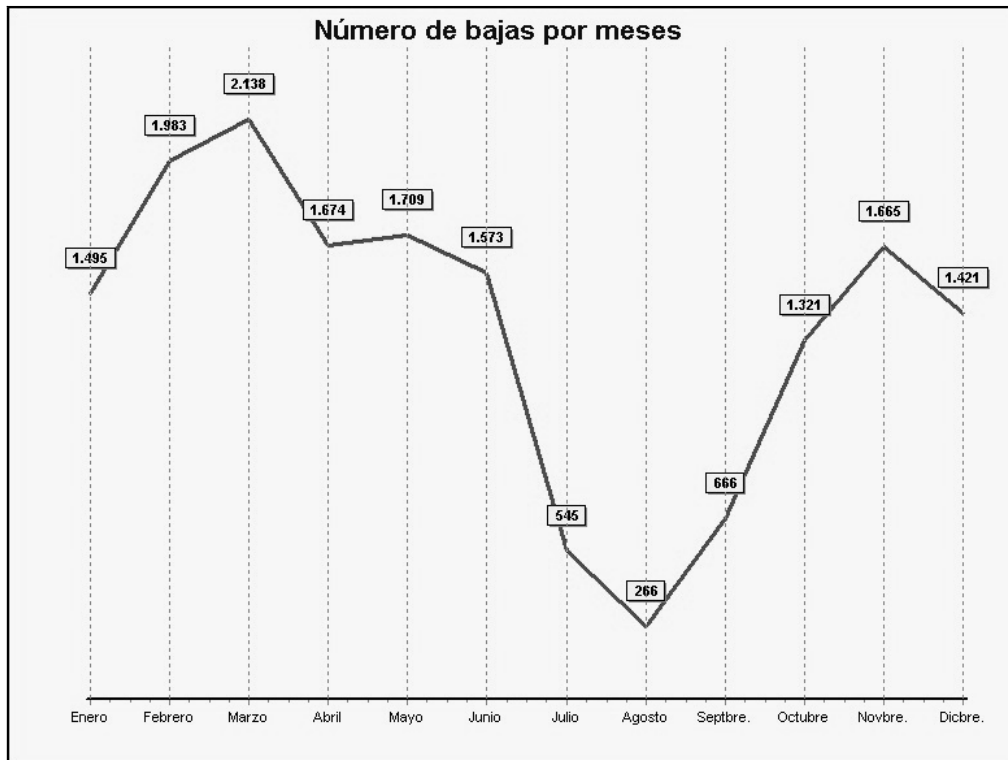
Esta tabla hace referencia al número de bajas tramitadas durante el curso 2006, el número de docentes que las solicitaron, el número de bajas por docente y, su duración media en relación con las distintas especialidades.

Se trabaja sobre un total de 13.469 funcionarios.

| ESTUDIO DEL ABSENTISMO LABORAL EN DOCENTES DEL RÉGIMEN DE MUFACE Año 2006 | | | | |
|---|-----------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| ESPECIALIDADES | Número de bajas | Número de docentes | Nº de bajas por docente | Duración media bajas |
| INFECCIOSAS | 165 | 77 | 2,14 | 13,5 |
| TUMORES | 705 | 124 | 5,69 | 23,17 |
| ENDOCRINOLOGÍA | 138 | 37 | 3,73 | 17,18 |
| HEMATOLOGÍA | 78 | 24 | 3,25 | 17,01 |
| PSIQUIATRÍA | 2.928 | 650 | 4,50 | 20,15 |
| NEUROLOGÍA | 881 | 294 | 3,00 | 15,97 |
| CIRCULATORIO | 478 | 119 | 4,02 | 20,1 |
| RESPIRATORIO | 1.605 | 840 | 1,91 | 10,03 |
| DIGESTIVO | 649 | 247 | 2,63 | 15,93 |
| GENITOURINARIO | 396 | 146 | 2,71 | 15,58 |
| OBSTETRICIA | 1.071 | 283 | 3,78 | 17,41 |
| DERMATOLOGÍA | 60 | 32 | 1,88 | 15,08 |
| REUMATOLOGÍA | 3.586 | 1.068 | 3,36 | 17,2 |
| CONGÉNITAS | 7 | 6 | 1,17 | 11,29 |
| TRAUMATOLOGÍA | 1.242 | 388 | 3,20 | 16,59 |
| OTROS CÓDIGOS | 307 | 191 | 1,61 | 10,72 |
| Totales | 14.296 | 4.526 | 3,16 | 17,19 |
| Docentes con varias especialidades | | 4.025 | | |

3.3.2.- Número de bajas por meses.

Corresponde al número de bajas tramitadas en los diferentes meses de 2006.



3.4.- ACCIDENTES LABORALES

Durante el año 2006 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se han gestionado e investigado aquellos accidentes laborales surgidos en dicho periodo, confeccionando además los partes de accidentes reglamentarios.

Cabe distinguir dos grupos bien diferenciados:

- los accidentes considerados de servicio en el personal perteneciente al Régimen Especial de MUFACE, cuya particularidad reside en la obligación de petición de reconocimiento de dicha contingencia profesional por parte del interesado y posterior emisión de la resolución correspondiente que durante el año 2006 fueron 21.
- los accidentes laborales surgidos en el personal perteneciente al Régimen General de la Seguridad Social cuyos datos se reflejan en la siguiente tabla:

| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ACCIDENTES DE TRABAJO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--------------------|----|--|---------|---------|----------------------|-----------------------------|--------------------|--------|------------|---------------------------------|--------|-------|-------|-------|----|
| | Tipo de personal | | | Índice de incidencia (sobre 1000 personas) | Sexo | | Edad media (en años) | Antigüedad media (en meses) | Grado de la lesión | | | Motivos más frecuentes | | | | | |
| | | | | | | | | | leves | graves | fallecidos | Accidentes tráfico "in itinere" | Caidas | Otros | | | |
| 2006 | Personal docente | Docentes | 58 | 54,21% | 14,14 | Varones | 13 | 22,41% | 36,5 | 3,9 | 58 | 0 | 0 | 21 | 22 | 15 | |
| | | | | | | Mujeres | 45 | 77,59% | 39,2 | 6,2 | | | | 36,2% | 37,9% | 25,9% | |
| | Personal no docente | ATEs | 6 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Cocineros | 5 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Diplom. Enfermería | 0 | | | | Varones | 9 | 18,37% | 43,1 | 134,8 | | | | | | |
| | | Educautores | 4 | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Fisioterapeutas | 0 | 49 | 45,79% | 19,28 | | | | | | 49 | 0 | 0 | 10 | 13 | 26 |
| | | Ordenanzas | 13 | | | | | | | | | | | | | | |
| Personal Limpieza | 13 | | | | Mujeres | 40 | 81,63% | 45,4 | 157,8 | | | | | | | | |
| Personal Oficina | 8 | | | | | | | | | | | | | | | | |

3.5.- VIGILANCIA DE LA SALUD. ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN MÉDICA EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS LICENCIAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

3.5.1.- Procedimientos de jubilación por incapacidad física.

La Consejería de Educación, como órgano de jubilación tiene las competencias en materia de su concesión, siendo asesorado por la Inspección Médica y por el Equipo de Valoración de Incapacidades dependiente del I.N.S.S. En la siguiente tabla se mencionan los datos relacionados con las resoluciones definitivas de los procesos de incapacidad laboral.

| AÑO 2005 | Dictámenes positivos | Dictámenes negativos | Demoras |
|----------|----------------------|----------------------|---------|
| TOTALES: | 58 | 28 | 0 |

| Dictámenes positivos | |
|-------------------------|----|
| Incapacidades totales | 27 |
| Incapacidades absolutas | 28 |
| Gran invalidez | 3 |
| Totales: | 58 |

3.5.2.- Actividades de control e inspección.

En las dos tablas siguientes se muestran las visitas inspectoras a domicilio y en despacho realizadas por la Inspección Médica. Esta toma de contacto directa con el funcionario es de suma importancia para el conocimiento, asesoramiento y control de las licencias por enfermedad en los docentes.

Los tres médicos destinados de forma exclusiva a las tareas de control e inspección de la I.T. atienden la supervisión de los partes de baja, la realización de los informes médicos correspondientes y mantener entrevistas en despacho a petición de los pacientes o por citación. Durante este año se han visado 14.296 bajas correspondientes a 4.025 docentes que las solicitaron.

| AÑO 2006 | |
|-------------------------|-------|
| ENTREVISTAS EN DESPACHO | |
| 1º Trimestre | 382 |
| 2º Trimestre | 475 |
| 3º Trimestre | 197 |
| 4º Trimestre | 585 |
| Totales: | 1.639 |
| VISITAS DOMICILIARIAS | |
| Totales: | 154 |

3.5.3- Vigilancia de la salud.

La Consejería de Educación y Cultura desde el día 1 de enero de 2003 tiene contratada la concertación de la vigilancia de la salud como servicio de prevención ajeno con la empresa PREVEMUR, que es la encargada de realizar los exámenes de salud que se vienen realizando a los funcionarios docentes fijos y personal no docente pertenecientes a esta Consejería. Estos reconocimientos se atienen a lo establecido en los artículos 22 y 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores y a la concertación de los servicios de prevención por las Administraciones Públicas.

Con las nuevas competencias en materia de prevención de riesgos laborales que esta Consejería está asumiendo y dentro específicamente del campo de la vigilancia de la salud, cabe destacar los exámenes de salud organizados por este Servicio durante el año 2006 que se reflejan en la tabla adjunta, para lo cual se están utilizando protocolos médicos generales y específicos dependiendo de los distintos puestos de trabajo, abajo relacionados, y sus correspondientes riesgos.

| 2006 | reconocidos | citados | se lo hacen | no van |
|----------------|-------------|---------|-------------|--------|
| ENERO | 362 | 550 | 65,82% | 34,18% |
| FEBRERO | 387 | 650 | 59,54% | 40,46% |
| MARZO | 463 | 701 | 66,05% | 33,95% |
| ABRIL | 195 | 480 | 40,63% | 59,38% |
| MAYO | 378 | 780 | 48,46% | 51,54% |
| JUNIO | 365 | 602 | 60,63% | 39,37% |
| JULIO | 35 | 35 | 100,00% | 0,00% |
| AGOSTO | 0 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| SEPTIEMBRE | 53 | 53 | 100,00% | 0,00% |
| OCTUBRE | 449 | 826 | 54,36% | 45,64% |
| NOVIEMBRE | 615 | 965 | 63,73% | 36,27% |
| DICIEMBRE | 498 | 850 | 58,59% | 41,41% |
| Totales | 3.800 | 6.492 | 58,53% | 41,47% |

Las sedes utilizadas para los reconocimientos médicos en toda la Región son:

| CENTROS MÉDICOS PARA LOS EXÁMENES DE SALUD AL PERSONAL DOCENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|------------|
| Localidad | Denominación del Centro | Dirección | Teléfono |
| Murcia | PREVEMUR | Plaza Nueva de San Antón, s/n | 902.480900 |
| Lorca | PREVEMUR | c/ Residencial Plaza Real, 1 | 968.472825 |
| Cartagena | Practiser | c/ Juan Fernández, 53 | 902.480900 |
| Caravaca | CESANOR | Ctra. de Murcia –Pte. Molino,2- | 902.480900 |
| Totana | Centro Médico España | c/ Del Pilar, 7 | 902.480900 |
| Yecla | ASEPREV | Ctra. Valencia, s/n | 902.480900 |
| Molina | Centro Clínico Virgen de la Guía | c/ Pensionista, 5-bajo | 902.480900 |
| Águilas | Clínica de Cirugía Menor | c/ Floridablanca, 36 | 968.472825 |
| Mazarrón | Clínica Laboratorio Mazarrón | Avda. Constitución, 108 | 902.480900 |
| T. Pacheco | Centro Médico de T. Pacheco | Avda. de Europa, 2 | 902.480900 |
| Cieza | Clínica San Bartolomé | c/ Mesones, 6 bajo | 902.480900 |

Los protocolos utilizados en los reconocimientos médicos del personal docente y no docente son los siguientes:

| Puestos de trabajo | Riesgos más significativos o frecuentes |
|-----------------------------------|--|
| Cocineros y ayudantes de cocina | PISOS RESBALADIZOS CAÍDAS AL MISMO NIVEL BIPEDESTACIÓN RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS CORTES Y HERIDAS QUEMADURAS MANIPULACIÓN ALIMENTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Docentes con cargo directivo | ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS V. DE DATOS |
| Docentes en el aula (general) | ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL |
| Enfermeros | AGENTES BIOLÓGICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS |
| Fisioterapeutas | CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Instrumentistas de conservatorio | ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS REPETIDOS RUIDO |
| Maestros de infantil y educadores | ESTRÉS-ANSIEDAD CAÍDAS AL MISMO NIVEL CARGA VOCAL ACCIDENTES DE TRÁFICO |

| | |
|---|--|
| | RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS |
| Ordenanzas | CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS RIESGOS POR EL USO DE FOTOCOPIADORAS |
| Personal de administración | CAÍDAS AL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS VISUALIZACIÓN DE DATOS DISFUNCIÓN DE LA CALEFACCIÓN MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Personal de limpieza | CAÍDAS AL MISMO NIVEL RESBALONES TROPIEZOS UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN DE CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Profesores de laboratorio | QUEMADURAS INHALACIÓN Y CONTACTOS CON SUTANCIAS PELIGROSAS CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS |
| Profesores de taller | CAÍDA DE OBJETOS CORTES Y HERIDAS ATRAPAMIENTOS QUEMADURAS INHALACIÓN VAPORES TÓX. CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS RUIDO MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Profesores de educación física y de danza | CAÍDAS AL MISMO NIVEL TROPIEZOS SOBRESFUERZOS CARGA VOCAL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS BIPEDESTACIÓN ESTRÉS Y ANSIEDAD EXPOSICIÓN AL SOL |
| Técnicos educadores y auxiliares educativos | CAÍDAS AL MISMO NIVEL RIESGO POSTURAL MANIPULACIÓN CARGAS MOVIMIENTOS FORZADOS MOVIMIENTOS IMPREVISTOS MOVIMIENTOS REPETIDOS |
| Trabajadores sociales | ESTRÉS-ANSIEDAD ACCIDENTES DE TRÁFICO RIESGO POSTURAL PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE |

DATOS

3.6.- COMISIONES DE SERVICIO POR MOTIVOS DE SALUD.

Este Servicio de Prevención de Riesgos Laborales participa en la Comisión de Selección para las comisiones de servicio del personal docente por motivos de salud o por cuestiones sociales, regulado por la Orden de 21 de mayo de 2001, realizando el estudio preceptivo de todas las solicitudes que motiven nuestro asesoramiento médico, evaluación y valoración de las mismas.

En el pasado año 2006, más de 1.324 solicitudes fueron estudiadas por nuestro personal.

3.7.- EXPEDIENTES DE ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

Desde este Servicio y durante el periodo de la presente memoria, se han tramitado los expedientes de adaptación del puesto de trabajo de empleados públicos que lo han solicitado como consecuencia de su estado de salud, cuando les dificulta o impide de forma parcial la realización de sus funciones.

Cada uno de los expedientes tramitados lleva implícito un informe médico, un informe ergonómico y de seguridad del puesto de trabajo y una propuesta de resolución para el Director General de Personal.

Los expedientes solicitados durante el 2006 ordenados por puestos de trabajo se reflejan en la tabla siguiente:

| ADAPTACIONES DEL PUESTO DE TRABAJO Solicitadas durante 2006 | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|--------------|------------|
| Puesto de trabajo | Personal | | | Resoluciones | |
| | Mujeres | Hombres | Total | Finalizadas | Pendientes |
| Personal de servicios | 8 | 3 | 11 | 9 | 2 |
| Docentes | 6 | 3 | 9 | 9 | 0 |
| Educadores/as | 4 | 3 | 7 | 6 | 1 |
| Ordenanzas | 5 | 1 | 6 | 5 | 1 |
| ATE | 4 | 0 | 4 | 3 | 1 |
| Cocineros/as | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 |
| Auxiliares administrativos | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Trabajadores/as sociales | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Totales | 30 | 11 | 41 | 35 | 6 |

3.8 - RESPONSABILIDAD CIVIL Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO O DENUNCIA A CUALQUIER EMPLEADO PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Desde el año 2001 al que se remonta el origen de la contratación de la Póliza de Responsabilidad Civil, se han realizado importantes esfuerzos por aumentar los recursos humanos y económicos que la Consejería de Educación y Cultura destina a la cobertura de la Responsabilidad Civil del funcionario.

De acuerdo a los permanentes cambios sociales se ha generado una necesidad creciente de garantizar la respuesta de preservación y defensa de nuestra integridad y dignidad profesional, por lo que la Consejería de Educación y Cultura se ha planteado en el año 2006 una revisión de las condiciones y coberturas de la póliza existente. Fruto de esta revisión ha sido la firme decisión de ampliación de capitales asegurados. Esta decisión, que se encardina con otras que tanto este año como ya en otros anteriores se han venido adoptando para potenciar el respaldo a la figura del

funcionario, de acuerdo con la línea de reconocimiento a su labor que mantiene dicha Consejería, se ha llevado a efecto iniciado ya el año 2007.

Recogemos aquí en un primer apartado las características de la póliza, con las cantidades previas a su ampliación, tal y como han figurado para todo el año 2006 y en los siguientes se ofrecen los datos estadísticos obtenidos de los 279 casos que durante ese mismo año 2006 se han gestionado.

A) CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1º) ASEGURADOS.

Todo el personal dependiente de la Consejería de Educación y Cultura: el personal docente no universitario, el personal de los Servicios educativos como el de Inspección, el de orientación y apoyo escolar, el personal de Administración y Servicios de los centros públicos educativos y de los centros directivos.

2º) UTILIZACIÓN DEL SEGURO

En la reclamación de los daños personales o materiales sufridos por los empleados públicos de la Consejería de Educación y Cultura durante el desempeño de sus funciones.

Igualmente cuando de la actuación del asegurado, en el ejercicio de sus funciones públicas, se produzca un daño a cualquier persona física o jurídica y exista una denuncia contra el empleado o la administración.

En ambos casos es necesario, de acuerdo con el Protocolo de Actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de los centros educativos, que se haya comunicado al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

3º) RIESGOS CUBIERTOS.

Gastos, indicados más adelante, en que puedan incurrir los empleados en la Consejería de Educación y Cultura, por su intervención en procedimientos administrativos, judiciales o arbitrales, para la reclamación de los daños personales o materiales sufridos durante el desempeño de sus funciones como empleados de la entidad tomadora del seguro. Dichos gastos consistirán exclusivamente en:

Honorarios de Abogado y, en su caso, Procurador, conforme a las normas reguladoras del colegio profesional correspondiente.

Gastos materiales y de otorgamiento de poderes para pleitos, así como las actas, requerimientos y demás actos necesarios para la defensa de los intereses del reclamante.

Los honorarios y gastos de peritos designados por el Asegurador.

El seguro garantiza la Responsabilidad Civil de los empleados públicos de la Consejería de Educación y Cultura, quedando incluida en las garantías de la póliza, la defensa jurídica en caso de denuncia por acciones u omisiones del personal asegurado en el ejercicio de sus funciones.

Quedan igualmente cubiertos los daños personales, materiales y aquellos perjuicios que sean consecuencia directa de los empleados públicos y que se deriven de siniestros causados por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas, tanto en actividades escolares como extraescolares o complementarias, en cualquier país de la Unión Europea. Todo ello cuando en las reclamaciones formuladas ante la jurisdicción española, sea declarado responsable por culpa o negligencia grave, sin intervención de dolo y con arreglo a las disposiciones legales españolas.

Quedan cubiertas las fianzas exigibles al personal asegurado.

Quedan cubiertas las reclamaciones de daños y/o perjuicios relacionados con incendio, por acciones u omisiones de los empleados públicos en el ejercicio de sus funciones públicas.

Quedan cubiertas las reclamaciones de daños y/o perjuicios por agua, causados por los empleados públicos por acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones públicas, con las siguientes especificaciones:

Máximo por siniestro = 15.025,50 €

Máximo por año = 15.025,50 €

4º) COBERTURA.

Cualquier persona física o jurídica que resulte dañada en su integridad física, derechos o patrimonio, por las acciones u omisiones que sean imputables a cualquiera de los empleados públicos asegurados.

5º) RIESGOS EXCLUÍDOS.

De forma complementaria a los establecidos en las Condiciones Generales de la póliza, los siguientes:

La responsabilidad civil patrimonial de la Administración.

Las reclamaciones de daños y/o perjuicios cuando exista una póliza de seguro que cubra los hechos en base a los que se produce la reclamación.

Las reclamaciones de daños y/o perjuicios relacionados con vehículos a motor o sus remolques.

Las reclamaciones tendentes al pago de todo tipo de multas o sanciones de carácter penal, civil o administrativo, y en particular, los denominados “punitive or exemplary damages”.

Se consideran en todo caso excluidas las reclamaciones basadas en la Seguridad Social Extranjera (incluyendo la Previsión Social).

No obstante, en estos supuestos quedan incluidas la defensa jurídica y fianzas exigibles al personal asegurado.

6º) CAPITALES ASEGURADOS

Máximo por siniestro.. = 300.506 €

Máximo por víctima...= 150.253 €

Máximo por año..... = 601.012 €

7º) INSTRUCCIONES DE LA CONSEJERÍA A LOS ASEGURADOS PARA UTILIZAR ESTA PÓLIZA.

De acuerdo con el Protocolo de Actuación en caso de siniestro o denuncia a cualquier empleado público de los centros educativos, el incidente o agresión se deberá comunicar siempre al responsable del centro, quien a su vez efectuará comunicación inmediata del suceso mediante teléfono o fax, pudiendo así seguir las orientaciones oportunas que inmediatamente establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y/o la Inspección Educativa, en orden a proporcionar el apoyo institucional, médico y psicológico necesario al profesional agredido.

Dirección General de Personal

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Avda. La Fama, 15

30006 MURCIA

Teléfono: 968 279843

FAX: 968 279834

En caso de mediar denuncia, la persona afectada podrá disponer de la asistencia jurídica necesaria mediante esta póliza.

La Consejería de Educación y Cultura se compromete, dentro de sus competencias, a prestar todo el apoyo moral, administrativo y jurídico que la situación derivada del incidente y los empleados implicados requieran. Así como a restituir la inocencia, el honor y la profesionalidad del funcionario, una vez dictada sentencia favorable y siempre que se cuente con su autorización, mediante la publicación de la información esclarecedora de la verdad en los medios de comunicación regionales.

Ningún empleado público, como beneficiario, está autorizado a asumir las competencias propias del Tomador del Seguro.

B) INCIDENCIAS REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE EL AÑO 2006, ATENDIENDO A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE SUCESOS Y DIFERENCIANDO LAS QUE CONSTITUYERON DENUNCIA.

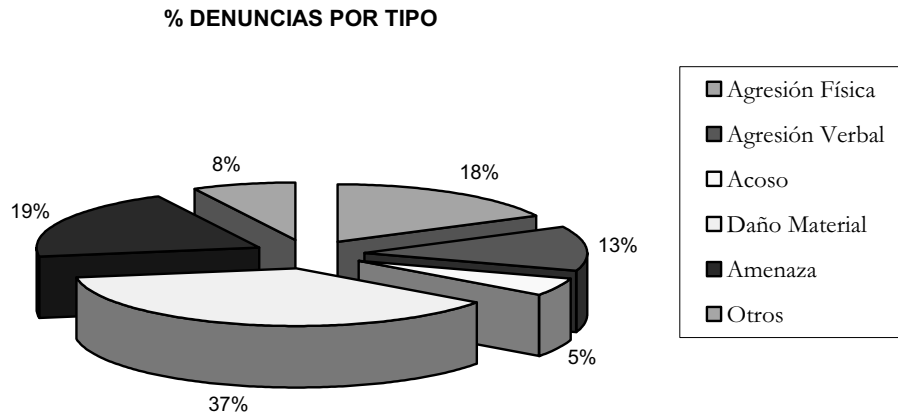
| TIPO DE CASO | TOTAL DE CASOS | ACTUACIÓN PREVENTIVA | DENUNCIA |
|-------------------|----------------|----------------------|----------|
| Agresión Física | 25 | 18 | 7 |
| Agresión Verbal | 19 | 14 | 5 |
| Acoso | 42 | 40 | 2 |
| Daño Material | 25 | 10 | 15 |
| Amenaza | 24 | 16 | 8 |
| Consulta | 39 | 39 | |
| Accidente Escolar | 30 | 30 | |
| Otros | 75 | 72 | 3 |
| TOTAL= | 279 | 239 | 40 |
| %= | 100% | 85.66% | 14.34% |

Tabla I. Distribución de los casos gestionados en 2006, según tipo de incidencia y con especificación de denuncia.

La observación directa de la tabla anterior, constata que de las 279 situaciones de conflicto, el mayor porcentaje de incidencias se gestionan de manera preventiva adecuadamente entre los centros y los Servicios de la Consejería, especialmente los de Inspección y el propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, de modo que sólo un porcentaje del 14.34% de los casos deriva en verdadera denuncia.

Estas cifras nos animan a inferir que a pesar de que el grado de conflictividad social va en aumento, la mediación y canalización del suceso a los distintos Servicios de la Consejería facilita la resolución de muchos de ellos.

Atendiendo al número total de denuncias, en el siguiente gráfico podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:



F

ig. 1. Distribución de porcentajes según tipo de caso denunciado.

El gráfico nos muestra que la causa de mayor incidencia en la decisión de interponer denuncia son los daños materiales. A este respecto hay que hacer constar que en esta categoría vienen incluidos también los casos de denuncias comunicadas al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales que corresponden a la función directiva ante actos vandálicos a las instalaciones de los centros, y no únicamente las que corresponden a daños materiales personales de los funcionarios. Esta reflexión nos lleva a retomar el criterio de clasificación en la base de datos de los registros, de modo que los datos que se recojan a partir del año 2007, diferencien ambos supuestos.

Por otro lado, parece poder inferirse también que la decisión de denunciar las amenazas contrarresta su sentido intimidatorio a la vez que genera una expectativa preventiva en el agredido, pues espera que el agresor además de ser condenado por sus amenazas, se refrene al ser denunciado y no las lleve a cabo.

En cuanto a las agresiones físicas y verbales a pesar de haber generado en el colectivo de funcionarios una general sensación de indefensión, representan realmente porcentajes pequeños. Además conviene recordar que precisamente en orden a dar una respuesta adecuada en estas situaciones se realizó la contratación de la póliza de Responsabilidad Civil, por lo que los funcionarios deben confiar en que la defensa de su integridad queda garantizada.

Además, centrándonos de nuevo en todas las categorías de sucesos en que se ha formalizado denuncia, es muy importante ofrecer las cifras absolutas diferenciando quien la interpuso:

| TIPO DE CASO | DENUNCIANTE | | | |
|-------------------|-------------|--------|--------------|---------|
| | DENUNCIA | PADRES | FUNCIONARIOS | ALUMNOS |
| Agresión Física | 7 | 3 | 4 | |
| Agresión Verbal | 5 | 1 | 3 | 1 |
| Acoso | 2 | 2 | | |
| Daño Material | 15 | | 15 | |
| Amenaza | 8 | 1 | 7 | |
| Consulta | | | | |
| Accidente Escolar | | | | |
| Otros | 3 | 3 | | |
| TOTAL= | 40 | 10 | 29 | 1 |
| %= | 100% | 25% | 72.5% | 2.5% |

Tabla 2. Distribución de las denuncias interpuestas en 2006, según tipo de incidencia y con especificación del denunciante.

En el año 2006 la mayor parte de las cuarenta denuncias tramitadas a la aseguradora mediante la activación de la póliza de Responsabilidad Civil, concretamente un 72.5%, han sido interpuestas por los propios funcionarios. Ello evidencia, por tanto, que la posibilidad de reclamar daños personales o materiales sufridos durante el desempeño de sus funciones, es conocida y utilizada por un número representativo del colectivo funcionario cuando ve en riesgo su integridad o la de sus bienes.

Finalmente se ofrece un cuadro resumen de la información precedente, quedando en la Asesoría correspondiente, como anexo a este documento, la relación detallada de los 279 casos gestionados, según su referencia de expediente.

C) CUADRO RESUMEN DE LOS DATOS NUMÉRICOS RELATIVOS A LAS 279 INCIDENCIAS REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

| TIPO DE CASO | ACTUACIÓN PREVENTIVA | DENUNCIA | DENUNCIANTE | | |
|-------------------|----------------------|----------|-------------|--------------|---------|
| | | | PADRES | FUNCIONARIOS | ALUMNOS |
| Agresión Física | 18 | 7 | 3 | 4 | |
| Agresión Verbal | 14 | 5 | 1 | 3 | 1 |
| Acoso | 40 | 2 | 2 | | |
| Daño Material | 10 | 15 | | 15 | |
| Amenaza | 16 | 8 | 1 | 7 | |
| Consulta | 39 | | | | |
| Accidente Escolar | 30 | | | | |
| Otros | 72 | 111= 3 | 111= 3 | | |
| TOTAL= | 239 | 40 | 10 | 29 | 1 |
| %= | 85.66% | 14.34% | 25% | 72.5% | 2.5% |

Tabla 3. Distribución de todos los casos por tipo de incidente con especificación del denunciante en las denuncias interpuestas en 2006.

3.9.- COORDINADORES DE PREVENCIÓN DE LOS CENTROS.

En la Orden de 5 de junio de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dictan instrucciones para el inicio del curso 2002-2003, en el capítulo 8 de “vigilancia de la salud”, se indica que los Institutos de Educación Secundaria, así como los Colegios Públicos de 18 o más unidades de Educación Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria.

Posteriormente, en la Orden de 31 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2005-06 se modifican los criterios establecidos en la anterior Orden de inicio de curso, quedando redactados de la siguiente forma:

“Todos los Centros de enseñanza secundaria, enseñanzas artísticas e idiomas, así como los Colegios Públicos de 9 o más unidades de Educación Infantil y Primaria, dispondrán del Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales, que dedicará hasta tres horas complementarias de su horario, en Educación Secundaria, y hasta tres horas semanales de su horario, en Educación Primaria”.

Las Funciones asignadas son las siguientes:

- Coordinación en la elaboración del Plan de Autoprotección del centro.

- Colaboración con la Unidad de Prevención de la Consejería de Educación y Cultura en todas las actuaciones que se realicen en el centro.
- Promover las tareas preventivas básicas, la correcta utilización de los equipos de trabajo y de protección, y fomentar el interés y cooperación del profesorado en la acción preventiva.
- Elaborar un programa de actividades que quedará incluido en la programación general anual y, al final de curso, una memoria que se incluirá en la memoria final del curso.

La Orden de 4 de julio de 2006, d el aconsejaría de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-2007. En su apartado 9 de "Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado" ratifica para el curso 2006-2007 lo establecido en la Orden 31/5/2005. Incluyendo además la figura del Coordinador de Educación para la Salud, el cual en aquellos casos que coincida con el coordinador de prevención, se deben establecer las oportunas medidas de coordinación.

3.10.- PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Técnico Superior de Gestión (Médico del Trabajo)
- Médicos especialistas en Medicina del Trabajo
- 1 Psicóloga.
- 1 Técnico de prevención del cuerpo superior facultativo.
- Técnicos de prevención del cuerpo técnico.
- Auxiliares administrativos.

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2006 ha realizado las siguientes gestiones de carácter económico y de coordinación administrativa:

Indemnizaciones por razón del servicio (asistencias, gastos de locomoción, manutención y alojamiento) de:

197 tribunales (de 5 miembros cada uno, más asesores especialistas en alguno de ellos) y 23 comisiones de selección (de entre 5 y 17 miembros cada una), correspondientes a los procesos selectivos para accesos, ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño,, convocados por Orden de 12 de abril de 2006 (BORM del 19) de la Consejería de Educación y Cultura.

Indemnizaciones por razón del servicio de las comisiones de baremación de los concursos de traslados de los cuerpos de Maestros y profesorado de enseñanzas medias.

40 comisiones de selección de personal docente interino y profesores especialistas.

Destacar que con respecto a los procesos selectivos, el volumen de todos los gastos antes mencionados ascendió a 1.378322 euros.

Indemnizaciones por razón del servicio del titular de la Dirección General, así como de todos los funcionarios dependientes de la misma (Subdirector General, asesores, personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, etc.).

Control del gasto y pago de las nóminas de personal docente y no docente, de todos los programas de gasto de la Consejería, con un volumen, en el ejercicio 2006, de 631.273.911 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes al Capítulo II de los Presupuestos, relativos al programa 421D, con un volumen en este ejercicio 2006 de 927.797 euros.

Control, seguimiento y pago de las subvenciones nominativas correspondientes al Capítulo IV del programa 421D, así como la elaboración del Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, sobre

distribución de fondos para la financiación de actividades y funcionamiento de las mismas, por importe de 124.890 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes a los Capítulos VI y VIII del citado programa de gastos. Destacar que para el ejercicio 2006, la cantidad presupuestada dentro del Capítulo VI, para el programa 421D, fue de 292.612 euros destinados a mejoras y reparaciones en centros, dentro del plan de prevención de riesgos laborales.

Elaboración de las propuestas relativas a las generaciones, modificaciones y ampliaciones de crédito correspondientes a los diferentes subconceptos que debe controlar la Sección. Señalar que se gestionan los gastos de unos 390 subconceptos dentro del Capítulo I.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos para el ejercicio presupuestario 2007 relativo al programa 421D.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos de los programas que cuentan con gastos correspondientes al Capítulo I, por un importe total de 696.383.585 euros.

Gestión y tramitación de los expedientes relativos a las Devoluciones de Tasas de opositores y pagos indebidos, así como los desplazamientos relativos a los miembros que participaron en las elecciones sindicales de personal docente.

Tramitación y pago de expedientes relativos a costas procesales de sentencias relativas a personal y desplazamientos de profesores de religión itinerantes como consecuencia de sentencias judiciales.

Indicar finalmente, que el número total de expedientes tramitados por esta Sección de Coordinación Administrativa, a través de la aplicación informática "SIGEPAL" durante el ejercicio 2006, de gestión económica y administrativa de la Dirección General de Personal fue de 1.082.

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROVISIÓN DE EFECTIVOS**INSTRUCCIONES DE COMIENZO DE CURSO**

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo es uno de los objetivos esenciales del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, suscrito entre la Consejería y 21 organizaciones en julio de 2005. Para conseguir este objetivo se hace necesaria, entre otras actuaciones, el correcto inicio del curso 2006-2007 lo que requiere una cuidadosa planificación por parte de todas las unidades de esta Consejería, de forma que se garantice el adecuado comienzo de las actividades docentes, utilizando los recursos humanos y económicos disponibles de la forma más ajustada y eficaz posible.

Mediante la Orden de 4 de Julio del 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materias de recursos humanos para el curso 2006-2007 (BORM de 19 de Julio) se dictan las medidas que permiten adjudicar, de manera ágil y eficaz, a los funcionarios docentes un puesto de trabajo provisional para el citado curso, posibilitando la continuidad en los centros en que el profesorado ha estado desplazado durante el curso anterior, siempre y cuando exista horario suficiente de alguna de las especialidades que el funcionario puede desempeñar; permitiendo una mejora sustancial de la calidad de la enseñanza al disminuir, en la medida de lo posible, los desplazamientos del profesorado y favoreciendo la continuidad pedagógica de los equipos educativos.

Por otra parte, la experiencia positiva de cursos anteriores aconseja que la adjudicación de destinos al profesorado, tanto funcionario de carrera como de empleo interino, se efectúe cuanto antes, en todo caso antes del inicio del periodo vacacional, conforme al principio de celeridad que le viene impuesto en su actuación por el artículo 75 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con objeto de que el profesorado conozca con suficiente antelación el destino que va a desempeñar el curso 2006-2007, posibilitando una mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y por consiguiente de la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos de esta Región.

Entre otros se determinan, en esta Orden, los criterios y procedimientos de actuación para la adjudicación de destinos provisionales, para el curso 2006-2007, del profesorado de centros públicos de la Región de Murcia, donde se imparten las enseñanzas no universitarias recogidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en los centros públicos de la Región de Murcia que imparten las enseñanzas contempladas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería por el Decreto 18/2005, de 9 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura.

Dentro de estas instrucciones de comienzo de curso se regulan las siguientes materias:

TÍTULO I: NORMAS COMUNES A TODOS LOS NIVELES DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESCOLAR

- 1.- NUEVAS DOTACIONES DE PROFESORADO.
- 2.- COMISIONES DE SERVICIOS.
- 3.- ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN.
 - 3.1. Enseñanza de Religión Católica.
 - 3.2. Enseñanzas de otras Religiones.
 - 3.3. Jornada.
- 4.- PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD.

- 4.1. Permiso por paternidad y maternidad y disfrute de las vacaciones.
- 4.2. Profesoras itinerantes en período de gestación.
- 4.3. Profesorado interino.
- 5.- PROFESORADO INTERINO.
- 5.1. Derechos retributivos.
- 5.2. Causas justificadas de renuncia a la oferta de los puestos en régimen de interinidad.
- 5.3. Causas justificadas de renuncia del puesto desempeñado en régimen de interinidad.
- 5.4. Listas de aspirantes a plazas de interinidad.
- 5.5. Habilitación del profesorado para la impartición de determinados módulos de los ciclos formativos.
- 5.6. Habilitación del profesorado para el desempeño de puestos dentro de los programas de enseñanza bilingüe español-inglés o español-francés.
- 5.7. Provisión de necesidades de trabajo socioeducativo en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica e Institutos de Educación Secundaria.
- 5.8. Jornadas inferiores a la ordinaria.
- 5.9. Extinción del nombramiento para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.
- 5.10. Habilitación del profesorado interino que integra las listas del Cuerpo de Maestros.
- 6.- PROFESORADO ESPECIALISTA.
- 7.- PLAZAS OFERTADAS.
- 8.- DESPLAZAMIENTO DE PROFESORADO DE SU CENTRO POR FALTA DE HORARIO LECTIVO.
- 8.1. Concurrencia de Cuerpos docentes en la Educación Secundaria Obligatoria.
- 8.2. Criterios para el desplazamiento del profesorado.
9. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO
- 9.1 .- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- 9.2. Reducción de jornada lectiva por razón de edad
- TÍTULO II: ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES.
1. CUERPO DE MAESTROS.
- 1.1. Cambios de perfil de las vacantes.
- 1.2. Orden de adjudicaciones.
- 1.3. Calendario a seguir.
- 2.- ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS.
- 2.1. Prioridades y calendario de adjudicaciones de destinos provisionales.
- 2.2. Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas
- 2.3. Necesidades docentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 2.4. Necesidades docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño.
- 2.5. Fecha de incorporación del profesorado.
- 2.6. Jornada y horario del Profesorado.

2.7. Profesorado que forma parte de los órganos específicos de representación contemplados en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación.

TÍTULO III: NORMAS SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS

1.- ATENCIÓN DOMICILIARIA AL ALUMNADO

2.- EDUCACIÓN A DISTANCIA

3.- OBLIGACIONES DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE ESTA CONSEJERÍA

TÍTULO IV: NORMAS FINALES

PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

Tras la implantación de las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), y con la asunción de las transferencias en materia de enseñanzas no universitarias por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han operado unos profundos cambios en el sistema educativo.

No obstante los innegables logros alcanzados en los años transcurridos desde la asunción de transferencias, la mejora permanente del sistema educativo en nuestra Región es un objetivo irrenunciable por esta Administración Educativa, por lo que la necesidad constante de hacer frente a nuevos retos educativos ha propiciado que esta Administración suscriba con 21 organizaciones, en julio de 2005, el PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia nos sitúa en un nuevo horizonte para la mejora del sistema educativo regional, alcanzándose un compromiso colectivo en materia de educación a través de quince objetivos básicos.

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA supone la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

En el ámbito de personal, el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia contempla una serie de medidas agrupadas en dos grandes ejes de actuación: el primero de ellos se refiere al profesorado, como factor clave y esencial del sistema educativo, mejorando sensiblemente sus condiciones de trabajo y el segundo afecta a otro factor crucial como son los centros educativos, dotándolos de unas plantillas acorde con las demandas educativas de la población escolar.

Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo en la Región de Murcia a través de las medidas articuladas en esos dos grandes ejes de actuación va a posibilitar el que en los próximos años se incorporen al sistema educativo regional un total de 3000 nuevos docentes, aproximadamente.

A.- Medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado

A.1. Reducción de jornada lectiva por razón de edad

Al finalizar el período de aplicación del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, los funcionarios docentes, mayores de 55 años y menores de 65 años, podrán acogerse de forma voluntaria a una reducción en su horario lectivo de 2 horas semanales, sin merma de retribuciones.

A.2.- Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado

Los docentes podrán solicitar por interés particular un permiso con retribución parcial. Abarca un plazo de 5 años, de los cuales, queda el quinto año libre. Durante los 5 años de disfrute del permiso se percibirá el 84% de las retribuciones.

A.3.- Disminución del horario lectivo del profesorado.

El profesorado, tanto de primaria como de secundaria, verá reducido su horario lectivo semanal, sin que ello suponga disminución de su jornada global. Esa reducción será de dos horas para los

funcionarios del Cuerpo de Maestros y de una para los funcionarios docentes del resto de los Cuerpos docentes.

A.4.- Mayor dotación horaria para la atención tutorial.

Incorporación de una hora lectiva al profesorado para el correcto desempeño de su labor tutorial en centros de educación infantil y de infantil y primaria.

Generalización de dos horas lectivas al profesorado para la acción tutorial en todos los niveles de la educación secundaria obligatoria.

Incorporación de una hora lectiva para el profesorado tutor que imparte docencia en los primeros cursos de ciclos formativos.

A.5.- Incremento de recursos humanos en equipos de orientación educativa y psicopedagógica para una mayor atención sistemática en colegios de educación infantil y primaria.

B.- Adecuación y Mejora de las plantillas de profesorado de los centros educativos

B.1.- Mayor número de profesores para la atención del alumnado, tanto para apoyos curriculares como para atención a la diversidad, en enseñanzas de educación infantil y primaria y en educación secundaria

Mejora sustancial de las plantillas de los centros de educación infantil y primaria con la capacidad de poder definir puestos específicos.

Generalización en toda la educación secundaria de las actividades de refuerzo, desdobles y apoyos en las materias de: Lengua Castellana, Matemáticas, Tecnología, Lenguas extranjeras, Ciencias Naturales y Física y Química.

Ampliación de apoyos en módulos de ciclos formativos, para atención educativa, carácter práctico o riesgo específico.

B.2.- Dotación generalizada de personal de Administración y servicios en centros de educación infantil y primaria.

B.3.- Disminución del número de alumnos por aula.

Disminución progresiva de las ratios alumnos/grupos con respecto a las ratios legalmente establecidas. Hasta tanto se aplicarán una serie de medidas de dotación adicional de recursos a los centros con determinadas ratios:

* Los centros con 6 o más unidades de educación infantil y ratio igual o superior a 22 alumnos en el ciclo, dispondrán de un profesor adicional de apoyo especialista en educación infantil.

* Incremento de la dotación del profesorado en los centros en los que la relación alumnos/unidad en el centro sea igual o superior a 23 alumnos.

* Los centros de educación secundaria con ratios en educación secundaria superior a 28 alumnos dispondrán de horas adicionales para una mejor atención a la diversidad.

Disminución de la ratio de alumnado con necesidades educativas especiales atendido por profesorado de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Disminución de la ratio en los agrupamientos mixtos y en centros de atención preferente

Recursos adicionales de profesorado en institutos de educación secundaria para favorecer la integración socioeducativa del alumnado que presente necesidades educativas asociadas a situaciones culturales desfavorecidas, así como del alumnado recién incorporado a los centros.

DESARROLLO NORMATIVO DEL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN

Para dar forma legal a todas las medidas expresadas en el desarrollo del pacto social por la educación se han elaborado y publicado durante el 2006 las siguientes normas.

ORDEN DE 16 DE JUNIO DE 2006, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LECTIVA DE DOCENCIA DIRECTA PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO MAYOR DE 55 AÑOS EN EL CURSO 2006-2007

La citada Orden pretende favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones, considerada socialmente una de las medidas positivas para el sistema educativo recogidas en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ya que, al aprovechar ese tiempo en otras tareas y la experiencia que tienen los docentes mayores de 55 años, redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza, suponiendo indudablemente un avance y una mejora de las condiciones de trabajo.

Como consecuencia de esta Orden a todos los docentes que a 31 de Diciembre de 2006 tuvieron 55 o más años se les redujo un periodo lectivo a cambio de uno complementario dedicado a las actividades que no supusieran atención directa del alumnado.

Las consecuencias en horas lectivas de esta medida se recogieron debidamente en la elaboración de cupo y plantillas en centros de educación infantil y primaria, en centros de secundaria y centros de enseñanza artística.

ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2006, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE DISFRUTE DEL PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO PREVISTO EN EL OBJETIVO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO ACORDADO EN EL PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Esta medida recoge, en principio, que la modalidad de este permiso con retribución parcial será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando durante los cinco años el ochenta y cuatro por ciento» de las retribuciones correspondientes.

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal, se publica la relación definitiva de aspirantes seleccionados para obtener permisos parcialmente retribuidos que asciende a un total de 24 de los 200 permisos ofertados en la orden anteriormente mencionada.

PLANTILLAS DE CENTROS DOCENTES

Por todo ello se dictó la Orden de 21 de febrero de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen, para el curso 2005-2006, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, así como la plantilla orgánica de la inspección de educación.

Mediante Orden de 26 de abril de 2005 (BORM de 26 de Mayo) por la que se modifica la orden de 21 de febrero de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen, para el curso 2005-2006, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares, así como la plantilla orgánica de la inspección de educación.

Asimismo, mediante Orden de 26 de abril de 2005 (BORM de 10 de mayo de 2005), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la relación de vacantes definitivas a proveer en el concurso de traslados para funcionarios del cuerpo de maestros en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Del mismo modo, mediante Orden de 26 de abril de 2005 (BORM de 10 de mayo de 2005), de la Consejería de Educación y Cultura, se publicaron las vacantes definitivas de los centros docentes correspondientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de

Música y Artes Escénicas y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y las del Cuerpo de Inspectores de Educación.

PROGRAMA DE ENSEÑANZAS BILINGÜE

Esta Consejería de Educación y Cultura, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras y al amparo del Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (BOE del 14) que establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes, inició en el curso 2000-2001, el programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés, ampliándose para el curso 2002-2003 al de Español-Inglés, se completa el programa con la ampliación para el curso 2006/2007 de la opción Español-Alemán.

Sabiendo que existen profesores con suficiente habilidad lingüística pero que no pueden acreditarla con la adecuada titulación, procede arbitrar un procedimiento que, basándose en los principios de igualdad y publicidad, le permita acreditar que poseen la competencia, lingüística necesaria.

Por todo ello, se dictó la Orden de 22 de marzo de 2006 (BORM de 8 de abril), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocaron procedimientos para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para el curso 2006-2007, en el programa de enseñanza bilingüe.

COMISIONES DE SERVICIO

Mediante la Orden de 21 de mayo de 2001 (BORM de 31), se regularon las situaciones y procedimientos para la concesión de comisiones de servicios para los funcionarios de carrera docentes que imparten enseñanzas en niveles de enseñanza no universitaria, para desempeñar funciones docentes en plazas o centros distintos a los que estuvieran destinados, pertenecientes al ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma, y en cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que faculta a las Comunidades Autónomas para ordenar su función docente, en el marco de sus propias competencias.

Situaciones que amparan la concesión de comisiones de servicios:

- Comisión de servicio en atención al funcionamiento de los centros docentes públicos.
- Comisiones de servicios en atención al servicio:
 - Centros docentes con régimen especial de provisión.
 - Razones de carácter docente, programas educativos y puestos especializados de apoyo o asesoramiento educativo.
 - Comisión de servicio en atención a situaciones personales especiales.
 - o Para cargos electos de Corporaciones Locales.
 - o Por motivos de salud.
 - o Por causas sociales.

En cumplimiento de lo anterior se dictó la Resolución de 25 de abril de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se anuncia el plazo de solicitud de Prórrogas para la cobertura de plazas, en Comisión de Servicios, durante el curso 2006-2007, para funcionarios docentes en Programas Educativos y en centros que imparten el grado superior de enseñanzas artísticas.

| PROGRAMAS EDUCATIVOS | Nº DE PLAZAS |
|--|--------------|
| COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y CENTROS DE ANIMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERCULTURAL | 24 |
| COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS | 58 |
| EDUCACIÓN DE ADULTOS | 1 |
| CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (CONVENIO MEC Y CONSEJO BRITÁNICO DE ESPAÑA). | 3 |
| ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. | 6 |
| EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA | 24 |
| RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO | 35 3 |
| INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS | 22 |
| INICIACIÓN PROFESIONAL PARA FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | 1 |
| TOTAL | 177 |

Mediante Resolución de la Dirección General de Personal, de 26 de junio de 2006, de la Dirección General de Personal se resuelve definitivamente, la cobertura de plazas, mediante prórrogas en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2006-2007, para Funcionarios Docentes en Programas Educativos y Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas

Además se dictó Orden de 25 mayo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2006-2007, para funcionarios docentes en programas educativos y en centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas (BORM de 6 de junio).

| RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS | |
|--|--------------|
| PROGRAMAS EDUCATIVOS | Nº DE PLAZAS |
| COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y AULAS HOPITALARIAS | 10 |
| CURRÍCULO INTEGRADO HISPANO-BRITÁNICO (CONVENIO MEC Y CONSEJO BRITÁNICO DE ESPAÑA). | 2 |
| ENSEÑANZA BILINGÜE EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. | 18 |
| EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN Y AULAS ABIERTAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA | 12 |
| RELACIÓN DE PLAZAS EN CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA: MANUEL MASSOTTI LITTEL | 10 |
| TOTAL | 52 |

Mediante Resolución de la Dirección General de Personal, de 12 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal, se resuelven definitivamente los Concursos de Méritos para la cobertura de plazas, en Régimen de Comisión de Servicios, durante el curso 2006-2007, para Funcionarios Docentes en diversos Programas Educativos y en Centros que imparten el Grado Superior de Enseñanzas Artísticas.

Según la Resolución de 4 de julio de 2006 y su complementaria de 12 de julio de 2006, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas de Carácter Docente.

Se publicó además la Resolución de 29 de junio de 2006 y su complementaria de 12 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se da publicidad a las Comisiones de Servicio autorizadas para el curso 2006-2007 para Cargos Directivos.

Por Resolución de 30 de junio de 2006 de la Dirección General de Personal, se ha resuelto publicar la relación definitiva de Comisiones de Servicio por Razones de Salud ó Cuestiones Sociales:

- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio concedidas a funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con destino en la Región de Murcia.
- Comisiones de Servicio denegadas a funcionarios docentes de todos los Cuerpos con destino dentro de la Región de Murcia.

CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

El Real Decreto 229/1996, de 28 de febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, establece que, para que las desigualdades y desventajas sociales no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas, se pondrá en marcha una serie de medidas positivas de carácter compensador a fin de garantizar que el derecho a la educación no se vea obstaculizado por factores relacionados con la desigualdad social.

Ese mismo Real Decreto, prevé actuaciones de compensación educativa, así como la dotación de los recursos necesarios, en aquellos centros que escolaricen grupos significativos de alumnos en situación de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo y, prioritariamente, en aquellos que escolaricen un número importante de alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales en situaciones sociales de desventaja.

Para dar cumplimiento al citado Real Decreto y su normativa de desarrollo, se dicta la Orden de 21 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el procedimiento para la cobertura de plazas durante el curso 2006-2007, para funcionarios interinos en centros de actuación educativa preferente.

PUESTOS OFERTADOS, PARA EL CURSO 2006-2007, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LOS CUERPOS DOCENTES EN CENTROS DE ACTUACIÓN EDUCATIVA PREFERENTE

| CENTRO | MUNICIPIO | ESPECIALIDAD OFERTADA | Nº DE PUESTOS |
|----------------------------|-----------|-----------------------|---------------|
| CENTRO JUVENIL "LA ZARZA" | JUMILLA | PRIMARIA | 1 |
| C.P. "RAMON Y CAJAL" | AGUILAS | PRIMARIA | 1 |
| | | INFANTIL | 1 |
| | | MÚSICA | 1 |
| | | INGLÉS | 1 |
| C.P. "ANIBAL" | CARTAGENA | PRIMARIA | 5 |
| | | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 |
| | | MÚSICA | 1 |
| | | AUDICIÓN Y LENGUAJE | 1 |
| | | INFANTIL | 3 |
| C.P. "ASDRÚBAL" | CARTAGENA | PRIMARIA | 3 |
| | | EDUCACIÓN FÍSICA | 1 |
| | | INFANTIL | 2 |
| | | MÚSICA | 1 |
| | | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | 1 |
| C.P. "NUESTRA SRA DEL MAR" | CARTAGENA | PRIMARIA | 1 |
| | | EDUCACIÓN FÍSICA | 2 |
| | | MÚSICA | 1 |

| | | | |
|-----------------------------|-----------|--------------------------------|---|
| | | INGLÉS | 1 |
| | | AUDICIÓN Y LENGUAJE | 1 |
| | | PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | 1 |
| IES "ALMIRANTE BASTARRECHE" | CARTAGENA | LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 1 |
| | | MATEMÁTICAS | 1 |
| | | MÚSICA | 1 |
| | | EDUCACIÓN FÍSICA | 1 |

LICENCIAS POR ESTUDIOS

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, determina, en su artículo 56, que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Asimismo, en su disposición adicional tercera, señala que las Administraciones educativas proveerán los recursos necesarios para garantizar, en el proceso de aplicación de la Ley, la inclusión en los planes institucionales de formación permanente del profesorado de licencias por estudios y otras actividades para asegurar a todos los profesores, a lo largo de su vida profesional, la posibilidad de acceder a períodos formativos fuera del centro escolar.

El artículo 62.1.e) de la Ley Orgánica 10/2002, de Calidad de la Educación, dispone que las Administraciones educativas, de acuerdo con su programación general de la enseñanza, favorecerán en todos los niveles educativos el desarrollo de licencias retribuidas, con el fin de garantizar la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 a) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos, completar o profundizar sobre los que ya se poseen o, completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación y Cultura entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado. A tal efecto, el Plan Regional de Formación Permanente 2005-2006 de esta Consejería de Educación y Cultura establece prioridades formativas teniendo en cuenta el papel que tiene el profesorado en el proceso educativo y sabiendo que es transmisor de conocimientos, por lo que tiene que contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través de su permanente actualización de forma individual o colectiva haciendo una nueva configuración de la vida para conseguir una enseñanza de calidad adaptada a los avances científicos y tecnológicos.

Al estructurar la oferta de licencias regulada en la presente convocatoria, se ha tenido en cuenta lo anterior, además de criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, que permitan fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes. Para ello, se proponen dos tipos de licencias por estudios, retribuidas y no retribuidas, y en ambos casos el fin último es la mejora de la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo, dando lugar a distintas modalidades de licencias por estudios:

Tipo I: Licencias por estudios retribuidas, (recogidas en el anexo I) dan respuesta a las necesidades de formación individualizada del profesorado, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Cultura.

Tipo II: Licencias por estudios no retribuidas, tienen en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, por Orden de 20 de enero de 2006, se convocaron, oídas las Organizaciones sindicales y vistas las diferentes propuestas de los órganos directivos de esta consejería, hasta un máximo de 36 licencias por estudios con retribución y un número indeterminado de licencias por estudios sin retribución para funcionarios docentes de carrera no universitarios.

La asignación de licencias por estudios retribuidas por cada uno de los Cuerpos de funcionarios destinatarios de las mismas se distribuirá en los siguientes grupos:

- Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 21 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 6 licencias por estudios.
- Para los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa:

Hasta un máximo de 16 licencias por estudios.

| LICENCIAS ADJUDICADAS POR CUERPO Y MODALIDADES | | | |
|--|----------|--|---|
| CUERPO | Maestros | P. Técnicos de F.P. M. de T. De Artes Plásticas y Diseño | P. de Secundaria, P. de A. Plásticas y Diseño y Catedráticos y P. de Música y AAEE, Inspectores |
| Total de solicitudes | 22 | 1 | 21 |
| CONCEDIDAS | 10 | 2 | 15 |

Mediante Resolución de 21 de junio de 2006 de la Dirección General de Personal, se concedieron licencias por estudios para el curso 2006-2007.

PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), estableció el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

En su disposición transitoria undécima, esta Ley estableció que los directores y demás órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la citada Ley Orgánica, exceptuando las universitarias que se rigen por sus normas específicas, dependientes de esta Consejería, que estén ejerciendo el cargo y cuyo mandato finalice en el curso escolar 2005-2006, cualquiera que fuera el procedimiento por el que hubieran sido nombrados, prorrogarán dicho mandato, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con efectos económicos y administrativos hasta el 30 de junio de 2007.

Así, la Consejería de Educación y Cultura, publicó la Orden de 25 de mayo de 2006, por la que se prorroga el mandato de los directores y demás órganos de gobierno de los centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA PUESTOS DEFINITIVOS EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN ESPECÍFICOS Y CEIP QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA ABC

Ley y la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación establecen en los artículos 60.1 y 2, respectivamente, el derecho que asiste al alumnado a recibir orientación educativa y profesional.

La orientación educativa y profesional, como elemento esencial de la mejora de la calidad de la enseñanza, consiste en un proceso de ayuda continuo a las personas, en todos y cada uno de sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda su vida.

Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEPs) son servicios de apoyo externo a los centros educativos, organizados por sectores geográficos, y cuya finalidad es el asesoramiento y apoyo técnico al sistema educativo en sus distintos niveles. Constituyen el soporte técnico de la orientación educativa especializada en las etapas de infantil y primaria, colaborando en el caso de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos.

El programa ABC de atención a alumnos con discapacidad auditiva, que desarrollan algunos centros educativos de la Región de Murcia, consiste en agrupar al alumnado sordo de un mismo nivel educativo en un aula, que cuenta con un profesor de apoyo de la especialidad en audición y lenguaje, con experiencia en esta discapacidad y dominio de la lengua de signos, que actúa en coordinación con el tutor del aula. Dicho proyecto tiene como objetivo fundamental el aprendizaje del curriculum a través de la lengua oral y la lengua de signos.

La existencia de vacantes en plantilla en los equipos de orientación educativa y psicopedagógica específicos y centros educativos con el programa ABC, y la especificidad de las funciones que dichos profesionales tienen asignadas, hizo necesario que su provisión definitiva se realizara por un procedimiento público que, asegurando los principios constitucionales de mérito y capacidad, contemplase la especificidad de dichos puestos de trabajo y asegurara que los profesionales tengan los conocimientos y la formación necesaria para el desempeño de sus funciones.

La Consejería de Educación y Cultura publicó Orden de 23 de enero de 2006 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 7 de febrero), convocando concurso de méritos para cubrir puestos de trabajo con carácter definitivo en equipos de orientación específicos, y colegios de educación infantil y primaria que desarrollan el programa ABC, publicándose con fecha 28 de abril de 2006 la relación final de los ocho profesores seleccionados.

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE ASESOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DURANTE EL CURSO 2006-2007

El Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación del profesorado de la Región de Murcia, en su artículo 16 establece que los asesores de formación serán seleccionados mediante concurso público de méritos, en el que podrán participar los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, siendo nombrados en régimen de comisión de servicios, determinándose mediante Orden del Consejero competente en materia de Educación los criterios, procedimiento de selección y la composición de la comisión de selección que a tal efecto se constituya.

En consecuencia, a propuesta de las Direcciones Generales de Formación Profesional e Innovación Educativa y de Personal, la Consejería de Educación y Cultura publicó la Orden de 27 de abril de 2006 (BORM. de 8 de mayo), por la que se convocaba concurso de méritos para la

cobertura de plazas de Asesor de Formación del Profesorado en Centros de Profesores y Recursos, en régimen de comisión de servicios, durante el curso 2006-2007, para funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios.

Se convocaron un total de 69 plazas repartidas en los distintos Centros de Profesores y Recursos, según la siguiente distribución:

PLAZAS DE ASESOR QUE SE CONVOCARON

CPR ALTIPLANO

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|---------|--|-----------|
| 01IPADI | Educación Infantil / Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 01TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 |
| 01ASL | Ámbito Socio – Lingüístico | 1 |
| 01ACT | Ámbito Científico – Tecnológico | 1 |
| TOTAL | | 4 |

CPR CARTAGENA

| Código | ASESORÍAS | Nº plazas |
|--------|---|-----------|
| 02IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 02PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 02IDI | Idiomas | 1 |
| 02TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2 |
| 02FPT | Formación Profesional y Tecnología | 1 |
| 02LYL | Lengua y Literatura | 1 |
| 02GHF | Geografía e Historia – Filosofía | 1 |
| 02CNA | Ciencias de la Naturaleza | 1 |
| 02MAT | Matemáticas | 1 |
| 02AEF | Ámbito Artístico – Educación Física | 1 |
| TOTAL | | 11 |

CPR CEHEGÍN

| Código | ASESORÍAS | Nº plazas |
|--------|---|-----------|
| 03IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 03PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 03TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 |
| 03ASL | Ámbito Socio – Lingüístico | 1 |
| 03ACT | Ámbito Científico - Tecnológico | 1 |
| 03IDI | Idiomas | 1 |
| TOTAL | | 6 |

CPR CIEZA

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|---------|--|-----------|
| 04IPADI | Educación Infantil / Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 04TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2 |
| 04ASL | Ámbito Socio – Lingüístico | 1 |
| 04ACT | Ámbito Científico - Tecnológico | 1 |
| TOTAL | | 5 |

CPR LORCA

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|--------|---|-----------|
| 05IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 05PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 05IDI | Idiomas | 1 |
| 05TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2 |
| 05FPT | Formación Profesional y Tecnología | 1 |

| | | |
|-------|----------------------------------|----|
| 05LYL | Lengua y Literatura | 1 |
| 05GHF | Geografía e Historia – Filosofía | 1 |
| 05CNA | Ciencias de la Naturaleza | 1 |
| 05MAT | Matemáticas | 1 |
| TOTAL | | 10 |

CPR MAR MENOR

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|--------|---|-----------|
| 06IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 06PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 06TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 |
| 06ASL | Ámbito Socio – Lingüístico | 1 |
| 06ACT | Ámbito Científico - Tecnológico | 1 |
| TOTAL | | 5 |

CPR MOLINA DE SEGURA

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|--------|---|-----------|
| 07IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 07PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 07TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 |
| 07ASL | Ámbito Socio – Lingüístico | 1 |
| 07ACT | Ámbito Científico - Tecnológico | 1 |
| 07FPT | Formación Profesional y Tecnología | 1 |
| TOTAL | | 6 |

CPR MURCIA I

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|---------|---|-----------|
| 08IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 08PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 08IDI-I | Idiomas (Perfil de Inglés) | 1 |
| 08IDI-F | Idiomas (Perfil de Francés) | 1 |
| 08TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 1 |
| 08FPT | Formación Profesional y Tecnología | 1 |
| 08LYL | Lengua y Literatura | 1 |
| 08GHF | Geografía e Historia – Filosofía | 1 |
| 08CNA | Ciencias de la Naturaleza | 1 |
| 08MAT | Matemáticas | 1 |
| 08AEF | Ámbito Artístico – Educación Física | 1 |
| TOTAL | | 11 |

CPR MURCIA II

| Código | ASESORÍAS | ASESORÍAS |
|--------|---|-----------|
| 09IYP | Educación Infantil / Primaria | 1 |
| 09PADI | Educación Primaria y Atención a la Diversidad | 1 |
| 09IDI | Idiomas | 1 |
| 09TIC | Tecnologías de la Información y la Comunicación | 2 |
| 09FPT | Formación Profesional y Tecnología | 1 |
| 09LYL | Lengua y Literatura | 1 |
| 09GHF | Geografía e Historia – Filosofía | 1 |
| 09CNA | Ciencias de la Naturaleza | 1 |
| 09MAT | Matemáticas | 1 |
| 09AEF | Ámbito Artístico – Educación Física | 1 |
| TOTAL | | 11 |

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 25 de julio de 2006, se aprueba la relación definitiva de funcionarios docentes seleccionados y la adjudicación de los puestos objeto del concurso.

PERMISOS PARCIALMENTE RETRIBUIDOS

La ejecución del PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA viene suponiendo la aplicación de una serie de medidas que precisan de una regulación legal tanto por su contenido como por la financiación necesaria para llevarlas a cabo.

Así, el 17 de enero de 2006, se aprobó un Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y organizaciones sindicales y sociales, al objeto de asegurar el cumplimiento del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia en los aspectos relativos a plantillas de los centros y mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.

En el desarrollo de los objetivos generales de las “Medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado”, se acordó implantar una medida novedosa en el campo de la gestión del personal docente no universitario dependiente orgánica y funcionalmente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, enunciándose como “Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado, así como mejorar sus condiciones laborales”, siendo ésta una aspiración a conseguir, desde hace años, por el colectivo docente.

Esta medida es recogida en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ante el convencimiento de que es positiva para el sistema educativo y que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza al suponer un avance y una indudable mejora de las condiciones de trabajo del personal docente no universitario, contribuyendo, sin lugar a dudas, a mejorar la formación del profesorado, a reducir el stress y otro tipo de enfermedades profesionales, así como favorecer una mejor conciliación de la vida familiar y laboral.

Se justifica asimismo esta medida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, cuando en su artículo 105 “Medidas para el profesorado de centros públicos”, apartado 2.d) establece que *“Las Administraciones educativas favorecerán: El desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo”*.

Esta medida recoge, en principio, que la modalidad de este permiso con retribución parcial será la de trabajar cuatro años y librar el quinto, cobrando durante los cinco años el ochenta y cuatro por ciento» de las retribuciones correspondientes.

Así, con fecha 12 de agosto de 2006, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 29 de junio de 2006, por la que se establecieron las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, ofertándose para el curso 2006-2007, previa consulta con las organizaciones sindicales, en 200, el número de profesores que podían acogerse a esta modalidad de permiso.

Excepcionalmente, la Orden recogía que, para el curso 2006-2007, el plazo de solicitudes sería del 1 al 30 de septiembre de 2006, siendo los efectos administrativos y económicos de 1 de septiembre de 2006.

A la vista de las solicitudes presentadas, no fue necesario designar la comisión de selección para otorgar dichos permisos mediante concurso de méritos, aplicando el baremo anexo I de la Orden de convocatoria. En consecuencia, una vez comprobados el cumplimiento de los requisitos por los aspirantes, se concedieron 24 permisos.

REDUCCIÓN JORNADA LECTIVA DE DOCENCIA DIRECTA PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO MAYOR DE 55 AÑOS EN EL CURSO 2006-2007

Favorecer la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza sin reducción de sus retribuciones, es una de las medidas positivas para el sistema educativo recogidas en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia ya que, al aprovechar ese tiempo en otras tareas y la experiencia que tienen los docentes mayores de 55 años, redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza, suponiendo indudablemente un avance y una mejora de las condiciones de trabajo.

El Acuerdo Global de Plantillas y Mejora de las condiciones de trabajo del profesorado suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF el 17 de enero de 2006, en desarrollo del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, contempla, como medidas de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado en su objetivo 2, la reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, siendo los posibles beneficiarios de esta medida los trabajadores docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, exceptuando las universitarias que se rigen por sus normas específicas, del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

De acuerdo con ello, la Consejería de Educación y Cultura publicó la Orden de 16 de junio de 2006 (BORM de 132 de agosto) por la que se estableció el procedimiento de solicitud de reducción de la jornada lectiva de docencia directa para el personal docente no universitario mayor de 55 años en el curso 2006-2007. En la tramitación de la citada Orden se recabaron los Informes preceptivos, al tiempo que fue negociada con los representantes sindicales.

CONCURSO DE TRASLADOS PARA EL CUERPO DE MAESTROS

Durante el curso escolar 2005-2006 se convocaron concursos de traslados y procesos previos para que los funcionarios del Cuerpo de Maestros pudieran cubrir puestos vacantes en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos, mediante Orden de 11 de octubre de 2005 (B.O.R.M. de 29).

Un total de 1378 funcionarios solicitaron su participación en este concurso, de carácter autonómico, distribuido en las convocatorias de:

- Readscripción de centro.
- Derecho preferente.
- Concurso de traslados.

Mediante Orden de 19 de mayo de 2006 (BORM del 29), se resolvía con carácter definitivo el concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Celebrado, durante el curso escolar 2005/2006, concurso de traslados de ámbito autonómico, anteriormente mencionado, se consideró conveniente, a fin de asegurar la cobertura de los puestos vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, y a la vez satisfacer el derecho a la movilidad de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocar por Orden de 11 de octubre de 2005 (B.O.R.M. del 29), concurso de traslados y procesos previos de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, para cubrir puestos vacantes en centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y educación de adultos.

Convocatoria de readscripción en centro. Podían participar en esta convocatoria los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se encontraran en alguna de las siguientes circunstancias:

Los cesados como consecuencia de la supresión o modificación del puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo en su centro.

Adscritos a un puesto para el que no están habilitados, según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Los que permanecen en los supuestos de trabajo a los que fueron adscritos en el proceso de adscripción convocado por Órdenes de 6 de abril de 1990 (B.O.E. del 17), 19 de abril de 1990 (B.O.E. de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 (B.O.E. del 23).

Los que continúan en Centros Rurales Agrupados en los puestos que les correspondieron en la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos centros, según Órdenes de 24 de septiembre de 1990 (B.O.E. de 30 de octubre), 3 de septiembre de 1991 (B.O.E. del 17), 18 de mayo de 1992 (B.O.E. de 16 de junio) y 21 de junio de 1993 (B.O.E. del 23).

Convocatoria de derecho preferente. Convocatoria para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encontrasen en alguno de los supuestos a que alude el artículo 18 del Real Decreto 895/1989, modificado por la disposición derogatoria primera del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, y aquellos que se contemplan en la disposición adicional décima del Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, puedan ejercer el derecho a obtener destino en una localidad o zona determinada.

Convocatoria del concurso de traslados. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 1º de la Ley 24/94, de 12 de julio.

CONCURSO DE TRASLADOS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, Y OTROS.

Por Orden de 13 de octubre de 2005 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 26) se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, resolviéndose, con carácter provisional, mediante Orden de 31 de marzo de 2006 (BORM del 6 de abril).

Las plazas convocadas en este concurso eran las correspondientes a las vacantes existentes o que se hayan producido hasta el 31 de diciembre de 2005 en las plantillas orgánicas de los centros previstas para el curso 2006-2007, así como las vacantes de las plazas con las que se dotarán a los centros cuyo comienzo de actividades esté previsto para ese curso, y que estarán condicionadas al efectivo inicio del funcionamiento de tales centros en el curso 2006-2007. Estas vacantes se incrementarán con las resultas de este concurso, pudiendo incluirse, asimismo, las que se produzcan hasta la finalización del curso 2005-2006 como consecuencia de las jubilaciones forzosas por edad.

Por Orden de 19 de mayo de 2006 (B.O.R.M del 29), de la Consejería de Educación y Cultura, fueron resueltos, con carácter definitivo, los citados concursos de traslados.

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO, ACCESOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

De conformidad con el Decreto 28/2006, de 7 de abril (BORM del 11 de abril), por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2006 para funcionarios de cuerpos docentes de enseñanza no universitaria en la Administración Pública de la Región de Murcia, esta

Consejería acordó convocar procedimientos selectivos de ingreso, accesos, y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño,

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 12 de abril de 2006 (BORM del 19), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos mencionados en el párrafo anterior, así como para la composición de las listas de interinos para el curso 2006-2007, en las especialidades objeto de la presente Orden.

En la Oferta de Empleo Público se incluían aquellas plazas vacantes cuya cobertura, mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso, se considera imprescindible para el funcionamiento de los servicios, según la siguiente tabla:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

| ESPECIALIDAD | TOTAL Número de plazas |
|---|---------------------------|
| FILOSOFÍA | 15 |
| GRIEGO | 2 |
| LATÍN | 2 |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 126 |
| GEOGRAFÍA E HISTORIA | 70 |
| MATEMÁTICAS | 80 |
| FISICA Y QUIMICA | 16 |
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA | 50 |
| DIBUJO | 84 |
| FRANCÉS | 36 |
| INGLÉS | 76 |
| MÚSICA | 42 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 50 |
| PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA | 38 |
| TECNOLOGÍA | 58 |
| ECONOMÍA | 6 |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 5 |
| FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | 6 |
| HOSTELERÍA Y TURISMO | 2 |
| INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA | 3 |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS | 1 |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE | 1 |
| SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS | 2 |
| TOTAL | 771 |

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

| ESPECIALIDAD | TOTAL número de plazas |
|---|---------------------------|
| COCINA Y PASTELERÍA | 6 |
| EQUIPOS ELECTRÓNICOS | 4 |
| OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA | 4 |
| PELUQUERÍA | 4 |
| PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO | 2 |
| PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 12 |
| PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS | 2 |
| SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 16 |
| SERVICIOS DE RESTAURACION | 3 |
| SOLDADURA | 2 |
| TOTAL | 55 |

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

| ESPECIALIDAD | TOTAL Número de plazas |
|--------------------------|---------------------------|
| ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS | 1 |
| FRANCÉS | 2 |
| INGLÉS | 10 |
| TOTAL | 13 |

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

| ESPECIALIDAD | TOTAL Número de plazas |
|----------------------------|---------------------------|
| CANTO | 1 |
| CLARINETE | 1 |
| CORO | 1 |
| FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN | 3 |
| GUITARRA | 2 |
| OBOE | 2 |
| ORQUESTA | 2 |
| PERCUSIÓN | 1 |
| PIANO | 20 |
| TROMBÓN | 1 |
| TROMPETA | 1 |
| TUBA | 1 |
| VIOLA | 2 |
| VIOLÍN | 2 |
| VIOLONCHELO | 1 |
| DANZA CLÁSICA | 3 |
| TEORÍA TEATRAL | 1 |
| TOTAL | 45 |

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

| ESPECIALIDAD | TOTAL número de plazas |
|---------------------------------------|---------------------------|
| DIBUJO TÉCNICO | 1 |
| DISEÑO DE INTERIORES | 2 |
| DISEÑO DE PRODUCTO | 1 |
| DISEÑO GRÁFICO | 3 |
| FOTOGRAFÍA | 2 |
| MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO | 1 |
| MEDIOS INFORMÁTICOS | 2 |
| ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN | 1 |
| TOTAL | 13 |

El número total de plazas ofertadas fue de 771 para el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de las cuales 39 correspondían al turno de reserva de discapacitados, 332 a acceso libre, 385 a acceso desde cuerpos del grupo B y 15 para acceso desde cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino; 55 plazas para el cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, de las cuales 3 correspondían al turno de reserva de discapacitados y 52 a acceso libre; 13 plazas para el cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de las cuales 1 correspondía al turno de reserva de discapacitados, 6 a acceso libre y 6 a acceso desde cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino; 45 plazas para el cuerpo de profesores de música y artes escénicas, de las cuales 1 correspondía al turno de reserva de discapacitados, 26 a acceso libre y 18 a acceso desde cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino; y 13 plazas para el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, de las cuales 1 correspondía al turno de reserva de discapacitados, 8 a acceso libre y 4 a acceso desde cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino, suponiendo un notable incremento con respecto a los procesos selectivos

convocados con anterioridad para los mismos cuerpos que en el en el 2001 el número total fue de 313.

Para llevar a cabo este procedimiento se nombran los órganos de selección que han de valorar los citados procedimientos selectivos, mediante Orden de de la Consejería de Educación y Cultura. En total se nombraron 86 tribunales, distribuidos de la siguiente forma:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

| ESPECIALIDAD | Número de Tribunales |
|---|----------------------|
| FILOSOFÍA | 5 |
| GRIEGO | 1 |
| LATÍN | 1 |
| LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | 16 |
| GEOGRAFÍA E HISTORIA | 17 |
| MATEMÁTICAS | 9 |
| FISICA Y QUIMICA | 7 |
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA | 11 |
| DIBUJO | 7 |
| FRANCÉS | 5 |
| INGLÉS | 15 |
| MÚSICA | 6 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 13 |
| PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA | 9 |
| TECNOLOGÍA | 9 |
| ECONOMÍA | 3 |
| ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS | 2 |
| FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | 4 |
| HOSTELERÍA Y TURISMO | 1 |
| INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA | 1 |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS | 1 |
| PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE | 1 |
| SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS | 1 |
| TOTAL | 145 |

Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

| ESPECIALIDAD | Número de Tribunales |
|---|----------------------|
| COCINA Y PASTELERÍA | 1 |
| EQUIPOS ELECTRÓNICOS | 1 |
| OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA | 2 |
| PELUQUERÍA | 2 |
| PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO | 2 |
| PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA | 4 |
| PRODUCCION EN ARTES GRÁFICAS | 1 |
| SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 6 |
| SERVICIOS DE RESTAURACION | 1 |
| SOLDADURA | 1 |
| TOTAL | 21 |

Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

| ESPECIALIDAD | Número de Tribunales |
|--------------------------|----------------------|
| ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS | 1 |
| FRANCÉS | 1 |

| | |
|--------|---|
| INGLÉS | 2 |
| TOTAL | 4 |

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas

| ESPECIALIDAD | Número de Tribunales |
|----------------------------|----------------------|
| CANTO | 1 |
| CLARINETE | 1 |
| CORO | 1 |
| FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN | 1 |
| GUITARRA | 1 |
| OBOE | 1 |
| ORQUESTA | 1 |
| PERCUSIÓN | 1 |
| PIANO | 3 |
| TROMBÓN | 1 |
| TROMPETA | 1 |
| TUBA | 1 |
| VIOLA | 1 |
| VIOLÍN | 1 |
| VIOLONCHELO | 1 |
| DANZA CLÁSICA | 1 |
| TEORÍA TEATRAL | 1 |
| TOTAL | 19 |

Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño

| ESPECIALIDAD | Número de Tribunales |
|---------------------------------------|----------------------|
| DIBUJO TÉCNICO | 1 |
| DISEÑO DE INTERIORES | 1 |
| DISEÑO DE PRODUCTO | 1 |
| DISEÑO GRÁFICO | 1 |
| FOTOGRAFÍA | 1 |
| MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO | 1 |
| MEDIOS INFORMÁTICOS | 1 |
| ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN | 1 |
| TOTAL | 8 |

Mediante Resolución de 22 de julio de 2005, de la Dirección General de Personal, se resolvieron con carácter definitivo, aprobando las listas de aspirantes seleccionados, de todas las especialidades del cuerpo de Maestro, convocados por Orden de 12 de abril de 2005 (BORM del 2005).

ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, dispone, en su artículo 44, que las Administraciones Educativas determinarán, mediante las oportunas convocatorias, las especialidades que pueden adquirirse a través de los procedimientos descritos en el título V de dicha norma reglamentaria.

En virtud de lo anterior, se dictó la Orden de 12 de abril de 2006 (BORM del 19), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocó, procedimiento para que los funcionarios de carrera de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño pudieran adquirir nuevas especialidades.

Por Resolución de 22 de julio de 2005 de la Dirección General de Personal, se resolvió el citado procedimiento.

Como novedad en la convocatoria en los procedimientos selectivos de ingreso, accesos, y adquisición de nuevas especialidades, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño del año 2006, entre otras respecto del procedimiento, es la posibilidad de presentación de instancia por medios informáticos, **instancia telemática**, que ha sido aceptada y muy considerada por el cuerpo docente que ha optado por este proceso selectivo.

FUNCIONARIOS DOCENTES INTERINOS

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y Cultura y las organizaciones sindicales ANPE, CCOO, STERM y CSI-CSIF, para la provisión de puestos de trabajo de los cuerpos docentes no universitarios en régimen de interinidad en centros dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 22) y apartado 21 de la Orden de 12 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, la lista de interinos de dichos cuerpos, para el curso 2006-2007, se confeccionó con los participantes del proceso selectivo que no resultaron seleccionados en el mismo y cumplían los requisitos para el desempeño de puestos en régimen de interinidad.

La lista de interinos, referida anteriormente, se estructuró en dos bloques: bloque preferente y bloque no preferente. El bloque preferente se publicó mediante **Orden de 24 de julio de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, y estaba integrado por 2.269 interinos. El bloque no preferente se publicó mediante **Orden de 8 de septiembre de 2006**, y en él figuraban 4.308 interinos, *lo que hace un total de 6.577 interinos integrados en las listas de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño.*

Por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades, no convocadas en los procesos selectivos de la Orden de 12 de abril de 2006, para cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2006-2007, en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de artes plásticas y diseño y en previsión de poder afrontar el nombramiento de funcionarios interinos de sustitución a medida que se producen las situaciones que ocasionan la necesidad de su cobertura en los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región, se convocaron los siguientes procedimientos:

Por **Orden de 24 de mayo de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento extraordinario para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos y profesores de música y artes escénicas y profesores de y maestros de artes plásticas y diseño (BORM de 17 de junio de 2006).

Mediante Orden de 16 de octubre de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, según figuran en las tablas adjuntas:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|-----------------------------------|------------------|
| 590 | ITALIANO | 19 |
| 590 | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL | 162 |
| 590 | PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA | 84 |
| 590 | PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 27 |
| TOTAL: | | 292 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 592 | ALEMÁN | 8 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|---------------------|------------------|
| 594 | FLAUTA TRAVESERA | 4 |
| 594 | INSTRUMENTOS DE PUA | 1 |
| 594 | ÓRGANO | 1 |
| TOTAL: | | 6 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|----------------------|------------------|
| 595 | MEDIOS AUDIOVISUALES | 43 |
| 595 | VOLUMEN | 47 |
| TOTAL: | | 90 |

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados en las especialidades de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas y maestros de taller de artes plásticas y diseño, según figuran en las tablas adjuntas:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|---|------------------|
| 591 | ESTÉTICA | 21 |
| 591 | FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA Y MUEBLE | 1 |
| 591 | MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS | 11 |
| 591 | PATRONAJE Y CONFECCIÓN | 7 |
| 591 | PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS | 3 |
| TOTAL: | | 43 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|-----------------------------|------------------|
| 593 | CONTRAPUNTO Y FUGA | 1 |
| 593 | INSTRUMENTOS DE PULSO Y PUA | 1 |
| 593 | PIANO | 1 |
| TOTAL: | | 3 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|------------------------|------------------|
| 596 | MODELISMO Y MAQUETISMO | 10 |

Por **Orden de 27 de noviembre de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento extraordinario para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad, en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y catedráticos y profesores de música y artes escénicas (BORM del 18).

Por Orden de 12 de marzo de 2007, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades del cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, según figuran en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 593 | CLAVE | 1 |
| 593 | TROMBÓN | 1 |
| TOTAL: | | 2 |

Por Orden de 13 de marzo de 2007, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, según figuran en las tablas adjuntas:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|---|------------------|
| 590 | GRIEGO | 25 |
| 590 | LATÍN | 25 |
| 590 | CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN | 62 |
| 590 | INFOMÁTICA | 118 |
| 590 | ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | 49 |
| 590 | PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS | 124 |
| 590 | PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS | 68 |
| 590 | SISTEMAS ELECTRÓNICOS | 65 |
| TOTAL: | | 536 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 592 | FRANCÉS | 28 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|-------------------------------------|------------------|
| 591 | EQUIPOS ELCTRÓNICOS | 66 |
| 591 | INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS | 67 |
| 591 | SITEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS | 130 |
| TOTAL: | | 263 |

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 594 | ACORDEÓN | 3 |
| 594 | CLAVE | 1 |
| 594 | CONTRABAJO | 1 |
| 594 | FAGOT | 3 |
| 594 | OBOE | 4 |
| 594 | TROMBÓN | 2 |
| 594 | VIOLA | 2 |
| TOTAL: | | 16 |

Por Orden de 16 de abril de 2007, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en las especialidades del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--|------------------|
| 591 | INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS | 7 |
| 591 | PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS | 2 |
| 591 | TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO | 8 |
| TOTAL: | | 17 |

Asimismo, por resultar insuficiente el número de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad, en determinadas especialidades, comprendidos en las listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad para el curso 2006-2007, para puestos del cuerpo de maestros, derivados de los procesos selectivos convocados por la Orden de 12 de abril de 2005 (BORM del 12) y en previsión de poder afrontar el nombramiento de funcionarios interinos de sustitución a medida que se producen las situaciones que ocasionan la necesidad de su cobertura en los centros públicos de enseñanza no universitaria de la Región, se convocó el siguiente procedimiento:

Por Orden de 3 de noviembre de 2006 (BORM del 14), de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó procedimiento extraordinario para la provisión, en régimen de interinidad, de plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades del cuerpo de maestros.

Mediante Orden de 16 de enero de 2007, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes seleccionados, en la especialidad del cuerpo, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 597 | INGLÉS | 217 |

Por razones de urgencia y en atención a garantizar el derecho a la educación que asiste al alumnado, de conformidad con el apartado 5.4 de la Orden de 4 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 19), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2006-2007, se convocaron los siguientes procedimientos:

Por **Orden de 10 de abril de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocó a una prueba de conocimiento para aquellos integrantes de las listas de interinos de Educación Secundaria, que deseen impartir la especialidad de francés; se designa la comisión de selección y se fija el número máximo de asistencias autorizadas.

Mediante relación de 12 de mayo de 2006, se aprobaba la lista definitiva de aspirantes que habían superado la prueba de conocimientos de francés y son seleccionados en dicha especialidad, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 590 | FRANCES | 14 |

Por **Resolución de 25 de septiembre de 2006**, de la Dirección General de Personal, se convoca a los integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de Murcia para cubrir las especialidades de acordeón del cuerpo de Catedráticos de música y artes escénicas, y de clave, fagot, oboe y viola del cuerpo de profesores de música y artes escénicas.

Por medio de este procedimiento es cubierta la plaza de la especialidad de oboe del cuerpo de profesores de música y artes escénicas.

Por Resolución de 16 de octubre de 2006, se aprobaba la lista de aspirantes inscritos en el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Murcia seleccionados en las especialidades del cuerpo de profesores de música y artes escénicas, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 594 | CLAVE | 1 |
| 594 | VIOLA | 3 |
| TOTAL: | | 4 |

Mediante Resolución de 19 de octubre de 2006, se aprobaba la lista de aspirantes inscritos en el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de Murcia seleccionados en la especialidad del cuerpo de Catedráticos de la música y artes escénicas, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 593 | ACORDEÓN | 1 |

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Personal se aprobaba la lista de aspirantes inscritos en el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma

de Murcia seleccionados en la especialidad del cuerpo de profesores de la música y artes escénicas, según figura en la tabla adjunta:

| CUERPO | ESPECIALIDAD | Nº SELECCIONADOS |
|--------|--------------|------------------|
| 594 | FAGOT | 1 |

CONVOCATORIAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS

El artículo 33.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación general del sistema educativo, establece la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinadas áreas o materias, se podrán contratar personas vinculadas al ámbito laboral que puedan aportar a alumnado de las enseñanzas de formación profesional específica su especial cualificación.

En desarrollo de los preceptos de la citada Ley se dictó el Real Decreto 1560/1995, de 21 de septiembre (BOE de 21 de octubre), por el que se regula el régimen de contratación de los profesores especialistas, como una de las medidas para dar respuesta adecuada a las necesidades formativas derivadas del acelerado proceso de cambio cultural, tecnológico y productivo en que se haya inmersa nuestra sociedad y el Sistema Educativo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 95.2 recoge la figura del profesor especialista, disponiendo que, para determinados módulos, se podrá incorporar a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo cuando se trate de profesorado de formación profesional.

Conforme la artículo 96.3 y 96.4 de la citada ley, para determinados módulos o materias de las enseñanzas artísticas, se podrá incorporar como profesores especialistas, atendiendo a su cualificación y a las necesidades del sistema educativo, a profesionales, no necesariamente titulados, que desarrollen su actividad en el ámbito laboral y para las enseñanzas artísticas superiores a profesionales, no necesariamente titulados, de nacionalidad extranjera.

En cumplimiento de lo anterior y en virtud de las competencias que tiene atribuidas esta Consejería de Educación y Cultura se dictó la Orden de 16 de mayo de 2001 (BORM. de 29), por la que se regula el Procedimiento de Contratación de Profesores Especialistas, modificado por la Orden de 25 de febrero de 2005 (BORM de 17 de marzo).

Al surgir nuevas necesidades de contratación de profesores especialistas a lo largo del curso 2006-2007, esta Consejería convocó los siguientes procedimientos para la contratación de profesores especialistas:

Por Orden de 2 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para la contratación de profesores especialistas (BORM del 24).

Mediante Órdenes de 1 de septiembre y 25 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir módulos de formación profesional y materias de las enseñanzas de la escuela superior de diseño, según la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

| MÓDULO O MATERIA | Nº SELECCIONADOS |
|--|------------------|
| APLICACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS | 6 |
| EXPRESIÓN CORPORAL APLICADA AL LENGUAJE DE SIGNOS | 6 |
| LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA | 6 |
| PSICOSOCIOLOGÍA DE LA POBLACIÓN SORDA Y SORDOCIEGA | 2 |
| PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA EXPLOTAICÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE | 1 |
| PATRONAJE INDUSTRIAL Y ESCALADO DE TALLAS | 2 |
| REVESTIMIENTO EN LÁMINAS | 2 |
| TOTAL | 25 |

Por **Orden de 20 de septiembre de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas para el curso 2006-2007 (BORM del 4 de octubre).

Mediante Órdenes de 5 y 20 de diciembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir módulos de formación profesional, según la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

| MÓDULO | Nº SELECCIONADOS |
|--|------------------|
| REGIDURÍA DE PISOS | 1 |
| PROCESOS DE IMPRESIÓN EN TINTAS LÍQUIDAS | 1 |
| PROCESOS DE IMPRESIÓN "OFFSET" | 1 |
| TOTAL | 3 |

Por **Orden de 24 de octubre de 2006**, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento extraordinario para la contratación de profesores especialistas para el curso 2006-2007 (BORM del 13 de noviembre).

Mediante Orden de 10 de enero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, se aprobaron las listas de profesores especialistas seleccionados para impartir determinadas materias de las enseñanzas de música y de las enseñanzas de la escuela de arte y superior de diseño, según la distribución que se muestra en la siguiente tabla:

| MÓDULO | Nº SELECCIONADOS |
|-----------------------------------|------------------|
| TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ORQUESTAL | 1 |
| CUADRO FLAMENCO | 1 |
| ANÁLISIS DE TENDENCIAS | 1 |
| ESTILISMO Y ESTÉTICA | 1 |
| TOTAL | 4 |

SERVICIO DE PERSONAL NO DOCENTE

El Servicio de Personal no Docente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (B.O.R.M n. 164, de 19 de julio), tiene a su cargo la gestión de personal no docente, incluida la formación y la gestión de las ayudas de acción social de este personal.

Durante el ejercicio correspondiente al año 2006 a través del Servicio de Personal no Docente se han llevado a cabo todas las tareas inherentes a la gestión del personal no docente adscrito a la Consejería, con un número de puestos de trabajo que ascendía, a 31 de diciembre de 2006, a 2.267 puestos, 274 más que en el año 2005, además del personal contratado temporal que ha ascendido a unas 475 personas.

Al Servicio de Personal no Docente le corresponde llevar a cabo las tareas relativas a la gestión de las nóminas y Seguridad Social del Personal no Docente.

Para la gestión de las tareas encomendadas se ha organizado en las siguientes unidades:

- 2 Jefes de Sección
- Jefe de Negociado de Seguridad Social
- Auxiliar Coordinador de Personal
- Auxiliar Especialista
- 2 Administrativos
- 1 Administrativo de apoyo
- 2 Auxiliares Administrativos

HABILITACION

- Habilitado
- Jefe de Negociado
- 2 Administrativos
- 1 Auxiliar Administrativo

Las tareas realizadas durante el ejercicio 2006 pueden concretarse en los términos que a continuación se detallan, todo ello además de los numerosos actos de atención telefónica y personal al público para información acerca de las distintas materias de competencia del servicio que absorben gran parte de la jornada de trabajo.

ACTUACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EFECTIVOS

Para mantener atendidos todos los servicios de competencia de la Consejería, con excepción de los estrictamente docentes, finalidad primordial del Servicio de Personal no Docente, se han debido realizar las siguientes actuaciones:

- Contrataciones temporales de personal en las distintas modalidades: 521, durante todo el año y en especial en los meses de septiembre y octubre, de cara al inicio del curso escolar
- Nombramientos personal interino: 517
- Traslados provisionales de puesto: 92
- Comisiones de servicio: 27
- Desempeños provisionales de funciones: 24

- Gestión de las listas de espera de los cuerpos que se indican a continuación que suponen un número de llamamientos de unos 1.600 en el año 2006
- Cuerpo Técnico Auxiliar, Opción Auxiliar Educativo
- Cuerpo Técnico Especialista, Opción Educación Infantil
- Cuerpo Técnico, Opción Educación Infantil
- Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados en Salud Pública, Opción Fisioterapia

TOMAS DE POSESION POR NUEVO INGRESO

Durante el ejercicio 2006, como consecuencia de la resolución de los procesos selectivos correspondientes a los distintos Cuerpos de la Administración Regional derivados de la Oferta de Empleo del año 2005, se produjeron las siguientes tomas de posesión en esta Consejería:

Orden de 15 de Noviembre de 2006:

- Cuerpo de Servicios, opción personal de servicios: 14
- Cuerpo Técnico Auxiliar, opción Auxiliar Educativo: 3
- Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Infantil: 1

La incorporación de este personal de nuevo ingreso ha ido precedida en cada uno de los casos y de acuerdo con los mecanismos de provisión establecidos por la Dirección General de la Función Pública, de la oferta de los puestos de trabajo correspondientes a todos los funcionarios de carrera de la Comunidad Autónoma, con los consiguientes traslados y ceses de personal interino que haya podido generar.

PERMISOS, LICENCIAS, SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

El número de expedientes de permisos y licencias y cambios de situación administrativa ha sido el siguiente:

- Licencias por asuntos propios sin derecho a retribución: 36
- Permiso acumulado de lactancia: 28
- Ampliación y reducción de jornada: 13
- Excedencias voluntarias por diversos motivos: 40
- Elaboración del plan anual de vacaciones de todo el personal destinado en servicios centrales.

El volumen de otro tipo de permisos y licencias no está registrado y por tanto no es posible su cuantificación, pero también se han tramitado en este Servicio todos los permisos por matrimonio, nacimiento de hijo, reducción de jornada por lactancia, etc.

VESTUARIO 2006

Desde este Servicio de Personal no docente, se ha gestionado la compra de uniformes para el personal que dispone de vestuario oficial. Siguiendo lo dispuesto en la Orden de 22 de Septiembre de 1994 de la Consejería de Hacienda se han adquirido uniformes para las temporadas de verano e invierno para cada uno de los trabajadores.

Temporada de Verano.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 135 uniformes de ordenanzas hombres.

- 257 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 314 uniformes de personal de limpieza.
- 77 uniformes de personal de cocina.
- 294 uniformes de educadores, A.T.E. y fisioterapeutas.
- 15 uniformes de Psicopedagogos y Directores CEI.
- 10 uniformes de A.T.S.
- 4 uniformes de vigilantes de seguridad.
- 6 uniformes de personal de mantenimiento.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de verano fue de 127.116,22 euros de los cuales 84.014,53 euros se pagaron a la empresa El Corte Ingles que suministra los uniformes de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 43101,69 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes que suministra el resto de las categorías laborales.

Temporada de Invierno.

Se han adquirido los siguientes uniformes para esta temporada:

- 4 uniformes de vigilantes de seguridad.
- 6 uniformes de personal de mantenimiento.
- 132 uniformes de ordenanzas hombres.
- 259 uniformes de ordenanzas mujeres.
- 313 uniformes de personal de limpieza.
- 77 uniformes de personal de cocina.
- 377 uniformes de educadores y A.T.E.
- 63 uniformes de fisioterapeutas.
- 16 uniformes de psicopedagogos y directores CEI.
- 12 uniformes de A.T.S.

El importe total del vestuario adquirido en la temporada de invierno fue de 152.287,86 euros de los cuales 98.906,88 euros se pagaron a la empresa El Corte Inglés por el suministro de las categorías de ordenanza y personal de servicios y 53.380,98 euros a la empresa Rodolfo y Cervantes por el suministro del resto de las categorías laborales.

SEGURIDAD SOCIAL

Las actividades realizadas en el año 2006 por el negociado de seguridad social son las que a continuación se relacionan:

- Control de los TC2 mensuales y confección de TC2 manuales correspondientes a cada mes.
- Control de los procesos de incapacidad temporal, tramitación de aproximadamente 1100 partes de alta y baja y los correspondientes partes de confirmación de incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Control de las jubilaciones y expedición de la documentación correspondiente, por un total de 21 expedientes.
- Control de las situaciones de incapacidad permanente.

- Tramitación de partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Expedición de certificados de solicitud de pago directo de incapacidad temporal por agotamiento de plazo, alta con informe propuesta de incapacidad permanente o por extinción de la relación laboral durante la situación de incapacidad temporal.
- Expedición de alrededor de 1000 certificados de empresa al personal eventual para su presentación en el INEM a los efectos del reconocimiento del subsidio por desempleo.

MUFACE Y MATERNIDADES

Durante todo el año se han confeccionado las correspondientes licencias, tanto de maternidad (unas 50 en el año) como del personal afiliado a MUFACE en baja médica por Incapacidad Temporal (unas 80 en el año).

Para el personal afiliado a MUFACE se realiza la correspondiente licencia inicial y luego otra por cada uno de los periodos sucesivos. Ateniéndose a la ley que regula este régimen una vez que un funcionario rebasa tres meses de baja médica se procede al descuento en nómina de las prestaciones complementarias las cuales deben de ser abonadas al trabajador por la citada Mutuality.

COMPATIBILIDAD

En el año 2006 se han iniciado 377 expedientes de compatibilidad correspondientes a personal docente y no docente dependiente de la Consejería. En 282 de ellos se solicita compatibilidad para el desarrollo de actividades privadas y el resto para públicas. El proceso de tramitación de estas solicitudes es el siguiente:

Examen de cada solicitud para comprobar que acompaña la documentación necesaria para completar el expediente; si estuviera incompleta la documentación requerida, se solicita al interesado dicha documentación por escrito, con acuse de recibo.

Se solicita a la Jefatura de Sección de Nominas o a Habilitación, según se trate de personal docente o no docente, una copia cotejada de haberes o certificado de retribuciones correspondiente al interesado.

Completada la documentación, la Técnico Superior responsable del tema estudia cada expediente y emite un informe jurídico, pudiendo ser favorable o desfavorable según se ajuste o no a lo dispuesto en la Ley.

En caso de informe desfavorable, se procede a darle al interesado Trámite de Audiencia, para que en el plazo de 10 días alegue cuanto considere oportuno en su defensa.

Realizadas o no alegaciones por el interesado, se realiza nuevo informe.

Se remiten los expedientes a la Dirección General de Función Pública con la propuesta favorable o desfavorable, según corresponda.

Una vez dictada Orden por la Consejería de Hacienda, se remite al interesado la declaración o denegación de compatibilidad, según el caso.

ACCION SOCIAL

Desde este servicio se lleva a cabo la tramitación de las solicitudes de ayuda del Plan de Acción Social, para lo que se sigue el siguiente proceso:

Recepción de las solicitudes presentadas con la comprobación de que las mismas están debidamente registradas y que el interesado cumple los requisitos necesarios para tener derecho a esa solicitud.

Comprobación de la documentación presentada y a continuación, introducción en el programa PASO.

En caso de que la documentación presentada fuera incompleta o errónea, requerimiento al solicitante, por escrito y con acuse de recibo, para que en el plazo de diez días presente la documentación correcta, tras lo cual se procede a la subsanación en el programa PASO.

Remisión de las relaciones de propuesta de ayudas a la Dirección General de Función Pública para su resolución.

Traslado a los interesados de la Orden de concesión o denegación de ayudas

AYUDAS DE ACCION SOCIAL TRAMITADAS EN EL AÑO 2006

| TIPO DE AYUDA | NºAYUDAS TRAMITADAS |
|---|---------------------|
| AYUDA POR NATALIDAD | 61 |
| AYUDA POR MINUSVALIA | 143 |
| AYUDA HIJO MENOR 3 AÑOS | 205 |
| AYUDA HIJOS ENTRE 3 Y 16 AÑOS | 1253 |
| FINANCIACION PTOS. INTERES | 28 |
| AYUDA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL | |
| ANTICIPOS REINTEGRABLES ORDINARIOS | 15 |
| ANTICIPOS REINTEGRABLES EXTRAORDINARIOS | 24 |
| AYUDAS AL ESTUDIO | |
| - Universitarias Funcionarios | 31 |
| - Universitarias Hijos Funcionarios | 105 |
| - Ayudas Educación Especial | 6 |
| - Otros estudios reglados | 151 |
| - Otros estudios | 20 |
| TOTAL | 2051 |

OTRAS ACTUACIONES

En materia de formación también ha correspondido al Servicio de Personal no Docente tanto la colaboración con la Escuela de Administración Pública en la elaboración del Plan de Formación de 2007 como en su difusión en los centros dependientes de la Consejería y en la información a todo el personal.

Asimismo, en este Servicio a se han realizado durante todo el año un elevadísimo número certificados acerca de los datos obrantes en el expediente del personal de la Consejería (de servicios prestados, de cursos de formación, de servicios previos, etc.). En particular, en aquellas ocasiones en las que ha tenido lugar convocatorias del procesos selectivos en la Comunidad Autónoma o en el Servicio Murciano de Salud, la afluencia de personas en busca de certificados de servicios prestados en esta Consejería ha sido masiva.

A lo largo de todo el año se ha notificado a los interesados las distintas resoluciones sobre reconocimiento de trienios, de consolidación de grado, de excedencia, reingreso, traslado, jubilación, compatibilidad, liberación sindical, etc., emitidas por la Dirección General de Función Pública.

Igualmente se han tramitado expedientes de gratificaciones por servicios extraordinarios correspondientes a personal de la Dirección General de Personal y a personal con destino en centros docentes, en un total de 230.

Desde el Servicio se lleva a cabo el seguimiento y control del cumplimiento horario por parte de los funcionarios destinados en los servicios centrales e incluidos en el sistema informatizado HORAGES, cuyo número asciende a unos 750, así como la resolución de los errores e incidencias que se producen como consecuencia de la utilización de dicho sistema.

Se ha continuado con la tramitación de los expedientes relativos a la adquisición por el procedimiento específico del grado personal de acuerdo con la convocatoria de la Orden de 3 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BORM de 31 de octubre de 2005 por la que se desarrolla el procedimiento específico de adquisición de grado personal. En relación con dicha Orden se han tramitado durante el año 2006, un número superior a las 1.500 solicitudes, realizando las correspondientes propuestas y remitiéndolas posteriormente a la Dirección General de la Función Pública para su aprobación

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el ejercicio 2006 ha realizado las siguientes gestiones de carácter económico y de coordinación administrativa:

Indemnizaciones por razón del servicio (asistencias, gastos de locomoción, manutención y alojamiento) de:

197 tribunales (de 5 miembros cada uno, más asesores especialistas en alguno de ellos) y 23 comisiones de selección (de entre 5 y 17 miembros cada una), correspondientes a los procesos selectivos para accesos, ingreso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño,, convocados por Orden de 12 de abril de 2006 (BORM del 19) de la Consejería de Educación y Cultura.

Indemnizaciones por razón del servicio de las comisiones de baremación de los concursos de traslados de los cuerpos de Maestros y profesorado de enseñanzas medias.

40 comisiones de selección de personal docente interino y profesores especialistas.

Destacar que con respecto a los procesos selectivos, el volumen de todos los gastos antes mencionados ascendió a 1.378322 euros.

Indemnizaciones por razón del servicio del titular de la Dirección General, así como de todos los funcionarios dependientes de la misma (Subdirector General, asesores, personal del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, etc.).

Control del gasto y pago de las nóminas de personal docente y no docente, de todos los programas de gasto de la Consejería, con un volumen, en el ejercicio 2006, de 631.273.911 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes al Capítulo II de los Presupuestos, relativos al programa 421D, con un volumen en este ejercicio 2006 de 927.797 euros.

Control, seguimiento y pago de las subvenciones nominativas correspondientes al Capítulo IV del programa 421D, así como la elaboración del Acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Educación, sobre distribución de fondos para la financiación de actividades y funcionamiento de las mismas, por importe de 124.890 euros.

Control, seguimiento y pago de los gastos correspondientes a los Capítulos VI y VIII del citado programa de gastos. Destacar que para el ejercicio 2006, la cantidad presupuestada dentro del Capítulo VI, para el programa 421D, fue de 292.612 euros destinados a mejoras y reparaciones en centros, dentro del plan de prevención de riesgos laborales.

Elaboración de las propuestas relativas a las generaciones, modificaciones y ampliaciones de crédito correspondientes a los diferentes subconceptos que debe controlar la Sección. Señalar que se gestionan los gastos de unos 390 subconceptos dentro del Capítulo I.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos para el ejercicio presupuestario 2007 relativo al programa 421D.

Elaboración de la propuesta de Presupuestos de los programas que cuentan con gastos correspondientes al Capítulo I, por un importe total de 696.383.585 euros.

Gestión y tramitación de los expedientes relativos a las Devoluciones de Tasas de opositores y pagos indebidos, así como los desplazamientos relativos a los miembros que participaron en las elecciones sindicales de personal docente.

Tramitación y pago de expedientes relativos a costas procesales de sentencias relativas a personal y desplazamientos de profesores de religión itinerantes como consecuencia de sentencias judiciales.

Indicar finalmente, que el número total de expedientes tramitados por esta Sección de Coordinación Administrativa, a través de la aplicación informática "SIGEPAL" durante el ejercicio 2006, de gestión económica y administrativa de la Dirección General de Personal fue de 1.082.

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
SERVICIO DE CENTROS
CENTROS DE ENSEÑANZA EN LA REGIÓN DE MURCIA
PÚBLICOS

| NIVEL | Nº DE CENTROS |
|--|---------------|
| Educación Infantil | 12 |
| Educación Infantil (municipales) | 46 |
| Infantil/Primaria | 378 |
| Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, con 1er. Ciclo de E.S.O. | 4 |
| Educación Personas Adultas | 21 |
| Educación Especial | 8 |
| I.E.S. e I.E.S.O. | 109 |
| F.P. (Centros integrados de Form. y Exper. Agrarias) | 4 |

PRIVADOS

| Nivel | Tipo | |
|--|----------------|-------------|
| | No Concertados | Concertados |
| Preescolar | 72 | 0 |
| Infantil | 20 | 94 |
| Primaria | 3 | 95 |
| Primaria con Primer Ciclo de la E.S.O. | 0 | 4 |
| Educación Personas Adultas | 4 | 0 |
| Educación Especial | 0 | 10 |
| Educación Secundaria (excluidas las enseñanzas de la formación profesional de grado superior y los centros específicos donde se imparte) | 2 | 87 |
| Educación Secundaria Obligatoria (exclusivamente) | 0 | 4 |
| Enseñanzas de Bachilleratos | 21 | 5 |
| F.P. (Centros específicos) | 6 | 7 |
| Enseñanzas de la Formación Profesional (incluidos los ciclos formativos de grado superior) | 18 | 17 |
| Centros Extranjeros | 3 | 0 |

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CLASIFICADOS POR TRAMOS DE UNIDADES.

| Unidades | E. Infantil | E. Prim. | E.S.O. | EE. |
|----------|-------------|----------|--------|-----|
| 1 | 31 | 24 | 1 | 3 |
| 2-7 | 364 | 195 | 4 | 5 |
| 8-15 | 21 | 139 | 0 | 0 |
| 16-23 | 0 | 18 | 0 | 4 |
| > 23 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| TOTAL | 416 | 377 | 5 | 12 |

CENTROS AUTORIZADOS A IMPLANTAR DURANTE EL CURSO 2006-2007 NUEVAS ENSEÑANZAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

EDUCACIÓN PRIMARIA

CENTROS PÚBLICOS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, modificado y completado por los Reales Decretos 535/1993, de 12 de abril, 1487/1994, de 1 de julio, y 1468/1997, de 19 de septiembre, en el año académico 1.997-98 se implantó, con carácter general, el segundo curso de educación secundaria obligatoria.-

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, continúa implantado provisionalmente durante el curso 2006-2007 el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios Públicos de los siguientes Municipios:

- Mula (Fuente Librilla).
- Murcia (Sucina)
- Totana (El Paretón).
- Moratalla (El Sabinar)

EDUCACION ESPECIAL

CENTROS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento al contenido de la Orden de 25 de septiembre de 2003, por la que se regula la ordenación de las enseñanzas en los centros de Educación Especial, se autoriza la implantación de las siguientes enseñanzas a partir del curso 2006-2007, en los siguientes centros de Educación Especial:

| Centro | Localidad | Educa- ción Infantil | Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta | Programas de Iniciación Profesional Especial |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------------|--|--|
| "Eusebio Martínez" | Alcantarilla | X | -Agraria | -- |
| "Áscruz" | Caravaca de la Cruz | X | -Carpintería y Mueble | -- |
| "Primitiva López" | Cartagena | X | -Vidrio y Cerámica -Informática | -- |
| "Pilar Soubrier" | Lorca | X | -Moda y Confección -Agraria -Vidrio y Cerámica | -Pintura y Decoración -Ofimática |
| "Pérez Urruti" | Churra | X | -Agraria -Vidrio y Cerámica | -- |
| "Stmo. Cristo de la Misericordia" | Murcia | X | -Carpintería y Mueble -Agraria -Cocina y Pastelería | -Agraria |
| "Para niños Autistas"-Las Boqueras | Murcia | X | -Agraria | -- |
| "Enrique Viviente" | La Unión | X | -Vidrio y Cerámica | -- |

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTROS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria Cuarta.2 de la L.O.G.S.E., se autoriza la implantación del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del curso académico 2006-2007, en **tres (3)** Institutos de Educación Secundaria, con carácter definitivo.

De acuerdo a lo dispuesto en el punto primero de la Orden de 22 de junio de 2006 (B.O.R.M. de 10 de julio), se han implantado las modalidades de Bachillerato que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

Bachilleratos

- “Ribera de los Molinos” –Mula: -Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (1)
- “Aljada” – Puente Tocinos. Murcia: - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales
- “José Luis Castillo Puche” - Yecla - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud - Humanidades y Ciencias Sociales (2)

(1) Se declara a extinguir la modalidad de Tecnología, debiendo ofertar en el curso escolar 2006-07: Bachiller de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, primer curso. Bachiller de Tecnología, segundo curso.

(2) Se autoriza a implantar las enseñanzas de los Bachilleratos que en cada caso se indican, en la modalidad a distancia.

Desde el curso 2006/2007, y según el contenido del artículo 2 de la Orden de 22 de junio de 2006 (B.O.R.M. de 10 de julio) se inicia la implantación de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

| LOCALIDAD | CENTRO | CICLO FORMATIVO | GRADO |
|-----------------------|-----------------------|---|----------|
| Abarán | IES “Villa de Abarán” | Gestión Administrativa | Medio |
| Alcantarilla | IES “Sanje” | Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho | Medio |
| Beniel | IES “Gil de Junterón” | Comercio | Medio |
| Alquerías | IES de Alquerías | Explotación de Sistemas Informáticos | Medio |
| Murcia | IES “Juan Carlos I” | Interpretación de la Lengua de Signos | Superior |
| Murcia | IES “La Flota” | Alojamiento | Superior |
| San Javier | IES “Mar Menor” | Cuidados Auxiliares de Enfermería | Medio |
| San Pedro del Pinatar | IES “Dos Mares” | Explotación de Sistemas Informáticos | Medio |

Igualmente, según el contenido del artículo 2 de la Orden de 22 de junio de 2006, arriba citada, se inicia la supresión de los ciclos formativos de Formación Profesional que se indican, en los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

| LOCALIDAD | CENTRO | CICLO FORMATIVO | GRADO |
|-----------------------|-----------------------|--|----------|
| Abarán | IES “Villa de Abarán” | Comercio | Medio |
| Alcantarilla | IES “Sanje” | Operaciones de Proceso en Planta Química | Medio |
| San Javier | IES “Mar Menor” | Comercio | Medio |
| | | Gestión Comercial y Marketing | Superior |
| San Pedro del Pinatar | IES “Dos Mares” | Desarrollo de Aplicaciones Informáticas | Superior |

CENTROS PRIVADOS

Centros privados de Educación Secundaria que con fecha 31 de diciembre de 2006 tienen autorización definitiva de apertura y funcionamiento: **87**

CENTROS DE NUEVA CREACIÓN AÑO 2006

CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

***Escuela Municipal de Educación Preescolar incompleta “MÉNDEZ NÚÑEZ”**, (código identificativo 30018643), con domicilio en C/ Infante D. Juan Manuel, esquina c/ Molino, s/nº. 30510-Yecla.

Decreto nº 257/2006, de 24 de noviembre (B.O.R.M. del 9-12-06).

***Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 15**, (código identificativo 30018606), con domicilio en C/ José Antonio Vidal Serrano, 50.

30500-Molina de Segura.

Decreto nº 31/2006, de 7 de abril (B.O.R.M. del 19-04-06).

CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR E INFANTIL

***Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “EL MAGO DE OZ”**, (código identificativo 30018588), con domicilio en C/ Actor Mateo Cerdán Sánchez-Fortún, nº 9-bajo, 30880-Águilas.

Orden de 2 de marzo de 2006 (BORM de 6 de abril).

***Centro privado de Educación Preescolar “LA CARACOLA”**, (código identificativo 30018679), con domicilio en C/ Iberia, nº 65, local 2, 30880-Águilas.

Orden de 4 de agosto de 2006 (BORM de 9 de septiembre).

***Centro privado de Educación Preescolar “MI COLE”**, (código identificativo 30018709), con domicilio en C/ Alcalde Alfonso Pacheco Martínez, nº 3-bajo, 30820-Alcantarilla.

Orden de 4 de septiembre de 2006 (BORM del 10).

***Centro privado de Educación Preescolar “VISTABELLA”**, (código identificativo 30018758), con domicilio en Avda. Martínez Campos, nº 118, 30820-Alcantarilla.

Orden de 28 de noviembre de 2006 (BORM de 11 de enero de 2007).

***Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “SANTA MARÍA LA REAL”**, (código identificativo 30018631), con domicilio en C/ El Azahar, s/n, 30560-Alguazas.

Orden de 20 de junio de 2006 (BORM de 7 de julio).

***Centro privado de Educación Preescolar “ANTONIO FUERTES”**, (código identificativo 30018576), con domicilio en Avda. Antonio Fuertes, C/ República de Chile y C/ Mula, 30840-Alhama de Murcia.

Orden de 11 de abril de 2006 (BORM de 15 de mayo).

***Centro privado de Educación Preescolar “PEPICO PALUCO”**, (código identificativo 30018655), con domicilio en C/ Jiménez de la Espada, nº 21-B, 30205-Cartagena.

Orden de 4 de agosto de 2006 (BORM de 9 de septiembre).

***Centro privado de Educación Preescolar “CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA LA MUJER TRABAJADORA”**, (código identificativo 30018680), con domicilio en C/ La Paz, nº 1-bajo, 30530-Cieza.

Orden de 28 de julio de 2006 (BORM de 9 de septiembre).

***Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “LOS PATITOS”**, (código identificativo 30018564), con domicilio en C/ San Francisco, nº 25, 30500-Molina de Segura.

Orden de 10 de enero de 2006 (BORM de 23 de febrero).

***Centro de Educación Preescolar “SOLETES”**, (código identificativo 30018540), con domicilio en C/ Dr. José Marín García, nº 2, 30570-Beniaján (Murcia).

Orden de 10 de enero de 2006 (BORM de 22 de febrero).

***Centro privado de Educación Preescolar “COLEGIO MONTEPINAR”**, (código identificativo 30018692), con domicilio en C/ Sierra del Segura, nº 3. Urb. Montepinar, 30163-El Esparragal (Murcia).

Orden de 27 de septiembre de 2006 (BORM de 13 de noviembre).

***Centro privado de Educación Infantil “COLEGIO MONTEPINAR”**, (código identificativo 30018692), con domicilio en C/ Sierra del Segura, nº 3. Urb. Montepinar, 30163-El Esparragal (Murcia).

Orden de 4 de septiembre de 2006 (BORM de 7 de octubre).

***Centro privado de Educación Preescolar “BURBUJITAS”**, (código identificativo 30018667), con domicilio en C/ Lucios, nº 7, 30006-Puente Tocinos (Murcia).

Orden de 4 de agosto de 2006 (BORM de 9 de septiembre).

***Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “MONTEGRANDE”**, (código identificativo 30018621), con domicilio en Avda. Huerto San Blas, nº 1, Edf. Dalí. Urb. Montegrande, 30579-Torreagüera (Murcia).

Orden de 1 de junio de 2006 (BORM del 30).

***Centro privado de Educación Preescolar “CUQUI”**, (código identificativo 30018722), con domicilio en Avda. Juan Carlos I, nº 54, 30565-Las Torres de Cotillas.

Orden de 24 de noviembre de 2006 (BORM de 11 de enero de 2007).

CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CENTROS PRIVADOS

***Centro privado Concertado de Educación Primaria “LOS OLIVOS”**, (código identificativo 30018503), con domicilio en Ctra. de Molina a Fortuna. Urb. Los Olivos, 30500-Molina de Segura.

Orden de 17 de mayo de 2006 (BORM de 14 de junio).

***Centros privados Concertados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial “GABRIEL PÉREZ CÁRCEL”**, (código identificativo 30018710), con domicilio en C/ Orilla de la Vía, nº 14 (Torre de Romo), 30011-Murcia.

Orden de 2 de octubre de 2006 (BORM del 26).

***Centros privados Concertados de Educación Infantil y de Educación Primaria “SAN PEDRO APÓSTOL”**, (código identificativo 30018746), con domicilio en C/ Salvador Saura, esq. C/ Pablo Gallardo, s/n, 30740-San Pedro del Pinatar.

Orden de 16 de octubre de 2006 (BORM de 2 de diciembre).

CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

CENTROS PRIVADOS

***Centro privado Concertado de Educación Secundaria “LA MILAGROSA”**, (código identificativo 30000951), con domicilio en Gran Vía, nº 18, 30540-Blanca.

Orden de 27 de septiembre de 2006 (BORM del 19).

CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTROS PRIVADOS

***Centro privado de Formación Profesional “CENTRO DE FORMACIÓN FREMM”**, (código identificativo 30018618), con domicilio en C/ Del Metal, nº 4, 30009-Murcia.

Orden de 18 de mayo de 2006 (BORM de 13 de junio).

CENTROS QUE HAN CESADO EN SUS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2006, POR EXTINCIÓN DE SUS AUTORIZACIONES.

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado Incompleto de Educación Preescolar “NTRA. SRA. DE LOURDES”, (código identificativo 30005983), con domicilio en C/ Jorge Guillén, nº 9, de Murcia. Orden de 4 de septiembre de 2006 (BORM de 7 de octubre).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Formación Profesional Específica “Centro de Estudios Complementarios Rusadir, S.L.”, (código identificativo 30013621), con domicilios en C/ Azarbe del Papel, nº 5-bajo y Plaza Tetuán y Avda. de Europa, de Murcia. Orden de 10 de enero de 2006 (BORM de 21 de febrero).

Se extingue la Autorización de Apertura y Funcionamiento, por cese de actividades del Centro Privado de Formación Profesional “FRANCISCO PLAZA”, (código identificativo 30011314), con domicilio en Avda. de Fontes, nº 50, de Torre Pacheco. Orden de 10 de enero de 2006 (BORM de 21 de febrero).

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE NO SE HAN COMPLETADO SU TRAMITACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS INTERESADOS, DURANTE EL AÑO 2006.

| | |
|--------------------------------|---|
| Resoluciones de Caducidad: | 1 |
| Resoluciones de Desistimiento: | 5 |

EXPEDIENTES DE CENTROS PRIVADOS QUE HAN MODIFICADO LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DURANTE EL AÑO 2006.

- Cambio de titularidad: 1
- Implantación de enseñanzas: 4
- Ampliación de unidades: 14
- Modificación de instalaciones por cambio de uso o destino de los espacios: 3
- Modificación de instalaciones por alteración de las dimensiones de los espacios: 1
- Sustitución de Enseñanzas: 1

PUESTOS DE TRABAJO DOCENTES EN CENTROS PRIVADOS

| CENTROS | PROFESORES | |
|-------------------------------|-------------|----------------|
| | Concertados | No Concertados |
| Preescolar | 0 | 170 |
| Infantil | 279 | 52 |
| Primaria | 558 | 18 |
| E.P.A. | 0 | 30 |
| E.E. | 26 | 0 |
| Educación Secundaria y E.S.O. | 1488 | 18 |
| Bachillerato | 44 | 136 |
| F.P.E. | 252 | 62 |

JORNADA CONTINUA

Para el curso 2006-07, se ha autorizado la jornada continua a un total de **18** colegios públicos y de **9** centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria, por haber reunido los requisitos establecidos en la Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio de 2004), por la que se regula la jornada escolar y el procedimiento para su modificación en los centros docentes de educación infantil y educación primaria sostenidos con fondos públicos.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECCIÓN DE CENTROS DOCENTES, DURANTE EL AÑO 2006.

De acuerdo a las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes por el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura (Artículo 32.2c.), se desarrollan una serie de trabajos encaminados a resolver las incidencias de carácter administrativo y de funcionamiento de los Centros, tanto públicos como privados, así como a la distribución de instrucciones sobre estos aspectos. Los documentos realizados durante el año 2006 han sido los siguientes:

CENTROS PÚBLICOS

a) Comunicaciones sobre creación, modificación y supresión de Centros públicos de enseñanzas de régimen general: 300

La tramitación de estas comunicaciones, tanto a los Colegios Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, por las modificaciones en su composición jurídica y en sus plantillas de profesorado, como a los Institutos de Educación Secundaria por las modificaciones de sus enseñanzas, va precedida por la elaboración en esta Sección de Centros docentes de las correspondientes propuestas recogidas en Órdenes de la Consejería de Educación y Cultura, que se publican anualmente.

La creación jurídica de los centros públicos debe realizarse mediante Decreto del Consejo de Gobierno, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, cuya tramitación se realiza en esta Sección de Centros Docentes. En el caso de los expedientes de creación de centros de enseñanzas de régimen general dependientes de Corporaciones locales, según se determina en la disposición adicional segunda.2 de la Ley Orgánica arriba citada, deben iniciarse mediante la tramitación de un convenio entre la Corporación interesada y esta Administración educativa, que previamente debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno y por el Pleno de la Corporación promotora del centro. Como consecuencia de lo indicado, durante el año 2006 se han tramitado los siguientes expedientes:

2 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean centros públicos:

* Decreto por el que se crea una Escuela Municipal de Educación Preescolar incompleta, en la localidad de Yecla (Cód. 30018643),

* Decreto por el que se crea un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria, en la localidad de Molina de Segura (Cód. 30018606).

6 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

* Orden de 10 de abril de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 6, de Alhama de Murcia, la de “Ricardo Codornú”.

* Orden de 12 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Los Roches” de Roche - La Unión, la de “Ginés Cabezas Gomariz”.

* Orden de 19 de julio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Felipe II” para el Instituto de Educación Secundaria “número 2” de Mazarrón.

* Orden de 22 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación y modificación de Enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria.

* Orden de 22 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone en funcionamiento el Instituto de Educación Secundaria de Algezares, para el curso 2006-2007.

* Orden de 2 de noviembre de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en los centros públicos de Educación Especial a partir del curso 2006-2007.

b) Autorizaciones sobre uso de Centros públicos.

Dicha competencia ha ido adaptándose a lo establecido en diversas disposiciones que regulan el funcionamiento de los Centros públicos (Reglamentos orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria;

instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de dichos Centros), así como regulando la cooperación de las Corporaciones locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, y, por último, tras la publicación de la Orden Ministerial de 20 de julio de 1.995 (B.O.E. 9-8-95), que continúa aplicándose por esta Consejería con carácter supletorio, la autorización para el uso de los Centros públicos pueden concederla los Ayuntamientos (en el caso de las Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros de Educación Especial), o las Direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y Centros docentes públicos que impartan enseñanzas de régimen especial, con la excepción recogida en el punto segundo, apartado 3, de esta Orden Ministerial, sobre la posibilidad de disponer el uso de los Centros públicos por parte de esta Consejería. No obstante lo anterior, durante el año 2006 se han originado las siguientes comunicaciones a los distintos Centros públicos: **70**.

c) Autorización o modificación de horarios de Centros públicos.

El apartado 6 del artículo 5º de la Orden de 29 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, establece que los directores de estos Centros comunicarán a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, antes del 31 de marzo, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar para el curso siguiente. El horario debe ser revisado por la Inspección Educativa; en caso de no cumplir las normas establecidas en las citadas Instrucciones, se devuelven a los Centros respectivos para su modificación.

Asimismo, los directores de los Institutos de Educación Secundaria deben comunicar al Director General de Enseñanzas Escolares, antes del 10 de julio, el horario general y la jornada escolar aprobados por el Consejo Escolar. El Servicio de Inspección Educativa comprueba que los mismos se ajustan a las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial de 29 de junio de 1.994, modificada por Orden Ministerial de 29 de febrero de 1.996; en caso contrario se devuelven a los Institutos para su modificación. Todas estas actuaciones han dado origen durante el año 2006 a las siguientes comunicaciones: **278**

d) Comunicaciones sobre la Jornada Continua en centros docentes de Educación Infantil y Primaria.

La Orden de 29 de junio de 2004 (BORM de 15 de julio), de la Consejería de Educación y Cultura, regula la jornada escolar en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria, estableciendo en su Artículo 5º, el procedimiento específico para la solicitud de jornada continua, en los centros docentes de Educación Infantil y Primaria. Por cumplir con lo dispuesto en la reglamentación citada, se autorizó la implantación de la Jornada Continua a partir del curso 2006-2007, a **18** Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, así como a **9** Centros privados concertados de Educación Infantil y Primaria.

La tramitación de los expedientes de autorización a estos centros, dio lugar a las siguientes comunicaciones: **105**

e) Remisión o entrega de relaciones de Centros públicos y/o privados.

Como consecuencia de la creación y mantenimiento de la base de datos "CENTROS", se realizan una serie de peticiones a la Sección de Centros Docentes de relaciones de Centros o bien de etiquetas postales, que se entregan a través de la Sección de Centros Docentes a los propios interesados o bien por correo. Como consecuencia de dichas peticiones durante el año 2006 se han remitido, mediante escrito, o entregado al solicitante, los siguientes listados: **210**

f) Certificaciones sobre Centros públicos.

Documentos en los que se recogen las distintas circunstancias administrativas y de funcionamiento de estos Centros, de los que durante el año 2006 se han realizado: **25**

g) Elaboración del Calendario Escolar; comunicaciones sobre Calendario Escolar, festividades locales y sus modificaciones. Instrucciones sobre finalización e inicio de los cursos académicos.

La elaboración del Calendario Escolar es una de las funciones asignadas a la Sección de Centros Docentes, realizándose de acuerdo a las instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

De acuerdo a lo que se establece en el texto del Calendario Escolar, cualquier modificación de éste y de las festividades locales que afectan a los distintos Centros públicos y privados debe ser autorizada por la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Todas estas actuaciones, así como la remisión de instrucciones de finalización e inicio de los cursos académicos han dado lugar en el año 2006 a las siguientes comunicaciones: **110**

h) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de los Centros Públicos, así como sobre su profesorado: 63

i) Circulares remitiendo instrucciones de funcionamiento y modificaciones de enseñanzas a los **640** centros públicos y privados concertados.

j) Expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

La tramitación de los expedientes de desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal del servicio público de la enseñanza está regulada por el Real Decreto 605/1.987, de 10 de abril (B.O.E. 9-5-87) y por la Orden Ministerial de 4 de junio de 1.987, que lo desarrolla, en la que se establece que para completar cada expediente han de evacuarse informes por el Servicio de Inspección Educativa, por la Unidad Técnica de Centros Educativos y por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Centros (actual Servicio de Centros), mediante los cuales se elabora en esta Sección de Centros Docentes la correspondiente propuesta de resolución autorizando o denegando la desafectación solicitada. De acuerdo al procedimiento establecido, durante el año 2006 se han tramitado los siguientes expedientes: **16**

k) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial (BORM de 7 de diciembre); Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (BORM de 7 de diciembre), y Corrección de errores de la Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria y de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria.

Durante el curso 2006-2007, en el primer trimestre, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares, de acuerdo con el contenido del artículo 8, apartado 2, de las Órdenes arriba citadas, habiéndose realizado elecciones en **310 Colegios de Educación Infantil y Primaria, 7 Escuelas Infantiles, 7 Colegios de Educación Especial y 83 Institutos de Educación Secundaria**, lo que ha dado lugar a **520** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el que se han renovado los siguientes representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares:

| Nivel | Profesores | Alumnos | Padres | P.A.S. | Total |
|----------------|------------|---------|--------|--------|-------|
| Ed. Infantil | 14 | 0 | 12 | 0 | 26 |
| Ed. Primaria | 875 | 49 | 639 | 69 | 1632 |
| Ed. Secundaria | 353 | 203 | 90 | 13 | 659 |
| Ed. Especial | 20 | 0 | 15 | 0 | 35 |
| Total | 1.262 | 252 | 756 | 82 | 2.352 |

l) Censo de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos.

El artículo 7. del Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos, y el artículo 8. del Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, regulador de las Asociaciones de Padres de Alumnos, disponen que los órganos provinciales del departamento, en el primer caso, y el Ministerio de Educación y Ciencia en el segundo, procederán a incluir las Asociaciones en un censo de carácter declarativo, establecido al efecto, siempre que los fines de las mismas se adecuen a lo dispuesto en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación y en los mencionados reales decretos.

De acuerdo con los citados preceptos, se vienen gestionando en la Sección de Centros Docentes, los censos de Asociaciones de Alumnos y de Asociaciones de Padres de Alumnos, habiéndose originado durante el año 2006, un total de 125 comunicaciones.

m) Peticiones de informes o comunicaciones mediante notas de régimen interior, sobre los distintos procesos administrativos en los que interviene la Sección de Centros, a los siguientes Servicios, Secciones y Órganos:

- Inspección de Educación: 250
- Unidad Técnica de Centros Educativos: 170
- Direc. Gral. de Enseñanzas Escolares: 35
- Dirección Gral. de Ordenación Académica: 10
- Servicio de Ordenación Académica: 15
- Servicio Jurídico: 200
- Dirección General de F.P e Innovación Educativa: 37
- Dirección General de Gestión de Personal: 15
- Sección de Mecanización: 35
- Secretaría General: 15
- Servicio de Planificación: 45
- Servicio de Promoción Educativa. 17
- Vicesecretaria. 49

n) Además de los distintos documentos administrativos detallados en los apartados anteriores, como consecuencia de las disposiciones que modificaron la Red de Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para el actual curso 2006-07 (Orden de 10-03-06, B.O.R.M. del 5 de abril, y Orden de 15-05-06, B.O.R.M. del 27 de mayo), hubieron de modificarse los datos registrales y de funcionamiento correspondientes a 507 Colegios Públicos e Institutos de Educación

Secundaria, en las bases de datos creadas y gestionadas en la Sección de Centros Docentes denominadas "FICHERO DE CENTROS", así como en el REGISTRO DE CENTROS DOCENTES. Dichas modificaciones se comunican a cada Centro afectado, imprimiendo las fichas correspondientes en las que se recogen las variaciones realizadas, para su archivo en los respectivos expedientes y para su consulta a lo largo del curso.

Total de documentos dirigidos a Centros públicos realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2006: 3.862.

CENTROS PRIVADOS

a) Comunicaciones sobre expedientes de autorización, modificación y supresión de Centros privados de enseñanzas de régimen general.

La tramitación de este tipo de expedientes viene recogida en el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), en cuanto a los centros docentes privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Como consecuencia de los procedimientos establecidos, durante el año 2005 se han realizado las siguientes comunicaciones: **330**.

En relación con los citados expedientes y comunicaciones, en esta Sección de Centros Docentes está centralizada la información relativa a la creación de Centros docentes privados o sus modificaciones, facilitando a los interesados los documentos y orientaciones necesarias de acuerdo a la normativa indicada en el párrafo anterior.-

b) Resoluciones sobre plantillas de profesores de Centros privados de nueva autorización.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7º, apartado 1, del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril (B.O.E. 9-4-92), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias, la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, debe aprobar mediante resolución la plantilla del profesorado de los nuevos Centros privados autorizados para su apertura y funcionamiento. Durante el año 2005 se han realizado las siguientes resoluciones: **10**

c) Tramitación de documentación relativa a recursos alzada interpuestos contra resoluciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre plantillas de profesores de Centros privados, o sobre denegaciones de acreditación del profesorado de Centros privados de Educación Infantil y/o Primaria.

Expedientes tramitados según el procedimiento establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14): **5**.

d) Comunicaciones sobre Calendario Escolar, horarios, y sus modificaciones en Centros privados: 86.

e) Comunicaciones sobre incidencias administrativas en el funcionamiento de Centros privados: 23.

f) Coordinación, distribución de información administrativa y elaboración de datos estadísticos de las elecciones a Consejos Escolares de los centros docentes concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional específica.

Por Orden de 22 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, se regula la constitución y procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los centros concertados (BORM de 7 de diciembre).

Durante el curso 2006-2007, se ha realizado el procedimiento general para la renovación parcial de los Consejos Escolares de los centros privados concertados. De acuerdo con el contenido del artículo 6, apartado 2, de la Orden arriba citada, se ha realizado dicho procedimiento en 1 centro privado concertado de Educación Infantil, en 10 centros de Educación Primaria, en 71 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, y en 4 centros de Educación Especial, lo que ha dado lugar a **200** comunicaciones.

La coordinación de todo el proceso electoral, incluida la distribución de información administrativa y la información directa a las personas interesadas en dicho proceso, se han centralizado en la Sección de Centros Docentes desde el inicio de dicho proceso. En el cual se han renovado los siguientes representantes de los distintos sectores de los Consejos Escolares:

| Nivel | Profesores | Alumnos | Padres | P.A.S. | Total |
|----------------|------------|---------|--------|--------|-------|
| Ed. Infantil | 1 | 0 | 4 | 1 | 6 |
| Ed. Primaria | 23 | 4 | 15 | 3 | 45 |
| Ed. Secundaria | 162 | 114 | 110 | 19 | 405 |
| Ed. Especial | 7 | 0 | 4 | 1 | 12 |
| Total | 193 | 118 | 133 | 24 | 468 |

g). Resoluciones sobre acreditación para impartir docencia, en centros privados (Anexo V)

Anexo V, autorizaciones para impartir docencia en centros privados:

- Educación Infantil y Educación Primaria: 45
- Educación Secundaria: 116

Anexo VI, autorización para impartir docencia exclusivamente en el centro y puesto de trabajo que se encuentren desempeñando:

- Educación Infantil y Educación Primaria: 15
- Educación Secundaria: 37

Anexo VII, autorizaciones provisionales para un área o materia determinada en el centro en el que se encuentren para los cursos académicos 2005/2006 y 2006/2007: 35

Denegación de la autorización para impartir docencia en centros privados:

- Educación Infantil y Educación Primaria: 19
- Educación Secundaria: 42

Total de documentos dirigidos a Centros privados realizados en la Sección de Centros Docentes durante el año 2006: 963

Total de documentos que han tenido salida desde la sección de centros docentes durante el año 2006: **4825**

REGISTRO DE CENTROS DOCENTES.

Entre las funciones atribuidas a la Sección de Centros Docentes, según lo dispuesto en el artículo 32.2c) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, se encuentra la gestión del Registro de Centros Docentes, creado mediante Decreto 10/2003, de 14 de febrero (BORM de 25 de febrero). Así los documentos que pueden dar lugar a modificaciones en el régimen jurídico de los centros docentes públicos y

privados son anotados en los expedientes de cada uno de los centros afectados, utilizando para ello el programa informático creado al efecto, que igualmente se gestiona en la Sección. Los citados documentos, una vez anotados, se archivan en esta Sección para su posterior incorporación al Registro de Centros Docentes. De igual forma, los documentos que deban constar en el citado órgano administrativo se remiten al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia para su constancia en el mismo. En el caso de los centros públicos de nueva creación y los centros privados de nueva autorización, se les asigna el correspondiente código de identificación en esta misma Sección de Centros Docentes, desde el 27 de febrero de 2002.

La documentación que, una vez se procede a su creación jurídica, deberá hacerse constar en el Registro de Centros Docentes, y que se ha gestionado en esta Sección durante el año 2006 ha sido la siguiente:

Disposiciones que afectan a centros públicos:

2 Decretos del Consejo de Gobierno por los que se crean:

* Escuela Municipal de Educación Preescolar incompleta en la localidad de Yecla, asignándose el código identificativo: 30018643.

* Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en la localidad de Molina de Segura, asignándose el código identificativo: 30018606.

6 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura:

* Orden de 10 de abril de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria nº 6, de Alhama de Murcia, la de “Ricardo Codorniu”.

* Orden de 12 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba como denominación específica del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “Los Roches” de Roche - La Unión, la de “Ginés Cabezos Gomariz”.

* Orden de 19 de julio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se aprueba la denominación específica de “Felipe II” para el Instituto de Educación Secundaria “número 2” de Mazarrón.

* Orden de 22 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación y modificación de Enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria.

* Orden de 22 de junio de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se pone en funcionamiento el Instituto de Educación Secundaria de Algezares, para el curso 2006-2007.

* Orden de 2 de noviembre de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en los centros públicos de Educación Especial a partir del curso 2006-2007.

Disposiciones que afectan a centros privados:

- 20 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se autoriza la apertura y funcionamiento de:

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “El Mago de Oz” de Águilas (código identificativo 30018588)

* Centro privado de Educación Preescolar “La Caracola” de Águilas (código identificativo 30018679).

* Centro privado de Educación Preescolar “Mi Cole” de Alcantarilla (código identificativo 30018709).

* Centro privado de Educación Preescolar “Vistabella” de Alcantarilla (código identificativo 30018758).

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “Santa María la Real” de Alguazas (código identificativo 30018631).

* Centro privado de Educación Preescolar “Antonio Fuertes” de Alhama de Murcia (código identificativo 30018576).

* Centro privado de Educación Preescolar “Pepico Paluco” de Cartagena (código identificativo 30018655).

* Centro privado de Educación Preescolar “Centro de Conciliación para la Mujer Trabajadora” de Cieza (código identificativo 30018680).

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “Los Patitos” de Molina de Segura (código identificativo 30018564).

* Centro de Educación Preescolar “Soletes” de Beniaján (Murcia) (código identificativo 30018540).

* Centro privado de Educación Preescolar “Colegio Montepinar” de El Esparragal (Murcia) (código identificativo 30018692).

* Centro privado de Educación Infantil “Colegio Montepinar” de El Esparragal (Murcia) (código identificativo 30018692).

* Centro privado de Educación Preescolar “Burbujitas” de Puente Tocinos (código identificativo 30018667).

* Centro privado Incompleto de Educación Preescolar “Montegrande” de Torreagüera (Murcia) (código identificativo 30018621).

* Centro privado de Educación Preescolar “Cuqui” de Las Torres de Cotillas (código identificativo 30018722).

* Centro privado Concertado de Educación Primaria “Los Olivos” de Molina de Segura (código identificativo 30018503).

* Centros privados Concertados de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial “Gabriel Pérez Cárcel” de Murcia (código identificativo 30018710).

* Centros privados Concertados de Educación Infantil y de Educación Primaria “San Pedro Apóstol” de San Pedro del Pinatar (código identificativo 30018746).

* Centro privado Concertado de Educación Secundaria “La Milagrosa” de Blanca (código identificativo 30000951).

* Centro privado de Formación Profesional “Centro de Formación FREMM” de Murcia (código identificativo 30018618).

- 24 Órdenes del Consejero de Educación y Cultura por las que se modifican las autorizaciones de apertura y funcionamiento de diversos centros privados.

El traslado de las disposiciones arriba relacionadas al Registro de Centros Docentes del Ministerio de Educación y Ciencia, para su constancia en el mismo, han dado lugar a 55 comunicaciones.

SECCIÓN DE REGIMEN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

PROGRAMACIÓN DE CONCIERTOS EDUCATIVOS

En el año 2005 se inicia el proceso de renovación y acceso al régimen de conciertos para los centros privados por un plazo de cuatro años, al finalizar en el curso 2004/2005 el plazo para el que se suscribieron los celebrados como consecuencia de la Orden de 5 de enero de 2001 (B.O.E. de 24

de enero de 2001), por la que se dictó las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos en el cuatrienio anterior.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, y una vez vistos los expedientes de solicitud de acceso, modificación y prórroga de conciertos educativos para el curso académico 2006/07 promovidos al amparo de la convocatoria efectuada por Orden de 22 de diciembre de 2005; que ha afectado a los **108 centros** privados existentes en esta Región para el curso 2006/07, lo que suponen que para este curso se hallan concertadas las siguientes unidades:

| NIVELES | Unidades |
|---------------------------------------|-----------------|
| Educación infantil | 509 |
| Educación Primaria | 949 |
| Apoyo Integración Primaria | 55,5 |
| Apoyo Motóricos Primaria | 7 |
| Apoyo Compensación Educativa Primaria | 27,5 |
| Primer Ciclo de ESO | 315 |
| Segundo Ciclo de ESO | 305 |
| Apoyo Integración ESO | 20,5 |
| Apoyo Motóricos ESO | 3 |
| Apoyo Compensación Educativa ESO | 19 |
| Ciclos Formativos G.M. | 48 |
| Ciclos Formativos G.Superior | 18 |
| GSIP | 9 |
| Bachillerato | 20 |
| Educación Especial | 42 |
| TOTALES | 2.347,50 |

Como consecuencia de las modificaciones y nuevas necesidades de unidades, se ha producido el siguiente incremento en el número de unidades concertadas respecto al curso anterior:

| NIVELES | Incremento de Unidades |
|---------------------------------------|------------------------|
| Educación infantil | 41 |
| Educación Primaria | 41 |
| Apoyo Integración Primaria | 13 |
| Apoyo Motóricos Primaria | 1 |
| Apoyo Compensación Educativa Primaria | 1 |
| Primer Ciclo de ESO | 3 |
| Segundo Ciclo de ESO | 11 |
| Apoyo Integración ESO | 0 |
| Apoyo Motóricos ESO | 2 |
| Apoyo Compensación Educativa ESO | 4 |
| Ciclos Formativos G.M. | 0 |
| Ciclos Formativos G.Superior | -2 |
| GSIP | 0 |
| Bachillerato | 2 |
| Educación Especial | 8 |
| TOTALES | 125,00 |

La suscripción de los conciertos entre esta Consejería y los centros privados se han realizado de acuerdo con los modelos de convenio y addendas que a continuación se relacionan:

- Addenda para la modificación de los convenios suscritos con los centros para los que se modifica el número de unidades escolares concertadas.
- Convenio para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de tres años.
- Convenio para la formalización de la renovación de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y diversos centros docentes privados, para segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de un año
- Convenio para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y los centros afectados, para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, por un periodo de tres años.
- Convenio para la formalización del acceso al régimen de conciertos educativos, entre la Consejería de Educación y Cultura y los centros afectados, para Educación Especial, por un periodo de tres años.

Para el año 2006 serán de aplicación los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de Centros Concertados, recogidos en la Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2006, ascendiendo el total presupuestado para este año a 117.944.778 Euros. Además, se recibió un transferencia del Ministerio de Educación y Ciencia, para la financiación de la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil de 3.025.843,88 Euros, lo que supuso un total de 120.970.621,88

ACTIVIDADES ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS.

Son **actividades escolares complementarias** las establecidas por el centro con carácter gratuito, dentro del horario de permanencia obligada de los alumnos en el mismo y como complemento a la actividad escolar (art. 2 del R.D. 1694/95).

Son **actividades extraescolares** las establecidas por el centro que se realicen en el intervalo de tiempo comprendido entre la sesión de mañana y de tarde del horario de permanencia en el mismo de los alumnos, así como las que se realicen antes y después de horario citado, dirigidas a los alumnos del centro (art. 3 del R.D. 1694/95). Estas actividades no podrán contener enseñanzas incluidas en la programación docente de cada curso, ni podrán ser susceptibles de evaluación a efectos académicos de los alumnos. No tendrán carácter lucrativo y serán fijadas por el Consejo Escolar del centro a propuesta del titular del mismo.

Y por último, son **servicios complementarios** de los centros el comedor, transporte escolar, gabinete médico o psicopedagógico o cualquiera de naturaleza análoga.

La Ley Orgánica 9/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), establece en su artículo 51, modificado por la Ley Orgánica de participación, evaluación y gobierno de los centros docentes, que las administraciones educativas establecerán el procedimiento de aprobación de los servicios escolares complementarios que prestan los centros concertados y sus correspondientes cuotas. Asimismo, el artículo 4 del Real Decreto 1694/95, de 20 de octubre (B.O.E. de 1 de diciembre de 1995), por el que se regulan las actividades extraescolares y los servicios complementarios de los centros concertados dispone que *“el establecimiento de percepciones por la prestación de servicios complementarios, requerirá la autorización de sus importe por la Administración Educativa a propuesta del titular del centro...”*

De esta forma, han solicitado la autorización de importes a cobrar por la prestación de servicios complementarios **63 Centros**, habiéndose autorizado durante el año 2006 los siguientes servicios complementarios a los centros privados concertados que lo solicitaron:

Servicios Complementarios en Centros Concertados

CURSO 2006/07

| MUNICIPIO CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL CENTRO SERVICIOS | IMPORTE AUTORIZADO |
|----------------------------|---------------------|---|---|
| <i>ALCANTARILLA</i> | | | |
| 30000420 | ALCANTARILLA | SAGRADO CORAZON Seguro Escolar- curso Servicio Acogida | 11,00 € 20,00 € |
| <i>ALCAZARES, LOS</i> | | | |
| 30013803 | NAREJOS, LOS | LAS CLARAS DEL MAR MENOR Comedor Escolar - día Test Psicopedagógicos - curso Gabinete Psicopedagógico - curso Seguro Escolar y de Resp. Civil - curso | 5,19 € 10,76 € 30,29 € 12,88 € |
| <i>CARAVACA DE LA CRUZ</i> | | | |
| 30012768 | CARAVACA DE LA CRUZ | NTRA.SRA. DE LA CONSOLACION Comedor Escolar | 4,65 € |
| <i>CARTAGENA</i> | | | |
| 30001217 | CARTAGENA | NARVAL Seguro de Responsabilidad Civil Comedor Escolar Gabinete Psicopedagógico Seguro de accidentes | 6,98 € 5,04 € 34,41 € 11,06 € |
| 30001564 | CARTAGENA | HISPANIA Seguro Escolar y R. Civil Gabinete Psicopedagógico Coordinador de Pastoral Actividades Deportivas | 8,10 € 22,40 € 7,14 € 13,45 € |
| 30001588 | CARTAGENA | LA INMACULADA Gabinete Psicopedagógico - mes Comedor Escolar - día Seguro Escolar- mes Formación Religiosa - mes | 2,34 € 5,42 € 2,61 € 0,48 € |
| 30001643 | CARTAGENA | LA SAGRADA FAMILIA Prevención de Riesgos ESO - Curso Prevención de Riesgos EP - Curso Servicio Religioso ESO - Curso Actividades Culturales ESO - Curso Servicio Religioso EP - Curso Gabinete Psicopedagógico EP - Curso Actividades Deportivas ESO - Curso Gabinete Psicopedagógico ESO - Curso Seg. Accidentes y resp.Civil EP - Curso Seg. Accidentes y resp.Civil ESO - Curso Actividades Deportivas EP - Curso Actividades Culturales EP - Curso Medicina del trabajo EP y ESO - Curso | 1,20 € 1,20 € 9,82 € 3,52 € 8,52 € 8,52 € 10,52 € 6,51 € 10,73 € 10,73 € 7,83 € 3,52 € 2,09 € |
| 30001692 | CARTAGENA | SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA Formación Religiosa - Curso Gabinete Psicopedagógico - Curso Aula Acogida Matinal -Mes Seguro Escolar - Curso | 9,93 € 10,57 € 40,43 € 10,55 € |
| 30001709 | CARTAGENA | SANTA MARIA MICAELA Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico EP - Curso Pastoral - Curso | 12,95 € 7,00 € 3,14 € |
| 30001771 | CARTAGENA | SAN VICENTE DE PAUL Act. Culturales y Serv. Religioso- Curso Gab. Psicopedagógico y material-curso Seguro Escolar - Curso | 9,45 € 8,44 € 7,93 € |

| MUNICIPIO CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL CENTRO SERVICIOS | IMPORTE AUTORIZADO |
|--------------------------------------|--------------------|--|-----------------------|
| <i>30002155</i> | DOLORES, LOS | SAGRADO CORAZON Seguro Escolar - curso | 8,44 € |
| | | Actividades culturales y religiosas | 5,27 € |
| <i>30002167</i> | DOLORES, LOS | Gabinete Psicopedagógico - curso SAN JUAN BOSCO | 17,29 € |
| | | Gabinete Psicopedagógico EP - Curso | 17,95 € |
| | | Seguro Escolar EP - Curso | 8,55 € |
| | | Gab. Psicopedagógico Ciclo y Bach- Curso | 32,88 € |
| | | Seguro Escolar 1º Ciclo ESO- Curso | 8,55 € |
| | | Seguro Escolar E. Infantil- Curso | 8,55 € |
| <i>30002325</i> | PERAL, BARRIO DEL | Gabinete Psicopedagógico EI - Curso LA ENCARNACION | 44,45 € |
| <i>30012926</i> | CANTERAS | Seguro Escolar - curso LA VAGUADA | 9,20 € |
| | | Gabinete Psicopedagógico - Curso | 27,44 € |
| | | Transporte - mes | 82,81 € |
| | | Comedor - día | 5,17 € |
| | | Biblioteca - Curso | 20,69 € |
| | | Seguro accidentes - Curso | 10,34 € |
| <i>CIEZA 30008364</i> | CIEZA | EL BUEN PASTOR Transporte (Ricote-Blanca-Abarán)- Curso | 1.831,86 € |
| | | Comedor Escolar | 537,66 € |
| | | Transporte (Cieza) - Curso | 486,72 € |
| | | Transporte (Hoya del Campo) - Curso | 926,17 € |
| <i>FORTUNA 30002805</i> | FORTUNA | CRISTO CRUCIFICADO Comedor - mes | 67,00 € |
| <i>FUENTE ALAMO 30018539</i> | FUENTE ALAMO | SAN AGUSTIN Comedor Escolar - Día | 5,20 € |
| <i>LORCA 30003411</i> | LORCA | MADRE DE DIOS Comedor Escolar | 84,00 € |
| <i>30012446</i> | TERCIA - LORCA | CIUDAD DEL SOL Comedor Escolar - mes | 99,66 € |
| | | Transporte (Águilas) - mes | 94,31 € |
| | | Transporte (Lorca 2 Viajes) - mes | 80,89 € |
| | | Transporte (Esparragal -Pto. Lubr) - mes | 94,31 € |
| | | Transporte (Pulpi) - mes | 94,31 € |
| | | Transporte (Lorca 4 Viajes) - mes | 92,44 € |
| <i>MAZARRON 30013797</i> | PUERTO DE MAZARRON | SIGLO XXI Transporte (2 Viajes) - mes | 70,00 € |
| | | Gabinete Psicopedagógico - curso | 72,00 € |
| | | Seguro Escolar - Curso | 18,00 € |
| | | Comedor Escolar - día | 6,00 € |
| <i>MOLINA DE SEGURA 30008157</i> | MOLINA DE SEGURA | SALZILLO Seguro de asistencia - curso | 17,03 € |
| | | Merienda E. Infantil - Día | 0,67 € |
| | | Gabinete de Orientación - Curso | 42,00 € |
| | | Comedor Escolar - Día | 4,94 € |
| | | Seguro de responsabilidad civil - Curso | 0,97 € |
| | | Transporte (Molina) - mes | 85,00 € |
| <i>30009851</i> | MOLINA DE SEGURA | EL TALLER Comedor Escolar - mes | 90,56 € |
| | | Gabinete Psicopedagógico - mes | 1,71 € |
| <i>30018503</i> | MOLINA DE SEGURA | LOS OLIVOS COMEDOR ESCOLAR | 84,00 € |
| <i>MULA 30018001</i> | MULA | SANTA CLARA Comedor Escolar - día | 4,00 € |
| <i>MURCIA 30004784</i> | MURCIA | NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA Gabinete Psicopedagógico - Curso | 30,39 € |

| MUNICIPIO CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL CENTRO SERVICIOS | IMPORTE AUTORIZADO |
|---------------------|------------------|--|-----------------------|
| | | Comedor Escolar- mes -A (10 MESES) | 96,32 € |
| | | Seguro Escolar - Curso | 10,50 € |
| 30004814 | ALBERCA, LA | Comedor Escolar - mes- B (8 MESES) | 101,50 € |
| | | SAN JOSE | |
| 30004838 | SANTO ANGEL | Comedor Escolar - Día | 5,40 € |
| | | CRISTO CRUCIFICADO | |
| | | Gabinete Psicopedagógico - curso | 18,62 € |
| 30005077 | CABEZO DE TORRES | Comedor Escolar - mes | 62,07 € |
| | | SALESIANO DON BOSCO | |
| 30005673 | MURCIA | Seguro Escolar - curso | 8,70 € |
| | | DIVINO MAESTRO | |
| 30005740 | MURCIA | Comedor Día | 5,00 € |
| | | EL BUEN PASTOR | |
| | | Comedor Escolar - día | 5,41 € |
| 30005752 | MURCIA | Seguro Escolar - Curso | 9,60 € |
| | | CRISTO REY | |
| | | Gabinete Psicopedagógico - curso | 23,27 € |
| 30005764 | MURCIA | Seguro Escolar - curso | 8,97 € |
| | | ESCUELA EQUIPO | |
| 30005776 | MURCIA | Comedor Escolar - Curso | 707,00 € |
| | | LA MERCED-FUENSANTA | |
| | | Servicio religioso - curso | 14,38 € |
| | | Act. Deportivas y culturales - curso | 17,32 € |
| | | Seguro accidentes y resp.civil- curso | 10,83 € |
| 30005806 | MURCIA | Gabinete Psicopedagógico - curso | 15,51 € |
| | | HERMA | |
| | | Comedor Escolar - día | 5,50 € |
| 30005821 | MURCIA | JESUS MARIA | |
| | | Gabinete Psicopedagógico - Curso | 34,25 € |
| | | Seguro Escolar- Curso | 8,61 € |
| | | Servicio Religioso - Curso | 11,79 € |
| 30005831 | MURCIA | JOSE LOUSTAU | |
| | | Piscina - trimestre | 6,85 € |
| | | Comedor Escolar - mes | 97,60 € |
| 30005892 | MURCIA | Gabinete Psicopedagógico - mes | 2,10 € |
| | | LA MILAGROSA | |
| | | Seguro Escolar - curso | 8,50 € |
| | | Comedor Escolar - mes | 72,40 € |
| 30005910 | MURCIA | Gabinete Psicopedagógico - curso | 6,50 € |
| | | MONTEAGUDO | |
| | | Transporte (Ciudad) - mes | 64,00 € |
| | | Transporte (Cartagena) - mes | 112,00 € |
| | | Transporte (Mar Menor-La Ribera)- mes | 130,00 € |
| | | Transporte (Cercanías) - mes | 100,00 € |
| | | Transporte (Urbanizaciones) - mes | 100,00 € |
| | | Comedor Escolar - mes | 112,00 € |
| 30005922 | MURCIA | Tertera - mes | 26,00 € |
| | | NELVA | |
| | | Transporte (Ciudad) - mes | 63,15 € |
| | | Comedor Escolar - mes | 112,76 € |
| | | Transporte (Urbanizaciones) - mes | 100,00 € |
| | | Transporte (Cercanías) - mes | 100,00 € |
| | | Transporte (Cartagena) - mes | 112,00 € |
| 30005934 | MURCIA | Transporte (Mar Menor- Alcazares)- mes | 130,00 € |
| | | NTRA. SRA. BUENOS LIBROS | |
| 30005946 | MURCIA | Comedor Escolar - día | 4,40 € |
| | | SANTA MARIA DEL CARMEN | |
| | | comedor escolar diario-dia | 6,00 € |
| | | aula matinal diario-dia | 1,20 € |
| 30005958 | MURCIA | NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION | |
| | | Comedor Escolar - curso | 901,00 € |
| | | Seguro Escolar - curso | 14,10 € |
| | | Gabinete Psicopedagógico - curso | 18,46 € |
| 30006008 | MURCIA | SAN BUENAVENTURA | |
| | | Gabinete Psicopedagógico - curso | 79,30 € |
| | | Seguro Escolar- Curso | 13,70 € |

| MUNICIPIO CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL CENTRO SERVICIOS | IMPORTE AUTORIZADO |
|-------------------------------|------------------|--|---|
| 30006011 | MURCIA | SAN JOSE Gabinete Psicopedagógico - mes Comedor Escolar - mes Residencia - mes | 16,14 € 85,87 € 515,00 € |
| 30006057 | MURCIA | SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA Gabinete de Orientación - Curso Seguro Accidente Escolar - Curso Comedor Escolar - Día | 57,72 € 6,99 € 6,00 € |
| 30006069 | MURCIA | SANTA MARIA DE LA PAZ Gabinete Psicopedagógico Servicio Religioso | 14,00 € 18,00 € |
| 30006380 | PALMAR, EL | SAN VICENTE FERRER Comedor Escolar- día Comedor Escolar - mes | 5,00 € 85,00 € |
| 30008251 | MURCIA | PARRA Comedor Escolar - mes Seguro Escolar - Curso | 93,70 € 20,13 € |
| 30009046 | NONDUERMAS | LUIS VIVES Comedor-Aula Abierta Transporte (2 viajes) - mes Transporte (1 viaje) - mes Comedor EP y ESO - mes Comedor E.L.- mes | 100,00 € 68,00 € 42,00 € 88,50 € 95,00 € |
| 30009526 | ERA ALTA | CENTRO DE ESTUDIOS VISTABELLA Transporte Escolar - mes Comedor Escolar - mes | 69,30 € 72,51 € |
| 30009629 | MURCIA | TORRESALINAS Comedor Escolar - día Gabinete Psicopedagógico EI. EP.- mes | 5,48 € 2,24 € |
| 30009800 | GARRES, LOS | SEVERO OCHOA Logopedia EI y EP - sesión Comedor Escolar - mes | 8,00 € 90,00 € |
| 30009861 | RAAL, EL | JULIAN ROMEA Comedor Escolar (Alumnos Diarios) - mes Seguro Escolar | 70,00 € 11,05 € |
| 30012331 | CABEZO DE TORRES | ANTONIO DE NEBRIJA Comedor Bono EI (5DIAS) Comedor EP y ESO - mes completo Merienda Bono MES Comedor hora extra- mes Comedor E.I. - mes completo Comedor Bono EP y ESO (5DIAS) Seguro Escolar - Curso Gabinete Psicopedagógico ESO- Curso Gabinete Psicopedagógico EI y EP- Curso | 53,00 € 143,00 € 47,00 € 30,00 € 153,00 € 50,00 € 5,00 € 112,20 € 81,60 € |
| SAN JAVIER 30007049 | SAN JAVIER | SAGRADO CORAZON Comedor Escolar - día | 5,90 € |
| 30012690 | SAN JAVIER | AIDEMAR Transporte/comedor - curso Transporte Escolar - curso Comedor Escolar - curso | 1.025,34 € 630,90 € 394,40 € |
| SAN PEDRO PINATAR 30018746 | S.PEDRO PINATAR | SAN PEDRO APÓSTOL Comedor Escolar | 5,00 € |
| TORRE PACHECO 30018126 | TORRE PACHECO | VIRGEN DEL PASICO Seguro Escolar Transporte Escolar- Ruta 1 - mes Transporte Escolar- Ruta 2 - mes Gabinete Médico o Psicopedagógico Comedor Escolar - día | 19,00 € 94,97 € 73,86 € 21,10 € 4,70 € |
| TOTANA 30010279 | TOTANA | REINA SOFIA Comedor Escolar | 4,45 € |
| UNION, LA | | | |

| MUNICIPIO CÓDIGO | LOCALIDAD | NOMBRE DEL CENTRO SERVICIOS | IMPORTE AUTORIZADO |
|---------------------|-----------|---|------------------------------|
| 30007712 | UNION, LA | NTRA. SRA. DEL CARMEN Seguro Escolar - curso | 5,78 € |
| 30013414 | UNION, LA | Gabinete Psicopedagógico - curso SABINA MORA Gabinete Psicopedagógico - Curso Seguro Escolar - Curso | 13,50 € 29,00 € 9,00 € |
| YECLA 30007852 | YECLA | SAN FRANCISCO DE ASIS Seguro escolar - Curso | 6,60 € |
| 30009681 | YECLA | Comedor Escolar - día NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA Transporte Escolar - día Comedor Escolar - día | 5,15 € 1,34 € 5,50 € |

SERVICIO DE PLANIFICACIÓN

Dentro de la Dirección General de Centros Escolares y adscrito a la Subdirección General de Centros, el Servicio de Planificación con arreglo a las funciones que tiene atribuidas según artículo 33 del Decreto 81/2005 de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y cultura, ha llevado a cabo las siguientes:

1.- PROCESO DE ADMISION DE ALUMNOS CURSO 2006-2007

Formulación de propuestas normativas de los procesos de escolarización en los diferentes niveles educativos de las Enseñanzas de Régimen General y propuesta de planificación escolar relativa a las necesidades de puestos escolares

Normativa Aplicada

Hasta tanto no sea desarrollado el artículo 72 y la Disposición Adicional Quinta de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 diciembre de 2002, de Calidad de la Educación (LOCE), el proceso de escolarización (la reserva y admisión de alumnos), se regirá por la siguiente normativa:

Orden Ministerial de 26 de marzo de 1997, por la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria, que desarrolla el **Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo**, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo.

Orden de 12 de marzo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el proceso de escolarización de alumnos extranjeros con necesidades educativas derivadas de situaciones sociales o culturales desfavorecidas en los centros sostenidos con fondos públicos.

Orden de 02 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumno para el curso 2006-2007 en centros de enseñanzas escolares de régimen general sostenidos con fondos públicos a excepción de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica de Grado Superior, así como algunos aspectos de prioridad en la aplicación de criterios de admisión en casos de población con terminadas características socio-legales.

Instrucciones de 09 de febrero de 2006 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por las que se establece el proceso de reserva de plaza de alumnos de Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos, en centros de Educación Secundaria a los que están adscritos, así como el procedimiento para la Admisión de Alumnos en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria, para el curso 2006-2007.

La aplicación de las citadas disposiciones ha afectado al proceso de admisión de los siguientes alumnos en la Región:

| | |
|--|---------------|
| | 16.608 |
| Alumnos de 3 años en centros públicos y concertados | |
| Alumnos de 4 años en Centros Públicos y concertados | 16.407 |
| Alumnos de 1º curso de Educación Primaria públicos y concertados | 16.066 |
| Alumnos de 1º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados. | 18.178 |
| Alumnos de 3º curso de E.S.O. en centros públicos y concertados. | 15.481 |
| Alumnos de 1º de Bachillerato en centros públicos y concertados | 9.363 |
| En Total. | 92.103 |

ENSEÑANZA SECUNDARIA

DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO:

2.- ADSCRIPCIONES Y RESERVA DE PLAZA

OBJETIVOS:

Al objeto de garantizar a los alumnos la debida continuidad en las etapas de educación obligatoria, todo colegio público de Educación Primaria está adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria. Debe tenerse en cuenta para ello, el número de IES de la zona y la capacidad de estos centros, así como las condiciones de distribución geográfica y de desplazamiento de los alumnos.

NORMATIVA:

- Artículo 8 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).
- Apartado Cuarto de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).
- Instrucciones de 09 de febrero de 2006, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Conforme a la normativa vigente el Director General de Enseñanzas Escolares ha dictado las siguientes resoluciones de adscripción de Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria a Institutos de Educación Secundaria:

Resoluciones del: 14 de febrero de 2006

AL NUEVO IES DE ALGEZARES

Colegios Adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|--|
| CEIP "Saavedra Fajardo" de Algezares |
| CEIP " Francisco Cobacho" de Algezares |
| CEIP " Antonio Díaz" de Los Garres |

Resoluciones del 09 de marzo de 2006:

A LOS IES DE CARTAGENA:

EL BOHÍO; SAN ISIDORO; LA PALMA

Colegios Adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|---|
| CEIP "Luis Vives" del Albuja- Cartagena |

Resoluciones del 06 de marzo de 2006

A LOS IES DE MAZARRON:

DOMINGO VALDIVIESO Y NUEVO DE MAZARRÓN

Colegios adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|---|
| CEIP "Ntra. Sra. del Rosario" de Las Librilleras -Lorca |

Resoluciones del 11 de abril de 2006

A LOS IES DE MULA:

RIBERA DE LOS MOLINOS Y ORTEGA Y RUBIO

Colegios adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|--|
| CEIP “San Juan Bautista” de Campos del Río |
| CEIP “Ntra. Sra. del Rosario” de Fuente Librilla |
| (a efectos de 2º ciclo de E.S.O) |

Resoluciones del 6 de marzo y modificación del 11 de abril de 2006.

A LOS IES DE SAN JAVIER:

RUIZ DE ALDA Y MAR MENOR

Colegios adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|--|
| CEIP “Arteaga” de San Javier (a los efectos de 2º Ciclo de E.S.O.) |

Resolución del 6 de marzo y modificación del 4 de abril de 2006:

A LOS IES DE TOTANA:

PRADO MAYOR Y JUAN DE LA CIERVA

Colegios adscritos:

| DENOMINACIÓN |
|--|
| CEIP “Guadalestín” de El Paretón –Totana |

3.- ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN**NORMATIVA**

- Artículo 9 del Real Decreto 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15).
- Apartado Tercero de la O.M. de 26 de Marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril).
- Instrucciones de 09 de febrero de 2006, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Escolares de fecha 10 de mayo de 2006, se modifica la zona de influencia de Cabezo de Torres y Churra (Murcia) y que afecta a los siguientes centros:

- C.C. Salesiano Don Bosco
- C.C. FP Ntra. Sra. de las Lágrimas
- C.C. Antonio de Nebrija
- C.P. Ntra. Sra. de las Lágrimas
- C.P. Maria Auxiliadora
- C.P. José Rubio Gomariz
- C.P. Carolina Codorniu Bosch
- C.P. Pérez Urruti

4.- PROPUESTA DE Nº DE GRUPOS DE ENTRADA EN IES PARA 1º DE E.S.O.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A: **104 IES**

5.- PROPUESTA DE Nº DE GRUPOS DE ENTRADA EN IES PARA 1º DE LOS DIFERENTES BACHILLERATOS.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A: **104 I.E.S.**

6.- COMUNICACIONES DE APERTURA DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y UNIDADES DE ACCESO AL CENTRO EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS.

COMUNICACIONES EFECTUADAS A: **463 CENTROS.**

7.- RECLAMACIONES SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN (A CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15), los acuerdos y decisiones sobre admisión de alumnos de los Consejos Escolares de los centros públicos y concertados y de las Comisiones de escolarización podrán ser objeto de recurso ordinario ante los directores provinciales del Ministerio de educación y cultura, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa. Teniendo en cuenta que la mayor parte de las reclamaciones han sido resueltas su tramitación a través del Servicio de Inspección de Educación, este departamento ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Expedientes de reclamación: **67** conforme a la distribución siguiente:

| LOCALIDAD | ESTIMADAS | NO ESTIMADAS | OBSERVACIONES |
|--------------------|-----------|--------------|---------------|
| Aguilas | | 1 | |
| Alberca, La | 1 | | |
| Alhama | | | renuncia |
| Aljucer | | | renuncia |
| Cabezo de Torres | 1 | | |
| Calasparra | 1 | | |
| Caravaca | | 6 | |
| Cartagena | 3 | 3 | |
| Cieza | | 1 | |
| Espinardo | 2 | 8 | |
| Lorca | 2 | 6 | |
| Mazarrón | | 1 | |
| Molina de Segura | 1 | | |
| Murcia | 5 | 10 | |
| Palmar, El | 2 | 1 | |
| Sangonera la verde | 3 | | |
| San Javier | 1 | | |
| San P.Pinatar | | 1 | |
| Totana | 2 | 1 | |
| Unión, La | 1 | | |
| Total | 26 | 39 | 2 |

Todas estas resoluciones fueron comunicadas a los reclamantes, a las Comisiones de Escolarización respectivas y a los centros afectados.

8.- Autorizaciones de escolarización en respuesta a las necesidades presentadas en las zonas que implicaron aumento de ratio.

A) Total en centros públicos: 97

B) Total en centros concertados: 401

9.- COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN CONSTITUÍDAS EN 2006 PARA EL CURSO 2006/07.

OBJETIVOS

Facilitar el desarrollo del proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos tanto en su periodo ordinario como extraordinario, en cada municipio y/o localidad .

NORMATIVA

- Artículo 13 del R.D. 366/1997 de 14 de marzo (B.O.E. del 15)
- Apartado Séptimo de la O.M. de 26 de marzo de 1997 (B.O.E. del 1 de abril)
- Artículo 4º de la Orden de 12 de marzo de 2002 (BORM del 16)

Se constituyeron 80 COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN que afectaron a los siguientes municipios o localidades:

Comisiones de Escolarización para el curso 2006/07:

| NIVEL | LOCALIDAD |
|--------------|-------------------------------|
| E. I/P | ABANILLA |
| E. I/P | ABARÁN |
| E. I/P | AGUILAS |
| E. I/P | ALCANTARILLA |
| E. I/P | ALCAZARES, LOS |
| E. I/P | ALGUAZAS |
| E. I/P | ALHAMA DE MURCIA |
| E. I/P | ARCHENA |
| E. I/P | BENIEL |
| E. I/P | BLANCA |
| E. I/P | BULLAS |
| E. I/P | CALASPARRA |
| E. I/P | CARAVACA |
| E. I/P | CARTAGENA |
| E. I/P | CEHEGÍN |
| E. I/P | CEUTÍ |
| E. I/P | CIEZA |
| E. I/P | FORTUNA |
| E. I/P | FUENTE ÁLAMO |
| E. I/P | JUMILLA |
| E. I/P | LORCA |
| E. I/P | LORQUÍ |
| E. I/P | MAZARRÓN |
| E. I/P | MOLINA DE SEGURA |
| E. I/P | MORATALLA |
| E. I/P | MULA |
| E. I/P | MURCIA -Nº1 Margen Izquierda- |
| E. I/P | MURCIA -Nº2, Margen Derecha- |
| E. I/P | ALBERCA, LA |
| E. I/P | ALGEZARES |
| E. I/P | ALQUERÍAS |
| E. I/P | BENIAJÁN |

| | |
|----------|------------------------|
| E. I/P | CABEZO DE TORRES |
| E. I/P | ERA ALTA |
| E. I/P | ESPINARDO |
| E. I/P | JAVALÍ NUEVO |
| E. I/P | MEDIA LEGUA-NONDUERMAS |
| E. I/P | MONTEAGUDO |
| E. I/P | PALMAR, EL |
| E. I/P | PUENTE TOCINOS |
| E. I/P | RAAL, EL |
| E. I/P | SANGONERA LA SECA |
| E. I/P | SANGONERA LA VERDE |
| E. I/P | SANTO ÁNGEL |
| E. I/P | TORREAGUERA |
| E. I/P | PUERTO LUMBRERAS |
| E. I/P | SAN JAVIER |
| E. I/P | SAN PEDRO PINATAR |
| E. I/P | SANTOMERA |
| E. I/P | TORRE PACHECO |
| E. I/P | TORRES DE COTILLAS |
| E. I/P | TOTANA |
| E. I/P | UNIÓN, LA |
| E. I/P | YECLA |
| ESO/BACH | AGUILAS |
| ESO/BACH | ALCANTARILLA |
| ESO/BACH | ALCAZARES, LOS |
| ESO/BACH | ALHAMA DE MURCIA |
| ESO/BACH | ARCHENA |
| ESO/BACH | BLANCA |
| ESO/BACH | CARAVACA |
| ESO/BACH | CARTAGENA |
| ESO/BACH | CEHEGÍN |
| ESO/BACH | CIEZA |
| ESO/BACH | FUENTE ÁLAMO |
| ESO/BACH | JUMILLA |
| ESO/BACH | LORCA |
| ESO/BACH | MAZARRÓN |
| ESO/BACH | MOLINA DE SEGURA |
| ESO/BACH | MORATALLA |
| ESO/BACH | MULA |
| ESO/BACH | MURCIA |
| ESO/BACH | PALMAR, EL |
| ESO/BACH | SAN JAVIER |
| ESO/BACH | SAN PEDRO PINATAR |
| ESO/BACH | TORRE PACHECO |
| ESO/BACH | TOTANA |
| ESO/BACH | UNIÓN, LA |
| ESO/BACH | YECLA |
| FP/CGM | MURCIA |

De conformidad con la normativa vigente, las Comisiones de escolarización están compuestas del siguiente modo:

- Presidente.
- Un representante de Ayuntamiento respectivo.

- El Director de un centro público de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Titular de un centro concertado de los incluidos en el ámbito territorial en que actúe la Comisión.
- Dos representantes, uno por los centros públicos y otro por los centros concertados de las Asociaciones o Confederaciones de padres de alumnos propuestos por las organizaciones de padres de alumnos más representativas.
- Un Inspector de Educación.
- Un funcionario de la Dirección Provincial.
- Un Orientador de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la zona correspondiente, designado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Petición de designación de representantes a:

Ayuntamientos

Federación de APAS de Abarán

Federación de APAS de Caravaca de la Cruz

Federación de APAS de la Comarca del Mar Menor

Federación de APAS de Cartagena

Federación de APAS de la Región de Murcia

Federación de APAS del Municipio de Murcia

Federación Local de APAS de Lorca

Federación de APAS de Lorca Sur

Federación de APAS de Cooperativas de Enseñanza

Federación de APAS de Centros Educativos de Murcia

Confederación Española de Centros de Enseñanza y Asociación Provincial de Educación y Gestión

CONCAPA Región de Murcia

Servicio de Inspección Educativa (Secretaría General)

Servicio de Atención a la Diversidad (Dirección General de Enseñanzas Escolares)

Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

Una vez designados los representantes en cada una de las Comisiones, se procede a redactar los escritos de nombramiento de cada uno de los miembros para su firma por el Director General de Enseñanzas Escolares. Realizada ésta, se envían a sus destinatarios y se comunica la composición de las diferentes Comisiones a, los presidentes de las mismas, los Ayuntamientos, Servicio de Inspección Educativa, Servicio de Atención a la Diversidad y Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

10.- ESCOLARIZACIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2006 DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Como consecuencia de la aplicación a lo dispuesto en el artículo 53.2 del Decreto 115/2005, de 21 de octubre de 2005, (BORM de 2 de noviembre) por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares, y a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica dirigida a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, previo informe de Inspección de Educación, el Servicio de Planificación ha tramitado los siguientes escritos:

29 órdenes de escolarización de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, referidas a alumnos a los que se ha incoado expediente disciplinario resuelto con la medida educativo de cambio de centro. Estos escritos se remiten por correo y fax a los centros a los que se ha propuesto por parte de la Dirección General de Ordenación Académica, previo informe de Inspección de Educación, que los alumnos continúen su escolarización.

29 escritos de comunicación de la orden de escolarización respectiva a los centros tramitadores del expediente disciplinario correspondiente.

Comunicaciones Interiores informativas de las escolarizaciones efectuadas, dirigidas a la Dirección General de Ordenación Académica y a la Inspección de Educación (58 escritos).

11.-PETICIÓN DE SOLARES PARA LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS EDUCATIVOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

En el cuadro siguiente se muestra la relación de escritos que el Servicio de Planificación ha remitido a los Ayuntamientos de los municipios que se citan, con el objeto de solicitar la puesta a disposición o cesión (según los casos) a favor de la Consejería de Educación y Cultura, de los terrenos necesarios para la ampliación de centros públicos existentes, o la construcción de aquellos nuevos centros que se proyecta incorporar a la red de centros públicos educativos.

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de **Educación Infantil y Primaria**, se solicita la **puesta a disposición** de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

Cuando el objeto es la ampliación o construcción de un centro público de **Educación Secundaria**, se solicita la **cesión** de solar (que se considera adecuado por superficie y localización y del que se hace referencia en plano que se adjunta al escrito de solicitud).

| LOCALIDAD | PETICIÓN QUE SE REALIZA | MOTIVO |
|----------------------|--|---|
| Águilas | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Alcantarilla | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Las Tejas |
| Caravaca de la Cruz | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Cervantes |
| Cartagena-La Aljorra | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Cartagena | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Cartagena | Plano de situación y superficie | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Librilla | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Lorca | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Lorca | Plano de situación y superficie | Solar para nuevo IES en Barrio de Apolonia |
| Molina de Segura | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Mula | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Murcia | Cesión de solar | Construcción de La Escuela de Arte y Superior de Diseño y el Conservatorio de Danza |
| Murcia | Renuncia a puesta a disposición de solar | Construcción de nuevos Centros de E. Infantil y Primaria |
| Murcia | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevos Centros de E. Infantil y Primaria |
| Murcia | Cesión gratuita de solar | Construcción de nuevo Centros de Educación Secundaria |
| Murcia | Puesta a disposición de solar | Nuevo CEIP (Zona Ranero) |

| LOCALIDAD | PETICIÓN QUE SE REALIZA | MOTIVO |
|----------------------------|---|--|
| Murcia | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Juan XXIII de El Ranero |
| Murcia | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Santiago El Mayor |
| Murcia | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Ntra. Sra. De Atocha |
| Murcia-Alberca | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP El Molinico |
| Murcia-Beniaján | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Murcia-Churra | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Murcia-Churra | Puesta a disposición de solar | Ampliación de CEIP Carolina Codorniu |
| Murcia-Puente Tocinos | Puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Pintor Pedro Flores |
| Murcia-San José de la Vega | Peticion de puesta a disposición de solar | Ampliación del CEIP Francisco Noguera |
| Murcia-Torreaguera | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Puerto Lumbreras | Puesta a disposición de solar | Sustitución del CEIP Sagrado Corazón |
| San Pedro del Pinatar | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Torres de Cotillas, Las | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |
| Torres de Cotillas, Las | Cesión gratuita de solar | Construcción de nuevo IES |
| Unión, La | Puesta a disposición de solar | Construcción de nuevo Centro de E. Infantil y Primaria |

12.- EQUIPAMIENTOS ESCOLARES

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

Dentro de las funciones atribuidas al Servicio de Planificación se han llevado a cabo con respecto al equipamiento de los centros docentes las siguientes actuaciones, para lo cual se llevan a cabo las actuaciones previas: de preparación de características técnicas y valoración de las adjudicaciones de mobiliario y material didáctico de los respectivos expedientes:

SECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, realiza las funciones y servicios que en materia de Guarderías correspondía a la Administración Central (Real Decreto de Transferencias 2415/1983, de 20 de julio), entre los que se encuentran el de la contribución al mantenimiento y la potenciación de los servicios educativos destinados a la primera infancia.

El Servicio de Centros, adscrito a la Dirección General Enseñanzas Escolares tiene entre otras competencias la coordinación y gestión de las escuelas infantiles de la Consejería de Educación y Cultura, a saber:

- E.I. "S. Cosme y S. Damián", de Abarán.
- E.I. "Pajarico", de Águilas.
- E.I. "Garabatos", de Bullas.
- E.I. "Gaviota", de Cartagena.
- E.I. "Los Dolores", de Cartagena.
- E.I. "Virgen de las Maravillas" de Cehegín.
- E.I. "Eliosol", de Lorca.
- E.I. "El Limonar", de Molina de Segura.
- E.I. "Niño Jesús", de Mula.
- E.I. "Infante", de Murcia.
- E.I. "San Basilio", de Murcia.
- E.I. "Los Rosales", de El Palmar (Murcia)
- E.I. "Guadalupe", de Guadalupe (Murcia)
- E.I. "Torreaguera", de Torreaguera (Murcia)

Decir que los directores/as de estas escuelas no tienen competencia para gestionar el presupuesto y por tanto cualquier gasto, contrato, adquisición debe realizarlo la Sección de Centros de Educación Preescolar.

Durante el ejercicio 2006 caben destacar las siguientes actuaciones:

1.- **En relación con el proceso de admisión de niños y niñas**, y al objeto de facilitar a las familias sus gestiones administrativas, se trató de armonizar en lo posible, los procedimientos y plazas con lo regulado en el procedimiento para la elección de centro educativo. En los municipios de Cartagena y Murcia que tienen dos y cinco centros respectivamente, se presenta una única instancia. También siendo uno de los objetivos de estas escuelas la conciliación de la vida familiar y laboral, se establecieron como prioritarios en el baremo los aspectos referidos a estas situaciones así como se recoge expresamente la familia monoparental con el fin de adecuar la norma a la realidad social actual en relación con la composición de nuevas unidades familiares.

Por otra parte como consecuencia del Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y esta Comunidad Autónoma, en materia de suministro de información para finalidades no tributarias, se obtiene por medios informáticos o telemáticos la información referida para facilitar la gestión que realizan los padres, tutores o representantes legales en el proceso de admisión en estas escuelas.

Por otra parte desde el servicio se facilitó a las directoras un programa informático para facilitar, a las directoras, la valoración de las solicitudes de conformidad con el baremo establecido.

2.- **En relación con los precios públicos a satisfacer por la prestación de los servicios educativo y de manutención en las Escuelas Infantiles**, además de implantar la domiciliación de recibos en este ejercicio 2006, la Dirección General de Enseñanzas Escolares a través del Servicio de Centros, colaboró en la confección del borrador de Decreto por el que se regulan los precios públicos a satisfacer por la prestación de los servicios educativo y de manutención en las Escuelas Infantiles dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que entró en vigor el 28 de octubre de 2006 y que adecuó los distintos aspectos, relacionados con los precios públicos por la prestación de los servicios educativo y de manutención, que se encontraban afectados por la entrada en vigor del D.L. 1/2004, de 9 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

3.- **En el curso 2005/2006 la E.I. “S. Cosme y S. Damián”, de Abarán**, se puso en funcionamiento en el nuevo edificio, cuya inversión ejecutada por la Consejería de Educación y Cultura ascendió a 1.114.643,94 euros. Fruto de ello ha sido la consecución de un edificio funcional a la vez que acogedor. Con grandes espacios y luminosidad cuyo objetivo es aportar los recursos necesarios para que estos niños y niñas se desarrollen en las condiciones más óptimas.

4.- **Por otra parte, en aras de continuar trabajando por la consecución de espacios confortables a la vez que educativos** en el ejercicio 2006, se procedió a la instalación de aire acondicionado en las escuelas infantiles de “S.Basilio” e “Infante”, de Murcia, “Los Rosales” de El Palmar, “Torreagüera” de Torreagüera y “Guadalupe” de Guadalupe, lo que supuso una inversión total de 133.087,- euros., además de conformidad con lo establecido en la normativa sobre seguridad alimentaria, se procedió a remodelar completamente las cocinas de las escuelas “Virgen de las Maravillas” de Cehégín, “Niño Jesús” de Mula, “Los Dolores” y “La Gaviota” de Cartagena cuya inversión total ascendió aproximadamente a 92.000,- euros.

5.- Por tratar con una población tan sensible como la que nos ocupa, ciclo 0-3 años, y en aras de dar un servicio de calidad, en el 2006 se contrató los servicios de una empresa para implantar los prerequisites básicos de salud e higiene en los comedores, así como la continuidad del programa de desinfección, desinsectación y desratización.

Por último destacar que el presupuesto asignado al programa funcional 422B, en el ejercicio 2006, fue ejecutado en un 94%.

SERVICIO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
SECCIÓN DE BECAS Y TÍTULOS

1.- BECAS (CURSO 2005/06)

Las becas y ayudas al estudio constituyen uno de los instrumentos que contribuyen de forma más eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades. Pero la importancia de los programas de becas no se limita a su obvia contribución a la equidad, sino que también mejoran la eficiencia educativa, ya que permiten aprovechar las potencialidades de muchos jóvenes pertenecientes a familias de bajas rentas.

La Ley Orgánica de Educación prevé el establecimiento de ayudas, con cargo a los presupuestos Generales del Estado, que compensen condiciones socioeconómicas desfavorables de los alumnos.

El Ministerio de Educación y Ciencia (M.E.C.) viene convocando para los alumnos de niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, becas y ayudas en el marco de una política de compensación de desigualdades que facilite a todos los alumnos el ejercicio del derecho a la educación sin otras limitaciones que las derivadas de la vocación y aptitudes personales.

En los niveles de enseñanza obligatoria el M.E.C. ha ofertado desde el curso 1997/98 ayudas para la adquisición de libros de texto y otro material didáctico complementario. En concreto para el curso 2005/06 convocó un total de 825.000 de estas ayudas.

No obstante, la importante demanda social producida en los últimos años, orientada a la obtención de ayudas de las Administraciones Públicas para compensar los gastos que ocasionan a las familias a principio de cada curso escolar la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, ha hecho necesario que la Comunidad Autónoma de Murcia convoque también, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, ayudas de este tipo, al objeto de que puedan beneficiarse familias que encontrándose en las situaciones socioeconómicas más desfavorables no hayan podido obtenerlas a través de la convocatoria del M.E.C.

Con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y al objeto de dar oportunidad de percibir la ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria, la Comunidad Autónoma en su convocatoria, amplía de forma significativa el umbral máximo de renta familiar no superable. Para ello, la Consejería de Educación y Cultura convocó para el curso 2005/06 ayudas económicas para contribuir al coste de adquisición de libros y material didáctico complementario, para alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los niveles de Educación Primaria o de Educación Secundaria Obligatoria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma hasta un importe máximo de 1.563.120 euros (18.000 ayudas).

Gestión de becas y ayudas al estudio.

La Comunidad Autónoma una vez asumidas las competencias educativas (Real Decreto 938/1999, de 4 de junio) gestiona a través de la Consejería de Educación y Cultura, las becas y ayudas al estudio para niveles no universitarios comprendidas en las convocatorias de carácter estatal.

El desarrollo de las funciones y competencias asumidas en esta materia comprende la realización de las siguientes tareas:

1) Elaboración y envío a los centros de las instrucciones para la tramitación de las solicitudes de beca de las siguientes convocatorias del M.E.C:

a) Orden de 29 de marzo, (B.O.E. 4 de abril de 2005) por la que se aprueban las bases y se convocan ayudas para adquisición de libros de texto y material didáctico complementario, para el curso académico 2005/2006.

b) ORDEN ECI/ 2039/2005, de 17 de junio, (B.O.E. 30 de junio de 2005) por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2005/2006, para alumnos de niveles post-obligatorios no universitarios y para universitarios que cursan estudios en su Comunidad Autónoma.

c) ORDEN ECI/ 2161/2005, de 27 de junio (B.O.E. 7 de julio de 2005), por la que se convocan ayudas para Educación Infantil para el curso 2005/2006.

d) ORDEN ECI/2040/2005, de 17 de junio, (B.O.E. 30 de junio de 2005), por la que se convocan becas de movilidad para el curso 2005/2006 para los alumnos universitarios que cursan estudios fuera de su Comunidad Autónoma.

e) ORDEN ECI/1457/2005, de 16 de mayo, (B.O.E. 24 de mayo de 2005), por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales para el curso 2005/2006.

2) Elaboración y tramitación de las convocatorias de ayudas que realiza la Consejería de Educación y Cultura para la adquisición de libros y material didáctico complementario:

ORDEN de 12 de diciembre de 2005 (BORM de 21 de diciembre de 2005) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 2005/06.

3) Recepción, comprobación y registro de las remesas de solicitudes de becas enviadas por los centros.

4) Revisión de las solicitudes y reclamación de documentación a los interesados, o bien la devolución a los centros para su correcta cumplimentación por éstos.

5) Baremación y procesamiento informático de las solicitudes.

6) Convocatoria y desarrollo de las tareas propias de la Comisión Regional de Promoción Educativa.

7) Envío a la Subdirección General del Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia de las propuestas de concesión de beca.

8) Notificación a los interesados de las propuestas de resolución denegatorias.

9) Tramitación de las alegaciones formuladas por los interesados solicitando la concesión o el aumento de cuantía de la beca.

10) Tramitación de los recursos presentados por los interesados.

11) Información y tramitación de expedientes instruidos en los que se derive la obligación de reintegrar las cantidades percibidas.

12) Coordinación con las tres Universidades de la Región a efectos de intercambio de información relevante para la tramitación de la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general.

Con respecto a la convocatoria de la Consejería además de las tareas indicadas anteriormente se llevan a cabo las siguientes:

- 1) Depuración de datos y reclamación de documentación por correo certificado.
- 2) Comprobación de la renta familiar a través del A.E.A.T.
- 3) Elaboración de la propuesta de resolución y del expediente económico.
- 4) Envío a los centros de la Orden resolutoria con los listados de solicitudes concedidas, denegadas y de los solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.
- 5) Elaboración de informes-propuesta de resolución sobre los recursos presentados para su tramitación por la Secretaría General de la Consejería.
- 6) Comunicación a los interesados de la Orden resolutoria del Consejero estimando o desestimando el recurso.
- 7) Tramitación de expedientes económicos de los recursos estimatorios.

GESTION DE BECAS CURSO 2005/2006 (MEC y Consejería)

| | |
|--|--------|
| Número de solicitudes tramitadas | 71.981 |
| N.º de escritos remitidos pidiendo documentación adicional a los interesados | 2.168 |
| N.º de denegaciones comunicadas | 1.469 |
| N.º de recursos tramitados Libros:70 C.General:40 Educ. Especial:10 | 120 |
| Nº de revocaciones realizadas | 238 |

NUMERO DE SOLICITUDES EN LAS DISTINTAS CONVOCATORIAS CURSO 2005/2006

| CONVOCATORIA | NORMATIVA REGULADORA | TOTAL SOLICITUDES |
|---|--|-------------------|
| GENERAL (BACHILLERATO, CICLOS FORMATIVOS, ENS. ARTÍSTICAS, etc.) MOVILIDAD | Orden ECI/2039/2005 de 17 de junio de 2005 (B.O.E. del 30 de junio 2005) Orden ECI/2040/2005 de 17 de junio de 2005 (B.O.E. del 30 de junio 2005) | 8.084 |
| LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO M.E.C. (E. Primaria y E.S.O.) | Orden de 29 de marzo de 2005 (4 de abril de 2005) | 50.211 |
| EDUCACIÓN INFANTIL | Orden ECI/2161/2005 de 27 de junio de 2005 (B.O.E. del 7de julio 2005) | 29 |
| EDUCACIÓN ESPECIAL | Orden ECI/1457/2005 de 16 de mayo de 2005 (B.O.E. del 24 de mayo 2005) | 2.434 |
| LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO Consejería (E. Primaria y E.S.O.) | Orden de 12 de diciembre de 2005 (B.O.R.M. de 21 de diciembre) | 11.223 |
| TOTAL | | 71.981 |

AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Para el curso 2005/2006 el MEC. Convocó para toda España la cantidad de 825.000 ayudas, de las cuales se han concedido en la Región de Murcia 40.258 (lo que supone un 9'8% más que el curso 2004/05).

Esta convocatoria atribuía al Presidente del Consejo Escolar una serie de funciones relativas a la comprobación de que las solicitudes estuviesen correctamente cumplimentadas, la certificación de la concurrencia de circunstancias familiares específicas que dan derecho preferente a la concesión de la ayuda, así como la clasificación de las solicitudes en los grupos siguientes:

- Solicitudes de alumnos de renovación.
- Solicitudes de alumnos con alguna circunstancia preferente a la concesión de la ayuda.
- Las restantes solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Las solicitudes que no cumplen los requisitos de la convocatoria, por no haber aportado la documentación necesaria después de haber sido requerida y transcurrido el plazo para presentarla, o por haber sido presentada fuera de plazo.

Con el fin de facilitar la correcta tramitación de las solicitudes por parte de los centros se le remitió a éstos, con carácter urgente, un escrito de fecha 25 de mayo de 2005 al que se adjuntaba una copia de la Orden de convocatoria (B.O.E de. 24 de mayo de 2005) y las Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura, que desarrollaba el contenido de aquélla en aspectos de la tramitación de las solicitudes y de las funciones atribuidas a los Presidentes de los Consejos Escolares.

Posteriormente, con el fin de garantizar la correcta comprobación del cumplimiento de los requisitos económicos y la clasificación de las solicitudes en los grupos establecidos, se elaboró por el Servicio de Gestión Informática un programa que permitiese realizar simultáneamente la clasificación y grabación de las solicitudes para su posterior envío a la unidad de Becas de la Consejería, lo que facilitaba el poder cumplir el plazo fijado por la convocatoria para remitir vía telemática las solicitudes seleccionadas a la Subdirección General de Tratamiento de la Información del M.E.C.

Nº DE AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO. CURSO 2005/06

| | |
|--|--------|
| Número de ayudas solicitadas | 50.213 |
| Número de ayudas tramitadas con propuesta de concesión | 49.623 |
| Número de ayudas concedidas | 40.258 |

AYUDAS DE LIBROS Y MATERIAL DIDACTICO CONCEDIDAS (MEC)

| NIVEL EDUCATIVO | Número | Importe / Euros |
|----------------------|--------|-----------------|
| EDUCACIÓN PRIMARIA | 26.577 | 2.307.946,68 |
| EDUCACIÓN SECUNDARIA | 13.681 | 1.188.058,04 |
| TOTAL | 40.258 | 3.496.004,72 |

Convocatoria de ayudas para libros de la CARM.

La Consejería de Educación y Cultura, con el fin de alcanzar el mayor grado de complementariedad posible respecto a la convocatoria estatal, y dado que estas ayudas son incompatibles con las que pueden obtenerse de cualesquiera otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas para la misma finalidad, consideró conveniente contemplar en la Orden reguladora de su propia convocatoria como situaciones familiares que dieran derecho preferente a la obtención de la ayuda las mismas que en la convocatoria del M.E.C., pero ampliando de forma significativa el umbral máximo no superable y estableciendo un umbral mínimo coincidente en la mayoría de los casos con el de aquélla, al objeto de dar oportunidad de percibir ayuda a muchas familias que no podrían obtenerla en la citada convocatoria estatal.

Para ello durante el curso 2005/06, convoqué unas 9000 ayudas más que el curso anterior 2004/05, lo que supone un aumento en el número de ayudas del 100% y un incremento del presupuesto del 108% al haber pasado el importe unitario de 83'50 a 86'84 euros.

| CONVOCATORIA DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO C.A.R.M.-CURSO 2005/06 | |
|---|--------|
| Número total de solicitudes | 11.223 |
| Ayudas concedidas Primaria 6.421 Secundaria 2.461 | 8.882 |
| Ayudas denegadas | 2.194 |
| Incompatibilidad con las obtenidas en la convocatoria del MEC | 1.807 |
| Por superar los umbrales máximos de renta | 360 |
| Estudios no amparados/fuera de plazo | 27 |
| Solicitantes que se declaran desistidos de su petición | 147 |

RESUMEN GENERAL DE BECAS CONCEDIDAS, DENEGADAS E IMPORTES

CURSO 2005/2006

| CONVOCATORIAS M.E.C. | NÚMERO BECAS CONCEDIDAS | IMPORTE EUROS | DENEGADAS | TOTAL |
|--|------------------------------------|--------------------------|----------------------------------|--------------|
| Educación Infantil | 3 | 1.737 | 26 | 29 |
| C. Formativos G. Medio | 714 | 941.421,64 | 430 | 1.144 |
| C. Form. G. Superior | 1.090 | 1.620.342 | 566 | 1.656 |
| Bachillerato | 2.871 | 2.114.162,16 | 1.227 | 4.098 |
| Otros Estudios | 601 | 425.362 | 422 | 1.023 |
| Movilidad | 93 | 263.487 | 70 | 163 |
| Educación Especial | 1.934 | 1.522.631,78 | 500 | 2.434 |
| E. Primaria (Libros) | 26.577 | 2.307.946,68 | 6.203 | 32.780 |
| E. Secundaria (Libros) | 13.681 | 1.188.058,04 | 3.750 | 17431 |
| Total | 47.564 | 10.385.148,3 | 13.194 | 60.758 |
| CONVOCATORIA C.A.R.M. | NÚMERO BECAS CONCEDIDAS | IMPORTE EUROS | DENEGADAS/ DESISTIDAS | TOTAL |
| Enseñanza. Obligatoria (Libros de texto y material complementario) | 8.882 | 771.312,88 | 2.341 | 11.223 |
| Total | 56.446 | 11.156.461,18 | 15.535 | 71.981 |

2- GESTIÓN DE TÍTULOS.

El Real Decreto 938/1999, de 4 de junio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de enseñanza no universitaria, establece entre las funciones que se traspasan las de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como la organización y Gestión del Registro de Títulos de la Comunidad Autónoma.

En base a ello, es el quinto año que nuestra Consejería ha expedido títulos tras la entrada en vigor del Decreto 129/2002, de 25 de octubre, por el que se crea y regula el registro de títulos académicos y profesionales no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se regula el procedimiento para su expedición.

La gestión para la expedición de títulos académicos que se lleva a cabo en la Consejería, comprende las siguientes tareas:

- Recepción de las propuestas de expedición formuladas por los centros y comprobación de que cumplen los requisitos para su tramitación.

- Procesamiento informático de las propuestas de expedición y envío por medios telemáticos a la empresa adjudicataria del suministro de títulos a la Consejería para su impresión, o a la

Subdirección General de Tratamiento de la Información del Ministerio de Educación y Ciencia, cuando se trata de títulos que todavía debe expedir dicho Departamento.

- Envío telemático al Registro Central de Títulos.
- Recepción de las remesas de títulos expedidos y comprobación de éstas para detectar posibles omisiones y errores de impresión o de otro tipo.
- Transferencia de los datos de los títulos expedidos por la Consejería de Educación y Cultura al Registro Central de Títulos del M.E.C.
- Separación por centros educativos y libros de registro y comunicación a los centros para que procedan a su retirada.
- Subsanación de errores de impresión o de datos y tramitación de duplicados por error o pérdida de originales.
- Tramitación de la anulación de títulos en los casos de duplicidad.

TRAMITACIÓN DE TÍTULOS. AÑO 2006

| NIVEL | EXPEDIDOS AÑO 2006 | | EN TRAMITE |
|----------------------------|-----------------------|---------------|---------------|
| | MEC | CONSEJERIA | |
| Graduado Escolar | 69 | 0 | 27 |
| Certificado de Escolaridad | 0 | 0 | 0 |
| F.P.I | 297 | 0 | 68 |
| F.P.II | 100 | 0 | 36 |
| B.U.P. | 79 | 0 | 11 |
| E. Artísticas L.G.E. | 91 | 0 | 182 |
| Idiomas L.G.E. | 19 | 0 | 5 |
| Graduado ESO | 56 | 12429 | 6.321 |
| Bachillerato LOGSE | 3 | 7239 | 2.927 |
| Técnico | 4 | 2.309 | 471 |
| Técnico Superior | 1 | 2.960 | 698 |
| E. Artísticas LOGSE | 1 | 186 | 168 |
| Idiomas LOGSE | 2 | 469 | 220 |
| Subtotal | 722 | 25.592 | 11.134 |
| Total | 26314 | | 11.134 |

La gestión de títulos implica también la realización de otras tareas relacionadas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Registro y entrega a los interesados de títulos remitidos por otras Consejerías o Universidades y devolución de resguardos de entrega.
- Expedición de certificaciones de posesión de títulos, de reconocimiento de equivalencias, etc.
- Legalización de títulos y documentos académicos que hayan de surtir efectos en el extranjero

| ENTREGA DE TÍTULOS DE OTRAS PROVINCIAS. | |
|---|----|
| Títulos recibidos | 4 |
| Títulos entregados | 15 |

| SOLICITUDES DE CERTIFICACIONES TRAMITADAS | |
|---|-----|
| Certificaciones expedidas | 208 |
| Certificaciones denegadas, enviadas a otros Servicios o a Centros | 114 |

| LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y TÍTULOS | |
|--|----|
| Certificaciones de E.S.O | 61 |
| Certificaciones de Infantil y Primaria | 85 |
| Bachiller | 17 |
| Varios | 7 |

SECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RESUMEN ANUAL DEL GASTO REALIZADO

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|----------------------|
| Transporte escolar | 14.374.511,93 |
| Contratos (15.04.422J.223.00) | 14.253.049,04 |
| Ayudas individualizadas (15.04.422J.483.01) | 121.462,89 |
| Comedores Escolares y Residencias | 5.400.206,34 |
| Gastos de funcionamiento (15.04.422J.270.00) | 2.052.768,34 |
| Ayudas de comedor (15.04.422J.483.01) | 1.775.164,00 |
| Instalaciones y equipamientos de comedor (15.04.422J.680.00) | 1.572.274,00 |
| TOTAL | 19.774.718,27 |

| TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2006/07 | |
|---|--------|
| N.º de rutas de transporte escolar | 406 |
| N.º de alumnos transportados | 18.474 |
| Beneficiarios de ayudas individualizadas (alumnos que se desplazan por sus propios medios). | 413 |

| COMEDORES ESCOLARES. CURSO 2006/07 | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | N.º DE CENTROS CON COMEDOR | N.º ALUMNOS USUARIOS |
| Comedores Escolares Primaria/E.S.O. | 168 | 12.174 |
| Comedores Educación Especial | 8 | 569 |
| TOTAL | 176 | 12.743 |

| RESIDENCIAS ESCOLARES. CURSO 2006/07 | | |
|--------------------------------------|----------------|---------------------------|
| | N.º DE CENTROS | N.º ALUMNOS RESIDENTES |
| Residencias de Educación Especial | 2 | 49 |

PLANIFICACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL CURSO 2005/06

La puesta en funcionamiento del I.E.S. de Algezares al que se han adscrito los alumnos de primer ciclo de la E.S.O. procedentes de Los Garres ha supuesto la creación de dos nuevas rutas. El incremento del alumnado adscrito al I.E.S. "Felipe II" de Mazarrón y en el I.E.S. Ingeniero de la Cierva de Murcia, así como la conveniencia de desdoblarse las rutas combinadas que atendían a alumnos de más de un centro en el I.E.S. "Sierra de Almenara" de Purias y en el I.E.S. "Prado Mayor" de Totana, ha supuesto la puesta en marcha de un total de 7 nuevas rutas de transporte escolar.

Por otra parte se han suprimido 7 rutas correspondientes a distintos Institutos de Murcia, debido a los cambios producidos en la zonificación escolar o por optimización de las rutas existentes y 2 rutas de Colegios debido al muy escaso número de alumnos usuarios, lo que hacía inviable su mantenimiento para el curso 2006-07.

| RUTAS DE NUEVA CREACIÓN | | |
|--------------------------------|-------------------------------|-----------|
| Código ruta | Centro | Localidad |
| 30009332A | I.E.S. Prado Mayor | Totana |
| 30010978E | I.E.S. Ingeniero de la Cierva | Murcia |
| 30013529D | I.E.S. Sierra Almenara | Purias |
| 30013529E | I.E.S. Sierra Almenara | Purias |
| 30012542A | I.E.S. | Algezares |
| 30012542B | I.E.S. | Algezares |
| 30018254B | I.E.S. Felipe II | Mazarrón |

| RUTAS SUPRIMIDAS | | |
|-------------------------|-------------------------------|----------------|
| Código ruta | Centro | Localidad |
| 30006151A | I.E.S. Alfonso X El Sabio | Murcia |
| 30006161C | I.E.S. Floridablanca | Murcia |
| 30006161D | I.E.S. Floridablanca | Murcia |
| 30006173C | I.E.S. Saavedra Fajardo | Murcia |
| 30008352A | I.E.S. El Carmen | Murcia |
| 30008728A | C.P. Anita Arnao | Mula |
| 30009010D | I.E.S. Aljada | Puente Tocinos |
| 30010097E | C.E.E. Pilar Soubrier | Lorca |
| 30010978A | I.E.S. Ingeniero de la Cierva | Murcia |

CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2005/06

Tras la planificación del servicio de transporte escolar para el curso 2005/06 se ha considerado conveniente prorrogar de nuevo 330 de los contratos (rutas) adjudicados para el curso 2003-04 y 58 de los 60 adjudicados para el curso 2004-05. El resto de contratos, hasta totalizar los 408 existentes en este curso se han adjudicado mediante concurso público (18) y contrato menor (2).

Los datos económicos correspondientes a dicha contratación, cuya tramitación corresponde al Servicio de Promoción Educativa, son los que se indican a continuación:

| CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR. Curso 2006-07 | | |
|---|-------------------|---------------|
| N.º de expediente | N.º de contratos | Importe |
| D.G.C/S.P.E/1-2003 | 322 (prorrogados) | 11.657.657,14 |
| D.G.E.E/S.P.E/2-2004 | 57 (prorrogados) | 2.047.209,11 |
| D.G.E.E/S.P.E/2-2005 | 17 (prorrogados) | 523.265,07 |
| D.G.E.E/S.P.E/2-2006 | 7 | 52.539,58 |
| Contratos menores | 3 | 29.058,27 |

La gestión del servicio de transporte escolar implica también la comprobación de la facturación por servicios prestados que presentan, con periodicidad mensual, las 69 empresas adjudicatarias de las distintas rutas, así como la elaboración y tramitación de las propuestas y las órdenes de pago correspondientes.

| | |
|----------------------------|-----|
| Empresas adjudicatarias | 67 |
| Órdenes de pago tramitadas | 768 |

AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

La concesión de las ayudas individualizadas de transporte escolar para el curso académico 2005/06, fue regulada por la Orden de 27 de marzo de 2006 (B.O.R.M. de 8 de abril), que fija la cuantía mínima de estas ayudas en 265 euros por alumno y curso, para distancias de 3 hasta 10 kilómetros entre el domicilio del alumno y el centro, y la máxima de 751 euros, cuando dicha distancia es superior a 50 kilómetros, estableciendo otros importes para distancias intermedias.

NORMATIVA REGULADORA DE LOS COMEDORES ESCOLARES.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de junio de 2006 (B.O.R.M. de 28 de julio de 2007) se reguló el servicio de comedor escolar de los Colegios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hasta la publicación de esta norma, y a falta de una regulación propia, los comedores escolares dependientes de la Consejería se regían, en lo que fuese aplicable y siguiendo un criterio analógico, por la normativa dictada en su momento por el Ministerio de Educación y Ciencia, concretamente por la Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (B.O.E. de 8 de diciembre de 1992), modificada parcialmente por O.M. de 30 de septiembre de 1993 (B.O.E. de 12 de octubre de 1993).

Habiendo transcurrido casi 15 años desde su publicación, esta normativa resolvía de forma ya muy precaria las nuevas necesidades que plantean la organización y funcionamiento de los comedores escolares, por lo que venía siendo solicitada de forma insistente por toda la comunidad educativa la publicación de una normativa propia que diese respuesta a distintas cuestiones que no estaban resueltas, o lo estaban de un modo claramente insuficiente, por la normativa estatal.

Los principales aspectos que contempla la nueva regulación son los siguientes:

- Los requisitos y el procedimiento para la autorización del servicio.
- Usuarios del servicio y los criterios de admisión por orden de preferencia.
- El derecho a gratuidad del servicio.
- La financiación, gestión económica y contratación.
- Las funciones y competencias de los distintos órganos colegiados y unipersonales, así como del personal de atención al alumnado.
- La creación de la figura del Encargado de comedor.
- La mejora de las ratios de personal encargado de la atención y cuidado de los alumnos en el horario de comedor.
- La mejora de la retribución prevista para los profesores que realicen tareas de atención al alumnado.

- Las condiciones sanitarias y de seguridad.
- La evaluación y seguimiento del servicio.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS COMEDORES ESCOLARES

El servicio de comedor escolar está siendo solicitado de forma creciente en los últimos cursos por los Consejos Escolares de los centros, a petición, generalmente, de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos. Esta demanda refleja la importancia de este servicio en un entorno sociológico donde cada vez es más frecuente que tanto el padre como la madre realicen una actividad laboral o se encuentren en expectativas de ello.

En respuesta a esta demanda, la Consejería de Educación y Cultura viene realizando un esfuerzo continuado para la puesta en funcionamiento de nuevos comedores, cuando existe un número suficiente de usuarios para garantizar su viabilidad económica y la disponibilidad de espacios en el centro para construir o habilitar las dependencias necesarias. Esta política de ampliación de la red de comedores escolares de la Región se ha materializado en los cursos 2005/06 y 2006/07 en la autorización y entrada en funcionamiento del servicio en los siguientes centros:

| NUEVOS COMEDORES ESCOLARES .CURSOS 2005/06 y 2006/07 | |
|--|---------------------|
| Centro | Localidad |
| C.P. "Ricardo Codorniu" | Alhama de Murcia |
| C.P. "La Santa Cruz" | Caravaca de la Cruz |
| C.P. "Antonio de Ulloa" | Cartagena |
| C.P. "Ntra. Sra. de Fátima" | El Bojar-Beniaján |
| C.P. "Juan de la Cierva" | Casillas |
| C.P. "José Martínez Tornel" | Patiño |
| C.P. "Infanta Cristina" | Puente Tocinos |
| C.P. "Ntra. Sra. de los Ángeles" | Rincón de Seca |
| C.P. "San Felix" | Zarandona |

La contratación del servicio de comedor escolar para el curso 2006/2007, se ha realizado mediante concurso público, agrupando los 169 comedores de Colegios Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura que son gestionados por empresas de hostelería en 9 lotes, cuyo resultado fue la adjudicación de los 169 comedores a un total de 4 empresas de hostelería.

| COMEDORES ESCOLARES CURSO 2006/07 | |
|-----------------------------------|-----|
| Nº total de comedores | 176 |
| Gestión directa por los centros | 4 |
| Gestión por empresa de hostelería | 172 |

El número de 172 comedores escolares gestionados por empresas de hostelería incluye al comedor del C.P."José Robles" de Lorca, que presta también servicio a los Colegios Públicos "San José" y "San Fernando" y a la E.E.I. "Muñoz Barberán", que se encuentran ubicados junto al primero.

| ALUMNOS USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR CURSO 2006/07 | |
|--|--------|
| N.º total de alumnos usuarios | 12.743 |
| N.º de alumnos transportados con derecho a gratuidad | 2.176 |
| N.º de alumnos beneficiarios de ayuda de comedor de carácter compensatorio | 3.654 |

AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 19 de abril de 2006 (B.O.R.M. de 4 de mayo), se establecieron las bases reguladoras y se convocaron ayudas de comedor escolar para el alumnado escolarizado en los centros públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2006-07. El importe de las ayudas cubre la totalidad del coste del servicio en cada centro durante el periodo ordinario de funcionamiento (del 2 de octubre de 2006 hasta el 22 de junio de 2007) hasta un máximo global de 2.332.440 euros.

El número total de solicitudes presentadas en estas dos convocatorias ha sido de 6.842 de las cuales se han concedido 3.654, lo que supone un 53,4 % del total de solicitudes, por un importe global de 2.271.312,90 euros. Del resto, se ha declarado desistidos de su petición a 712 solicitantes, al no haber aportado la documentación necesaria o subsanado defectos en la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y las 2.476 solicitudes restantes han sido denegadas por distintos motivos de acuerdo con la convocatoria.

| CONVOCATORIAS DE AYUDAS DE COMEDOR. CURSO 2006-07 | | |
|--|----------|-------|
| | Desglose | Total |
| Número de solicitudes presentadas | | 6.842 |
| Solicitudes concedidas | | 3.654 |
| Solicitudes denegadas | | 2.476 |
| Por superar el nivel de renta establecido en la convocatoria. | 2.243 | |
| Por superar el volumen de facturación por actividades económicas previsto en la convocatoria | 20 | |
| Por superar el nivel de renta y el volumen de facturación establecidos en la convocatoria. | 42 | |
| Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad | 18 | |
| Solicitud presentada fuera de plazo | 129 | |
| Otras causas previstas en la convocatoria | 24 | |
| Desistimiento de la solicitud | | 712 |

ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS EN EL COMEDOR ESCOLAR.

De acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora de los comedores escolares, el personal docente que participa voluntariamente en las tareas de atención al alumnado en el servicio de comedor y en los recreos anterior y posterior, tiene derecho al uso gratuito del comedor y a una gratificación por servicios extraordinarios a abonar, por una sola vez para cada ejercicio económico, en cuantía diferenciada en función de las participaciones realmente producidas.

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 19 de mayo de 2006 (B.O.R.M. de 3 de junio) se reguló la gratificación por servicios extraordinarios a los profesores que participaron en las tareas de atención a los alumnos en el comedor durante el curso 2005-06, fijando los siguientes módulos unitarios:

De septiembre a diciembre de 2005: 11,72 euros por día.

De enero a junio de 2006: 11,95 euros por día

El número de profesores que realizaron estas tareas fue de 90, por un total de 9.579 participaciones (días), alcanzando el importe global de las gratificaciones abonadas 111.473,77 euros.

MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

La Consejería viene realizando en los últimos años un importante esfuerzo para la mejora de las instalaciones y equipamientos de los comedores escolares, con el fin de adecuarlos a la más reciente normativa higiénico-sanitaria.

El importe destinado a esta finalidad durante el ejercicio 2006 ha sido de 1.572.274 euros, en actuaciones que han afectado a un total de centros escolares.

ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS DEPENDENCIAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES

| CONCEPTO | N.º adquisiciones/ actuaciones | Importe € |
|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Instalación aire acondicionado | 124 | 919.744,20 |
| Instalación de gas | 3 | 14.062,00 |
| Instalación eléctrica | 5 | 10.471,48 |
| Otras instalaciones | 6 | 6.024,20 |
| Cocinas industriales con horno | 4 | |
| Campanas extractoras humos | 8 | |
| Lavavajillas industriales | 9 | |
| Armarios frigoríficos | 10 | |
| Mesas calientes | 9 | |
| Freidoras | 6 | |
| Peladoras combinadas | 11 | |
| Congeladores | 22 | |
| Descalcificadores | 9 | |
| Carros de servicio | 12 | |
| Cortafiebres | 5 | |
| Batidoras Industriales | 7 | |
| Mobiliario de cocina acero inox. | 66 | |
| Mobiliario de comedor | 12 | |
| Aparadores de acero inoxidable | 9 | |
| Estanterías A.I. a medida | 12 | |
| Menaje, cubertería y vajilla | 47 | |
| Microondas | 4 | 553.584,28 |
| Obras de reforma | 3 | 68.388,17 |
| TOTAL CENTROS AFECTADOS | 142 | |
| TOTAL GASTO | | 1.572.274,33 |

SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALTAS CAPACIDADES
ESCOLARIZACIÓN Y RESPUESTA EDUCATIVA****Comisiones de Escolarización.**

Número de escolarizaciones realizadas por la Comisión Específica de escolarización de Educación Especial en el año 2006:

| Etapa Educativa | Nº de escolarizaciones |
|------------------------------------|-------------------------------|
| Educación Infantil | 193 |
| Educación Infantil alumnos con NEE | 22 |
| Educación Básica alumnos con NEE | 72 |
| Educación Primaria | 79 |
| Aula Abierta | 56 |
| Educación Secundaria Obligatoria | 44 |
| Transición a la Vida Adulta | 13 |
| Iniciación Profesional | 147 |
| Total escolarizaciones | 626 |

Respecto a las comisiones de valoración para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros de Educación Infantil, en el año 2006 se crearon tres comisiones en los municipios de Murcia, Molina de Segura y Cartagena.

Centros de Educación Especial y de Recursos

A lo largo del año 2006 se han realizado importantes inversiones en equipamiento para centros de educación especial, en concreto se han destinado 100.000 € para la adquisición de materiales específicos y equipamiento para salas de estimulación multisensorial; y 24.000 € para equipamiento en residencias de Centros de Educación Especial.

En cuanto al seminario que con carácter anual viene desarrollándose, y en el que participan todos los Centros de Educación Especial y de Recursos de la Región de Murcia, se ha enfocado este en año hacia aspectos teóricos y de intervención práctica en el ámbito de la comunicación multisensorial, con recopilación de materiales y experiencias para una edición de materiales propia.

Por otro lado, el Centro de Educación Especial Stmo. Cristo de la Misericordia de Murcia fue galardonado con el primer premio nacional Marta Matas a la calidad de la enseñanza. El Premio Marta Matas es una mención que otorga el Ministerio de Educación y Ciencia a aquellos centros docentes no universitarios que se han distinguido por sus buenas prácticas y por el esfuerzo compartido de la comunidad educativa en la búsqueda de la mejora de la acción educativa, para conseguir una educación de calidad para todos.

Aulas Abiertas de Educación Especial

En la siguiente tabla se relacionan las aulas abiertas autorizadas en centros ordinarios para el curso 2006/07, indicando el nº de unidades, el tipo y el año de inicio:

| Centro | Localidad | Nº | Tipo | Curso de Inicio |
|---------------------------------|------------------|----|---------------|--------------------|
| C.P. LAS LOMAS | AGUILAS | 1 | GENÉRICA | 2006/07 |
| C.P.MICHAELA SANZ VERDE | ARCHENA | 4 | GENERICA | 1995/96 |
| C.C. AZALEA | BENIEL | 2 | TGD | 2005/06 2006/07 |
| C.C. ANTONIO DE NEBRIJA | CABEZO DE TORRES | 1 | TGD | 2005/06 |
| CC SALESIANOS SAN JUAN BOSCO | CABEZO DE TORRES | 1 | TGD | 2006/07 |
| C.P. BEETHOVEN | CARTAGENA | 1 | SORDOS | 2003/04 |
| C.P. VIRGEN DEL CARMEN | CARTAGENA | 1 | TGD | 2005/06 |
| IES POLITÉCNICO | CARTAGENA | 1 | TGD | 2004/05 |
| C.P. VIRGEN DE LAS HUERTAS | CAZALLA, LORCA | 1 | TGD | 2005/06 |
| C.P. JOSE ANTONIO | FUENTE ALAMO | 1 | GENÉRICA | 2006/07 |
| C.P. FRANCISCO CAPARRÓS | MAZARRÓN | 2 | GENÉRICA | 1997/98 |
| IES CAÑADA DE LAS ERAS | MOLINA DE SEGURA | 1 | GENÉRICA | 2003/04 |
| C.P. JUANA RODRIGUEZ | MORATALLA | 1 | GENERICA | 2000/01 |
| C.P. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL | MULA | 1 | GENERICA | 2002/03 |
| C.C. GABRIEL PÉREZ CÁRCEL | MURCIA | 6 | GENERICAS/TGD | 2006/07 |
| C.P. FEDERICO DE ARCE | MURCIA | 1 | TGD | 2002/03 |
| C.P. JOSE ANTONIO | MURCIA | 1 | TGD | 2003/04 |
| C.P. SANTA MARÍA DE GRACIA | MURCIA | 1 | SORDOS | 2003/04 |
| CC ESCUELA EQUIPO | MURCIA | 1 | TGD | 2002/03 |
| IES MARIANO BAQUERO GOYANES | MURCIA | 1 | TGD | 2002/03 |
| CC LUIS VIVES | NONDUERMAS | 1 | TGD | 2004/05 |
| CP HERNANDEZ ARDIETA | ROLDAN | 1 | TGD | 2006/07 |
| C.P. JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE | SAN JAVIER | 1 | TGD | 2005/06 |
| | Total aulas | 33 | | |

Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas

La Resolución de 13 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, establece los programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en centros de educación infantil y primaria. A tal efecto, la Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, aprueba los siguientes proyectos:

| Centros que continúan con el Programa de apoyo a la educación familiar | Localidad |
|--|------------------------|
| C.P. DIONISIO BUENO | ABANILLA |
| C.C. CRISTO CRUCIFICADO | CIEZA |
| C.C. JAIME BALMES | CIEZA |
| C.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA | LA ALBERCA |
| C.P. VISTA ALEGRE | LAS TORRES DE COTILLAS |
| C.P. LA PURISIMA | LLANO DE MOLINA |
| C.P. ALFONSO X EL SABIO | LORCA |
| C.P. SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL | MULA |
| C.P. RAFAEL NICOLÁS RAYA | SANGONERA LA VERDE |
| C.P. SANTIAGO | TOTANA |

| Nuevos Centros con Programa de apoyo a la educación familiar | Localidad |
|--|-----------|
| C.P. Nº 8 | TOTANA |

Proyecto ABC de Educación Bilingüe para alumnos con Discapacidad Auditiva.

La siguiente tabla refleja los centros, grupos y alumnos que en el año 2006 han desarrollado el proyecto ABC.

| Centros con Proyectos ABC | Localidad | Nº de grupos | Nº de alumnos/as |
|---------------------------|-----------|--------------|------------------|
| CP BEETHOVEN | CARTAGENA | 3 | 6 |
| CP STA. MARIA DE GRACIA | MURCIA | 3 | 10 |
| CPC PURIAS | LORCA | 1 | 3 |
| Total | | 7 | 19 |

A destacar que el C.E.I.P. Purias de Lorca ha sido galardonado con el 3º Premio Nacional de Necesidades Educativas Especiales. Este premio, de carácter estatal, es convocado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y está destinado a reconocer a los centros docentes que desarrollen acciones dirigidas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

Programas para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica (PRONEEP).

Durante el año 2006 han funcionado estos programas en los siguientes centros:

| Centros con programa PRONEEP | Localidad |
|------------------------------|-------------------------|
| IES ALFONSO ESCÁMEZ | AGUILAS |
| IES VALLE DE LEYVA | ALAHAMA DE MURCIA |
| IES ALQUIBLA | ALBERCA, LA |
| IES LAS TEJERAS | ALCANTARILLA |
| IES PEDRO PEÑALVER | ALGAR, EL |
| IES BARRIO PERAL | CARTAGENA |
| IES POLITECNICO | CARTAGENA |
| IES VEGA DEL ARGOS | CEHEGÍN |
| IES FELIPE DE BORBÓN | CEUTI |
| CES CRISTO CRUCIFICADO | CIEZA |
| IES LOS ALBARES | CIEZA |
| CES COLEGIO SAN JOSE | ESPINARDO |
| IES FCO. DE GOYA | MOLINA SE SEGURA |
| IES PEDRO GARCÍA AGUILERA | MORATALLA |
| CES ESCUELA EQUIPO | MURCIA |
| IES RUIZ DE ALDA | SAN JAVIER |
| IES SALVADOR SANDOVAL | TORRES DE COTILLAS, LAS |
| IES SIERRA MINERA | UNION, LA |

El programa se consolida, tanto en la modalidad tecnológica como en la polivalente, como una forma de atender la escolarización de estos alumnos, con discapacidad psíquica que no pueden seguir el currículo ordinario, en los IES.

PLANIFICACIÓN

Recursos Humanos.

El Servicio de Atención a la Diversidad estableció para el curso 2006/07 las necesidades de recursos humanos en los centros docentes teniendo en cuenta la posterior incorporación de alumnado con necesidades educativas especiales a las distintas etapas educativas y centros. Esta información se ha remitido al Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos.

Esta actuación se ha realizado al mismo tiempo en los centros concertados, recogiendo los datos de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y de compensación educativa en las distintas etapas, analizando y realizando la propuesta para la concesión de nuevas unidades concertadas de apoyo a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa en los centros concertados. Así se favorece de forma progresiva la escolarización generalizada de este tipo de alumnado a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Durante el año 2006 se concedieron 10 unidades completas de Apoyo a las necesidades

educativas especiales distribuidas en 16 centros concertados en las etapas de Primaria y Secundaria y 5 unidades de compensación educativa en 7 centros.

Accesibilidad en centros docentes: eliminación de Barreras Arquitectónicas.

Durante el año 2006 se realizaron eliminación de barreras arquitectónicas por importe de 730.108 €. Realizándose actuaciones en 52 centros educativos. En la siguiente tabla se detallan dichas inversiones:

| Centro | Localidad | Obras | Presupuesto |
|---------------------------------|---------------------|--|-------------|
| CEIP JUAN XXIII | ABARAN | Rampa de acceso ala biblioteca | 2.436 € |
| EOEP ABARAN | ABARAN | Adecuación de espacios | 4.000 € |
| CEIP SAN JUAN DE ÁGUILAS | ÁGUILAS | Resto obra y Adaptación aseos | 6.062 € |
| CEIP JACINTO BENAVENTE | ALCANTARILLA | Adaptación de aseos 1ª planta | 29.890 € |
| IES FRANCISCO SALZILLO | ALCANTARILLA | Rampas de acceso | 9.500 € |
| CEIP FRANCISCO COBACHO | ALGEZARES | Adecuación de aseos de Infantil | 522 € |
| CPEE ASCRUZ | CARAVACA DE LA CRUZ | Adecuación de espacios | 30.000 € |
| CEIP CONCEPCIÓN ARENAL | CARTAGENA | Adecuación patios | 30.000 € |
| CEIP CONCEPCIÓN ARENAL | CARTAGENA | Patio Infantil | 6.600 € |
| CEIP FERNANDO GARRIDO | CARTAGENA | Adecuación patio | 6.607 € |
| CEIP JOSE Mª LAPUERTA | CARTAGENA | Adaptación de patio | 25.427 € |
| CEIP SAN GINES DE LA JARA | CARTAGENA | Adaptación de aseos en Infantil | 13.864 € |
| CEIP VIRGEN DEL CARMEN | CARTAGENA | Adecuación de espacios | 8.680 € |
| CPEE PRIMITIVA LÓPEZ | CARTAGENA | Terminar pérgola y vallado exterior | 30.000 € |
| CPEE PRIMITIVA LÓPEZ | CARTAGENA | Terminar pérgola y cierre metálico | 7.304 € |
| EOEP CARTAGENA 1 | CARTAGENA | Cambiar puertas para seguridad | 8.520 € |
| EOEP CARTAGENA 2 | CARTAGENA | Adaptación de aseos | 30.000 € |
| IES JIMENEZ DE LA ESPADA | CARTAGENA | Rampa interior | 5.826 € |
| EOEP GENERAL CEHEGÍN | CEHEGIN | Adecuación de espacios | 6.116 € |
| CPEE LAS BOQUERAS | MURCIA | Adecuación espacios | 30.000 € |
| CPEE LAS BOQUERAS | MURCIA | Adecuación espacios | 9.008 € |
| CEIP GERONIMO BELDA | CIEZA | Pavimentación del patio para acceso de motóricos | 11.998 € |
| CEIP SAN ISIDORO | EL ALGAR | Adaptación aseos de niñas | 23.245 € |
| CEIP GLORIA FUERTES | EL PALMAR | Rampa acceso pista | 2.000 € |
| CEIP LA ALJORRA | LA ALJORRA | Rampa de acceso al patio | 5.219 € |
| CEIP MIGUEL DE CERVANTES | LA ALJORRA | Adaptación de aseos | 7.942 € |
| CPEE ENRIQUE VIVIENTE | LA UNION | Adaptación de aulas y aseo de la primera planta | 29.190 € |
| CEIP SAN JÓSE | LORCA | Adecuación espacios CADER | 7.231 € |
| CPEE PILAR SOUBRIER | LORCA | Ampliación del comedor | 30.000 € |
| EOEP LORCA | LORCA | Adecuar espacios para ampliar | 30.000 € |
| CEIP DOLORES ESCAMEZ | LORQUI | Terminar rampa | 1.800 € |
| CEIP SAN ISIDRO | LOS BELONES | Pavimentos exteriores | 27.985 € |
| | CARTAGENA | Adaptación de aseo de infantil | |
| CEIP AZORIN | MOLINOS | Rampa | 6.958 € |
| | MARFAGONES | | |
| IES PEDRO GARCÍA AGUILERA | MORATALLA | Adaptación de aseo | 21.576 € |
| CEIP STO DOMINGO Y SAN MIGUEL | MULA | Rampa acceso comedor y montacargas | 16.943 € |
| CEIP INFANTE JUAN MANUEL | MURCIA | Terminar rampa de acceso | 5.936,30 € |
| CEIP NTRA. SRÁ. DE ATOCHA | MURCIA | Adaptación de aseos | 6.958 € |
| CEIP SAN ANDRES | MURCIA | Rampas en las aceras | 15.587,07 € |
| CPEE PEREZ URRUTI | MURCIA | Adecuación de suelo de patio y interior | 18.154 € |
| CPEE STMO CRISTO MISERICODIA | MURCIA | Terminación obras y adecuación de taller | 30.000 € |
| CPEE STMO CRISTO MISERICORDIA | MURCIA | Terminación obras y adecuación de taller | 3.217 € |
| EOEP ATENCIÓN TEMPRANA MURCIA 1 | MURCIA | Cerramiento patio y apertura de puertas de acceso | 25.520 € |
| EOEP GENERAL MURCIA I | MURCIA | Adecuación de espacios | 6.000 € |
| EOEP MOTORICOS | MURCIA | Oruga móvil y adecuación espacios | 14.695 € |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------|--|-----------|
| EOEP MURCIA 1 | MURCIA | Adecuación aseos primera planta | 16.862 € |
| IES FLORIDABLANCA | MURCIA | Rampa de acceso al centro | 21.586 € |
| IES INGENIERO DE LA CIERVA | PATIÑO - URCIA | Rampa de acceso al centro y adaptación aseos | 11.386 € |
| CEIP SAN JOSE DE LA MONTAÑA | SANGONERA LA SECA | Construcción rampas | 14.500 € |
| CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO | SANTOMERA | Rampa para gimnasio | 1.198 € |
| CEIP FONTES | TORRE PACHECO | Barandillas | 218 € |
| IES LUIS MANZANARES | TORRE PACHECO | Cinco rampas de acceso y adaptación aseos | 13.468 € |
| IES MONTE MIRAVETE | TORREAGÜERA | Puesta en marcha del ascensor | 2.373 € |
| | | Total | 730.108 € |

Los dos últimos años se han gestionado un gran número de actuaciones en los centros educativos en la eliminación de barreras arquitectónicas, manifestando los directores de los centros que se han efectuado las obras con mayor agilidad, con presupuestos más económicos, implicándose directamente en la ejecución y seguimiento de las mismas y consiguiendo una calidad y rentabilidad superior a otras intervenciones.

Inversiones de carácter material: ayudas técnicas individuales y equipamiento.

La inversión realizada por este concepto en el año 2006 ascendió a 152.992 € que dieron respuesta a las peticiones formuladas por 89 centros educativos. Estas inversiones corresponden a mobiliario adaptado, ayudas técnicas individuales de comunicación, movilidad y acceso al currículo; y equipamiento específico para salas de fisioterapia.

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURAL

NORMATIVA:

Prórroga de las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares sobre compensación educativa dirigidas a los centros educativos de la Región de Murcia para el curso 2005/2006. En las que se regulan aspectos específicos para el desarrollo de medidas de compensación educativa y respuesta educativa al alumnado extranjero: Plan de Acogida, Aulas de Acogida. Y atención domiciliaria a alumnado con larga convalecencia en domicilio.

Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca el Concurso de material didácticos para la enseñanza del español como segunda lengua y educación intercultural. El Objeto de la presente Orden es convocar y establecer las Bases reguladoras del "Concurso de Materiales didácticos para la enseñanza del español como segunda lengua y educación intercultural".

RESPUESTA EDUCATIVA.

Alumnado con necesidades de compensación educativa, con apoyo específico desde el Programa de Compensación Educativa:

| EDUCACIÓN PRIMARIA | Total | EDUCACIÓN SECUNDARIA | Total |
|---|-------|---|-------|
| Alumnado Inmigrante | 2.522 | Alumnado Inmigrante | 1.921 |
| Alumnado etnia gitana | 870 | Alumnado etnia gitana | 184 |
| Otro alumnado con necesidades de compensación educativa | 678 | Otro alumnado con necesidades de compensación educativa | 620 |
| Este alumnado, se agrupa conforme a los siguientes criterios, teniendo en cuenta que hay alumnos en el que concurren dos o más criterios: | | | |
| Desfase Curricular de 2 o más cursos | 2.392 | Desfase Curricular de 2 o más cursos | 2.274 |
| Dificultades de inserción educativa | 935 | Dificultades de inserción educativa | 1.029 |

| | | | |
|---|-------|---|-------|
| Desconocimiento de la lengua castellana | 1.296 | Desconocimiento de la lengua castellana | 1.272 |
| Escolarización tardía e irregular | 846 | Escolarización tardía e irregular | 638 |
| Absentismo escolar | 494 | Absentismo escolar | 496 |
| Otra problemática | 572 | Otra problemática | 235 |

El alumnado que no recibe apoyo específico de profesorado de compensatoria, es atendido en el centro con apoyos ordinarios de la plantilla del centro.

Aulas Taller. Durante el año 2006 han funcionado un total de 15 aulas taller en Institutos de Educación Secundaria.

Aulas de Acogida. En el año 2006 se ponen en marcha las Aulas de Acogida, reguladas, en principio, por las instrucciones de compensación educativa, estableciéndose 81 centros: 25 centros de educación primaria y 56 de educación secundaria.

Aulas Hospitalarias.

| Localidad | Nombre del centro | Alumnos/as atendidos. Curso 2005-2006 | | | Profesores | |
|-------------------|---------------------------|---|-------|-------|-----------------------|------------------------|
| | | Corta | Media | Larga | | |
| El Palmar, Murcia | Ntra. Sra. de la Arrixaca | Aula de Cirugía | 580 | 114 | 11 | 4 maestros de primaria |
| | | Aula de Escolares | 104 | 330 | 11 | |
| | | Oncología | 15 | 9 | 31 | |
| | | Pabellón General | 239 | 91 | 32 | |
| Cartagena | Ntra. Sra. del Rosell | 324 | | | 1 maestro de primaria | |
| Murcia | Reina Sofía | 64 (comienza a funcionar en noviembre de 2006) | | | 1 maestro de primaria | |
| Totales | | 1.955 | | | 5 | |

Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED).

Este servicio posibilita que el niño sea atendido a domicilio por su tutor u otro profesor del centro, lo que da continuidad al proceso educativo, facilita los lazos con su centro educativo y permite una mayor acción tutorial entre profesores y familia. Dirigido a alumnado que por razones de salud han de pasar un periodo superior a treinta días, de convalecencia en domicilio.

Durante el 2006 han sido atendidos 45 casos, y la valoración de toda la comunidad educativa (padres, alumnos y profesores) ha sido muy positiva.

Se retoman desde estas iniciativas aspectos como la dignificación y reconocimiento del profesorado, la humanización de la enseñanza, la solidaridad y el compromiso con los más necesitados, etc.

Por todo ello se ve la conveniencia de proceder a su normativización.

Atención a alumnado con medidas judiciales.

| Localidad | Nombre del centro | Alumnos/as atendidos | Profesores |
|-------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------|
| El Palmar, Murcia | Centro Juvenil "Las Moreras" | 84 | 1 maestro de primaria |
| Abanilla | Centro Juvenil "La Zarza" | 56 | 1 maestro de primaria |
| Espinardo, Murcia | Centro Juvenil "Espinardo" | 27 | 1 maestro de primaria |
| Total | 3 | 167 | 3 |

PLANIFICACIÓN.

Recursos humanos.

| PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA | | |
|--|------------|--|
| MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (en Centros de Primaria) | 105 | |
| TOTAL | 105 | |

| PROFESORADO EN CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | | |
|--|-----|--------------|
| MAESTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 99 | |
| PROFESOR TECNICO DE FORMACION PROFESIONAL | 8.5 | |
| SERVICIO A LA COMUNIDAD / TRABAJADOR SOCIAL | 16 | |
| EDUCADOR SOCIAL | 1 | |
| | | 124,5 |

Recursos materiales para alumnado en situación de desventaja.

La evolución creciente del alumnado inmigrante, así como del existente que padece situaciones de desventaja social, se hace necesaria la adquisición para los centros que desarrollan medidas de compensación educativa, del material bibliográfico necesario (libros de texto y material bibliográfico para la enseñanza del español como segunda lengua) destinado al alumnado de compensación educativa e intercultural, contribuyendo así, al desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

| Nº de centros | Nº alumnos destinatarios | Importe |
|--------------------------|--------------------------|------------------|
| 119 Centros Ed. Primaria | 4.834 | 65782,50 € |
| 75 I.E.S. | 2.705 | 60328,50 € |
| IMPORTE TOTAL | | 126.111 € |

C.A.D.I. (Centro de Animación y Documentación Intercultural).

Durante el año 2006, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación, manteniéndose actualizado y operativo, el portal educativo www.cadimurcia.net. Se continúa con la incorporación al portal de todos los recursos existentes en el C.A.D.I.

C.A.D.E.R. (Centro de Animación y Documentación para la Escuela Rural).

Durante el año 2006, se ha continuado con el desarrollo de las actividades reflejadas en la programación.

INNOVACIÓN.

Proyectos de innovación.

Durante el año 2005 se ha continuado con el desarrollo del portal educativo www.intercultural-net.com. Por otro lado, se ha diseñado y organizado el portal www.fortele.net sobre didáctica y metodología de la enseñanza del español como segunda lengua.

Se ha finalizado el proyecto de investigación sobre la elaboración de un instrumento que permita la evaluación del desarrollo intercultural en el contexto educativo, denominado: "Guía de autoevaluación de contextos interculturales para educación secundaria".

Se continúa con el desarrollo del proyecto europeo “**Dromesqere Euroskola**”, aprobado en la convocatoria 2004 de los Proyectos Comenius 2.1, y coordinado por el Servicio de Atención a la Diversidad, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares. Dentro de este proyecto, se ha elaborado el diseño y organización del portal educativo www.dromesqere.net y se ha realizado un curso telemático de formación del profesorado sobre cultura Romani/Gitana, con la participación de 80 profesores.

Convenio de la Secretaría de Estado de Inmigración y las Comunidades Autónomas.

Actuaciones Prioritarias desarrolladas por la Consejería de Educación y Cultura enmarcadas en el II Eje de Educación.

| | | Actuaciones | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | Consejería Educación y Cultura |
|-------|---|--|--|--------------------------------|
| II-05 | Convocatoria para proyectos de innovación e investigación en la atención educativa al alumnado extranjero y edición de materiales específicos | Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el curso escolar 2005-2006 | 60.000 € | 90.111,00 € |
| | | Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia. Guía de evaluación. | 11.003,00 € | 988,20 € |
| | | Plan de evaluación del español como segunda lengua en contextos escolares de enseñanza obligatoria de la Región de Murcia. Pruebas de evaluación. | 11.856,00 € | |
| | | Glosario básico multilingüe del lenguaje en el aula. “GLOBAL” | 11.948,00 € | |
| | | Ampliación de la “Guía de información educativa multilingüística” | 6.728,00 € | |
| | | Concurso de Materiales didácticos para la enseñanza del español como segunda lengua y educación intercultural. | | 8.062,00 € |
| | | TOTAL | 101.535 € | 99.161,20 € |

| | | Actuaciones | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | Consejería Educación y Cultura |
|-------|--|---|--|--------------------------------|
| II-06 | Seminarios para el profesorado que desarrolla la docencia con el alumnado extranjero. Formación telemática en interculturalidad y enseñanza del español para extranjeros | Formación Telemática en Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Fortele II. CPR Murcia I. | | 3.000 € |
| | | Formación Telemática en Didáctica y Metodología de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera Fortele I y Fortele III. CPR Murcia II | | 6.000 € |
| | | Formación Telemática en Interculturalidad. Diversidad para vivir, educar para no discriminar. Interculturamet. CPR Murcia II: | | 6.000,00 € |

| | | | | |
|--|--|---|--|--------------------|
| | | Desarrollo del Aula Virtual de Español, en los centros educativos de la Región de Murcia con Aulas de Acogida, para el aprendizaje del español del alumnado inmigrante. | | 18.000,00 € |
| | | Seminario Regional de Compensación educativa e Interculturalidad en Educación Primaria. Inter. CPRs | | 6.500,00 € |
| | | Seminario Regional de Compensación educativa e Interculturalidad en Educación Secundaria. CPR Murcia I | | 7.500,00 € |
| | | TOTAL | | 48.000,00 € |

| | | Actuaciones | Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales | Consejería Educación y Cultura |
|-------|---|---|--|--------------------------------|
| II-07 | Generalización en los centros de secundaria de profesores técnicos que atienden al alumnado extranjero, con especial dedicación a la prevención del absentismo educativo en los escolares inmigrantes | | | |
| | | Jornadas regionales sobre prevención y control del absentismo escolar | | 1.000 € |
| | | TOTAL | | 1.000 € |

ÁREA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Se publica Orden de 24 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan las instrucciones sobre el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (BORM del 23 de diciembre).

Durante el año 2006 se ha aplicado el Pacto Social por la Educación relativo a la Orientación Educativa, que ha supuesto la incorporación de 18 nuevos profesores de psicología y pedagogía. Como consecuencia de ello, todos los centros educativos de cinco sectores geográficos reciben atención sistemática semanal por parte de los equipos de orientación.

En este mismo año se crea el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico Específico de Autismo y otros Trastornos Generales del Desarrollo, y la subsele del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico a la Deficiencia Auditiva, en Cartagena.

Una de las actuaciones prioritarias durante el año 2006 ha sido la identificación y respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.

Está en proyecto la creación, para el año 2007, del EOEP específicos de Altas Capacidades.

Departamentos de Orientación.

En la Región de Murcia hay un total de 108 departamentos de orientación, uno por IES, y tres en los centros de adultos de Murcia, Cartagena y Lorca. Durante el año 2006 se ha puesto en funcionamiento el Departamento de Orientación en el IES de Algezares, facilitándole el apoyo técnico así como el material Psicotécnico propio para favorecer su implantación. De igual forma se ha seguido apoyando el desarrollo de los nuevos departamentos creados el curso anterior dotándolos del material informático necesario.

En cuanto a los Centros concertados, 107 disponen de servicio de orientación, por lo que a tal efecto, se les ha facilitado la información pertinente, fundamentalmente sobre Programas de Diversificación Curricular y Programas de Inserción Profesional, así como, formación a través del Seminario Regional de Orientación Educativa

En el año 2006 se autorizan Unidades de Programa Adaptado (UPA) en los siguientes centros

| IES con Unidades de Programa Adaptado | | Localidad |
|---------------------------------------|----------------|------------|
| CC | SAN JUAN BOSCO | CARTAGENA. |

En cuanto a formación se sigue con el Seminario Regional de Orientación Educativa que en este año ha abordado tres temáticas: Sexualidad y embarazos no deseados en los adolescentes; las TICS en la Orientación Educativa: blogs y webquest; y alumnado con altas capacidades. Fruto de este Seminario es la publicación de un C.D que recoge los trabajos realizados en los grupos y las ponencias impartidas.

Comisiones de trabajo.

Desde esta área se ha participado en las siguientes comisiones:

- Comisión Técnica con el Servicio de Inspección Educativa para revisar y actualizar el documento de análisis y supervisión de los Departamentos de Orientación, en el apartado del Plan de Acción Tutorial y Plan de Convivencia.
- Comisión para la escolarización de alumnos con expediente de traslado de centro.
- Comisión con la Consejería de Sanidad, Secretario Autonómico de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias, para la elaboración del Área de Prevención del Plan de Salud Mental y Drogodependencias de la Región de Murcia.
- Colaboración en el Programa Europeo “Dromesqère Euroskòla”, para la inserción educativa del alumnado de etnia gitana en los IES.

Otras colaboraciones.

- Comisión de trabajo con el Servicio Regional de Empleo y Formación para la elaboración de Protocolos de actuación en la fase de Orientación.
- Colaboración con la Dirección General de Formación Profesional y el SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación), para las Jornadas de Participación “Buenas Prácticas de Actuaciones en Información y Orientación”
- Participación en mesa redonda en las Jornadas de Empleo, Seguridad y Salud Laboral organizadas por el Ayuntamiento de Totana.
- Colaboración con la CROEM, el SEF y la D.G.F. Profesional en Jornada de trabajo en la CROEM para las conclusiones de buenas prácticas de actuaciones en Información y Orientación.

- Colaboración con la Universidad y con el COIE para difusión a los orientadores y oferta de carreras de las Universidades de Murcia, Cartagena y UCAM. Para la orientación Académica y Profesional .
- Participación con la Consejería de Sanidad en “La Campaña para la prevención de abuso del alcohol: Proyectos Apreba y Burlalas,” . Se pretende ampliar la difusión social de información sobre la situación actual en la Región de Murcia, en cuanto a consumo de alcohol en los adolescentes. Este programa se dirige a unos 157.000 jóvenes de la Región de Murcia, con edades comprendidas entre los 12 y 18 años, y comprende actividades de prevención, promoción, atención familiar y comunitaria. Se pretende dotar de ambientes de apoyo en la familia, escuela, y comunidad local.

ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En coordinación con el Servicio de Gestión de Informática, se planificó el equipamiento informático específico para la Atención a la Diversidad en centros docentes para periodo 2005-2007. En lo que respecta al año 2006, se han cubierto las necesidades de los siguientes programas o líneas de actuación:

| Programa/destino | PC | Portátil | Impresora |
|---|-----|----------|-----------|
| Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica | 0 | 44 | 0 |
| Aulas de PT, AL y Compensación Educativa (aulas de acogida) | 271 | 4 | 0 |
| Total | 271 | 48 | 0 |

En cuanto a contenidos digitales, se han realizado las siguientes actuaciones:

| Contenido/Programa | Destinatarios |
|--|--|
| Proyectos Infopitágoras: Actividades de refuerzo educativo. http://infopitagoras.murciadiversidad.org | Profesorado de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Compensatoria y EOEPS |
| 20 licencias Escribir con Símbolos | Aulas Abiertas TGD |
| 18 licencias SEDEA | Unidades de Audición y Lenguaje en centros que escolarizan preferentemente a alumnado con discapacidad auditiva. |
| 18 licencias Animacuentos | |
| 12 cuento preimplante – Historia de Lucas | Unidades de Audición y Lenguaje en centros que escolarizan preferentemente alumnado con discapacidad motórica. |
| 8 lotes software educativo de Aquari-Soft. | |
| 42 licencias Max's ToolBox | Centros de Educación Especial, Aulas Abiertas e IES con programas Proneep. |

Los proyectos web que se mantienen y actualizan desde esta área, se relacionan en la siguiente tabla:

| Título | Web |
|--|---|
| Sección de Atención a la Diversidad del Portal institucional de la Consejería de Educación y Cultura | www.carm.es/educacion/ |
| Sección de Atención a la Diversidad del Portal Educarm | www.educarm.es |
| Portal de Atención a la Diversidad en la Región de Murcia | www.murciadiversidad.org |
| Foro de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad | www.tecnoncet.org |
| AET. Programas de apoyo a la educación familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria. | http://aet.murciadiversidad.org/ |
| H.M.E.S. Herramienta Multimedia para la Estimulación Sensoriomotriz. | http://hmes.murciadiversidad.org/ |

En el año 2006, el Servicio de Gestión Informática destina un servidor propio para el Servicio de Atención a la Diversidad, con la finalidad de alojar en el mismo los distintos proyectos que se están desarrollando. En este contexto, está previsto que a lo largo del año 2007, todos los proyectos web del Servicio de Atención a la Diversidad, a excepción de la sección en el Portal Institucional, se

migren e integren bajo el dominio www.murciadiversidad.org, que adoptará el mismo diseño y hojas de estilo del Portal Educarm.

A destacar la celebración del Congreso Tecnoneet-Ciiee 2006, que agrupó al 4º Congreso Nacional de Tecnología Educativa y Atención a la Diversidad (tecnoneet), y al 6º Congreso Iberoamericano de Informática Educativa Especial (ciiee), y que tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2006, en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia. Dicho evento convocó a más de 700 profesionales de toda España y América Latina; y cuyo contenido íntegro pudo seguirse a través de Internet (en modalidad virtual), gracias a la colaboración de la Fundación Integra. En el congreso Tecnoneet-Ciiee, se presentaron experiencias, metodologías y conocimientos sobre los avances tecnológicos y estrategias de intervención que en el ámbito de las TIC y las necesidades educativas especiales, se han generado en los últimos años. Como resultado del mismo, y en colaboración del Real Patronato sobre Discapacidad y CERMI-Región de Murcia, se editaron 1.000 ejemplares del libro de actas del Congreso. A finales de noviembre de 2006 se publican las conclusiones científicas del evento.

Otras actuaciones que se han coordinado desde esta área, se describen a continuación:

- Participación en el SIGME (Sistema de Información y Gestión Murcia Educativa), y en las distintas comisiones de trabajo que se han creado a tal efecto.
- Participación en el GIC (Programa de gestión Integral de Centros), en aspectos relativos al módulo de atención a la diversidad, y en los planes de estudio en centros de educación especial.
- Coordinación con el Servicio de Publicaciones y Estadística en materia de estadística sobre alumnado con necesidades especiales y altas capacidades.
- Colaboración en el Seminario Virtual sobre “Análisis y prevención de la violencia de género en Educación Secundaria”, en coordinación con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

ÁREA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2006 se han realizado distintas actuaciones con las mismas instituciones que el año anterior, ampliándose a otros Ayuntamientos y ONGs.

Convenios

- “Integración de niños con necesidades educativas especiales en las escuelas infantiles de titularidad municipal” con Ayuntamiento de Murcia. Dotado con 60.000 euros.
- “Prestación, con carácter de complementariedad, de apoyos educativos y psicopedagógicos al alumnado con retraso mental”, escolarizado en centros ordinarios, con FEAPS-Región de Murcia. Dotado con 477.540 euros.
- “Realización de actuaciones de apoyo y asesoramiento a centros educativos en los que está escolarizado alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad y a las familias de los mismos” con ADA+-HI.
- “Enlace entre la etapa escolar (CPEE Primitiva López) y la ocupacional o de empleo (Prolam)”, con ASTUS-Prolam.
- “Prestación de servicios educativos al alumnado con discapacidad visual”, con ONCE.
- “Prestación de servicios específicos al alumnado con discapacidad”, con FADIS. Con 30.000 euros de dotación.

Decretos

- “Incorporación de intérpretes de lengua de signos a determinados centros escolares” con FASEM. . Dotado con 177.818 euros. Se aumentó el nº de intérpretes hasta 12, y se hizo una addenda de 11.170 euros.
- Promoción de actividades artísticas, culturales y pedagógicas para la prestación de apoyos educativos al alumnado de educación compensatoria” con la Fundación Yehudi Menuhin. 42.000 euros de dotación.
- “Integración de niños con necesidades educativas especiales en Escuelas Infantiles de titularidad municipal” con el Ayuntamiento de Cartagena. Dotado con 60.000 €.
- “Intervención en centros educativos con alumnos con trastornos mentales”, con la Federación de Asociaciones de Enfermos Mentales (Feafes), dotado con 30.000 €.

Subvenciones

Orden de 27 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la instalación de ascensores que faciliten la accesibilidad en los centros durante el año 2006. Importe total: 600.000 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|---|---|-------------------|
| Nombre: Ayuntamiento La Unión. Expediente: 16/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: CPEE “ ENRIQUE VIVIENTE” | 40.893,06 € |
| Nombre: Ayuntamiento Lorca Expediente: 1/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P. PURIAS | 29.959,55 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Yecla Expediente: 2/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P.” LA PAZ” | 36.793,47 € |
| Nombre: Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar Expediente: 3/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P. LOS ANTOLINOS | 36.750,00 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Torre Pacheco Expediente: 5/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E. I.P. FONTES DE TORRE PACHECO | 39.477,21 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Torre Pacheco Expediente: 5/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E. I.P. HERNÁNDEZ ARDIETA DE ROLDAN | 29.804,12 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Molina de Segura Expediente: 7/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P CERVANTES | 83.467,80 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Alcantarilla Expediente: 9/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P JACINTO BENAVENTE | 34.626,00 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Santomera Expediente: 10/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P NTRA. SRA: DEL ROSARIO | 53.313,60 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Murcia Expediente:14/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P ÁNGEL ZAPATA DE TORREAGUERA | 96.690,78 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Los Alcazares Expediente: 15/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P BIENVENIDO CONEJERO | 52.389,41 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras Expediente: 6/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P LÓPEZ ALCARAZ | 37.125,00 € |
| Nombre: Ayuntamiento de Ceuti Expediente: 11/06 | Instalación de ascensor en el Centro Educativo: C.E.I.P LOS TORRAOS | 28.710 € |

Orden de 7 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a centros sostenidos con fondos públicos con concierto educativo de Aulas Abiertas de Educación Especial durante el año 2006. Importe total: 16.000 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|--|---|-------------------|
| Nombre: C.F.I. GABRIEL PÉREZ CÁRCEL Expediente: 1/06 Dirección: Orilla Via, nº 14. 30011. Murcia C.I.F.: F 73.333.882 C.C.C.: 20430151220200001567 | Solicitud de material didáctico fungible para el Centro Educativo: Gabriel Pérez Cárcel | 7.000 € |
| Nombre: C.C. ANTONIO NEBRIJA Expediente: 2/06 Dirección: Paraje Casablanca, s/n. 30110. Cabezo de Torres. Murcia C.I.F.: B 30496830 C.C.C.: 20900139900040223464 | Solicitud de material didáctico fungible para el Centro Educativo: Antonio Nebrija | 2.000 € |
| Nombre: CC SALESIANOS DON BOSCO Expediente: 3/06 Dirección: Avda Atalayas, 43. 30110 Cabezo de Torres (Murcia) C.I.F.: Q- 3000049-A C.C.C.: 00751290820600000900 | Solicitud de material didáctico fungible para el Centro Educativo: Salesianos Don Bosco | 3.500 € |
| Nombre: CC AZALEA Expediente: 4/06 Dirección: C/ Camino Azalea, nº10. Beniel 30130. Murcia C.I.F.: F-30054787 C.C.C.: 20430032990200005214 | Solicitud de material didáctico fungible para el Centro Educativo: Azalea | 3.500 € |

Orden de 30 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones complementarias de educación compensatoria durante el año 2006. Importe total: 300.000 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|--|--|-------------------|
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE YECLA Expediente: 1/06 Dirección: Plaza Mayor s/n C.I.F.: P 3004300D C.C.C.: 20430007120101000028 | Plan de actuaciones del Excmo Ayuntamiento de Yecla | 12.000 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA Expediente: 3/06 Dirección: C/Mayor, nº26 C.I.F.: P3000900E C.C.C.:20430012400961100015 | Proyecto de integración en centros educativos destinado a minorías étnicas | 11.885 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE ABARAN Expediente: 4/06 Dirección: Plaza Vieja,1 C.I.F.: P3000200J C.C.C.: 20430024010101000015 | Acciones dirigidas a prevenir y paliar el absentismo escolar del alumnado en E.S.O | 8.100 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS Expediente: 5/06 Dirección: Pza Constitución 2 C.I.F.: P-3000330-E C.C.C.: 20430028960101000016 | “Plan de actuación municipal para el desarrollo de actividades orientadas a prevenir el absentismo escolar y favorecer la inserción socio-educativa de menores en desventaja social en puerto lumbreras” | 12.885 € |

| | | |
|--|--|----------|
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA Expediente: 6/06 Dirección: Pza de la Constitución C.I.F.: P3000800G C.C.C.:20900200160064000181</p> | <p>Proyecto de acción complementaria :Servicio de mediadora con alumnos inmigrantes en los Centros de Educación Infantil y Primaria del Municipio de Alhama de Murcia</p> | 4.752 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE TOTANA Expediente: 8/06 Dirección: Plaza Constitución s/n C.I.F.:P-3003900-B C.C.C.: 2043004260010100017</p> | <p>“Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar” “Ayudas para la promoción de las igualdades”</p> | 17.625 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE MURCIA Expediente: 9/06 Dirección: Glorieta de España nº1 C.I.F.: P3003000A C.C.C.: 20430001250101000187</p> | <p>Promoción de actividades que garanticen las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación y concesión de ayudas de apoyo a la escolaridad Apoyo escolar para la prevención y control del absentismo escolar en el municipio de murcia</p> | 74.420 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE LORQUI Expediente: 10/06 Dirección: C/Plaza del Ayuntamiento C.I.F.: P3002500A C.C.C.: 20430038610101000015</p> | <p>“Educar en Igualdad. Actividades lúdico formativas”</p> | 4.500 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE MOLINA Expediente:11/06 Dirección: Parque de la Compañía s/n C.I.F.: P-3002700-G C.C.C.: 20430020220101000013</p> | <p>Programa municipal de absentismo escolar-Plan de actuación 2006:</p> | 11.885 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE TORRE DE COTILLAS Expediente: 12/06 Dirección:C/Mayor, nº11 C.I.F.: P-3003800-D C.C.C.: 20430030110961100017</p> | <p>“ Cuéntame y Escucha II”</p> | 7.312 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS Expediente: 13/06 Dirección: Tierno Galván nº1 C.I.F.: P-3000700-I C.C.C.: 20430072870101000014</p> | <p>“Plan municipal de absentismo escolar:reducir el grado de absentismo escolar en el municipio de alguazas, abordando la problemática y los indicadores familiares que inciden en la ausencia injustificada a clase”</p> | 3.750 € |
| <p>Nombre: AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN Expediente: 14/06 Dirección: C/ López Chicheri,5 C.I.F.: P-3001700-H C.C.C.: 20430035250101000060</p> | <p>“Centro de día San Francisco”</p> | 7.350 € |
| <p>Nombre AYUNTAMIENTO DE OJOS Expediente:15/06 Dirección: Avda Generalísimo,nº7 C.I.F.: P-3003100-I C.C.C.: 20430012490101000044</p> | <p>Proyecto para promoción de igualdad de oportunidades de alumnos de educación infantil y primaria.</p> | 5.250 € |
| <p>Nombre AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA Expediente:16/06 Dirección: Plaza de San Pedro,1 C.I.F.: P-3000500-C C.C.C.: 20430005070101000014</p> | <p>El absentismo escolar: Un problema educativo y social</p> | 11.885 € |

| | | |
|---|---|----------|
| Nombre AYUNTAMIENTO DE LORCA Expediente:17/06 Dirección: Plaza de España s/n C.I.F.: P-3002400-D C.C.C.: 20430006580101000012 | “Proyecto Aula” | 20.000 € |
| Nombre AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA Expediente:18/06 Dirección: Plaza Borreguero Artés, 1 C.I.F.: P3004400B C.C.C.: 20430061600101000017 | Programa de intervención para prevenir y tratar el absentismo escolar | 8.885 € |
| Nombre AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA Expediente:19/06 Dirección:C/ Sor Francisca Armendáriz, nº6 C.I.F.: P-3001600-J C.C.C.: 20430003110101000019 | Actuación de servicio municipal de absentismo escolar. Un modelo socio-educativo de prevención e intervención Actuación de apoyo para la igualdad de oportunidades en el municipio | 77.516 € |

Orden de 10 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones complementarias de educación compensatoria durante el año 2006. Importe total: 60.000 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|--|--|-------------------|
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE CIEZA Expediente: 1/06 Dirección: Plaza Mayor s/n C.I.F.: P 3001900D C.C.C.: 20430004610101000116 | Plan municipal de absentismo escolar | 15.873,3 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO Expediente: 2/06 Dirección: C/Aniceto León, 8 C.I.F.: P3003700F C.C.C.:20430011160101000020 | Programa para prevenir el absentismo escolar en educación Infantil, Primaria y Secundaria. | 15.873,3 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ Expediente: 5/06 Dirección: José Virgili, n.º1 C.I.F.: P-3001800-F C.C.C.: 20430083130101000011 | Programa municipal de prevención de absentismo escolar. | 6.500 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES Expediente: 6/06 Dirección: Avda la Libertad C.I.F.: P-3004500-I C.C.C.: 20430098110101000019 | Plan de Prevención y Control de Absentismo Escolar. “Futuros 2006” | 15.873,3 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Expediente: 12/06 Dirección: Antigua Maquinista de Levante C.I.F.: P3004100H C.C.C.: 20430064120101000110 | Igualdad de oportunidades de alumno con condiciones socio-económicas desfavorecidas | 2.200 € |
| Nombre: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO Expediente: 13/06 Dirección: C/ Virgen del Carmen, n.º3 C.I.F.:P-3001400-E C.C.C.: 20430213630101000022 | Programa de absentismo escolar y prevención de la delincuencia. | 3.680 € |

Orden de 31 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de acciones de compensación educativa durante el año 2006. Importe total: 150.102 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|--|--|-------------------|
| Nombre: Fundación Diagrama Expediente: 1/06 Dirección: Avda Ciudad de Almería,10 C.I.F.: G-73038457 C.C.C.: 20430015820200518096 | “Proyecto para la elaboración de un Taller de Comprensión Lectora” | 4.600 € |
| Nombre: Asociación Rascasa Expediente: 2/06 Dirección: C/ Sol,16 Cartagena 30202 C.I.F.: G-30666820 C.C.C.: 20900148170040113207 | “Puertas Abiertas” | 8.896,62 € |
| Nombre: Fapa-Cartagena. Expediente: 3/06 Dirección: C/ Ribera de San Javier,13. Cartagena 30203 C.I.F.: G-30622617 C.C.C.: 20430045110200513771 | “Taller de Expresión” | 8.896,62 € |
| Nombre: Beniram Expediente: 4/06 Dirección: Urb Monteazahar, c/Ortega y Gasset,3.Beniajan-Murcia C.I.F.: G-30214571 C.C.C.: 20900055190040366471 | “Lucha contra el absentismo escolar.Refuerto escolar Lectura.Apoyo a la conciliación de la vida laboral ccon la familia.Lucha contra la exclusión” | 7.177€ |
| Nombre: Columbares Expediente: 5/06 Dirección: C/Adrián Viudes,nº9.Beniajan-Murcia C.I.F.: G-30146542 C.C.C.: 20430049810200011083 | Encuentros 3. Programa de desarrollo de actividades interculturales, de educación no formal y de ocio y tiempo libre. | 8.896,61 |
| Nombre: Asociación Cultural de Docentes Expediente: 7/06 Dirección: Ronda de Levante Edif.. España II-6ºB.Murcia C.I.F.: G-73077539 C.C.C.: 20430105480200521511 | “Proyecto de Participación de los docentes jubilados en el plan regional de solidaridad educativa.Clases y cursos para inmigrantes de primaria y secundaria” | 4.390 € |
| Nombre: Cáritas Diocesana Expediente: 9/06 Dirección: C/ Barahundilla,2.Murcia C.I.F.: Q-3000032-G C.C.C.: 20900003680000900213 | SEGUESCA. Proyecto destinado a población gitana. | 8.896,62€ |
| Nombre: Asociación Combasant. Expediente: 10/06 Dirección: Cadernal Belluga nº1,3. Alcantarilla. Murcia C.I.F.: G-73246308 C.C.C.: 20900194170040152954 | “Proyecto Integral de educación no formal con menores en situación de alto riesgo. “ | 7.177,16 € |
| Nombre: Fundación Sierra Minera Expediente: 11/06 Dirección: C/ Mayor..Apartado de correos 77.La Unión –Murcia 30360 C.I.F.: G-30730774 C.C.C.: 20430064190200514713 | “Compensa” | 7.177,16 € |
| Nombre: Asociación Intercultural Jugama Expediente: 12/06 Dirección: C/ Diego Hernández 28,2ºD C.I.F.: G-73275661 C.C.C.: 204300430200521712 | Muévete entre culturas: integración educativa para niños inmigrantes | 7.177,16 € |

| | | |
|---|--|------------|
| <p>Nombre: Liga Murciana de Educación y Cultura Popular. Expediente: 13/06 Dirección: Puerta de Orihuela, 4-4ºD C.I.F.: G-30134266 C.C.C.: 30580295102720029529</p> | <p>“Acciones para desarrollar en centros educativos con grupos de españoles y extranjeros encaminadas a favorecer la integración y la educación para la paz.”</p> | 8.466,44 € |
| <p>Nombre: Fundación Secretariado General del Gitano. Expediente: 14/06 Dirección: C/ Pintor Pedro Flores, 2-Bajo C.I.F.: G-83117374 C.C.C.: 203811876000377540</p> | <p>“Programas de apoyo a la normalización educativas de minorías étnicas mediante el trabajo con las familias, los centros educativos, servicios sociales, el entorno y el alumnado.”</p> | 8.896,62 € |
| <p>Nombre: Asociación Murcia Avanza.. Expediente: 15/06 Dirección: C/ Las Minas nº11. La Algaida. Archena C.I.F.: G-73286478 C.C.C.: 30580337912720002477</p> | <p>Proyecto E.P.I.-Educación para la igualdad. Actuaciones de compensación educativa orientadas a la realización de actividades complementarias en horario no lectivo.</p> | 5.243,24 € |
| <p>Nombre: Asociación Nacional Proyecto Abraham Expediente: 17/06 Dirección: Carril Baeza, nº1, bajo C.I.F.: G-30580476 C.C.C.: 20430269120200511656</p> | <p>Proyecto de actividades para la educación en valores sociales y medioambientales. Consiste en la realización de un conjunto de cuatro talleres en los que se trabajan valores de solidaridad, interculturalidad y cuidado ambiental</p> | 4.598,8 € |
| <p>Nombre: Asociación Promotora de la Universidad III Milenio de Cehegin. Expediente: 19/06 Dirección: General Carreño, s/n C.I.F.: G-73230468 C.C.C.: 20900026410001404891</p> | <p>Taller de apoyo al estudio</p> | 5.243,24 € |
| <p>Nombre: AMPA C.E.I.P. Nuestra Señora de la Asunción. Expediente: 20/06 Dirección: C/ Carmen, s/n C.I.F.: G-30064679 C.C.C.: 20900308120000380192</p> | <p>Proyecto complementario de compensación educativa: refuerzo y adquisición de la lengua castellana</p> | 6.102,76 € |
| <p>Nombre: Asociación Murcia Acoge. Expediente: 21/06 Dirección: C/ Emilio Piñero, nº1-1F. C.I.F.: G-30251953 C.C.C.: 20430002720500510521</p> | <p>Proyecto de mediación e intervención socio-educativa con niños/as y jóvenes inmigrantes.</p> | 8.896,61€ |
| <p>Nombre: Redes para la inserción socioeducativa Expediente: 23/06 Dirección: C/ Rosario 48. Santomera C.I.F.: G-73117202 C.C.C.: 00490397902209158022</p> | <p>“Servicio de Atención socio-educativa en menores con riesgos de exclusión”</p> | 6.500 € |
| <p>Nombre: AMPA CP Pascual Martínez Abellán. Expediente: 26/06 Dirección: Avda de Mula C.I.F.: G-30064919 C.C.C.: 20900098410000239315</p> | <p>Taller apoyo y refuerzo escolar. Refuerzo del idioma español para inmigrantes</p> | 2.840 € |
| <p>Nombre: El Candil. Expediente: 26/06 Dirección: Avda de Mula C.I.F.: G-30541593 C.C.C.: 305802622720020687</p> | <p>Proyecto de promoción educativa para niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales o en situación de desigualdad social</p> | 5.675,02 € |
| <p>Nombre: AMPA C.E.I.P. Virginia Pérez Expediente: 31/06 Dirección: Avda de la Loma, nº43 C.I.F.: G-30655658 C.C.C.: 30580227862810037224</p> | <p>Prevención del absentismo, actividades de apoyo y refuerzo educativo, actividades deportivas y recreativas.</p> | 7.177,16 € |
| <p>Nombre: Obra de Santa Mª Luisa de Marillac Expediente: 6/06 Dirección: Sor Matilde García C.I.F.: G-3000062D C.C.C.: 20900334360000542864</p> | <p>Proyecto Alca</p> | 7.177,16 € |

Orden de 13 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convoca subvenciones a asociaciones de padres de alumnos escolarizados en centros de educación especial para el desarrollo de actividades de escuela de verano. Importe total: 18.000 €. Cuadro de beneficiarios, proyecto e importe:

| Datos del beneficiario | Proyecto | Importe Concedido |
|--|--------------------------|-------------------|
| Nombre: AMPA C.P.E. E. LAS BOQUERAS Expediente: 1/06 Dirección: Camino Viejo Monteagudo, 109 C.I.F.: G-30282651 C.C.C.: 21002309190200157376 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 2.274 € |
| Nombre: AMPA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA Expediente: 2/06 Dirección: Senda Estrecha s/n C.I.F.: G-30480818 C.C.C.: 20900146230000781578 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 3.714 € |
| Nombre: AMPA C.P.E.E. PEREZ URRUTI Expediente: 3/06 Dirección: Camino Viejo de Fortuna C.I.F.: G-30143374 C.C.C.: 21004366500200006588 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 3.714 € |
| Nombre: AMPA C.P.E.E. ASCRUZ Expediente: 5/06 Dirección: Camino Mayrena-El Copo C.I.F.: G-30048656 C.C.C.: 20430010530900512517 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 2.262 € |
| Nombre: AMPA C.P.E.E. AIDEMAR Expediente: 7/06 Dirección: Fernandez Caballero nº9 C.I.F.: G-30579460 C.C.C.: 20430041110200514901 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 2.922 € |
| Nombre: AMPA C.P.E.E. PILAR SOUBRIER Expediente: 4/06 Dirección: Urb. La Viña C.I.F.: G-30266845 C.C.C.: 20430060180900532049 | “ESCUELA DE VERANO 2006” | 3.114 € |

Actuaciones de prevención absentismo.

- Programa Gestión de Absentismo: @siste.net. Participar en la elaboración del programa, hacer seguimiento de los datos de absentismo para analizar las causas y planificar actuaciones
- Protocolo de Intervención del absentismo. Coordinación del documento que articula las actuaciones de las distintas administraciones con el alumno absentista.
- Coordinación con las Administraciones Locales para coordinar sus planes municipales de absentismo con la intervenciones que se llevan a cabo desde los centros, Consejerías y Fiscalía relativas al absentismo.
- Realización de jornadas regionales sobre prevención del absentismo en Totana, con la participación de la distintas administraciones implicadas.
- Seminarios de formación específica dirigidas a profesores.

- Curso monográfico sobre absentismo en la Escuela de Administración Local, específicos para los técnicos de ayuntamientos.
- Convenio con el Ayuntamiento de Molina de Segura para la creación de un Aula Ocupacional, dando continuidad al Aula Prelaboral del Proyecto Equal. Se planifica con los centros de secundaria y concejalías municipales la puesta en marcha de este aula para dar respuesta a los alumnos en edad escolar obligatoria desescolarizados.
- Planificación y gestión para la puesta en marcha de una Aula Ocupacional en Totana, a través de un Convenio.

Premios.

IX PREMIO REGIONAL JACINTO ALCARAZ MELLADO, A LA TOLERANCIA, LA CONVIVENCIA Y LA SOLIDARIDAD. Se llevó desde esta asesoría la coordinación con el IES Ben Arabí asistiendo también como miembro del jurado y entrega de premios.

Comisiones de trabajo.

- Escolarización y seguimiento de alumnos con medidas judiciales.
- Reuniones en el Consejo de la Juventud sobre actuaciones del Voluntariado.
- Comisión de Sanidad del Foro de la Inmigración, coordinando con los centros educativos las vacunas para extranjeros.
- Planificación de actividades, curso de formación y evaluación en los centros YEHUDI MENUHIN como Coordinadora regional del Proyecto MUSE.
- Comisión de trabajo con el Servicio Murciano de Salud, con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Sanidad para la integración en centros educativos de alumnado con problemas de salud, coordinando con Gerencia las acciones sanitarias de los escolares con espina bífida y demás enfermedades crónicas, así como del alumnado con déficit de atención e hiperactividad. En este marco, se crea una comisión para la puesta en marcha de un “Aula Terapéutica” para el año 2007.
- Comisión de trabajo con el Servicio del Menor con objeto de elaborar un acuerdo de colaboración con la Consejería de Trabajo y Política Social, para llevar a cabo actuaciones conjuntas con menores tanto de protección como con medidas judiciales.
- Comisión de trabajo de atención educativa al alumnado con discapacidad auditiva.
- Comisión de trabajo con la ONCE-Educación.

Otras Actuaciones.

- Coordinación con la Consejería de Trabajo y Política Social en la gestión de la escolarización y seguimiento en el Centro de protección de menores de Sta. Cruz.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para el desarrollo de actuaciones educativas con el alumnado inmigrante, previstas en el Plan de Inmigración de la Región de Murcia.
- Coordinación con la Dirección General de Política Social sobre actuaciones educativas para el segundo Plan regional de la Familia.
- Presentación de los intérpretes de Lenguaje de signos a los directores de sus respectivos IES

- Reuniones con los concejales de Servicios Sociales y de Educación de los distintos ayuntamientos para la integración del alumnado en desventaja y prevención del absentismo escolar.
- Coordinación del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia para el desarrollo y promoción de programas de lucha contra la discriminación.

ÁREA DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD.

Durante el año 2006 se ha trabajado en el diagnóstico y propuestas sobre Absentismo Escolar en la Región de Murcia.

Los objetivos del trabajo fueron los de conocer la situación de las actuaciones que vienen realizando los municipios de Murcia en su lucha contra el absentismo escolar

Para ello se ha estado trabajando con el programa informático Asiste-net. Hemos trabajado durante este año en la agrupación de datos. Con el fin de tener una muestra consistente de Centros durante dos períodos amplios comprendidos en dos trimestres distintos de un mismo curso escolar 2006-2007. Los datos analizados datan del tercer trimestre del año 2005 y el segundo trimestre del año 2006.

En una primera fase hemos tabulado los datos sobre Absentismo en 85 Centros de Secundaria, facilitados por el programa Asiste Net de la Conserjería de Educación y Cultura, para ello hemos comparado los primeros datos recogidos en el mes de Diciembre del año 2005, sin especificar los días exactos, pues eran los comienzos del programa y no se tenían datos de todos los Centros para los mismos días. Los segundos datos recogidos corresponden al período del 8 al 31 de Mayo de 2006, en esta ocasión si se ha podido recoger un mismo período para todos, pero el problema ha sido que de los 85 Centros de la primera colecta de datos sólo 58 de ellos están en esta segunda recogida de datos apareciendo 6 nuevos centros que no estaban en el listado anterior, por tanto es difícil realizar un análisis comparativo que aporte mucho al estudio.

Después del análisis comparativo realizado, llegamos a la conclusión que sería necesario disponer de datos de todos los centros y recogidos de forma sistemática, lo que no se ha podido realizar hasta ahora.

Sería muy importante poder contar con datos desagregados por curso y asignatura para profundizar en las causas del absentismo y por supuesto agrupados por municipio con el fin de poder realizar análisis de datos comparativos en función de planes de lucha y programas contra el absentismo escolar.

En una primera apreciación destacamos que se aprecia un nivel más alto de absentismo en los siguientes centros:

IES con niveles más altos de absentismo

.....
 IES Miguel Hernández

 IES Almirante Bastarache

 IES Mediterráneo

 IES Vega del Argos

 IES Alquipir

 IES Pedro García Aguilera

 IES Arzobispo Lozano

 IES Alquibla

 IES Miguel de Cervantes

 IES Marques de los Vélez

 IES Floridablanca

 IES Montemiravete

 IES Sierra Minera

Todos estos presentan un nivel de absentismo mayor en los dos períodos medidos, ahora bien en los datos del mes de Mayo del 2006 hay IES con mayor porcentaje de absentismo, pero no los hemos incluido porque en el período anterior ha sido muy bajo, lo que puede ser atribuible a un retraso en la puesta en marcha del programa. Es por ello necesario la generalización del programa así como el compromiso de los Centros en el envío de los datos.

FORMACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Desde este Servicio se ha colaborado con el Servicio de Formación del Profesorado en el diseño de actividades formativas en el ámbito de la atención a la diversidad, quedando las mismas programadas en el Plan Regional de Formación del Profesorado del 2006/2007. En dicho plan se contemplan un total de 75 actividades, de las cuales 55 pertenecen al programa de formación de atención al alumnado con necesidades educativas específicas, y 20 al de orientación educativa.

En el mes de noviembre tuvieron lugar las 1as Jornadas de Buenas prácticas en Atención a la Diversidad, Diversa 2006. Un foro para el intercambio de experiencias, metodologías y conocimientos en busca de la excelencia educativa. La ponencia inaugural corrió a cargo de D. Javier Tamarit Cuadrado, Director de Calidad de FEAPS. Conferencia que abrió las cuatro mesas de trabajo contempladas en las Jornadas en torno a las cuales se impartieron 28 ponencias sobre buenas prácticas en atención a la diversidad. A las Jornadas asistieron más de 300 participantes entre profesionales de la educación, organizaciones sociales, ayuntamientos de la Región de Murcia, Centros de profesores y recursos y Asociaciones de padres y madres.

COMISIÓN DE PUBLICACIONES.

El Servicio de Atención a la Diversidad ha participado en la Comisión de Publicaciones. En el año 2006 se han propuesto para su publicación los siguientes materiales:

| Autor/es | Año | Título | Editorial |
|---|------|--|---|
| AUTORES VARIOS | 2006 | Guía de autoevaluación de contextos interculturales | Murcia: Consejería de Educación y Cultura |
| CARO LÓPEZ, A. (Coord.) | 2006 | Matemáticas 1º ESO. Una adecuación para alumnos inmigrantes árabes | Murcia: Consejería de Educación y Cultura - Ayuntamiento de San Javier. |
| ESCOBAR ALBALADEJO, S. (Coord.) | 2006 | Taller de cuentos multimedia. El laberinto de Al-zaqqâq. | Murcia: Consejería de Educación y Cultura. |
| LINARES GARRIGA, J.E. (2006). | 2006 | Estudio sobre la situación educativa del alumnado de etnia gitana en la Región de Murcia | Murcia: Consejería de Educación y Cultura |
| LINARES GARRIGA, J.E. Y LÓPEZ OLIVER, M. (Coords.) | 2006 | Guía de información educativa multilingüe de la Región de Murcia. | Murcia: Consejería de Educación y Cultura. |
| LINARES GARRIGA, J.E. Y LÓPEZ OLIVER, M. (Coords.) | 2006 | Orientaciones para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje del español para extranjeros | Murcia: Consejería de Educación y Cultura. |
| PEREZ AVILÉS, F.Mª. | 2006 | Discapacidad auditiva. Orientación para la intervención educativa | Murcia: Consejería de Educación y Cultura. |
| RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, J., SÁNCHEZ MONTOYA, R. Y SOTO PÉREZ, F.J. (Coords.) | 2006 | Las tecnologías en la Escuela Inclusiva: nuevos escenarios, nuevas oportunidades | Murcia: Consejería de Educación y Cultura/Real Patronato sobre Discapacidad |
| ZAMORANO BUITRAGO F. Y CELDRÁN CLARES, Mª I. | 2006 | Programa de prevención de trastornos del lenguaje en educación infantil y 1er ciclo de primaria | Murcia: Consejería de Educación y Cultura. |

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DE CENTROS DOCENTES

SECCIÓN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422D.231.02:

Proyecto 34354

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Infantil y Primaria.

Total importe: 51.950,06 €.

Documentos contables realizados:

AD: 200.

OP: 427.

ADOP: 271.

AD/: 196.

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2006, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422E.231.02:

Proyecto 34355

Gastos de locomoción correspondientes al profesorado itinerante de Educación Secundaria.

Total importe: 3.623,58 €.

Documentos contables realizados:

ADOP: 44.

El proceso de abono de gastos de locomoción del profesorado itinerante se efectúa en dos periodos lectivos durante el ejercicio económico de 2006, a saber, enero-junio y septiembre-diciembre.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.231.02 y 230.02:

Proyecto 34381

Gastos de locomoción y dietas del personal de la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Total importe: 11.898,62 €.

Documentos contables ADOP realizados:

Unidad Técnica: 59.

Agencias de Viaje: 1.

Planificación: 17.

Servicio Becas, Títulos: 8.

Otros: 3.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.00.422K.625.01/626.00/627.00/629.00/631.00

PROYECTO 21357 (Inversiones)

Total importe: 18.345,67 €.

Documentos contables realizados:

AD: 5

OK: 5

ADOK: 6

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.621.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

Total importe: 1.226.917,96 €

Documentos:

Nº Expedientes OK: 11

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.626.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

Total importe: 76.717,18 €

Documentos:

Nº Expedientes OK: 1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.631.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos (IES)

Total importe: 110.091,02 €

Documentos:

Nº Expedientes OK: 3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.763.00

Convenios de colaboración con Ayuntamientos para realización de obras en Centros Educativos.

Total importe: 13.756.982,63 €.

Documentos:

Nº Expedientes OK: 54

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K- Capítulo 2

Proyecto 34381

Se han realizado 417 Expedientes de Gasto, por un importe total de 698.586,65 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.621.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 97.443,49 €

Documentos:

Nº Expedientes: 23

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.631.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 754.596,42 €

Documentos:

Nº Expedientes: 39

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 15.04.00.422K.650.00

Contratos menores de redacción de proyectos, asistencia técnica y obras

Total importe: 1.355.646,87 €

Documentos:

Nº Expedientes: 115

TRANSFERENCIAS Y GENERACIONES DE CRÉDITO

Documentos:

Nº Expedientes: 27

SECCIÓN DE COORDINACIÓN ECONÓMICA DE CENTROS DOCENTES

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Nº de Centros: 387

Remisión 70%: 387 expedientes por importe de 2.260.768,30€

Remisión 30%: 387 expedientes por importe de 968.900,70€

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Nº Centros: 387

Remisión 100%: 387 expedientes por importe de 700.000,00€

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.270.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 103 Centros por importe de 349.200,00 €

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422D.680.00

Gastos Extraordinarios de Funcionamiento a 134 Centros por importe de 679.095,74 € según se detalle:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------|
| 28 Transferencias para Instalaciones Técnicas y Mobiliario y Enseres | 130.041,46 € |
| 32 Transferencias para obras | 469.874,68 € |
| 6 Transferencias para adquisición de material audiovisual | 15.900,00 € |
| 37 Transferencias para Otro Inmovilizado Material | 56.000,00 € |
| 31 Transferencias para Mobiliario y Enseres | 7.279,60 € |
| IMPORTE..... | 679.095,74 € |

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

Nº de Centros: 104

Remisión 70%: 104 expedientes por importe de 6.300.000,05€

Remisión 30%: 104 expedientes por importe de 2.699.999,95€

ASIGNACIONES PARA INVERSIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

Nº Centros: 104

Remisión 100%: 104 expedientes por importe de 333.000,00€

GASTOS ADICIONALES DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.270.00

241 Transferencias de Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 1.787.296,63 €

Aplicación Presupuestaria: 15.04.00.422E.680.00

78 Transferencias Gastos Extraordinarios de Funcionamiento por un importe total de 997.804,26 € según se detalle:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------|
| 18 Transf para Otros Ativos Mat, Mob y Enseres e Inst Técnicas | 133.117,12 € |
| 39 Transferencias para obras | 733.460,40 € |
| 3 Transferencias para Adq de Material Audiovisual | 17.000,00 € |
| 6 Transferencias para Otro Inmovilizado Material | 31.000,00 € |
| 6 Transferencias para actuaciones varias | 59.721,48 € |
| 6 Transferencias para Mobiliario y Enseres | 23.505,26 € |
| IMPORTE..... | 997.804,26 € |

Revisión y aprobación de los presupuestos de los centros docentes del año 2006:

- 377 Colegios de Educación Infantil y Primaria
- 104 Centros de Educación Secundaria
- 22 Equipos de Orientación Escolar y Psicopedagógica
- 17 Centros de Educación de Adultos
- 4 Escuelas Oficiales de Idiomas
- 9 Centros de Profesores y Recursos
- 10 Colegios Rurales Agrupados
- 8 Colegios de Educación Especial
- 1 Aula Hospitalaria

Revisión y aprobación de las cuentas de gestión del ejercicio 2005: 559 expedientes.

Elaboración de cuentas de gestión a 25 centros y escuelas unitarias.

Actualización de la aplicación informática utilizada para la revisión de las cuentas de gestión y presupuestos de los centros docentes.

Atención directa y presencial a equipos directivos: 400 visitas aprox.

Consultas telefónicas: diarias.

Visita a centros (25) relacionadas con problemas en el manejo de la aplicación informática Gece2000 y la gestión económica del centro.

Tramitación de apertura y cancelación de cuantas corrientes, ante la Consejería de Economía y Hacienda, de los centros docentes públicos no universitarios

Elaboración y remisión de instrucciones y comunicaciones en materia de gestión económica.

ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES PARA EL AÑO 2006 QUE INCLUYE 7 PROGRAMAS ECONÓMICOS.

422B. Educación Preescolar.

422D. Educación Infantil y Primaria.

422E. Educación Secundaria.

422F. Educación Especial.

422G. Educación Compensatoria.

422J. Servicios Complementarios y Centros Concertados.

422K. Gestión Educativa.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES.

Orden de 11 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de educación infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos, para el desarrollo de actividades extraescolares.

Orden de 8 de mayo de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para las actividades extraescolares que se desarrollen en el curso académico 2005/2006npor

las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Centros de educación infantil, primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos.

- Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02
- Proyecto: 31992
- Crédito disponible: 239.899€
- Beneficiarios: 279 Asociaciones.
- Solicitudes denegadas: 27.
- Importe subvencionado: 239.899€.

Orden de 19 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar gastos de gestión y mantenimiento de las Federaciones de Asociaciones de Alumnos de Centros Docentes no universitarios, sostenidos con fondos públicos y dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el curso 2006/2007.

- Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02
- Proyecto: 30378
- Crédito disponible: 26.021€.
- Beneficiarios: 3 Federaciones.
- Importe subvencionado: 26.021€

Orden de 14 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento de Confederaciones y Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, de ámbito supramunicipal, de centros no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2006.

- Aplicación presupuestaria 15.04.00.422K.483.02
- Proyecto: 33129
- Crédito disponible: 100.000€
- Beneficiarios: 5
- Importe subvencionado: 100.000€

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

Durante el ejercicio económico 2006 se han efectuado 27 modificaciones presupuestarias que han afectado a los 7 programas económicos que conforman la Dirección General: 422K, 422D, 422E, 422B, 422J, 422F, y 422G.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES.

- Altas de proyectos: 152 en el programa 422K
- Modificaciones de proyectos: 187.
- Modificaciones de anualidades futuras de proyectos: 22.

DOCUMENTOS CONTABLES PARA INICIO DE EXPEDIENTES.

(A): 49 de convenios.

(R): 127 de obras.

DECRETOS POR LOS QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA OBRAS EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (CAPÍTULO VII)

- Primer Decreto: Los Alcázares, Mazarrón y Cehegín.
- Segundo Decreto: Jumilla, Santomera, Cehegín, Blanca y Ulea.
- Tercer Decreto: Albudeite, Mula y La Unión.
- Cuarto Decreto: Molina de Segura y Archena.
- Quinto Decreto: Lorca, Bullas, Abanilla, Alhama de Murcia, Aguilas, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Ceutí, Las Torres de Cotillas y Cieza.
- Sexto Decreto: Moratalla, Calasparra, Yecla, Las Torres de Cotillas, Aledo, Alcantarilla, Pliego y Aguilas.
- Séptimo Decreto: Murcia
- Octavo Decreto: Lorquí, Puerto Lumbreras y Torre Pacheco.
- Noveno Decreto: Blanca, Los Alcázares, San Javier y Pliego.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS PARA OBRAS EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (CAPÍTULO VI)

Se han formalizado diez convenios de colaboración con los siguientes Ayuntamientos:

Alcantarilla, San Javier, Molina de Segura (2), Totana, Alhama de Murcia, Yecla, Cieza, Archena y Pliego.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN
EDUCATIVA**

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Seguimiento y coordinación del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia.

Las actuaciones a destacar, realizadas durante 2006, relativas al Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia han sido las siguientes:

El Sistema de Cualificaciones

Programa 1: "Diseño y creación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia", en este programa se han ejecutado sus acciones 1.1.1 y 1.1.3, relacionadas con la estructura del Instituto y sus acciones prioritarias. De la acción 1.1.2 se ha elaborado el borrador de Decreto de Creación del Instituto, a falta de la aprobación de la normativa y posterior puesta en marcha.

Programa 2: "Elaboración del Catálogo de Cualificaciones de la Región de Murcia", está ejecutada la acción 2.1.1 que contempla la puesta en marcha del Observatorio de Empleo y Formación, y la 2.1.2 relativa al Acuerdo marco de colaboración entre los Sistemas Productivo y Formativo para la detección de necesidades de formación.

Gestión de Calidad

Programa 6 "Diseño e implantación de un sistema de gestión de calidad en los centros, entidades e instituciones que imparten Formación Profesional". La Consejería de Educación ha continuado abordando el proyecto experimental de implantación de un sistema de gestión de la calidad en tres centros públicos que imparten enseñanzas de Formación Profesional Específica, dichos centros continúan con el proceso formativo en gestión de calidad y evaluación, trabajando de manera coordinada entre ellos en el diseño de los procesos y el intercambio de sus respectivas experiencias.

La Oferta de Formación Profesional

Programa 7 "Mejora de la oferta de Formación Profesional". En este programa destacamos el establecimiento de ayudas económicas para desplazamiento o la residencia, fuera del domicilio habitual, de alumnos que realizan prácticas en Ciclos Formativos.

Programa 8 "Difusión y promoción de la Formación Profesional". Destacaremos por su importancia el diseño de las especificaciones y la preparación del pliego de prescripción previo a la puesta en marcha de la III Feria bienal de Formación Profesional de la Región de Murcia que tendrá lugar en 2007, así como la publicación anual de los catálogos de las distintas ofertas formativas.

Centros Integrados de Formación Profesional

Programa 9 “Determinación de las condiciones, funciones, estructura y régimen de los centros integrados de Formación Profesional”. Se ha elaborado la propuesta de Decreto de Centros Integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia. Está pendiente su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Coordinación

Programa 11 “Creación de estructuras y procedimientos de coordinación entre los diferentes subsistemas y entre éstos y las instituciones competentes en la habilitación profesional”.

Dentro de este programa el proyecto 11.1 contempla la acción de “creación y puesta en marcha de la Secretaría Técnica del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional”, dicha acción se ha abordado desde la 1.1.2, ya que en el borrador de Decreto de creación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia se dice que éste actuará como Secretaría Técnica del Consejo Asesor.

Otro proyecto abordado desde este programa es el 11.4 dónde además de finalizada la 11.4.1, “elaboración de un informe sobre la situación existente en materia de carnés y habilitaciones profesionales”, la Consejería de Educación y Cultura está abordando la 11.4.2, mediante negociaciones con la Consejería de Industria para llegar a la máxima simplificación en los trámites de expedición de los carnés. Actualmente se ha iniciado el proceso para los carnés de instalador electricista de baja tensión e instalador de gas y está previsto continuar las gestiones para el resto de los carnés.

Calidad e Innovación de la Formación Profesional

Programa 13 “Mejora de instalaciones, equipamientos y recursos materiales en centros de Formación Profesional”. Además de continuar con la ejecución del Plan de Renovación de Equipamientos, la Consejería de Educación y Cultura, igualmente, ha seguido desarrollando en 2006 el Plan de Prevención de Riesgos en aulas y talleres de centros de Formación Profesional, plan que incide no solo en la seguridad sino en la propia renovación de equipamientos.

Programa 18 “Desarrollo de Programas Europeos”. Dentro de este programa, en el proyecto 18.2 referido al fomento de la movilidad en el ámbito de la formación profesional reglada, ocupacional y continua, la Consejería de Educación y Cultura ha abordado en el marco del programa Leonardo da Vinci el proyecto Albádiora. El citado proyecto persigue la formación en centros de trabajo en empresas de países europeos y tiene previsto para el período 2006-2008 que más de un centenar de estudiantes realicen sus prácticas en países europeos.

Sistema de Información y Orientación Profesional.

Programa 19 “Cuantificación y evaluación de recursos en materia de Información y Orientación Profesional y Laboral de la Región de Murcia”. Realizado el inventario de recursos de Información y Orientación con el apoyo de una herramienta informática que se ha diseñado al efecto.

Programa 20 “Diseño e implementación del soporte informático de Información y Orientación Profesional Sociolaboral”. Está realizada la revisión de entornos Informáticos relacionados con la Información y Orientación sociolaboral.

Programa 21 “Reestructuración y redefinición de la red de Orientadores”. Realizada la definición de los distintos perfiles y funciones de los Orientadores.

PROYECTO EXPERIMENTAL DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Durante el curso 2003-2004 la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, y de acuerdo con lo establecido en el **Programa 6 del Plan de Formación Profesional** de la Región de Murcia (2004-2009), tomó la iniciativa de impulsar la implantación de sistemas de gestión de calidad, de acuerdo con las normas ISO 9000, en centros públicos de la Comunidad que impartían enseñanzas de Formación Profesional. En el proyecto elaborado a tal efecto (en adelante proyecto ISCAL), participaron tres centros de nuestra Región. IES Ginés Pérez Chirinos (Caravaca) La Flota (Murcia) y Carlos III (Cartagena).

Los objetivos planteados fueron los siguientes:

Promover y evaluar la calidad de la Formación Profesional implantando sistemas, procesos y métodos de aseguramiento, evaluación y control de calidad.

Fomentar la adquisición de una cultura de aseguramiento de la calidad y mejora continua en todos los agentes implicados en la Formación Profesional

Implantar un sistema de gestión de la calidad que cumpla con las recomendaciones de la serie ISO 9001:2000

Avanzar en el proceso de mejora continua mediante un sistema de calidad total, como puede ser el modelo europeo de gestión de la calidad de la EFQM

Los centros implicados en el proyecto han finalizado su tarea tras algo más de dos años y medio de trabajo y esfuerzo. Ello les ha permitido obtener el Informe favorable de AENOR, y por tanto el Certificado de Gestión de Calidad según las recomendaciones de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, asegurando después el mantenimiento de la misma para lograr así la mejora continua acercándonos al concepto de calidad total.

La experiencia acumulada proporciona fundamento suficiente para creer que estamos ante una orientación adecuada, que hace avanzar a los centros educativos de la Región de Murcia hacia la consecución de la “mejora continua” de sus procesos y resultados, trasladando a la sociedad una imagen de calidad de las enseñanzas ofertadas.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, difundirá y extenderá la motivación por la calidad total a todos los centros de la Región, que impartan Ciclos Formativos de Formación Profesional, con el objetivo de garantizar, de forma gradual, la puesta en práctica de la implantación progresiva del Sistema de Gestión de Calidad en todos los centros.

DISEÑO DEL LOGOTIPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Publicación en el BORM de la Orden de 28 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea el logotipo de formación profesional específica de la Región de Murcia y se regula su uso - BORM, 13 de julio de 2006). Dicha Orden tiene como objetivo facilitar la difusión y promoción de la oferta de formación profesional en el sistema educativo mediante la utilización de una imagen representativa que se constituye en el logotipo de estas enseñanzas en la Región de Murcia.

PLAN DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES EN INSTALACIONES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

Elaboración y puesta en marcha del Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Profesionales en Instalaciones de Iniciación Profesional y Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica 2006 con la siguiente inversión:

| | Presupuestado | Ejecutado | % Ejecución |
|-----------|----------------------|------------------|--------------------|
| Plan 2006 | 600.000 € | 898.986,57 | 150 % |

Los objetivos conseguidos con el citado plan han sido los siguientes:

- La mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional en la Región de Murcia.
- Llevar a cabo planes de Actuaciones Preventivas elaborados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- Adecuar las instalaciones y/o equipamientos de los espacios formativos de los Ciclos Formativos de cada uno de los centros a la normativa vigente en Prevención de Riesgos.
- Realizar las actividades de prevención precisas para garantizar un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de alumnos y profesores

Se ha actuado en 57 centros educativos que imparten ciclos formativos y Programas de Iniciación profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Murcia.

PLANIFICACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS

Actividades realizadas.

Estudio de las propuestas para implantación de Ciclos Formativos, recibidas tanto de los Institutos de Educación Secundaria como de otras Administraciones, Corporaciones Locales y organismos de titularidad privada, para el curso 2006-2007.

Actualización y seguimiento de la base de datos referente a Ciclos Formativos, en lo que respecta a datos generales de los centros docentes, así como estadísticas de matrículas de alumnos que cursan Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Oferta educativa.

En el curso académico 2006-2007, la Formación Profesional que se imparte en la Región de Murcia comprende 21 Familias Profesionales. Éstas se imparten en 56 centros docentes de titularidad pública y 23 de titularidad privada con enseñanza concertada o conveniada. Estos centros imparten un total de 93 Títulos de Formación Profesional distintos (39 de Grado Medio y 54 de Grado Superior), siendo su oferta educativa de 333 Ciclos Formativos.

Los alumnos matriculados en el curso académico 2006-2007 en los centros de titularidad pública y titularidad privada - concertados o conveniados - en nuestra Región son 12.213 (6.452 en Grado Medio y 5.761 en Grado Superior).

| | Titulaciones | | Ciclos Formativos | | Alumnos Matriculados | |
|---|---------------------|----------------|--------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|
| | Grado Medio | Grado Superior | Grado Medio | Grado Superior | Grado Medio | Grado Superior |
| Centros públicos | 38 | 53 | 142 | 142 | 4.961 | 5.154 |
| Centros privados (Enseñanza concertada) | 9 | 7 | 35 | 7 | 1.428 | 534 |

| | | | | | | |
|--|----|----|-----|-----|-------|-------|
| Centros privados (Enseñanza conveniada) | 3 | 4 | 3 | 4 | 63 | 73 |
| TOTAL | 50 | 64 | 180 | 153 | 6.452 | 5.761 |

Implantación de Ciclos Formativos para el curso 2006-2007.

| NUEVOS CICLOS FORMATIVOS PARA EL CURSO 2006-2007 | | | | |
|--|--|--|----------|------------|
| Ciclos implantados | Familia Profesional | Ciclo Formativo | Grado | Modalidad |
| 2 | Administración | Gestión Administrativa | Medio | Presencial |
| 1 | Comercio y Marketing | Comercio | Medio | Presencial |
| 1 | Edificación y Obra Civil | Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas | Superior | Presencial |
| 1 | Fabricación Mecánica | Joyería | Medio | Presencial |
| 2 | Informática | Explotación de Sistemas Informáticos | Medio | Presencial |
| | | Desarrollo de Aplicaciones Informáticas | Superior | Presencial |
| 1 | Mantenimiento y Servicios a la Producción | Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención | Superior | Presencial |
| 1 | Química | Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho | Medio | Presencial |
| 2 | Sanidad | Cuidados Auxiliares de Enfermería | Medio | Presencial |
| | | Farmacia | Medio | Presencial |
| 2 | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | Educación Infantil | Superior | Presencial |
| | | Interpretación de la Lengua de Signos | Superior | Presencial |

ORDENACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Normativa.

Actualización y seguimiento de la legislación referente a la Ordenación de la Formación Profesional Específica.

Especial mención requiere la aprobación por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Desarrollo Normativo en el periodo 2006.

Ejecución de la tramitación de las últimas propuestas normativas que se han impulsado:

- *Proyecto de Decreto de Creación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia*
- *Proyecto de Decreto de los centros integrados de Formación Profesional de la Región de Murcia.*
- *Propuesta de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el régimen modular de la Formación Profesional Específica.*

Todos estos documentos se han tramitado tras su adaptación, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Asimismo, se ha llevado a cabo el desarrollo de la Orden que establece las bases reguladoras y la convocatoria de los Premios Extraordinarios.

Relación de Convenios de Colaboración suscritos en el periodo 2006.

Se han llevado a cabo durante 2006 los siguientes convenios entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y las siguientes entidades:

- Centro de Estudios Profesionales S.A.L. para la impartición del ciclo formativo de Interpretación de la Lengua de Signos.
- Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro “Don Bosco” de Cabezo de Torres, para el desarrollo del ciclo formativo de Farmacia.
- Centro de Formación FREMM, para la impartición de los ciclos formativos de Joyería y Desarrollo de Proyectos e Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
- Congregación de San Francisco de Sales, titular del Centro “San Juan Bosco”, de Cartagena, para el desarrollo del ciclo formativo de Gestión Administrativa.
- Sociedad Cooperativa de Enseñanza Severo Ochoa de Murcia, titular del centro concertado de Educación Secundaria “Severo Ochoa”, para la impartición del ciclo formativo de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
- Centro de Educación Parra, del que es titular Dña. Caridad Martínez Leal, para la impartición del ciclo formativo de Educación Infantil.
- Colegio Salzillo, S.L., titular del centro concertado de Educación Secundaria “Salzillo”, de Molina de Segura, para el desarrollo del ciclo formativo de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
- Murcia Turística, S.A., para el desarrollo de ciclos formativos de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

En 2006 se ha firmado y ejecutado el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, para incentivar la oferta de aquellas titulaciones de formación profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo en su ámbito territorial. BOE núm. 281, viernes 24 de noviembre de 2006.

Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud para la realización de prácticas docentes de los alumnos de Formación Profesional Reglada, para el curso 2006/2007.

Prórroga del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Servicio Regional de Empleo y Formación para la ejecución de un programa de formación dirigido a trabajadores en activo de las pymes.

Comisión de Escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2006-2007.

Elaboración y tramitación de la Resolución de 25 de mayo de 2006, conjunta del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa y del Director General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior en centros sostenidos con fondos públicos para el curso académico 2006/2007.

Adaptación para la implementación del sistema informático «DÉDALO» para la gestión informática centralizada del proceso de admisión a ciclos formativos de grado superior.

Organización y desarrollo de la Comisión de Escolarización de Ciclos Formativos de Grado Superior para el curso 2006/2007, de carácter regional, para todos los centros docentes que ofertan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma.

Comisión de escolarización regional de Ciclos Formativos de Grado Medio para el curso 2006-2007.

Adaptación de las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Escolares para el proceso de admisión 2006/2007 en lo referente a Ciclos Formativos de Grado Medio.

Constitución de la Comisión Regional para la escolarización de alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2006/2007. Gestión del proceso de admisión, adjudicación y matrícula para los centros docentes sostenidos con fondos públicos que ofertan esta enseñanza.

Solicitudes y reclamaciones.

Resolución de diversas solicitudes y reclamaciones, especialmente en materia de escolarización de Ciclos Formativos de Grados Medio y Superior, pruebas de acceso a Ciclos Formativos, tramitación de solicitudes de convalidación y reclamaciones contra calificaciones de módulos profesionales.

Prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

Elaboración de la Resolución que convoca las pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior-Convocatoria 2006, así como coordinación de las mismas en su faceta organizativa, de seguimiento y evaluación, una vez finalizadas.

Información.

Atención al público, tanto personal como telefónicamente, en materia de Formación Profesional Específica, así como consultas telefónicas del personal de información de la Consejería de Educación y Cultura, y cuestiones de índole académico planteadas por equipos directivos de los distintos centros docentes de titularidad pública y privada con oferta de Ciclos Formativos.

Respuesta por correo electrónico a cuestiones planteadas por ciudadanos, a través de este medio, referentes a Formación Profesional Específica (Oferta formativa, acceso y admisión, convalidaciones, pruebas de acceso, pruebas libres para obtención de títulos, competencias profesionales de títulos, homologación y equivalencia de titulaciones, etc.)

Relación con los centros docentes que imparten Formación Profesional Específica relacionada con las distintas titulaciones que imparten: módulos profesionales, espacios formativos, equipamiento, etc.

Participación en grupos de trabajo para la planificación y diseño de un nuevo programa informático: Gestión Integral de Centros (G.I.C.).

Coordinación con el Servicio de Gestión Informática, para la puesta en marcha del nuevo programa de gestión informática de los centros educativos. Se aportaron modelos de documentos, así como la estructura que debía tener para satisfacer las necesidades de los centros en materia de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Se revisaron los datos existentes en el citado programa, en materia de Formación Profesional, y que correspondían a la migración de programas anteriores. Para la realización de todo ello se celebraron numerosas reuniones de coordinación.

PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL

Actuaciones más importantes desarrolladas durante el año 2006 en el Área de Iniciación Profesional (antes Garantía Social):

Oferta educativa.

Puesta en marcha del curso 2006/2007, en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, en centros públicos, concertados y de convenio, así como en la modalidad de Especial, según los datos recogidos en la siguiente tabla:

| | | | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|------------|---------------------------|--------------|
| CENTROS PÚBLICOS | INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA | 116 Grupos | 21 Perfiles Profesionales | 1375 alumnos |
| CENTROS PÚBLICOS | INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL | 5 Grupos | 3 Perfiles profesionales | 48 alumnos |
| CENTROS PRIVADOS POR CONVENIO | INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA | 7 Grupos | 7 Perfiles Profesionales | 100 alumnos |
| CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS | INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA | 9 Grupos | 3 Perfiles Profesionales | 127 alumnos |

Implantación de Programas de Iniciación Profesional para el curso 2006-2007.

| Nº | Localidad | Centro | Perfil | Modalidad |
|----|-------------------------|------------------------------|--|------------|
| 1 | Alcantarilla | IES Sanje | Operario Montador de Equipos Electrónicos e Informáticos | Específica |
| 2 | Archena | IES Dr. Pedro Guillén | Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión | Específica |
| 3 | Cartagena (Los Dolores) | IES San Isidoro | Ayudante de Reparación de Motocicletas | Específica |
| 4 | Cehegín | IES Vega de Argos | Ofimática | Específica |
| 5 | Lorquí | IES Romano García | Operario de Fontanería | Específica |
| 6 | Molina de Segura | CEA Vega Media | Auxiliar de Peluquería | Específica |
| 7 | Murcia (La Alberca) | IES Alquibla | Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión | Específica |
| 8 | Puerto Lumbreras | IES Rambla de Nogalte | Ayudante de Cocina | Específica |
| 9 | San Javier | Mar Menor | Servicios Auxiliares de Oficina | Específica |
| 10 | Yecla | IES José Luis Castillo Puche | Operario de Viveros y Jardines | Específica |

Escolarización.

Se actualizó el modelo de escolarización de alumnos en Programas de Iniciación Profesional, pasando a la normativa general de escolarización de alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Profesorado.

Durante el año 2006 se ha resuelto mediante convocatoria pública la provisión de plazas (renovación) en comisión de servicios para atender programas de Iniciación Profesional en centros públicos curso 2006-07.

Propuesta de continuidad para dicho profesorado de comisión de servicios, en centros públicos para el curso 2006-07.

Se propuso y realizó unas jornadas de formación para profesorado que imparte Programas de Iniciación Profesional en Centros Sostenidos con Fondos Públicos.

Entidades Subvencionadas.

Cierre de los programas de Garantía Social mediante las Comisiones Mixtas (BORM de 4 de junio de 2005), inicio en octubre de 2005 y finalización hasta octubre de 2006, con un total de 80 grupos y 1149 alumnos, para la modalidad Empleo, Adaptada, Especial y Planes de Inserción Laboral.

Puesta en marcha de programas subvencionados, constitución de Comisiones Mixtas y desarrollo de Comisiones de Seguimiento durante el año 2006 de las entidades subvencionadas al amparo de

las convocatorias de subvenciones para programas de Garantía Social, en todas sus modalidades (BORM 26 de mayo de 2006), a través de sus Comisiones Mixtas de Seguimiento.

Realización y expedición de 800 certificados para los alumnos de los Programas de Garantía Social en las modalidades de Iniciación Profesional en centros privados y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, así como de los programas que han sido subvencionados y han terminado.

Desarrollo normativo subvenciones.

Desarrollo y publicación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y Planes de Inserción Laboral, publicada en el BORM el 28 de marzo de 2006.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de subvenciones para programas de Iniciación Profesional, en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial así como Planes de Inserción Laboral, según Orden de 15 de mayo de 2006 que se publicó en el BORM de 26 de mayo de 2006; convocatoria que fue resuelta por Orden de 5 de octubre de 2006 (BORM de 23 de octubre).

| | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------|-------------|----------------|
| AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES | I.P. EMPLEO | 50 grupos | 695 alumnos | 2.236.585,50 € |
| ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO | I.P. ADAPTADA | 20 grupos | 267 alumnos | 914.624,38 € |
| ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO | I.P. ESPECIAL | 17 grupos | 160 alumnos | 849.899,46 € |
| ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO | PLANES DE INSERCIÓN LABORAL | 15 grupos | 100 alumnos | 150.000,00 € |

Convenios de Colaboración.

Cierre de los Convenios de Colaboración con el CFP San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena y con la Sociedad Cooperativa “Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “Vega Media” de Alguazas desarrollados durante el curso académico 2005/2006.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y el Centro de Formación Profesional San Juan Bosco de los Dolores, Cartagena, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2006/2007.

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Sociedad Cooperativa “Centro de Estudios Profesionales”, titular del Centro de Educación Secundaria “Vega Media” de Alguazas, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en la modalidad de Iniciación Profesional Específica, durante el curso académico 2006/2007.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Prácticas formativas en centros de trabajo.

Se ha tramitado la documentación relativa a la realización del módulo de formación en centros de trabajo de Ciclos Formativos y de prácticas formativas en centros de trabajo de carácter voluntario correspondiente a los Programas de Iniciación Profesional, de centros docentes públicos y centros privados concertados, para los 4.942 alumnos que durante el curso académico 2005/06 se incorporaron a 2.906 empresas e instituciones colaboradoras, según distribución adjunta.

| Centros Educativos | Nº de centros | Nº alumnos de Ciclos Formativos | Nº de alumnos de Programas de Iniciación Profesional |
|---------------------------------|---------------|---------------------------------|--|
| Públicos y Privados Concertados | 96 | 4.449 | 403 |

Tramitación específica de las prácticas en centros de trabajo realizadas en virtud del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Murciano de Salud

Se han tramitado y resuelto las solicitudes de autorización para la realización del módulo de formación en centros de trabajo en empresas situadas en otras Comunidades Autónomas.

Elaboración de Informes y Resoluciones para autorizar la realización del módulo de formación en centros de trabajo, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Colaboración con el Servicio de Formación del Profesorado, en el desarrollado del III Proyecto Albádiora, para la realización de parte del módulo de Formación en Centros de Trabajo de alumnos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia, en Estados de la Unión Europea.

Profesores tutores de formación en centros de trabajo.

Apoyo y atención a 376 profesores tutores responsables del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes.

Tramitación del expediente de contrato menor relativo la póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes para los alumnos de formación profesional por la realización de prácticas en centros de trabajo durante el año 2006.

Información y asesoramiento a empresas.

Atención, información y asesoramiento, tanto personal como telefónicamente o correo electrónico, a empresas que han solicitado colaborar en la recepción de alumnos para la realización del módulo de FCT y/o prácticas formativas en centros de trabajo.

Distribución de puestos formativos ofertados por empresas.

Se ha distribuido y asignado la oferta de puestos formativos realizada por las empresas, a los diferentes IES en función de las enseñanzas que imparten y de la ubicación de los mismos.

Ayudas económicas para los alumnos.

Desarrollo las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas formativas en centros de trabajo y publicadas según Orden 29 de mayo de 2006, en el BORM de 10 de junio de 2006.

Desarrollo y publicación de la convocatoria de ayudas económicas para alumnos de Formación Profesional de los centros docentes públicos y centros privados concertados, por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de prácticas formativas en centros de trabajo, durante el curso académico 2005-2006, según Orden de 26 de junio de 2006, publicada en el BORM de 7 de julio de 2006 y resuelta por Orden de 22 de diciembre de 2006.

Fueron concedidas 1.790 ayudas, por importe de 459.377,57 €

EQUIPAMIENTO CICLOS FORMATIVOS

Las actuaciones en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional se dirigen, fundamentalmente, a la consecución de dos objetivos:

- Gestionar la adquisición del equipamiento de los Ciclos Formativos de nueva implantación.
- Ejecutar el Plan de Renovación y Actualización del Equipamiento 2003-2006.

Durante el pasado año 2006 la inversión global en equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional ha ascendido a **3.693.206,38 €**, de los cuales 440.366,68 € se han destinado a Ciclos Formativos de nueva implantación y 3.252.839,70 € se han invertido en la ejecución del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento

| AÑO 2006 | |
|---|---------------------|
| Inversión en Ciclos Nueva Implantación | 440.366,68 |
| Inversión en Renovación y Actualización | 3.252.839,70 |
| Inversión total en equipamiento | 3.693.206,38 |

Así mismo se han tramitado varios expedientes de dotaciones económicas adicionales a diferentes IES, por importe superior a un millón de euros, para sufragar gastos extraordinarios derivados del funcionamiento y de la implantación de diferentes Ciclos Formativos

Inversión en equipamiento de Ciclos de nueva implantación.

Hemos dotado de equipamiento a siete Ciclos Formativos implantados en 2006, y se ha completado la dotación de dos Ciclos implantados en el 2005, con una inversión de 440.366,68 €.

Además de la inversión en equipamiento la implantación de nuevos Ciclos Formativos ha requerido de otras inversiones en adecuación de espacios y adquisición de material inicial, lo que ha supuesto un desembolso en el año 2006, por importe de 102.372,15 €.

Ejecución Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos.

Desde la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa se viene desarrollando un Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento de Ciclos Formativos, para el periodo 2003-2006, y que tiene como objetivo principal la adaptación y actualización de equipamientos de los centros donde se imparten los distintos Ciclos Formativos de la Formación Profesional Específica, con la finalidad de que éstos respondan con eficacia a las demandas y exigencias de cualificación del mercado laboral y productivo y, en consecuencia, los jóvenes estudiantes de Formación Profesional se formen con las tecnologías que les permitan acceder con garantías a un puesto de trabajo cualificado.

Durante el pasado año se ha actualizado el equipamiento de 109 Ciclos Formativos y 14 Programas de Iniciación Profesional, correspondientes a 54 centros educativos, con una inversión total de 3.252.839,70 €.

Una vez concluido el desarrollo del Plan de Renovación y Actualización de Equipamiento 2003-2006, nuestra Dirección General está trabajando en la elaboración de un segundo Plan correspondiente al período 2007-2012, con el fin de continuar la actualización permanente del equipamiento de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional, para conseguir así una formación de calidad, impartida con tecnología actual e innovadora, de manera que los titulados de Formación Profesional se puedan incorporar con todas las garantías a un puesto de trabajo cualificado.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Actividades realizadas.

Publicación de dos folletos informativos sobre la oferta formativa de Formación Profesional en la Región de Murcia (Ciclos Formativos de Grado Medio, Superior) y un folleto sobre la oferta educativa de los Programas de Iniciación Profesional en las modalidades de Específica y Especial y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Elaboración del calendario “Formación Profesional 2007” para promocionar diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional con baja demanda de alumnado y su difusión a todos los centros educativos de la Región, Ayuntamientos, Instituciones relacionadas con Formación Profesional, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Centros Locales de Empleo para la Mujer y Joven y Puntos de Información Juvenil.

Coordinación, junto con el gabinete de prensa de la Consejería, para la publicación de diversas noticias sobre Formación Profesional en la prensa regional.

Actualización de un banco de imágenes de diversos Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional de los IES de la Región de Murcia para su utilización en campañas de difusión y publicidad de la oferta de Formación Profesional.

Mantenimiento y actualización de la base de datos de entidades de diverso tipo para la distribución del material de promoción y difusión de la oferta educativa de Formación Profesional en el sistema educativo.

Establecimiento de relaciones institucionales para tratar temas relacionados con la oferta de Formación Profesional en la Región de Murcia con:

- Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Centros Integrados de Formación y Experiencias Agrarias.
- Murcia Turística
- Red Regional de Centros Locales de Empleo para Mujeres y Jóvenes

Preparación de la documentación del Servicio para las visitas institucionales del Presidente de la Comunidad Autónoma, Consejero de Educación y Cultura y Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa (elaboración de informes y discursos).

Preparación y diseño de la información sobre Formación Profesional para el portal educativo www.educarm.es.

Mantenimiento de la página del Servicio de Formación Profesional dentro de la página oficial de la Consejería.

Apoyo a las actividades llevadas a cabo por diversos IES de la Región para la promoción y difusión de las enseñanzas de Formación Profesional en general y de diversos Ciclos Formativos con baja demanda de alumnado.

Atención al público en lo referente a información sobre la oferta formativa de Formación Profesional.

Organización de la participación de la Consejería de Educación y Cultura con una muestra de Ciclos Formativos en la Feria Regional de Participación Juvenil ZONA JOVEN 2006, celebrada en Cartagena el 20 de octubre de 2006.

Colaboración en la organización de la participación de la Consejería de Educación y Cultura en la Feria del Estudiante AULA 2006, celebrada en Madrid durante en el mes de marzo de 2006, en lo referente a la difusión de material informativo y publicitario de la oferta de Ciclos Formativos y Programas de Iniciación Profesional.

Colaboración en la preparación de las II Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales, celebradas en el IES Miguel de Cervantes, de Murcia, durante el mes de enero de 2006.

Colaboración en la preparación de la Jornada Informativa “La Formación para las Empresas”, organizada por el IES Almirante Bastarache, de Cartagena, celebrada durante el mes de noviembre de 2006, en el Centro CEEIC del Polígono Industrial Cabezo Beaza

Colaboración en la organización de la Conferencia Europea “Convergencia de los Estudios Superiores en Europa: Universidad y Sistema Integrado de Formación Profesional”, celebradas en Lorca durante el mes de noviembre.

Colaboración en la organización de la presencia de profesores y alumnos de Ciclos Formativos de Hostelería y Turismo de los IES de la Región de Murcia en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2006, celebrada en Madrid durante el mes de febrero.

Colaboración en la participación del IES La Flota, de Murcia, en la IV Feria del Vino y la Alimentación de Murcia.

Organización del acto de entrega de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, en la convocatoria realizada por la Consejería de Educación y Cultura, correspondiente al curso 2004-2005.

Trabajos preparatorios de planificación de la III Feria de Formación Profesional de la Región de Murcia, prevista su realización para los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo de 2007. Dicha Feria tiene como objetivo fundamental dar a conocer al conjunto de la sociedad regional la oferta de Formación Profesional en todas sus modalidades, promoviendo la participación de todas las administraciones, entidades, organizaciones y agentes sociales implicadas en ello. Se pretende, a través de las actividades que se planifiquen y desarrollen, que la sociedad perciba la Formación Profesional como una opción moderna y atractiva que facilita y mejora la inserción profesional de los jóvenes estudiantes, trabajadores en activo y desempleados. Todo ello, enmarcado dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia para el periodo 2004-2009.

Planificación y ejecución de la campaña publicitaria de Formación Profesional, en virtud del “*Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura, para incentivar la oferta de aquellas titulaciones de formación profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo en su ámbito territorial*”. Dicha campaña está destinada a incentivar la oferta de aquellas titulaciones de Formación Profesional que, por ser poco demandadas por el alumnado, no responden adecuadamente a la demanda creciente del sistema productivo, favoreciendo la integración profesional social y laboral de los jóvenes en mercado de trabajo, y, en segundo lugar, a reducir el abandono escolar y auspiciar la formación a lo largo de la vida (las correspondientes a las Familias Profesionales de Actividades Marítimo-Pesqueras, Comercio y Marketing, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Hostelería y Turismo, Madera y Mueble y Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados). Todo ello para dar a conocer a la población en general y al mundo empresarial las titulaciones y las posibilidades que la Formación Profesional ofrece, dando cumplimiento, también, a las actuaciones previstas en el Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004-2009.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Se convocan anualmente con el fin de reconocer el aprovechamiento del alumnado que haya cursado un ciclo de Formación Profesional de Grado Superior en la Región de Murcia. La nota media exigida para poder participar será igual o superior a 8,5 puntos. Se concede un premio de 500 euros por cada una de las Familias Profesionales. El alumnado que obtenga el premio tiene opción a participar en la convocatoria de Premios Nacionales de Formación Profesional Específica de Grado Superior.

En primer lugar, se realizó la redacción de la convocatoria (2006) de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de la Región de Murcia 2004/2005, para el alumnado que finalizó los estudios en dicho curso. Posteriormente se llevó a cabo la Convocatoria de la Comisión de Evaluación y selección de los premiados, tras lo que se redactó la Orden de adjudicación en la que se concedieron 14 premios de 500 €, diploma acreditativo y anotación en su expediente. Finalmente se organizó el acto de adjudicación y entrega del talón bancario a cada premiado.

Otra de las acciones llevadas a cabo en este apartado ha sido la recepción y gestión de documentación para optar a los Premios Nacionales de Formación Profesional convocados por el MEC. Se presentaron los premiados en Murcia y de ellos obtuvieron premio nacional 3 alumnas, con una dotación económica de 1200 €.

Se han elaborado unas nuevas bases reguladoras de dichos premios, para adaptarla a la nueva Ley de Subvenciones y como consecuencia cambiar la Orden de convocatoria.

PROYECTO DE MOVILIDAD TRANSNACIONAL ACADEMIA

El Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia destaca la importancia de promover entre formadores, la apertura a los diferentes modelos de formación y organización laboral de los países europeos, con el planteamiento de generar y compartir conocimientos y experiencias en este ámbito.

Corresponde a la Administración educativa poner los medios para participar en programas de intercambio sobre formación, orientación y empleo, que suponen un recurso fundamental para el aprendizaje continuado a lo largo de la vida y al mismo tiempo contribuyen a poder hacer realidad, un espacio europeo de formación permanente.

El proyecto Academia, o proyecto de movilidad transnacional, promovido por el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional, (C.N.R.O.P) del Ministerio de Educación y Ciencia, e incluido en el programa Leonardo da Vinci, plantea como objetivo general, el mejorar la calidad y el acceso a la Formación Profesional continua, así como facilitar la adquisición de aptitudes y competencias, referidas primordialmente, al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de los Idiomas, y al mismo tiempo, a ampliar la formación de los formadores a través del intercambio de experiencias en actividades teórico-prácticas, ligadas al empleo, con los países de la Unión Europea. La participación de nuestra Comunidad Autónoma en dicho proyecto, se lleva a efecto, a través de la selección anual, de dos profesionales de la orientación, que desarrollen su actividad en el seno de nuestro ámbito educativo, y que deseen participar en el concurso.

En el año 2006 se redactó y publicó por primera vez en el BORM una Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa para la selección de participantes en dicho proyecto. Los años anteriores se habían seleccionado mediante circular enviada a los IES.

El año 2006 correspondieron a Murcia los países europeos Francia y Reino Unido y fueron seleccionadas M^a Encarnación Rocamora Hurtado, Orientadora en el IES Miguel Hernández de Alhama de Murcia, para realizar su estancia en París, participando en la actividad “La orientación escolar y profesional en un CIO de París” y M^a Nieves Martínez Ballesteros profesora de FOL en el IES Cañada de las Eras de Molina de Segura, para realizar su estancia en Birmingham, participando en la actividad “Connexions (Servicio de apoyo a jóvenes) Birmingham”. Dichas estancias tienen lugar durante una semana.

Finalizada la estancia se celebró un encuentro en Sevilla con la totalidad de los participantes de las CCAA para intercambiar las experiencias, que quedarán recogidas en un informe que se publica al año siguiente por el CNROP-MEC y del que se envía un ejemplar a los IES a los que pertenecen los participantes y otro queda en la Dirección General.

WORLDSKILLS

Organización de la Formación Profesional Internacional sin ánimo de lucro. Entre sus objetivos se encuentra el promover las competencias profesionales en el mundo, fomentando el intercambio de ideas y experiencias de los distintos sistemas, a través de concursos, seminarios y reuniones de los responsables de la Formación Profesional del mundo.

Se pretende así mismo motivar a los jóvenes a continuar su formación, y a profesores y empresarios, a lograr el nivel más elevado de excelencia de la Formación Profesional.

Para ello organiza los Juegos o Concurso Mundial de las Profesiones que tiene lugar cada dos años y el año próximo 2007, se celebrará en Japón del 14 a 21 de noviembre.

Previamente se debe llevar a cabo una selección de carácter nacional y en una profesión determinada en la que participarían las Comunidades Autónomas con sus equipos correspondientes.

Para llevar a cabo la selección nacional, España debe estar incluida como socio dentro de la Organización Internacional y de este modo participa con el nombre de **SPAINSKILLS**.

La Comunidad Autónoma de Murcia ha iniciado los trabajos preparativos de cara a su participación en los Skills de Tecnología del Automóvil, Pintura de Vehículos, Reparación de Carrocería, Cocina y Servicio de Restaurante en el año 2007.

SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE

La Unión Europea define el aprendizaje permanente como toda actividad de aprendizaje útil realizada de manera continua con objeto de mejorar las cualificaciones, los conocimientos y las aptitudes.

El aprendizaje permanente comprende tanto actividades destinadas a la formación personal, cívica y social de la persona como otras orientadas al empleo, y tiene lugar en una variedad de entornos dentro y fuera de los sistemas de educación y formación formales.

Actualmente, desde La Consejería de Educación y Cultura, se permanece alerta a los cambios sociales generados por la evolución económica y laboral de nuestra región, ofreciendo respuestas a las carencias educativas planteadas, mediante enseñanzas adaptadas a las características sociales de las personas mayores, en función de sus propias necesidades e intereses, que les ayuden a superar las dificultades profesionales, lingüísticas y culturales.

SITUACIÓN DURANTE EL AÑO 2006

La oferta formativa durante los cursos 2005/2006 y 2006/2007, contempla las enseñanzas básicas: Nivel I y II de Enseñanza Inicial, y la Educación Secundaria para Adultos (ESPA), en 17 centros públicos de Educación de Adultos existentes en la Región de Murcia. Se ha producido un aumento de matrícula en todas aquellas enseñanzas conducentes a Título académico.

En las enseñanzas a Distancia, continúa la oferta educativa de años anteriores en Murcia, Cartagena y Lorca, en Educación Secundaria para Personas Adultas a Distancia (ESPAD) y en Bachillerato a Distancia. Además en el curso 2006/2007 se ha ampliado la oferta introduciendo la modalidad de Artes en el IES Juan Carlos I de Murcia e implantando el Bachillerato a Distancia en el IES J. L. Castillo Puche de Yecla.

Respecto a la oferta de preparación de Pruebas Libres para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se ha observado un aumento de matrícula con la ampliación de su oferta en más CEAS. La preparación de Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años ha experimentado un aumento considerable con respecto al año anterior, por lo que es posible su ampliación de oferta en mayor número de grupos. Igualmente, respecto a la preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior continúa la misma oferta del curso anterior en Murcia y Lorca.

Igualmente, la Consejería de Educación y Cultura, sigue apostando por la formación de las personas adultas mediante la modalidad de Aula Mentor, con 43 aulas distribuidas en todas las zonas geográficas de la Región de Murcia, proporcionando conocimientos que afectan a diversas disciplinas culturales y ocupacionales, el número de matrículas ha aumentado considerablemente, como puede observarse.

Se aprecia una disminución de alumnado matriculado en enseñanzas en aulas taller, ya que se ha primado en la oferta educativa la mejora de estudios conducentes a título.

| OFERTA | CURSO 05/06 | CURSO 06/07 |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| ENSEÑANZAS INICIALES (Niveles I y II) | 1.007 | 851 |
| PREPARACIÓN PBA. LIBRE GRD. SECUN. | 783 | 870 |
| ESPA PRESENCIAL CICLO I | 717 | 789 |
| ESPA PRESENCIAL CICLO II | 1.154 | 1.050 |
| ESPA DISTANCIA CICLO II (CEA LORCA) | 76 | 95 |
| ENS. TÉCNICO PROF. EN AULAS TALLER | 3.532 | 3.185 |
| ESPAÑOL PARA INMIGRANTES | 2.479 | 2.358 |
| ALFA-CARNÉ | 2.613 | 2.546 |

| | | |
|---|---------------|---------------|
| CONTRATOS FORMACIÓN | 183 | 154 |
| ACCESO A LA UNIVERSIDAD | 671 | 675 |
| PROG. INICIACIÓN PROF. | 150 | 186 |
| AULAS MENTOR | 785 | 1497 |
| PREPARACIÓN P. ACCESO CC.FF. G° SUP. | 31 | 124 |
| ESPA Distancia en IES | 312 | 315 |
| BACHILLERATO Distancia 1º y 2º | 1475 | 1.705 |
| Preparación P. Acceso CC.FF. Grdo. Sup. (DISTANCIA) | 118 | 100 |
| NN.EE.EE.. | 19 | 15 |
| P.I.L.S.A.. | 20 | 15 |
| Alfa-Carné para sordos | 18 | 15 |
| Aula Mentor Móvil. | 15 | 10 |
| Preparación Prueba Libre Carné de Instalador | 16 | 0 |
| TOTAL | 16.174 | 16.555 |

EVOLUCIÓN DEL PROFESORADO

Como se aprecia en la siguiente tabla se ha producido un ligero incremento del número total de profesores que imparten enseñanzas en los Centros de Educación de Adultos de la Región.

| | MAESTROS | | PROF. SECUNDARIA | | PROF. TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | | PROFESORADO LABORAL | |
|---------------------------|-----------|-----------|------------------|-----------|---|--|---------------------|------------|
| | 2005/06 | 2006/07 | 2005/06 | 2006/07 | 2005/06 | 2006/07 | 2005/06 | 2006/07 |
| DEFINITIVOS | 56 | 52 | 22 | 25 | 4 | | | |
| INTERINOS | 10 | 26 | 6 | 12 | 4 | 3 | | |
| INTERINOS A MEDIA JORNADA | 1 | | 17 | 17 | 3 | 1 | | |
| C. SERV/ PRACTICAS | 13 | 4 | 15 | 11 | 10 | 5 | | |
| TOTALES | 80 | 82 | 60 | 65 | 21 | 9 + 8 profesores que imparten en Iniciac. profesional | 169 | 164 |

INTEGRACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DEL PERSONAL DOCENTE DE CONVENIO CON LOS AYUNTAMIENTOS.

Nos encontramos con un colectivo de profesores, que desde hace más de veinte años se encuentra en una situación laboral precaria.

Hace tan sólo cinco años, dependían de las subvenciones que les concedían los ayuntamientos, cobraban únicamente los meses que trabajaban, nueve meses al año sin extras ni vacaciones.

Orden de Adscripción a la Consejería de Economía y Hacienda de 15 de diciembre de 2005, que consolidó las relaciones laborales de este personal, pasando de trabajar por contratos temporales a contratos indefinidos con la Administración Regional con efectos desde el 1 de enero de 2006.

También han iniciado desde el 1 de septiembre de 2006 el cobro de indemnizaciones y aplicación de compensaciones horarias por desplazamiento por razones de servicio.

Por último se ha mejorado el sistema de selección aplicado para sustituir a este personal en caso de bajas, a través de la delegación de este procedimiento a la Consejería de Educación y Cultura producida por Orden de 20 de noviembre de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se encomienda a la Consejería de Educación y Cultura la gestión de actividades tendentes a cubrir por personal laboral temporal o interino puestos vacantes de Profesor de Educación Permanente de Adultos, la cual fue desarrollada en cuanto a su aplicación por Resolución de 23 de Enero de 2007 de la Dirección General de Personal por la que se regula el nombramiento de profesorado para cubrir puestos vacantes de profesor de educación permanente de personas adultas a los que se refiere la encomienda de gestión hecha por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 2006 (BORM del 21 de diciembre).

REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE CENTROS DE ADULTOS.

Se han invertido cerca de 600.000 € en la remodelación y acondicionamiento de los siguientes Centros de Adultos:

- CEA García Alix
- CEA Vega Media (Molina de Segura)
- CEA Vega Alta (Cieza)
- CEA Alto Guadalentín (Lorca)
- CEA de Águilas
- CEA infante

DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS POR MAS DE 320.000 €

Se han dotado a TODOS los centros del mobiliario necesario y equipos informáticos para aulas Mentor.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

SERVICIO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

ESCUELAS VIAJERAS - RUTAS LITERARIAS – RUTAS CIENTÍFICAS

El Programa de **Escuelas Viajeras** se basa en un intercambio escolar entre el MEC y las Comunidades Autónomas con el fin de fomentar valores y el conocimiento de otras autonomías, especialmente su historia, aspectos geográficos y convivencia. El programa se dirige especialmente a alumnos de primaria de zonas rurales y peri urbanas.

Para las Escuelas viajeras se seleccionan cada año quince colegios y de ellos un total de 225 alumnos, de los que se responsabilizan quince maestros. Éstos visitan ciudades y comunidades autónomas como Toledo, Soria, Burgos, León, Salamanca, Extremadura, Baleares y Andalucía, etc. Al tiempo el doble de alumnos y maestros de otras comunidades visitan Murcia en dos campañas diferentes.

Participan alumnos de Tercer Ciclo de Educación Primaria (con edades comprendidas entre 11 y 13 años) de todas las Comunidades Autónomas. Pueden visitarnos un máximo de 45 Centros y unos 675 alumnos en cada curso escolar.

El nuevo Programa **Rutas Literarias** sirve para complementar la formación que se imparte en el aula por medio de la realización de rutas o itinerarios de seguimiento de las huellas dejadas por determinados escritores en los lugares donde han desarrollado su labor. Es un programa de cooperación territorial, patrocinado por el Ministerio de Educación y Ciencia y organizado en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Tiene por objetivo “Conocer y valorar a los escritores y obras literarias vinculados a la Región de Murcia, dentro del entorno literario nacional español, así como enmarcarlos, total o parcialmente, en el ámbito geográfico de esta Comunidad Autónoma”. También pretende “Favorecer la relación del estudiante de Secundaria de otras latitudes nacionales con sus compañeros estudiantes de esta Comunidad Autónoma, estableciendo lazos de conocimiento, afecto y mutua consideración”. Participan alumnos de tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

En este Programa, se establecen 17 Cabeceras de Ruta en todo el territorio español. En la Ruta de Murcia nos visitan grupos de otras Comunidades Autónomas, compuestos cada uno por 24 alumnos y 2 profesores, durante dos semanas de los meses de marzo y abril y se alojan, hasta ahora, en la residencia del Centro de Alto Rendimiento (CAR Infanta Cristina de Los Narejos-Los Alcázares) de la Región de Murcia. En la Comunidad Autónoma de Murcia se benefician de este Programa grupos de alumnos de varios Institutos que visitan otras Comunidades durante los meses de abril y mayo.

Los itinerarios propuestos por la Consejería de Educación y Cultura, dentro de la Ruta Literaria “El 98 y el 27 en la Región de Murcia”, incluyen el estudio de la influencia en la Región de las obras de autores como Azorín (Altiplano), Jorge Guillén (Murcia), Vicente Medina (Archena), Antonio Oliver y Carmen Conde (Cartagena), María Cegarra (La Unión), García Lorca (Totana) y Heliodoro Puche (Lorca).

Durante el curso 2006/2007 se ha desarrollado el programa **Rutas Científicas**, de reciente creación en colaboración con el MEC. Es un recurso educativo, dirigido a los alumnos que cursan materias científicas en Bachillerato y en Ciclos Formativos de Grado Medio, que pretende complementar los conocimientos científicos que se adquieren en el aula con el descubrimiento de su aplicación y su utilidad en la vida diaria. Se trata de que los alumnos comprueben in situ para qué sirven los conocimientos de matemáticas, de física, de química, de biología o de ciencias naturales, en general, que están aprendiendo. Para ello, los centros interesados deberán trabajar con los

alumnos los contenidos sobre los que versen las rutas científicas en las que puedan participar de acuerdo con la distribución que se recoge en la convocatoria.

Posteriormente el grupo de alumnos visitará los centros de investigación, laboratorios, empresas, parques, etc., programados en la ruta científica donde se investigan, desarrollan y aplican estos conocimientos.

Estas visitas, las explicaciones recibidas antes y durante el recorrido y el encuentro con los profesionales, técnicos y científicos que desarrollan sus tareas en estos campos, brindarán a los alumnos la oportunidad de conocer sobre el terreno la importancia del trabajo científico y tecnológico para el desarrollo. Al mismo tiempo, se les ofrecerá una muestra de posible proyección profesional, además de conocer las riquezas naturales, económicas y sociales de la comunidad visitada.

Son objetivos prioritarios entre otros:

- Mejorar los conocimientos científicos de los alumnos despertando en ellos el espíritu investigador, su interés por el método científico y el posterior desarrollo tecnológico que dichas investigaciones producen.
- Mostrar la trascendental importancia del trabajo de los científicos en el desarrollo de un país, en los avances y mejora de la vida de las personas y de su sociedad.
- Descubrir y divulgar futuras salidas profesionales.
- Favorecer el conocimiento, y respeto hacia la comunidad visitada, sus gentes y costumbres, sus riquezas y su desarrollo comprendiendo cómo todas conjuntamente contribuyen al avance tecnológico del país.
- Desarrollar actitudes, hábitos y normas de convivencia entre alumnos de distintas regiones españolas enseñándoles a aceptar y respetar las diferencias.

Los grupos que visitan Murcia, proceden de Cantabria y Navarra. Llegan el martes 17 de abril a la localidad de los Alcázares, para alojarse en el CAR (Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina”). A partir del miércoles 18 y, hasta el domingo 22, los alumnos realizan las siguientes actividades, de acuerdo con las rutas establecidas, con visita al Mar Menor, ciclo de técnicas de cultivo de peces, la industria del mármol, las depuradoras, energías renovables y la cultura del agua en la Región de Murcia.

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: CONVIVIR SIN BARRERAS

El Programa Convivir sin Barreras se ha realizado con alumnos de Centros de Educación Especial, con la colaboración del Servicio de Atención a la Diversidad, para que la sociedad sea capaz de entender y aceptar las singulares diferencias y capacidades de estos alumnos, partiendo de programas y actividades normalizadas, ofrecer la oportunidad a los maestros de observar y obtener información para evaluar y valorar a los alumnos y los procesos metodológicos y curriculares empleados y conseguir que la inversión económica y social que se efectúa para este tipo de alumnado tenga unos resultados positivos cuando se integren en su vida adulta en el mercado laboral y social para el que están siendo formados.

Se trata de inculcar en estos alumnos la capacidad para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor, y de proporcionar los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. Se pretende también que los alumnos con necesidades educativas especiales:

- Se sientan protagonistas de su propia vida.
- Puedan poner en práctica en ambientes normalizados sus capacidades, adaptando ciertos recursos y accesos.

- Se sientan felices al conseguir participar en actividades educativas y formativas que les faciliten su integración.
- Sean capaces de reconocer sus posibilidades y sus aptitudes, empleando los conocimientos y habilidades adquiridas en sus centros educativos.

Participan alumnos de Centros de Educación Especial. Se seleccionan varios grupos, con diez alumnos y tres o cuatro profesores en cada uno. Conviven durante una semana y realizan visitas guiadas siguiendo determinadas rutas.

Los alumnos, acompañados de sus tutores visitan las rutas establecidas: del Agua, de Murcia, de Lorca y Suroeste, del Mar Menor y de Cartagena.

EDUCACIÓN VIAL

La Consejería de Educación, en colaboración con la Dirección General de Tráfico, realiza campañas de sensibilización y formación de alumnos en el tema de educación vial. Se trata de formar ciudadanos con un “entrenamiento vial”. Para ello se han editado materiales didácticos para el estudio.

Durante cada curso escolar el proyecto se lleva a cabo en 18 IES, con una matriculación de 620 alumnos, lo que supone un 12% de aumento respecto a cada curso anterior. Los CPR, por su parte, organizan seminarios en cada curso analizado, con la participación de una veintena de profesores en cada actuación.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se trata de uno de los temas emergentes, no sólo en la Consejería de Educación, sino en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma.

Es raro el Ayuntamiento que no organiza actividades en este sentido mediante conferencias, excursiones e incluso alguna publicación. A estas acciones debemos sumar las realizadas por la Dirección General de Medio Natural. Al tiempo, el **Centro de Recursos de Educación Ambiental** (CREA), edita regularmente una revista, organiza exposiciones, concursos, etc. Y todas las acciones aludidas se orientan a los alumnos de nuestros centros escolares. Para ellos también y para los especialistas, actúa también la Caja de Ahorros del Mediterráneo a través del CEMACAM.

Nuestro sistema educativo contempla el tema de educación ambiental a partir de asignaturas transversales desde hace algo más de una década y con las aulas específicas como la de los Urrutias, casa del Agua (Santomera), y Aulas de la Naturaleza de diversos municipios (Alhama, Caravaca, Águilas, Murcia, Abarán, Ricote, Yecla, Puerto Lumbreras, Moratalla, Jumilla, Cartagena...)

También organizan actividades y cursos los CPR. Todo ello afecta a cientos de escolares cuya cuantificación se hace imprecisa.

Un proyecto, aplicado ya desde el curso 2001-02, es el **Programa Internacional Globe**, basado en aspectos prácticos y educativos de medio ambiente. Participan en él centros educativos de 96 países. De Murcia participan cuatro IES: Mar Menor (Cartagena) Juan Carlos I (Murcia), Los Albares (Cieza) e Isaac Peral (Cartagena), e intervienen, en cada curso, unos 12 profesores y 120 alumnos. Es un programa práctico, científico y educativo para el estudio del medio ambiente, que se lleva a cabo en centros escolares de diferentes naciones de todo el mundo, siendo actualmente 96 los países participantes.

El Programa está dirigido a alumnos de enseñanza primaria y secundaria y tiene como objetivos aumentar la conciencia de los estudiantes sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, incrementar el conocimiento científico de la Tierra, mejorar el aprendizaje de las materias afines, plantear investigaciones básicas mediante el uso de instrumentos de investigación, y atender a una formación integral que facilite progresivas actividades de los alumnos incorporados al Programa. A cambio, los científicos obtienen una serie de datos que les permitirá validar las

imágenes mundiales emitidas por satélites, para llegar a un mejor conocimiento y valoración de los problemas Ambientales del Planeta.

El material educativo del programa, incluye una amplia gama de actividades para el aula y de campo, que ayudarán a los estudiantes a ubicar sus mediciones dentro de un contexto mayor y a relacionar sus observaciones locales con temas ambientales globales.

Al utilizar nuevas tecnologías, se crea un foro en el que los alumnos se comunican con estudiantes de todo el mundo y se acrecienta no solo el conocimiento del medioambiente sino el de otras culturas, así como su sentido de comunidad global.

El Programa de **Aulas de la Naturaleza de un día** se desarrolla durante todo el curso escolar en el Aula de la Naturaleza Mar Menor de Los Urrutias. Participan 90 centros afectando a unos 4.300 alumnos. El Programa se prepara a través del Servicio de Programas Educativos y del Centro de Profesores y Recursos de Cartagena. Los objetivos son:

- Dar a conocer el entorno del Mar menor a los alumnos/as de Educación Primaria y Enseñanza Secundaria Obligatoria de los Centros de la Región de Murcia.
- Apoyar a los profesores que imparten áreas relacionadas con la Ciencias de la Naturaleza o el Medio Ambiente.
- Desarrollar en nuestros alumnos/as actitudes de conocimiento, respeto, cuidado y mantenimiento del medio ambiente y proporcionar la motivación, ilusión y confianza por participar activamente en la mejora y protección del mismo.

Participan en la convocatoria alumnos de Educación Primaria y ESO de los centros educativos de la Región de Murcia.

El Aula de la Naturaleza del Mar Menor de los Urrutias cuenta con los siguientes equipamientos: laboratorio, aula taller y sala de usos múltiples. Se realizan también itinerarios guiados por el entorno del Mar Menor para estudiar su formación, historia, características. Se estudia además la zona volcánica del monte Carmolí y las consecuencias de la degradación ambiental.

Dentro de las actividades que la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Cultura, en colaboración con el MEC, se encuentra el Programa de Aulas de la Naturaleza de Integración. El objetivo es fomentar durante los períodos vacacionales la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y los del sistema ordinario, mediante una serie de actividades, complementarias de las realizadas en el curso escolar, durante los meses de julio y agosto a modo de campamento de verano. Este tipo de actividades favorecen el respeto a cada individuo y a sus características específicas, así como la cooperación y el trabajo en grupo.

Participan alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos, que cursen 5º ó 6º de Enseñanza Primaria o 1º ó 2º curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria en centro ordinario y, en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, tener entre 10 y 18 años y estar escolarizado en centro ordinario o específico. Se reserva hasta un máximo del 30% de las plazas convocadas para estos alumnos.

Los alumnos realizan actividades de la naturaleza en nuestra Aula del Mar Menor de los Urrutias y en las de otras Comunidades Autónomas (Viérnoles de Cantabria, Soria, Cuenca y Plasencia de Cáceres). Se realizan turnos, de unos 12 días cada uno, con residencia en el Aula de la Naturaleza de los Urrutias y en otras aulas de diversas regiones, con participación de alumnos con necesidades educativas especiales.

El programa **Entorno y Realidad Cultural** consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de la Naturaleza, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región. El objetivo es educar a nuestros alumnos en el respeto y cuidado del medio ambiente y de todos los elementos que forman parte de nuestro Patrimonio. Para ello, es necesario mostrar los

valores naturales, culturales e históricos de nuestra Región. Es fundamental aprender a trasladar al aula las experiencias que les aporta la realidad del entorno con los contenidos educativos.

Cada convocatoria anual está destinada a alumnos de Educación Secundaria, de centros docentes sostenidos con fondos públicos, con el objetivo fundamental de ampliar los conocimientos que nuestros alumnos poseen de nuestra región, en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio que habitualmente residen.

Las actividades se desarrollan en turnos de varios días en las Aulas del Mar Menor de Los Urrutias, en las Fuentes del Marqués de Caravaca y en el Aula de la Sierra de Lúgar de Molina de Segura y en otros centros de la Consejería de Medio Ambiente, según Acuerdo establecido de colaboración.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD: COEDUCACIÓN

Existe un compromiso de colaboración con el Instituto de la Mujer para participar en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres. El objetivo es promover la igualdad entre hombres y mujeres. Se trata de la realización de concursos escolares y participación en Jornadas con ponencias de especialistas.

Se convocan concursos de coeducación en los centros escolares. Han participado durante el actual curso de 1000 alumnos en estos concursos.

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

El tratamiento de la “Educación sobre el Consumo”, está inmerso en la educación en valores y se orienta esencialmente hacia la formación integral de la persona. Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los ciclos y niveles de la educación obligatoria y post-obligatoria, la formación permanente en materia de consumo de personal docente y la elaboración y publicación de materiales didácticos de apoyo a la educación y a la formación de los consumidores y usuarios.

En resumen, los objetivos que se persiguen en este programa son:

- Integrar contenidos concretos de la **Educación del Consumidor** en las distintas áreas del conocimiento.
- Diseñar actividades didácticas que permitan que el alumnado reciba una amplia formación teórico-práctica, preparándolos para que sepan comprender sus mensajes.
- Ofrecer un material útil a todo el profesorado como herramienta básica de la acción formativa en materia de consumo.

La normativa está recogida en la Orden Conjunta de 19 de abril de 2005, para la coordinación de competencias relativas a la educación del consumidor en Centros Docentes no Universitarios, (BORM, 28 de mayo de 2005).

Los destinatarios son los alumnos de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.

Las Consejerías de Sanidad y Consumo y Educación y Cultura coordinan el Programa y realizan la edición de unidades didácticas y jornadas de educación para el consumo.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

En relación con la Educación par la Salud, la Consejería de Educación y Cultura participa en una serie de actividades sobre este tema transversal en colaboración con la Consejería de Sanidad.

Con el anhelo de que la sociedad murciana del siglo XXI alcance las mayores cotas de salud, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia propuso la elaboración del **Plan**

Regional de Educación para la Salud en la Escuela, con la finalidad de alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa. En el Plan tiene cabida cualquier actividad relacionada con la salud escolar. Su elaboración exigía la realización de un exhaustivo análisis de la situación histórica y actual de la educación para la salud en la escuela en esta Comunidad Autónoma.

Se publicó una Orden conjunta de las Consejerías de Sanidad y Consumo y de Educación y Universidades, de 26 de mayo de 2000 (BORM 6 de junio), para la coordinación de competencias relativas a la Educación del Consumidor y a la Educación para la Salud en Centros Docentes no Universitarios. Según esta Orden, todas las acciones relacionadas con la salud escolar, incluida la formación de los componentes de la Comunidad Educativa, ha de realizarse en estrecha coordinación entre ambas Consejerías, por medio de la Comisión Regional del Plan de Educación para la Salud en la Escuela. Se indica también que las citadas Consejerías mantendrán canales fluidos de intercambio de información en la materia objeto de la presente Orden. Se entiende además que las estrategias de intervención implican a padres, alumnos, profesionales e Instituciones en lo referente a Educación para la Salud.

Se ha creado la Comisión de Coordinación en materia de Educación para la Salud, compuesta por el Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, el Director General de Salud Pública y técnicos de ambas Consejerías.

Se ha publicado la *“Orden de 29 de diciembre de 2005, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación y Cultura, para la coordinación de competencias relativas a la educación para la salud en centros docentes no universitarios”*, que modifica la de 26 de mayo de 2000.

Se ha realizado la promoción y difusión del Plan a los distintos estamentos y estructuras implicadas: Centros de Profesores y Recursos, Centros educativos y de Salud y Ayuntamientos. La participación de los ayuntamientos en el desarrollo del Plan es imprescindible, ya que junto con los centros docentes y los Centros de Salud, son los agentes promotores de la salud en el ámbito local.

Se ha elaborado, por parte de técnicos educativos y sanitarios, un documento sobre las *“Intervenciones de Educación para la Salud en los distintos niveles educativos”*, que define los objetivos y contenidos de salud, así como la metodología y evaluación de las intervenciones educativas.

Se ha publicado una Convocatoria para la puesta en marcha del Plan, enviada a todos los centros. Participan en el Plan más de 130 centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, en este primer año de la puesta en marcha. Ello supone la implicación de 4.573 profesores y un total de 48.813 alumnos y, por tanto, de unos 97.626 padres.

Los padres deben involucrarse en la educación de sus hijos e hijas en cuestiones de salud. El Plan debe seguir hasta llegar a todos los centros de la Región para el curso 2009/2010.

Para hacer efectivo el desarrollo del Plan, se ha puesto a disposición de los centros docentes los recursos didácticos necesarios y se han adoptado medidas de organización en los centros.

Se ha publicado la Orden de 4 de julio de 2006 (BORM de 19 de julio) por la que se crea la figura del Coordinador de Educación para la Salud en los centros educativos de la Región y ya se han nombrado los profesores coordinadores en todos los centros.

Uno de los pilares del Plan es la estrategia participativa de manera que no se realicen actividades de Educación para la Salud de forma aislada sino que estén englobadas en la vida del Centro y relacionadas con su entorno. También el Plan debe englobar y regularizar todas las ofertas, acciones, programas y materiales sobre Educación para la Salud. Últimamente se ha publicado la Orden de ambas Consejerías para regular las actividades de Educación para la Salud ofertadas por los centros docentes en el marco del Plan.

Los temas más importantes tratados en el Plan y más demandados por los jóvenes son: Hábitos de alimentación, deportes y ejercicio físico, prevención de drogas, consumo de tabaco y de alcohol, SIDA, higiene, salud bucodental, prevención de accidentes, educación para el consumo, educación ambiental: medidas para evitar la contaminación, reciclaje de materiales, educación sexual, etc.

Otras actividades que se realizan en la Región de Murcia para la promoción de la salud en el ámbito educativo, y de las cuales tiene información la Comisión mixta de Coordinación del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela, son las derivadas del programa “**Red de Escuelas Europeas Promotoras de Salud**” (REEPS).

La REEPS ofrece la posibilidad de compartir con otros países los trabajos realizados desde la escuela, en relación con los temas de salud de los jóvenes en edad escolar. Se trata de alcanzar un estilo de vida saludable para el conjunto de la comunidad educativa, con la posibilidad de que los centros instauren un entorno físico y psicosocial saludable y seguro.

Es un proyecto común de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización Mundial de la Salud, que se realiza en colaboración con el MECD, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las Consejerías responsables de Educación y de Salud de las Comunidades Autónomas participantes, entre ellas las de la Región de Murcia (Orden conjunta; BORM de 6 de junio 2000).

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Sin lugar a dudas supone una de las mayores apuestas del sistema educativo, desde la implantación del Proyecto Plumier. En el bienio 2003-04, 2004-05 se potenció la formación desde las 238 actividades hasta las más de 300 actuales, dado que los centros educativos cuentan con 7.500 ordenadores. Recordar que Durante el curso 2002-03 se aumentaron y mejoraron las comunicaciones informáticas en los centros, se alcanzaron los 8.000 ordenadores y 1200 accesos directos correspondientes a Internet. La gestión, poco a poco, se ha ido informatizando y se ha creado un equipo técnico con sede en los CPR. En números podría afirmarse que el 81% de los centros funciona con banda ancha y el 86% está conectado a Internet. La ratio alumno/ordenador es de 11.

Los Concursos TIC son concursos multimedia para el profesorado: de software educativo (aplicaciones y software educativo) y de recursos educativos interactivos en formato WEB.

Participan en estos concursos más de 75 profesores cada año, de centros educativos públicos y concertados de la Región de Murcia. Las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) son capacidades a desarrollar en Educación Secundaria y en Infantil y Primaria, debiéndose fomentar en estas últimas diversas experiencias de iniciación temprana en las TIC.

La Consejería también adquiere y envía a todos los centros **Software Educativo**. Se trata de programas informáticos de diferentes materias educativas para utilizar en el aula por los maestros y profesores de los departamentos didácticos de los centros. Se dota anualmente de software educativo las aulas de informática Plumier de los centros educativos de la Región de Murcia. Para ello se invierte anualmente más de 60.000 € desde el Servicio de Programas Educativos.

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

El **Programa de Secciones Bilingües** se sitúa en el marco de las medidas educativas adoptadas por numerosos países y encaminadas a mejorar el sistema de enseñanza-aprendizaje de las lenguas, para completar la formación de los jóvenes ciudadanos europeos.

La finalidad del Programa es la implantación de una educación bilingüe en francés y español, y en inglés y español, dentro de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. El bilingüismo bien dirigido supone una apertura cultural y desarrolla el sentimiento de tolerancia y respeto tan necesario en esta Europa moderna que con tanto esfuerzo se está construyendo.

Esta Consejería inició el Programa de Secciones Bilingües con los objetivos fundamentales de mejorar el aprendizaje de las lenguas extranjeras y reforzar el sentido de identidad europea, favoreciendo la comunicación e intercambio de profesores y alumnos.

Actualmente, el Programa se rige por la Orden del Bilingüe de 26 de abril de 2004 (BORM 24 de mayo), donde se recoge la normativa de funcionamiento de los centros para el desarrollo del Programa. Posteriormente se publicó la Orden de 20 de septiembre de 2004 (BORM 8 de octubre),

corrigiendo y ampliando la normativa del Bilingüe, por ejemplo, para reducir progresivamente dos horas del horario lectivo al profesorado implicado en el Programa.

El Programa va dirigido a los alumnos de Educación Secundaria (ESO y Bachillerato) de los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Consiste fundamentalmente en impartir clases de asignaturas no lingüísticas (Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas, etc.) en el idioma extranjero.

En la Región de Murcia, la Consejería de Educación y Cultura puso en marcha el Programa de Secciones Bilingües Español - Francés en colaboración con los Servicios Culturales de la Embajada de Francia. Posteriormente, visto el éxito alcanzado por el Programa, se amplió la oferta educativa con la opción Español - Inglés, debido a la acuciante necesidad de implantar el bilingüismo en nuestra región ya que las perspectivas de futuro así lo demandan. Por último desde el curso 2006/2007 se inició la Sección Bilingüe de Español-Alemán.

Está previsto incrementar el número de IES que ofrecen la posibilidad de cursar Enseñanza Secundaria Bilingüe. Actualmente participan 17 Institutos que imparten bilingüe Español-Francés, 15 IES de bilingüe Español-Inglés y 1 de Español-Alemán. La ampliación de estas enseñanzas se ha realizado con el criterio de atender a los alumnos interesados en esta oferta educativa de un modo comarcalizado.

Está previsto incrementar el número de IES que ofrecen la posibilidad de cursar **Enseñanza Secundaria Bilingüe**. Actualmente participan 17 Institutos que imparten bilingüe Español-Francés y 9 centros de bilingüe Español-Inglés.

La ampliación de estas enseñanzas se ha realizado con el criterio de atender a los alumnos interesados en esta oferta educativa de un modo comarcalizado.

El Programa **“Descubre en Inglés”** está dirigido a todos los alumnos que cursen 2º Ciclo de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio. Consiste en visitas guiadas, con dramatización, a los museos, Salzillo de Murcia y Siyasa de Cieza, en idioma Inglés, previa preparación en el aula. Se están confeccionando las guías para la ampliación del programa al idioma francés, con visita al Museo Marítimo Nacional de Cartagena.

La Consejería de Educación y Cultura ha regulado la implantación experimental de idiomas en el Primer Ciclo de Educación Primaria y en el Segundo ciclo de Educación Infantil. Así como el segundo idioma en el tercer ciclo de Educación Primaria.

Se mantienen contactos con las Embajadas de España en la capital de Irlanda y de Francia en Madrid para la solicitud de materiales e información de estancias en extranjero de profesores de asignaturas no lingüísticas de las Secciones Bilingües, para formación e intercambio de experiencias. Son estancias en Inglaterra o Irlanda de profesores de asignaturas no lingüísticas de las Secciones Bilingües Español/Inglés y en Francia, según convenio de colaboración con Nancy, de profesores de asignaturas no lingüísticas de las Secciones Bilingües Español/Francés.

El convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia (Consejería de Educación y Cultura) y L'Academie de Nancy-Metz, para el desarrollo de intercambios escolares y otras acciones de cooperación educativa tiene como objeto establecer un marco adecuado de colaboración entre la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia y l'Academie de Nancy-Metz.

El programa bilingüe **“Currículo Integrado hispano-británico, British Council”** que la Consejería de Educación y Cultura desarrolla en la Región de Murcia, en colaboración con el MEC y el Consejo Británico en España. La Orden de 5 de abril de 2000 (B.O.E. de 2 de mayo de 2.000) aprueba el Currículo Integrado para la Educación Infantil y la Educación Primaria previsto en el Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el British Council. Fueron autorizados algunos centros de nuestra Región a impartir estas enseñanzas en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria, siempre inducidos por la idea del beneficio que supone para los alumnos llegar a dominar una lengua extranjera. Existen dos Colegios de Infantil-Primaria del British Council (Infante Don Juan Manuel de Murcia y José María Lapuerta de Cartagena). Por

último desde el curso 2005/2006 se ha incorporado a este Programa el IES “Los Molinos” de Cartagena.

BIBLIOTECAS ESCOLARES

La Consejería de Educación y Cultura, en coordinación con la Biblioteca Regional, lleva a cabo un **Programa de Bibliotecas Escolares**, con la finalidad de estimular a los centros educativos para la mejora de las bibliotecas y el desarrollo de actividades que despierten en los alumnos el interés por la lectura. Se han dotado a los centros de Educación Primaria de material bibliográfico durante los años 2005, 2006 y 2007, dentro de un Plan Regional de Fomento de la Lectura, en el que se incluye el Programa de Bibliotecas Escolares que se realiza en mas de 70 centros de la Región.

El amor a la lectura, fuente de creatividad y de apertura cultural debemos intentar fomentarlo entre los alumnos, inmersos en una sociedad de imagen y sonido que no siempre sabe utilizar los medios a su alcance para desarrollar el gusto por leer que lleva al niño, al joven, a desarrollar su sensibilidad y sus valores imaginativos.

Precisamente este Programa, destinado a los Centros de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria de la Región de Murcia, trata de fomentar la lectura y dotar las bibliotecas escolares de material bibliográfico para convertirlas en centros de recursos y documentación, que faciliten el aprendizaje activo en las distintas áreas y asignaturas y la dinamización cultural de la comunidad educativa.

Durante el último curso han participado en el Programa de Bibliotecas Escolares más de 45 centros de Educación Primaria y Secundaria. Los responsables de las bibliotecas de los Centros han recibido formación en colaboración con la Biblioteca Regional. El objetivo es convertir las bibliotecas escolares en centros de recursos y documentación para facilitar el aprendizaje activo en las distintas áreas y asignaturas y para fomentar la lectura.

Durante el curso 2007/2008 se convocarán más plazas para la adscripción de centros de Primaria y Secundaria a este Programa. Esto significa que el Programa contará ya con unos 70 centros, que recibirán, como hasta ahora, la formación técnica necesaria para el funcionamiento y mantenimiento de las bibliotecas escolares, así como ayuda económica para la adquisición de libros.

PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Otro Programa de gran interés es “**Patrimonio Histórico de la Región de Murcia**”, consistente en la visita guiada a monumentos y museos regionales. La participación se eleva a 88 centros y más de 4.000 alumnos. Este Programa se desarrolla para que los alumnos sepan que la sociedad debe asumir las responsabilidades que se derivan de la conservación y mejora del patrimonio histórico, apreciándolo como fuente de disfrute y utilizándolo como recurso para el desarrollo individual y colectivo.

El objetivo es proporcionar a los jóvenes la posibilidad de conocer, valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y artístico, a través de las aulas. Han participado alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Se realizan visitas concertadas a los Museos y Monumentos de la Región de Murcia y como complemento se dispone de guías didácticas dirigidas a los alumnos. Estas guías pueden ser analizadas previamente en las aulas, para que los alumnos conozcan las rutas a seguir y realicen una serie de actividades previas que les proporcionen la preparación necesaria para realizar las visitas previstas por el profesor. Se dispone además de material audiovisual como base de apoyo de dichas guías.

Se tratan aspectos geográficos, históricos, económicos y culturales de los municipios que los alumnos van a visitar. Las guías contienen siete fichas en las que se recoge información y preguntas acerca de 21 municipios de la Región como Murcia, Cartagena, Lorca, Calasparra, Cehegín, Yecla,

Jumilla, Aguilas y Aledo. Asimismo se dispone de un Cuaderno de Soluciones a las diferentes preguntas que se realizan en las fichas, a fin de que el profesor pueda evaluar el trabajo realizado.

Las guías se han diseñado en formato fichero y contienen siete fichas en las que se recoge información y preguntas acerca de 21 municipios de la Región como Murcia, Cartagena, Lorca, Calasparra, Cehegín, Yecla, Jumilla, Aguilas y Aledo. Asimismo se ha añadido una octava ficha como Cuaderno de Soluciones a las diferentes preguntas que se realizan en las fichas, para que el profesor trabaje sobre ellas con los alumnos, antes de realizar las visitas.

ENCUENTRO EN TORNO A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, “PREMIOS MENINA”

Para planificar y desarrollar programas de interés regional con objeto de fomentar la transversalidad del currículo y promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como a la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado, la Consejería de Educación y Cultura organiza anualmente un “Encuentro en torno a los medios audiovisuales”, gala de la imagen, llamada **“Premios Menina”**. El espectáculo pretende también ser creativo y de gran atractivo visual concediendo a los alumnos todo el protagonismo y convirtiendo, tanto a ellos como a sus creaciones audiovisuales y musicales, en auténtico centro de atención.

El certamen “Premios Menina” está inserto en un programa innovador que pretende servir de colofón y recompensa al trabajo realizado durante el curso por los alumnos de Educación Secundaria en materias relacionadas con el mundo de la imagen y los medios audiovisuales. Es una realidad que los medios audiovisuales acaparan la atención de nuestros alumnos de cara al futuro de las tecnologías de la información y comunicación. Con este proyecto se pretende incentivar a los Centros que ofertan las asignaturas optativas de “Comunicación Audiovisual” y de “Imagen” y más específicamente premiar a alumnos y profesores, ofreciéndoles la posibilidad de participar activamente en un acontecimiento que combina lo creativo con lo lúdico, lo espectacular con lo participativo, y lo didáctico con lo pedagógico. El objetivo es, por tanto, formar a los alumnos en el lenguaje de la imagen, en la comprensión de sus códigos de comunicación y en el manejo, al menos en un nivel básico, de los medios técnicos y tecnológicos que las TIC van aportando a la sociedad de forma imparable e ineludible.

Los destinatarios de este programa son los alumnos y profesores de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia en los que se imparten alguna de las asignaturas optativas de Comunicación Audiovisual e Imagen, siendo la participación de más de 20 IES cada año.

AULAS DE LA NATURALEZA DE INTEGRACIÓN

El Programa de ámbito nacional **“Aulas de la Naturaleza de Integración”**, que se realiza en cooperación con el MEC, se celebra en el Aula de la Naturaleza del Mar Menor de Los Urrutias durante los meses de verano. Los alumnos de la Región de Murcia viajan también a aulas de la Naturaleza de otras Comunidades.

En este Programa Interautonómico, que se realiza desde el 1 de Julio al 15 de Agosto (tres turnos de unos 10 días cada uno) participan también alumnos con necesidades educativas especiales. Se organizan los viajes para que los alumnos de nuestros Centros participen en el Programa en nuestra aula y en otras Comunidades Autónomas, y para que los de estas acudan a nuestra Región.

El citado Programa, que se organiza en nuestra Región en el Aula de la Naturaleza de "Los Urrutias", trata de fomentar durante el periodo vacacional de verano -a modo de campamentos la integración entre alumnos con necesidades educativas especiales y el resto de alumnos, mediante actividades complementarias a las realizadas en el curso escolar, favoreciendo el respeto y cooperación entre todos los alumnos, independientemente de sus características específicas.

Niños de otras Comunidades Autónoma, disfrutan parte del verano en la citada Aula de la Naturaleza del Mar Menor. También los niños murcianos se benefician de este Programa tanto en la citada Aula de los Urrutias, como en el de otras Comunidades Autónomas.

El objetivo de este programa es lograr la integración entre alumnos de régimen general y alumnos con necesidades educativas especiales, por medio de una serie de actividades sobre Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales y especialmente sobre Educación Ambiental.. Por ello en la propuesta realizada desde las administraciones educativas, se reserva hasta un máximo del 30% de las plazas convocadas para alumnos con necesidades educativas especiales.

ENTORNO Y REALIDAD CULTURAL

Se convoca el programa de innovación “**Entorno y Realidad Cultural**” para realizar actividades de aulas de la naturaleza, culturales, patrimonio histórico, etc., en varios centros de la Región: Fuentes del Marqués de Caravaca, Sierra de la Pila de Molina, Aula del Mar Menor y otras aulas de interpretación. El Programa se realiza en turnos de uno o dos días.

Se trata de mostrar los valores naturales, culturales e históricos de nuestra Región, aprender a trasladar al aula y a relacionar las experiencias que les aporta la realidad del entorno con los contenidos educativos, Etc. Todo ello es fundamental para educar a nuestros alumnos en el respeto y cuidado del medio ambiente y de todos los elementos que forman parte de nuestro Patrimonio.

Por todo ello la Consejería de Educación y Cultura se propone intensificar el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, históricos, artísticos y sociales de nuestra Comunidad. Para lograr este objetivo, que incide en la mejora de la calidad de la enseñanza, la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa pone en funcionamiento todos los años este Programa.

El Programa consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región.

Por consiguiente, con este programa se pretende:

- Dar a conocer los entornos de las Aulas visitadas.
- Apoyar a los profesores que imparten áreas relacionadas con la Ciencias de la Naturaleza o el Medio Ambiente.
- Desarrollar en nuestros alumnos/as actitudes de conocimiento, respeto, cuidado y mantenimiento del medio ambiente y proporcionar la motivación, ilusión y confianza por participar activamente en la mejora y protección del mismo.

El Aula de los Urrutias dispone de los equipamientos necesarios para llevar a cabo estos programas: dormitorios, comedor, laboratorio, aula taller, sala de usos múltiples, etc. Se realizan también itinerarios guiados por el entorno del Mar Menor para estudiar su formación, historia, características. Se estudia además la zona volcánica del Carmolí y las consecuencias de la degradación ambiental.

PROGRAMA “LA RADIO EN LA ESCUELA”

Programa de actividades de radio en varios centros escolares de la Región. Se trata de favorecer y perfeccionar la vocalización de nuestros alumnos para mejorar la expresión oral. Sirve de soporte para otros programas relacionados con diferentes áreas y temas transversales como: idiomas, poesía, música, consumo, medio ambiente, etc. Se seleccionan los Centros participantes y se realizan actividades relacionadas con la radio durante una jornada. Los alumnos participan en entrevistas, anuncios, etc., con profesionales de la radio, para mejorar la dicción y esta forma de comunicación. N° Centros: 12; N° de profesores: 48; N° de alumnos: 4.200.

El programa consiste en establecer relaciones entre el mundo de la educación y el de la radio. Se trabaja sobre diferentes del área del lenguaje de una manera funcional y dinámica a través de actividades radiofónicas. Los Objetivos perseguidos son:

- Facilitar la expresión oral de nuestros alumnos.
- Descubrirles aspectos característicos de la radio: informar, formar, entretener y persuadir.
- Dar a conocer la experiencia al entorno próximo a los centros educativos.

El Programa está destinado a alumnos de 5º y 6º de Primaria en los centros de Educación Primaria, Alumnos de Educación Especial y 1º y 2º de la ESO en los Institutos de Educación Secundaria, y se realiza en colaboración de la Asociación de Radio y Televisión de la Región de Murcia.

Las actividades previas a la actividad son la entrega a los escolares participantes de un dossier con información sobre el inventor de la radio, la llegada de la radio a la Región de Murcia, vocabulario radiofónico y una página señalizada para que se adaptaran, a modo de guión, los trabajos que ya tenían preparados. Este dossier igualmente vale para realizar pruebas de lectura y comentar aspectos sobre la pronunciación, respetando siempre la libertad de acento, pero indicándoles siempre la necesidad de hablar correctamente delante de un micrófono.

Acto seguido se comentan los aspectos técnicos de los micrófonos o de las grabaciones que se van a realizar durante el magazín y sobre todo con el alumnado más tímido o los que no hablan bien nuestro idioma, se les invita a participar con frases cortas para enlazar secciones del guión: “La Radio en la Escuela...”, “Esto es la Radio en la Escuela...”, etc.

El Guión general se suele escribir en la pizarra donde se indica el orden de los temas y de los alumnos que deben grabarlo, de este modo van llegando los grupos y no se rompe nunca el ritmo de las clases.

Este Programa fue “**PREMIO MICRÓFONO DE PLATA A LA MEJOR INICIATIVA DOCENTE**” en los premios “Antenas y Micrófonos de Plata 2005” concedido por la Asociación RTV de la Región de Murcia.

OLIMPIADA CIENTÍFICA

Participan en la **Olimpiada Científica Europea (EUSO)** alumnos y profesores de todas las Comunidades Autónomas de España. Se celebra en colaboración con la Asociación Nacional de Químicos de España y la Universidad de Murcia. La Fase Nacional se celebra en Murcia durante el mes de marzo de cada curso escolar bajo la coordinación de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (Programas Educativos).

En esta Olimpiada Científica, cuya fase nacional se celebra de nuevo en Murcia, participan 30 alumnos de Bachillerato, previamente seleccionados, de todas las Comunidades Autónomas. Los alumnos residen en el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura.

Las pruebas de selección se realizan en los laboratorios de la Facultad de Químicas de la Universidad de Murcia. Por tanto, estos alumnos han de poseer preparación adecuada para realizar las pruebas científicas de Física, Química y Biología.

Los seis alumnos (dos equipos de 3) ganadores de esta fase Nacional, representarán a España en la Olimpiada Científica de la Unión Europea a celebrar en el 2007 en una localidad de la Unión Europea.

Además de realizar las pruebas científicas, los alumnos visitan centros de interés científico e investigador, entre los que conviene destacar el Museo de la Ciencia y el Agua, y monumentos del Patrimonio Histórico Artístico de la Región de Murcia.

OLIMPIADA INTERNACIONAL DE BIOLOGÍA

La Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, en colaboración con el Colegio Oficial de Biólogos de la Región de Murcia y con la Facultad de Biología de la UMU, organiza la fase regional de este certamen, considerado la I Olimpiada de Regional de Biología de la Región de Murcia. Está destinada a alumnos de 2º curso del Bachillerato de Ciencias (unos 2.909 de 111 Institutos de Secundaria y unos 555 de 22 Centros Concertados, lo que hace un total de participantes en la Región de Murcia de unos 3.500 alumnos).

El profesorado de los centros educativos selecciona tres alumnos como máximo de la asignatura de Biología, de acuerdo con el departamento de Biología y Geología. Estos alumnos realizan una prueba escrita tipo TEST a partir de los contenidos incluidos en los temarios oficiales de Biología de 1º y 2º de Bachillerato. La prueba la prepara un tribunal formado por profesionales de la educación con la titulación de Biología. En esta Fase Regional se seleccionan tres estudiantes de 2º de bachillerato que son invitados a participar en la Fase Nacional que se celebra en Las Palmas de Gran Canaria.

En Canarias se han seleccionado cuatro alumnos españoles que nos representarán en la Olimpiada Internacional de Biología, de los cuales, en el curso 2006/2007, dos son alumnas de la Región de Murcia, de los IES Infante Don Juan Manuel de Murcia y Ricardo Ortega de Fuente Álamo respectivamente.

Durante el mes de julio de 2007 se celebra en Canadá y en México la Fase Internacional a la que asistirán como invitadas estas dos alumnas.

EDUCACIÓN CÍVICA Y MORAL

Programas que se refieren a la Educación Cívica y Moral: Nuestros Abuelos, Concurso de la ONCE, ¿Qué es un Rey para tí?, Asamblea Regional, etc. Otros Programas que se desarrollan en este sentido son:

El Programa **“Educando en Justicia”**, que se realiza con objeto de promover y participar en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con los Temas Transversales y otros de interés educativo, esta Dirección General, a través del Servicio de Programas Educativos, trata de incentivar a los alumnos de Primaria y Secundaria en sus actividades de formación, a través de la recreación de Juicios Orales en los propios centros.

La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, colabora con los centros educativos en la realización de programas que promueven actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con la Educación en Valores, por medio del Programa “Educando en Justicia”.

El Programa se desarrolla en colaboración institucional entre la Consejería de Educación y Cultura y el Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Consiste en la representación de la simulación de un juicio con un grupo de alumnos de 2º Ciclo de la ESO, previamente preparados con los materiales y módulos docentes del Programa por el profesor Coordinador de la experiencia en el propio centro (DVD Didáctico y videos).

Los alumnos participantes previamente seleccionados para desarrollar la simulación son siete. Representan individualmente los cargos de: fiscal, secretario, abogado defensor, acusado, testigos y alguacil, todos ellos coordinados por la actuación de un Magistrado Juez del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La finalidad es la divulgación de lo que significa la Justicia en un Estado de Derecho entre los jóvenes que se encuentran formándose en ESO, bachillerato y Formación Profesional específica de Grado Medio, para darles a conocer el significado, actuación y funciones del Poder Judicial en España. Y el objetivo esencial es el de Educar en valores y trabajar el sentido de la Justicia en los centros Educativos.

Los concursos de **“Coeducación: Igualdad entre hombres y mujeres”** se realizan todos los años en colaboración con el Instituto de la Mujer, dentro del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Región de Murcia. Participan alumnos de Educación Infantil y Primaria de los centros educativos públicos de la Región de Murcia.

La Constitución Española, en su Artículo 14 Capítulo II, declara que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Así mismo el II Plan Regional para la Igualdad de Oportunidades declara que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y su consecución resulta imprescindible para alcanzar una sociedad más justa y democrática.

PEL Ó PORTFOLIO EUROPEO DE LAS LENGUAS

El Portfolio Europeo de las Lenguas es un documento promovido por el Consejo de Europa, propiedad de cada estudiante, diseñado para crear el hábito de registrar el proceso de aprendizaje que los estudiantes siguen en la adquisición de las distintas lenguas y culturas con las que están en contacto, ya se hayan adquirido dentro del sistema escolar o fuera de él. Está ligado al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y en él toda competencia es tenida en cuenta. Existe en numerosas versiones, sin embargo, todos los PEL tienen la misma estructura y los mismos objetivos.

La implantación del Programa Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se enmarca dentro de la línea emprendida por la Consejería de Educación y Cultura para fomentar el conocimiento de los idiomas fruto de una política de enseñanza y aprendizaje de idiomas coherente con las políticas lingüísticas impulsadas desde la Unión Europea y el Consejo de Europa, para promover no solamente el aprendizaje de idiomas y fomentar el aprendizaje permanente, sino también para facilitar la movilidad en Europa, favorecer y proteger la diversidad lingüística y cultural de nuestra sociedad y contribuir así a la mejora en la calidad de la enseñanza.

Además, con la utilización de este recurso para la enseñanza y aprendizaje de idiomas, se contribuye a alcanzar el objetivo principal del Consejo de Europa: reforzar la unidad europea y garantizar la democracia, el respeto de los derechos humanos y el predominio del derecho. También se contribuye al deseo de suscitar una toma de conciencia de la identidad cultural europea y desarrollar la mutua comprensión entre pueblos de culturas distintas.

Los objetivos de este Programa son:

- Promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.
- Mejorar la enseñanza-aprendizaje de las lenguas utilizando el PEL como una nueva herramienta metodológica para el profesorado de idiomas.
- Utilizar el PEL como instrumento de auto-evaluación que entrene a los estudiantes a reflexionar sobre sus objetivos de aprendizaje, a planificar dicho aprendizaje y fomentar así el aprendizaje autónomo del alumno.
- Favorecer el conocimiento y aumento de experiencias plurilingües e interculturales de los estudiantes desde una edad muy temprana.
- Favorecer el que los profesores y los centros puedan describir los cursos y certificados con más claridad haciendo referencia a los seis niveles del Consejo de Europa.
- Comunicar a los empresarios de nuestra región que pueden conocer a través del Portfolio Europeo de las Lenguas las competencias en idiomas de sus trabajadores potenciales a la vez que les puede ayudar a definir el perfil lingüístico que se requiere para un determinado puesto de trabajo.

El Programa va dirigido a los Centros de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Centros de Adultos de la Región de Murcia que participaron en la convocatoria de adscripción de centros al Proyecto de experimentación del Portfolio Europeo de las Lenguas y a otros Centros que estén interesados en incorporarse al mismo.

Este Programa ayuda al estudiante, destinatario primordial del documento, a reflexionar sobre sus objetivos, sus maneras de aprender y hablar la lengua extranjera, a planificar su aprendizaje y a aprender de manera autónoma, a evaluar sus competencias lingüísticas e informar de ellas, por ejemplo, al ingresar en una institución de estudios superiores o al cambiar de institución, al solicitar un trabajo, antes de empezar un curso de idiomas o en una entrevista de orientación, etc.

El PEL permite al docente tener una visión integrada de la enseñanza de lenguas y del plurilingüismo, incrementar sus conocimientos, sus habilidades de enseñanza y la coordinación entre los distintos docentes de lengua en los centros (español, lengua de la comunidad, idioma extranjero, 2º idioma extranjero, etc.), etc.

En España se han elaborado y han sido validados por el Consejo de Europa cuatro modelos: el PEL para alumnos de 3 a 7 años, el PEL para alumnos de 8 a 12 años, el PEL para Enseñanza Secundaria, F.P. y Bachillerato (12-18 años) y el PEL para Adultos(16+). España ha sido el primer Estado Miembro en contar con un modelo PEL para edades tempranas.

Desde febrero de 2003, la Consejería de Educación y Cultura está desarrollando este Programa en colaboración con el MEC y el resto de Comunidades Autónomas. Desde el curso 2006 y hasta el 2008 se pretende consolidar la aplicación del PEL en los centros que lo están implementando actualmente, ampliando el número de niveles, profesores y alumnos, y a partir del 2008 se espera iniciar la generalización de la experiencia, con la perspectiva futura de su implementación en, al menos, los centros que desarrollan proyectos de secciones bilingües o imparten la segunda lengua extranjera en primaria.

Durante el curso 2006/2007, en la experimentación del PEL en la Región de Murcia, han participado 23 centros, 6 centros de Infantil y Primaria, 12 centros de Secundaria, 4 Escuelas Oficiales de Idiomas, 1 Centro de Adultos. Intervienen unos 73 profesores y cerca de 1.600 alumnos.

SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

INTRODUCCIÓN

Desde el Servicio de Formación del Profesorado se han llevado a cabo, durante el año, todas aquellas acciones relacionadas con el perfeccionamiento y la mejora de la competencia docente a través de los Planes de Formación del Profesorado, la innovación e investigación educativa, la gestión de los Programas Europeos y la coordinación y desarrollo de las actuaciones del Proyecto Plumier en su vertiente educativa.

Asimismo, se realiza el seguimiento de convenios con la Universidad de Murcia y otras entidades sin fin de lucro para la formación permanente del profesorado, así como la coordinación de prácticas del alumnado de escuelas y facultades universitarias en centros docentes no universitarios.

Para llevar a cabo las actividades de formación existe la Red de Formación del Profesorado, integrada por nueve Centros de Profesores y Recursos (CPR) ubicados en otras tantas comarcas de nuestra Región.

PLAN REGIONAL DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DEL PLAN

La Consejería de Educación y Cultura ha desarrollado, durante el curso escolar 2005/2006, el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado en el que se han realizado **914 actividades de formación**. El número de **plazas ofertadas** ha sido de **22.434**, los certificados emitidos **14.623** y las **horas de formación 33.476**.

A continuación se detallan el número de actividades y sus porcentajes atendiendo a la modalidad formativa utilizada.

| ACTIVIDADES Y HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD | | | |
|--|---------|----------------|-----------------------|
| MODALIDAD | Tanto % | Nº ACTIVIDADES | Nº HORAS DE FORMACIÓN |
| CURSOS | 44,20 | 404 | 13025 |
| SEMINARIOS | 38,18 | 349 | 11038 |
| GRUPOS DE TRABAJO | 8,53 | 78 | 3394 |
| PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS | 4,16 | 38 | 1965 |
| PROYEC. INNOV-INVESTIGACION | 4,81 | 44 | 3547 |
| OTROS | 0,11 | 1 | 507 |
| TOTAL | 100,00 | 914 | 33476 |

Un análisis más pormenorizado de los datos de participación obtenidos, demuestra la alta profesionalidad de nuestros docentes y su interés por su formación permanente ya que asisten en un alto porcentaje a las actividades formativas que oferta la Consejería de Educación y Cultura. Los datos lo avalan:

- Un 95% del profesorado de Primaria y un 70% de Secundaria realizó una, o más de una, actividad de formación durante el curso pasado.
- La motivación hacia la formación se mantiene con los años. Más del 56% del profesorado participante en la formación e innovación educativa supera los 15 años de servicio.
- El 79% de los participantes superan los 5 años de docencia. Son mayoritariamente mujeres en Infantil y Primaria (64,21%) y más proporcionado en género en Secundaria donde la proporción de varones es mayor (50%).
- Más del 90% de esta formación se realiza por las tardes, fuera del horario lectivo del profesor. Lo cual supone un mérito añadido por la dedicación del docente.

Del mencionado estudio se desprende que los educadores de la Región siguen manteniendo su interés por el reciclaje y la formación continua independientemente de su experiencia y además lo hacen por su utilidad en el aula y por mejorar su práctica profesional.

DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN REALIZADA POR LÍNEAS PRIORITARIAS

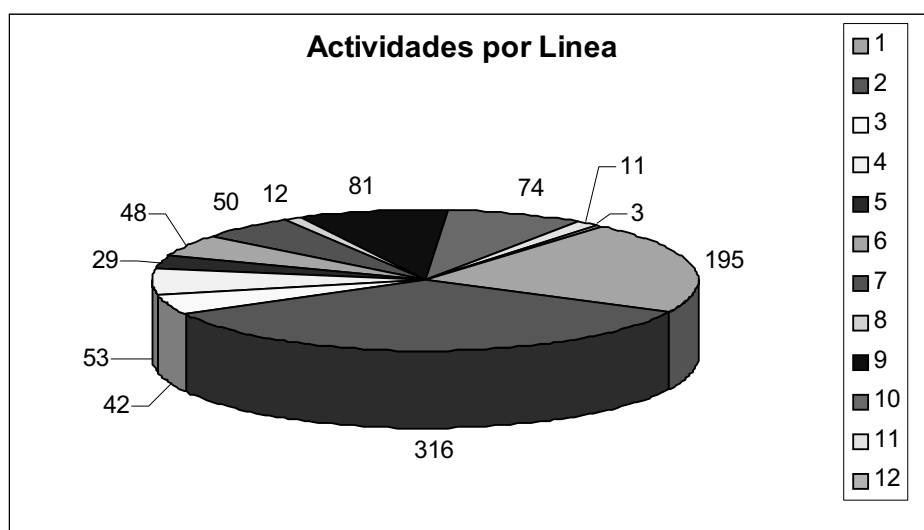
Todas estas actividades se distribuyen entre las 12 Líneas Prioritarias que tiene definidas la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. Estas líneas, que incluyen, entre otras, la actualización científica y didáctica, la formación en TIC o la prevención de riesgos profesionales, posibilitan organizar la formación del profesorado para que atienda todos los ámbitos que el docente necesita para desarrollar con la máxima eficacia su labor.

Las líneas prioritarias son las siguientes:

| Nº | LÍNEAS PRIORITARIAS | Activ. | Tanto % |
|----|---|--------|---------|
| 1 | Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación | 195 | 21,3 |
| 2 | Actualización científica y didáctica | 316 | 34,6 |
| 3 | Formación Profesional | 42 | 4,6 |
| 4 | Gestión y planificación de Centros Docentes | 53 | 5,8 |
| 5 | Innovación e investigación educativas | 29 | 3,2 |
| 6 | Materiales y recursos para el aula y los centros | 48 | 5,3 |
| 7 | Educación en valores | 50 | 5,5 |
| 8 | Programas Europeos | 12 | 1,3 |
| 9 | Atención a la diversidad | 81 | 8,9 |
| 10 | Recursos profesionales para el docente | 74 | 8,1 |
| 11 | Dinamización social y cultural | 11 | 1,2 |
| 12 | Educación permanente de adultos y educación a distancia | 3 | 0,3 |
| | Total | 914 | 100,0 |

Estas líneas se concretan a su vez en 41 Programas de Formación constituidos por un conjunto de objetivos temporalizados a tres años, los cuales se desarrollan a través de las distintas actividades de formación. Puede verse con más detalle la planificación seguida en la sección de Formación de www.educarm.es.

A continuación se detallan las actividades en cada una de las Líneas que se recogen en la tabla anterior.



Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Actualización Científica y Didáctica (316), Tecnologías de la Información y la Comunicación (195), Atención a la Diversidad (81), Recursos Profesionales para el Docente (74) y Educación en Valores (50), lo cual indica una clara orientación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales ya que las anteriores líneas prioritarias incluyen las actividades sobre didácticas de las distintas áreas y materias del currículo, el uso de las TIC como recurso educativo, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, la educación en valores que integra la mejora de la convivencia, la educación para la salud, educación ambiental y coeducación, entre otros, y los recursos necesarios para un docente que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Siguen en presencia a las anteriores las líneas prioritarias de Materiales y Recursos para el aula y los centros (48) y Gestión y Planificación de centros docentes (53) que también se caracterizan por su incidencia directa en la mejora de las tareas docentes y de gestión y planificación de centros.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 42 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (404), que suponen un 44,2%. Por su parte, los seminarios, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 465 actividades, lo que supone un 45,6% del total del Plan ejecutado.

La difusión de estos proyectos y su publicación hace que sean conocidos por todo el profesorado y que constituyan el motor de la renovación didáctica y pedagógica en nuestro sistema educativo. Conscientes de esa necesidad la Consejería de Educación y Cultura edita la revista de formación del profesorado "Educar en el 2000" donde se recogen las experiencias más innovadoras. Así mismo, aquellos materiales de mayor interés son publicados en formato papel o están disponibles en el portal educativo www.educarm.es.

PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Respecto a la relación entre la formación ofertada y la demanda del profesorado podemos destacar:

- La oferta de actividades de formación es superior a la demanda en un 4,64%, lo que supone un ajuste importante de la oferta a la demanda.
- Finaliza las actividades de formación un 88,7% del profesorado que las inicia, o lo que es lo mismo un 11,3% del profesorado que inicia actividades de formación no obtiene certificación de la misma por no superar los criterios de evaluación de las mismas.

Los datos pormenorizados por líneas prioritarias son los siguientes:

| LÍNEAS | LÍNEAS PRIORITARIAS | PLAZAS | SOLICITUDES | INICIAN | CERTIFICADOS | FINALIZAN % |
|--------|---|--------|-------------|---------|--------------|-------------|
| 1 | Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) orientadas a la educación | 4316 | 4369 | 3312 | 2920 | 88,2 |
| 2 | Actualización científica y didáctica | 6885 | 6343 | 4591 | 3980 | 86,7 |
| 3 | Formación Profesional | 576 | 607 | 465 | 408 | 87,7 |
| 4 | Gestión y planificación de Centros Docentes | 2009 | 1743 | 1574 | 1511 | 96,0 |
| 5 | Innovación e investigación educativas | 263 | 240 | 224 | 210 | 93,8 |
| 6 | Materiales y recursos para el aula y los centros | 1303 | 1144 | 955 | 904 | 94,7 |
| 7 | Educación en valores | 1375 | 1336 | 945 | 832 | 88,0 |
| 8 | Programas Europeos | 308 | 254 | 220 | 188 | 85,5 |
| 9 | Atención a la diversidad | 2875 | 2897 | 2247 | 1947 | 86,6 |
| 10 | Recursos profesionales para el docente | 1983 | 2074 | 1665 | 1510 | 90,7 |

| | | | | | | |
|----|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| 11 | Dinamización social y cultural | 457 | 299 | 228 | 148 | 64,9 |
| 12 | Educación permanente de adultos y educación a distancia | 84 | 85 | 65 | 65 | 100,0 |
| | TOTAL | 22434 | 21391 | 16491 | 14623 | 88,7 |

JORNADAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Merece destacarse que, con objeto de diseñar el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado 2006-07, se realizaron unas jornadas de formación los días 18 y 19 de mayo de 2006. A dichas jornadas asistieron los asesores y directores de CPR, así como el personal del Servicio de Formación.

Entre sus conclusiones figuran propuestas de mejora para una mejor coordinación de la red de formación, análisis de los objetivos estratégico y desarrollo de procesos de gestión de calidad en los CPRs, así como la relación de actividades para el curso 2006-07.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Formación del Profesorado se ha gestionado tres aplicaciones presupuestarias destinadas a conceder ayudas relacionadas con la formación del profesorado, mediante la publicación de las correspondientes convocatorias en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Son las siguientes.

| CONCEPTO | Nº DE AYUDAS | IMPORTE |
|--|--------------|--------------|
| Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 11-07-2006) | 10 | 36.061 Euros |
| Ayudas individuales para realización de actividades de formación permanente del profesorado (BORM de 30 -06-2006) | 335 | 96.163 Euros |
| Ayudas a proyectos de investigación e innovación educativas (BORM de 02-05-2006) | 32 | 90.168 Euros |
| TOTAL | 377 | 222.392Euros |

CONVENIOS

En el año 2000 se firmó el “Convenio de Cooperación en materia de formación inicial y permanente del profesorado que ejerce en los niveles anteriores a la universidad entre la Consejería de Educación y Cultura y la Universidad e Murcia”. Este convenio ha tenido vigencia y aplicación en el curso 2005-2006. La aportación de la Consejería a este Convenio ha sido de **120.203 Euros**, destinadas al desarrollo de los programas previstos en dicho convenio y que son los siguientes:

| | |
|---------------------|---|
| Programa I | Elaboración de informes y estudios relativos al desarrollo de la educación en la Región de Murcia: Estudio sobre la Convivencia |
| Programa II | Cursos de especialización y títulos propios de la Universidad |
| Programa III | Cooperación en programas de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria. |
| Programa IV | Acciones de formación con profesores asociados de Enseñanza Secundaria |

También el pasado año se **mantienen los 18 convenios de formación** del profesorado con entidades colaboradoras.

| ENTIDAD |
|--|
| ASOCIACIÓN DE ENSEÑANTES DE EDUCACIÓN FÍSICA. REGIÓN DE MURCIA |
| ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS |
| COLEGIO DE ECONOMISTAS REGION DE MURCIA |
| COMISIONES OBRERAS |
| CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA |

| |
|--|
| FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT |
| FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS DE LA ENSEÑANZA |
| FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE |
| FUNDACIÓN ECCA |
| FUNDACIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA |
| SIDI (SINDICATO INDEPENDIENTE DE DOCENTES INTERINOS) |
| SINDICATO CSI-CSIF |
| SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE LA REGIÓN MURCIANA |
| SINDICATO INDEPENDIENTE ANPE |
| SOCIEDAD DE EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA |
| SPIDO (SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE) |

Las actividades, certificados y horas impartidas por las Entidades Colaboradoras se reflejan en la siguiente tabla:

| Convenios con Entidades Colaboradas | Actividades | Certificados |
|--|-------------|--------------|
| ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE | 43 | 3543 |
| COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS Y DOCTORES | 25 | 217 |
| COMISIONES OBRERAS | 15 | 160 |
| FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT | 193 | 1244 |
| FORO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE | 3 | 68 |
| SINDICATO CSI-CSIF | 46 | 5607 |
| SINDICATO PROFESIONAL INDEPENDIENTE DOCENTE, SPIDO | 62 | 697 |
| SOCIEDAD DE FILOSOFÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA | 2 | 238 |
| STERM | 13 | 206 |
| Total | 402 | 11980 |

PROGRAMAS EUROPEOS 2006

Los Programas Europeos, suponen una fuente de recursos y posibilidades pedagógicas y formativas para la Comunidad Escolar: alumnos, profesores, asesores, inspectores, centros escolares e instituciones, incluso asociaciones de padres. Este tipo de actividades están repercutiendo de una manera muy directa en la calidad de la educación, en el intercambio de información y experiencias y en la puesta en común de buenas prácticas pedagógicas entre los interlocutores educativos.

Entre las múltiples iniciativas que se disponen para el desarrollo de actividades transnacionales, el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha enumerado y clasificado setenta y cinco. Para ello se ha elaborado una *Guía Temática de Programas Europeos*, con el fin de facilitar la participación y la información, documento que se actualiza anualmente. El trabajo se ha dividido en los siguientes capítulos: centros educativos, ayudas a profesores para cursos de formación, proyectos para la formación del profesorado, intercambio de profesores, estancias de profesores, intercambios de alumnos, estancias de alumnos, educación a distancia, juventud, personas desfavorecidas, concursos, dimensión europea, idiomas y redes de trabajo.

En el año 2006, destacamos 10 programas internacionales representativos, subvencionados por la Comisión Europea.

| TIPO DE PROGRAMA | CENTROS | PROFESORES | ALUMNOS | PAISES |
|-------------------------------|---------|------------|---------|--------------------|
| 1.Comenius 1.1 y 1.3 | 35 | 500 | 3800 | 21 |
| 2.COMENIUS 1.2 (Intercambios) | 3 | 12 | 125 | Francia , Alemania |
| 3.Acogida de Ayudante | 8 | 8 | 400 | Francia, Bélgica, |

| | | | | |
|---|----|-----|-------|---|
| Lingüístico | | | | Irlanda, Italia, Holanda |
| 4. Ayudantes Lingüísticos españoles en centros extranjeros. | 0 | 4 | 200 | Irlanda, Reino Unido, Alemania |
| 5.Comenius 2.2.C | 0 | 43 | 0 | Inglaterra, Francia, Alemania, Italia |
| 6.Visitas Arión | 0 | 6 | 0 | Italia, Holanda, Suecia, Noruega Reino Unido, Irlanda |
| 7.Adultos(Grundtvig 2) | 7 | 80 | 500 | Bélgica, Polonia, Holanda, Italia, Irlanda, Dinamarca, Grecia, Portugal, Alemania, Eslovaquia |
| 8.Adultos(Grundtvig 3) | 0 | 8 | 0 | Reino Unido, Alemania, Holanda, Francia |
| 9..Leonardo da Vinci (Albádiora III) | 9 | 4 | 25 | Francia, Italia, Irlanda, Noruega, Alemania, Finlandia, Suecia |
| 10. e-Twinning | 18 | 18 | 450 | Portugal, Irlanda, Francia, Italia, Grecia, Reino Unido, Polonia |
| TOTAL | 80 | 683 | 5.500 | |

- 1.Comenius .1 y 1.3: Proyecto de centro entre tres instituciones educativas de tres países, al menos.
- 2.Comenius 1.2: Intercambio de alumnos entre centros escolares
- 3.Acogida de Ayudantes Lingüísticos: Acogida de futuros profesores de idiomas en los centros educativos
- 4.Ayudantes lingüísticos destinados en centros extranjeros.
- 5.Comenius 2.2.C: Becas para la formación individual del profesorado de idiomas y no de idiomas.
- 6.Visitas Arión: Visitas de estudio sobre temas de interés educativo
- 7.Adultos (Grundtvig 2): Proyecto dirigido hacia la educación de adultos con tres centros implicados , al menos.
- 8 Adultos(Grundtvig 3).Becas para la movilidad de los profesores de educación adultos.
- 9.Leonardo da Vinci: Prácticas formativas en empresas europeas y proyectos de centro.
10. e-Twinning: Hermanamientos de centros escolares a través de las TIC: uso de las TIC para llevar a cabo alguna acción conjunta de valor pedagógico.

Asignación presupuestaria media por alumno para la estancia formativa Leonardo da Vinci (Proyecto Albádiora) ha sido:

| | |
|--|-----------|
| Para viaje, alojamiento y manutención | 971 € |
| Para preparación lingüística | 129,87 € |
| Para seguro y gastos de administración y gestión | 190 € |
| TOTAL (Por alumno) | 1290,87 € |

Además, con fondos de la Consejería de Educación y Cultura y de la Consejería de Hacienda se ha desarrollado el II Concurso Regional “Crecemos con Europa”, juego didáctico con el que los alumnos del Primer Ciclo de Secundaria descubren la riqueza y diversidad de los Países de la Unión Europea, a la vez que aprenden en qué se invierten los fondos europeos en nuestra Región. En el Concurso se han implicado 72 centros educativos de Secundaria y 2750 alumnos. Tras las tres fases de que consta, resultó ganador del I Concurso Regional “Crecemos con Europa” el equipo del IES Ramón y Cajal de Murcia.

SERVICIO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

MARCO COMPETENCIAL Y RECURSOS HUMANOS

El Decreto de Presidencia número 18/2005 de 9 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Educación y Cultura (BORM del 17 de septiembre), en su disposición transitoria primera atribuye el ejercicio de las competencias en materia de Régimen Especial a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

El Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial está integrado por el siguiente personal:

- La jefe del Servicio
- La Jefe de Sección de Centros
- 2 asesores técnicos docentes de enseñanzas de idiomas.
- 1 asesor de apoyo técnico
- 1 asesor técnico docente de enseñanzas artísticas
- 1 auxiliar coordinador
- 1 auxiliar especialista
- 1 auxiliar administrativo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS

Son enseñanzas de régimen especial las artísticas –música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño–, las de idiomas y las deportivas, así como aquéllas otras que el Gobierno de la Nación pueda establecer. La finalidad de las enseñanzas artísticas es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de los citados campos. Por lo que concierne a las de idiomas, su objetivo es capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo. Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva.

Las enseñanzas de régimen especial están reguladas por normas específicas, cuyas exigencias, en recursos humanos y materiales, son distintas de las habituales de las enseñanzas de régimen general.

Como consecuencia de la publicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, las enseñanzas citadas se encuentran en un proceso de reforma que incluye reordenación normativa, nueva ordenación académica de las enseñanzas existentes, nuevo profesorado, reordenación de especialidades del profesorado existente, construcción de nuevos centros y adecuación de los existentes, adquisición de equipamientos, puesta en marcha de nuevas fórmulas de prestación de las enseñanzas, potenciación de las acciones de formación del profesorado, implantación de medidas para atraer a nuevos alumnados, apertura de las relaciones de los centros (principalmente hacia otros lugares de España y de Europa), etc.

En la Región de Murcia están implantadas, todas las etapas educativas de música (grados elemental, medio y superior), dos de las tres etapas de danza (grados elemental y medio), la única etapa de arte dramático (grado superior), todos los ciclos del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas y, dentro de artes plásticas y diseño, seis ciclos superiores de artes aplicadas y diseño, así como los estudios superiores de diseño con sus cuatro especialidades. Para impartir estas enseñanzas existen:

- tres centros superiores (Conservatorio Superior de Música, Escuela Superior de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño, todos en Murcia),
- ocho conservatorios profesionales de Música (dependientes de la Administración Regional: en Murcia, Cartagena y Lorca, dependientes de la Administración Local: en San Javier, Molina de Segura, Caravaca de la Cruz, Jumilla y Cieza)
- un conservatorio profesional de Danza, en Murcia
- cuatro escuelas oficiales de idiomas (Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca de la Cruz) y siete extensiones de éstas (de Murcia, Yecla, Cieza y Molina de Segura; de Cartagena, San Javier; de Lorca, Mazarrón y Totana; y de Caravaca de la Cruz, Mula).

El programa presupuestario que soporta los gastos de estas enseñanzas es el 422L Enseñanzas de Régimen Especial y su objetivo para el ejercicio económico ha sido el siguiente:

01 Coordinación gestión y mejora de las Enseñanzas de Régimen Especial con los consiguientes indicadores:

- Tramitación de expedientes administrativos de gestión del gasto.
- Tramitación de expedientes de adquisición.
- Cantidad invertida mantenimiento e inversiones.
- Resoluciones administrativas.
- Informes de gestión administrativa.
- Convenios colaboración instituciones.
- Convenios colaboración instituciones públicas en materia de enseñanzas de régimen especial.
- Tramitación expedientes autorización de centros.
- Elaboración normativa de carácter general y de ordenación académica.
- Tramitación expedientes reclamaciones y autorizaciones alumnos.
- Convocatoria ayudas alumnos para prácticas formativas.
- Convocatorias becas a alumnos de estudios superiores enseñanzas artísticas.
- Publicaciones y reuniones de carácter científico o divulgativo.
- Informes sobre adecuación de centros.
- Centros beneficiados.
- Convenios colaboración instituciones públicas en materia de equipamiento.
- Para el desempeño de los mismos se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

ENSEÑANZAS OFICIALES DE IDIOMAS

Durante el ejercicio del curso 2006, en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia aumenta el número total de alumnos matriculados, alcanzando este crecimiento el 6,5%. Este aumento se debe esencialmente al crecimiento de las extensiones anteriormente creadas (EOI de Lorca en Mazarrón, EOI de Murcia en Cieza, EOI de Caravaca en Mula y EOIs de Lorca en Totana), y a la implantación generalizada del programa de formación telemática EOI On Line Inglés en todos los centros de la Región y francés en EOI de Murcia. Sin embargo, aun cuando se ha producido un inevitable incremento en el cupo docente, no se ha recuperado el crecimiento cero del cupo de profesorado de los centros de régimen especial durante los cuatro cursos anteriores, de forma tal que el crecimiento vegetativo en las nuevas extensiones de las Escuelas Oficiales de Idiomas y la implantación de nuevos programas se ven compensados con el cupo en las restantes

escuelas de la Región. Como resultado, el número de grupos autorizados se encuentra a la capacidad máxima, habiendo quedado alumnos en lista de espera en centros en los que hasta ahora no se había registrado tal situación, como puede ser el caso de Lorca y de Caravaca, además de la habitual demanda no atendida de Murcia y Cartagena.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas especializadas de idiomas son las siguientes:

Todas las nuevas extensiones cuentan con 1º y 2º del Ciclo Elemental. En 2006 mantienen los dos grupos del curso 1º y añade 2 grupos de 2º curso y con previsión de un crecimiento vegetativo proporcional en los próximos dos años, a medida se implante los dos cursos del Nivel Intermedio.

Se constituye en septiembre de 2006 la comisión docente para la elaboración de las pruebas terminales específicas de certificación de ciclo elemental y superior, cuya administración se llevará en convocatoria única para todos los centros y modalidades educativas de la Región.

CENTROS Y MODALIDADES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN.

Distribución del alumnado por centros.

| | 2004 | 2005 | 2006 |
|------------------------------|------------|-------|--------|
| Ext. Mula | No existía | 82 | 147 |
| EOI Caravaca | 538 | 686 | 775 |
| EOI Caravaca | 538 | 768 | 775 |
| Ext. San Javier | 478 | 515 | 693 |
| EOI Cartagena | 2262 | 2743 | 2720 |
| EOI Cartagena | 2740 | 3258 | 3413 |
| Ext. Mazarrón | 80 | 134 | 174 |
| Ext. Totana | No existía | 80 | 173 |
| EOI Lorca | 909 | 1113 | 931 |
| EOI Lorca | 989 | 1327 | 1297 |
| Ext. Yecla | 305 | 246 | 254 |
| Ext. Cieza | No existía | 90 | 144 |
| Ext. Molina | 319 | 448 | 608 |
| EOI Murcia | 5372 | 5752 | 6084 |
| EOI Murcia | 5996 | 6536 | 7122 |
| EEOOI de la Región de Murcia | 10263 | 11889 | 12.607 |

El 56% del alumnado se concentra en la EOI de Murcia.

Distribución del alumnado por especialidades

| | |
|----------|------|
| ALEMÁN | 791 |
| ÁRABE | 300 |
| ESPAÑOL | 160 |
| FRANCÉS | 1634 |
| INGLÉS | 7598 |
| ITALIANO | 562 |

Expansión de las extensiones:

Las tres últimas extensiones creadas, Cieza, Totana y Mula, vinculadas a las EEOOI de Murcia, Lorca y Caravaca de la Cruz, respectivamente imparten en 2006 el segundo curso del ciclo elemental lo que provoca un crecimiento del alumnado de estas extensiones de un 51%.

Las extensiones de la EOI de Murcia en Molina de Segura y de la EOI de Cartagena en San Javier estabilizan plenamente la oferta del ciclo elemental y se implanta el primer curso de ciclo superior de los idiomas inglés y francés.

ESPECIALIDADES QUE SE IMPARTEN EN LOS DISTINTOS CENTROS:

| Centro | Idiomas CE=Ciclo Elemental CS=Ciclo Superior |
|---|---|
| Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz | Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Alemán – CE Francés – CE |
| E. O. I. Caravaca - Extensión de Mula | Inglés – 1º y 2º de CE |
| Escuela Oficial de Idiomas de Cartagena | Alemán – CE+CS Árabe – CE Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE+CS |
| E. O. I. Cartagena - Extensión de San Javier | Francés – CE Inglés – CE Inglés On Line (1º y 2º) |
| Escuela Oficial de Idiomas de Lorca | Francés – CE+CS Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE |
| E. O. I. de Lorca - Extensión de Mazarrón | Inglés – CE |
| E. O. I. Caravaca - Extensión de Totana | Inglés – 1º y 2º de CE Inglés On Line (1º y 2º) |
| Escuela Oficial de Idiomas de Murcia | Alemán – CE+CS Árabe – CE+CS Español – CE+CS Francés – CE+CS Francés On Line (1º) Inglés – CE+CS Inglés On Line (1º y 2º) Italiano – CE+CS |
| E. O. I. Caravaca - Extensión de Cieza | Inglés – 1º y 2º de CE |
| E. O. I. de Murcia - Extensión de Molina | Inglés – CE |
| E. O. I. de Murcia - Extensión de Yecla | Francés – CE Inglés – CE |

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Durante el año 2006 el número de alumnos matriculados en los centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia experimenta un leve crecimiento del 20,5% (incluidos los municipales; si no, es un 5,3%) con respecto al curso anterior que responde a la finalización de la implantación de las cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño y de los nuevos ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño, con la consiguiente implantación de cuatro especialidades de los estudios superiores de Diseño.

Las acciones principales que marcan la evolución de este año para los centros de enseñanzas artísticas son las siguientes:

Finaliza la implantación de los estudios superiores de Diseño y de la reestructuración de la oferta de ciclos formativos de grado superior en la Escuela de Arte y Superior de Diseño.

Se inicia la convocatoria de ayuda económica por los gastos de desplazamiento derivados de la realización de las prácticas en empresas para la primera promoción de los alumnos de estudios superiores de Diseño.

Continuación de la implantación de la especialidad de Canto en el Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Centros de Enseñanzas Artísticas de la Región de Murcia

2006 ALUMNADO

| | |
|--|--------------|
| Cons. Sup. Murcia | 290 |
| Cons. Prof. Murcia | 866 |
| Cons.Prof. Cartagena | 554 |
| Cons. Prof. Lorca | 362 |
| Cons. Prof. Caravaca | 104 |
| Cons. Prof. Molina | 114 |
| Cons Prof. Jumilla | 77 |
| Cons. Prof. San Javier | 66 |
| Cons. Prof. Cieza | 72 |
| Cons. Prof. Danza | 407 |
| Escuela Superior de Arte Dramático(ESAD) | 225 |
| Escuela de Arte y S. de Diseño (EASD) (ciclos y ESD) | 695 |
| TOTAL | 3.832 |

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2001 - 2006

Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | Crecimiento |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| Cons. Prof. Murcia | 1001 | 981 | 937 | 897 | 866 | -3,4% |
| Cons.Prof. Cartagena | 500 | 528 | 544 | 567 | 554 | -2,3% |
| Cons. Prof. Lorca | 425 | 406 | 379 | 370 | 362 | -2,2% |
| Cons. Prof. Danza | 441 | 461 | 454 | 448 | 407 | -9,1% |
| Cons. Sup. Murcia | 216 | 265 | 267 | 302 | 290 | -3,9% |
| E.S.A.D. | 319 | 357 | 225 | 225 | 225 | 0,0% |
| E.A.S.D. | 191 | 216 | 406 | 411 | 695 | -1,4% |
| CPM Molina | 27 | 59 | 83 | 103 | 114 | 10,6% |
| CPM San Javier | 35 | 35 | 65 | 59 | 66 | 10,7% |
| CPM Jumilla | 47 | 53 | 69 | 63 | 77 | 22,2% |
| CPM Caravaca | 22 | 30 | 85 | 111 | 104 | -6,3% |
| CPM Cieza | no hubo | no hubo | 50 | 57 | 72 | 26,3% |
| Enseñanzas Artísticas en la Región de Murcia | 3224 | 3391 | 3564 | 3613 | 3.832 | 6% |

Enseñanzas Superiores: Conservatorio Superior de Música, Escuela de Arte Dramático y Escuela de Arte y Superior de Diseño:

El Conservatorio Superior de Música y la Escuela de Arte y Superior de Diseño han experimentado un progresivo aumento debido a la implantación de las enseñanzas superiores y a la modificación de su oferta formativa.

Durante el 1^{er} semestre del curso, como complemento de la actividad lectiva, se desarrolló el III ciclo de Clases magistrales en el Conservatorio Superior, en el que participaron profesores de relevancia internacional: José Luis González Uriol (clavicordio), Jerzy Salwarowski (orquesta y dirección), J. Marie Londeix (saxofón), Johannes Peitz (clarinete) y Rafael Ricart (técnica y creatividad corporal).

La participación dentro del programa europeo Erasmus en 2006, se resume en la estancia en conservatorios extranjeros de tres alumnos y dos profesores, así como la recepción de dos alumnos y dos profesores entre los ocho centros con los centros europeos con los que se establecieron convenios bilaterales.

Entre las actividades extraacadémicas desarrolladas fuera del centro cabe destacar la participación en el Salón del estudiante "Aula 2006" en Madrid, en el XXV Festival Internacional de Orquestas de Jóvenes de Murcia, en la II Semana del Conservatorio Superior de Música de Murcia organizada por Cajamurcia, la actuación del Grupo de Metales del conservatorio en el Congreso Nacional de Consejos Escolares Regionales.

En la Escuela Superior de Arte Dramático se ha desarrollado una importante labor de producción escénica y cinematográfica cuyos resultados se presentan periódicamente en el teatro del centro, en sesiones abiertas al público. Lo anterior se completa con el montaje anual de una obra de mayor complejidad o envergadura, en la que intervienen profesores y alumnos y que suele representarse durante el verano y el siguiente curso, como actividad académica complementaria, en festivales de teatro y en un número limitado de localidades de la geografía nacional. Durante el curso 2006-2007 se puso en escena "*Don Gil de las calzas verdes*" de Tirso de Molina que en este momento gira por la Comunidad de Castilla La Mancha como difusión de las artes escénicas y de nuestras enseñanzas. Se estrenó "*No hay burlas con el amor*" de Calderón de la Barca que se representó en la Escuela, en distintos escenarios de la Región y de Regiones vecinas, así como en EE.UU y México. Se están estrenando distintos talleres correspondientes a los cuartos cursos de todas las especialidades y recorridos. Asimismo, se elaboraron diversos cortometrajes que sirvieron para difundir las enseñanzas impartidas en la escuela, facilitar la inserción de sus alumnos en el mundo laboral y colaborar con las instituciones en actuaciones puntuales.

Asimismo, en la Escuela de Arte y Superior de Diseño la oferta educativa se vio complementada con las Jornadas de Diseño que se realizan anualmente. Este año dedicadas a "Activismo y Diseño" han contado con la participación de prestigiosos expertos: Basurama, Santiago Barber y Permacultura Cantabria, Ca Revolea, Gráfica Colectiva, Eduardo del Fraile y Lola Lolae.

La inauguración de una exposición itinerante "Los jóvenes con el Diseño y la Artesanía", fruto de la colaboración entre la Dirección General de Comercio y Artesanía y la Escuela de Arte y Superior de Diseño. La citada exposición es consecuencia de los concursos para los jóvenes estudiantes sobre "Artesanía y Diseño" y "Cerámica y Escultura". En la especialidad de Diseño de Moda se ha participado en la Pasarela Damos y la Moda en Danza: África en Matisse.

Anualmente se realizan cursos específicos, talleres y conferencias impartidas por profesionales de relevancia en las distintas especialidades de las artes plásticas.

CENTROS SUPERIORES ALUMNOS 2006

| | |
|-------------------|-----|
| Cons. Sup. Murcia | 290 |
| Arte Dramático | 225 |
| Arte y Diseño | 355 |

| | |
|-------|-----|
| TOTAL | 870 |
|-------|-----|

Conservatorios Profesionales de Música y Danza

En los Conservatorios Profesionales de Música dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia y Lorca desciende levemente el número de alumnos matriculados en las enseñanzas de Música. En el Conservatorio Profesional de Danza desciende el número también, al haberse modificado la ratio profesor alumno para estas enseñanzas en la Región de Murcia. En conjunto, el volumen total desciende levemente.

ALUMNOS 2006

| | |
|-----------------------|--------------|
| Cons. Prof. Murcia | 866 |
| Cons. Prof. Cartagena | 554 |
| Cons. Prof. Lorca | 362 |
| Cons. Prof. Danza | 407 |
| TOTAL | 2.189 |

Conservatorios Municipales de Música

Los conservatorios profesionales de Música de Caravaca de la Cruz, Molina de Segura, San Javier, Jumilla y Cieza son todos de titularidad municipal. En ellos, tras la firma de los correspondientes convenios con los respectivos Ayuntamientos para su creación, a partir del curso 2001-2002, se imparten enseñanzas de música correspondientes al grado medio. Cada año se produce incremento del número de alumnos por encontrarse todavía en implantación las mencionadas enseñanzas.

| | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Cons. Prof. Molina | 17 | 27 | 59 | 83 | 103 | 114 |
| Cons. Prof. San Javier | 19 | 35 | 35 | 65 | 59 | 66 |
| Cons. Prof. Jumilla | - | 47 | 53 | 69 | 63 | 77 |
| Cons. Prof. Caravaca | - | 22 | 30 | 85 | 111 | 104 |
| Cons. Prof. Cieza | - | - | - | 50 | 57 | 72 |
| TOTAL | 36 | 131 | 177 | 352 | 393 | 433 |

Especialidades que se imparten en los distintos centros:

Enseñanzas Superiores de Música y Artes Escénicas

| | |
|--|---|
| Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel", de Murcia | Acordeón, Arpa, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra, Guitarra flamenca, Clavicordio, Instrumentos de púa, Oboe, Órgano, Percusión, Piano, Saxofón, Traverso barroco, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Viola da gamba, Violín y Violonchelo Composición, Dirección de coro, Dirección de orquesta, Musicología y Pedagogía del lenguaje y la educación musical |
| Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia | Interpretación (opciones Texto y Teatro Musical) Dirección de Escena y Dramaturgia (opción Dirección de Escena). |

Enseñanzas de grado elemental y medio de Música y Danza

| | |
|--|---|
| Conservatorio Profesional de Música de Lorca | Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo |
| Conservatorio Profesional de Música de Cartagena | Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Guitarra, Oboe, |

| | |
|---|---|
| | Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo |
| Conservatorio Profesional de Música de Murcia | Acordeón, Arpa, Canto, Clarinete, Clave, Contrabajo, Fagot, Flauta Travesera, Flauta De Pico, Guitarra, Instrumento De Púa, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo |
| Conservatorio Profesional de Danza de Murcia | Danza Clásica Danza Española Danza Contemporánea |

Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

| | |
|--------------------------------------|---|
| ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO | Ciclos formativos de grado superior: Artes aplicadas de la escultura, Cerámica artística, Ilustración. Implantación a partir del curso 2004-2005: Modelismo y Maquetismo y a partir del curso 2005-2006: Joyería Artística y Fotografía Artística. En total, a partir de 2006, se están impartiendo seis ciclos formativos de grado superior. Estudios superiores de Diseño: Diseño Gráfico, Diseño de Productos, Diseño de Interiores y Diseño de Moda. |
|--------------------------------------|---|

RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL 2006

De carácter general:

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|----------|---|
| 03 | 07/2/06 | Matrícula en régimen libre correspondiente al ciclo elemental y al ciclo superior de las enseñanzas de idiomas para el curso 2005-2006. |
| 21 | 05/04/06 | Convocatoria de pruebas de acceso al grado superior de música en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de Murcia y se regula la admisión y matrícula de alumnos en dicho centro para el curso académico 2006/2007. |
| 22 | 10/04/06 | Instrucciones sobre el proceso de admisión y matriculación de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Región de Murcia para el curso académico 2006/2007. |
| 23 | 10/04/06 | Instrucciones sobre admisión de alumnos en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para el curso académico 2006/2007. |
| 24 | 12/04/06 | Convocatoria de pruebas de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático e instrucciones sobre admisión y matrícula en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia para el curso académico 2006/2007. |
| 25 | 12/04/06 | Instrucciones sobre la admisión de alumnos en los conservatorios profesionales y los centros autorizados de Música de la Región de Murcia para el curso académico 2006/2007. |
| 26 | 12/04/06 | Instrucciones sobre la admisión de alumnos en el Conservatorio Profesional y los centros autorizados de danza de la Región de Murcia para el curso académico 2006/2007. |
| 33 | 25/05/06 | Nombramiento de miembros del tribunal de las pruebas de acceso a los estudios superiores de Diseño para el curso 2006-2007. |
| 35 | 20/06/06 | Procedimiento de ingreso en el grado elemental de música en el Conservatorio Profesional de Música de Lorca. |
| 41 | 20/07/06 | Procedimiento de ingreso en el grado elemental de música en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 52 | 01/09/06 | Procedimiento de ingreso en el grado elemental de música en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia |
| 36 | 07/07/06 | Aprobación, para el curso académico 2005-2006, de la oferta de plazas vacantes en el Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel" de la Región de Murcia. |
| 50 | 01/09/06 | Aprobación, para el curso 2006-2007, de la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música y danza de titularidad autonómica en la Región de Murcia |
| 51 | 01/09/06 | Aprobación, para el curso 2006-2007, de la oferta de plazas vacantes en los conservatorios profesionales de música de titularidad municipal en la Región de Murcia |
| 31 | 12/05/06 | Autorización de asignaturas optativas en los centros que imparten grado medio de música. |
| 38 | 20/07/06 | Autorización de asignaturas optativas en los centros que imparten grado medio de música. |

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|----------|---|
| 34 | 26/05/06 | Instrucciones para la realización de prácticas en empresas de los estudios superiores de Diseño. |
| 37 | 12/06/06 | Regulación de la presentación, evaluación y calificación del proyecto final de carrera de los estudios superiores de Diseño. |
| 69 | 20/10/06 | Instrucciones sobre el proceso de renovación parcial de los consejos escolares de los centros de enseñanzas de régimen especial. |
| 71 | 13/11/06 | Modificación del punto 2 del apartado 2 del anexo I de las instrucciones sobre el proceso de renovación parcial de los consejos escolares de los centros de enseñanzas de régimen especial. |
| 81 | 15/11/06 | Modificación de la resolución 30/2004, de 22 de junio, de la Secretaría Sectorial de Cultura y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se regulan los horarios de las enseñanzas especializadas de idiomas impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Región de Murcia. |

De carácter particular:

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|-----------|---|
| 02 | 18/01/06 | Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de la Imagen Gráfica" del primer curso del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración. |
| 05 | 15/02/006 | Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 06 | 15/02/06 | Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el módulo "Historia de las Artes Aplicadas a la Escultura" del primer curso del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Artes Aplicadas a la Escultura. |
| 07 | 15/02/06 | Desestimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el módulo "Proyectos y Dirección de Obras" del primer curso del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |
| 01 | 18/01/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el módulo "Técnicas de ilustración" del primer curso del ciclo formativo de Arte Plásticas y Diseño de Ilustración. |
| 15 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en distintos módulos del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración. |
| 16 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en distintos módulos del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |
| 17 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en distintos módulos del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |
| 102 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del módulo de Formación y Orientación Laboral, del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Modalismo y Maquetismo. |
| 08 | 17/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Moda. |
| 09 | 17/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Moda. |
| 10 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos. |
| 11 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos. |
| 12 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 13 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores. |
| 14 | 21/02/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en el primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 20 bis | 27/03/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Cerámica Artística. |
| 44 | 24/08/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para realizar el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración. |

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|----------|--|
| 45 | 28/08/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para realizar el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración |
| 85 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria. |
| 87 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |
| 88 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |
| 89 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria. |
| 90 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria. |
| 91 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria. |
| 92 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la superación del proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria. |
| 103 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para la presentación del proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño de Gráfica Publicitaria |
| 101 | 22/12/06 | Estimación de solicitudes para nueva presentación del anteproyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Modalismo y Maquetismo. |
| 72 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Física y Química de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 73 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Física y Química de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 74 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en las asignaturas de Física y Química y Matemáticas de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 75 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en las asignaturas de Física y Química y Matemáticas de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos. |
| 76 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en las asignaturas de Física y Química y Matemáticas de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 77 | 13/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Historia del Arte de primer curso de estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 82 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Historia del Diseño I de segundo curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Moda. |
| 83 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Física y Química de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Productos. |
| 84 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria en la asignatura de Dibujo Artístico de primer curso de los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Moda. |
| 93 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 94 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 95 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 96 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 97 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 98 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|----------|---|
| 99 | 19/12/06 | Estimación de solicitud de convocatoria extraordinaria para continuar estudios de grado superior de Música, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 54 | 04/09/06 | Desestimación de solicitud de admisión de traslado desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Generalitat de Valencia a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia para realización del proyecto final de carrera en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 104 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de admisión de traslado, desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para continuar estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño de Interiores. |
| 106 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de admisión de traslado, desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para continuar estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 107 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de admisión de traslado, desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para continuar estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 108 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de admisión de traslado, desde la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para continuar estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 57 | 25/09/06 | Desestimación de solicitud de simultanear la matrícula de los estudios superiores de Diseño con la de un ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño., |
| 58 | 25/09/06 | Desestimación de solicitud de simultanear la matrícula de los estudios superiores de Diseño con la de un ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño. |
| 80 | 13/12/06 | Autorización para cursar simultáneamente el ciclo formativo de grado superior de Artes Aplicadas a la Escultura y el proyecto final del ciclo formativo de grado superior de Modelismo y Maquetismo. |
| 79 | 13/12/06 | Autorización para matricularse en los estudios superiores de Diseño, en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 62 | 26/09/06 | Desestimación de solicitud de autorización para realizar la prueba de acceso a primero de grado medio, en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 61 | 26/09/06 | Autorización para la realización de la prueba de acceso a primero de grado medio, en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 28 | 09/05/06 | Autorización de reingreso sin prueba de acceso en el Conservatorio Profesional de Música de Lorca. |
| 18 | 8/03/06 | Autorización de formalización de matrícula en el 4º curso de grado elemental de las enseñanzas de danza. |
| 19 | 8/03/06 | Autorización de formalización de la matrícula en el 4º curso de grado elemental de las enseñanzas de danza. |
| 63 | 26/09/06 | Desestimación de solicitud de ampliación del límite de permanencia en el grado elemental de las enseñanzas de música, en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 39 | 24/07/06 | Autorización de ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de música a una alumna del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 40 | 24/07/06 | Autorización de ampliación del límite de permanencia en el grado medio de las enseñanzas de música a un alumno del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 105 | 27/12/06 | Estimación de solicitud de convalidación de la asignatura Fotografía I de 2º curso y desestimación de convalidación de la asignatura Historia del Diseño II de 3º curso, de los estudios superiores de Diseño en la especialidad de Diseño Gráfico. |
| 100 | 21/12/06 | Estimación de solicitud de cambio de especialidad en los estudios superiores de Diseño. |
| 43 | 22/08/06 | Autorización, a un alumno de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para realizar las prácticas en empresas fuera de la Región de Murcia. |
| 49 | 28/08/06 | Autorización, a un alumno de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia, para realizar las prácticas en empresas fuera de la Región de Murcia. |
| 66 | 06/10/06 | Estimación de propuesta de concesión de matrícula de honor en la asignatura de Violonchelo a una alumna del Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 30 | 15/05/06 | Aprobación del proyecto de obras del centro privado "Estudio de Danza Nuria Mas". |
| 32 | 15/05/06 | Aprobación del proyecto de obras del centro privado Escuela Superior Internacional. |
| 29 | 10/05/06 | Desestimación de recurso contra la denegación de matrícula en el Conservatorio Superior de Música de Murcia para el curso 2005-2006. |
| 42 | 21/08/06 | Desestimación de recurso presentado contra la resolución sobre la calificación obtenida en la asignatura de Proyectos II de la especialidad de Diseño de Interiores |

| NÚMERO | FECHA | ASUNTO |
|--------|----------|--|
| 46 | 04/09/06 | Desestimación de reclamación formulada contra la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria del tercer curso del ciclo superior de la especialidad de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia. |
| 48 | 04/09/06 | Desestimación de reclamación contra la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria del primer curso del ciclo superior de la especialidad de Inglés en la E.O.I. de Lorca. |
| 78 | 13/12/06 | Desestimación de reclamación presentada contra la calificación otorgada en 2º de Inglés, en la Escuela Oficial de Idiomas de Caravaca de la Cruz. |
| 53 | 29/08/06 | Desestimación de reclamación contra la calificación otorgada en la asignatura de esgrima de 2º curso de la especialidad de Interpretación Musical, en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia. |
| 60 | 26/09/06 | Desestimación de reclamación presentada contra la calificación otorgada en la asignatura de Violín de tercer curso de grado elemental, en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 65 | 06/10/06 | Desestimación de recurso presentado contra la calificación obtenida en la prueba de acceso al grado superior de la especialidad de Canto, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 70 | 23/10/06 | Desestimación de reclamación contra la calificación obtenida en la asignatura de 2º de Armonía en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 64 | 06/10/06 | Desestimación de recurso presentado contra la calificación otorgada de la prueba de acceso al grado medio de danza, en la especialidad de Danza Clásica. |
| 04 | 10/02/06 | Estimación de recurso presentado contra la calificación obtenida en el Concierto y Trabajo de Graduación, en la especialidad de Piano, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 59 | 26/09/06 | Estimación de reclamación presentada contra la calificación otorgada en la asignatura de Lenguaje Musical de tercer curso de grado elemental, en el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena. |
| 68 | 13/10/06 | Estimación de recurso presentado contra la calificación obtenida en la prueba de acceso al grado superior de música, especialidad de Pedagogía del Lenguaje y de la Educación Musical, en el Conservatorio Superior de Música de Murcia. |
| 47 | 04/09/06 | Estimación de reclamación contra la calificación obtenida en la convocatoria ordinaria del segundo curso del ciclo superior de especialidad de Inglés en la E.O.I. de Murcia. |
| 55 | 05/09/06 | Estimación de reclamación contra la baremación obtenida en el proceso de admisión de alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia para el curso 2006-07. |
| 56 | 05/09/06 | Estimación de reclamación contra la baremación obtenida en el proceso de admisión de alumnos en la Escuela Oficial de Idiomas de Murcia para el curso 2006-07. |
| 20 | 9/03/06 | Estimación de reclamación contra la calificación obtenida en el proyecto final de ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Ilustración. |
| 27 | 28/04/06 | Estimación de recurso presentado contra la resolución sobre la reclamación por la calificación obtenida en el proyecto final del ciclo formativo de Artes Plásticas y Diseño de Proyectos y Dirección de Obras de Decoración. |

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

Las actuaciones durante el año 2006 llevadas a cabo en la Dirección General y en la Subdirección General se presentan organizadas en dos apartados. El primero de ellos, responde a las gestionadas a través del Servicio de Ordenación Académica, cuyas funciones vienen determinadas por el artículo 37 del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura. El segundo apartado, responde a las gestionadas por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del precitado Decreto.

Por otra parte, la implantación a partir del curso 2006-2007 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ha supuesto la confluencia de una serie de actuaciones especiales.

A) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA***I.- Organización: Elaboración del Plan de Actuación***

Desde la Subdirección General se ha programado y colaborado en la ejecución del Plan de Actuación, condicionado por las demandas de la comunidad educativa regional y el deber de atender todos aquellos asuntos que debe tramitar diligentemente un órgano de gestión. No obstante, hay que atender a las tareas de ordenación de las enseñanzas de régimen general que también le competen. En este sentido, procedía la incorporación de nuevos centros educativos a la impartición, con carácter experimental, de la segunda Lengua extranjera Francés en Educación Primaria, la impartición a partir del presente curso, con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para alumnos repetidores de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, el establecimiento de modelos orientativos que garanticen la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, la autorización al IES “Alfonso X el Sabio”, para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional, la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar, y otras medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar y detección del acoso entre iguales en los centros docentes de la Región de Murcia.

De todo ello, cabe destacar la apuesta importante de la Consejería por la formación del alumnado en materia de lenguas extranjeras, al objeto de alcanzar las recomendaciones del Consejo de Europa, que establece el dominio de dos lenguas extranjeras al término de la escolaridad, y el hecho de haberse convertido en pionera a nivel nacional en cuanto a normativa sobre convivencia escolar se refiere.

II.- Ordenación del currículo en las distintas etapas

A la Dirección General de Ordenación Académica le compete la elaboración de los proyectos de Decretos de currículo de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y de los Reales Decretos 1513/2006, de 7 de diciembre y 1631/2006, de 29 de diciembre, que establecen, respectivamente, las nuevas enseñanzas mínimas de las mencionadas etapas educativas.

Así pues, de acuerdo con lo anterior, se procedió a planificar la elaboración del articulado de los Decretos y de los contenidos de las áreas y materias, pues la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia puede incorporar contenidos, para ser impartidos en el 35 por ciento restante del horario escolar establecido por el Ministerio de Educación y Ciencia, como enseñanza propia.

Además, el precitado Real Decreto 806/2006, en el artículo 5 punto 2 dispone que, “en el año académico 2007-2008 se implantarán con carácter general las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la Educación Primaria regulada por la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de la Educación Primaria, regulada por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”.

Asimismo, dispone en su artículo 8 punto 2 que se implantarán las enseñanzas correspondientes “a los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria, regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y dejarán de impartirse las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria regulada por la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”.

- Elaboración de los anexos.
- Organización del Procedimiento: Para la elaboración del currículo de las diferentes etapas educativas, se presentó al Director General un Plan de Actuación basado en la constitución de grupos de trabajo formados por profesores especialistas y Asesores del Servicio que los coordinaran y participasen también directamente en su elaboración.
- Asistencia, en marzo de 2006, al MEC a una convocatoria de coordinadores del currículo. Se trató de aspectos generales del currículo, con especial incidencia en lo que se refiere a la inclusión de las competencias básicas.
- Asistencia, por parte de la Subdirectora y un Asesor del Servicio en junio de 2006, al MEC para recibir el borrador de currículo de Primaria y remisión, tras un plazo muy breve de tiempo de las pertinentes aportaciones al texto presentado.
- Asistencia, igualmente, en junio de 2006, al MEC para recibir el borrador de currículo de ESO y traslado, después de las vacaciones estivales, de las pertinentes sugerencias al texto presentado.
- Elaboración y remisión de consideraciones al borrador del Real Decreto de enseñanzas mínimas de Educación Primaria presentado por el MEC., referentes a los objetivos, competencias básicas, contenidos de las diferentes áreas y criterios de evaluación.
- Asistencia de la Subdirectora y un Asesor en julio de 2006, en Valencia, a una sesión de trabajo para distribuir, entre las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, la elaboración de los respectivos contenidos de las áreas de Primaria y de las materias de ESO.

III.- Organización de la tarea de formación y perfeccionamiento del personal docente

Entre las competencias asignadas figura la formulación de criterios y directrices pedagógicas sobre la selección, evaluación y promoción del personal docente, competencia que reúne multitud de funciones de capital importancia para la calidad de la enseñanza y del propio sistema educativo. En consecuencia, diversas actuaciones han sido emprendidas por este Servicio con el objetivo de proporcionar los criterios y directrices pedagógicas que definan los perfiles docentes idóneos.

- Con respecto a la selección del profesorado, se ha colaborado en la elaboración de las órdenes reguladoras de los procesos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como en el diseño de pruebas específicas y procedimientos de evaluación de la fase de prácticas.
- Colaboración en la elaboración de la Orden, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios. Presencia de una Asesora, en la Comisión de selección y seguimiento de las mismas.
- Formación del profesorado y de equipos directivos por la Subdirectora General en las nuevas normas de convivencia que rigen en los centros docentes a partir del 2 de noviembre de 2005, establecidas por el Decreto 115/2005, de 21 de octubre, así como en la

aplicación del procedimiento disciplinario y uso de los modelos, a tal fin elaborados por dicha Subdirección General.

IV.-Edición de los Libros de Escolaridad y Calificaciones de las distintas modalidades de enseñanza

La tramitación de las necesidades de Libros de Escolaridad y Calificaciones, de las distintas etapas y enseñanzas, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación, que son precisos para garantizar la movilidad de los alumnos, tras la correspondiente recepción de solicitudes, registro y entrega de ellos a los centros educativos ha quedado como sigue:

| Libros de Escolaridad/ Calificaciones | Número de ejemplares remitidos a los centros |
|--|---|
| Enseñanza Básica | 19.867 |
| Bachillerato | 8.924 |
| Formación Profesional | 7.200 |
| Grado medio de Música | 281 |
| Artes Plásticas y Diseño | 70 |
| Danza | 40 |

Hay que poner de manifiesto que dicha remisión supone una dedicación constante a lo largo de todo el año, pues aparte de que el plazo de solicitud establecido no se observa rigurosamente por los centros, la afluencia masiva de inmigrantes a la Región explica la dedicación planteada.

V.- Colaboración con otros Centros Directivos de la Consejería de Educación y Cultura y organismos oficiales

Con Secretaría General

- A través del Servicio de Gestión Informática en la adaptación a la nueva normativa en materia de evaluación en Educación Secundaria Obligatoria las aplicaciones informáticas del Programa IES 2000, que emite los documentos oficiales de evaluación y el informe de los resultados de evaluación final.
- En la incorporación de los planes de estudio de las enseñanzas de régimen general al nuevo programa informático que se está poniendo en marcha en la Consejería de Educación y Cultura (GIC).
- Al objeto de obtener desde los centros y por medio del Programa IES 2000, los datos relativos a los resultados de las calificaciones finales de los alumnos que cursan ESO, Bachillerato y Formación Profesional con el objeto de contribuir al establecimiento del diagnóstico de la realidad educativa, paso imprescindible para arbitrar medidas de mejora.
- Seguimiento de las acciones correspondientes a esta Dirección General en relación con el Pacto Social por la Educación.
- En el diseño de la nueva página web de la Consejería y de la Dirección General de Ordenación Académica.
- A través de la Inspección de Educación en el estudio de las materias optativas de ESO que se ofertan en los centros que imparten secundaria.

Con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa

- En la elaboración del proyecto de Decreto de ordenación de la Formación Profesional Específica en la Región de Murcia.

- En el borrador de la Orden reguladora del programa de innovación de secciones bilingües en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- En la Resolución sobre el desarrollo de las enseñanzas de secundaria para personas adultas en régimen de distancia.
- En la Resolución por la que se dictan instrucciones para la organización de los centros de adultos.
- En la Resolución por la que se establece el curso preparatorio a distancia de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Para la elaboración del Plan Regional de Formación del Profesorado.
- En las Resoluciones que regularán tanto las enseñanzas a distancia, como las actividades de los centros específicos de Educación de personas adultas.
- En la Comisión de selección y adjudicación de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional 2004/2005.
- Diseño y elaboración del modelo de informe del Departamento de Lengua extranjera de los centros pertenecientes al programa de Secciones Bilingües, en colaboración con el Servicio de Programas Educativos.
- Estudio de la normativa vigente en la CARM sobre educación de adultos y su posible actualización.

Con la Dirección General de Personal

- Participación a través de un Asesor en la Comisión calificadora para la valoración de la fase de prácticas de los maestros que han superado el concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo de Maestros, establecido en la Orden de 12 de abril de 2005.
- Participación de un Asesor en la Comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados para el ingreso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, profesores de las escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de Formación Profesional y profesores de música y artes escénicas que han superado el concurso-oposición de ingreso en el Cuerpo, establecido en la Orden de 12 de abril de 2006.
- En la elaboración del borrador del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley.
- Revisión de los temarios y pruebas prácticas de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- En la elaboración de la Orden por la que se convoca procedimiento de redistribución de efectivos del profesorado, como consecuencia de la implantación de la segunda Lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria.
- En la Comisión para la concesión de licencias por estudio, por medio de la designación de un Asesor, a disfrutar en el curso 2005-2006.
- En la elaboración de la Orden, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional y en el diseño de la prueba práctica, así como para la composición de las listas de interinidad para el 2005-2006.

Con la Dirección General de Enseñanzas Escolares

- En la ordenación de la Atención Educativa a los alumnos con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

- En la adscripción del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de convivencia escolar a esta Dirección General de Ordenación Académica para abordar con rigor las situaciones que generen problemas de convivencia en los centros docentes y poder prevenirlas.
- Tras la presentación de los distintos programas de diversificación curricular por los centros privados concertados para el curso 2006-2007, elaboración por la Dirección General de Ordenación Académica de la Resolución de 27 de noviembre, por la que se autoriza la continuidad y puesta en marcha de los programas, la relación de alumnos que se incorporan y las unidades concertadas de tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.
- En la elaboración de la Orden por la que se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria y se pone en funcionamiento el Instituto de Educación Secundaria en Algezares, para el curso escolar 2006-2007.

Con el Ayuntamiento de Totana.

- Como parte del Jurado del VII Premio “Alporchón”, de investigación histórica, a través de la Subdirectora General, en representación de la Consejería de Educación y Cultura.

Con la Universidad de Murcia.

- Participación en la Comisión Organizadora de las Pruebas de Acceso a la Universidad, a través del Jefe de Servicio, por delegación del Director General de Ordenación Académica.

VI.- Participación en ámbitos de la realidad académica.

- A través del Director General y de la Subdirectora General en el Congreso sobre “La convivencia escolar”, organizado a finales del mes de marzo por la Consellería de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana. La ponencia de Murcia se basó fundamentalmente en la aplicación del Decreto 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

También se hizo referencia a la normativa propia emanada del mencionado Decreto:

- Orden de mejora de la convivencia escolar.
- Resolución sobre situaciones de acoso escolar.
- Orden por la que se establece el procedimiento de reclamación ante las calificaciones en Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.
- Decreto de creación del Observatorio de la Convivencia.
- Con el Colegio Antonio de Nebrija en los actos conmemorativos del “Día del Libro”.

VII.- Asesoramiento, labor consultiva y/o resolutoria de situaciones que afecten al alumnado.

- Resolución de reclamaciones de calificaciones.

Una de las principales actuaciones relativas a la atención de situaciones que afecten al alumnado, la constituye la propuesta de resoluciones sobre las reclamaciones de calificaciones finales ordinarias y extraordinarias en ESO, Bachillerato y FP que pueden formular los alumnos o sus representantes legales. Debido a las características de las mismas pueden condicionar la promoción de curso o la expedición del Título de Graduado en Educación Secundaria o de Bachiller. Es de gran interés que los interesados dispongan de la respuesta adecuada en el plazo más breve posible para lo que se cuenta con la colaboración de la Subdirectora General.

- Respuestas a consultas de particulares/Colectivos/Organismos/Direcciones Generales.

Se han atendido consultas de distintos Ayuntamientos, de la Dirección General de Recursos Humanos, etc., con respecto a la equivalencia de titulaciones pertenecientes a planes extinguidos de

enseñanzas que no aparecen recogidos en las últimas ofertas de empleo, y cuyas equivalencias se recogen en órdenes antiguas que estos organismos desconocen.

Se han trasladado a la Consejería de Presidencia propuestas al objeto de que se regule en la Región de Murcia la homologación profesional de ciudadanos europeos que pretenden acceder a un puesto de trabajo en España.

VIII.-Redacción y transmisión de documentos sobre aspectos de interés para el funcionamiento de los centros y la calidad de enseñanza.

- Anexos de la Resolución de 13 de junio de 2006, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2005/2006 y comienzo del 2006/2007, en los centros que imparten Educación Secundaria:
 - o Modelos de certificación para duplicado de Libro de Escolaridad de los alumnos de Educación Secundaria.
 - o Modelo de certificación para duplicado de Libro de Calificaciones de los alumnos de Educación Secundaria para los alumnos de Bachillerato.
- Anexo de la Resolución de 13 de junio de 2006, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2005/2006 y comienzo del 2006/2007, en los centros que imparten Educación Infantil y Primaria y en los centros de Educación Especial:
 - o Modelo de certificación para duplicado de Libro de Escolaridad de los alumnos de Educación Primaria.
- Anexos de la Resolución de 10 de noviembre de 2006, por la que se establecen los modelos orientativos para aplicar el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior. Se da con ello respuesta por vez primera a la posibilidad de reclamar en el centro tras los resultados de la primera o segunda evaluación.
 - o Modelo 1: Solicitud de revisión de decisiones adoptadas tras la primera o segunda evaluación.
 - o Modelo 2: Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final ordinaria.
 - o Modelo 3: Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final extraordinaria.
 - o Modelo 4: Solicitud de revisión de la decisión de promoción/titulación.
 - o Modelo 5: Solicitud para elevar la reclamación de calificación final ordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica.
 - o Modelo 6: Solicitud para elevar la reclamación de calificación final extraordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica.
 - o Modelo 7: Solicitud para elevar la reclamación contra la decisión de promoción/titulación a la Dirección General de Ordenación Académica.
 - o Modelo A: Comunicación al Departamento/Órgano Didáctico.
 - o Modelo B: Comunicación al Profesor tutor.
 - o Modelo C: Informe del Departamento/Órgano Didáctico.
 - o Modelo D: Traslado del informe del Departamento/Órgano Didáctico, al Director.
 - o Modelo E: Comunicación al interesado de la decisión del Departamento/Órgano Didáctico.
 - o Modelo F: Informe de la Junta extraordinaria de evaluación.

- Modelo G: Traslado del Informe de la Junta de evaluación al director.
- Modelo H: Comunicación al interesado del acuerdo de la Junta extraordinaria de evaluación.
- Modelo de diligencia del Departamento de coordinación/Órgano Didáctico sobre modificación de la calificación final.
- Modelo de diligencia de la Junta de evaluación del grupo proponiendo promoción/titulación.
- Modelo del Departamento de coordinación didáctica/Órgano Didáctico, de no admitir la reclamación.
- Modelo de la Junta de evaluación de no admitir la revisión de la decisión de no promoción o no titulación.

IX.- Memoria de resoluciones de expedientes

Durante el año 2006 se han resuelto en asuntos relacionados con Ordenación Académica un total de 1.334 expedientes. Si se pretende establecer una comparación con los gestionados en años anteriores, habrá que tener presente: que se trata del primer año completo tras la asignación de la nueva competencia en materia de convivencia escolar a esta Dirección General y que aquellos otros expedientes relativos a la evaluación educativa se contabilizan por separado (Decretos 118/2005, de 9 de septiembre y 81/2005, de 8 de julio). Los expedientes gestionados a través del Servicio de Ordenación Académica se han registrado en las siguientes categorías:

Autorización de nuevas enseñanzas.

De acuerdo con la posibilidad de impartir, con carácter experimental, la segunda Lengua extranjera, Francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria, los centros concertados han presentado un total de 7 solicitudes, habiéndose autorizado todas ellas. El total de centros públicos y privados concertados que imparten el Programa es de 166.

Calificaciones

Se han dictado un total de 63 resoluciones sobre reclamaciones de calificaciones finales obtenidas por los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Ciclos Formativos, de las que se han estimado 8. Asimismo, se han resuelto 3 recursos de reposición en sentido desestimatorio.

El resumen de las reclamaciones según la etapa y el sentido en el que se han resuelto quedan expresados en el siguiente cuadro:

| AÑO 2006 | | | | | | |
|---------------------|------------------|------------|--------------|------------|-----------------|------------|
| ETAPA | Nº Reclamaciones | | Estimatorias | | Desestimatorias | |
| | Junio | Septiembre | Junio | Septiembre | Junio | Septiembre |
| 1º curso E.S.O. | | 1 | | | | 1 |
| 2º curso E.S.O. | | | | | | |
| 3º curso E.S.O. | | 1 | | | | 1 |
| 4º curso E.S.O. | 6 | 3 | | 2 | 6 | 1 |
| Total E.S.O. | 6 | 5 | 0 | 2 | 6 | 3 |
| 1º Bachillerato | 3 | 10 | | | 3 | 10 |
| 2º Bachillerato | 26 | 11 | 7 | | 19 | 11 |
| Total Bachº | 29 | 21 | 7 | 0 | 22 | 21 |
| 2º C.F.G.M. | 1 | | 1 | | | |
| 2º C.F.G.S. | 1 | | | | 1 | |
| Total C.F. | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

Colaboraciones.

Se han realizado, desde esta Dirección General, 20 colaboraciones sobre aportaciones y sugerencias diversas con otros Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura y otras Consejerías.

Consultas

Se han presentado por escrito 12 consultas procedentes de distintos estamentos o particulares planteando dudas acerca de la aplicación de distintas normativas.

Convalidaciones.

Se han presentado 62 solicitudes de convalidaciones relacionadas con distintas enseñanzas. Todas ellas se tramitaron positivamente.

Hay 14 de Bachillerato, de las que 1 está relacionada con la convalidación de materias de BUP y COU con Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud; 13 sobre la exención parcial de Educación Física de 1º de Bachillerato en alumnos que simultanean dichas enseñanzas con la práctica deportiva.

Las 48 instancias restantes pertenecen a alumnos de Educación Secundaria Obligatoria que simultanean esta etapa con estudios de Enseñanzas Artísticas o que han solicitado la adaptación curricular del área de Educación Física por tratarse de alumnos deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

De éstas, 5 se han remitido al Ministerio de Educación y Ciencia para su tramitación: 1 de convalidación de módulos de Formación Profesional por estudios realizados en Ecuador; 1 de convalidación de Escuelas Maternales y de Párvulos; 1 de convalidación de Educación Auditiva, por asignaturas de Magisterio musical; 1 de convalidación de FOL de Ciclo Formativo de Grado Medio, de cuidados auxiliares de Enfermería y 1 de información sobre normativas legales aplicables en relación a convalidaciones de estudios.

Convocatoria y matrícula extraordinarias

Se han resuelto, de modo estimatorio, un total de 203 solicitudes en relación con la posibilidad de disfrutar de la convocatoria de gracia para finalizar los estudios, de las cuales 21 eran de Bachillerato y 182 de Formación Profesional.

Currículos

A lo largo del año 2006 se han gestionado 41 solicitudes relativas a la permanencia o ampliación de los Programas de Diversificación Curricular en los centros privados concertados que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Equivalencias y Títulos

Se han resuelto 22 expedientes relacionados con equivalencias de estudios u homologación de titulaciones.

Flexibilización del período de escolarización

La flexibilización comprende tanto la permanencia, como la reducción o anticipación de algún curso, en casos de alumnos superdotados intelectualmente.

Se han presentado 85 solicitudes, de las cuales 71 solicitaban la permanencia de un año más en Educación Infantil y 9 en Educación Primaria; y las 5 restantes solicitaban la reducción de la permanencia o el adelantamiento curricular en Educación Primaria por superdotación intelectual.

Fragmentación de las materias del Bachillerato

La Orden de 14 de febrero de 1996, sobre evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales, establece en su artículo séptimo 3, la posibilidad de fragmentar en bloques las materias que componen los dos cursos de Bachillerato. Dicha fragmentación se autoriza por resolución del Director General y posibilita al alumno el cursar esta etapa educativa en un máximo de seis años.

Durante el año 2006 se han resuelto 13 peticiones de fragmentación, todas ellas en sentido estimatorio.

Informes

Se han realizado 24 informes en materia de ordenación y evaluación, a propuesta de otras Direcciones Generales o Centros Directivos de esta Consejería.

Libros de Escolaridad y Calificaciones

Se ha abierto un expediente referido a la gestión sobre la contratación mayor de suministro para la impresión de 13.000 Libros de Escolaridad de la Enseñanza Básica y de Calificaciones de las restantes enseñanzas.

Se han resuelto 8 solicitudes de duplicados de Libros de Escolaridad y 25 de hojas complementarias.

Libros de texto

Respecto a la autorización extraordinaria de la Dirección General de cambiar los libros de texto en los centros educativos antes de los 4 años de su adopción, se han recibido un total de 17 solicitudes. De ellas, 16 se han resuelto afirmativamente.

Materias optativas

La Orden de 16 de septiembre de 2002, por la que se desarrolla la estructura y organización de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y el artículo quinto de la Orden de 20 de noviembre de 2002, establecen las condiciones en que los centros educativos han de impartir las materias optativas.

En relación con la solicitud de autorización de nuevas optativas durante el presente año ha habido 18, de las cuales fueron objeto de autorización 4 materias de los diferentes ámbitos del primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, fueron autorizadas 8 materias optativas de Iniciación Profesional, para tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Normas de convivencia.

En relación con la gestión de las incidencias sobre las normas de convivencia en los centros docentes, se ha realizado el seguimiento de un total de 550 expedientes. Y ello, como consecuencia de la notificación que los directores de los centros tienen que realizar ante la Dirección General al aplicar las medidas educativas por la comisión del alumnado de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros.

Las conductas que más se han tipificado han sido la comisión de actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa y la de agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad personal. Las medidas educativas de corrección aplicadas han consistido, en la suspensión del derecho de asistencia al centro durante seis y quince días, o entre quince y treinta días, junto a la realización de trabajos y al objeto, de no menoscabar la formación académica del alumnado.

En relación con la medida educativa de corrección de “cambio de centro”, se han aplicado 40.

En relación con el recurso de alzada que los alumnos o sus representantes legales pueden interponer ante el Director General de Ordenación Académica por disconformidad con la resolución de los Directores de los centros, ante la comisión de faltas gravemente perjudiciales para la convivencia se han presentado 11, resolviéndose todos ellos en sentido desestimatorio.

Asimismo, se han presentado 8 reclamaciones contra las resoluciones de los Directores de los diversos centros escolares por la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia, resolviéndose 2 en sentido estimatorio.

De este último apartado, no se puede presentar la totalidad de las resoluciones dictadas, pues la norma no obliga a su comunicación a la Dirección General (Decreto 115/2005, de 21 de octubre).

No obstante, puede observarse el escaso número de recursos y reclamaciones interpuestas.

Regularización académica

En el año 2006 se han resuelto un total de 58 expedientes.

Se incluyen en esta categoría aquellos casos en los que, por diversos motivos, se producen irregularidades en la aplicación de la normativa vigente. Se intenta, en todo momento, evitar el perjuicio para el alumno que ha sido en la mayoría de los casos objeto pasivo de lo acontecido.

Por otra parte, también se recogen las situaciones que estando definidas en la normativa vigente, precisan de resolución para ser validadas. Entre ellos se regularizaron 7 casos de alumnos que cursaban materias pendientes de la modalidad de Artes del Bachillerato y a los que se les ha permitido finalizar sus estudios en Institutos próximos a su localidad, en virtud de la Resolución de 9 de septiembre de 2003. Asimismo, se le ha permitido finalizar sus estudios en Institutos próximos a su localidad a 2 alumnos de Bachillerato Tecnológico.

Las 49 solicitudes restantes responden a irregularidades en la ordenación de las restantes enseñanzas de régimen general. Esta incidencia se considera mínima si lo comparamos con la totalidad de alumnos matriculados en nuestros centros escolares.

Refuerzo curricular

De las 16 peticiones recibidas para participar en el programa experimental de refuerzo curricular en Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 4 de julio de 2006, se autorizan a 7 centros públicos para su impartición a alumnos repetidores de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Materiales curriculares

Se han presentado 27 solicitudes para participar en la primera edición de los premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la identidad regional, tal y como dispone la Orden de 2 de febrero de 2006. Los nueve premios convocados se han adjudicado en su totalidad de acuerdo con lo siguiente: tres primeros premios, tres segundos premios y tres accésit.

X.- Normativa elaborada en materia de ordenación académica

| Publicación | Normativa de Ordenación Académica |
|-------------------|---|
| BORM 15-2-6006 | Orden de 2 de febrero de 2006, por la que se establecen las Bases Reguladoras y se convoca la 1ª Edición de Premios a la elaboración de materiales curriculares sobre la Identidad Regional. |
| BORM 2-3-2006 | Orden de 20 de febrero de 2006, por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares. |
| BORM 22-4-2006 | Resolución de 4 de abril de 2006, por la que se dictan instrucciones en relación con las situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares. |
| BORM 5-6-2006 | Resolución de 19 de mayo, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera-francés, en el tercer ciclo de Educación Primaria en colegios de Educación Infantil y Primaria y se establece el plazo de solicitud para que se adscriban los centros privados concertados. |
| WEB 14-6-2006 | Resolución de 13 de junio de 2006, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2005-2006 y comienzos del 2006-2007, en los centros que imparten Educación Secundaria. |
| WEB 14-6-2006 | Resolución de 13 de junio de 2006, por la que se dictan instrucciones para el final del curso 2005-2006 y comienzos del 2006-2007, en los centros que imparten Educación Infantil, Primaria y Educación Especial. |

| Publicación | Normativa de Ordenación Académica |
|--------------------|---|
| BORM 22-6-2006 | Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior. |
| BORM 14-7-2006 | Orden de 4 de julio de 2006, por la que se organizan con carácter experimental, los Programas de refuerzo curricular para primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los centros públicos de la Región de Murcia. |
| BORM 21-7-2006 | Resolución de 4 de julio de 2006, por la que se autoriza la impartición, con carácter experimental, de la segunda lengua extranjera-francés en el tercer ciclo de Educación Primaria en centros privados concertados, a partir del curso 2006-2007 |
| BORM 10-8-2006 | Orden de 25 de julio de 2006, por la que se adscribe el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar, a la Dirección General de Ordenación Académica. |
| BORM 10-8-2006 | Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-2007, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en centros de Educación Primaria y Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria, contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA). |
| WEB 9-9-2006 | Circular de 8 de septiembre de 2006, sobre las condiciones de incorporación a los programas de diversificación curricular en Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2006-2007. |
| BORM 29-9-2006 | Resolución de 15 de septiembre de 2006, por la que se adjudican los premios de la 1ª edición de elaboración de materiales curriculares sobre la identidad regional. |
| BORM 7-10-2006 | Orden de 18 de septiembre de 2006, por la que se autoriza con carácter experimental, al Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio", de Murcia, para impartir las enseñanzas conducentes a la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional a partir del año académico 2006-2007. |
| BORM 7-10-2006 | Resolución de 22 de septiembre de 2006, por la que se autoriza la impartición en el curso 2006-2007, con carácter experimental, de los programas de refuerzo curricular para primer curso de Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos de la Región de Murcia. |
| BORM 10-11-2006 | Resolución de 14 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y educación secundaria, Plan PROA, en el año 2006. |
| BORM 29-11-2006 | Orden de 19 de octubre de 2006, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-2007, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA). |

B) ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

I.- Actividades relacionadas con la gestión de la calidad y excelencia educativas.

PLAN PROA.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, celebrado el 7 de octubre de 2005, autorizó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de Educación Primaria y Secundaria.

Con la firma del mencionado Convenio, el 13 de diciembre de 2005, ambas Administraciones se proponen como objetivo la mejora del rendimiento académico del alumnado y de los resultados educativos de los centros, mediante un plan en el que se requiere la implicación y participación de centros y profesorado.

A diferencia de otras comunidades autónomas, la gestión del Plan PROA en la Región de Murcia tiene como rasgo específico el que todos los apoyos los llevan a cabo profesores de la plantilla de los centros, en lugar de monitores externos contratados al efecto, con lo que se consigue

incrementar la eficacia de la gestión y un mayor grado de implicación de la comunidad educativa, con el consiguiente cumplimiento de los objetivos propuestos.

Legislación.

- Orden de 25 de julio de 2006 (BORM de 10 de agosto), por la que se autoriza, durante el curso 2006-2007, la impartición del Programa de Acompañamiento Escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del Programa de Apoyo y Refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).
- Resolución de 14 de septiembre de 2006 (BOE de 10 de noviembre), de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, por la que se publica la Adenda al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la aplicación de diversos programas de apoyo a centros de educación primaria y educación secundaria, Plan PROA, en el año 2006.
- Orden de 19 de octubre de 2006 (BORM de 2 de noviembre), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2006, por la que se autoriza, durante el curso 2006-2007, la impartición del programa de acompañamiento escolar en Centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria y del programa de apoyo y refuerzo a Centros de Educación Secundaria contemplados en el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Plan PROA).

Expedientes atendidos y centros a los que se aplica.

Los centros, que participan voluntariamente en estos Programas, han sido seleccionados teniendo en cuenta los criterios reflejados en el citado Convenio, por recibir alumnado en situación de desventaja educativa asociada a un entorno sociocultural deficitario. Por eso se han considerado, entre otros aspectos, los resultados académicos, el porcentaje de alumnado extranjero y el entorno socioeconómico en el que se encuentren ubicados.

Los Programas se pusieron en práctica con carácter experimental durante el curso 2005-2006 en 24 centros públicos, de entre los 120 que lo solicitaron. La finalidad del Convenio, así como la valoración positiva de la implementación de los mismos por los centros, por los profesores que los han desarrollado y por los propios alumnos justificó, por una parte, el incremento del número de centros para el curso 2006-2007 hasta un total de 46, de entre los 144 solicitantes

OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PUNTOS DE REFERENCIA 2010

El año 2000, la Unión Europea puso en marcha la denominada Estrategia de Lisboa, lo que supuso, en el ámbito educativo, la apertura de un proceso en el que se definieron los objetivos europeos para 2010 en educación y formación. El objetivo estratégico común y central de dicha Estrategia de Lisboa fue formulado del modo siguiente “convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social” (Consejo Europeo de Lisboa, año 2000).

En los años siguientes se definieron tres objetivos estratégicos que se deberían alcanzar en el 2010: mejorar la calidad y eficacia de los sistemas de educación y formación, facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación y abrir estos sistemas a un mundo más amplio. Para conseguir estos tres objetivos se definieron a su vez objetivos específicos que cubren los distintos tipos y niveles educativos (Consejo Europeo de Estocolmo, año 2001).

Desde la perspectiva española hay tres grupos de objetivos de especial importancia: primero, los relacionados con el aumento de la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, los que proponen favorecer el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria y, tercero, los que impulsan el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

La Dirección General de Ordenación Académica, a través del Jefe de Servicio está presente en la Comisión Técnica junto a los representantes de las restantes comunidades autónomas que, desde España, persigue un doble objetivo:

- Velar por el cumplimiento de estos objetivos y puntos de referencia.
- Proponer a las administraciones y a la comunidad educativa en general medidas que, dentro del ordenamiento jurídico vigente, permitan que nuestro sistema educativo supere la brecha que le separa de los objetivos propuestos por la Estrategia de Lisboa.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.

La Dirección General tiene a su cargo la organización de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Región de Murcia. La concesión de dichos premios supone el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los alumnos cuya destacada trayectoria académica y las cualidades inherentes de responsabilidad y afán de superación representan un ejemplo de aquellos valores que el sistema educativo debe impulsar. Durante el año 2006 el total de premios convocados y adjudicados ha sido de 10.

Legislación.

- Orden 22 de marzo de 2006, (BORM de 7 de abril) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato, regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al curso académico 2005-2006, en la Comunidad Autónoma de Murcia.
- Orden de 22 de noviembre de 2006, (BORM de 12 de diciembre) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2005-2006 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Expedientes atendidos.

Se han atendido un total de 190 solicitudes. El número de alumnos que se presentaron a las pruebas fue de 71. El Tribunal se constituyó por un Presidente, el Secretario y 9 Vocales.

PREMIOS NACIONALES DE BACHILLERATO.

La Dirección General de Ordenación Académica tiene a su cargo la organización en la Región de Murcia de los Premios Nacionales de Bachillerato. A esta convocatoria pueden presentarse todos aquellos alumnos que hayan sido distinguidos con un Premio Extraordinario de Bachillerato.

En Murcia, por tanto, son diez los alumnos a los que se informó de la convocatoria. Para todos ellos se prepararon instrucciones y se tramitaron las inscripciones.

OTROS PREMIOS Y MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EDUCATIVAS.

Desde la Dirección General se difunde entre los centros aquellas iniciativas de alcance nacional que puedan servir para reconocer y fomentar la calidad y la excelencia educativas. En esta línea, a lo

largo del año 2006 se prepararon comunicaciones a los centros y se incluyó información en la página web corporativa, así como en el portal Educarm de los siguientes premios y concursos:

- Premio a la Acción Magistral, convocado por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO y el BBVA.
- Premio Mandarache de Jóvenes Lectores, convocado por el Ayuntamiento de Cartagena.
- Premios Regionales y Nacionales del Ejército, convocados por el Ministerio del Ejército.
- Redacción del Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y la Fundación CNIC, así como de la Addenda correspondiente al 2006, para el desarrollo del Programa “Acércate” de prácticas para alumnos de bachillerato. El Convenio permite que algunos alumnos, seleccionados por su excelencia académica a través de una convocatoria nacional, conozcan en directo las nuevas técnicas aplicables en la investigación biomédica y realicen experimentos bajo la supervisión de los investigadores de una de las instituciones científicas más prestigiosas de Europa. Asimismo, se establece que el CNIC fije una determinada dotación económica que atienda a los gastos de desplazamiento, alojamiento, póliza de seguro y manutención que el desarrollo de las prácticas pudiera generar, así como una asignación específica para gastos de los alumnos participantes. Una alumna de la Región de Murcia (Ning Yun Wu Xiong, del Colegio La Inmaculada, de Cartagena) resultó seleccionada para participar en el programa.

II.- Actividades relacionadas con el fomento de la lectura.

DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCRITORES EN EL AULA.

Con la actividad “Escritores en el Aula”, la Dirección General de Ordenación Académica acerca a algunos escritores a nuestros colegios de Primaria para que depositen en ellos su ilusión, su experiencia como creadores, como magos de las palabras y, sobre todo, sus vivencias como lectores apasionados, con el fin de que los escolares vivan de su mano y de la de sus maestros el placer, la riqueza y el futuro que conlleva el compromiso vital con la lectura.

DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y GESTIÓN DEL PROGRAMA BIBLIOTECA DE AULA.

Los informes de evaluación emitidos por los organismos nacionales e internacionales coinciden a la hora de relacionar el clima de convivencia y los resultados académicos con la competencia lectora y con algo más general y más profundo: el grado de compromiso vital con la lectura. Para conseguir que nuestros jóvenes se contagien del ansia de leer, es preciso que los maestros dispongan en las aulas de material bibliográfico adecuado para los niños y capaz de contagiarles la afición por la lectura. En consecuencia, los Asesores del Servicio, en colaboración con los escritores que participan en el programa “Escritores en el Aula”, elaboran una lista de libros adecuada a los alumnos de los distintos cursos y ciclos de Primaria, con el fin de que los maestros encuentren en ella una guía actualizada y sugerente que les ayude a contagiar a sus alumnos del amor a la lectura.

Unido a lo anterior, la Dirección General de Ordenación Académica, transfiere dinero a los centros públicos de Primaria para hacer posible este proyecto.

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO DE ANIMACIÓN LECTORA PARA CENTROS Y ALUMNOS DE PRIMARIA.

Se trata de un concurso dirigido a centros y alumnos de Primaria de la Región de Murcia, con el que se pretende estimular a nuestros mejores lectores; distinguir la excelencia de los proyectos de fomento de la lectura puestos en marcha en los centros de Primaria de nuestra Región, y, sobre todo, reconocer la labor y el empeño de los maestros a la hora de sembrar entre nuestros alumnos la ilusión, la cultura, la riqueza y el futuro que implica un compromiso vital con la lectura.

A esta primera convocatoria se presentaron 16 centros, y un total de 96 alumnos.

Legislación.

- Orden de 10 de marzo de 2006, (BORM del 29) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se instituyen los premios de animación lectora para Centros y alumnos de Educación Primaria y se convocan los correspondientes al curso 2005-2006.
- Orden de 28 de diciembre de 2006, (BORM de 29 de enero de 2007) de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican los premios de animación lectora para Centros y alumnos de Educación Primaria correspondientes al curso 2005-2006.

FINANCIACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE RADIO “LA TRIBU IMAGINARIA.”

La Dirección General de Ordenación Académica suscribió durante 2006 un acuerdo con la emisora de radio Onda Regional de Murcia, fruto del cual se puso en marcha un programa de radio, “La Tribu Imaginaria”, que pretende descubrir el placer de la lectura a los niños y a las familias, en general.

III.- Actividades relacionadas con la evaluación de la calidad de las enseñanzas

PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA).

INFORME PISA.-

P.I.S.A. (*Programme for International Student Achievement*) constituye un estudio internacional comparativo de evaluación del rendimiento del alumnado. Su objetivo es medir hasta qué punto los jóvenes, de 15 años de edad, se encuentran preparados para afrontar los retos de la vida adulta. Se trata de un proyecto afamado por la trascendencia de sus propuestas para los sistemas educativos de los países que en él participan, así como por el prestigio técnico y científico que lo acompaña. Este hecho ha quedado patente en el número de países que aún sin participar en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, (institución que lo promueve) han considerado oportuno acogerse al mismo. PISA evalúa tres competencias: Lectura, Matemáticas y Ciencias. La convocatoria del programa tiene lugar cada tres años concediendo especial relevancia, de manera rotativa, a cada una de estas áreas de conocimiento. En el curso 2006 se evaluaron las competencias y destrezas relacionadas con las Ciencias.

A lo largo del año 2006, se ha aplicado el estudio correspondiente a dicho año y se han iniciado los primeros análisis críticos de la documentación del marco teórico relativo al estudio que se llevará a cabo en el 2009.

ESTUDIO PIRLS.

Con las siglas P.I.R.L.S. (*Progress in International Reading Literacy Study*) hacemos referencia a un estudio centrado en la capacidad lectora, cuyo diseño, tanto del marco teórico, como de los instrumentos de evaluación, corresponde a la I.E.A. (*International Association for the Evaluation of Educational Achievement*), con sede en la *Lynch School of Education*, en el *Boston College*.

En 2006, entre abril y mayo, se ha llevado a cabo la aplicación del segundo ciclo del proyecto. En la Región de Murcia han participado 6 centros, y un total de 193 alumnos. La corrección tuvo lugar durante los meses de junio y julio, en Madrid, proceso en el que participaron Asesores Técnicos del Servicio.

PROYECTO *EBAFLS* 2006.

El proyecto *EBAFLS* (Banco Europeo de Ítems de Anclaje para la Evaluación de Lenguas Extranjeras) se inició en 2004 y tiene previsto su fin para septiembre de 2007. Está liderado por Holanda, a través de CITO, y en él participan Alemania, Reino Unido (Escocia), España, Francia, Holanda, Hungría, Luxemburgo y Suecia, así como el programa SÓCRATES/LINGUA de la Comisión Europea.

Se trata de un proyecto europeo con el que se pretende crear un banco de ítems significativos a partir del cual poder evaluar en la UE con criterios comunes el grado de eficacia de la enseñanza del Francés, Inglés y Alemán como lenguas extranjeras. La participación de la Región de Murcia en este proyecto resulta decisiva por cuanto es de las pocas regiones de Europa en donde hay grupos completos de enseñanza postobligatoria no universitaria que cursan Francés como primera lengua extranjera. Nuestra Comunidad Autónoma participa en el Proyecto con diez centros. Dos de ellos aplicarán un pilotaje de ítems de Inglés, y los ocho restantes, de Francés.

En 2006 se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de la primera fase del proyecto en la Región de Murcia.

ESTUDIO DE LA OCDE SOBRE LIDERAZGO ESCOLAR.

El proyecto considera la necesidad de desarrollar estrategias que mejoren la calidad del liderazgo en los centros educativos. Para ello, se plantea realizar una investigación que permita comprender los procesos de selección, formación, desarrollo de las capacidades y evolución profesional de los profesores que ejercen funciones de liderazgo en los centros educativos, cuya finalidad es orientar en la toma de decisiones de política educativa.

El objetivo general del proyecto es proporcionar a las autoridades educativas información para desarrollar políticas de apoyo y estímulo del liderazgo en los centros que redunden en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Con esta finalidad, el proyecto se concreta en los siguientes objetivos particulares:

- Sintetizar las investigaciones y prácticas de los países relacionadas con la mejora del liderazgo en los centros educativos.
- Identificar prácticas novedosas y exitosas relacionadas con la mejora del liderazgo en los centros educativos.
- Facilitar el intercambio de experiencias, aprendizajes y diferentes opciones de política educativa entre distintos países.
- Identificar posibles opciones de política educativa a considerar por las autoridades.

Como campo de acción del proyecto se plantea el estudio del liderazgo en los centros educativos de educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y educación especial, tanto en la enseñanza pública como privada. Dicho estudio va a girar sobre dos cuestiones centrales a las que debe tratar de dar respuesta: en los diferentes países, ¿cuáles son las funciones y las responsabilidades de los profesores que ejercen el liderazgo en los centros educativos? ¿Cuáles son las políticas educativas que favorecen que el trabajo de dichos profesores sea más eficiente y contribuya, por tanto, a la mejora de los resultados académicos? ¿Cómo puede desarrollarse y apoyarse un liderazgo eficaz en los centros educativos? ¿Qué políticas y prácticas son las que mejor favorecen estos objetivos?

Durante el año 2006 el estudio está en fase de preparación del marco teórico.

PREPARACIÓN DEL PROYECTO TEDS-M.

El TEDS-M (*Teachers Education Study in Mathematics*) es un estudio auspiciado por la IEA y dirigido por el consorcio de la *Michigan State University* y el *Australian Council for Educational Research* (ACER). Su objetivo es evaluar la formación inicial del profesorado de matemáticas en primaria y

secundaria obligatoria y hallar conexiones entre el marco académico de dicha formación, su organización práctica y los resultados que tiene en la formación del futuro profesorado de matemáticas.

El proyecto se basa en la realización en cada país de tres estudios interrelacionados que abordan:

- La política educativa sobre formación del profesorado en matemáticas y su contexto cultural y social (a través del informe de un investigador de prestigio).
- El currículo para la formación inicial de este profesorado (a través de encuestas a las diversas instituciones y al profesorado universitario).
- El conocimiento matemático y pedagógico-didáctico que tienen los futuros profesores de matemáticas (a través de una encuesta a los estudiantes universitarios de último curso, futuros profesores).

Durante el año 2006 el proyecto se ha puesto en marcha y se han elaborado y discutido las primeras fases de su marco teórico.

PROYECTO *TALIS* (ENCUESTA DE PROFESORES DE LA OCDE)

El proyecto *TALIS* (*Teaching and Learning International Survey*), anteriormente conocido como "Encuesta de Profesores", es un estudio centrado en los profesores de Secundaria Obligatoria (ISCED 2, que coincide con el profesorado de Secundaria en España, tanto ESO como Bachillerato). Está auspiciado por la OCDE, y su objetivo principal es contribuir a la elaboración de indicadores internacionales que ayuden a los países a desarrollar su política educativa respecto a los profesores y el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Unión Europea ha mostrado mucho interés en esta encuesta, porque podría aportar datos interesantes especialmente en lo que se refiere a la formación inicial y permanente de su profesorado.

El estudio se llevará a cabo a través de dos cuestionarios, uno dirigido a los profesores y otro a los directores de los centros. La muestra para el estudio de campo incluirá 4000 profesores y 200 directores.

Participan países de la OCDE y asociados. La participación de España se acordó en reunión del Consejo Rector del Instituto de Evaluación (Ministerio de Educación y Ciencia) de 1 de junio de 2006. En el estudio piloto participan 22 países, 18 de ellos, europeos.

La Dirección General entiende que el respeto que una sociedad muestra hacia sus profesores es el mejor indicador de la calidad educativa de un país y la mejor garantía de que los jóvenes puedan llevar a cabo un aprendizaje de calidad. Por eso se ha propuesto como objetivo de futuro, a través de este estudio de la OCDE, tomarle el pulso a nuestros profesores: porque queremos conocer de forma cierta y directa, sin mediaciones, cuáles son sus opiniones, qué problemas afectan a su trabajo y cómo podríamos mejorar, entre todos, su situación. Porque entendemos que el objetivo de la Evaluación no es otro que la mejora de nuestro sistema educativo, por todos, y para todos.

APRENDIZAJES NO FORMALES E INFORMALES (OCDE)

En 1996 los ministros de educación de los países de la OCDE acordaron desarrollar estrategias para el "aprendizaje a lo largo de toda la vida". De cara a promover dicha educación, se vio como prioridad que ésta abarcara no sólo el sistema educativo formal, sino también la educación no formal e informal.

Habitualmente, los procesos educativos que ocurren al margen del sistema educativo formal no son bien comprendidos ni valorados. Esto obstaculiza los beneficios generales que pudiese tener el "aprendizaje a lo largo de toda la vida", al focalizarse toda la atención exclusivamente en los resultados del aprendizaje formal, en lugar de considerar todo tipo de aprendizajes o permitir la transferencia de dichos aprendizajes entre los sectores educativos formal, no formal e informal. El

reconocimiento de los aprendizajes no formales e informales es un instrumento fundamental para que el “aprendizaje a lo largo de toda la vida” deje de ser algo retórico y pueda convertirse en realidad.

El objetivo general de este proyecto es el de proporcionar a las administraciones educativas instrumentos útiles de cara a generar sistemas efectivos y equitativos de reconocimiento de los aprendizajes no formales e informales, para poder desarrollar en la práctica la agenda del “aprendizaje a lo largo de toda la vida”.

Su campo de acción abarca el análisis de aquellos procesos de reconocimiento de la educación no formal e informal que incluyan ámbitos y niveles posteriores a la educación formal obligatoria (por encima de los 15/16 años), excepto para los casos en los que la población adulta se encuentre inscrita en el sistema educativo formal en los niveles de educación primaria o secundaria (como “segunda oportunidad”). El campo de acción de esta actividad no da prioridad al sector de la educación formal. No obstante, esta actividad cubrirá dicho sector cuando el reconocimiento de la educación no formal e informal permita flexibilizar los procesos educativos formales (mecanismos de entrada o acortamiento de las enseñanzas formales) o fortalecer los procesos de transición de la escuela al trabajo (prácticas, pasantías, voluntariado, etc.).

Durante el año 2006 los países participantes en el proyecto presentaron sus informes a la OCDE. El Grupo Técnico del Instituto de Evaluación, en el que está presente la Dirección General de Ordenación Académica a través del Jefe de Servicio, tuvo ocasión de examinar (y presentar sugerencias al respecto) el primer borrador del informe nacional español.

ANÁLISIS DEL MARCO TEÓRICO DEL ESTUDIO INTERNACIONAL SOBRE EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA (*ICCS – INTERNATIONAL CIVIC AND CITIZENSHIP STUDY*).

Tras el anterior estudio de la IEA, CIVED (1999), el nuevo contexto internacional inclina a proponer en 2004 un nuevo estudio, encargado a ACER (Australia), a NFER (Inglaterra y Gales) y a la *Tre University* de Roma (Italia). Pensado para alumnos de 2º de ESO, constará de pruebas cognitivas y cuestionarios sobre actitudes y contexto del alumnado, y además se realizarán cuestionarios para el profesorado, la dirección de los centros y un informe sobre el contexto nacional.

La IEA ofrece la posibilidad de incluir módulos regionales específicos, entre los que se encuentra un módulo europeo, en las pruebas dirigidas a los alumnos. Se crea un grupo de expertos de los diferentes países que lo componen que se encargará de elaborar y supervisar los ítems de dicho módulo.

El grupo de expertos se reúne en septiembre de 2006 en Ispra, Italia, convocados por el Centro de Investigación para el aprendizaje a lo Largo de la Vida (*CRELL-Centre for Research on Lifelong Learning*), que depende de la Dirección General de Educación de la Comisión. En ella se presentan cinco documentos realizados por expertos sobre los que se han basado para preparar una primera versión de los dominios y subdominios sobre los que se van a tratar los cuestionarios del módulo europeo.

En la reunión de la IEA (Ámsterdam, octubre 2006) para los coordinadores nacionales de los distintos países que participan –NRC (*National Research Coordinators*)-, se van definiendo más las distintas partes de la que va a constar el estudio revisando y discutiendo algunos ítems de los cuestionarios. Se presenta el marco del estudio con los diferentes dominios y subdominios de los que va a constar y se pide a los distintos países que envíen propuestas sobre ítems concretos. Se dan instrucciones sobre cómo se van a hacer y verificar las traducciones del inglés a las distintas lenguas y sobre el manejo de los datos que va a ser dirigido por el Centro de Procesos de Datos de la IEA.

A lo largo de 2006 se ha estudiado esta documentación y preparado propuestas concretas.

PROYECTOS NACIONALES EN COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN.

Evaluaciones Generales de Diagnóstico.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) prevé la colaboración entre el Instituto de Evaluación y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas “en la realización de evaluaciones generales de diagnóstico, que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado”.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, dispone que “a partir del año académico 2008-2009 se realizará en todos los centros una evaluación de diagnóstico” al finalizar el segundo ciclo de la educación primaria y el segundo curso de la educación secundaria obligatoria. “Dicha evaluación será relativa a las competencias básicas alcanzadas” por los alumnos.

La preparación de las evaluaciones generales de diagnóstico requiere la toma de acuerdos y decisiones previas por las administraciones educativas. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación que cuenta con la presencia del Director General, abordó el tema en una sesión monográfica en julio de 2006 en la que encargó al Grupo Técnico que estudiará la puesta en marcha de estas evaluaciones. A partir de ese momento, el Jefe de Servicio participa de forma activa en las reuniones del Grupo Técnico en las que se analizan y discuten los marcos teóricos y calendarios de aplicación de dichas pruebas.

Evaluación de la Educación Primaria 2007

El objetivo principal de este proyecto es indagar sobre el grado de adquisición de competencias por parte del alumnado del último curso de la Educación Primaria en cuatro áreas del currículo (Conocimiento del medio natural, social y cultural, Lengua castellana -comprensión y expresión- y Literatura, Lengua inglesa y Matemáticas) y conocer y valorar los resultados educativos alcanzados al final de la educación primaria. Lógicamente, los resultados que se obtengan habrán de ser puestos en relación con los procesos educativos y con factores contextuales, de modo que se puedan obtener conclusiones en cuanto a las relaciones entre unos y otros.

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Instituto de Evaluación, ya ha llevado a cabo en los cursos 1994–1995, 1998–1999 y 2002–03 las evaluaciones de sexto curso de Educación Primaria. Para mantener el carácter cíclico cuatrienal, que permite una secuencia uniforme en la recogida de datos para su comparación longitudinal, el Consejo Rector del Instituto de Evaluación ha iniciado un nuevo proyecto de evaluación para la educación primaria con el doble propósito de conocer el progreso del alumnado y los posibles cambios aparecidos en estos cuatro últimos años a través de la comparación de los resultados obtenidos a lo largo de las evaluaciones realizadas.

Durante el año 2006 se perfilaron las novedades en el proyecto, se analizó su viabilidad y continuidad y se ultimaron los detalles de la aplicación que se llevaría a cabo a finales del curso 2006-2007.

Evaluación de la Educación Infantil 2008

El Instituto de Evaluación inició por primera vez un estudio de evaluación de la educación infantil en septiembre de 2002. Se elaboraron unos instrumentos de evaluación que se aplicaron en mayo de 2004. El Consejo Rector del Instituto de Evaluación consideró que las actividades desarrolladas eran suficientemente relevantes como para preparar una publicación que contuviera el proceso de elaboración de una propuesta de evaluación de la educación infantil, así como los materiales y procedimientos concretos que se podrían utilizar para llevar a cabo dicha evaluación. La publicación, titulada Modelo de Evaluación para la Educación Infantil, se editó en el año 2005.

Dada la necesidad de incluir la evaluación de la etapa de la educación infantil en la evaluación general del sistema educativo, teniendo en cuenta los resultados positivos de la fase previa

desarrollada y la buena acogida nacional e internacional que había tenido la publicación Modelo de Evaluación para la Educación Infantil, el Consejo Rector del Instituto de Evaluación puso en marcha la evaluación de la educación infantil 2008.

Los objetivos de este estudio son conocer el nivel de desarrollo de las competencias de los niños y niñas al finalizar la etapa de la educación infantil, obtener información sobre las características de los procesos educativos en esta etapa y obtener, además, información sobre la naturaleza de los factores contextuales que inciden en el proceso de aprendizaje del alumnado en la educación infantil y sobre la situación global de atención educativa en la etapa.

ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

A lo largo del año 2006, la Dirección General de Ordenación Académica, ha iniciado la tarea de elaborar informes anuales sobre los programas educativos puestos en marcha. Fruto de esta iniciativa, se han elaborado los siguientes informes.

Informe de evaluación sobre el funcionamiento del Inglés en la Educación Infantil.

La generalización del inglés como lengua extranjera en educación infantil se reguló por la Orden de 20 de mayo de 2005. Esta norma surge en respuesta a la propuesta de incorporar una lengua extranjera en los aprendizajes de Educación Infantil, según preceptuaba Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación.

El inicio de la implantación de la enseñanza del inglés en el segundo ciclo de Educación Infantil, con carácter experimental, se produjo en el curso académico 1996/1997. Tras la acumulación de experiencias se concluyó con la generalización de esta enseñanza en el último curso (5 años) para el año académico 2005/2006 y en los cursos siguientes, de manera paulatina, de los dos niveles restantes.

Para este estudio se solicitó a los centros que imparten educación infantil información del desarrollo del trabajo realizado en relación a un modelo de informe elaborado a estos efectos.

En total, el número de formularios recibidos y procesados fue de 337. Dado que el número total de centros a los que se aplica el programa es de 491, la muestra abarca al 68,63 % de la población.

Informe de Evaluación sobre el programa de implantación experimental del Francés como segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de la Educación Primaria.

El Consejo de Europa recomienda que el sistema educativo propicie que los estudiantes al término de su escolaridad estén en condiciones de utilizar correctamente dos lenguas extranjeras. La finalidad última de este propósito es favorecer un mayor acercamiento entre los pueblos de Europa. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia quiso hacer suyo este objetivo por lo que se diseñó un conjunto de estrategias que garantizasen poder cubrir esa meta.

A tal fin, en el curso académico 1996/1997 se comenzó por la impartición de la enseñanza del inglés en el segundo ciclo de infantil y primer ciclo de educación primaria. Desde el año académico 2000/2001 se iniciaron las secciones bilingües y ha sido desde 2005/2006 cuando se ha propuesto la implantación del francés en el tercer ciclo de educación primaria. La incorporación al currículo se ha producido de manera gradual iniciándose en aquel curso académico en quinto curso.

El informe se obtuvo a partir de la muestra recogida en 103 colegios.

Informe de Evaluación sobre el Programa "Escritores en el aula".

El Fomento de la Lectura ha sido y es un tema prioritario para la Consejería de Educación. Como causas mediatas o inmediatas de esta política se pueden citar la mejora de los resultados escolares o la mejora de la convivencia (y en consecuencia del clima escolar).

Con tal finalidad se han explorado diversas estrategias entre las que se encuentra el precitado programa *Escritores en el Aula*. Esta experiencia ha consistido en el acercamiento de los escritores a las aulas. En concreto, nueve escritores han acudido a actividades de fomento de la lectura en cincuenta colegios públicos.

Con la finalidad de valorar el funcionamiento de la experiencia se elaboraron dos instrumentos de evaluación; uno a cumplimentar por el centro (para determinar el funcionamiento de la actividad en el colegio) y un segundo para recoger la opinión del escritor.

El informe de evaluación de esta actividad tuvo en cuenta los cuestionarios enviados por los 9 escritores, por un lado, y por los 50 centros, por el otro, con lo que se abarcó el total de la población.

Informe de Evaluación sobre el funcionamiento de las secciones bilingües de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Las secciones bilingües se iniciaron en la Región de Murcia en el curso académico 2000/2001 con el Programa de Secciones Bilingües Español-Francés en tres Institutos de Educación Secundaria. Un año más tarde se produjo la ampliación a nueve institutos más. Con la finalidad de distribuir la enseñanza bilingüe por toda la Región, la oferta aumentó en el año académico 2002/2003 con cinco nuevos centros.

La oferta siguió elevándose, ahora hacia las Secciones Bilingües Español-Inglés: tres centros en el año académico 2002/2003 y seis en 2003/2004. De esta forma actualmente se imparten secciones bilingües en veintiséis centros de la Región, (en virtud de la Resolución de 12 de agosto de 2006 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa para este curso 2006/2007 se incrementa en seis centros las Secciones Bilingües Español/Inglés y se inicia en un centro la Sección de Español/Alemán).

En estos institutos los alumnos del programa cursan el idioma de la sección bilingüe como primera lengua extranjera (en ESO con un período lectivo diario en cada uno de los cursos) y al menos dos materias de la etapa en ese mismo idioma. Dos de aquellos periodos lectivos de la materia lingüística se dedican, junto al estudio de la cultura de los países cuya lengua es objeto del Programa, al apoyo de las asignaturas no lingüísticas (DNL).

El informe elaborado llegó a la totalidad de la población sujeta a análisis: 26 Institutos de Educación Secundaria, como ya se ha citado con anterioridad, de los que un 34,62% tienen como idioma de la sección inglés, frente a un 65,38 con sección francesa.

Informe de evaluación sobre los Programas del Plan PROA.

Cada centro que desarrolla alguno de los Programas que comprende el Plan PROA, así como los profesores, alumnos y familias implicadas, responden a un cuestionario de evaluación. A partir de los datos recogidos de esos cuestionarios, se elabora cada año un informe de evaluación específico para cada programa.

Informe global de resultados de la Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Región de Murcia.

A lo largo del año 2006, se elaboró, el informe sobre los resultados obtenidos por la totalidad de los centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Región de Murcia. Dicho estudio, que incluye comparativas con los indicadores de resultados de las distintas Comunidades Autónomas, constituye un elemento esencial para el conocimiento de la realidad educativa regional, y un buen punto de partida para detectar los posibles problemas y encarar con eficacia las medidas de mejora.

Preparación de los estudios técnicos para la realización de una Prueba de Diagnóstico en la Región de Murcia.

A lo largo de 2006, la Dirección General llevó a cabo la preparación de lo que, a finales del curso 2006-2007, habría de ser la aplicación de una prueba de evaluación sobre el censo total de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria matriculados en los centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia. Para ello, se programaron una serie de tareas previas que se pueden agrupar alrededor de tres núcleos:

A) Definición del objeto de la evaluación.

La idea nuclear que puso en marcha este proyecto era conseguir una información relevante que sirviera para detectar las zonas fuertes y los puntos débiles de nuestra Educación Primaria, además de proporcionar información global del rendimiento de los alumnos en la etapa, con el fin de poder tomar decisiones fundamentadas, tanto desde la Administración educativa, como desde los centros, todo ello con vistas a mejorar la calidad de la educación sobre la base de datos reales, objetivos y contrastados.

En esa línea, se determinó que era preciso evaluar, no tanto los conocimientos, sino las destrezas básicas, entendidas como una combinación multifuncional de competencias y conocimientos derivados de los currícula, unidos a lo que en el mundo anglosajón se conoce como el “saber cómo” (“*know how*”), esto es, la aplicación de dichos conocimientos y competencias a situaciones de la vida real. Todo ello sobre la base de que la adquisición de dichas destrezas por parte de nuestro alumnado constituye la clave y el fundamento del proceso de construcción de su conocimiento futuro.

Para ello, se llevó a cabo un estudio teórico encaminado a identificar esas destrezas y los indicadores que posibilitaran su medición, estudio para cuya elaboración se constituyó una Comisión Técnica presidida por el Jefe del Servicio y constituida por dos Asesores Técnicos de la Dirección General y dos Inspectoras de Educación. Dicho estudio, además, fue perfilado en colaboración con los técnicos de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Rioja y de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

B) Creación de un banco de ítems y pilotaje de la prueba.

Una vez identificadas las destrezas y los indicadores, la Comisión Técnica elaboró una serie de ítems con los que elaborar las pruebas. Dichos ítems se pilotaron en varias Comunidades Autónomas, con el fin de eliminar sesgos y comprobar su validez y fiabilidad. Una vez acabado el informe técnico relativo al pilotaje, la Comisión Técnica preparó el instrumento definitivo que serviría para llevar a cabo la evaluación.

C) Elaboración con la colaboración de la Subdirectora General de la Orden de 22 de enero de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la Prueba de Diagnóstico en el curso 2006-2007.

Dado el carácter novedoso de la actuación se diseñó un programa de reuniones encaminadas a explicar el propósito y el carácter de la actuación, así como a recoger sugerencias, matices, propuestas de mejora, etc., que dieran como resultado el que la Prueba de Diagnóstico llegara a las aulas con el mayor grado posible de consenso.

Dichas reuniones se llevaron a cabo con los representantes de los sindicatos firmantes del Pacto Social por la Educación; con los representantes de las asociaciones de los colegios privados concertados; con los representantes de las asociaciones de alumnos; con los representantes de las asociaciones de padres, y con todos los Directores de los colegios de Primaria sostenidos con fondos públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

Por parte del Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa, integrado en la Dirección General de Cultura, se han llevado a cabo durante el año 2006 las actuaciones que a continuación se relacionan, dentro del ejercicio de sus competencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 del Decreto 81/2005, de 8 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo en el año 2006 clasificadas según la naturaleza del instrumento jurídico adoptado en cada caso.

1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

El Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativa informa los convenios de colaboración que, en materia de cultura, se celebran entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y distintas entidades e instituciones.

Durante el ejercicio 2006, se han informado un total de 16 convenios de colaboración.

Informes en relación con los Convenios celebrados con diversos Ayuntamientos:

- Ayuntamiento de Jumilla para la elaboración y ejecución del proyecto museográfico del Museo Arqueológico Municipal "Jerónimo Molina".
- Ayuntamiento de Alhama para la ejecución de las obras de restauración de la Torre Cristiana del castillo de Alhama y para la ejecución de las obras de pavimentación de pasaje desde c/ Pilar a los baños árabes de Alhama.
- Ayuntamiento de Cieza para la ejecución de las obras de restauración del área excavada de Siyasa así como sobre ampliación de los plazos de ejecución y justificación del convenio.
- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para la construcción de un Centro sociocultural en el barrio francés de Puerto Lumbreras.

Informes concernientes a Convenios con el Obispado de la Diócesis de Cartagena:

- Para la restauración de la Iglesia parroquial de la Purísima Concepción en Caravaca de la cruz.
- Con el Ayuntamiento de Cehegín y la Fundación Cajamurcia, para la ejecución de las Obras de restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín.

Convenio con el Ministerio de Fomento para la realización de las obras de rehabilitación del Convento de la Merced de Murcia.

Convenio con la Fundación San Juan de Dios, para la Restauración del Órgano Histórico de la Iglesia de San Francisco de Lorca.

Convenio con la Orden de Hermanas Pobres de Santa Clara (Clarisas) del Real Monasterio de Santa Clara de Murcia, para el establecimiento del uso de espacios, el contenido y el régimen general de gestión del Museo de Santa Clara de Murcia.

Convenio con la Compañía de Jesús, para la Segunda Fase de Restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Murcia.

Convenio con la Fundación Cajamurcia, con objeto de contribuir a las políticas de fomento de la cultura y del patrimonio histórico.

Convenio con la Fundación Teatro Romano de Cartagena para la ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como Museo del Teatro Romano de Cartagena.

Convenios con la Unión General de trabajadores Región de Murcia:

- Para la ejecución de las obras de rehabilitación estructural y funcional de la “Casa del Pueblo” Llano del Beal (Cartagena-Murcia), respecto del que se informó asimismo el borrador de modificación no sustancial de dicho Convenio de Colaboración.
- Para la rehabilitación interior de la “Casa del pueblo” de el Llano del Beal.

Convenio con la Asociación Nacional Presencia Gitana, para la realización del proyecto “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de la Región de Murcia”.

Convenio con el Consorcio “Cartagena, puerto de culturas”, para la ejecución de las obras de restauración de la Torre de navidad y musealización del Conjunto de navidad, informándose sobre prórroga de justificación de anualidades.

2.-CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES:

Durante el ejercicio 2006, se han informado un total de 19 expedientes de concesión de subvención directa:

Informe jurídico al borrador de Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención al Obispado de la Diócesis de Cartagena para la restauración de las pinturas murales de la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced de Calasparra.

Informe jurídico sobre el decreto y orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la realización de las obras de construcción de la “Casa-Museo de las Cofradías de Semana Santa de Puerto Lumbreras”.

Informe sobre el borrador de Decreto y Orden por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia.

Informe jurídico sobre el decreto y orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la cruz para la ejecución de las obras de adecuación del entorno y rehabilitación de los molinos de papel de Caravaca de la cruz.

Informe jurídico sobre el decreto y orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín para la realización del proyecto básico y de ejecución del espacio público “el coso” y oficinas municipales culturales de Cehegín.

Informe jurídico sobre el Decreto y Orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco para la construcción del futuro Museo regional de Paleontología y evolución humana.

Informe jurídico sobre Decreto y Orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención a la Fundación Cardenal Belluga para la realización de proyecto básico y ejecución de rehabilitación de las fachadas recayentes a las calles Santa Teresa y de los huérfanos del hospicio de Santa Florentina.

Informe jurídico sobre el Decreto y Orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la cruz para las obras de adecuación en la sacristía y presbiterio, ornamentación e instalaciones en la Iglesia de la Concepción.

Informe jurídico sobre el Decreto y Orden del Consejero de Educación y Cultura sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la cruz para las obras de rehabilitación de cubiertas en Iglesia y convento de Santa Clara.

Informe sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la realización de las obras “Construcción de Teatro- Auditorio en Puerto Lumbreras”.

Informe sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Ricote para la construcción de estructura de cubierta del auditorio municipal.

Informe sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para cofinanciar la construcción del Auditorio y Centro de congresos.

Informe sobre concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de las Torres de Cotillas para la “adecuación del Centro de jóvenes artistas”.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Obispado de Cartagena para la elaboración y ejecución del “proyecto museográfico de la Catedral de Murcia”.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Archena para la ejecución de la obra “Museo local de Archena, 4ª fase”.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Blanca para la realización de las obras del “Museo Centro de Arte de Blanca”.MUCAB. FASE I.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín para la realización de las obras de “construcción del Teatro polivalente en Cehegín. Fase I”.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la realización de las obras del Centro de Interpretación de la Muralla Árabe, Archivo Histórico Municipal y proyecto museográfico.

Informe sobre la concesión directa de subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cieza, para la realización de las obras de rehabilitación y ampliación del Teatro Capitol.

3.- BIENES DE INTERÉS CULTURAL:

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se declaran Bienes de Interés Cultural:

- Con categoría de zona arqueológica, el yacimiento del Cabezo del Tío Pío, en Archena (Murcia).
- Con categoría de zona arqueológica, el poblado eneolítico de “El Cabezo del Plomo”, en Mazarrón (Murcia).
- Con categoría de sitio histórico, la Sierra Minera (Cartagena-La Unión).
- Con categoría de monumento, la Torre de Rame, en Los Alcázares (Murcia).
- Con categoría de monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de La Asunción, en Villanueva del Río Segura (Murcia).
- Con categoría de zona arqueológica, el despoblado islámico de “Villa Vieja”, en Calasparra (Murcia).
- Con categoría de monumento, la Iglesia de Santa Catalina en Murcia.

Informes emitidos en relación al borrador de Decreto por el que se delimita el entorno de protección de bienes de interés cultural:

- Torre del Araillo o de Sancho Manuel, en Lorca (Murcia).

Total de informes emitidos en relación con Bienes de Interés Cultural: 8.

4.- SUBVENCIONES, BECAS, AYUDAS:

En el ámbito del servicio de Promoción Cultural:

| |
|--|
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos culturales para Ayuntamientos de la Región. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música de titularidad municipal. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para infraestructura y equipamientos de teatros, auditorios y otros centros culturales para Ayuntamientos de la Región. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos culturales para particulares y asociaciones sin ánimo de lucro. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música dependientes de entidades sin ánimo de lucro. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual para particulares y asociaciones sin ánimo de lucro. |
| Informes en relación con la convocatoria de Subvenciones para producciones de teatro y danza, giras y participación en festivales de relevancia fuera de la Región, dirigidas a profesionales y empresas de teatro y danza. |
| Informes en relación a ayudas para la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine dirigidas a particulares menores de 30 años en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. |

Total de informes: 8.

Del servicio de Museos y Exposiciones, emisión de informes jurídicos sobre:

Ampliación de plazo de ejecución y justificación de las actuaciones que se subvencionaron al amparo de la orden de 27 de junio de 2006 y sobre el borrador de la mencionada orden, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de funcionamiento de museos municipales durante el año 2006.

- Borrador de Orden de 22 de diciembre de 2.006, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de colaboración museística en museos de la Región de Murcia para el año 2.006-2007.
- Borrador de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de formación artística en el Centro de Arte Libre "José María Párraga", de Murcia, durante el año 2.006.
- Borrador de la Orden de 25 de octubre de 2.006, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos relacionados con el estudio y ordenación de las colecciones y la difusión de museos de titularidad privada.

Total de informes: 5.

Del Servicio de Patrimonio Histórico:

- Informes relativos a la convocatoria de subvenciones a personas físicas y entidades sin fin de lucro para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.
- Informes relativos a la convocatoria de subvenciones a entidades locales para inversiones en bienes inmuebles del Patrimonio Histórico.

Total de informes: 2.

Del Centro de Restauración:

- Informes en relación al borrador de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para restauración de bienes muebles del Patrimonio Histórico durante el año 2006.
- Informes en relación al borrador de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares y entidades sin fin de lucro de la Región de Murcia para restauración de bienes muebles del patrimonio histórico durante el año 2006.

Total de informes: 2.

Tramitación del expediente de aprobación y emisión de Informes jurídicos sobre el borrador de Orden por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones en el ámbito de la Dirección General de Cultura, así como sobre la corrección de errores de la Orden de 10 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, que establece dichas bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones en el ámbito de la Dirección General de Cultura.

5.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL:

Expediente sobre Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 10 de abril de 2006 por la que se establecen la Bases Reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones en el ámbito de la Dirección General de Cultura.

- Informe jurídico sobre la propuesta de Texto de Ley de Creación del Consejo Asesor de las Culturas.
- Informe jurídico sobre el Anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, así como informe preliminar sobre su articulado, memoria económica sobre el anteproyecto y emisión de informe de impacto de género.
- Informe jurídico sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el decreto nº 34/2003, de 11 de abril, por el que se regula la composición y organización del consejo de museos

6.- RECURSOS Y RECLAMACIONES:

Corresponde al Servicio de Coordinación Jurídico-Administrativo informar, y si procede elaborar la propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de la Dirección General de Cultura. En el año 2006, se han emitido los siguientes informes en relación con recursos administrativos y reclamaciones:

- Recursos de reposición: 3.
- Recursos de alzada: 9.
- Procedimientos sancionadores: 1.

7.- INFORMES VARIOS:

Informe jurídico sobre la necesidad de formalización de un contrato cuyo objeto fuese el arrendamiento de un local con destino a los servicios de patrimonio histórico y de promoción cultural de la Dirección General de Cultura.

Informe jurídico sobre la solicitud de Adhesión de la Comunidad Autónoma de Murcia al Programa Patrimonio (Plan Avanza), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 d) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

Informes emitidos en relación a las Órdenes por las que se autoriza la salida y depósito temporal de diversas obras para su exhibición en determinadas exposiciones: en total 9.

Informes jurídicos sobre la propuesta al Consejo de Gobierno para la autorización de la encomienda de gestión de la producción de audiovisuales e interactivos informáticos en el Museo Arqueológico de Murcia así como de la exposición conmemorativa del III centenario del nacimiento de Francisco Salzillo incluyendo el acondicionamiento de las sedes de la misma, a la empresa pública regional Murcia Cultural S.A.

Informe jurídico sobre la addenda al Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, el Obispado de la Diócesis de Cartagena, el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín y la Fundación Cajamurcia, para la ejecución de las obras de restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín.

Informe relativo al borrador de Decreto por el que se modifica la composición del Consejo de Museos.

Informe jurídico relativo al borrador de Orden, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre delegación de competencias en el Director General de Cultura.

Contrato de depósito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el depósito de los materiales arqueológicos del entorno de la Isla de Escombreras, procedentes de las excavaciones arqueológicas efectuadas entre los años 1992 y 1997.

Informe jurídico sobre la modificación de la composición y funciones del Comité Asesor Regional para la valoración y adquisición de bienes culturales.

Informe jurídico sobre la donación por parte de D. Francisco Luis Morote de una obra de José María Falgas "Retrato de Ángela Acosta Andreu".

8.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y DE EXPEDIENTES DE GASTO.

Durante el año 2006 se han llevado a cabo las siguientes funciones:

Coordinación presupuestaria de los Servicios integrados en la Dirección General, a través de los distintos programas presupuestarios:

453A Museos.

455A Promoción y Cooperación Cultural.

458A Protección del Patrimonio Histórico.

458B Centro de Restauración.

Ejecución del capítulo II del Presupuesto en lo referente a entregas de bienes y prestaciones de servicios de promoción cultural, patrimonio histórico, y comunes a los cuatro programas que integran la Dirección General.

Ejecución del capítulo I del Presupuesto en cuanto a dietas, locomoción y gastos de representación.

Coordinación del proceso de elaboración del Presupuesto y modificaciones de crédito entre programas.

9.- ESTADÍSTICAS.

Durante el año 2.006, desde este Servicio se ha gestionado la colaboración con el Ministerio de Cultura para la elaboración de los instrumentos de medición y de la propia estadística estatal de gasto cultural, (conforme a criterios de Eurostat), publicado en el libro “El valor económico de la cultura en España”. Asimismo ha correspondido a este servicio la realización de tales estadísticas en lo referente a la Dirección General de Cultura y a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

A) INTRODUCCIÓN

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Se realiza esta memoria anual siguiendo un esquema similar al seguido en años anteriores, recogiendo íntegramente en la misma cuantas acciones de uno y otro signo se han llevado a cabo durante 2006, en virtud de los cometidos específicos que corresponden al Servicio de Patrimonio Histórico a tenor de lo previsto en el Decreto nº 126/2002, de 18 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura.

La memoria se ha estructurado siguiendo la división funcional en unidades con que opera en la práctica el Servicio.

Los aspectos generales se exponen en el apartado dedicado a la “Unidad de gestión económico-administrativa”. Esta unidad sirve a su vez de infraestructura de la “unidad de patrimonio arquitectónico”. Con carácter general se ocupa y coordina principalmente de los siguientes temas:

- Seguimiento presupuestario y de la gestión económica del Servicio
- Seguimiento de los documentos registrados inherentes al Servicio de Patrimonio Histórico y apertura de los oportunos expedientes.
- Todo lo concerniente a tramitación de Ayudas y Subvenciones.
- Toda la tramitación burocrática y administrativa que afecta a las obras en los Conjuntos Histórico Artísticos declarados, (demoliciones, nuevas construcciones, etc.), cuya competencia nos corresponde en su totalidad, y la que restringidamente nos atañe una vez aprobados los respectivos Planes Especiales de Protección u otros órganos de planeamiento que le sustituyan.
- Colaboración con los Servicios Técnicos de Arquitectura, Arqueología, Paleontología Etnografía y Catalogación así como de los distintos Técnicos de Apoyo, trasladando sus informes a los distintos estamentos implicados o recogiendo su contenido en las respectivas Resoluciones.
- La mecánica administrativa habitual, preferentemente, oficios, Resoluciones y tramitación de expedientes de obras de restauración monumental, con la pretensión de que cada departamento o informador figure en su expediente respectivo, con independencia de que, al mismo tiempo conste cronológicamente, asimismo, en la Base de Datos.
- La contratación de obras de restauración monumental, estudios técnicos, y todo cuanto ello comporta en íntima conexión con los Servicios Técnicos y el Servicio Económico y de Contratación, que se extiende a múltiples contactos con arquitectos, empresas constructoras, etc. para materializar cuanto es exigible en este campo.
- Coordinación de la emisión de informes y oficios relacionados con el planeamiento urbanístico.
- Correspondencia con las Instituciones Consultivas o similares, para la elaboración de informes o dictámenes que por Ley les corresponde.
- Redacción Informes, para respuesta del Consejero en la Asamblea Regional, en colaboración con las Asesorías de Apoyo, a petición de los diferentes Grupos parlamentarios, para aquellos temas encuadrados en nuestras atribuciones y coordinación con el resto de las Unidades Administrativas dependientes del Servicio de Patrimonio Histórico.
- Contestación oficios (cartas u otra temática), según directrices marcadas por la Jefatura del Servicio de Patrimonio o Dirección General de Cultura.
- Atención al público sobre los asuntos que preceden relacionados con los temas asignados, últimamente con mayor entidad a raíz de la creación de las Ventanillas Únicas. Sin que exista una ventanilla específica como tal para atender al público, gran parte del tiempo se dedica a atender a

numerosas consultas relacionadas con las tareas atribuidas al ámbito de nuestras competencias que se centran fundamentalmente (por teléfono y de forma directa) a las siguientes cuestiones:

Estado actual de los expedientes que les afectan.

Requisitos precisos para la demolición de edificios incluidos en los Conjuntos Históricos o entornos B.I.C., según se determina en el artículo 24.2 de la Ley 16/85.

Contactos con promotores, arquitectos y otros profesionales demandando información varia.

Becas y Subvenciones etc.

Estudiantes de la Universidad y Centros de Enseñanza media para el desarrollo de trabajos específicos encomendados por su profesorado, relacionados con Patrimonio Histórico.

-Tramitación de documentación referente a la actividad del personal del Servicio.

-Cooperar en la organización, participación y asistencia a Jornadas y Reuniones técnicas, así como en la marcha de actividades de gestión con participación de los diversos servicios técnicos, como la realización de publicaciones y el funcionamiento de la biblioteca y centro de documentación.

Bajo el epígrafe dedicado a la “Unidad de Catalogación y Bienes de Interés Cultural se recogen tanto los informes técnicos emitidos desde la misma, como información sobre las actividades relacionadas con el catálogo de bienes muebles, inmuebles o la declaración de Bienes de Interés Cultural.

La “unidad de arqueología” cuenta con su propia infraestructura administrativa y de seguimiento económico y de contratación sin merma de la cooperación en múltiples tareas con las otras unidades del servicio. Esta unidad da soporte administrativo también a las unidades técnicas de paleontología y etnografía.

Los aspectos económicos y de contratación, así como los relacionados con jornadas y congresos, y publicaciones coordinados desde la “unidad de arqueología”, se exponen, por operatividad en el marco de las actividades de la “unidad de apoyo administrativo”. Quedan, por tanto reseñadas bajo el epígrafe de la “unidad de arqueología” los aspectos vinculados directamente con la actividad técnica: actuaciones de carácter ordinario (incluidas las subvencionadas por la Dirección General de Cultura, y aquellas otras sin financiación pero con permiso de la Dirección General de Cultura); las actuaciones de urgencia o de apoyo a proyectos de restauración o relacionadas con el planeamiento urbanístico; y los informes sobre diversos temas.

La unidad de patrimonio arquitectónico, como ya hemos dicho, se sustenta administrativamente en la unidad de gestión económico administrativa. Cuenta con los servicios técnicos de arquitectura y el apoyo puntual del resto de las unidades técnicas. En el apartado específico sólo se recoge lo referente a las obras contratadas y ejecutadas directamente desde la administración regional, así como las recepciones de obra llevadas a cabo.

2.- RESUMEN GENERAL DE MOVIMIENTOS DE DOCUMENTOS

| | |
|----------------------|------|
| Escritos de entrada | 1950 |
| Documentos de salida | 2877 |
| Total | 4827 |

3.- ALTA DE EXPEDIENTES POR TIPO DE OBRA

| Tipo de obra | N.º expdtes. |
|--------------------------|--------------|
| Adquisición | 4 |
| Arreglo fachada | 6 |
| Arte rupestre | 2 |
| Asociaciones | 1 |
| Carta arqueológica | 8 |
| Convenio de colaboración | 4 |
| Cursos y Convocatorias | 1 |
| Demolición | 26 |

| | |
|--|--------------|
| Tipo de obra | N.º expdtes. |
| Denuncia | 39 |
| Documentación | 24 |
| Escuela Taller | 1 |
| Estudio de impacto | 41 |
| Etnografía | 2 |
| Excavación arqueológica | 2 |
| Expediente de gastos | 289 |
| Hallazgo | 10 |
| Inclusión en Inventario General de Bienes Muebles | 6 |
| Incoación expte. para su declaración BIC | 6 |
| Informe | 21 |
| Notificación municipal | 36 |
| Nueva construcción | 131 |
| Obras de reforma y reparación | 37 |
| Otros | 22 |
| Paleontología | 7 |
| Permiso supervisión arqueológica | 1 |
| Planeamiento | 106 |
| Protocolo | 1 |
| Publicación | 1 |
| Redacción de proyecto | 1 |
| Rehabilitación | 42 |
| Requerimiento del ayuntamiento | 1 |
| Responsabilidad Patrimonial | 1 |
| Restauración | 39 |
| Solicitud | 36 |
| Solicitud de código identificación BIC | 1 |
| Solicitud de inclusión en el catálogo de inmuebles | 1 |
| Solicitud de información | 57 |
| Solicitud de permiso | 275 |
| Solicitud de subvención: Ayuntamientos | 13 |
| Solicitud de subvención: Particulares | 32 |
| Solicitud incoación expte. para su declaración BIC | 10 |
| Urbanización | 1 |
| Yacimiento arqueológico | 14 |
| Yacimiento paleontológico | 1 |
| TOTAL | 1360 |

B) UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA

1.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

Capítulo 6.

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|-----------|-----------|
| 10103 | Obras de restauración en el Teatro Apolo de Cartagena | Cartagena | 76.508,53 |
| 10103 | Dirección de ejecución de las Obras de restauración en el Teatro Apolo de Cartagena | Cartagena | 5.919,97 |
| 10103 | Dirección facultativa de las Obras de restauración en el Teatro Apolo de Cartagena | Cartagena | 5.919,97 |
| 10103 | Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de restauración en el Teatro Apolo de Cartagena | Cartagena | 3.846,48 |
| 10103 | Redacción anteproyecto de restauración y acondicionamiento del Teatro Apolo | Cartagena | 11.000,00 |
| 10103 | Redacción proyecto de restauración del Teatro Apolo | Cartagena | 12.000,00 |
| 10104 | Estudio específico de edificios singulares del inventario arquitectónico de Cartagena: "Casa Valariano" y "Casa Zapata". 717,00 € cada uno. | Cartagena | 1.434,00 |
| 10104 | Lonas microperforadas para restauración de la Iglesia de Sto. Domingo de Murcia y la adecuación y saneado de las cubiertas de la Catedral de Murcia. | Murcia | 2.065,37 |
| 10104 | Revisión de las colecciones arqueológicas depositadas en el Centro Arqueológico de Espinardo | Murcia | 12.000,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|---|-----------|-----------|
| 10104 | Inventario, dibujo y catalogación de materiales arqueológicos, procedentes del casco urbano de Murcia depositados en el Centro Arqueológico de Espinardo | Murcia | 4.000,00 |
| 10104 | Catalogación de Bienes Muebles Arqueológicos del Convento de Santa Ana del Monte de Jumilla, para su inclusión en el Inventario General de Bienes Muebles del Ministerio de Cultura | Región | 12.000,00 |
| 10104 | Limpieza de materiales arqueológicos de la Basílica de Algezares, Martirium de la Alberca y el Yacimiento de Los Lages. | Murcia | 11.247,48 |
| 10104 | Inventario de cerámicas arqueológicas de época islámica de excavaciones de Murcia | Murcia | 4.000,00 |
| 10104 | Recopilación de bibliografía sobre el patrimonio arqueológico de la Región de Murcia | Región | 12.000,00 |
| 11117 | Adquisición de 5 soportes y estructuras para elementos de información del curso "Defense system om the mediterranean coast", para el Servicio de Patrimonio Histórico". | Región | 10.125,00 |
| 11117 | Adquisición de 2 PEANAS en madera de DM y barnizadas para la Dirección General de Cultura. | Región | 533,60 |
| 11117 | Soporte informativo (monolito) | Región | 1.945,32 |
| 11117 | Adquisición de 4 ordenadores, 3 impresoras y 1 disco duro | Región | 9.693,92 |
| 11117 | Adquisición 1 Impresora para el despacho de gestión económica | Región | 438,45 |
| 11117 | Estanterías Biblioteca | Región | 14.971,40 |
| 11117 | Encuaderadora | Región | 190,00 |
| 11117 | Adquisición de 2 armarios y 2 sillas para despacho | Región | 1.447,68 |
| 11117 | Escaleras: 2 KETTAL PLUS y 1 ALUMINIO CONFORT 8 P | Región | 307,00 |
| 11117 | Adquisición de material homologado: Mampara tabique móvil, 2 puertas y 2 persianas | Región | 10.453,18 |
| 11117 | Adquisición de Sujetalibros | Región | 1.199,88 |
| 11117 | Adquisición de persianas venecianas para ventanas de escalera Serv Patrim Histórico | Región | 444,32 |
| 11117 | Adquisición de 2 archivadores de planos | Región | 1.037,94 |
| 11117 | Adquisición de 3 armarios | Región | 1.244,56 |
| 11117 | Carretilla portapaquetes | Región | 80,00 |
| 11117 | Libros para consulta del Servicio de Patrimonio Histórico | Región | 461,29 |
| 12094 | Diseño, fotomecánica e impresión de 10 paneles y demás elementos gráficos para la exposición: "Los judíos en Lorca" | Región | 5.743,72 |
| 12094 | Coordinación, organización e infraestructura administrativa de las Conferencias de Cultura Judeo-Sefardí | Región | 4.118,00 |
| 12094 | Diseño e impresión de 1.000 polidípticos y 1.000 invitaciones para las Jornadas de Cultura Judeo-Sefardí | Región | 1.534,41 |
| 12094 | Mantenimiento y actualización Base de Datos del Servicio de Patrimonio Histórico | Región | 12.000,00 |
| 12094 | Impresión de polípticos sobre la Ermita de San Agustín de Jumilla | Región | 1.136,80 |
| 12094 | Transporte y montaje de la exposición sobre fortalezas de la Ruta del Guadalentín | Región | 2.989,74 |
| 12094 | Diseño, composición e impresión de 36.000 polípticos de la serie "Patrimonio y Restauración" | Región | 11.793,00 |
| 12094 | Jornadas Europeas de Patrimonio | Región | 11.396,79 |
| 12094 | Diseño Serie Digital Patrimonio Histórico: 1ª. Diseño : 7,424,00 € 2ª. Contenidos multimedia, "Marcas de Cantería. Catedral de Murcia". 4.576,00 € | Región | 12.000,00 |
| 12094 | XVII JORNADAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO: Coordinación | Región | 3.000,00 |
| 12094 | Dirección del curso "XVII JORNADAS DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO Y ETNOGRÁFICO" | Región | 1.160,00 |
| 12094 | XVII JORNADAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO: Publicaciones, folletos y carteles 1. Diseño-impresión cartel y políptico: 3.522,92 € 2. Maquetación y digitalización de imágenes del libro de las Jornadas: 7.476,56 | Región | 10.999,48 |
| 16193 | Filmación y maquetación del libro "14 Memorias de Arqueología" | Región | 11.984,84 |
| 16193 | Libro Atlas del Reino de Murcia | Región | 3.000,00 |
| 16193 | MAILING. Difusión de publicaciones del Servicio de Patrimonio Histórico de la Región de Murcia | Región | 12.000,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|---------------------|-----------|
| 16193 | Adquisición de 167 ejemplares del Repertorio Heráldico de la Región de Murcia. Mula. | Región | 5.991,96 |
| 16193 | Coordinación de la edición de los libros Memorias de Arqueología 14 y XVII Jornadas de Patrimonio Histórico | Región | 12.000,00 |
| 16193 | Preparación Libro sobre Fortificaciones de Monteagudo y Fortificaciones de España-Marruecos | Región | 12.000,00 |
| 16193 | Digitalización y tratamiento de imágenes y maquetación de 544 para el libro "14 Memorias de Arqueología" | Región | 11.998,01 |
| 23320 | Restauración de materiales arqueológicos: vidrios y yeserías procedentes de la antigua Sinagoga de Lorca | Lorca | 6.403,20 |
| 23320 | Restauración de vidrios procedentes de las excavaciones arqueológicas realizadas en el castillo de Lorca | Lorca | 11.980,00 |
| 30464 | Dirección arqueológica en la excavación en el Villar de Archivel | Caravaca de la Cruz | 12.000,00 |
| 30464 | Excavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento de El Villar de Archivel. Caravaca de la Cruz. | Caravaca de la Cruz | 12.000,00 |
| 30464 | Limpieza de materiales procedentes de las excavaciones arqueológicas de Archivel | Caravaca de la Cruz | 6.385,22 |
| 30464 | Tratamiento de conservación y restauración de materiales de la necrópolis ibérica del Villar de Archivel. | Caravaca de la Cruz | 4.010,20 |
| 30465 | Planimetría muralla de Lorca, tramo C/ Rambla | Lorca | 5.000,00 |
| 30466 | Puesta en marcha del Plan de Intervención Paleontológica en la Región de Murcia | Región | 11.994,40 |
| 30466 | Intervención arqueológica y estudio de materiales en el yacimiento de Cueva Victoria en Cartagena | Cartagena | 4.999,99 |
| 30466 | Puesta en Marcha de las actuaciones con colecciones paleontológicas tendentes a la creación del Museo Paleontológico Regional | Región | 6.960,00 |
| 30466 | Inventario de las colecciones de fósiles mesozoicos potencialmente aptas para su exposición permanente en el futuro Museo de Paleontología y Evolución Humana de la Región de Murcia | Región | 11.948,00 |
| 30466 | Excavación paleontológica del yacimiento del Puerto de la Cadena donde ha sido descubierto un fósil de tortuga (Cheirogaster bolivari) del Mioceno Superior | Región | 11.994,40 |
| 31220 | Intervención arqueológica en el Castillo de Moratalla | Moratalla | 29.595,00 |
| 31220 | Dirección arqueológica, inventario y memoria de la excavación arqueológica en el Castillo de Moratalla | Moratalla | 4.999,99 |
| 31220 | Dibujo de campo y digitalización de planimetría de la excavación arqueológica en el Castillo de Moratalla | Moratalla | 2.000,00 |
| 31221 | Certificación final de las obras de restauración en la Ermita del Carmen de Mula. | Mula | 26.125,50 |
| 31221 | Coordinación Seguridad y Salud de las obras de restauración en la Ermita del Carmen de Mula | Mula | 2.470,00 |
| 31221 | Restauración pintuas Capilla del Prendimiento en la Ermita del Carmen de Mula | Mula | 11.136,00 |
| 31221 | Consolidación de la Capilla del Ecce Homo en la Ermita del Carmen de Mula | Mula | 10.370,40 |
| 31221 | Intervenciones pinturas hornacinas de San Juan y de la Sacristía en la Ermita del Carmen de Mula | Mula | 8.352,00 |
| 31241 | Reparación en el Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia | Murcia | 20.000,00 |
| 31897 | Dirección y realización del inventario de materiales arqueológicos procedentes de diversas excavaciones realizadas en Alhama de Murcia. | Alhama de Murcia | 4.199,66 |
| 31897 | Dibujo arqueológico y digitalización del Cerro de las Paleras en Alhama de Murcia. Catalogación de materiales arqueológicos. | Alhama de Murcia | 12.000,00 |
| 31899 | Actuaciones arqueológicas: excavaciones, inventario y memoria en el acondicionamiento de la Muralla de Santa Eulalia de Murcia | Murcia | 6.462,36 |
| 31919 | Certificación final de las obras de restauración del Castillo de Blanca | Blanca | 20.495,55 |
| 31919 | Dirección Facultativa de las obras de restauración del Castillo de Blanca | Blanca | 6.235,00 |
| 31919 | Dirección Ejecución de las obras de restauración del Castillo de Blanca | Blanca | 6.032,00 |
| 31919 | Coordinación Seguridad y Salud de las obras de restauración del Castillo de Blanca | Blanca | 1.466,24 |
| 31929 | Restauración y musealización del Yacimiento Arqueológico de los Cipreses de Jumilla | Jumilla | 11.975,00 |
| 31930 | Mantenimiento y actualización de los portales de Arqueología y Pagrimur del Servicio de Patrimonio Histórico | Región | 12.000,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|------------------|------------|
| 31932 | Recopilación y organización del archivo de imágenes digitales del Patrimonio Arquitectónico Inmueble de la Región de Murcia | Región | 9.040,00 |
| 31944 | Dibujo de materiales arqueológicos de la excavación arqueológica C/ Adarve de Cartagena | Cartagena | 2.794,00 |
| 31994 | Obras en el castillo de Nogalte de Puerto Lumbreras | Puerto Lumbreras | 9.000,00 |
| 31994 | Diseño y realización de 13 carteles interpretativos para la exposición CASTRUM en Puerto Lumbreras. | Región | 11.950,00 |
| 31994 | 13 Paneles de Alucobón e impresión de vinilos de alta resolución para exposición de proyecto CASTRUM. | Región | 11.900,00 |
| 31994 | Transporte e instalación de exposición CASTRUM en Alhama y diseño e impresión de materiales divulgativos de la exposición | Región | 5.057,41 |
| 31994 | Estudio de la ruta del agua en Puerto Lumbreras | Puerto Lumbreras | 11.948,00 |
| 31997 | Estudio arqueológico en Sierra Espuña | Región | 12.000,00 |
| 31997 | Informes técnicos antropológicos sobre Memorias de Prospección Arqueológica en Estudios de Impacto Ambiental sobre el Patrimonio Histórico | Región | 11.900,00 |
| 31997 | Puesta en marcha del plan de gestión y protección del Patrimonio Etnográfico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. | Región | 12.000,00 |
| 31997 | Experiencia piloto de estudio del Patrimonio Histórico y Etnográfico en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno. | Región | 6.000,00 |
| 32607 | Certificación final de la restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena | Cartagena | 16.074,02 |
| 32607 | Dirección Facultativa de la restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena | Cartagena | 5.568,00 |
| 32607 | Dirección Ejecución de la restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena | Cartagena | 5.568,00 |
| 32607 | Coordinación Seguridad y Salud de la restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena | Cartagena | 1.281,80 |
| 33181 | Planimetría arqueológica del Castillo de Tébar | Águilas | 6.264,00 |
| 33190 | Digitalización de planos topográficos arqueológicos de las parcelas 2.000, 13.000 y 20.000 del PERI CA-4 DE Cartagena | Cartagena | 3.388,36 |
| 33190 | Inventario de los materiales arqueológicos recuperados en la parcela nº 1 y 7 de la Unidad de Actuación nº 1 PERI CA-4 en Cartagena | Cartagena | 12.000,00 |
| 33190 | Tratamiento de conservación de urgencia de Opus Sectile (pavimento y zócalo) de PERI CA-4 | Cartagena | 1.067,20 |
| 33190 | Restauración de placas de pintura mural de la parcela 2 del Peri CA-4 | Cartagena | 11.989,60 |
| 33190 | Engasado y protección de revestimientos, morteros, pinturas murales y levantamiento derrumbe excavación del PERI CA4 | Cartagena | 5.722,28 |
| 33190 | Tratamiento de restauración del Mosaico Jupiter Stator del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena | Cartagena | 3.000,00 |
| 33190 | Restauración de placas de pinturas de paneles rojos del muro este de la parcela 2 del PERI CA-4 | Cartagena | 11.996,80 |
| 33190 | Seguimiento arqueológico vaciado y limpieza de los nichos en la cripta de la Muralla Púnica | Cartagena | 8.932,00 |
| 33190 | Inventario de 170 cajas de materiales arqueológicos procedentes de la parcela nº 4 de la C/ Marengo de Cartagena. | Cartagena | 12.000,00 |
| 33190 | Redacción de memoria arqueológica "Casa Salvius" | Cartagena | 11.998,00 |
| 33190 | Documentación gráfica de materiales arqueológicos de las parcelas nº 1, 4, 7, 8 y 9 de la Unidad de Actuación nº 1 del PERI CA-4, Cartagena. | Cartagena | 5.999,00 |
| 33190 | Documentación gráfica de materiales arqueológicos de la Unidad de Actuación nº 1 del PERI CA-4, parcela 2 "Casa Salvius" Cartagena. | Cartagena | 5.999,00 |
| 33191 | Extracción de restos del cementerio. Universidad Autónoma de Barcelona | Murcia | 3.348,92 |
| 33191 | Estudio bioarqueológico de los restos óseos del cementerio de S. Juan de Dios. Universidad Autónoma de Barcelona | Murcia | 10.518,88 |
| 33191 | Actuaciones arqueológicas en San Juan de Dios. Movimientos de tierras. | Murcia | 11.980,00 |
| 33191 | Consolidación estructuras del cementerio de San Juan de Dios de Murcia | Murcia | 6.255,00 |
| 33211 | Obras de Musealización de la Casa de Cristo (Moratalla) | Moratalla | 160.901,00 |
| 33211 | Investigaciones sobre arte rupestre prehistórico en el Altiplano (Yecla y Jumilla) | Yecla Jumilla | 6.884,60 |
| 33211 | Documentación gráfica para el Corpus de Arte Rupestre Prehistórico de la Región de Murcia | Región | 3.000,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|-----------------------|------------|
| 33211 | Inventario materiales de la excavación de Cueva de la Higuera en Isla Plana y la realización de dibujos de piezas. | Cartagena | 1.798,57 |
| 33211 | Intervenciones de conservación de las pinturas rupestres del abrigo del Milano (Mula) | Mula | 4.750,00 |
| 33211 | Reparación de cerramientos del Yacimientos de arte rupestre de la Peña Rubia de Cehegín | Cehegín | 8.513,76 |
| 33211 | Página Web del Centro de Interpretación de Arte Rupestre de Moratalla | Moratalla | 1.740,00 |
| 33212 | Coordinación Arqueológica y Asistencia Técnica en las reuniones del Comité Científico del proyecto Sistemas Defensivos del Mediterráneo. | Cartagena | 12.000,00 |
| 33212 | Supervisión arqueológica de las obras del Fuerte de Navidad | Cartagena | 12.000,00 |
| 33212 | Obras de restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena | Cartagena | 109.104,00 |
| 33212 | Certificación final de las obras de restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena | Cartagena | 28.713,00 |
| 33212 | Dirección facultativa de las obras de restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena | Cartagena | 4.555,46 |
| 33212 | Dirección ejecución y seguridad y salud de las obras de restauración del Fuerte de Navidad de Cartagena | Cartagena | 3.181,61 |
| 33212 | Honorarios por dirección curso "RESTORATION OF DEFENCE SYSTEM ON THE MEDITERRANEAN COAST" | Cartagena | 2.850,00 |
| 33212 | Infraestructura Administrativa Curso "Restoration of defence systems on the mediterranean coast" | Cartagena | 6.018,00 |
| 33212 | Apoyo Logístico al Curso "Restoration of defence systems on the mediterranean coast" | Cartagena | 4.872,00 |
| 33212 | Interpretación del alumnado y profesores del Curso "Restoration of defence systems on the mediterranean coast" | Cartagena | 12.000,00 |
| 33212 | Coordinación del Curso "Restoration of defence systems on the mediterranean coast" y de la exposición | Cartagena | 3.100,00 |
| 33212 | Dirección del curso "Restoration of defence systems on the mediterranean coast: projects, works and use" | Cartagena | 2.610,00 |
| 33212 | Coordinación arquitectónica a nivel general del proyecto | Cartagena | 12.000,00 |
| 33212 | Coord. y dirección libro | Cartagena | 6.000,00 |
| 33212 | Realización de trípticos, carteles y carteles en cartón pluma para el curso "RESTORATION OF DEFENCE SYSTEM ON THE MEDITERRANEAN COAST" | Cartagena | 2.467,81 |
| 33212 | Plan de gestión del Fuerte de Navidad | Cartagena | 11.948,00 |
| 33212 | Traducciones documentos para libro "SISTEMAS DEF. COSTA MEDIT" | Cartagena | 12.000,00 |
| 33212 | Mailings, Publicaciones y Documentación | Cartagena | 12.000,00 |
| 33213 | Catalogación, registro y digitalización de yacimientos arqueológicos, etnográficos y bienes muebles patrimoniales inéditos en los términos municipales de Cartagena y La Unión | Cartagena La Unión | 11.994,40 |
| 33213 | Recopilación de información sobre yacimientos arqueológicos insertos en el Planeamiento Regional. Municipios Abanilla a Librilla (incluidos) | Región | 12.000,00 |
| 33213 | Revisión y digitalización de la carta arqueológica del término municipal de La Unión | La Unión | 11.994,40 |
| 33213 | Actualización de yacimientos registrados en la Carta Arqueológica de la Región de Murcia | Región | 12.000,00 |
| 33213 | Catálogo arqueológico del Patrimonio Rural de Los Alcázares | Los Alcázares | 11.959,60 |
| 33213 | Catálogo arqueológico del Patrimonio Rural del Término Municipal de Librilla | Librilla | 11.961,92 |
| 33213 | Catálogo arqueológico del Patrimonio Rural del Término Municipal de San Pedro del Pinatar | San Pedro del Pinatar | 11.985,12 |
| 33213 | Estudios técnicos previos a la declaración de B.I.C. de 8 yacimientos y monumentos arqueológicos | Región | 11.999,04 |
| 33730 | Restauración arqueológica del Cerro del Castillo de Yecla | Yecla | 3.160,00 |
| 33743 | Obras de restauración del Castillo de Feli de Lorca | Lorca | 12.479,64 |
| 33743 | Dirección facultativa de las obras de restauración del Castillo de Feli de Lorca | Lorca | 841,10 |
| 33743 | Dirección de ejecución de las obras de restauración del Castillo de Feli de Lorca | Lorca | 521,28 |
| 33743 | Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de restauración del Castillo de Feli de Lorca | Lorca | 223,40 |
| 33745 | Obras de restauración en la Iglesia de la Asunción de Villanueva | Villanueva | 29.913,35 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|------------------|-----------|
| 33745 | Dirección Facultativa de las obras de restauración en la Iglesia de la Asunción de Villanueva | Villanueva | 8.585,00 |
| 33745 | Dirección Ejecución de las obras de restauración en la Iglesia de la Asunción de Villanueva | Villanueva | 8.219,66 |
| 33745 | Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de las obras de restauración en la Iglesia de la Asunción de Villanueva | Villanueva | 1.978,81 |
| 33760 | Estudio arqueológico Catálogo Coto Fortuna | Mazarrón | 6.960,00 |
| 33760 | Estudio de restos óseos de la necrópolis Molineta del Puerto de Mazarrón. Identificación de posibles grupos de emigrantes de las necropolis del Puerto de Mazarrón. | Mazarrón | 10.000,00 |
| 33760 | Catalogación y dibujo de los materiales arqueológicos procedentes de C/ Fábrica del Puerto de Mazarrón | Mazarrón | 12.000,00 |
| 33760 | Para redacción del proyecto de Seguridad y Salud de las obras Castillo de Mazarrón | Mazarrón | 1.508,00 |
| 33760 | Coordinación de Seguridad y Salud en la ejecución del proyecto de intervención en el Castillo de los Vélez | Mazarrón | 1.508,00 |
| 34229 | Catalogo Bienes Inmuebles de interés cultural de Mazarrón | Mazarrón | 27.840,00 |
| 34229 | Actualización de datos para el Catálogo de Bienes de Interés Histórico de la CARM, de los Municipios de Albudeite, Alcantarilla, Los Alcázares, Aledo, Alhama de Murcia y Archena. | Región | 12.000,00 |
| 34249 | Estudios previos a la Redacción del Proyecto: Estudio Geotécnico del Casino de Cartagena. | Cartagena | 10.461,55 |
| 34249 | Estudios previos a la Redacción del Proyecto: Estudio Estructura del Casino de Cartagena. | Cartagena | 11.953,80 |
| 34272 | Reparación del Muro Hastial y retirada de andamios interiores y exteriores en la Iglesia de San Francisco de Yecla. | Yecla | 29.900,00 |
| 34272 | Ejecución nueva cubierta en la Iglesia de San Francisco de Yecla. | Yecla | 29.910,00 |
| 34272 | Colocación de teja en cubierta y reparación de estructura en la Iglesia de San Francisco de Yecla. | Yecla | 29.905,00 |
| 34298 | Investigación sobre el Tribunal de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia | Murcia | 12.000,00 |
| 34299 | Obras en el exterior de la Torre del Homenaje de Aledo | Aledo | 25.599,26 |
| 34299 | Dirección facultativa de las obras en el exterior de la Torre del Homenaje de Aledo | Aledo | 748,01 |
| 34299 | Dirección ejecución de las obras en el exterior de la Torre del Homenaje de Aledo | Aledo | 379,40 |
| 34299 | Coordinación Seguridad y Salud de las obras en el exterior de la Torre del Homenaje de Aledo | Aledo | 379,40 |
| 34301 | Catalogación de bienes muebles incluidos en monumentos a declarar como B.I.C. Iglesia de San Miguel de Murcia y Santiago de Totana | Región | 3.500,00 |
| 34301 | Catalogación de bienes muebles incluidos en monumentos a declarar como B.I.C. Iglesia de El Salvador de Jumilla e Iglesia de Santa María La Real de Aledo | Región | 3.500,00 |
| 34307 | Obras de restauración de los Arcos del Auditorio de Yecla | Yecla | 38.968,74 |
| 34307 | Dirección de obra de restauración de los Arcos del Auditorio de Yecla | Yecla | 995,37 |
| 34307 | Dirección de ejecución de las obras de restauración de los Arcos del Auditorio de Yecla | Yecla | 995,37 |
| 34307 | Estudio de Seguridad y Salud de las obras de restauración de los Arcos del Auditorio de Yecla | Yecla | 424,69 |
| 34310 | Obras de rehabilitación de la Noria de Don Carlos Soriano de Molina de Segura | Molina de Segura | 84.553,03 |
| 34310 | Dirección Facultativa obra rehabilitación de la Noria de Don Carlos Soriano de Molina de Segura | Molina de Segura | 3.600,00 |
| 34310 | Coordinación de Seguridad y Salud de la obra de rehabilitación de la Noria de Don Carlos Soriano de Molina de Segura | Molina de Segura | 1.566,00 |
| 34322 | Redacción de proyecto de restauración de los Saleros del Zacatín de Moratalla | Moratalla | 2.955,92 |
| 35028 | Intervenciones fachadas de la capilla de San José en la Iglesia del Convento de San Estaban de Cehegín | Cehegín | 29.999,99 |
| 35028 | Adecuación espacio exterior de acceso al Convento de San Esteban de Cehegín | Cehegín | 29.999,99 |
| 35030 | Traslado, reorganización de la biblioteca y vaciado de revistas de la Serie Arquitectura | Región | 12.000,00 |
| 35030 | Compra de libros para biblioteca del Servicio de Patrimonio Histórico | Región | 224,15 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|---|-----------|-----------|
| 35031 | Consolidación de estructuras arqueológicas y limpieza en el yacimiento Ibérico de Coimbra del Barranco Ancho en Jumilla. Tumbas nº 22 y 70, acceso al poblado, torre y conjunto habitación I | Jumilla | 11.999,04 |
| 35081 | Redacción. proyecto. estudio seguridad y salud del acondicionamiento. de la Villa Romana del Paturro. Portman. | Cartagena | 1.392,00 |
| 35081 | Obra acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro. Portman: | Cartagena | 36.399,70 |
| 35081 | Dirección Facultativa de la. Obra de acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro. Portman | Cartagena | 3.514,80 |
| 35081 | Dirección de Ejecución de la. Obra acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro. Portman | Cartagena | 1.858,32 |
| 35081 | Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro. Portman | Cartagena | 452,40 |
| 35644 | Manual de pautas de Intervención en Molinos de Viento | Cartagena | 12.000,00 |
| 35667 | Obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Ojós | Ojós | 50.401,42 |
| 35667 | Dirección Facultativa de las Obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Ojós | Ojós | 2.067,22 |
| 35667 | Dirección de Ejecución de las Obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Ojós | Ojós | 2.067,22 |
| 35667 | Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Ojós | Ojós | 585,68 |
| 35668 | Diseño y edición de 1.000,00 DVD's sobre buenas practicas en España y Ascend sobre reutilización del Patrimonio Cultural en deshuso. | Región | 5.220,00 |
| 35671 | Adecuación interior de la Torre del Reloj de Mula. | Mula | 29.500,00 |
| 35671 | Redacción de proyecto básico y ejecución de rehabilitación de fachadas de la Torre del Reloj de Mula | Mula | 2.099,99 |
| 35671 | Redacción de proyecto básico y ejecución de Adecuación Interior de la Torre del Reloj de Mula | Mula | 2.099,99 |
| 35671 | Dirección de obra de Adecuación Interior de la Torre del Reloj de Mula | Mula | 900,00 |
| 35671 | Dirección de obra de Rehabilitación de Fachadas de la Torre del Reloj de Mula | Mula | 900,00 |
| 35677 | Tratamiento de limpieza, fijación de policromía, consolidación y pegado de pinturas murales de excavaciones arqueológicas del Balneario de Archena. | Archena | 11.980,00 |
| 35677 | Asistencia en la intervención arqueológica de restos romanos en el Balneario de Archena. | Archena | 5.568,00 |
| 35677 | Dirección arqueológica en la intervención arqueológica en los restos romanos aparecidos en las obras del parking del Balneario de Archena | Archena | 5.568,00 |
| 35677 | Dirección arqueológica en la intervención arqueológica en los restos romanos aparecidos en las obras del parking de el Balneario de Archena | Archena | 6.000,00 |
| 35678 | Digitalización de material cerámico y lítico de campañas de intervención arqueológica del yacimiento de Punta de Gavilanes | Mazarrón | 5.684,00 |
| 35682 | Estudio sobre el patrimonio inmaterial de Pliego y su Comarca, para la realización de un audiovisual y una aplicación multimedia que incluye: localización de personajes, entrevistas, fotografías, grabación de vídeo, investigación y recogida de material existente en archivos escritos, sonoros y cinematográficos, su guión, producción y montaje para su visualización en la Almazara Santiaguista de Pliego.. | Pliego | 11.774,00 |
| 35698 | Redacción de proyecto de ordenación de la Manzana 7 Peri de Lorca | Región | 12.000,00 |
| 36339 | Dirección técnica de excavaciones en el Yacimiento Ibérico de la Luz. | Murcia | 4.009,77 |
| 36339 | Supervisión arqueológica de urgencia del proyecto de adecuación del Santuario de la Luz | Murcia | 6.000,00 |
| 36339 | Apoyo a la Dirección técnica de excavaciones en el Yacimiento Ibérico de la Luz. | Murcia | 1.160,00 |
| 36339 | Excavaciones arqueológicas vinculadas a la adecuación de los restos arqueológicos del Yacimiento ibérico de La Luz de Santo Ángel. | Murcia | 7.099,20 |
| 36339 | Consolidación de estructuras arqueológicas del Santuario Ibérico de la Luz | Murcia | 9.000,00 |
| 36352 | Coordinación y Gestión del proyecto de Digitalización de la Documentación Gráfica de BIC de la Región de Murcia | Región | 1.740,00 |
| 36352 | Digitalización de la documentación gráfica de bienes de interés cultural de la Región de Murcia | Región | 6.960,00 |
| 36352 | Selección y catalogación de planimetrías de los B.I.C. de la Región de Murcia. | Región | 6.000,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|-----------|--------------|
| 36434 | Trabajos de diseño del Dv'd. Recogida de información sobre recursos turísticos y culturales de la Sierra Minera de La Unión-Cartagena y edición de 600 ejemplares. | Región | 12.000,00 |
| 36442 | Inventario de materiales arqueológicos ibéricos y romanos depositados en el Museo Arqueológico de la Solead de Caravaca | Caravaca | 9.300,00 |
| 36442 | Limpieza de materiales arqueológicos procedentes del Yacimiento de la Encarnación de Caravaca. | Caravaca | 6.385,28 |
| 36442 | Inventario y estudio de material del Yacimiento de la Cueva Negra de Caravaca de la Cruz | Caravaca | 6.000,00 |
| 36443 | Reparación de las cubiertas de las alas Oeste y Sur y Aleros de la Iglesia-Convento de San Francisco de Mula | Mula | 29.950,00 |
| 37063 | Elaboración del proyecto de la parte correspondiente a la Región de Murcia, dentro del proyecto MEDINS. | Región | 1.100,00 |
| 37063 | Asistencia al kick off meeting en Palermo, dentro del proyecto MEDINS | Región | 1.100,00 |
| 37063 | Gestión de la comunicación, asesoramiento técnico y financiero del proyecto europeo MEDINS. | Región | 1.999,84 |
| 37063 | Informe de revisión y verificación del proyecto europeo MEDINS | Región | 696,00 |
| 37063 | Estudio de sistemas de catalogación de patrimonio dentro del proyecto MEDINS. | Región | 12.000,00 |
| 37063 | Constitución unidades de gestión | Región | 12.000,00 |
| | TOTAL | | 2.341.184,54 |

Capítulo 7.

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|------------------|--------------|
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Lorca para la redacción de proyecto para estudio de los elementos, instalaciones y obras llevadas a cabo en la Fortaleza del Sol (Castillo de Lorca) | Lorca | 27.840,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Blanca para el acondicionamiento del acceso al Castillo en C/ Queipo de Llano, 7. | Blanca | 35.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Cehegín para la restauración de la escalera principal del Palacio de los Fajardo, Museo Arqueológico de Cehegín. | Cehegín | 17.736,51 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Lorca para el anteproyecto de obras restauración, limpieza y consolidación dentro del recinto amurallado de la Fortaleza del Sol (Castillo de Lorca) | Lorca | 30.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Puerto Lumbreras para obras de restauración del Castillo de Nogalte | Puerto Lumbreras | 25.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Totana para la musealización del parque arqueológico de La Bastida. | Totana | 25.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Lorca para el proyecto de estudio y excavación arqueológica de una tumba junto al aljibe pequeño de la Fortaleza del Sol (Castillo de Lorca) | Lorca | 2.937,12 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Pliego para el proyecto de obras de restauración en la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. | Pliego | 20.486,37 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Águilas para redacción de proyectos y documentación para la rehabilitación de la Torre de Tébar y fachada de la Casa Consistorial de Águilas. | Águilas | 15.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Mazarrón para la restauración de la fase del proyecto de restauración de la Iglesia de San Andrés, correspondiente al brazo derecho del Crucero. | Mazarrón | 15.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de La Unión para la iluminación interior del antiguo Mercado Público, donde se celebra el Festival Internacional del Cante de las Minas | La Unión | 12.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Ricote para el acondicionamiento de la cubierta de la casa de Álvarez Castellanos. | Ricote | 12.000,00 |
| 11605 | Subvención al ayuntamiento de Moratalla para la reparación de la fachada posterior del convento de San Francisco de Moratalla. | Moratalla | 12.000,00 |
| 11605 | A AYTOS. CONSERV Y REST. BS INMUEBLES PT HIST REGNL Rehabilitación Casco Histórico de Cehegín. Zona del Coso | Cehegín | 2.500.786,24 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|---|------------------|--------------|
| 11605 | A AYTOS. CONSERV Y REST. BS INMUEBLES PT HIST REGNL Obras de adecuación Sacr. Pr. Orn. Inst. Igl. Concepción Caravaca. | Caravaca | 268.000,00 |
| 11605 | A AYTOS. CONSERV Y REST. BS INMUEBLES PT HIST REGNL Adecuación entorno y rehabilitación Molinos de Papel en Caravaca de la Cruz. | Caravaca | 180.000,00 |
| 11605 | A AYTOS. CONSERV Y REST. BS INMUEBLES PT HIST REGNL Rehabilitación de las cubiertas del monasterio de Las Clarisas en Caravaca de la Cruz. | Caravaca | 300.000,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para intervención en el Convento de San Joaquín de Cieza. | Cieza | 50.000,00 |
| 12284 | Subvención a la Cofradía de Nuestro Padre Jesús para la restauración y puesta en valor de cubierta exterior y pintura interior de la cúpula de la capilla del Nazareno (Cofradía Marraja) | Cartagena | 12.815,00 |
| 12284 | Subvención a las Franciscanas Clarisas del convento de la Encarnación de Mula para la restauración del convento. | Mula | 19.094,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para la rehabilitación y restauración de la Iglesia Parroquial de San Francisco Javier. Fase II. | San Javier | 24.000,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para la restauración de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación de la Copa de Bullas. | Bullas | 24.000,00 |
| 12284 | Subvención a Francisca López Martínez para la restauración de la Fábrica de la Luz en el Molino de Arriba. | Bullas | 24.000,00 |
| 12284 | Subvención a Isidoro Ibáñez Cantero para restauración del molino de batir cobre (Martinete) de la Choepa. | Caravaca | 19.000,00 |
| 12284 | Subvención a Antonia Mª Martínez Martínez para la redacción de proyecto de restauración de las Salinas del Zacatín y Rehabilitación de su balsa Principal. | Moratalla | 19.100,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para la restauración en la iglesia de Santo Domingo de Guzmán. | Mula | 20.000,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para la restauración de la iglesia de San Miguel. | Mula | 20.000,00 |
| 12284 | Subvención al Obispado Diócesis Cartagena para la restauración de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios. | Pliego | 8.995,50 |
| 12284 | Subvención a la Comunidad de Propietarios Edificio C/ Medieras, 6 para la restauración del zaguán de la mansión Escaño. | Cartagena | 8.995,50 |
| 33158 | Pago de tercera anualidad (3 de 3) del convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia Santiago Apóstol Santa Lucía de Cartagena | Cartagena | 70.000,00 |
| 33248 | Segunda anualidad del convenio de colaboración para la realización de obras de restauración en la ermita-santuario de la Encarnación de Caravaca | Caravaca | 46.329,21 |
| 33249 | Segunda anualidad (2 de 3) del convenio de colaboración para la restauración de la Iglesia de la Concepción de Caravaca | Caravaca | 30.000,00 |
| 33736 | Pago 3/3 anualidad del convenio de colaboración para la restauración del Convento de San Joaquín y San Pascual de Cieza | Cieza | 120.938,00 |
| 34231 | Pago subvención nominativa a la Fundación Séneca para investigaciones e inversiones arqueológicas en la Región | Región | 150.000,00 |
| 34235 | Convenio de colaboración con el Obispado de Cartagena para la restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín | Cehegín | 147.702,00 |
| 34315 | Pago segunda anualidad del convenio de colaboración para la restauración de la Catedral de Murcia | Murcia | 129.397,00 |
| 35017 | Convenio de colaboración para la Restauración de la Muralla de la Merced de Lorca, tramo C. Pozos (anualidad 2/2) | Lorca | 82.500,00 |
| 35040 | Pago de la segunda anualidad del convenio de colaboración para la restauración y acondicionamiento del yacimiento de Medina Siyasa en Cieza | Cieza | 372.953,00 |
| 35042 | Pago de la segunda anualidad del convenio de colaboración para la restauración del Castillo Musulmán de Alhama | Alhama | 66.846,00 |
| 35043 | Convenio de colaboración para la restauración de la Torre de Navidad y la musealización del Conjunto de Navidad | Cartagena | 299.000,00 |
| 35124 | Convenio de colaboración con la UGT para la restauración de la casa del pueblo del Llano del Beal en Cartagena | Cartagena | 221.000,00 |
| 35630 | Al ayuntamiento de Molina de Segura para la restauración y musealización Muralla Medieval de Molina de Segura | Molina de Segura | 6.176.322,06 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|-----------|---------------|
| 35640 | Subvención nominativa al Obispado de Cartagena para restauración y adecuación de la iglesia de San Miguel Arcángel de Murcia | Murcia | 90.000,00 |
| 35660 | Convenio de colaboración con la Compañía de Jesús. Provincia Castilla. Curia Provincial para la restauración de la Iglesia de Santo Domingo de Murcia. | Murcia | 130.000,00 |
| 35696 | Subvención nominativa a la Fundación Patronato S. Juan de Dios de Lorca para la rehabilitación Convento 100 San Francisco de Asís | Lorca | 74.576,00 |
| 36400 | A la Fundación Cardenal Belluga para restauración de fachadas del hospicio de Santa Florentina de Murcia | Murcia | 215.041,00 |
| | TOTAL | | 12.171.390,51 |

Proyectos con financiación de la Unión Europea.:

| | | | |
|-------|--------------------------------------|-----------|------------|
| 33212 | Sistemas Defensivos del Mediterráneo | Cartagena | 119.680,00 |
|-------|--------------------------------------|-----------|------------|

El importe de la financiación aportada por la Unión Europea es de 119.680,00 €, esta financiación de la Unión Europea nos obliga a nosotros a aportar 29.920,00 € que se consideran fondo propios afectados; ya que esta financiación europea debe suponer el 80% y nosotros tenemos que aportar un 20% siendo el gasto elegible la suma de ambos que sería de 149.600,00 €.

1% Cultural

Se establece en el artículo 68 de la Ley 16/85, de 25 de junio sobre el Patrimonio Histórico Español (B.O.E. n° 155 de 29 de Junio) y artículos 58 y 59 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley (B.O.E. n° 24 de 28 de enero) y en nuestro ámbito territorial la Ley 4/1990 de 11 de abril de medidas de fomento del patrimonio histórico de la Región de Murcia (BORM n° 112 de 17-V-90). El proyecto de gastos 31885 “Uno por ciento para el fomento del Patrimonio Histórico y creatividad artística”, dispone de un crédito de 939.580 € distribuyéndose en los siguientes proyectos:

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|---|---------------------|------------|
| 10103 | Teatro Apolo de Cartagena | Cartagena | 124.615,00 |
| 10104 | Otras actuaciones complementarias para conservación del Patrimonio Histórico | Región | 15.800,00 |
| 23320 | Castillo de Lorca | Lorca | 11.934,00 |
| 30464 | Actuaciones arqueológicas en Archivel. | Caravaca de la Cruz | 18.888,00 |
| 30465 | Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Lorca | Lorca | 4.800,00 |
| 30466 | Actuaciones paleontológicas en la Región de Murcia | Región | 24.000,00 |
| 31221 | Obras de restauración en la Ermita del Carmen de Mula | Mula | 61.175,00 |
| 31897 | Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Alhama de Murcia. | Alhama de Murcia | 9.047,00 |
| 31899 | Acondicionamiento de la muralla de Santa Eulalia. | Murcia | 695,00 |
| 31994 | CASTRUM: Aledo, Alhama, Puerto Lumbreras, Lorca, Murcia | Región | 17.000,00 |
| 31997 | Patrimonio Etnográfico. | Región | 24.000,00 |
| 33190 | Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Cartagena | Cartagena | 13.525,00 |
| 33191 | Actuaciones arqueológicas en el casco urbano de Murcia | Murcia | 1.398,00 |
| 33211 | Cerramientos y estudios en yacimientos de arte rupestre. Obras de musealización en la Casa del Cristo de Moratalla. | Moratalla | 149.001,00 |
| 33211 | Cerramientos y estudios en yacimientos de arte rupestre | Región | 37.900,00 |
| 33212 | Sistemas Defensivos en el Mediterráneo | Cartagena | 2.099,00 |
| 33213 | Cartas arqueológicas | Región | 3.908,00 |
| 33730 | Restauración del Cerro del Castillo de Yecla. | Yecla | 2.030,00 |
| 33745 | Restauración de la Iglesia de la Asunción de Villanueva | Villanueva | 3.367,00 |
| 33760 | Actuaciones arqueológicas en Mazarrón | Mazarrón | 22.000,00 |
| 34249 | Obras de restauración en el Casino de Cartagena | Cartagena | 22.416,00 |
| 34272 | Restauración de la Iglesia de San Francisco de Yecla | Yecla | 90.000,00 |
| 34299 | Intervenciones en el patrimonio histórico y cultural de Aledo. | Aledo | 25.837,00 |
| 34307 | Restauración de los Arcos del Auditorio de Yecla | Yecla | 41.385,00 |
| 34310 | Intervenciones en el patrimonio histórico y cultural de Molina de Segura. Rehabilitación de la Noria de Don Carlos Soriano. | Molina de Segura | 90.199,00 |

| Proyecto | Denominación | Municipio | Importe |
|----------|--|---------------------|-----------|
| 34322 | Restauración de los Saleros del Zacatín de Moratalla | Moratalla | 2.956,00 |
| 35028 | Restauración de la iglesia de San Esteban de Cehegín | Cehegín | 5.319,00 |
| 35081 | Intervenciones en la villa romana de la Huerta del Paturro. Portman. | Cartagena | 26.307,00 |
| 35667 | Restauración de la iglesia parroquial de Ojós | Ojós | 55.850,00 |
| 35677 | Intervenciones arqueológicas, de restauración y musealización en el yacimiento del balneario de Archena. | Archena | 11.716,00 |
| 35678 | Intervenciones arqueológicas, restauración y musealización del yacimiento Punta de los Gavilanes en Puerto de Mazarrón | Mazarrón | 3.500,00 |
| 36339 | Actuaciones arqueológicas en el yacimiento ibérico de la Luz. Santo Ángel. | Murcia | 9.320,00 |
| 36442 | Actuaciones arqueológicas en Caravaca de la Cruz. | Caravaca de la Cruz | 7.593,00 |
| | TOTAL | | 939.580 |

2.-ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Resoluciones

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|---------------------------|--|
| Proyecto básico de 3 estudios, 3 viviendas duplex, garaje y trasteros en Plaza del Castillo S-N | Cehegín) | Nueva construcción |
| Monumento a la madre en plaza esquina del Convento. | Cieza | |
| Anteproyecto de pabellón para oficinas. sector zb-gp-2. Guadalupe. | Murcia | A.P. nueva construcción |
| Solicitud de disposición de cerramiento de vidrio en línea de fachada. C-España, 4 y 6. | Yelca | Arreglo de fachada |
| Colocación de banderas. Colegio Andrés Baquero. | Murcia | Colocación |
| Solicitud de permiso para cartel publicitario en plaza Santo Domingo 1 | Murcia | Colocación de Cartel |
| Placa en la fachada de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción . | Villanueva del Río Segura | Colocación placa |
| Solicitud de permiso para colocación de un rótulo en la fachada de un inmueble del casco antiguo ubicado en C/ Mayor Nº 43 y 45 | Caravaca de la Cruz | Colocación rótulo |
| Solicitud de autorización para colocar rótulo de actividad inmobiliaria en C-. Mayor nº 30. | Caravaca de la Cruz | Colocar rótulo |
| Solicitud de autorización para colocación de señales destinadas a la creación de un itinerario turístico peatonal en el casco histórico. | Caravaca de la Cruz | Colocar rótulo |
| Proyecto básico y de ejecución de conservación de fachadas del edificio social de la C.A.M. en C- Mayor nº 13 y 15 y C- Bodegones | Cartagena | Conservación de fachadas |
| Proyecto básico y de ejecución de consolidación y puesta en valor del entorno del porche de San Antonio | Lorca | Consolidación |
| Proyecto de demolición de edificio sito en C- Los Guiraos y Plaza Alcolea. | Lorca | Demolición |
| Proyecto de demolición de inmueble en C-Cuesta de la Plaza nº 4 de Caravaca | Caravaca | Demolición |
| Proyecto de demolición de vivienda en Casco Antiguo de Cehegín | Cehegín | Demolición |
| Proyecto de demolición de 2 viviendas unifamiliares, finca 7 - 8 de la manzana 78 del P.E.P.R.I. en C/ Nogalte, esquina C/ Campoamor | Lorca | Demolición |
| Proyecto de demolición de edificio sito en c- Los Guiraos y Plaza Alcolea. Lorca | Lorca | Demolición |
| Proyecto de demolición de inmueble en C-Cuesta de la Plaza nº 4 | Caravaca | Demolición |
| Proyecto de demolición de vivienda en Casco Antiguo | Cehegín | Demolición |
| Proyecto de demolición de 2 viviendas unifamiliares, finca 7 - 8 de la manzana 78 del P.E.P.R.I. en C/ Nogalte, esquina C/ Campoamor | Lorca | Demolición |
| Proyecto de demolición de inmueble sito en C- Ceyt Abuceyt, 12. | Caravaca de la Cruz | Demolición |
| Memoria valorada para la instalación de aire acondicionado en el centro arqueológico de los baños de Alhama de Murcia | Alhama de Murcia | Instalación |
| Proyecto para la instalación de un lavadero de automóviles de tipo autoservicio en Avda.de los Jerónimos S-N. Guadalupe | Murcia | Instalación |
| Modificados de los proyectos básico y de ejecución de agrupación de locales comerciales. Plan Parcial Sector zu-ñr3. La Ñora. | Murcia | Modificado |
| Modificación del proyecto básico y de ejecución de vivienda, locales y sótano en C- Rojo nº 7. | Lorca | Modificado al proyecto de nueva construcción |
| Proyecto modificado del de ejecución del Parador de Turismo | Lorca | Modificado de proyecto |

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|---------------------|-----------------------------|
| Proyecto básico de vivienda unifamiliar. C-Santa María esq. Cuesta del Cura. | Jumilla | Nueva construcción |
| Proyecto de ejecución de 7 viviendas y garaje en C- Primero de Mayo y C- Reyes Católicos. Cabezo de Torres. | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto b. y e. de construcción de 20 viviendas, locales, y cocheras. C- Martínez Costa, 2, 4, 6 y 8. Monteagudo. | Monteagudo | Nueva construcción |
| Proyecto de ejecución de construcción de 4 viviendas, locales y garaje. C-España, 4 y 6. | Yecla | Nueva construcción |
| Autorización de vivienda. urbanización "el Portón de los Jerónimos" La Ñora. | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto de 10 viviendas y sótano. C-Mayor, 21, 23 y 25. | Alguazas | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y local comercial en C- Primero de Mayo, s-n, de Cabezo de Torres. | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto de ejecución de 2 locales comerciales y 21 viviendas en C-. Duque, 12 y 14. | Cartagena | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de 8 viviendas, garajes y bajo para local comercial, en c/ Mayor, c/ José Blanes y c/ Balmes. | La Unión | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y local comercial en C- Primero de Mayo, s/n, de Cabezo de Torres. | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y ampliación de vivienda en C/ Ceyt Abuceyt, 13. | Caravaca de la Cruz | Nueva construcción |
| Proyecto de ejecución de 16 viviendas, locales y almacén en C/ Duque 2,. | Cartagena. | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en C- Santa María esquina Cuesta del Cura | Jumilla | Nueva construcción |
| Proyecto básico y ejecución de 4 viviendas, local, garajes y trasteros en C- Cánovas del Castillo nº 10 | Jumilla | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de 5 viviendas, oficina, local y trasteros en C- Platería, nº 15 | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto básico y ejecución de 19 viviendas, locales y sótano | Murcia | Nueva construcción |
| Proyecto de 10 viviendas y sótano. C-Mayor, 21, 23 y 25. | Alguazas | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de locales, 34 viviendas y 2 planta de sótano en C- Nogalte, C- Juan XXIII y C- Párroco Llamas (PERI Iglesia del Carmen). | Lorca | Nueva construcción |
| Proyecto Básico y de ejecución de vivienda unifamiliar adosada en C- Santa Ana Nº 12. | Caravaca de la Cruz | Nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de 10 viviendas, locales comerciales y garaje en avenida de Portugal nº 8. | Lorca | Obras de nueva construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de locales, 34 viviendas y 2 planta de sótano en c- nogalte, C-Juan XXIII y C- Párroco Llamas (peri iglesia del Carmen). | Lorca | Obras de nueva construcción |
| Documentación fotográfica de las obras de reforma exterior de establecimiento sito en Plaza del Arco nº 2. | Caravaca de la Cruz | Obras de reforma |
| Proyecto de ejecución de reforma y ampliación de edificio para 7 viviendas y local sin uso específico, c-jara 30 y c- honda, 8. | Cartagena | Obras de restauración |
| Modificados de los proyectos básico y de ejecución de agrupación de locales comerciales. Plan Parcial Sector ZU-ñr3. La Ñora. | Murcia | Proyecto modificado |
| Solicitud de permiso de obra de instalación receptora individual de gas para la vivienda sita en C- San Francisco 11 | Mula | Reforma |
| Solicitud de autorización para reforma de vivienda sita en conjunto histórico - artístico de Caravaca de la Cruz | Caravaca de la Cruz | Reforma |
| Reforma y ampliación de vivienda C- Travesía del Castillo,8. | Blanca | Reformas |
| Colocación de puerta C- Paseo esq. C- San Francisco. | Mula | Reformas |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación de la capilla del Corazón de Jesús, Iglesia Parroquial Santiago el Mayor. Totana | Totana | Rehabilitación |
| Proyecto de obras de acondicionamiento de acceso y sendero del Castillo de Peñascales. | Ricote | Rehabilitación |
| Proyecto básico y de ejecución de sustitución de cubierta y rehabilitación de fachada en C- Puentevilla nº 26. | Caravaca de la Cruz | Rehabilitación |
| Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del Convento de San José (antiguas madres carmelitas) para hotel de 4 estrellas. | Caravaca de la Cruz | Rehabilitación |
| Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de vivienda en C- La Paz de Monteagudo.. | Murcia | Rehabilitación |

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|---------------------|----------------------------|
| Proyecto básico y de ejecución reformado para Capilla de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. | Jumilla | Rehabilitación |
| Apertura de puerta. patio del C.P. Cierva Peñafiel, C- Besabé. - | Murcia | Rehabilitación |
| Modificado del proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del Convento de San Joaquín. | Cieza | Rehabilitación |
| Proyecto de instalación y apertura de Café Bar con cocina -Peña Taurina en el Convento e Iglesia de la Compañía de Jesús | Caravaca de la Cruz | Rehabilitación |
| Reforma de aseos del Casino de Cartagena. | Cartagena | Rehabilitación |
| Proyecto de adecuación de local destinado a sala de billares en el Casino de Cartagena | Cartagena | Rehabilitación |
| Proyecto básico y de ejecución de sustitución de cubierta y rehabilitación de fachada en C- Soledad, 9 | Caravaca de la Cruz | Rehabilitación |
| Proyecto de reparación de cubierta. C-San Miguel. | Mula | Reparación |
| Reparación de la barandilla e instalación de focos de luz en la Torre de la Cumbre. | Mazarrón | Reparaciones |
| Obras menores de reparación en vivienda sita en C- Cuesta Carrión, | Mazarrón | Reparaciones |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación de la torre de la iglesia parroquial de Santiago el Mayor. | Totana | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de la Villa Romana del Paturro de La Unión. | La Unión | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación de la torre ladrón de aguas de la Muralla. | Chegín | Restauración |
| Proyecto de consolidación estructural de edificio en Calle Carnicerías nº 1 esquina con Calle Real | Cartagena | Restauración |
| Proyecto de ejecución para la restauración de las cubiertas de la iglesia de Santa María de Gracia. | Cartagena | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación de la torre de la iglesia parroquial de Santiago el Mayor | Totana | Restauración |
| Reparación de fachadas en el museo del Cigarralejo. | Mula | restauración |
| Intervención de urgencia del tramo C-2 de la muralla medieval del Castillo de Lorca | Lorca | Restauración |
| Limpieza de fachadas exteriores del Museo Arqueológico. | Murcia | Restauración |
| Restauración del área excavada de Siyasa | Cieza | Restauración |
| Proyecto modificado del básico y de ejecución: reforma en el palacio de san Esteban para restauración del patio sur y acondicionamiento de la sala este. fase I y fase II. | Murcia | Restauración |
| Proyecto de restauración de la iglesia de Santo Domingo de Murcia. Fase II restauración de fachadas. | Murcia | Restauración |
| Proyecto de obras de mejora del entorno de la Plaza de la Iglesia de San Bartolomé. | Ulea | Restauración |
| Banco respiradero en Plaza Santa Eulalia vinculado al proyecto de acondicionamiento de la Muralla árabe de Murcia de Plaza Santa Eulalia. | Murcia | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del convento de San José (antiguas madres carmelitas) para hotel de 4 estrellas | Caravaca de la Cruz | Restauración |
| Acondicionamiento de local para instalación de peluquería en pasaje esquina C- Párroco Llamas y C- Juan XXIII a C- Nogalte. | Lorca | Restauración |
| Proyecto de ejecución de restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara | Cartagena | Restauración |
| Acondicionamiento de local en C- Santa Clara, 8. | Murcia | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación de la Capilla del Corazón de Jesús, Iglesia parroquial Santiago el Mayor | Totana | Restauración |
| Proyecto de restauración interior de la iglesia parroquial de San Andrés | Mazarrón | Restauración |
| Propuesta de refuerzo de lienzo de muro del cerro del Castillo. | Yecla | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración de la casa de la Inquisición, Fase I, | Ójos | Restauración |
| Restauración y consolidación de la Torre Ladrón de Aguas de la Muralla de Chegín | Chegín | Restauración |
| Proyecto básico y de ejec. de rehabilitación de las fachadas recayentes a las Calles Santa Teresa y de los Huérfanos del Hospicio de Santa Florentina | Murcia | Restauración |
| Proyecto básico y de ejecución reformado para capilla de la cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. | | |
| Plaza de Arriba, 12. | Jumilla | Restauración de la capilla |

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|-----------|--------------|
| Proyecto b. y e. de restauración y consolidación de la Torre ladrón de aguas de la Muralla de Cehegín. | Cehegín | Restauración |

Oficios

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|---|---------------------|------------------------|
| Proyecto básico de 7 viviendas y garaje. C/ Primero de Mayo y c/ Reyes Católicos. | Cabezo de Torres. | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de salón parroquial en la iglesia de San Bartolomé | Librilla | Nueva Construcción |
| Solicitud de protección para un inmueble sito en c/ Corredera esquina c/ Árabe. | Cartagena | Nueva Construcción |
| Construcción de edificio público de apartamentos en c/ Cuatro Santos 17. | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 7 viviendas y local comercial sin uso específico en planta baja en c/ San Francisco nº 11-13, | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 63 viviendas y garaje en la manzana 2 del estudio de detalle ed-1 (c/ Juan bayotas). | Lorca | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 15 viviendas, garaje, locales comerciales y trasteros en c/ nueva apertura y avda de los Andenes. | Caravaca | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en c/ Ciruelos nº 45. | Caravaca | Nueva Construcción |
| Estudio previo de edificio. c/Nicolás Ortega Pagán. muralla árabe de Sta. Eulalia. | Murcia | Nueva Construcción |
| Autorización de viviendas. Urbanización "el Portón de los Jerónimos". | Murcia. | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de 24 viviendas, local y garaje en c/ del Duque 8-12 y c/ Scipión, | Cartagena | Nueva Construcción |
| 11 viviendas, locales y sótanos. c/del Niño, 22, C/Arco del Niño y C/Juan Ortuño. | Yecla | Nueva Construcción |
| Anteproyecto de 3 viviendas y garaje. C/Greña Esq. c/salvador Pérez de los cobos. jumilla | Jumilla | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 7 viviendas y local comercial sin uso específico en planta baja en c/ San Francisco nº 11-13. | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto de 8 viviendas y local comercial en plaza José María Artés | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto de 15 viviendas, locales comerciales y sótano en C/ Parque y C/ San Fernando | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto de 11 viviendas, local comercial y aparcamientos en c/ General Ordóñez nº 7 | Cartagena | Nueva Construcción |
| proyecto de 18 viviendas y sótano en el paseo atalayón | San Javier | Nueva Construcción |
| P trasteros, local y sótano almacén en c/ Cuesta de la Plaza s=nº. | Caravaca de la Cruz | Nueva Construcción |
| Proyecto de 6 viviendas, bajos comerciales y garajes en c/ Nogalte | Lorca | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 16 viviendas, locales y almacén en c/ Duque, 2 | Cartagena | Nueva Construcción |
| Demolición ilegal de edificio catalogado en c/ General Aznar, casa Carlos o Telesforo Cayuela. | Totana | Demolición |
| Solicitud de información sobre posibilidad de demolición de inmueble en c/ Mayor nº 21 y c/ Pilar. | Caravaca | Demolición |
| Informe de ruina. plaza del Castillo s/n | Cehegín | Demolición |
| P y b en c/ los Guiraos | Murcia | Demolición |
| Proyecto básico de rehabilitación de vivienda en c/ Oliver y c/ de los Cubos | Murcia | Restauración y reforma |
| Documentación relativa a la demolición de las fachadas de las viviendas en c/ Adanes nº 19 y 21 y c/ Barbacana s/n. | Caravaca | Restauración y reforma |
| Actuación en fincas 2 y 3 de la manzana 24 del PEPRI sector II. Casa de los Guevara | Lorca | Restauración y reforma |
| Concesión de licencia para el acondicionamiento de un local destinado a la elaboración de comidas para llevar en la finca 9 de la manzana 27 del PEPRI (c/Álamo). | Lorca | Restauración y reforma |
| Concesión de licencia para el acondicionamiento de un local como agencia inmobiliaria en la finca 2 de la manzana 73 del PEPRI (c/ Reboloso | Lorca | Restauración y reforma |
| Ampliación de trasteros en cubierta de casa parroquial y dependencias de la parroquia de san Pedro Apóstol. c/ Jara Carrillo | Murcia | Restauración y reforma |
| Solicitud de visita técnica a la noria de Salmerón. | Moratalla | Restauración y reforma |

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|-------------------|------------------------|
| Reparación de fachadas. Museo del Cigarralero. | Mula | Restauración y reforma |
| Convenio de colaboración con Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para la ejecución de la obra de restauración de la torre cristiana del castillo de Alhama y para la ejecución de las obras de pavimentación de pasaje desde calle Pilar a los Baños Arabes de alhama. | Alhama | Restauración y reforma |
| Demolición de vivienda. C/España, 26 esquina C/Jabonerías. | Yecla | Restauración y reforma |
| Adecuación de local en c/ estrella, 1. | Murcia | Restauración y reforma |
| Anteproyecto de obras de reforma y restauración en el interior de la iglesia de el Salvador. | Caravaca | Restauración y reforma |
| Demolición ilegal de edificio catalogado en c/ general Aznar, casa Carlos o Telesforo Cayuela. | Totana | Restauración y reforma |
| Rehabilitación de la Parroquia de san francisco Javier fachadas y cubiertas, 2ª fase. | San Javier | Restauración y reforma |
| Proyecto de restauración de la noria y el Acueducto de el Saladar. | Alguazas | Restauración y reforma |
| Proyecto de restauración de la noria y el acueducto de lo Campoo. | Alguazas | Restauración y reforma |
| Solicitud de cesión de propiedad de solar para aparcamiento subterráneo junto al parador de turismo de Lorca. | Lorca | Restauración y reforma |
| Solicitud de informe sobre el actual almacén, español, de la comisión naval de regatas ubicado en el entorno del cuartel de instrucción de marinería | Cartagena | Restauración y reforma |
| Informe previo para la protección de los molinos de viento a la vista de su futura declaración como bienes de interés cultural | Cartagena | Restauración y reforma |
| Solicitud de visita técnica al edificio "balsas 4" | Murcia | Restauración y reforma |
| San Pedro | Murcia | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de 10 viviendas, locales comerciales y garaje en avenida de Portugal nº 8. | Lorca | Restauración y reforma |
| Proyecto de ejecución de reforma y ampliación de edificio para 7 viviendas y local sin uso específico, c-Jara 30 y c- Honda, 8. | Cartagena | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de locales, 34 viviendas y 2 planta de sótano en c- Nogalte, c- Juan XXIII y c- Párroco LLamas (peri Iglesia del Carmen). | Lorca | Restauración y reforma |
| Documentación fotográfica de las obras de reforma exterior de establecimiento sito en plaza del Arco nº 2. | Caravaca. | Restauración y reforma |
| Proyecto básico de vivienda unifamiliar. c-santa maría esq. cuesta del cura. | Jumilla | Nueva Construcción |
| Proyecto de ejecución de 7 viviendas y garaje en c- Primero de Mayo y c- Reyes Católicos. | Murcia. | Nueva Construcción |
| Modificación del proyecto básico y de ejecución de vivienda, locales y sótano en c- Rojo nº 7. | Lorca | Nueva Construcción |
| Proyecto b. y e. de construcción de 20 viviendas, locales, y cocheras. c- Martínez costa, 2, 4, 6 y 8. Monteagudo. | Monteagudo | Nueva Construcción |
| Solicitud de disposición de cerramiento de vidrio en línea de fachada. c- España, 4 y 6. | Yecla | Restauración y reforma |
| Proyecto de ejecución de construcción de 4 viviendas, locales y garaje. c- España, 4 y 6. | Yecla | Restauración y reforma |
| Autorización de vivienda. Urbanización "el portón de los Jerónimos". La Ñora. | Murcia | Nueva Construcción |
| Modificados de los proyectos básico y de ejecución de agrupación de locales comerciales. plan parcial sector zu-ñr3. la Ñora | Murcia | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de la villa romana del paturro de la unión | Cartagena | Nueva Construcción |
| Proyecto de 10 viviendas y sótano. c-Mayor, 21, 23 y 25. | Alguazas | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y local comercial en c- Primero de Mayo, s-n, de Cabezo de Torres. | Cabezo de Torres. | Nueva Construcción |
| Proyecto de ejecución de 2 locales comerciales y 21 viviendas en c-. Duque, 12 y 14. | Cartagena | Nueva Construcción |
| Anteproyecto de pabellón para oficinas. sector zb-gp-2. Guadalupe. | Murcia | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución reformado para capilla de la cofradía de nuestro padre Jesús Nazareno | Jumilla | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y rehabilitación de la capilla del corazón de Jesús, iglesia parroquial Santiago el Mayor | Totana | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de 8 viviendas, garajes y bajo para local comercial en c/ Mayor, c/ José Blanes | La Unión | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar y local comercial en c/ Primero de Mayo, s/n, | Murcia | Nueva Construcción |

| Denominación | Municipio | Tipo de Obra |
|--|-----------|------------------------|
| proyecto básico y de ejecución de rehabilitación y ampliación de vivienda en c-. Ceyt abuceyt, 13. | Caravaca | Restauración y reforma |
| Proyecto de obras de acondicionamiento de acceso y sendero del Castillo de Peñascales | Ricote | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de restauración y consolidación de la torre ladrón de aguas de la Muralla de Cehegín. | Cehegín | Restauración y reforma |
| Proyecto de ejecución de 16 viviendas, locales y almacén en c- duque 2, | Cartagena | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras en c- Santa María esquina Cuesta del Cura | Jumilla | Restauración y reforma |
| Proyecto básico y ejecución de 4 viviendas, local, garajes y trasteros en c- Cánovas del castillo nº 10 | Jumilla | Nueva Construcción |
| Solicitud de permiso de obra de instalación receptora individual de gas para la vivienda sita en c- San Francisco 1. | Mula | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y de ejecución de 5 viviendas, oficina, local y trasteros en c- Platería, nº 15 | Murcia | Nueva Construcción |
| Proyecto básico y ejecución de 19 viviendas, locales y sótano | Murcia | Nueva Construcción |
| Proyecto básico de 3 estudios, 3 viviendas duplex, garaje y trasteros en plaza del Castillo s-n | Cehegin | Nueva Construcción |

Subvenciones:

- Orden de 27 de Julio de 2006, de La Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de la Región de Murcia para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico.

Se han concedido un total de 13 subvenciones a ayuntamientos para inversiones en materia de Patrimonio Histórico

- Orden de 4 de junio 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a personas físicas y entidades sin fin de lucro para inversiones en bienes inmuebles del patrimonio histórico

Se han concedido un total de 12 subvenciones a personas físicas y entidades para inversiones en bienes inmuebles de Patrimonio Histórico.

3.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

| Denominación | Municipio |
|--|-----------------------|
| Deslinde de los bienes de D.P.M.T en el tramo de costa que comprende el T.M de La Unión, excluida la Bahía de Portman | La Unión |
| Deslinde de los bienes de D.P.M.T en el tramo de costa entre Punta Negrete hasta el extremo occidental de Cala Reona | Cartagena |
| Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Municipal de Pliego | Pliego |
| Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal Nº 91, en "Caserío de los Castejones" | Torre Pacheco |
| Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal Nº 92 en "Los Galianes" | Torre Pacheco |
| Elaboración del nuevo P.G.M.O de Molina de Segura | Molina de Segura |
| Modificación puntual nº 14 de las NN.SS Municipales de Alguazas "Vistahermosa" | Alguazas |
| Modificación Nº 93 de las NN.SS de Planeamiento Municipal de Torre Pacheco. Residencial "Los Capellanes" | Torre Pacheco |
| Aprobación inicial del Plan General Municipal de Ordenación de Fortuna | Fortuna |
| Instalación temporal de artefacto naval para ensayos, recogida de datos y estudios científico frente a la costa de San Pedro del Pinatar | San Pedro del Pinatar |
| P.A.U Villa Acuña II | Águilas |
| Deslinde de los bienes de D.P.M.T entre el extremo occidental de Cala Reona hasta el Cabo de Palos, excepto la dársena | Cartagena |
| Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de La Unión | La Unión |
| Modificación Nº 2, estructural, del Plan Parcial "Torre del Rame" | Alcázares(Los) |
| Aprobación inicial del Plan Especial del Conjunto BIC del Convento de Santa Catalina del Monte | Murcia |
| Modificación Puntual del PGOU de Águilas en la finca denominada "Tébar" | Águilas |
| Revisión y adaptación del Plan General de Ordenación de Cieza | Cieza |
| Programa de Actuación Urbanística "Villa Isabel"(SUNP II) | Águilas |

| Denominación | Municipio |
|---|------------------------|
| Modificación del PGOU para reclasificar como suelo urbanizable sectorizado suelo no urbanizable en Yéchar("Complejo Residencial Marrón") | Mula |
| Modificación del PGOU: Ampliación del uso edificatorio con destino a equipamientos en C/ Morericas | Cieza |
| Modificación de las NN.SS de Planeamiento para posibilitar nuevo emplazamiento de la E.D.A.R | Puerto Lumbreras |
| Plan General Municipal de Ordenación de Ricote | Ricote |
| Modificación puntual N° 61 del PGOU de Mazarrón. Área 05-06-01 | Mazarrón |
| Modificación Puntual N° 24 de las NN.SS de Las Torres de Cotillas en Paraje Casa del Aire | Las Torres de Cotillas |
| Deslinde de los bienes de de D.P.M.T entre la base de La Algameca hasta la ensenada del Espalmador Grande, excepto el Muelle de Navidad. Otros tramos | Cartagena |
| Aprobación provisional del Plan General Municipal de Ordenación de Moratalla | Moratalla |
| PAU del Sector LD-1(sur) en Los Dolores | Cartagena |
| Modificación del PGOU de Águilas para urbanización con campo de golf en en las Fincas Prudencio de Arriba y Prudencio de Abajo | Águilas |
| PAU "Nueva Luarca" | Águilas |
| Modificación del Plan Especial de Reforma Interior "Telefónica Área-4" | San Javier |
| Proyecto de paseo marítimo en la Playa de Marchamalo | Cartagena |
| Solicitud de información sobre patrimonio histórico del proyecto de remodelación del paseo marítimo de la Playa de Levante | Águilas |
| Solicitud de información de afecciones para la actuación residencial de Finca del Duque | Mazarrón |
| Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial y Programa de Actuación Urbanística "Santa Rosalía" | Torre Pacheco |
| Solicitud de información sobre P.H del Proyecto de Directrices Sectoriales y Plan de Ordenación de los Corredores Energéticos de la Región de Murcia | Región |
| Solicitud de informe sobre proyecto de recuperación del espacio litoral de Las Amoladeras | Cartagena |
| Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial "La Torre II", Sector Los Saurines | Torre Pacheco |
| Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial "Mar Menor Golf II" | Torre Pacheco |
| P.A.U Vistas del Mar | Águilas |
| Modificación del Plan Parcial Residencial del área AUR N° 2 de San Cayetano | Torre Pacheco |
| Modificación N° 7 de las NN.SS para implantar actividades terciarias en área de suelo urbano junto a la Antigua Estación de Ferrocarril | Lorquí |
| Modificación Normas Subsidiarias del Planeamiento para "Parque Industrial" de Calasparra | Calasparra |
| Modificación N° 7 de las NN.SS para clasificar como suelo urbanizable sectorizado residencial de terrenos en Paraje "La Lorra" | Campos del Río |
| Solicitud de información para la elaboración del Plan General Municipal de las Torres de Cotillas | Las Torres de Cotillas |
| Programa de Actuación Urbanística del Área de SUNP AL-1 en El Albujón | Cartagena |
| Aprobación Inicial de la modificación del PGMO en Paso Blanco(Caserón Carril de los Caldereros, 7 y 9. N° Catálogo 24.396) | Lorca |
| Plan Parcial de la Unidad Urbanística CC 1.1, Cartagena Centro, "La Gran Manzana" | Cartagena |
| Solicitud de información para la realización del Catálogo de Bienes Inmuebles de Torre Pacheco | Torre Pacheco |
| Programa de Actuación Urbanística del Área de SUNP I5/I6 en "Las Molinetas" | Águilas |
| Programa de Actuación Urbanística "Los Lagartos" | Águilas |
| Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de la Muela, Cabo Tiñoso y Roldán | Región |
| Modificación puntual del PEPRI de Cehegín en el entorno del Huerto Ródenas y Traseras(C/ La Tercia) | Cehegín |
| Delimitación suelo urbano en el entorno del Balneario de Archena | Archena |
| Aprobación definitiva del PEPRI de Cartagena | Cartagena |
| Unidad Actuación n° 2 del Plan Parcial sector Zb- Gp-2 de Guadalupe, Murcia | Murcia |
| Plan Parcial Industrial Municipal de Los Dolores de Pacheco, Torre Pacheco | Torre Pacheco |
| Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Alguazas | Alguazas |
| Modificación N°64 del PGOU para delimitar sectores con tolerancia residencial y adscripción de sistemas generales del "Parque Científico-Tecnológico" | Murcia |
| Modificación N° 65 del PGOU en el ámbito UD-GL1 en Los Garres y Lages | Murcia |
| Plan Especial en edificación sita en Plaza del Rey, C/ San Agustín y C/ Arena | Cartagena |
| Plan Especial en la parcela 77413/04 de la C/ Juan Fernández | Cartagena |
| Plan Parcial "El Roblecillo" | Caravaca de la Cruz |
| Aprobación inicial del Proyecto de Plan Especial Castillo de Olite | Murcia |
| Aprobación Inicial de la Modificación N° 129 del PGMOU en la denominada "Casa Árabe" sita en C/ Jardines N° 25 de Los Dolores | Cartagena |
| Aprobación definitiva de la Modificación Puntual N° 7 de las NN.SS de Planeamiento de Archena(Descatalogación del Mercado de Abastos) | Archena |
| Modificación Puntual de las NN.SS de Planeamiento de Puerto Lumbreras en el núcleo de La | Puerto Lumbreras |

| Denominación | Municipio |
|--|------------------------|
| Estación | |
| Aprobación inicial del Plan Especial del Campus Universitario de Ciencias de la Salud de Lorca en el antiguo acuartelamiento Sancho Dávila | Lorca |
| Aprobación definitiva del P.G.M.O de Abarán y adaptación a la ley 2/2004 | Abarán |
| Urbanización de la U.A. 1 del Sector ZB-Gp-2 en Guadalupe | Murcia |
| Plan Especial de edificación sita en Plaza San Agustín N° 9, C/ Real y Callejón Yeseros | Cartagena |
| Comisión de Coordinación de Política Territorial: Modificación del Plan General para la delimitación del área de suelo UNP-10R | San Pedro del Pinatar |
| Plan Parcial Residencial " Yesos de Ulea ". Sector URS-R1 | Ulea |
| Plan de ordenación de las playas de Santiago de la Ribera(San Javier) | San Javier |
| Programa de actuación urbanística del área U.N.P. 6R (San Pedro del Pinatar) | San Pedro del Pinatar |
| Avance de Planeamiento del sector de suelo urbanizable UR-SO " El Tesorico" del P.G.M.O. de Caravaca de La Cruz | Caravaca de la Cruz |
| Modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Alameda de la Constitución, URPI - 17 | Lorca |
| Aprobación definitiva del Plan General Municipal de Ordenación de Moratalla | Moratalla |
| Plan General Municipal de Ordenación adaptado a la LSRM. | Abanilla |
| Modificación del Plan Parcial en "Campos de Murcia" | Campos del Río |
| Designación representante para la Comisión Técnica para la protección del Conjunto Histórico de Cartagena | Cartagena |
| Plan Especial de edificación sita en C/ San Antonio El Pobre, n° 5, Casco Antiguo de Cartagena | Cartagena |
| Modificación Puntual de las NN.SS. de Cehegín para la implantación del área de servicios terciarios "ARGOSTALIA" | Cehegín |
| Solicitud de informe sobre la Modificación Puntual N° 93 de las NN.SS. de Torre Pacheco | Torre Pacheco |
| Plan Director para el Desarrollo de los Sectores de Alta Tecnología en la Región de Murcia 2007-2010 | Región |
| Modificación del PEPRCH: "Calificación de equipamiento en C/ Juan Antonio Perea y modificación de alineación en C/ Vueltas" (Mula) | Mula |
| Aprobación Provisional del Plan General Municipal de Ordenación de Ojós | Ojós |
| Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación Urbana de La Unión | La Unión |
| Plan de Desarrollo Turístico del entorno del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia | Murcia |
| Obras de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Casablanca con sede en Abarán (Murcia). Fase II | Abarán |
| Modificación estructural N° 10 de las Normas Subsidiarias de Fuente Álamo, "El Escobar" | Fuente Álamo |
| Proyecto de urbanización de la ampliación del Polígono Industrial "El Semolilla" (Abanilla) | Abanilla |
| Instalación torre de mezcla y disolución de productos químicos (Cartagena) | Cartagena |
| Proyecto de Modificación Puntual N° 26 de las Normas Subsidiarias Municipales de Las Torres de Cotillas | Las Torres de Cotillas |
| Alegaciones del Programa de Actuación Urbanística a la "Casa de Farruca" (Jumilla) | Jumilla |
| Modificación de las Normas Subsidiarias en Llanos de la Estación | Calasparra |
| Modificación de las Normas Subsidiarias en el Entorno Polideportivo y Cementerio | Calasparra |
| Modificación de las Normas Subsidiarias en los Polígonos de Actuación Números 2 y 19 | Cehegín |
| Modificación del P.G.O.U. n° 124 en el P.E. n° 3 de la Dársena de Escombreras | Cartagena |
| P.A.U. Área MS-1 en la Media Sala | Cartagena |
| Modificación del Plan Parcial "Los Collados Weiss" | Águilas |
| Recurso de reposición sobre una parcela sita en Fuentes del Marqués, conjunto "El Molinico" (Caravaca de la Cruz) | Caravaca de la Cruz |
| Plan Especial Sector URS-14 La Encarnación (Caravaca de la Cruz) | Caravaca de la Cruz |
| Proyecto de urbanización del Sector 3 - RT Purias del PGMO de Lorca | Lorca |
| Aprobación Inicial del Plan Especial de Infraestructuras Comunes de los Desarrollos Turísticos Residenciales del Sur del Municipio de Alhama de Murcia | Alhama de Murcia |
| Alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Mazarrón | Mazarrón |
| Alegaciones al avance del PGOU, en relación al cabezo de Ifre o Pozo del Negro, rambla de Pastrana (Mazarrón) | Mazarrón |

4.- ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CURSOS Y EXPOSICIONES

-Jornadas Europeas de Patrimonio 2006: "Un futuro para nuestro pasado"

RUTA DEL GUADALENTÍN (RUTA CASTRUM)

Con visita al antiguo Balneario de Alhama, Arco de Ollerías y Fuente Monumental en Totana. Actuaciones de restauración en el Convento de la Merced, Porche de San Antonio, Muralla Medieval, y Silo Decimal de Lorca y Castillo y Casas Cueva de Puerto Lumbreras.

RUTA DEL AGUA

Visita al Monasterio de San Pedro, de PP Jerónimos de La Ñora, Acueducto y Rueda de la Ñora. Fuente de los Caños, torre del Reloj y viejo lavadero de Pliego y Pozos de la Nieve en Sierra Espuña

-XVII Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia.

5.- BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Publicaciones

Ediciones en exclusiva:

- Memorias de Arqueología 14, Región de Murcia. ISBN 84-7564-354-X.
- XVII Jornadas de Patrimonio Histórico. Intervenciones en el patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnográfico de la Región de Murcia. ISBN 84-7564-349-3.
- El Cerro de la Virgen de La Salud (Lorca). Serie Documentos nº 5. ISBN 84-7564-295-0.
- Serie Patrimonio y Restauración. Vol. 3. Estuche de folletos sobre la restauración de Cueva Negra y Baños de Fortuna, Torre del Rico (Jumilla), Casa Cristo y Centro de Interpretación de Arte Rupestre (Moratalla), Poterna en la Muralla del Mar (Cartagena), Iglesia de San Bartolomé (Ulea), Ermita del Carmen (Mula).
- XV Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. ACTAS. Vols. I y II. ISBN 84-606-3984-3.

Ediciones en colaboración con otras instituciones:

- Splendor Fidei. 250 años del Cristo Amarrado de Francisco Salzillo (Jumilla). Año Jubilar. ISBN 84-606-4038-8.
- El Siglo del Milagro. Casa y Villa de los Alumbres de Mazarrón. El arte del Hazer Lalum. ISBN 84-611-2245-3.
- Adolfo Herrera Chiesanova (1847-1925). Su legado en la Real Academia de la Historia. ISBN 84-95983-81-8.

Cursos:

“Training course “Restoration of defence Systems on the Mediterranean COSAT: Project, corks & use”, en Cartagena del 6 al 17 de marzo de 2006”.

Hemeroteca:

Mecanización de 423 artículos del año 2006 publicados en los siguientes diarios: El Faro, La Opinión, La Verdad, el País y otros

Consulta Centro Documentación

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | NÚMERO |
|-----------|----------------------------|--------|
| Consulta | Catálogo y expedientes BIC | 75 |

Las consultas realizadas durante el año 2006 por estudiantes e investigadores para los trabajos de fin de carrera o tesis doctoral se han centrado principalmente en las siguientes materias:

- Patrimonio de Aledo.
- Casa de la misericordia de Cartagena
- Expedientes en relación con las norias de Abarán
- Expedientes de declaración de bien de interés cultural:
 - Conjuntos históricos
 - Pozos de la Nieve
 - San Juan Bautista de Murcia
 - San Bartolomé de Murcia
 - San Diego de Lorca
 - San Miguel de Murcia
 - Santa Eulalia de Murcia
 - San Bartolomé de Ulea
- Antiguo edificio de correos
- Documentación referente a Torre Garres, Torre Miralles y Ermita de Rocamora.

Intercambio Bibliográfico

Relación de instituciones con las que mantenemos intercambio:

| INSTITUCIONES | N.º |
|----------------------------|------------|
| Ayuntamientos de la Región | 45 |
| Museos Nacionales | 73 |
| Museos Regionales | 28 |
| Bibliotecas | 77 |
| Universidades | 40 |
| TOTAL | 263 |

El intercambio bibliográfico del año 2006 con las instituciones arriba mencionadas han generado un ingreso en la biblioteca del Servicio de Patrimonio Histórico de 654 obras así como el envío de 1080 ejemplares de las nuevas publicaciones.

C) UNIDAD DE CATALOGACIÓN Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

- 1.- INFORMES EMITIDOS: 75
- 2.-INVENTARIO Y CATALOGACIÓN

-Bienes inmuebles:

Incorporación ininterrumpida de bienes al catálogo.

Seguimiento, clasificación y archivo de prensa en el catálogo de bienes inmuebles

-Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español

Resoluciones por las que se incoan expedientes para incluir bienes muebles ubicados en distintos inmuebles en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

| Denominación | Municipio | Fecha | N.º B.M |
|--|------------------|------------|---------|
| Bienes Muebles de la Iglesia de San Pablo | Abarán | 21/09/2006 | 34 |
| Bienes Muebles de la Casa de la Oración | Abarán | 21/09/2006 | 1 |
| Bienes Muebles de la Ermita Virgen del Oro | Abarán | 21/09/2006 | 1 |
| Bienes Muebles de la Ermita de los Santos Médicos | Abarán | 21/09/2006 | 7 |
| Bienes Muebles de la Iglesia Virgen del Oro | Abarán | 21/09/2006 | 5 |
| Bienes Muebles del Santuario Virgen del Oro | Abarán | 21/09/2006 | 44 |
| Bienes Muebles de la Iglesia de San José de Águilas | Águilas | 22/09/2006 | 4 |
| Bienes Muebles de la Parroquia de San Pedro de Alcantarilla | Alcantarilla | 22/09/2006 | 47 |
| Bienes Muebles de la Parroquia de San Roque de Alcantarilla | Alcantarilla | 22/09/2006 | 1 |
| Bienes Muebles de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza de Cañadas de Alhama | Alhama de Murcia | 22/09/2006 | 10 |

| Denominación | Municipio | Fecha | N.º B.M |
|---|---------------------|------------|---------|
| Bienes Muebles de la Parroquia de la Concepción de Alhama | Alhama de Murcia | 22/09/2006 | 20 |
| Bienes Muebles de la Parroquia de San Bartolomé de Beniel | Beniel | 22/09/2006 | 49 |
| Bienes Muebles de la Parroquia de San Juan Evangelista de Blanca | Blanca | 02/10/2006 | 46 |
| Bienes Muebles del Santuario Virgen de la Esperanza | Calasparra | 02/10/2006 | 7 |
| Bienes Muebles Iglesia de la Merced de Calasparra | Calasparra | 02/10/2006 | 4 |
| Bienes Muebles de la Ermita de Santa Elena de Caravaca de la Cruz | Caravaca de la Cruz | 02/10/2006 | 13 |
| Bienes muebles de la Iglesia de Santiago de Jumilla | Jumilla | 02/10/2006 | 90 |
| Bienes muebles de la Iglesia de San Diego de Lorca | Lorca | 30/06/2006 | 7 |
| Bienes muebles de la iglesia de San Miguel de Murcia | | 30/06/2006 | 404 |
| Bienes muebles de la Iglesia de San Bartolomé de Ulea | Ulea | 30/06/2006 | 43 |
| Bienes muebles de la Iglesia de Santa Eulalia de Murcia | Murcia | 30/06/2006 | 30 |
| TOTAL BIENES MUEBLES | | | 867 |

Resoluciones por las que se incluyen bienes muebles ubicados en distintos inmuebles en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español

| Inmueble | Municipio | Fecha | N.º B.M. |
|---|-------------------------------|------------|----------|
| Parroquia del Santo Cristo de las Peñas | Barqueros(Murcia) | 25/01/2006 | 5 |
| Parroquia de Ntra Sra. del Rosario | Fuente Librilla (Mula) | 25/01/2006 | 14 |
| Iglesia de Ntra Sra. del Socorro | La Ñora (Murcia) | 24/01/2006 | 46 |
| Ermita de la Virgen del Paso | La Ñora (Murcia) | 24/01/2006 | 5 |
| Parroquia Ntra. Sra. de los Remedios | Rincón de Beniscornia(Murcia) | 24/01/2006 | 7 |
| Parroquia de San Pedro | Espinardo (Murcia) | 30-01-2006 | 2 |
| Iglesia de la Sagrada Familia | La Arboleja (Murcia) | 30-01-2006 | 4 |
| Parroquia de Nra. Sra. de los Ángeles | Sangonera la Verde (Murcia) | 30-01-2006 | 2 |
| Parroquia del Santo Cristo de la Expiración | Santa Cruz (Murcia) | 08/12/2006 | 18 |
| Iglesia de Nuestra Señora de las Lágrimas | Cabezo de Torres (Murcia) | 08/02/2006 | 3 |
| Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación | Churra (Murcia) | 08/02/2006 | 4 |
| Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles | Esparragal (Murcia) | 08/02/2006 | 4 |
| Iglesia de la Purísima | Zarandona (Murcia) | 02/02/2006 | 22 |
| TOTAL BIENES MUEBLES | | | 136 |

-Inventario General de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

Prosiguiendo la labor iniciada en ejercicios anteriores, durante el año 2006 se ha contratado la asistencia técnica una Licenciada en Geografía e Historia, especialidad de Historia del Arte, para la digitalización y retocado de fotografías correspondientes a 499 fichas “del Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica 2005”. Los bienes muebles inventariados corresponden Iglesia y Hospital de la Caridad de Cartagena (Murcia).

3.-BIENES DE INTERÉS CULTURAL (B.I.C.).

-Solicitudes de declaración de bien de interés cultural:

| N.º expdte. | Denominación | Situación |
|-------------|--|------------|
| 062/2006 | "Casa Granero", en Calasparra | En estudio |
| 090/2006 | Puente Viejo de Abarán | Estimada |
| 176/2006 | "Conjunto arqueológico de El Prado/Los Cipreses", en Jumilla | Estimada |
| 317/2006 | Edificio en C/ Gran Vía N° 22. "Colegio de La Milagrosa", en Blanca | Denegada |
| 335/2006 | Yacimientos romanos de La Atalaya, en el Algar, Cartagena | En estudio |
| 369/2006 | Inmueble situado en C/ Cánovas del Castillo N° 27. "Casa Pérez de los Cobos", en Jumilla | En estudio |
| 406/2006 | Barco Histórico Isla Ebusitana | En estudio |
| 695/2006 | Restos arqueológicos de época romana hallados en la Senda de Granada, Murcia | Denegada |
| 698/2006 | Casón-Cueva en el partido de la Torre del Junco, en la Algaida, Archena | Denegada |

| | | |
|----------|--------------------------------------|------------|
| 699/2006 | Salinas de Rambla Salada, en Fortuna | En estudio |
|----------|--------------------------------------|------------|

-Solicitud de informes a Órganos Consultivos

Informes solicitados a los Órganos Consultivos sobre la procedencia de declaración de bien de interés cultural, en virtud del artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y del Decreto 129/2000, de 1 de diciembre. por el que se reconocen las instituciones consultivas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en esta materia.

| n.º expdte. | Denominación | Municipio |
|-------------|--|--------------------|
| 090/2006 | Puente Viejo | Abarán |
| 127/1980 | Palacio Guevara | Lorca |
| 619/2006 | Iglesia de San Agustín | Ojós |
| 620/2006 | Torre del Reloj | Mula |
| 621/2006 | Noria Carlos Soriano de El Llano | Molina de Segura |
| 622/2006 | Iglesia Nuestra Señora de los Remedios | Albudeite |
| 654/2006 | Sierra Minera Cartagena-La Unión | Cartagena-La Unión |

-Resoluciones por las que se incoa expediente para la declaración de bien de interés cultural

| Denominación | Municipio | Fecha | BORM |
|--|------------------|------------|------------------------|
| Puente Viejo | Abarán | 26/01/2006 | n.º 37, de 14/02/2006 |
| Sierra Minera Cartagena-La Unión | La Unión | 4/07/2006 | n.º 221, de 23/09/2006 |
| Torre del Reloj | Mula | 27/07/2006 | n.º 198, de 28/08/2006 |
| Iglesia Ntra. Sra. de Los Remedios | Albudeite | 27/07/2006 | n.º 199, de 29/08/2006 |
| Noria de Carlos Soriano | Molina de Segura | 27/07/2006 | n.º 197, de 26/08/2006 |
| Iglesia San Agustín | Ojós | 27/07/2006 | n.º 199, de 29/08/2006 |
| Conjunto arqueológico El Prado/Los Cipreses" | Jumilla | 29/11/2006 | n.º 300, de 30/12/2006 |
| Mezquita del Cortijo del Centeno | Lorca | 04/12/2006 | n.º 4, de 5/01/2007 |

-Bienes declarados de interés cultural

| Denominación | Municipio | Fecha | BORM |
|--|-----------------------|--|------------------------|
| Torre de Rame | Alcázares, Los | Decreto n.º 3/2006, de 20 de enero | n.º 27, de 02/02/2006 |
| Cabezo del Tío Pío. Poblado ibérico y necrópolis | Archena | Decreto n.º 5/2006, de 3 de febrero | n.º 38, de 15/02/2006 |
| Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción | Villanueva del Segura | Decreto n.º 7/2006, de 10 de febrero | n.º 44, de 22/02/2006 |
| Delimitación entorno protección de la Torre del Araillo o de Sancho Manuel | Lorca | Decreto n.º 11/2006, de 3 de marzo | n.º 62, de 15/03/2006 |
| Despoblado islámico de la Villa Vieja | Calasparra | Decreto n.º 20/2006, de 1 de abril | n.º 76, de 01/04/2006 |
| Yacimiento Cabezo del Plomo. Poblado Eneolítico | Mazarrón | Decreto n.º 19/2006, de 1 de abril | n.º 76, de 01/04/2006 |
| Iglesia de Santa Catalina | Murcia | Decreto n.º 284/2006, de 15 de diciembre | n.º 296, de 26/12/2006 |

RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE

“Resolución de 30 de junio de 2006 de la Dirección General de Cultura por la que se declara la caducidad y archivo del expediente 037/1986, relativo a la declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, de la Sierra Minera Cartagena-La Unión.

Con fecha 3 de marzo de 2006 tiene entrada escrito en el que expresamente se denuncia la mora en relación con el expediente de la sierra minera Cartagena-La Unión, conforme al artículo 9.3 LPH. Posteriormente, el 2 de mayo de 2006 se publica en el BORM núm. 99, el Anuncio de la Dirección General de Cultura de apertura del período de información pública del expediente. A continuación se da trámite de audiencia a todos los interesados (27). Se recibe en la Consejería de

Educación y Cultura, escritos de alegaciones (22), se realizan los correspondientes informes) y se les notifica la contestación a las mismas.

La Dirección General dicta Resolución de 30 de junio de 2006, por la que se declara la caducidad y archivo del expediente 037/1986. Dicha Resolución fue notificada a todos los interesados en el procedimiento.

Esta Resolución de caducidad fue objeto de cuatro recursos de alzada, que fueron informados por el Servicio de Patrimonio Histórico y una vez resueltos por el órgano competente, fueron notificados a los recurrentes.

Este expediente ha sido recurrido ante el orden contencioso-administrativo y está pendiente de resolución judicial.

D) UNIDAD JURÍDICA

Expedientes que han sido objeto de recurso contencioso administrativo y que según lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se ha enviado copia compulsada de los mismos a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia:

1.-Expediente 604/2003, que consta de 43 folios e índice, con motivo del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 0000259/2006, contra Resolución de 13 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cultura, referente a la solicitud de aclaración de protección Casa-Cortijo del Rincón del Olmo, en Cañadas de Romero, en Mazarrón

2.-Expediente 558/2003, que consta de 248 folios e índice, con motivo del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 0000285/2006, seguido a instancia de CYBOPS, S.L. contra Orden de 14 de marzo de 2006 en virtud de la cual se inadmite por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto el 17 de enero de 2006, contra silencio negativo provocado ante la falta de resolución expresa del Director General de Cultura sobre autorización para demoler por ruina la fachada del edificio situado en la calle San Francisco, 22, de Cartagena (Murcia).

3.-Expediente 433/1996, que consta de 396 folios e índice, con motivo del recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 457/2005, contra Decreto nº 100/2005, de 2 de septiembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se declara como Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Convento de los Mínimos o de San Francisco de Paula, en Alcantarilla

Solicitud de información y/o expedientes enviados a los Juzgados o a la Fiscalía:

| Destinatario | Asunto | n.º expdte. |
|--|---|-------------|
| Juzgado de instrucción N° 5 de Molina de Segura | Remisión de expedientes solicitados por el juzgado N°5 de Molina de Segura | 071/2000 |
| Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n. 1 de Cartagena | Interrogatorio de preguntas sobre el proyecto de demolición del muro del C.I.M. Y edificaciones anexas al mismo, en Cartagena. | 477/2004 |
| Juzgado de Instrucción n. 5 de Molina de Segura | Remisión de documentos solicitados por el Juzgado n. 5 de Molina de Segura. | 093/2002 |
| Juzgado de 1ª instancia N.2 de Caravaca de la Cruz | Remisión de expte. Relativo a la rehabilitación de vivienda en C/Corredera,24 de Caravaca de la Cruz. | 724/1999 |
| Juzgado de instrucción n.º 4 de Cartagena. | Demolición ilegal del Molino Lo Campero.N. De inventario 104.La Palma.Cartagena. | 495/2005 |
| Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia | Casa del Piñón.La Unión. | 581/1979 |
| Fiscalía. Tribunal Superior de Justicia | Diligencias informativas relativas a corredor expositivo bajo la Iglesia de Santa María la Vieja. Cartagena | 239/2005 |
| Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 | Solicitud de información sobre concesión de permisos de excavación arqueológica en el yacimiento de Baños de Fortuna | 715/2006 |
| Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Murcia | Remisión al juzgado de expedientes relacionados con la denuncia de la Asociación de Vecinos de la Senda Granada Oeste contra el Director General de Cultura | 652/2006 |

| Destinatario | Asunto | n.º expdte. |
|--|--|----------------------|
| Secretaría Judicial del Juzgado de 1ª Instancia n.º 12 de Murcia | Solicitud de información | 871/2006 |
| Juzgado Contencioso Administrativo N.º 1 de Cartagena | Comunicación al Juzgado | 486/2006 |
| Secretario del Juzgado de Instrucción 2 | Remisión expedientes 169/2005 y 632/2005 | 632/2005 169/2005 |

1. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS.

1.1. Ordinarias.

1.1.1. Subvenciones.

EXCAVACIONES

Renovaciones de permisos con subvención:

Ayudas para la realización de proyectos de actuación arqueológica en la Región de Murcia (bianuales)

(Convocadas por la Fundación Séneca con financiación de la Dirección General de Cultura)

| Denominación | Importe |
|---|-----------|
| Excavación paleontológica en la Rambla del Piscalajo (Caravaca) | 9.300,00 |
| Estudio arqueológico y caracterización petrográfica de la producción cerámica de la costa meridional de Cartagena | 22.600,00 |
| Estudio histórico-arqueológico del Castillo de Tirieza (Lorca) | 18.375,00 |
| Intervención arqueológica en el yacimiento romano de Los Villaricos (Mula) | 22.800,00 |
| Excavación arqueológica y restauración del yacimiento romano de Begastri (Cehegín) | 23.540,00 |
| Excavaciones Arqueológicas en el Balneario Romano de Fortuna | 26.150,00 |
| Consolidación-protección de restos y realización de Memoria Final asociados al proyecto "Estudio Integral del yacimiento arqueológico Punta de Los Gavilanes (P.Mazarrón, Murcia) y su entorno inmediato" | 27.235,00 |

Renovaciones de permisos financiados directamente por la Dirección General de Cultura

| Denominación | Importe |
|---------------------------------|-----------|
| Cerro del Castillo (Yecla) | 3.160,00 |
| Cueva de la Higuera (Cartagena) | 1.798,57 |
| Cueva Victoria (Cartagena) | 5.000,00 |
| Los Cipreses (Jumilla) | 12.000,00 |

PROSPECCIONES Y ESTUDIOS.

Renovaciones de permisos financiados directamente por la Dirección General de Cultura

| Denominación | Importe |
|--|----------|
| Prospección y estudio de abrigos de arte rupestre en las comarcas de Jumilla y Yecla | 6.884,60 |

1.1.2. Actuaciones sin subvención

Excavaciones

| Asunto | Localidad |
|---|---------------|
| Castillo de Blanca | Blanca |
| Yacimiento paleontológico de Cueva Negra | Caravaca |
| Cerro de la Fuente (Archivel) | Caravaca |
| Monte Miral | Cartagena |
| Medina Siyasa (campo de trabajo internacional) | Cieza |
| Yacimiento paleontológico de la Sima de las Palomas | Torre Pacheco |

Prospecciones y estudios

| Asunto | Localidad |
|---|-----------|
| Estudio restos óseos necrópolis romana de Águilas | Águilas |
| Rambla del Moro | Cieza |
| t.m. de Moratalla | Moratalla |

1.2. Actuaciones de urgencia.

Concesión de permisos de excavación

| Asunto | Localidad |
|---|---------------------|
| C/Balart 4 y 6 esquina con C/ Mercado 7 y 9 | Águilas |
| Cerro del Castillo | Alhama de Murcia |
| C/Plaza, nº 18- esquina C/Almazara | Alhama de Murcia |
| Cabezo del Tío Pío | Archena |
| Reparación Iglesia Parroquial Ntra. Sra. Consolación de la Copa | Bullas |
| Cabezuelas de Barranda | Caravaca de la Cruz |
| Solares ubicados en la U.E. 3.2 de La Azohía | Cartagena |
| C/Parque nº 25 y nº 27 | Cartagena |
| Pza. Risueño, 2 | Cartagena |
| Cripta de Ntro. Padre Jesús Nazareno en iglesia de Sto. Domingo | Cartagena |
| C/San Francisco, nº 11-13 | Cartagena |
| C/San Francisco nº 20, 22, 24 y 26 | Cartagena |
| C/Honda | Cartagena |
| Avda. de La Marina, nº 67 (poblado ibérico de la Loma del Escorial, Los Nietos) | Cartagena |
| C/Jara, 26 | Cartagena |
| Plaza del Risueño, nº 12 | Cartagena |
| C/San Cristóbal La Larga, nº 34 | Cartagena |
| C/Faniqueto, nº 1 | Cartagena |
| C/San Diego 24, 26, 28 y 30 | Cartagena |
| Villa romana de la Huerta del Paturro (Portmán) | Cartagena |
| Paraje de la Fuente del Recuesto sito en Polígono nº 39, parcela 57 | Cehegín |
| Camino de la Pedrera junto a fuente del Recuesto | Cehegín |
| Baños Romanos, zonas de protección B y C | Fortuna |
| Coimbra del Barranco Ancho. Año 2006 | Jumilla |
| C/Eras de San José | Lorca |
| Casas del Rubio, Fontanares | Lorca |
| Casas del Rubio, Fontanares | Lorca |
| C/Selgas y C/Padre Morote | Lorca |
| Avda. de Santa Clara 18-20 | Lorca |
| Ampliación Oriental Finca "Agrupa Pulpi" en Purias | Lorca |
| Pista deportiva Colegio Público Casa del Niño | Lorca |
| Proyecto consolidación aljibes Castillo de Lorca | Lorca |
| Aljibes Grande y Pequeño del Castillo | Lorca |
| Sector Barrio Artesano en C/Selgas | Lorca |
| C/Corredera, nº 50 | Mazarrón |
| C/Comercio, 6-C/Esperanza de Puerto de Mazarrón | Mazarrón |
| Castillo de Los Vélez | Mazarrón |
| Castillo. Campaña 2006 | Moratalla |
| Cueva Antón | Mula |
| C/Sagasta, nº 21 | Murcia |
| C/Victorio, 32 | Murcia |
| C/Victorio y C/Horno | Murcia |
| C/Victorio, 32 | Murcia |
| Santuario Ibérico de La Luz | Murcia |
| C/Aciselo Díaz-C/Mariano Girada | Murcia |
| C/Victorio, nº 4 | Murcia |
| C/ Ramón y Cajal, 30 de Algezares | Murcia |
| C/Alfaro, nº 10 | Murcia |
| Traslado Recinto Inf. Portazgo obras ampliación Autovía A-30 | Murcia |

| Asunto | Localidad |
|--|-----------------------|
| Huerto del Convento de Santa Catalina del Monte, La Alberca | Murcia |
| C/Desamparados, 13-Plaza San Julián, 9 | Murcia |
| C/Alejandro Séiquer, 14 | Murcia |
| C/Buenos Aires, 24 | Murcia |
| Castillo de Nogalte | Puerto Lumbreras |
| Villa de La Raya | San Pedro del Pinatar |
| Mejoras y señalización de las excavaciones en el Castillo de Yecla | Yecla |
| Remodelación Auditorio Municipal | Yecla |

Concesión de permisos de prospecciones y estudios relacionados con apoyo a obras públicas y Estudios de Impacto Ambiental

| Asunto | Localidad |
|--|---------------------|
| Modif. y ampliación P.P. El Semolilla | Abanilla |
| Cantera Carmen Nieves | Abanilla |
| P.A.U. sector "SUNP-URCI" | Águilas |
| P.A.U. "Villa Acuña II" | Águilas |
| P.A.U. "Collados de Sotomayor" | Águilas |
| P.A.U. SUNP I-5, I-6 en Las Molinetas | Águilas |
| P.A.U. Finca Cola 2000 | Águilas |
| P.A.U. Cumbre Los Collados | Águilas |
| P.A.U. Los Lagartos | Águilas |
| P.A.U. Playa del Arroz | Águilas |
| Paraje Los Collados (2) | Águilas |
| Plan Parcial Nueva Águilas | Águilas |
| P.A.U. "Real de Águilas" | Águilas |
| P.A.U. "Bella Águilas" | Águilas |
| P.A.U. "Vistas del Mar" | Águilas |
| P.A.U. Casa Colorá | Águilas |
| P.A.U. Vistas del Mar | Águilas |
| P.A.U. "Villa Acuña II" | Águilas |
| P.A. U. en Matalentisco | Águilas |
| P.A.U. "Nueva Luarca" | Águilas |
| Proyecto urbanístico junto a carretera de Águilas a Calabardina | Águilas |
| P.A.U. "Villa Isabel" | Águilas |
| P.A.U. "La Florida" | Águilas |
| P. P. Playa de la Cola | Águilas |
| Proyecto "La Florida II" | Águilas |
| Proyecto de urbanización en La Zerrichera | Águilas |
| Modif. Puntual nº 1/05 de las NN.SS. | Albudeite |
| Urbanización Vistahermosa | Alguazas |
| Finca Paraje del Majalejo | Alhama de Murcia |
| Finca Cañada Real | Alhama de Murcia |
| Central fotovoltaica en Casas de Pilisque | Alhama de Murcia |
| Cantera "La Solana" | Blanca |
| Fábrica de conservas en Casa Alta | Bullas |
| Modif. NN.SS. Parque Industrial | Calasparra |
| Modif. NN.SS. Residencial Gorry-Riñales | Calasparra |
| Paraje Santa Inés | Caravaca de la Cruz |
| Cantera Elisa de Archivel | Caravaca de la Cruz |
| Proyecto de ampliación de la refinería de Cartagena | Cartagena |
| Cabezo de Los Ermitaños | Cartagena |
| Yacimiento romano Villa de los Ruices | Cartagena |
| Ampliación explotación porcina en paraje "Los Martínez" de Tallante | Cartagena |
| Ampliación perímetro de canteras de "Las Balsetas" | Cartagena |
| Ampliación campo de golf en paraje Huerta de las Calesas (Barr. Magreros) | Cartagena |
| Red de distribución de agua de la desaladora del Campo de Cartagena. Tramo I | Cartagena |
| Apertura de dos canteras en parcela 27 del polígono nº 1 | Cehegín |

| Asunto | Localidad |
|---|------------------|
| Paraje Cantalobos, pol. N° 52, parcela 262 | Cehegín |
| Estación Solar del Polígono Industrial Los Torraos | Ceutí |
| Central Solar Fotovoltaica en paraje La Carrichosa | Cieza |
| Cantera de áridos La Molinera | Fortuna |
| Modif. Trazado tramo inicial ctra. C-3223 a su paso por Fortuna y Los Baños | Fortuna |
| Instalación solar fotovoltaica | Fuente Álamo |
| Finca 35191-N | Fuente Álamo |
| Paraje de El Ardal | Jumilla |
| Central solar fotovoltaica en paraje Varahonda | Jumilla |
| Urb. Las Lomas de Jumilla en paraje de Los Lomazos-Casa de los Conejos | Jumilla |
| Paraje Los Albercials para desarrollo de Golf Resort El Castillo | Jumilla |
| Paraje Venta del Capitán | Jumilla |
| Central Solar Fotovoltaica en paraje Albercials | Jumilla |
| El Prado | Jumilla |
| Parcelas sin sectorizar del polígono 210 del catastro | Jumilla |
| E.I.A. Proyecto Explotación arcillas en el Bolás de Torre del Rico | Jumilla |
| Paraje Bodeguillas de Arriba | Jumilla |
| Instalación de central solar fotovoltaica en paraje del Atochar del Gordo | Jumilla |
| Urbanización en el paraje "Las Puntillas" | Jumilla |
| Paraje Solana del Pino | Jumilla |
| Proyecto de urbanización en Torre del Rico | Jumilla |
| Urbanización El Valle en el paraje de El Ardal | Jumilla |
| Proyecto de modernización de infraestructuras hidráulicas de zona regable | Librilla |
| Gasoducto conexión a Lorca | Lorca |
| Explotación porcina en Las Norias (Almendricos) | Lorca |
| Finca "Cerro del Fraile" | Lorca |
| Finca del Puerto en Avilés | Lorca |
| Explotación porcina en paraje "Las Boqueras" | Lorca |
| Finca "Casa del Cura" | Lorca |
| Paraje La Jaresa, La Torrecilla | Lorca |
| Plan Termosolar Ibersol-Murcia | Lorca |
| Proyecto de urb. Residencial Sierra de Tercia | Lorca |
| Sector "Suze Huerta 2" en Altobordo | Lorca |
| Ampliación Finca Agrupa Pulpí | Lorca |
| Zarcilla de Ramos | Lorca |
| Sector de Suze Huerta en Purias | Lorca |
| Explotación porcina en paraje Casa Marsilla, Zarzadilla | Lorca |
| Finca "Agrupa Pulpí" | Lorca |
| Finca El Duque | Mazarrón |
| Paraje El Algarrobo (Modif. N° 49) | Mazarrón |
| Estación servicio P.K. 64,500 tramo III de autopista Cartagena-Vera (AP7) | Mazarrón |
| Parajes de La Zorra, de Los Coy y Campico de Zaragoza | Mazarrón |
| Plan Parcial Sector "Faro" S-03/08 | Mazarrón |
| Modif. Punt. N° 61 del PGOU | Mazarrón |
| Central fotovoltaica en Leiva | Mazarrón |
| Parajes de La Espalda y La Albarda en El Fenazar | Molina de Segura |
| El Romeral | Molina de Segura |
| Construcción de dos embalses de riego en los parajes de El Turmal y La Alquería | Moratalla |
| Finca El Sabinar | Moratalla |
| Cantera Ampliación Aljema | Mula |
| Explotación equina polígono 210, parcela 9 | Mula |
| Plan Parcial U.A. I ZA-Ed3 de Espinardo | Murcia |
| Modif. 64 PGOU, zona SC-CON, Parque Científico Tecnológico | Murcia |
| Vertedero Residuos Inertes Los Ochando | Murcia |
| Sector ZB-GP-1 de Guadalupe | Murcia |
| Zona Tres Molinos Norte. La Tercia-Gea y Truyols | Murcia |

| Asunto | Localidad |
|---|-----------------------|
| Plan Parcial Sector ZU_NR 3, La Ñora | Murcia |
| Sector ZB-GP-2 de Guadalupe | Murcia |
| Huertos del Convento de Sta. Catalina del Monte | Murcia |
| Finca "La Tana" | Murcia |
| Oleoducto Cartagena-Albacete | Región |
| Autopista de acceso a Mazarrón desde la A-7 | Región |
| Desdoblamiento Ctra. Nnal. Mu-603 Alhama-Mazarrón | Región |
| Construcción autovía A-33 Cieza-Fuente La Higuera | Región |
| Moderniz. Infraestructuras hidráulicas Vega Alta. Ojós-Contraparada | Región |
| Proyecto de modernización de la Vega Alta del Río Segura | Región |
| Proyecto de modificación del PGOU UNP-10R | San Pedro del Pinatar |
| Plan Parcial Residencial "Mar Menor II" | Torre Pacheco |
| Zona afectada por Modif. 93 de las NN.SS. | Torre Pacheco |
| P.P. Residencial del área Roldán-Aur-Los Galianes | Torre Pacheco |
| Plan Parcial "La Torre II", sector "Los Saurines" | Torre Pacheco |
| P.P. Residencial del área Balsicas-Aur-A2-Los Palomares | Torre Pacheco |
| Caserío de Los Castejones | Torre Pacheco |
| El Castillo. Modif. Punt. N° 83 | Torre Pacheco |
| Los Gaspare, zona de P.P. Residencial área Roldán-AUR-Los Galianes | Torre Pacheco |
| Plan Parcial Residencial A.U.R. N° 1 y A.U.R. N° 2 en San Cayetano | Torre Pacheco |
| Actualización Carta Arqueológica | Torre Pacheco |
| Finca Verdelena | Ulea |
| Polígono 49/ parcelas 6, 7, 14, 15 y 16 del paraje "Las Cabezuelas" | Yecla |
| Planta fotovoltaica en el polígono 104, parcela 34 de la Vereda de los Serranos | Yecla |
| Cantera María Victoria | Yecla |

Supervisión y control de obras.

| Asunto | Localidad |
|--|---------------------|
| C/Refugio, 48 | Águilas |
| C/Sagasta, n° 4 | Águilas |
| C/Mac Murray, esquina Pasco de Parra | Águilas |
| C/ Buen Suceso, 26 | Águilas |
| Limpieza de vertidos en la muralla de Tébar | Águilas |
| Paraje Los Cantos, pol. 7, parcela 387 | Bullas |
| c/ Adanes, 19-21 | Caravaca de la Cruz |
| Cable telefónico en Casa Noguera | Caravaca de la Cruz |
| Solar El Paraje | Caravaca de la Cruz |
| Avda. Diego Cortés del paraje de El Cejo | Caravaca de la Cruz |
| Nichos en Cripta de Muralla Púnica | Cartagena |
| C/del Carmen n° 16 y C/Huerto del Carmen | Cartagena |
| Parque eólico de Los Reventones | Jumilla |
| Subestación transformadora de 132/20 Kv en Pasico de San Pascual | Jumilla |
| Plaza de Arriba, n° 12 | Jumilla |
| Parque eólico en Los Almendros | Jumilla |
| Proyecto europeo MINEU limpieza lavadero Mina Remunerada | La Unión |
| Acometida línea de media tensión en las obras del Parador Nacional del castillo | Lorca |
| Solar en calles Cuatro Granadas 2, Palmera de Uceta y Abellán | Lorca |
| C/Nogalte, Juan XXIII y Párroco Llamas (PERI Iglesia del Carmen) | Lorca |
| Obras de construcción de tres viviendas, apartamento y local en Carril de los Caldereros | Lorca |

| Asunto | Localidad |
|--|------------------|
| C/Nogalte, Juan XXIII y Párroco Llamas | Lorca |
| Construcción vivienda en C/Vázquez de Mella, esquina C/Cid Campeador | Molina de Segura |
| Desfonde C/Calvario, 4 y contiguo | Murcia |
| Demolición en C/Obispo Frutos, 4 | Murcia |
| C/Malecón, nº 4 | Murcia |
| C/Obispo Frutos, nº 4 | Murcia |
| C/Puerta de Orihuela, nº 7 | Murcia |
| Plan Parcial de desarrollo urbanístico "Los Granados". La Tercia-Gea y Truyols | Murcia |
| c/ Saavedra Fajardo (La Alberca) | Murcia |
| Plaza de la Fuente, La Alberca | Murcia |
| Acondicionamiento Muralla medieval de Santa Eulalia | Murcia |
| Solar en C/Cervantes, 9, Algezares | Murcia |
| C/Turbinto, manzana con calles Malasaña y Jara Carrillo (La Alberca) | Murcia |
| Proyecto Básico y Ejecución Santuario de La Luz | Murcia |
| Restauración en la Iglesia de San Andrés | Murcia |
| Solar en C/Obispo Frutos, 1 | Murcia |
| Desfonde solar 37 de la C/Barranquete | Murcia |
| Iglesia de S. Andrés y Capilla de Ntra. Sra. De la Arrixaca | Murcia |
| Solar de C/Platería, 9 | Murcia |
| Obras de restauración del Castillo de Nogalte | Puerto Lumbreras |
| Traslado restos humanos del antiguo cementerio | San Javier |
| Cripta de la Iglesia de San Francisco Javier | San Javier |
| Los Palomares en zona del P.P. Área de Balsicas- Los Palomares | Torre Pacheco |
| El Castillo, en ámbito de Modif. Punt. Nº 83 de las NN.SS. | Torre Pacheco |
| Solar en C/Libertad esquina C/Alcántara | Totana |
| Solar sito en C/Luis Martínez González, 1 | Totana |

2.-INFORMES SOBRE OBRAS y PROYECTOS

| | |
|--|------------|
| Actuaciones arqueológicas | 456 |
| Yacimientos, hallazgos y carta arqueológica | 5 |
| Conservación y restauración del patrimonio histórico | 1 |
| Estudios de impacto y documentación arqueológica para proyectos | 96 |
| Planeamiento urbanístico | 14 |
| Proyectos de nueva construcción | 111 |
| Proyectos de demolición | 3 |
| Proyectos de rehabilitación, acondicionamiento o mejora de instalaciones | 7 |
| Denuncias y daños al patrimonio | 20 |
| TOTAL | 713 |

F) UNIDAD PATRIMONIO PALEONTOLOGICO

Ámbitos de actuación y objetivos generales del Plan de Intervención en el Patrimonio Paleontológico de la Región de Murcia 2006-2009

El nuevo *Plan de Intervención en el Patrimonio Paleontológico de la Región de Murcia 2006-2009* contiene un conjunto de líneas estratégicas con el que se pretende dotar a la Dirección General de Cultura de un instrumento de gestión que sirva para encuadrar las futuras acciones con el fin de mejorar la atención a los bienes integrantes de nuestro Patrimonio Paleontológico. El Plan se ha estructurado en cinco Planes Básicos (Plan de Protección; Plan de Investigación; Plan de Conservación, Puesta en Valor y Difusión; Plan sobre Infraestructura y Funcionamiento Interno; Plan sobre Colecciones) que prestan atención a una serie de líneas de trabajo dentro de las cuales se prevé desarrollar numerosas acciones a lo largo del intervalo de tiempo comprendido entre 2006 y 2009. En el documento se detallan las acciones contenidas en cada uno de los Planes Básicos fijando la finalidad y objetivos generales y de proceso así como la inversión y el período de tiempo establecido para su ejecución. Finalmente, el documento se completa con un Cronograma que recoge de forma esquematizada las acciones a desarrollar en el periodo 2006-2009.

Informes

| | |
|--|----|
| Actuaciones arqueológicas | 38 |
| Yacimientos, hallazgos y carta arqueológica | 2 |
| Conservación y restauración del patrimonio histórico | 4 |
| Estudios de impacto y documentación arqueológica para proyectos | 19 |
| Planeamiento urbanístico | 14 |
| Proyectos de rehabilitación, acondicionamiento o mejora de instalaciones | 1 |
| TOTAL | 78 |

F) UNIDAD PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

Durante el año 2006, se puso en marcha lo planificado en el Plan de Gestión y Protección del Patrimonio Etnográfico par a el período 2006-2009, por lo que se realizó la Experiencia Piloto de Estudio y Catalogación del Patrimonio Histórico y Etnográfico del Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno, así como la catalogación de los elementos etnográficos de los siguientes municipios: Mazarrón, Librilla, Los Alcázares y San Pedro del Pinatar. A la espera de la aprobación de la Ley de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia y su entrada en vigor, se elaboró el Manual de Pautas de Intervención en Molinos de Viento de la Región de Murcia.

Respecto al Patrimonio Inmaterial, en abril de 2006 se aprobó el proyecto europeo MEDINS. Identity is future: The Mediterranean Intangible Space, en el que participa el Servicio de Patrimonio Histórico, cuyo objetivo fundamental es la catalogación y puesta en valor del patrimonio inmaterial en los territorios adheridos al proyecto. La Candidatura del Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia a Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, se vió reforzada en el año pasado con la realización del Estudio Antropológico de la Huerta de Murcia, para sustentar dicho expediente de candidatura.

G) UNIDAD DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

Obras de restauración y conservación contratadas por el Servicio.

- Teatro Apolo de Cartagena: 92.194,95
- Obras de restauración en la Ermita del Carmen de Mula: 28.595,50
- Restauración pinturas Capilla del Prendimiento en la Ermita del Carmen de Mula: 11.136,00
- Consolidación de la Capilla del Ecce Homo en la Ermita del Carmen de Mula: 10.370,40
- Intervenciones pinturas hornacinas de San Juan y de la Sacristía en la Ermita del Carmen de Mula: 8.352,00
- Reparación en el Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia: 20.000,00
- Obras de restauración en el Castillo de Blanca: 34.230,00
- Obras en el castillo de Nogalte de Puerto Lumbreras: 9.000,00
- Restauración de la Muralla de Carlos III en Cartagena: 28.492,00
- Obras de musealización en la Casa del Cristo de Moratalla: 160.901,00
- Obras de restauración en el Fuerte de Navidad de Cartagena: 145.454,00
- Restauración del Castillo de Feli de Lorca: 14.065,42
- Restauración de la Iglesia de la Asunción de Villanueva: 48.697,00
- Reparación del Muro Hastial y retirada de andamios interiores y exteriores de la Iglesia de San Francisco de Tecla: 29.900,00
- Ejecución nueva cubierta de la Iglesia de San Francisco de Tecla: 29.910,00

-Colocación de teja en cubierta y reparación de estructura en la Iglesia de San Francisco de Tecla: 29.905,00

-Restauración de los lienzos exteriores de la Torre del Homenaje de Aledo: 27.106,00

-Restauración del pórtico del Pósito de Tecla: 41.384,00

-Acondicionamiento de la Noria de "Don Carlos Soriano" de Molina de Segura: 89.730,00

-Intervenciones fachadas de la capilla de San José en la Iglesia del Convento de San Estaban de Cehégín: 29.999,99

-Adecuación espacio exterior de acceso al Convento de San Esteban de Cehégín: 29.999,99

-Intervenciones en la Villa Romana de la Huerta del Paturro en Portman: 41.740,00

-Restauración de la Iglesia parroquial de Ojós, Iglesia de San Agustín 55.121,00

-Adecuación interior de la Torre del Reloj de Mula: 29.500,00

-Reparación de las cubiertas de las alas Oeste y Sur y Aleros de la Iglesia-Convento de San Francisco de Mula: 29.950,00

-Recepciones de obras

| OBRA | Importe Total |
|--|----------------------|
| OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DEL CARMEN DE MULA (PROYECTO 31221) | 323.184,30 |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE BLANCA. (PROYECTO 31919) | 253.543,10 |
| PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE LOS RESTOS DE LA MEZQUITA DEL CORTIJO DEL CENTENO DE LORCA. | 48.490,97 |
| OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE APERTURA DE LA POTERNA FRENTE AL HOSPITAL DE MARINA. MURALLA DEL MAR. CARTAGENA (PROYECTO 32067) | 191.074,02 |
| CONTRATACIÓN DE LA FASE IIB "SALAS DE INTERPRETACIÓN" DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE ARTE RUPESTRE EN CASA CRISTO. MORATALLA (PROYECTO 33211) | 185.000,00 |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL FUERTE DE NAVIAD DE CARTAGENA (MURCIA) (PROYECTO 33212) | 315.781,51 |
| OBRAS DE RESTAURACIÓN EN LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE VILLANUEVA (PROYECTO 33745) | 363.041,80 |
| REVISIÓN DEL CATÁLOGO DE INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL EN MAZARRON (PROYECTO 34229) | 27.840,00 |
| OBRAS DE EMERGENCIA EN LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE YECLA (PROYECTO 34272) | 108.690,00 |

CENTRO DE RESTAURACIÓN

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE TITULARIDAD PROPIA

| Obra | Técnica | Propiedad |
|--|--|-------------------------------|
| Boceto del techo del teatro Romea | Óleo sobre tabla / Manuel Picolo | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Guirnalda de frutas rodeando la imagen del Buen Pastor | Óleo sobre lienzo / Joris Van Son | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Retrato de caballero | Óleo sobre lienzo / Anónimo | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Inmaculada | Óleo sobre cobre / Anónimo | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Retrato de Valdivieso | Óleo sobre lienzo / Domingo Valdivieso | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Retrato de un amigo | Óleo sobre lienzo / Domingo Valdivieso | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Alegoría del Buen Pastor | Óleo sobre cobre / Anónimo | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Entrada a la mezquita | Óleo sobre tabla / Anónimo | Museo de Bellas Artes. Murcia |
| Mural de Párraga | Acrílico sobre muro / José María Párraga | Colegio Público. Ricote |
| Escena pastoril | Anónimo | Secretaría de Agricultura |

RESTAURACIONES DE BIENES MUEBLES DE OTRAS ENTIDADES

| Obra | Técnica | Propiedad |
|--|--|---|
| Dolorosa | Talla en madera policromada / Francisco Salzillo | Iglesia de San Pedro. Murcia |
| La circuncisión | Óleo sobre tabla / Anónimo | Iglesia de Santiago. Jumilla |
| La Transverberación de la Madre Teresa con el fundador | Óleo sobre lienzo / Anónimo | Convento de las Madres Carmelitas. Algezares |
| Virgen del Rosario | Talla en madera policromada / José Gerique | Cofradía del Paso Blanco. Lorca |
| San Francisco de Asís | Talla en madera policromada / Juan González Moreno | Iglesia del Carmen. Cartagena |
| Grupo del Cristo de la Sangre | Talla en madera policromada / Francisco Salzillo | Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios. Albudeite |
| Virgen Dolorosa | Talla en madera policromada / Juan González Moreno | Cofradía de los Dolores. Las Torres de Cotillas |
| Retrato del Cardenal Belluga | Óleo sobre lienzo / A. Nicolás | Real Sociedad Económica de Amigos del País. Murcia |
| Custodia | Plata repujada y cincelada bañada en oro / Senac | Iglesia de San Lorenzo. Murcia |
| Cristo crucificado | Talla en madera policromada / Talleres Santa Rufina | Cofradía de los Coloraos. Bullas |
| San Agustín | Talla en madera policromada / Anónimo | Parroquia de San Agustín. Ojós |
| Tres escudos heráldicos | Talla en piedra / Anónimo | Ayuntamiento de Alcantarilla |
| San Miguel Arcángel | Talla en madera policromada / Roque López | Iglesia de San Miguel. Murcia |
| Soledad de los Pobres | Talla en madera policromada / Juan González Moreno | Real e Ilustre Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno. Cartagena |
| Sagrario | Talla en madera dorada y policromada / Anónimo | Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza. Murcia |
| Virgen Dolorosa | Talla en madera policromada / Taller de Francisco Salzillo | Iglesia de San Agustín. Ojós |
| San Juan | Talla en madera policromada / Juan Dorado | Archicofradía de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo |

RESTAURACIONES ADJUDICADAS POR CONCURSO

| | | |
|---------------------------------------|--|----------------------------------|
| Obra | Técnica | Propiedad |
| Pinturas que forman el retablo mayor | Temple sobre lienzo / Pablo Sístori | Iglesia de Santa Eulalia. Murcia |
| Pinturas murales | Temple sobre muro / Anónimo | Iglesia de San Bartolomé. Ulea |
| Camarín | Tallas en yeso policromado y temple sobre muro / Anónimo | Iglesia de San Diego. Lorca |
| Retablo del Cristo de la Misericordia | Talla en madera dorada / Anónimo | Iglesia de San Miguel. Murcia |

SUBVENCIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES

Subvenciones a Ayuntamientos:

| Nº | BENEFICIARIO | OBJETIVO | IMPORTE |
|-------|--|---|-----------|
| 1 | Ayuntamiento de PLIEGO C/ Federico Balart, 1 30176 PLIEGO CIF: P 3003200G C.C.C.: 2043.0019.61.0101000015 | Restauración del lienzo "San Francisco" de la iglesia de Santiago Apóstol de Pliego | 12.000,00 |
| 2 | Ayuntamiento de LORCA Plaza de España, 1 30800 LORCA CIF: P3002400D C.C.C.: 2043.0006.58.0101000012 | Restauración de la escultura "Virgen sedente" de la Casa de los Albuquerque de Lorca- | 4.242,82 |
| 3 | Ayuntamiento de PUERTO LUMBRERAS Plaza de la Constitución, 2 30890 PUERTO LUMBRERAS CIF: P3000330E C.C.C.: 2043.0028.96.0101000016 | Restauración de Mobiliario del siglo XIX | 4.000,00 |
| 4 | Ayuntamiento de YECLA Plaza Mayor, s/n 30510 YECLA CIF: P3004300D C.C.C.: 2043.0007.12.0101000028 | Restauración de Estucos romanos del yacimiento de Los Torrejones | 12.000,00 |
| 5 | Ayuntamiento de CALASPARRA Plaza Corredera, 27 30420 Calasparra CIF: P3001300G C.C.C.: 2043.0034.87.0101000014 | Arranque y consolidación de un nivel de suelo de la Edad de Bronce para exposición en el museo arqueológico | 12.000,00 |
| 6 | Ayuntamiento de MORATALLA Calle de la Constitución, 22 30440 MORATALLA CIF: P3002800E C.C.C.: 2043.0040.73.0101000011 | Restauración de la escultura "San Juan" de la iglesia de Sta. Mª de la Asunción de Moratalla | 5.174,13 |
| TOTAL | | | 48.416'95 |

Subvenciones a particulares:

| Nº | BENEFICIARIO | OBJETIVO | IMPORTE |
|----|--|--|-----------|
| 1 | Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142 | Restauración de las obras de pintura de la ermita Ntra. Sra. del Paso de La Ñora | 12.000,00 |

| | | | |
|-------|--|--|-----------|
| 2 | Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142 | Restauración de las obras de pintura de la iglesia de San Miguel de Mula | 12.000,00 |
| 3 | Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142 | Restauración del mosaico de la puerta de la iglesia de la Candelaria de Barranda-Caravaca | 7.600,00 |
| 4 | Obispado de la Diócesis de Cartagena Plaza Cardenal Belluga, s/n 30004 MURCIA CIF: Q3000013G C.C.C.: 2043.0090.34.0200022142 | Restauración de dos candelabros de la iglesia de Santiago de Totana | 10.260,00 |
| 5 | Cofradía de Damas y Caballeros del Santo Sepulcro CIF: G73045726 Iglesia de la Soledad 30430 CEHEGIN C.C.C.: 3058.0272.11.2810012263 | Restauración de la imagen del Cristo Yacente titular de la Cofradía | 6.000,00 |
| 6 | Fundación de la Santa de Totana Santuario Santa de Totana 30850 TOTANA CIF: G30429955 C.C.C.: 2043.0042.64.0900572860 | Restauración de pintura: Nº 9 "Santa Eulalia se presenta ante el juez Calfurniano" Nº 10 "Santa Eulalia es arrojada a las llamas" Nº 11 "Santa Eulalia es azotada" Nº 12 "A Santa Eulalia le echan cal viva" | 5.921,57 |
| TOTAL | | | 53.781'57 |

SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONESMUSEO DE ARTE IBÉRICO “EL CIGARRALEJO”

FONDOS MUSEÍSTICOS

NÚMERO TOTAL DE FONDOS

Colección arqueológica procedente del conjunto ibérico El Cigarralejo de Mula

- *Necrópolis del Cigarralejo*

Tumbas nº 1-469. Donación al Estado de D. Emeterio Cuadrado Díaz (Campañas 1948-1981). Titularidad Estatal. Gestión CCAA de la Región de Murcia

. Tumbas nº 470-478 (Campañas 1982-1983 subvencionadas por el Estado). Titularidad Estatal. Gestión CCAA de la Región de Murcia

. Tumbas nº 479-547 (Campañas 1984-1988 subvencionadas por la CCAA de la Región de Murcia). Titularidad y Gestión Autonómica.

- *Santuario del Cigarralejo*

. 200 exvotos. Dación en pago del impuesto sobre sucesiones por cada uno de los herederos de la familia Cuadrado Isasa, a la CCAA de la Región de Murcia. Titularidad y Gestión Autonómica

EXPOSICIONES

Organizadas por el museo

1- *“Agricultura y vegetación en el Cigarralejo”*

Duración: 30 de Marzo a 30 de junio de 2006

2- *“Los primeros pasos de la arqueología ibérica en Murcia”*

Duración: 1 al 26 de Mayo de 2006

Colaboraciones y préstamos de piezas de la colección estable para Exposiciones Temporales

Como parte de la intercomunicación y coordinación entre los Museos, ya sean de titularidad autonómica o estatal y, con el objetivo de divulgar el Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Región de Murcia, varias piezas de la colección estable se han cedido en préstamo para exposiciones temporales:

1.- *“Juan Cabré Aguiló (1887-1947). La fotografía como técnica documental.*

Organiza: Museo de la Universidad de Murcia

Duración: 16-02-06 a 02-04-06

Listado de piezas prestadas:

Cratera ibérica de los “Guerreros y los Músicos”

2.- *“Pioneros de la arqueología ibérica en Murcia.*

Organiza: Museo de la Universidad de Murcia; CARM: Servicio de Museos y Exposiciones

Sedes: Museo Jerónimo Molina (Jumilla); Museo Arqueológico Cartagena; Museo del Vino de Bullas

Duración: 02-06-06 a 30-06-06; 04-07-06 a 31-07-06 y 04-08-06 a 31-08-06

Listado de piezas prestadas:

Cratera ibérica de los “Guerreros y los Músicos”

3.- *“Pioneros de la arqueología ibérica en Murcia.”*

Organiza: Museo de la Universidad de Murcia; CARM: Servicio de Museos y Exposiciones

Sedes: Museo Arqueológico Municipal (Cehegín) y Colección Arqueológica y Etnográfica (Alhama)

Duración: 05-09-06 a 29-09-06; 06-10-06 a 05-11-06

Listado de piezas prestadas:

- Falcata de hierro
- Lanza de hierro
- Regatón de hierro
- Manilla de escudo de hierro
- Lanza de hierro, soliferreum
- Lanza de hierro
- Regatón de Lanza de hierro

FONDOS BIBLIOTECA

NÚMERO DE LIBROS Y REVISTAS INGRESADOS EN 2006:

Total libros adquiridos: 1.052

RELACIÓN DE INTERCAMBIOS BIBLIOGRÁFICOS CON OTRAS INSTITUCIONES

- Museos regionales: 26
- Museos peninsulares: 89
- Otras entidades : 5

CONTROL VISITANTES

Total 2006: 12.747 visitantes.

La mayor afluencia se ha registrado de Marzo a Junio, debido a las actividades realizadas con escolares. En verano, con la finalización del curso, se reduce su número. Incremento considerablemente de extranjeros con respecto a años anteriores. El aumento de usuarios en el periodo estival es debido a la realización de “Talleres de Verano” en Julio y Agosto

| CUADRO RESUMEN VISITANTES 2006 | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|---------------------|----------------------|--------------------|-------|
| MESES | ESPAÑOL GRUPOS | ESPAÑOL INDIVID. | EXTRANJ. INDIVID. | EXTRANJ. GRUPOS | TOTAL |
| ENERO | 11/215 | 143 | 20 | 0 | 378 |
| FEBRERO | 22/608 | 182 | 16 | 2/95 | 901 |
| MARZO | 36/1339 | 216 | 12 | 1/8 | 1.575 |
| ABRIL | 21/856 | 292 | 15 | 0 | 1.163 |
| MAYO | 53/1.732 | 211 | 25 | 0 | 1.968 |
| JUNIO | 26/1.135 | 176 | 10 | 1/16 | 1.337 |
| JULIO | 14/204 | 247 | 33 | 1/14 | 498 |
| AGOSTO | 7/166 | 253 | 12 | 1/21 | 452 |
| SEPTIEMB | 2/100 | 232 | 2 | 0 | 334 |
| OCTUBRE | 35/1011 | 446 | 28 | 0 | 1.485 |
| NOVIEMB | 46/1.519 | 259 | 16 | 2/50 | 1.844 |
| DICIEMBR | 21/546 | 264 | 2 | 0 | 812 |

| | | | | | |
|----------------|-----------|-------|-----|-------|--------|
| TOTALES | 294/9.431 | 2.921 | 191 | 7/194 | 12.747 |
|----------------|-----------|-------|-----|-------|--------|

EXPOSICIONES TEMPORALES

1.- “Los primeros pasos de la arqueología ibérica en Murcia”

Muestra la historiografía y la importancia de los estudios que sobre arqueología ibérica se han llevado a cabo en la Región de Murcia a lo largo del s. XX.

Organiza: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia. Servicio de Museos y Exposiciones

Duración: 2-26 de Mayo de 2006

Comisarios: Juan Blánquez , José Miguel García Cano y Virginia Page.

TOTAL visitantes: 1.612

SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN

. De fondos museísticos

. De reproducción fotográfica o audiovisual

Además de la atención al público, en 2006 hemos recibido 165 investigadores para: consultar biblioteca, archivos y documentación, para realizar material gráfico y trabajar con los materiales de la colección estable.

Destacan: Ralitsa Katsova (Bulgaria), estudio sobre museos españoles; M^a Ángeles Rubio Gómez, master sobre La necrópolis de Galera; Empresa Acción Visual (Ceutí); Arqueoweb para el proyecto Integra; M^a del Carmen Mínguez, Master de Gestión del Patrimonio Cultural de la Univ. Complutense de Madrid; 4 miembros del equipo de excavación de Cueva Antón que se instalaron en el apartamento de investigadores, del 6-12 de Agosto: D. Ignacio Martín Lerma (Almería) y Ana M^a Costa, Diego Angelucci y Joao Pedro Araújo Gomes del Instituto Portugués de Arqueología (Lisboa, Portugal)

| MESES | SOLICITUD FONDOS | SOLICITUD DOCUMEN | USUARIOS BIBLIOT. | APARTAM. INVESTIG. | TOTAL |
|----------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------|
| ENERO | | 7 | 7 | | 14 |
| FEBRERO | | 6 | 15 | | 21 |
| MARZO | | 4 | 6 | | 10 |
| ABRIL | | 6 | 0 | | 6 |
| MAYO | | 3 | 1 | | 4 |
| JUNIO | | 18 | 1 | | 19 |
| JULIO | | 11 | 1 | | 12 |
| AGOSTO | | 14 | 0 | 4 | 18 |
| SEPTIEMB | | 6 | 4 | | 10 |
| OCTUBRE | | 12 | 3 | | 15 |
| NOVIEMB | | 22 | 0 | | 22 |
| DICIEMBR | | 1 | 17 | | 18 |
| TOTALES | | 110 | 55 | 4 | 169 |

OTRAS ACTIVIDADES

- EDUCATIVAS

Realización del Plan de Actividades Didácticas trimestral. Edición y envío del programa a todos los centros escolares de la Región de Murcia.

Taller de marionetas “Los Iberos en movimiento”

Marionetas para colorear, recortar y unir, las diferentes partes que componen la figura de personajes ibérico (dama y guerrero). Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre.

Público: Alumnos de ESO.
TOTAL: 135 alumnos.

Taller de Móviles ibéricos

Móvil para colgar en la pared, con representaciones de animales y personajes ibéricos.
Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre
Público: Alumnos de 2º y 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato
TOTAL: 330 alumnos.

Taller de Caretas "Rostros de personajes y animales Ibéricos"

Para colorear y recortar caretas, tal y como fueron representados los hombres y animales por artistas iberos en su cerámica y en las esculturas de piedra.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre
Publico: Alumnos desde Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria. Grupos de la 3ª Edad; Grupos especiales de discapacitados.
TOTAL: 996 alumnos.

Taller "Una Aventura en Cómic: Los iberos del Cigarralejo"

Carmen y Felipe son los protagonistas de una aventura en la que se verán envueltos al cruzar la línea del tiempo y trasladarse a época ibérica. Al leer el cómic, los alumnos descubren, cómo era la vida en un poblado ibero.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre
Público: Alumnos de 2º y 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato
TOTAL: 312 alumnos.

Taller de mosaicos "Tesela a tesela: mil teselas, un mosaico"

Crean un mosaico, tesela a tesela, con plantillas inspiradas en mosaicos de época romana descubiertos en nuestra Región.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre
Público: Alumnos de 2º y 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato
TOTAL: 427 alumnos.

Taller: "El Alfabeto ibérico"

Los niños-as de Educación Infantil y primeros cursos de Primaria colorean y aprenden el abecedario, y el nombre de diversos objetos ibéricos.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre
Publico: Alumnos de Educación Infantil y Primaria.
TOTAL: 105 alumnos.

Taller: "La palabra escondida"

Con este divertido juego, adivinando la palabra seleccionada por el compañero, los participantes descubren y aprenden nombres y conceptos de la cultura material ibérica.

Duración: Septiembre-Diciembre
Publico: Alumnos de ESO.
TOTAL: 56 alumnos.

Taller “La talla del sílex en los cazadores de la prehistoria”

Demostración de la fabricación de fuego, la talla de sílex y la elaboración de útiles de caza del hombre prehistórico: puntas de flecha, arcos, información hacia las formas de vida del hombre prehistórico.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre

Público: Alumnos de Educación Infantil, Primero, Segundo y Tercer Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato

TOTAL: 1.648 alumnos.

Pasatiempos del Museo

Cuaderno didáctico en el que se introduce al alumno, por medio de divertidas actividades en la cultura material ibérica.

Duración: Enero-Junio; Septiembre-Diciembre

Público: Hay tres modelos: Educación Infantil, Segundo Ciclo de Primaria y E.S.O. y Bachiller.

TOTAL: 368 alumnos.

Los cuadernos del Museo

Cuadernos didácticos en los que se expone una temática concreta acerca de la vida cotidiana, religiosidad, rituales, etc del hombre ibérico.

“La Vegetación en el Mundo Ibérico”

El alumno conocerá las características del medio físico y la diversidad vegetativa que formaba parte de la vertiente mediterránea en época ibérica.

Duración: Enero-Junio.

Público: Alumnos de 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato

TOTAL: 86 alumnos.

“La Música en tiempos de los iberos”

El alumno se adentra en el mundo de la Música, desde sus remotos orígenes, hasta el mundo ibérico. Conocen los instrumentos musicales empleados por los iberos y otras culturas mediterráneas.

Duración: Junio-Diciembre.

Público: Alumnos de 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato

TOTAL: 405 alumnos.

“El Deporte en Grecia y su influencia en el Mundo Ibérico”

Prácticas deportivas helénicas y su influencia en el mundo ibérico.

Duración: Enero-Junio.

Público: Alumnos de 3º Ciclo de Primaria; ESO y Bachillerato

TOTAL: 30 alumnos.

Visita un yacimiento arqueológico: La villa romana de Villaricos (Mula)

Los alumnos conocen in situ una villae romana, sus distintas dependencias y las evidencias arqueológicas del modo vida de nuestros antepasados.

Duración: Enero-Junio.

Público: Alumnos de ESO.

TOTAL: 47 alumnos.

Cursos de Verano: En verano volvemos a la Prehistoria

Los niños aprovechan sus vacaciones para conocer cómo vivían, cazaban, que herramientas y armas utilizaban los hombres de la edad de piedra.

Duración: Junio y Agosto.

Público: Alumnos de Primaria y ESO.
TOTAL: 130 alumnos.

“Día Internacional de los Museos”: Gimkana Cultural

Con motivo del Día Internacional de los Museos se organiza una gimkana cultural en al que participan alumnos de los dos IES de la localidad de Mula.

Duración: Mayo.
Público: Alumnos de ESO.
TOTAL: 85 alumnos.

“Jornadas de puertas abiertas: especial Navidad 05/06”

Durante las vacaciones navideñas se invita a los escolares a que acudan al Museo a realizar actividades de tipo manual.

Duración: Diciembre.
Público: Alumnos de Primaria y ESO.
TOTAL: 21 alumnos.

“Jornadas de puertas abiertas: especial Semana Santa”

En las vacaciones de Semana Santa se invita a los escolares a que acudan al Museo a realizar actividades de tipo manual.

Duración: Abril.
Público: Alumnos de Primaria y ESO.
TOTAL: 33 alumnos.

“Los Domingos visitamos el museo”

Talleres enfocados a familias o a pequeños grupos de jóvenes

- Los cazadores de la prehistoria

El arco, las flechas y el propulsor son algunas de las primeras evidencias de los útiles empleados por el hombre prehistórico para la caza. Elaboración de armas y tiro con arco

Fecha: 12 de Febrero

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 28 personas.

- Sílex y fuego

Obtención de fuego con técnicas prehistórica y elaboración de útiles de sílex y objetos de adorno

Fecha: 12 de Marzo

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 110 personas

- La Edad del Hielo

Para conocer como se adaptó el hombre prehistórico al clima durante la Edad del Hielo

Fecha: 9 de Abril

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 95 personas

- El Taller del Herborista

Junto a un herborista aprendemos a distinguir las plantas de nuestro entorno y sus aplicaciones. Confección de ambientadores naturales y de pulseras de esparto trenzado.

Fecha: 14 de Mayo

Monitor: Alquibla

Asistencia: 19 personas

- Los cazadores de Mamut

Conocimientos acerca de uno de los animales más representativos de la Prehistoria: el Mamut. Desde como lo dibujaron en las cuevas, hasta el despiece para el aprovechamiento de la carne, piel y colmillos

Fecha: 11 de Junio

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 15 personas

- La Edad del Hielo

Para conocer como se adaptó el hombre prehistórico al clima durante la Edad del Hielo

Fecha: 8 de Octubre

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 96 personas

- El Taller del Herborista

Junto a un herborista se aprende a distinguir las diversas plantas que crecen en nuestro entorno y sus aplicaciones. Confección de ambientadores naturales y de pulseras de esparto trenzado.

Fecha: 12 de Noviembre

Monitor: Alquibla

Asistencia: 87 personas

- Los cazadores de Mamut

Información acerca de un animal muy representativo de la Prehistoria: el Mamut. Desde como fue representado en las paredes de las cuevas, hasta el despiece para el aprovechamiento de la carne, piel y colmillos

Fecha: 10 de Diciembre

Monitor: Juan Antonio Marín de Espinosa

Asistencia: 68 personas

Taller "Tarjetas de Felicitación y Árbol de Navidad"

Los alumnos confeccionan tarjetas navideñas y un árbol de Navidad que servirán para felicitar a familiares y amigos o adorno del hogar.

Duración: Diciembre

Público: Alumnos de ESO

TOTAL: 239 alumnos.

El museo en tu escuela

El Museo se desplaza a los Centros de Enseñanza. Se pretende que el alumno descubra el Patrimonio Arqueológico de la Región de Murcia, con la ayuda de una maleta didáctica con réplicas arqueológicas ibéricas.

Duración: Marzo-Junio.
 Público: Alumnos de Primaria, ESO y Bachillerato
 TOTAL: 343 personas

CONCIERTOS

1.- Charla-Concierto “*Introducción a la música de Cámara para flauta y guitarra*”

Charla demostración en la que se introduce al alumno en la música de cámara para flauta y guitarra. Interpretación de piezas musicales.

Grupo: Dúo Rodríguez Paredes. Asistencia: 93 personas

2.- Charla-Concierto “*Los instrumentos de plecto y la guitarra a través de la historia*”

Demostración del sonido de varios instrumentos de cuerda pulsada y audición de piezas de los grandes maestros desde Alfonso X al s. XX. Grupo: Splectrum Ensemble. Asistencia: 133 personas

3.- Recital de Música “*Splectrum Ensemble*”

Obras renacentistas, barrocas y clásicas para instrumentos de cuerda.

Grupo: Splectrum Ensemble. Asistencia: 40 personas.

4.- Charla-Concierto “*Los instrumentos de plecto y la guitarra a través de la historia*”

Demostración del funcionamiento de varios instrumentos de cuerda pulsada y audición de piezas de grandes maestros desde Alfonso X el Sabio, hasta el s. XX. Grupo: *Splectrum Ensemble*. Asistencia: 102 personas

5.- Charla-Concierto “*Los instrumentos de viento metal a través de la historia*”

Demostración del funcionamiento de varios instrumentos de viento metal y audición de obras desde el Renacimiento hasta nuestros días.

Grupo: *Cinco Brass*. Asistencia: 55 personas

CONFERENCIAS

El Museo organiza Conferencias para la difusión de conocimientos científicos. Distinguimos charlas enfocadas a grupos escolares y realizadas en horario escolar, de las conferencias destinadas a adultos, impartidas por la tarde.

1.- “*Los monjes y monasterios cristianos en la antigua Siria*”.

Conferenciante: Dr. Alejandro Egea Vivancos. Asistencia: 40 personas.

2.- “*Últimas actuaciones para la puesta en valor de la villa romana de Villaricos (Mula)*”

Conferenciante: D^a Patricia Serrano Mayoral. Asistencia: 40 personas.

3.- “*Talladores de sílex, los primeros artesanos*”

Conferenciante: D. Juan Antonio Marín de Espinosa. Asistencia: 35 personas

4.- “*Aguas termales en Murcia en época romana*”

Conferenciante: Dr. Gonzalo Matilla Séiquer. Asistencia: 25 personas.

5.- “*Del Neardental al hombre moderno*”

Conferenciante: Dr. Joao Zilhao. Asistencia: 53 personas.

6.- “*El poblamiento rural romano. El ejemplo de Los Villaricos*” (Mula)”

Conferenciante: Manuel Lechuga Galindo. Asistencia: 25 personas

CURSOS

1- “Decora cerámica en el museo de Arte Ibérico El Cigarralejo”

Teórico-práctico sobre las pinturas empleadas en la decoración de cerámica.

Destinatarios: Mancomunidad de Servicios Sociales (Mula). Monitor: Catalina Tudela; Juan Antonio Marín y Andrés Boluda

TOTAL: 101 personas.

PRESENTACIÓN DE LAS MONOGRAFÍAS DEL MUSEO

El 15 de noviembre: *El Programa Iconográfico religioso de la “Tumba del Orfebre” de Cabezo Lucero* (Guardamar-Alicante) de Héctor Uroz Rodríguez.

PUBLICACIONES

1- EL ABECEDARIO IBÉRICO. Reedición

Fichas con cada una de las letras del abecedario en mayúsculas y minúsculas, junto a un dibujo relacionado con la cultura ibérica.

Autor: M^a José Acosta Malo

Edición: 1000 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

2- MARIONETAS. Reedición

3- PASATIEMPOS. Reedición

4- FOLLETO DEL MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO

Información sobre el museo, yacimiento, Emeterio Cuadrado, Palacio del Marqués de Menaherrosa y las Salas de Exposición Permanente

Autor: Virginia Page del Pozo y Patricia Serrano Mayoral

Edición: 5000 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

3- ¡ADIVINO LO QUE PIENSAS!

Juego para los más pequeños. Con él aprenderán a distinguir algunos de los objetos más representativos de la cultura ibérica

Autor: Catalina Tudela Pastor

Edición: 2000 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

4- Serie Monografías del Museo da Arte Ibérico El Cigarralejo N° 4: *El programa iconográfico de la tumba del orfebre de Cabezo Lucero (Guardamar del Segura, Alicante)*

Autor: Héctor Uroz

Edición: 750 ejemplares

Edita: Dirección General de Cultura de la CCAA de la Región de Murcia.

OTRAS ACTUACIONES MUSEOLÓGICAS

- Informatización de los partes de visitas anuales, desagregados por meses.
- Potenciación del Departamento de Didáctica y Acción Cultural del Museo.
- Actualización del archivo de prensa del Museo El Cigarralejo.

- Remodelación e inicio de la informatización de los fondos museográficos.
- Instalación del programa DOMUS y migración de los datos ya informatizados
- Reorganización del archivo fotográfico.
- Con motivo del día Internacional de los Museos: 18 de Mayo, repartimos entre los visitantes unos recuerdos y se amplió el horario al público.
- Visitas guiadas a grupos organizados a la Villa romana de los Villaricos.
- Libro de sugerencias y firmas.

El Museo Monográfico de “El Cigarralejo” ha colaborado a lo largo de 2005 con:

- “Excavación Arqueológica de la Villa Romana de Villaricos” (Mula). 2 aperturas tarde Julio y Agosto
- “Fundación Integra” para desarrollo del proyecto Dolmén, documentales multimedia y de animación de la Hª Antigua de la Región de Murcia para la elaboración de un vídeo sobre el Cigarralejo y la arquitectura funeraria ibérica (aportamos: asesoramiento técnico, documentación gráfica y fotográfica, revisión de textos, apertura del museo fuera de horario)
- La Universidad de Murcia-COIE al solicitar a la alumna en prácticas.
- Excavación Cueva Antón. Apartamento investigadores
- Ocio-Cultura Prosede. Visita al museo + actividad didáctica para todos sus grupos organizados

MUSEO DE LA MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA

CICLOS

- CICLO “SONIDOS DEL MUNDO”

El ciclo incluye conciertos y conferencias-demostración. A través de ambos se mostrarán instrumentos de diferentes culturas explicando su funcionamiento, leyendas, ritos, así como sus sonidos.

LOS INSTRUMENTOS MUSICALES DEL MUNDO, Charla y demostración de instrumentos musicales.

- a) El origen de los instrumentos musicales
- b) Los instrumentos de Asia
- c) Los instrumentos de África
- d) Los instrumentos de Oceanía
- e) Los instrumentos de América
- f) Los instrumentos de Europa
- g) Demostración en directo de los sonidos.

INVENTOS MUSICALES, El desconocido mundo del inventor. Conferencia y demostración

- a) Teoría sobre los descubrimientos de instrumentos en la prehistoria.

Aplicación de los sonidos en la vida cotidiana

- b) Inventos de instrumentos musicales de Leonardo da Vinci.

Trabajo realizado a partir de los códices de Leonardo descubiertos en la Biblioteca Nacional de Madrid.

c) Creaciones de Blanco Fadol

Anécdotas y vicisitudes del inventor.

Demostración en directo de instrumentos musicales y elementos de música.

UN VIAJE MUSICAL DESDE EL SUR DEL RÍO BRAVO HASTA TIERRA DE FUEGO, Concierto a cargo del grupo Garamut

Músicas de Norte y Sudamérica.

Un recorrido por la geografía de Latinoamérica a través de los diferentes estilos musicales, ritmos y canciones.

MUSICA DEL MEDITERRÁNEO, Concierto a cargo del grupo Garamut

Músicas, ritmos y canciones de las dos orillas del mediterráneo.

Explicación sobre la influencia de músicas e instrumentos entre ambas orillas del Mediterráneo.

MÚSICA DE TRADICIÓN ORAL

- 24 de Junio Especial día de San Juan en el Museo

- CINTA GÓMEZ (cuenta cuentos). “Narración de leyendas relacionadas con la noche de San Juan”

- Folk argentino LOS FRONTERIZOS “Nuevamente Juntos”

- Velada Flamenca, “Cantata del Pernal”. Cantaor: MANOLO CANO, Guitarra: FERNANDO RODRÍGUEZ, Textos y voz: ALONSO PALACIOS

- Música de raíz murciana. MANUEL LUNA Y LA CUADRILLA MAQUILERA, “La fiesta del árbol”

- Folk murciano. CIVILIZACIÓN CERO, “9 Cuentos a la vera de la acequia” TARAY, “Como quieres que quiera”

- Música de raíz murciana

AZARBE, “Cuerdeando”

LA RONDA DE LOS LLANOS. Albacete

CINTA GÓMEZ. Murcia

LOS FRONTERIZOS. Argentina

MANOLO CANO. La Puebla de Cazalla (Sevilla)

FERNANDO RODRIGUEZ. La Puebla de Cazalla (Sevilla)

ALONSO PALACIOS. Salobre (Albacete)

MANUEL LUNA Y LA CUADRILLA MAQUILERA

CIVILIZACION CERO. Murcia

TARAY. Murcia

AZARBE. Murcia

- CICLO LOS INSTRUMENTOS Y LAS MÚSICAS ÉTNICAS DEL MUNDO

El ciclo incluye conciertos y conferencias-demostración. A través de ambos se mostrarán instrumentos de diferentes culturas explicando su funcionamiento, leyendas, ritos, así como sus sonidos.

- *Los instrumentos y las músicas étnicas de Europa*
- *Los instrumentos y las músicas étnicas de Asia*
- *Los instrumentos y las músicas étnicas de África*
- *Los instrumentos y las músicas étnicas de América*

- CICLO CONCIERTOS SENTIDOS

- *La música Antigua. Actuación del coro Arsis*
- *Folk murciano. Actuación de Mal de ojo*
- *Coplas entre amigos. Actuación de Juan Antonio Cánovas y Margarita Cánovas*
- Encuentro de *cuadrillas* cantando “Aguilandos”

JORNADAS Y CURSOS DE FORMACIÓN

Destinatarios: Profesorado de música de Educación Primaria y Secundaria de los Centros Públicos y Privados Concertados y profesorado de los Conservatorios de música de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1. Charla ilustrada: “Música de tradición oral y currículo escolar” a cargo del maestro especialista en Educación Musical y miembro de la cuadrilla de ánimas de Cañada de la Cruz (Moratalla): Ángel Sánchez García, con la colaboración de la Cuadrilla de ánimas de Cañada de la Cruz

2. *Las músicas étnicas del mundo. Programa:*

- Demostración visual y sonora de los grandes instrumentos del Museo: GRAN GU, PINSA-YU-PA, GAMELÁN Y EL INSTRUMENTO DE LA MUJER EMBARAZADA.

- Charla demostración: *Los instrumentos y las músicas de los cinco continentes. Explicación y demostración en directo.*

Ponentes:

Carlos Blanco Fadol. Investigador y músico. Director del Museo de Música Étnica de Barranda
Profesorado de baile.

Curso homologado por la Consejería de Educación y Cultura según convenio firmado con el sindicato Sterm.

TALLER DE NAVIDAD /CALENDARIO DE ADVIENTO

Destinatarios: Alumnos de Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato

- ENCUENTRO DE CUADRILLAS. Homenaje al “Tío Juan Rita”, Cuadrilla de Aledo. Fecha: 31 de diciembre de 2006

- AUTO DE REYES DE MAGOS DE GUADALUPE. El Auto de los Reyes es una representación teatral que actualmente se interpreta en diversas pedanías de nuestra Región cada 6 de Enero. De argumento sencillo e ingenuo, glosa el relato evangélico de cómo los Reyes Magos guiados por una estrella, emprenden juntos un viaje con el propósito de adorar al niño Dios recién

nacido y ofrecerle presentes de oro, incienso y mirra. Está considerada como una de las obras más antiguas escritas.

- Divertido calendario de Adviento, en forma de árbol navideño. Detrás de cada bola, aparecerá un cuadro o un objeto relevante de museos de la Región. También se realizarán unas actividades relacionadas con las piezas seleccionadas del museo.

MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA (MUBAM)

EXPOSICIONES

1. Sorolla y sus contemporáneos

La exposición recoge una interesante muestra, procedente del Museo de Bellas Artes de La Habana, de todos aquellos artistas vinculados, de una u otra manera, con el maestro, así como una valiosa selección de obras adscritas a su producción artística. 27 de enero a 26 de marzo

2. Peripheries of the body

Periferias del cuerpo se construye en torno a dos conceptos clave e intrínsecamente relacionados: periferia y cuerpo. En rigor, la relación que existe entre ambas nociones es fundamentalmente tautológica, en la medida en que el cuerpo se ha revelado, durante su devenir histórico, como el principal habitante de una periferia estética, experiencial y ontológica, completamente marginada y olvidada por las concepciones centralistas que han regido y formado el pensamiento occidental. 27 de abril a 11 de junio

3. Pablo Picasso. Guernica, la historia de un cuadro

Con motivo de la conmemoración de los 25 años de la llegada a España del Guernica de Picasso, esta exposición didáctica cuenta la historia de esta obra universal, desde su encargo por el gobierno de la República, en 1937, hasta su llegada a España, en 1981. El relato sobre el cuadro se acompaña de una reproducción del Guernica de 3,40 x 1,60 metros y de una selección de detalles del cuadro ilustrados con textos literarios de grandes poetas y literatos como César Vallejo, Rafael Alberti, José Bergamín, etc. 28 de septiembre a 29 de octubre

4. El Oro del Perú

Una selección de 87 piezas, en su mayoría de oro, de las más representativas de la colección del Museo "Oro del Perú", nos da una idea aproximada de lo que encontraron los conquistadores a su llegada a Perú. A través del recorrido expositivo, se dan a conocer, cronológicamente, las distintas culturas precolombinas peruanas. Las espléndidas obras de la orfebrería indígena encontradas por los españoles fueron, según la costumbre de la época, fundidas para convertirlas en barras de oro. Por fortuna gran parte de ellas quedaron sepultadas junto a los muertos y descubiertas siglos después, quedando, aún, mucho por descubrir y mostrar. 07 de noviembre de 2006 a 7 de enero de 2007

5. Nacimiento de Jesús Griñán

Fechas: 14 de diciembre de 2006 a 7 de enero de 2007

EXPOSICIONES TEMPORALES (participación del MUBAM- CARM con otras instituciones museísticas):

"De Herrera a Velázquez" noviembre 2005- junio 2006 (Sevilla-Bilbao. Fundación Focus Abengoa)

"Identidades críticas. Arte español de los noventa" diciembre 2005-abril 2006

"Manolo Quejido. Pintura en acción" Marzo-junio de 2006 (Centro Andaluz de Arte Contemporáneo).

“Germán Hernández Amores” mayo-junio 2006 (Fundación CajaMurcia-Real Academia de Bellas Artes de Santa M^a de la Arrixaca).

“Obra de Ramón Gaya” julio-octubre 2006 (Fundación Caixa de Catalunya)

“Francisco Salzillo y la Navidad” diciembre 2006-enero 2007 (Ayuntamiento de Murcia-Arzobispado de Burgos)

“Miradas sobre la Huerta III” noviembre 2006-enero 2007 (Ayuntamiento de Murcia. Museo de la Ciudad)

Exposición sobre artistas contemporáneos: Alfonso Albacete. Noviembre 2006-enero 2007 (Consejería de Cultura y Deportes de Madrid).

“50 Aniversario de la Biblioteca Pública del Estado” noviembre-diciembre 2006 (Dirección General de Archivos y Bibliotecas).

“Hispania Ghotorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo” diciembre 2006-junio 2007 (Gobierno de Castilla La Mancha. Toledo).

CICLOS

- CICLO DE LITERATURA

“La palabra en el Museo”

Voces autóctonas jóvenes, tanto aquellas que están conformando la Nueva Literatura en Murcia, como la de aquellos otros, ya consagrados, que han escrito el panorama regional del siglo XX. Así, en parejas, mezclando el verso con la prosa, irán acudiendo a la cita literaria, una vez al mes, todos aquellos poetas y narradores murcianos, o asentados en la tierra, que tengan algo que decir, algo que contar.

Participantes:

Rubén Castillo y Marta Zafrilla

Pascual García y Natalia Carbajosa

Manuel Moyano y Juan Ramón Barat

Ana María Tomás

Francisco Giménez García

Juana J. Marín Saura

Antonio Parra Sanz

Fuensanta Muñoz Clares

Miguel Sánchez Robles

- CICLO DE MÚSICA

“Italia en el Museo de Bellas Artes de Murcia”

Durante el primer trimestre de 2006, en las salas repletas de belleza del Museo de Bellas Artes de Murcia, resonarán los acordes de la música italiana de los siglos XVII y XVIII. Italia lideró Europa en el cambio estético que supuso el paso del Renacimiento al Barroco y de tal liderazgo nos han quedado las más hermosas páginas de música: las delicadas piezas para teclado de Frescobaldi, los hermosos madrigales amorosos de Gesualdo y Marenzio y las primeras obras barrocas de Monteverdi y Strozzi.

-La Tastiera del Seicento: afectos y desafectos. Javier Artigas Pina, clavicémbalo

- *De amor y desdén*. Teseo
- *Amor y muerte*. Ensemble Morales

“*Mozart 250 años de estudio y admiración de un genio y su obra*”. El ciclo se centra en dar a conocer un aspecto más de la fructífera carrera del genial músico y compositor. El primer concierto está dedicado a las composiciones escritas por Mozart para conjuntos de viento (divertimentos y serenatas), y el segundo a los arreglos de las óperas de Mozart realizados en la época.

- *W. A. Mozart, una nueva forma de conocer sus óperas, las transcripciones de la época para conjunto de viento y contrabajo*

Conferenciante: Miguel Martínez Rollo. Concierto: Harmonie XXI

- *W.A. Mozart, estética y análisis de su estilo camelístico para instrumentos de viento: Divertimentos y serenatas*

Conferenciante: Carles Riera. Concierto: Harmonie XXI

- CICLO “Jóvenes flamencos”

Breve ciclo en que presentaremos dos figuras jóvenes del Cante Jondo, dos cantaores premiados en la Región de Murcia: María José Pérez, de Almería, ganadora del Festival de Lo Ferro de 2003, y Miguel de Tena, de Badajoz, que ha obtenido varios premios en los tres últimos festivales de La Unión.

- CICLO CONFERENCIAS VINO Y ARTE

Arquitectura y vino comparten actualidad por la profusión de profesionales de prestigio que participan en diseños de bodegas. Esta asociación se remonta al propio cultivo de la vid que configura paisaje y territorio.

“*El vino a través de la Pintura*”

Juan Carlos Carcelén Cutillas, Conservador del Museo del Vino de Jumilla

“*Arquitecturas vinícolas*”

Francisco Sánchez Medrano, Arquitecto

TALLERES

- TALLER DE CREACIÓN PLÁSTICA CON LAS FAMILIAS

El taller pretende ser una actividad divertida de iniciación al arte para el público infantil, que despierte la curiosidad del niño por el hecho artístico y por la creación plástica. Pero también un lugar de encuentro distendido para la familia, un tiempo compartido en una práctica poco habitual en los contextos cotidianos. Temáticas:

- *Los animals*
- *Las flores*
- *El retrato*
- *Animales a raudales en las salas del MUBAM*
- *El otoño: paisajes con árboles*
- *La Navidad*

Coordina: Blas Miras. Destinatarios: Niños y niñas de 4 a 12 años acompañados por, al menos, un adulto.

- TALLER DE CREACIÓN PLÁSTICA PARA JÓVENES

Actividad divertida y amena donde los jóvenes pueden expresar a través del lenguaje plástico su punto de vista sobre las temáticas seleccionadas.

Temas: Octubre: El Guernica de Picasso. Noviembre: Mitos y Leyendas. Coordina: Blas Miras. Destinatarios: Jóvenes de entre 12 y 18 años

- TALLER DE CERÁMICA BARROCA

Por medio de este taller nos introducimos en la vida doméstica del S. XVIII, a través de una importante azulejería que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Murcia. Imparte: Catalina Tudela. Destinatarios: Público en general.

- TALLER DE NAVIDAD/CALENDARIO DE ADVIENTO

Divertido calendario de Adviento, en forma de árbol navideño. Detrás de cada bola, aparecerá un cuadro o un objeto relevante de museos de la Región. También se realizarán unas actividades relacionadas con las piezas seleccionadas del museo. Destinatarios: Alumnos de Primaria, Secundaria, ESO y Bachillerato.

OTRAS ACTIVIDADES

- RECITAL DE MÚSICA Y POESÍA

“Dos culturas, dos costumbres, dos tradiciones”

Poesía, canciones y música Española y Cubana. El pasado y el presente. El ayer y el hoy. Un recorrido por España y Cuba.

Poetas de España: Bécquer, Machado, Salinas, Alberti, Hierro, León Felipe, Gala, y García Lorca, que nos introduce en Cuba con su “Son de negros en Cuba”, de su estancia en esa Isla.

Poetas de Cuba: *Nicolás Guillén, Emilio Banagas, Alejo Carpentier* y su influencia en la música y en el desarrollo de la literatura latinoamericana. Poetas de Puerto Rico: *Luis Palés Matos*, con su poesía de origen afroantillano.

- SEMINARIO SOBRE ORFEBRERÍA. SAN ELOY 2006

Con el presente curso se pretende canalizar y profundizar en el estudio de la Orfebrería, específicamente de Platería y Joyería, a fin de concienciar a los participantes de la importancia de estas materias y de despertar el interés por las mismas y su investigación, proporcionando las líneas fundamentales de dicha investigación y las más recientes en el ánimo de poner de relieve las posibilidades de su estudio. De 23 de noviembre a 30 de noviembre. Contenidos:

- *Las posibilidades de investigación de la orfebrería.* Jesús Rivas Carmona
- *La orfebrería greco-romana: la interpretación de las fuentes.* Elena Conde Guerri
- *La platería y las otras artes.* Concepción de la Peña Velasco
- *La platería en la Catedral de Orihuela.* Manuel Pérez Sánchez
- *La significación de la platería en las catedrales: reflexiones sobre el ceremonial y los ajuares.* Jesús Rivas Carmona, Manuel Pérez Sánchez y Javier Nadal Iniesta
- *La orfebrería en la biblia.* José Antonio García López
- *El platero Francisco Alfaro y el sagrario de la Catedral de Sevilla.* M^a Carmen Heredia Moreno
- *El lujo de la Guerra: las armaduras de ceremonia y la orfebrería.* José Andrés Godoy Anierte

- *La joyería modernista*. Cristina Torres-Fontes Suárez
- *La platería castellana: de los Reyes Católicos a Carlos V*. Aurelio Barrón García
- *El Barroco salmantino y el platero Manuel García Crespo*. Manuel Pérez Sánchez
- *Orfebrería e investigación: los tesoros catedralicios*. Jesús Rivas Carmona, M^a Carmen Heredia Moreno, Aurelio Barrón García, M^a Rosario Torres Fernández, M^a del Mar Nicolás Martínez y José Andrés Godoy y Aniorte.
- *La mesa y el servicio de la plata*. Sofía Rodríguez Berni
- *Tesoros sagrados y monarquía visigoda*. Isidro Bango Torviso
- Presentación del libro “Estudios de platería. San Eloy 2006”
- *El estado actual de las investigaciones en orfebrería*. M^a del Mar Nicolás Martínez y Manuel Pérez Sánchez
- Práctica sobre el Gremio de Plateros

- PRESENTACIONES DE LIBROS

Se realizarán presentaciones de libros tanto de los editados por la propia Consejería de Educación y Cultura en sus distintos departamentos, cómo de otras instituciones (Universidad de Murcia, Academia de Bellas Artes Santa María de la Arrixaca, etc).

- *Revista de Museología. Número monográfico dedicado a la Región de Murcia*, Directoras: Ana Carro Rossell, M^a José Cortés Sábada y Ana Velasco Rebollo
- *Verdolay. Revista del Museo Arqueológico de Murcia, n° 9, 2005*. Directora: M^a Ángeles Gómez
- *Revista de la Filмотeca Regional de Murcia*. Director: Joaquín Cánovas Belchí
- *Atlas político y militar del reino de Murcia. Año 1799*. Edición facsimilar: MIMARQ, Arquitectura y Arqueología
- *Pasado y presente del patrimonio arqueológico en la Región de Murcia*. Autor: José Miguel García Cano. Edita: Fundación Centro de Estudios Históricos Investigaciones Locales de la Región de Murcia
- *Diálogos “R”*. Autor: Jesús Pablo Guillamón Enríquez
- *Atlas político y militar del reino de Murcia. Año 1799*. Edición facsimilar: MIMARQ, Arquitectura y Arqueología
- *Las primeras edades del metal*, de Luis y Enrique Siret. Edición facsimilar
- *Actas del XV Congreso Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales*. Coordinador: Francisco Eduardo López Soldevila
- *Actas de las III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Diplomática antigua. Diplomática moderna*. Coordinador: Francisco Reyes Marsilla de Pascual
- *Los Auroros de Murcia*. Origen, ritual y canto (libro-disco).

- EL CUENTA CUADROS

Un personaje de un cuadro del museo cuenta un cuento a los niños. Partiendo de su propio cuadro, relata una historia en la que mezcla a los personajes del cuadro con el artista y los comitentes de la obra. También establece una relación con otras obras de la sala. A través de la narración sitúa a los niños en el contexto de la obra y el autor, el museo, la colección, las técnicas pictóricas, etc.

- I CONCURSO INTERNACIONAL DE GUITARRA FLAMENCA “NIÑO RICARDO”

El flamenco necesita de la guitarra como el pintor de su lienzo y el cantante de su voz. Con este concurso se pretende dar a este instrumento el protagonismo que le corresponde y promover este arte en la Región, intentando convertirla en un lugar de creación y recreación de duende, esencia y jondura.

Semifinal y final, 14 y 15 de junio

- CURSOS

La Narratividad en el MUBAM

La propuesta aúna pintura y literatura; se trata de una selección de 12 obras pertenecientes a la colección permanente del Museo, comentadas desde el punto de vista narrativo por especialistas buscados en el terreno de lo literario. Los textos de las intervenciones serán objeto de una posterior publicación.

Intervenientes:

El crimen de la taberna (Obdulio Miralles Serrano)

Soren Peñalver (poeta)

San Jerónimo escritor (José de Ribera)

Santiago Delgado (escritor)

El viático en la huerta (Juan Antonio Gil Montejano)

Francisco Flores Arroyuelo (escritor)

Barricadas (Obdulio Miralles Serrano)

José Belmonte Serrano (escritor)

Mientras rule no es chamba (José María Sobejano López)

Pascual García (escritor)

San Francisco de Borja (Nicolás de Bussy)

José Luis Martínez Valero (escritor)

A buen juez, mejor testigo (Juan Martínez Pozo)

Francisco Javier Díez de Revenga (Catedrático de Literatura Española)

Susana y los viejos (Anónimo)

Rubén Castillo (novelista)

Diomedes, asistido por Minerva, hiriendo a Marte (Rafael Tegeo Díaz)

Esteban Calderón (Catedrático de Filología Griega)

Hércules y el León de Nemea (Juan de Solís)

Rosa Iglesias (Catedrática de Filología Latina)

Céfalo y Pocris (Pedro de Orrente y Jumilla)

Consuelo Álvarez (Catedrática de Filología Latina)

Escena de las Cruces (Juan Martínez Pozo)

Antonio Díaz Bautista (Catedrático de Derecho Romano)

- RECORRIDOS TEMÁTICOS PARA LAS VISITAS DE ESCOLARES:

Educación Infantil: “El Retrato, así te veo y tú ¿cómo me ves?”

Educación Primaria (primer ciclo) y alumnado con necesidades educativas especiales: “Me divierto con los animales del MUBAM”. Presentación del cuento, “La gran fiesta de los animales del MUBAM”

Educación Primaria (segundo ciclo): “La Naturaleza en el MUBAM”

Educación Primaria (tercer ciclo): “Historias a partir de un cuadro”

Educación Secundaria (primer ciclo de ESO): “Adivina y aprende en el MUBAM”

Educación Secundaria (segundo ciclo de ESO): “Taller de cerámica barroca”

Bachiller: “El siglo XIX visto a través de la obra del MUBAM; El liberalismo. La restauración”.

RESTAURACIONES DE OBRA DE ARTE. 2006

Corpus de dibujos arquitectónicos de los siglos XVIII-XIX. Dibujos y aguadas sobre papel. Todas ellas realizadas en el IPH (Instituto de Patrimonio Histórico. Ministerio de Cultura. Madrid)

Francisco Ródenas

“Panteón de la familia Almansa”

Anónimo S. XVIII

Fachada del Colegio de San Leandro

José Ramón Berenguer. S. XIX

Casa de la Misericordia. Alzado

Anónimo. S. XVIII

Alzado de retablo

José Ramón Berenguer. S. XIX

Proyecto Iglesia Parroquial Villanueva del Segura. Se trata de seis planos desde el alzado y planta de fachadas, hasta vistas de detalles parciales arquitectónicos y secciones del edificio.

RESTAURACIÓN DE PINTURAS EN EL CENTRO DE VERÓNICAS

Se trata de un conjunto de 17 lienzos, algún anónimo, otros salidos de la mano de grandes artistas como Gil y Montejano o Alejandro Seiquer, y salvo dos obras (pertenecientes a los siglos XVII y XVIII) todas ellas adscritas al siglo XIX.

Destacaremos, en primer lugar, “Polluelos y chistera” de Alejandro Seiquer, Otra es la bellísima “Gitana húngara” de Juan Antonio Gil y Montejano. el magnífico retrato del “Ciego de Ciempozuelos”, obra anónima, Obrita de oratorio y de impronta popular es “San Dimas ante el Señor”, la Colección de D. Vicente Noguera, donada en 1956-1958 al Museo de Murcia, y que cuenta con importantes lienzos de los siglos XVII al XIX. Verbigracia, el Retrato de María Ana de Zuasti, varios retratos femeninos de hacia 1850-1890, un San Agustín de impronta goyesca, así como algunos retratos infantiles (Retrato de niña y Micono con conejito) de valorada factura. Sin olvidar la figura de un Cardenal, o el retrato de Caballero con antifaz, obras de extraordinaria ejecución y que están siendo estudiadas para una atribución más precisa.

Al grupo antes mencionado, se añaden las siguientes obras, también de excelsa calidad:

Domingo Valdivieso y Henarejos, *Retrato de D. Antonio Navarro*

Joris Van Sou (S: XVII), *Guirnalda de frutas con San Juanito (grisalla)*

Anónimo. Atrib. A José Lucas, S. XIX, *Escena Árabe*

San Juan Bautista

Busto de caballero

Boceto para la decoración del Techo del Teatro Romea, 1880

Inmaculada Concepción

OTRAS RESTAURACIONES:

Mobiliario de la Biblioteca de la Comisión Provincial de Monumentos

BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:

- Investigadores y usuarios biblioteca (directos o mediante solicitud): 117

- Visitas especializadas de universitarios al Centro de Documentación: 125

- MOVIMIENTO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS:

Fondos bibliográficos. 2135 ejemplares.

Instalación de la Biblioteca de la Comisión Provincial de Monumentos (S. XVII-XIX). Libros y documentos. Más de 750 ejemplares

- INTERCAMBIOS BIBLIOTECA:

Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Museo Nacional del Prado. Madrid

Casa Museo de El Greco. Toledo

Museo Sefardí. Toledo

Museo Nacional de Escultura. Valladolid

Museo de América. Madrid

Museo Nacional de Antropología

Museo de Traje. Madrid

Museo Nacional de Artes Decorativas. Madrid

Museo Cerralbo. Madrid

Museo Romántico. Madrid

Museo Sorolla Madrid

Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas. Cartagena

Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias “González Martí”. Valencia

Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

Museo de Bellas Artes de Córdoba

Museo de Bellas Artes de Granada

Museo Casa de los Tiros. Granada

Museo de Jaén. Museo de Artes y Costumbres populares
 Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir. Cazorla
 Castillo de la Yedra
 Museo de Bellas Artes de Sevilla
 Museo de Guadalajara
 Museo de Santa Cruz
 Museo de Bellas Artes
 Museo Monográfico de El Cigarralejo
 Museo Etnológico de la Huerta. Alcantarilla
 Museo Siyasa de Cieza
 Museo Arqueológico de Lorca
 Museo Arqueológico de Murcia
 Museo Salzillo de Murcia
 Museo de la Ciudad. Murcia. Museo Ramón Gaya de Murcia
 Museo de los Molinos del Río. Murcia
 Museo de Santa Clara de Murcia
 Museo de La Rioja
 Museo de Bellas Artes de Valencia
 Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
 Museo de Artes y Costumbres Populares
 Fundación Museo del Grabado Español Contemporáneo
 Museo de Bellas Artes de Alicante “Grabina”
 Museo de Bellas Artes de Asturias
 Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente
 Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona
 Museo Nacional de Arte de Cataluña
 Museo de Arte Moderno
 Museo de la Fundación Lázaro Galdiano
 Museo Thyssen Bornemisza
 Museo Textil y de Indumentaria
 Centro de Documentación y Museo Textil
 Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
 Museo de Navarra

MOVIMIENTO DE FONDOS ARTÍSTICOS

2006/1. Colección de nueve lienzos decorativos pertenecientes al Casino de Murcia. Depositados en el Museo de Bellas Artes de Murcia en marzo de 2006

PEDRO SÁNCHEZ PICAZO (1863-1952)

“Cesto de flores” (1909)

JUAN ANTONIO GIL Y MONTEJANO (1850-1912)

“Interior de un estudio de pintor” (1892)

OBDULIO MIRALLES SERRANO (1867-1894)

MANUEL PÍCOLO LÓPEZ (1855-1912)

“Vendimiadoras” (1892)

GERMÁN HERNÁNDEZ AMORES (1823-1894)

“El amor encadenado al mundo” (1890)

MANUEL ARROYO (1854-1902)

“La pescadora” (1890)

JOAQUÍN AGRASOT Y JUAN (1836-1919)

“Alegoría del juego” (1890)

ENRIQUE BLAY

“Idilio en Venecia” (1890)

ATRIBUIDO A FEDERICO MAURICIO RAMOS (1850-1904)

“Soldados del siglo XVII” o “Bebedores de manzanilla” (1892)

2006/2. Lienzo perteneciente a la CARM, antigua Diputación de Murcia. Depositado en el MUBAM:

LUIS RUIPÉREZ (s. XIX)

Los hijos de Eduardo

Colección de 17 pinturas de arte contemporáneo depositadas por los sucesores de Doña Carmen Verbo (Muñoz Barberán, Molina Sánchez, etc...)

IGLESIA SAN JUAN DE DIOS

CICLO DE MÚSICA ANTIGUA EN SAN JUAN DE DIOS

Tonadas, arias y danzas españolas. ENSEMBLE JÁCARA

Medée fu. Música del siglo XIV. ENSEMBLE TRITONUS

La Doucereusse. Obras de Weiss y Mouton. Evangelina Mascardi, laúd

Las Amazonas de España. Opera de J. de Cañizares y G. Facco (Madrid, 1720). LOS MÚSICOS DEL BUEN RETIRO

Ein Mozart-Abend. ENSEMBLE 415. (Dir. Chiara Banchini)

Gran Partita. *Música de W.A.Mozart*. ENSEMBLE ZEFIRO. Director: Alfredo Bernardini.

Un acontecimiento único y difícilmente repetible para ahondar en la figura de Mozart, del que celebramos el 250 aniversario. Trece instrumentistas se reúnen para tocar una sola obra para todo un concierto: la monumental “Gran Partita” KV 361/370^a para 2 oboes, 2 clarinetes, 2 corni di bassetto, 4 trompas, 2 fagotes y un contrabajo, por parte del ensemble seguramente más prestigioso del mundo especializado en los instrumentos de viento históricos.

Hispania Gótica. *Música en la corte catalano-aragonesa*. CANTO CORONATO. Director: david Catalunya

Uno de los conjuntos especializados más imaginativos y creativos de la actual escena musical nos acerca a la sorprendente sofisticación musical y al poder retórico y emocional que caracteriza al repertorio tardo-medieval, a través de la combinación de voces e instrumentos antiguos y exóticos, muchas veces desconocidos para el público moderno.

El Rapto de Europa. VESPRES D'ARNADÍ

Entre Versailles y Venecia andaba la Europa barroca, raptada por la armonía y la elegancia. Couperin, Vivaldi y un sinfín de otros músicos la llevaban a veces hacia Francia, a veces hacia Italia, transportándola sobre los nuevos instrumentos que aparecían y triunfaban sobre los antiguos, nuevas flautas, nuevos oboes, nuevos fagotes. Un aire de modernidad soplaban en la música a las puertas de la Edad de las Luces.

TALLER DE MÚSICA PARA FAMILIAS

Actividad encaminada a introducir a los asistentes, de forma amena y didáctica, en el conocimiento de la música en la época Barroca y más concretamente en el Clave. Domingos: 22 de octubre, 12 de noviembre y 3 de diciembre.

Actividad: - Presentación en Power-Point

Interpretación de piezas para clave

Participación activa del público experimentando algunos sonidos con el instrumento

Coordina: Maleni Lorenzo Monerri. Destinatarios: Niños y jóvenes acompañados por, al menos, un adulto.

CONTROL VISITANTES MUSEO SANTA CLARA/IGLESIA SAN JUAN DE DIOS:

77.446 (individuales españoles, extranjeros. Grupos, españoles y extranjeros)

Exposiciones temporales: 17.431 (“De crinolinas y polisones- noviembre 2005-enero 2006, “Sorolla y sus contemporáneos” 27 de enero-26 de marzo, “peripheries of the body” 27 de abril-11 de junio. “El Guernica. Hª de un cuadro”, 28 de sept-29 de octubre y “El oro del Perú” 7 de noviembre 2006-14 de enero 2007).

Centenario Colegio Andrés Baquero. Conferencias. 280

Otras actividades y eventos (La noche de los Museos, Conciertos y Premio Niño Ricardo, etc...) 1120

Conferencias Seminario de San Eloy. Noviembre. Diciembre 2006. 230

Talleres navideños. Concurso de Pintura (27, 30 de diciembre). 1020

MUSEO SANTA CLARA DE LA REAL DE MURCIA

LA PIEZA DEL MES

Un día de cada mes, destacados especialistas del mundo del arte y de la cultura, nos hablarán de una pieza, un conjunto o un tema, vinculados a la temática del Museo.

De Palacio andalusí a Real Monasterio de Santa Clara. Indalecio Pozo, Arqueólogo

Cúpula gótica del coro alto de Santa Clara. Concepción de la Peña Velasco. Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia y Antonino González Blanco, Catedrático de Hª Antigua. Universidad de Murcia

Los arcos lobulados del Palacio andalusí. Alfonso Carmona, Catedrático de Árabe. Universidad de Murcia

La custodia de plata de Ruiz Funes. Manuel Pérez Sánchez, Profesor de Hª del Arte. Universidad de Murcia

Lápida conmemorativa-fundacional de una torre. Carmen Martínez Salvador, Arqueóloga municipal. Ayuntamiento de Murcia

El tesorillo de la Pita. José Baños Serrano. Arqueólogo municipal. Alhama de Murcia

El armonio de doble teclado. Octavio de Juan López. Crítico musical

La figura de Jesús Niño. Isabel Gómez de Rueda, Profesora Asociada de Hª del Arte. Universidad de Murcia

TEATRO

- *Las bodas de Fígaro*, De Pierre Augustin Caron de Beaumarchais, por la compañía ALQUIBLA TEATRO. Entrada libre previa retirada de invitación en el Museo

- *“Misterio de la Navidad”* por la compañía TESPIS. Entrada libre hasta completar aforo

TALLER “LA MAGIA DE LAS PALABRAS”

Actividad basada en la importancia de la comunicación entre las personas y relacionada con aspectos interculturales, de aceptación, convivencia y tolerancia, como premisa básica para una adecuada educación en valores.

Domingos: 29 de octubre y 26 de noviembre. Coordina: Concepción Pacheco

Destinatarios: Niños y jóvenes acompañados por, al menos, un adulto.

CURSO Mirar y aprender en el Museo de Santa Clara

Programa:

- La Murcia musulmana de los siglos IX al XIV. Carmen Martínez Salvador. Arqueóloga Municipal. Ayuntamiento de Murcia

- La vida cotidiana en la Murcia árabe de los últimos siglos: la vida palaciega. Alfonso Carmona González. Catedrático de árabe. Universidad de Murcia

- La vida cotidiana en la Murcia árabe de los últimos siglos: vida urbana y relaciones de vecindad. Alfonso Carmona González. Catedrático de árabe. Universidad de Murcia

- Palacios islámicos. Indalecio Pozo. Arqueólogo

- Las colecciones museísticas de Santa Clara. Alfonso Robles. Arqueólogo

- El convento de Santa Clara: siglos XIV al XX. Cristóbal Belda Navarro. Catedrático de Hª del Arte. Universidad de Murcia

- La Cúpula de los dragones y las colecciones de arte sacro. Concepción de la Peña Velasco. Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia

Coordina: Luis de Miquel Santed. Destinatarios: Profesores de Educación Secundaria. Publico en general

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA VISITA DE ESCOLARES:

- Educación Infantil: Visita narrada en forma de cuento
- Educación Primaria (primer y segundo ciclo) y alumnado con necesidades educativas especiales: Entrega, al final de la visita, del cuento didáctico “El tesoro Andalusi” para trabajarlo en clase.
- Educación Primaria (tercer ciclo): Proyección del audiovisual “La Paloma y el Acebuche”.
- Educación Secundaria y Bachiller: Actividad lúdico-didáctica “Las 7 coronas del reino de Murcia” (juego de preguntas y respuestas).

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA (MAM)

Durante el año 2006 se ha llevado a cabo un proyecto de remodelación integral del edificio, costeado por la Región de Murcia con puntuales aportaciones económicas del Ministerio de Cultura. Esta remodelación ha consistido en la renovación del patio y las fachadas interiores y exteriores del edificio; la reordenación del área administrativa, biblioteca, taller de restauración y salones de actos, la dotación de nuevos espacios y mejora de otras existentes y la adaptación a la normativa vigente.

Paralelamente, se ha acometido una nueva instalación museográfica, cuyo coste ha sido asumido de forma conjunta por la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura, con la finalidad de incorporar a la nueva exposición permanente del Museo las novedades surgidas en la investigación arqueológica de la Región de Murcia en los últimos años.

IV Congreso Hispano-Italiano Iberia e Italia: Modelos Romanos de Integración Territorial

Este Congreso hispano-italiano nace con la intención de analizar, en base a actualizados y numerosos estudios históricos-arqueológicos, esos modelos romanos de integración territorial que se experimentaron en ambientes itálicos clave como la Sabina, la Campania y la Umbría, así como en la *Hispania Citerior y Ulterior*. Con estas premisas e interés científico se celebra este evento en Murcia, bajo los auspicios de la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Cultura, la Universidad de Alicante y la Universidad degli Studi di Perugia.

Lugar de celebración: Aula de cultura CAM (C/ Salzillo, 7). Dirección Científica: Filippo Coarelli (Università degli di Perugia), José Uroz Sáez (Universidad de Alicante), Antonio M. Poveda Navarro (Museo arqueológico de Murcia / Universidad de Alicante).

MUSEO SALZILLO DE MURCIA

EXPOSICIONES

1. Restauración del Palacio de Herodes

El palacio de Herodes es una de las arquitecturas más impactantes que forman parte del escenario del Belén que Francisco Salzillo y su taller realizara para Jesualdo Riquelme entre 1776 y 1800. Como trasunto de la arquitectura palaciega del momento, especialmente napolitana y madrileña, consta de tres pisos de gran equilibrio compositivo y de sobrio estilo clásico. Consta su existencia en 1798, descrito con veinte figuras en su coronación de las que hoy sólo quedan tres. Cuando se instaló en el diorama del Belén del Museo Salzillo en 1959 sólo se expusieron los dos primeros pisos. La restauración, realizada por Amparo Muñoz, ha recuperado el tercer piso y ha consistido en el desinfectado del palacio, su consolidación estructural, limpieza de suciedad y repintes, tratamiento del soporte, sustitución de las antiguas molduras de escayola de restauraciones recientes y reintegración de las piezas perdidas por unas nuevas en madera de pino y haya que, con un criterio museístico, han quedado sin policromar para la mejor diferenciación de las partes originales.

20 de enero al 7 de abril. Comisaria: Concepción de la Peña Velasco

2. El ajuar de la Dolorosa

Ocasión única para conocer y poner en valor parte del espléndido ajuar de la imagen de la Dolorosa salida de la gubia de Francisco Salzillo, atesorada desde la fecha en que se incorporó a la Cofradía de Jesús. Dicho ajuar constituye un espléndido muestrario de las diferentes técnicas y diseños que desde el siglo XVIII se han venido materializando en la tradición levantina.

5 de abril a 14 de mayo. Organiza: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús y el Museo Salzillo

3. Evocación de un taller

Recreación de un taller de imaginería con herramientas y mobiliario de finales del siglo XIX. En él podrán apreciarse los procesos de talla en madera: el boceto en papel y barro, sacado de puntos, estuco y policromía. Estará acompañado de bocetos de reproducciones de obras de Salzillo.

10 noviembre de 2006 a 5 enero de 2007. Comisario: Antonio Labaña

LA PIEZA DEL MES

El Palacio de Herodes. Concepción de la Peña Velasco, Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia

El Cortejo de los Reyes Magos. Isabel Gómez de Rueda, Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia

La Dolorosa. Manuel Pérez Sánchez, Profesor de Hª del Arte. Universidad de Murcia

La Oración en el Huerto. Cristina Torres-Fontes Suárez, Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia.

La Cena. Cristóbal Belda Navarro, Catedrático de Historia del Arte. Universidad de Murcia.

La Caída. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de Literatura Española. Universidad de Murcia

Los bocetos. Antonio Labaña, Escultor

San Juan. Salvadora M. Nicolás Gómez, Profesora de Hª del Arte. Universidad de Murcia

OTRAS ACTIVIDADES

- TALLERES DIDÁCTICOS

Coordina: Mar López Vidal. Destinatarios: Niños y niñas de 5 a 12 años acompañados por, al menos, un adulto. Grupos de máximo 20 participantes

- TALLERES DIDÁCTICOS DE ESCULTURA

Coordina: Mª Carmen Uclés Román. Destinatarios: Niños y niñas de 5 a 12 años acompañados por, al menos, un adulto, Grupos de máximo 20 participantes.

- CONCIERTOS

Estreno del *Cancionero Panocho*, "Rincones de la Música". Fundación Cajamurcia

Concierto homenaje a Antonio López Almagro con textos recuperados en 1900 por Pedro Díaz Cassou. Piano: Mabel Breis. Soprano: Dulce Conejero

- CONCURSOS

1 Concurso de pintura al natural

Tema: *San Juan y la Dolorosa*. Organiza: Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús

2 Concurso de Redacción del Museo Salzillo

El Museo Salzillo pone en marcha este concurso con el fin de recoger las impresiones de los alumnos tras su visita al Museo.

Destinatarios: Alumnos de Primaria y Secundaria de centros escolares de la Región de Murcia. Temas: Alumnos de Primaria: “Visita al Museo Salzillo”; Alumnos de Secundaria: “Francisco Salzillo, escultor”

- CURSOS

Salzillo ante su III Centenario

Directores: Cristóbal Belda y María Teresa Marín

Profesorado: Cristóbal Belda Navarro, Manuel Pérez Sánchez, Concepción de la Peña Velasco, M^a del Mar Albero Muñoz, M^a Teresa Marín Torres, Salvadora M. Nicolás Gómez, Cristina Torres-Fontes Suárez, Isabel Gómez de Rueda y Manuel Muñoz Clares. Destinatarios: Profesores de Educación Primaria y Secundaria, Comunidad Universitaria; Guías de turismo, Público en general.

- PRESENTACIÓN DE LIBROS

Martes 12 de diciembre, *El Belén de Salzillo*. Autora: Isabel Gómez de Rueda

El Museo imaginario II: El Belén. Diaporama producido por Worldiris

- CONFERENCIAS

Evocación de un taller. Antonio Labaña.

- VISITAS AL BELÉN DE SALZILLO EN FAMILIA

Visita guiada por estudiantes de la Licenciatura de Historia del Arte. Una vez finalizada la visita, los niños podrán realizar su propia felicitación navideña en el taller

ESPECIAL DIA INTERNACIONAL DEL MUSEO

MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA

- Taller de cerámica barroca “Realización de una réplica de azulejos del siglo XVIII”

-Espectáculo 4L-MENTHOS. Performance de danza contemporánea a cargo del colectivo Fa (Foro Artístico)

- Conferencia de Fernando Castro Flórez (crítico de El Cultural de ABC). Título: *Prosopopeya y apóstrofe. (En tiempo desquiciado)*

- CONCIERTO Los Músicos de la calle: “*La calle, los músicos, el museo. El trayecto, las emociones, la memoria. La vida, sin ir más lejos.*” (Ángel Montiel)

MUSEO DE SANTA CLARA

- 18 de mayo. ACTO INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MUSEO

En dicho acto se conmemorará la inauguración de los museos de Bellas Artes de Murcia, Santa Clara de Murcia y de la Música Étnica de Barranda (Caravaca de la Cruz), así como del Centro de Arte Libre “José María Párraga” y del Centro de Documentación y Estudios de Arte Contemporáneo (CENDEAC).

- Presentación del audiovisual: “Museos y centros de arte de la Región de Murcia: un presente con futuro”, dirigido por Carlos Belmonte Ríos.

- Concierto a cargo de Il Concerto Accademico

-Concertino-directora: Margherita Marseglia, Obras de Mozart, Telemann y Moreno-Buendía

MUSEO SALZILLO

- Visitas guiadas por jóvenes estudiantes universitarios de la Licenciatura de Historia del Arte.

- Presentación del documental “*El Museo Salzillo de Murcia: laberinto de pasiones barrocas*”. Producción: Worldiris, S.L. Guión: M^a Teresa Marín Torres, directora del museo.

MUSEO DE ARTE IBÉRICO EL CIGARRALEJO

EL TALLER DEL HERBORISTA.

En compañía de un herborista aprende a distinguir las diversas plantas que crecen en nuestro entorno y sus aplicaciones. Con ramos de plantas olorosas, los participantes rellenarán unas bolsitas de tela, para confeccionar sus propios ambientadores naturales, los cuales se llevarán a casa como recuerdo de la actividad.

GINKANA CULTURAL. Actividad lúdico-cultural en la que participan, con divertidas pruebas, distintos centros escolares de Mula. Colabora la Fundación Casa Pintada

VISITAS GUIADAS DÍA 18 DE MAYO

Especial para los grupos organizados que acudan este día al museo. Contaremos con el apoyo de un maletín didáctico, con el fin de que el visitante que lo desee pueda tener entre sus manos réplicas de falcatas ibéricas, fusayolas, lanzas, cerámicas ibéricas o exvotos de piedra.

UN REGALO PARA EL RECUERDO

Todos los visitantes que durante el mes de Mayo acudan al museo, recibirán un bonito obsequio, puesto que este mes conmemoramos el XIV Aniversario de su inauguración.

MUSEO DE LA MÚSICA ÉTNICA DE BARRANDA

EL MUSEO DE LA MÚSICA ÉTNICA Y LA TRADICIÓN ORAL EN LA ESCUELA. Actuación del músico-cuentacuentos *ONDONGO DEL CONGO* (República Democrática del Congo) en los colegios e institutos de las pedanías de Caravaca.

ENCUENTRO CON LAS CUADRILLAS

- La cuadrilla, es el grupo de músicos que han portado secularmente los rituales festivos de Navidad, romerías patronales y particularmente bailes populares.

Aguilanderos de Barranda (Caravaca). Cuadrilla de música de tradición oral que desde finales del siglo XVII viene representando los ritos que le son propios a este tipo de formaciones. La cuadrilla de Aguilanderos de Barranda es la organizadora de la Fiesta de las Cuadrillas.

Cuadrilla de Zarcilla de Ramos. La cuadrilla está compuesta por músicos jóvenes de la pedanía de Zarcilla de Ramos que han rescatado el ritual y el repertorio que la cuadrilla antigua, desaparecida en la década de los años sesenta, mantenía. El ritual y el repertorio que presentan básicamente es el festivo destacando las Pardicas, las jotas y las malagueñas.

Cuadrilla Mediterránea. Este grupo nace en el seno de la Asociación Etnomurcia. Reúne una selección de músicos procedentes de formaciones creadas recientemente en el área metropolitana de la capital murciana y de otras cuadrillas de la Región. En su repertorio cuentan con una amplia gama de bailes tradicionales y cantos rituales, interpretados dentro de los esquemas característicos de la música de tradición oral del Sureste.

OTRAS EXPOSICIONES

Pax Christi 1505-2005. V Centenario de la fundación de las parroquias del Valle de Ricote

19 de enero al 19 de marzo Iglesia de San Bartolomé de Ulea (Murcia)

Comisario: Cristobal Sevilla, Francisco Navarro

Peripheries of the Body. New Art from Spain

3 de febrero a 4 de marzo. Galería White Box. Nueva York

Artistas: Jesús Segura, Francisca Galindo, César Álvarez, Javier Pividal, Jesús Martínez Oliva, José Ramón Lidó Rico. Comisarios: Pedro Alberto Cruz Sánchez, Miguel Ángel Hernández Navarro.

Juan Cabré Aguiló (1887-1947). La fotografía como técnica documental

16 de febrero a 1 de abril de 2006. Sala de exposiciones temporales. Museo de la Universidad de Murcia

Comisario: Juan Blánquez

Las ciudades invisibles de Italo Calvino. Pedro Cano

22 de febrero a 1 de marzo. Sala Marceglia. Arsenale de Venecia. Con motivo del 38 Festival Internacional de Teatro de la Bienal de Venecia.

Splendor Fidei. 250 años del Cristo amarrado de Francisco Salzillo. (Jumilla)

2 al 26 de marzo. Sala de exposiciones de Verónicas. Murcia

Comisarios: José Alberto Cánovas, Diego Romera.

Las ciudades invisibles de Italo Calvino. Pedro Cano

2 de diciembre de 2007 -14 de enero de 2008. Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

CENTRO DE ARTE LIBRE "JOSÉ MARÍA PÁRRAGA"

| Tipo actividad | Actividad | Espacio | Nº de usuarios | Total usuarios |
|---|--|----------------|-------------------|----------------|
| Exposición | Murcia Joven 2005 | Esp 5 | 600 | 600 |
| Seasons | Concierto de Alondra Bentley | Esp 0 | 170 | 170 |
| Exposición | Javier Pividal | Esp 5 | 300 | 300 |
| Conferencia | Fernando Castro Flórez | Esp 0 | 160 | 160 |
| Conferencia | Presentación del libro "Políticas de la palabra" | Esp 3 | 50 | 50 |
| Producción teatral | Ensayos de Q Teatro | Esp. 0 | 10 pers x10 días | 100 |
| Estreno Teatral | Q Teatro "Sa.lo.mé " | Esp 0 | 170 persx 2 días | 340 |
| Presentación en ARCO | Artech Media 06 y E=mc25 | | | 0 |
| Sonidos SXX | Concierto Antonio Narejos | Esp 0 | 170 | 170 |
| Títeres | Marcelo gran inventor. Del grupo La Cigüeña Roja | Esp 4 | 100 | 100 |
| Seminario | Remedios Zafra "Netianas. Mujer, arte y feminismo en internet" | Esp 2 | 20 persx 2 días | 40 |
| Seminario | Mundo Blog. La web segunda parte: el internet de la comunicación | Esp. 0/ Esp. 2 | 120 pers x 3 días | 360 |
| Exposición Nuevas tecnologías | Laboratorio de luz: "Especulaciones a un tiempo" | Esp 5 | 1000 | 1000 |
| Seminario | Javier Moral Martín: "Imaginaris de identidad: la representación cinematográfica del artista plástico" | Esp 0 | 20 pers x 2 días | 40 |
| Danza | Festival D-danzas | | | 0 |
| Espectáculo | Provisional Danza | Esp 0 | 170 | 170 |
| Taller danza contemporánea | Cía Carmen Werner | Esp 3 | 23 | 23 |
| Espectáculo | Cía Aracaladanza | Esp 0 | 170 | 170 |
| Taller danza para niños | Enrique Cabrera | Esp 3 | 60 | 60 |
| Taller danza contemporánea | Michelle Man | Esp 0 | 23 | 23 |
| Espectáculo | Cía Michelle Man and Friends | Esp 0 | 160 | 160 |
| Taller danza contemporánea | Marta Carrasco | Esp 0 | 23 | 23 |
| Espectáculo | Marta Carrasco | Esp 0 | 180 | 180 |
| Seminario | David Jimenez: "Fotografiar con sentido" | Esp 5 | 50 pers x 5 días | 250 |
| Seasons Primavera | Concierto de Raúl Frutos | Esp 0 | 110 | 110 |
| Sonidos del S.XX | Concierto de Neopercusión | Esp 0 | 140 | 140 |
| Ponencias y proyecciones | Art Tech Media 06 Artistas nómadas (ordenadores portátiles, móviles, internet)" y Nuevas tecnologías en el proceso creativo. | Esp 0/ Esp 2 | 50 | 50 |
| 2ª jornadas universitarias de danza contemporánea | Unidanza: Performances, actuaciones, coloquios, talleres | | | 0 |
| Muestra inaugural | | Esp 0 | 200 | 200 |
| Taller nueva danza | Isabel Lavella | Esp 3 | 50 | 50 |
| Taller de creación | Mariló Molina | Esp 4 | 50 | 50 |
| Performance | Duo Algoritmo | Esp 0 | 120 | 120 |
| Comunicación y coloquios | Doctora Ana Macara y Doctora Ana Paula Batlha | Esp 0 | 80 | 80 |
| Taller de improvisación | Marisa Brugarolas | Esp 3 | 50 | 50 |
| Taller de creación | Mariló Molina | Esp 4 | 50 | 50 |
| Performance | Isabel Lavella: "La casa de la lluvia" | Esp 0 | 170 | 170 |
| Espectáculo | Ruedapies danza: "Rodando por la calle" | Exterior | 250 | 250 |

| Tipo actividad | Actividad | Espacio | Nº de usuarios | Total usuarios |
|---|--|----------------|-------------------|----------------|
| Comunicación y coloquios | Dr. Alfonso Vargas y Dra Nuria Masso | Esp 0 | 90 | 90 |
| Taller danza contemporánea | Trinidad Martínez | Esp 3 | 50 | 50 |
| Taller de creación | Mariló Molina | Esp 4 | 50 | 50 |
| Performance | Ana Macara | Esp 0 | 100 | 100 |
| | | | | |
| Comunicación y coloquios | Dra Myriam Guerra y Dra. Raquel Zurdo | Esp 0 | 100 | 100 |
| Taller danza contemporánea | Suan Antonio Saorín | Esp 3 | 50 | 50 |
| Taller de creación | Mariló Molina | Esp 4 | 50 | 50 |
| Muestra talleres de creación de las jornadas | | Esp 0 | 170 | 170 |
| Performance | Duo Trashfox and Hangedman | Esp 0 | 170 | 170 |
| Concurso de piano "Ciudad de Murcia" | Conservatorio Profesional de Música de Murcia | Esp 0 | 50 pers x 3 días | 150 |
| Festival Punto Aparte | Exposiciones, conferencias, proyecciones | | | 0 |
| Inauguración exposición | Mar cruel | Esp 5 | 270 | 270 |
| Charla coloquio | Juan Medina, Tony Mejías, Rafael Marchante, Paul Hanna y Tomás Bárbulo | Esp 0 | 170 | 170 |
| Inauguración exposición | Memoria en contrucción | Esp 4 y sótano | 300 | 300 |
| Charla coloquio | Marcelo Brodsky y Victor Bastera | Esp 0 | 150 | 150 |
| Charla coloquio | Padre Pateras | Esp 0 | 170 | 170 |
| Proyecciones | No Border | Esp 0 | 100 pers x 2 días | 200 |
| Pase títeres Fundación Integra | Cía Urogallo "Internet para niños" | Esp 0 | 40 | 40 |
| Mesa redonda | Compromiso social del artista: el alzheimer | Esp 0 | 150 | 150 |
| Producción/ensayos | Teatro Atroz | Esp 3 | 10 pers x 90 días | 900 |
| Estreno TeatroAtroz | "Recuperar la luz, Vaciar la herida" | Esp 0 | 160 pers x 3 días | 480 |
| Producción musical | Producción teatral La Ferroviaria | Esp 0/2 | 20 pers x 5 días | 100 |
| Ensayos | Pasarela Damode | Esp 3 | 20 pers x 10 días | 200 |
| Premios literatura | Murcia Joven 2006 | Esp 3 | 100 | 100 |
| Murcia joven 2006 | presentacion de libros de relatos y poesía | Esp 2 | | 150 |
| Seasons Verano | Concierto de P_ache (Ph) | Esp 0 | 170 | 170 |
| Pasarela Damode: La moda en danza | | Esp 3 y 0 | 250 | 250 |
| Taller de arquitectura: Portman | Organizan: Adhoc, Best Before y Antonio Abellán | Esp 2 | 23 pers x 10 días | 230 |
| Arquifoto Proyecciones de fotografías de arquitectura | | Esp 0 | 50 pers x 2 días | 100 |
| Taller de Pedagogía | C.P. Los Álamos (4º Primaria) | Esp 3 | | 25 |
| Taller de Pedagogía | C.P. Los Álamos (3º Primaria) | Esp 3 | | 20 |
| Producción musical | Producción teatral La Ferroviaria | Es 0 y 2 | 20 pers x 5 días | 100 |
| Ensayos | Producción Teatro Atroz | Esp 3 | 8 pers x 2 días | 16 |
| Residencia | Colectivo fotográfico AVER | Esp 2 | 2 pers x 150 días | 300 |

CONVENIOS

- Convenio de Colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2004, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, Cajamurcia, el Ayuntamiento de Murcia y la Orden de Hermanas Clarisas del Convento de Santa Clara de Murcia para la valoración arquitectónica y museográfica del Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2004, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Obispado de Cartagena para la ampliación y reforma del Museo de la Catedral de Murcia. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2004, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, Cajamurcia, el Ayuntamiento de Murcia y la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Murcia, para la Realización de actuaciones museográficas y de valorización arquitectónica del edificio y acceso del Museo Salzillo de Murcia.
- Convenio de Colaboración plurianual de 31 de diciembre de 2005, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Ceutí para la Financiación de inversiones en Complejo Museístico Ceutí Imagina. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 31 de diciembre de 2005, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Blanca para la Financiación del Museo y Centro de Artistas de Blanca. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 29 de diciembre de 2005, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura y la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste para la Financiación ejecución del proyecto museográfico del Museo de Música Étnica de Barranda en Caravaca de la Cruz. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 30 de diciembre de 2006, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y el Obispado de Cartagena para la Financiación elaboración y ejecución del proyecto museográfico del Museo de la Catedral de Murcia. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 2 de mayo de 2005, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, Cajamurcia, el Ayuntamiento de Cartagena y la Fundación Teatro Romano de Cartagena para la Financiación ejecución de actuaciones relacionadas con la recuperación integral como museo del Teatro Romano de Cartagena. Anualidad 2006.
- Convenio de Colaboración plurianual de 1 de junio de 2006, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Orden de Hermanas Clarisas del Convento de Santa Clara de Murcia Por el que se establece el uso del espacios, el contenido y el régimen general de gestión del Museo de Santa Clara de Murcia. Anualidad 2006

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

- A la Empresa Pública Regional “MURCIA CULTURAL, S.A.” para Gastos derivados de la gestión de los proyectos y acciones de promoción en materia de artes visuales y gestión de la Sala de Exposiciones de Verónicas.
- A la Empresa Pública Regional “MURCIA CULTURAL, S.A.”, para Gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Exposición Conmemorativa III Centenario del Nacimiento de Francisco Salzillo.
- A la Empresa Pública Regional “MURCIA CULTURAL, S.A.” para Gastos ocasionados con motivo de la exposición artística “Peripheries of the body. New art from Spain”.

- A la Fundación Casa Pintada de Mula para Gastos para acciones culturales, artísticas y complementarias desarrolladas por la Fundación Casa Pintada de Mula.
- A la Asociación de Galerías de Arte Contemporáneo de la Región de Murcia para Gastos derivados de la realización de actividades de difusión, promoción y fomento de las artes plásticas y artes visuales.
- A la Asociación Murciana de Críticos de Arte para Gastos derivados de la realización de actividades encaminadas al conocimiento y difusión de las artes plásticas y las artes visuales.
- A la Empresa Pública Regional “MURCIA CULTURAL, S.A.” para Gastos derivados del funcionamiento del Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo.
- Al Patronato del Museo Salzillo de Murcia para Gastos derivados del funcionamiento del Museo Salzillo de Murcia.
- Al Patronato del Museo Salzillo de Murcia para Gastos para atender el incremento de gastos corrientes derivados del funcionamiento del Museo Salzillo de Murcia.
- A la Agencia para el Desarrollo de la Comarca del Noroeste para Gastos derivados del funcionamiento del Museo Regional de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas de Berranda.
- A la Fundación Séneca de Murcia para Gastos derivados de la convocatoria de becas de investigación artística del Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo.
- Al Ayuntamiento de Murcia para Gastos de inversión ocasionados con motivo del acondicionamiento y puesta en valor del solar contiguo al Museo de Bellas Artes.
- Al Patronato del Museo Salzillo de Murcia para Para atender gastos de inversión del Museo Salzillo de Murcia.
- A la Orden de Hermanas Clarisas del Convento de Santa Clara de Murcia para Gastos de restauración de bienes muebles artísticos y conclusión del montaje museográfico del Museo de Santa Clara.

SUBVENCIONES DE CONCESIÓN DIRECTA

- Subvención plurianual al ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción de la Casa-Museo de las Cofradías de Semana Santa de Puerto Lumbreras. Anualidad 2006.
- Subvención al ayuntamiento de Blanca para la Financiación obras de ejecución del Museo Centro de Arte de Blanca MUCAB. Fase I.
- Subvención al ayuntamiento de Torre Pacheco para la Financiación de las obras de construcción del futuro Museo Regional de Paleontología y Evolución Humana.
- Subvención al ayuntamiento de Archena para la Financiación obras ejecución del Museo local de Archena. Fase IV.

CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

- Orden de 27 de Junio de 2006, por la que se convocan Subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para Gastos de Funcionamiento de Museos Municipales durante el año 2006.

Solicitudes presentadas: 25

Solicitudes concedidas: 23

| AYUNTAMIENTO | OBJETO | IMPORT. € |
|--------------|--|-----------|
| Abarán | Museo Etnográfico de Abarán. Contratación técnico documentalista | 2.000,00 |

| | | |
|-----------------------|--|----------|
| Alcantarilla | Museo Etnográfico de la Huerta de Murcia. Realización de dos videos didácticos: escolares y adultos | 6.844,00 |
| Alhama I | Centro Arqueológico "Los Baños". Inventario y registro de materiales arqueológicos | 4.500,00 |
| Alhama II | Centro Arqueológico "Los Baños". Edición de un folleto-guía en castellano e inglés. | 1.500,00 |
| Bullas | Museo del Vino. Edición guía-catálogo de los contenidos y fondos del museo | 4.500,00 |
| Calasparra | Museo Arqueológico "La Encomienda". Limpieza, catalogación y almacenamiento de los materiales arqueológicos. | 9.000,00 |
| Caravaca I | Museo Arqueológico de la Soledad. Trabajos de catalogación y digitalización de fondos. | 3.683,00 |
| Caravaca II | Museo Arqueológico de la Soledad. Elaboración y ejecución de un programa didáctico | 1.350,00 |
| Cartagena | Museo Arqueológico "Enrique Escudero de Castro" de Cartagena. Asistencia técnica en exposiciones temporales (visita guiada y aulas didácticas) | 9.000,00 |
| Cehegín | Museo Arqueológico. Beca inventario y catalogación, curso talla sílex, exposición del Mundo Ibérico y folletos divulgativos | 9.000,00 |
| Jumilla | Museo Arqueológico "Jerónimo Molina". Actividades conmemorativas 50 aniversario del museo | 8.000,00 |
| La Unión | Museo Arqueológico de Portmán. Inventario-catalogación de fondos | 7.030,00 |
| Lorca I | Museo Arqueológico Municipal. Inventario informatizado colecciones | 5.000,00 |
| Lorca II | Museo Arqueológico Municipal. Guías de sala en varios idiomas | 2.580,00 |
| Los Alcázares | Museo Aeronáutico. Catálogo-guía de 8 páginas | 1.000,00 |
| Mazarrón | Museo Arqueológico "Factoría Romana de Salazones" del Puerto de Mazarrón. Diseño e impresión guías-catálogo | 4.500,00 |
| Molina de Segura | Museo Etnográfico "Carlos Soriano". Programa visitas y talleres didácticos | 1.800,00 |
| Moratalla | Museo Etnológico Municipal. Trabajos de Inventario-catalogación de fondos | 1.800,00 |
| Puerto Lumbreras | Museo de Grafología, Sala "Augusto Vels". Trabajos y material de Inventario-catalogación de fondos | 1.800,00 |
| San Javier | Museo de San Javier. Publicación guías varios idiomas | 1.000,00 |
| San Pedro del Pinatar | Museo Arqueológico y Etnográfico. Inventario-catalogación sección numismática | 1.000,00 |
| Yecla I | Museo Arqueológico "Cayetano de Mergelinas". Dos becas-colaboración arqueológica | 9.000,00 |
| Yecla II | Museo Arqueológico "Cayetano Mergelinas". Edición monografía "Cerro de los Santos" | 6.000,00 |

- Orden de 25 de octubre de 2006, por la que se convocan Subvenciones para el desarrollo de proyectos relacionados con el estudio y ordenación de las colecciones y la difusión de museos de titularidad privada.

Solicitudes presentadas: 12

Solicitudes concedidas: 7

| LOCALIDAD | OBJETO | IMPORT. € |
|-----------|--|-----------|
| Águilas | Museo del Ferrocarril "El Labradorcito" Divulgación y puesta en servicio de medios audiovisuales e impresiones. | 3.600 |
| Cieza | Museo del Esparto. Inventario y catalogación. Programas didácticos y de difusión. Catálogos, guías y monografías. | 3.000 |
| Jumilla | Capilla Museo "Cofradía del Rollo". Edición de folletos, trípticos, dípticos, postales, sobres grabados y 2 libros. | 3.000 |
| La Unión | Centro de Interpretación Mina "Las Matildes". Inventario y catalogación. Elaboración de programas | 6.000 |

| | | |
|--------|---|-------|
| | didácticos y de difusión. Edición y publicación de una guía para visitantes. | |
| Lorca | MUBBLA. Museo del Bordado. Publicación de una monografía sobre los bienes de la colección del Museo. | 3.900 |
| Murcia | Museo de la Archicofradía de la Sangre. Contratación de un guardia jurado. | 6.000 |
| Yecla | Museo de la Semana Santa. Edición de una guía-folleto de los Tronos e imágenes de la Cofradía. | 4.500 |

- Orden de 3 de agosto de 2006 (BORM nº 203, de 2 de septiembre), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de formación artística en el Centro de Arte Libre “José María Párraga” de Murcia durante el año 2006

Solicitudes presentadas: 19

Solicitudes concedidas: 10

| SOLICITANTE | OBJETO: Realización de un proyecto artístico | IMPORTE |
|--------------------------------|---|---------|
| Mª Dolores Molina García | <“an”. Sobre la exquisitez de vivir...> | 5.800 € |
| Fernando García-Ripoll Carreño | < rea_cion > | 5.800 € |
| Juan Ángel Requena Poveda | < Nota a pie de foto > | 5.800 € |
| Mª José Robles Ortega | < Érase un viaje a través de la música y el sugerente imaginario de los cuentos > | 5.800 € |
| Ana Romero Tovar | < Transversalia.net > | 5.800 € |
| Trinidad Martínez Cutillas | < Cuatro x cuatro. Espectáculo todoterreno > | 5.800 € |
| Melchiore Bilá | < Afectividad > | 5.800 € |
| Frédéric Volklinger | < Miedo-ambiente urbano > | 5.800 € |
| Mª Paz Tornero Lorenzo | < The Couple > | 5.800 € |
| Adoración Cantero Salazar | < Arquebina > | 5.800 € |

GESTIÓN DE MOVIMIENTOS DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS DE TITULARIDAD AUTONÓMICA.

- PRESTAMOS

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se – autoriza la salida y préstamo temporal de piezas arqueológicas de Aguilas y Mazarrón, para exposición “Las huellas de la presencia judía en la Lorca bajo-medieval”, organizado por el Ayuntamiento de Lorca, entre el día 9 de marzo y el 7 de mayo de 2006, actuando como comisario el arqueólogo municipal Andrés Martínez Rodríguez.

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de tres obras de Germán Hernández Amores, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositadas en el Museo de Bellas Artes de Murcia: “Retrato de Isabel II”, “Cabeza de estudio” y “La Virtud” para la exposición temporal “Germán Hernández Amores”, organizada por la Fundación CajaMurcia entre los días 27 de abril y 18 de junio de 2006.

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza el préstamo temporal de cinco piezas arqueológicas de época medieval, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositadas en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca, para la exposición temporal

“Imágenes Cotidianas de las Tres Culturas”, organizadas por la Universidad de Murcia, entre los días 9 de mayo y 12 de junio de 2006.

Resolución del Director General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de tres piezas arqueológicas de época romana, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, depositadas en el Museo Arqueológico Municipal “Escudero de Castro” de Cartagena, para la exposición temporal “Civilización”, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid) que se celebrará en la “Capilla del Oidor”, entre los días 28 de septiembre y 10 de diciembre de 2006.

Resolución del Director General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de pieza arqueológicas de época islámica, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositadas en el Museo de la Ciudad del Ayuntamiento de Murcia y el Museo de Santa Clara la Real de Murcia, para exposición temporal “Vidrio islámico en el Al-Andalus”, organizada por la Fundación Centro Nacional del Vidrio, entre los días 19 de octubre de 2006 y 22 de abril de 2007. .

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se prorroga del préstamo temporal de piezas arqueológicas, para su exhibición en la exposición “Bocamina: El patrimonio minero de la Región de Murcia”, organizada por el Museo de la Ciencia y el Agua, dependiente del Ayuntamiento de Murcia.

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la salida y préstamo temporal de los candeleros dorados, custodiados en la Iglesia-Museo de San Juan de Dios a la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno para los actos de la coronación canónica de la Virgen Dolorosa, a celebrar el día 22 de octubre de 2006 en la plaza del Cardenal Belluga.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de varias piezas arqueológicas de los siglos XI, XII, XIII, XVI y XVII depositadas en el Centro Arqueológico “Los Baños” de Alhama, el Museo Municipal “Jerónimo Molina” de Jumilla, Museo Arqueológico Municipal de Lorca y Centro de Arqueología de Espinardo, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la exposición temporal “El siglo del Milagro. Casas y Villas de los Alumbre de Almazarrón: El ejercicio de hazer lalum”, organizada por el Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón, que se celebrará en la Iglesia de San Andrés de Mazarrón, entre los días 27 de octubre de 2006 y 6 de enero de 2007.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de varias piezas arqueológicas de los siglos VI y VII d.C., propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositadas en el Museo Arqueológico Municipal “Escudero de Castro” de Cartagena, para la exposición temporal “Hispania Gothorum. San Ildefonso y el Reino Visigodo de Toledo”, organizada por la E.P.D. Quijote de la Mancha 2005, S.A. dependiente de la Junta de Castilla-La Mancha, que se celebrará en el Museo de Santa Cruz de Toledo, entre los días 23 de enero de 2007 y 30 de junio de 2007.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de una obra de Luis Garay “La Taberna”, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositada en el Museo de Bellas Artes de Murcia, para la exposición temporal “Luis Garay 1893-1956. Pintor y diseñador gráfica”, organizada por el Palacio Almudí. Ayuntamiento de Murcia, entre los días 1 de diciembre de 2006 y 16 de enero de 2007.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de una pieza arqueológica datada entre los siglos IV y III a.C., propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositada en el Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo” de Mula, para la exposición temporal “Ecos del Mediterráneo. El mundo Ibérico y la cultura vettona”, organizada por el Excmo. Diputación Provincial de Ávila, entre los días 15 de febrero de 2007 y 30 de julio de 2007.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de dos ángeles adoradores obra de Francisco Salzillo, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositados en el Museo de Bellas Artes de Murcia, para la

exposición temporal “Francisco Salzillo y la Navidad”, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y que se celebró en la Catedral de Burgos, entre los días 21 de diciembre de 2006 y 6 de enero de 2007.

- CESIONES Y DEPÓSITOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la cesión temporal de dos piezas escultóricas de Antonio Campillo, para la exposición monográfica de dicho artista, a celebrar en la Sala San Esteban de Murcia, entre el día 9 de febrero y el 30 de marzo de 2006, actuando como comisario D. Martín Páez y organizada por Murcia Cultural S.A.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza el depósito temporal de piezas arqueológicas, con motivo de la exposición “Juan Cabré Aguiló (1887-1947). La fotografía como técnica documental”, actuando como comisario D. Jose Miguel García Cano.

- AUTORIZACIONES

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de la imagen de Nuestra Señora de Gracia y Buen Suceso, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositada en la Iglesia de San Juan de Dios, para la celebración de actos religiosos durante el día 11 de marzo de 2006 en la Iglesia de Santa María de Gracia, y posterior procesión el día 12, solicitadas por el párroco D. Ramón García González.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida en procesión del “Cristo de las Isabelas”, depositado en el Museo de Santa Clara la Real de Murcia, para su Procesión el Viernes Santo, dentro de los eventos religiosos de la Real y muy ilustre cofradía del Santo Sepulcro de Murcia en Semana Santa del 13 al 15 de abril de 2006.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida de la imagen de la virgen "Nuestra señora de Gracia y Buen Suceso", que se encuentra en la Iglesia-Museo de San Juan de Dios, para procesionar el día 12 de octubre.

- DEPOSITOS PARA INVESTIGACIÓN

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza el depósito temporal para análisis de muestras de material óseo del yacimiento “cueva antón” de Mula, solicitado por D^a Josefina Zapata Crespo, del área de Antropología Física del departamento de Zoología y Antropología Física de la facultad de Biología de la Universidad de Murcia .

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la salida y el depósito temporal de restos óseos de fauna del yacimiento de “Murviedro” de Lorca, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositados en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca, para la realización de estudio y análisis en el Departamento de Prehistoria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Orden del Consejero de Educación y Cultura, por la que se autoriza la salida y el depósito temporal de una escápula de animal con motivos pintados en rojo de época calcolítica, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositada en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca, para su tratamiento en el Instituto de Patrimonio Histórico Español de Madrid, mientras el período que dure su intervención.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida temporal para estudio y análisis de muestras de materiales vítreos islámicos procedentes de excavaciones en talleres medievales de producción de vidrio en calle Puxmarina y plaza Belluga, de la ciudad de Murcia, depositados en el Museo Arqueológico de Murcia, para el desarrollo del proyecto de investigación “Caracterización arqueométrica de vidrios andalusíes de los siglos XI al XIII del

Sureste peninsular”, a solicitud de D. Manuel García Heras, Científico Titular del Instituto de historia del CSIC en Madrid.

Resolución de la Dirección General de Cultura, por la que se autoriza la salida y el préstamo temporal de dos obras de Antonio Hernández Carpe “Girasoles” y “Pimientos verdes”, propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y depositada en el Museo de Bellas Artes de Murcia, para la exposición temporal “Miradas sobre la Huerta III”, organizadas por el Museo de la Ciudad. Ayuntamiento de Murcia, entre los días 23 de noviembre de 2006 y 21 de enero de 2007.

ADQUISICIONES DE BIENES CULTURALES

Durante el pasado año 2006 el Comité se ha reunido en tres ocasiones:

1.- Orden de 20 de abril de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca al Comité Asesor Regional Para la valoración y Adquisición de Bienes Culturales. En la citada reunión se acuerda, entre otros asuntos, la adquisición de los siguientes bienes:

| AUTOR | TITULO DE LA OBRA |
|---------------------------|-----------------------|
| Ceied-Mayer | Armonio |
| Enrique Castañer Salvador | “ La lluvia merecida” |
| Enrique Castañer Salvador | “La puerta abierta” |
| Enrique Castañer Salvador | “ La quietud” |
| Enrique Castañer Salvador | “ La fuerza” |
| Enrique Castañer Salvador | “La única ventana” |
| Enrique Castañer Salvador | “Una herida” |
| Ramón Garza | “ Vuelta a Itaca” |

2.- Orden de 14 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca al Comité Asesor Regional Para la valoración y Adquisición de Bienes Culturales. En la citada reunión se acuerda, entre otros asuntos, la adquisición de los siguientes bienes:

| AUTOR | TITULO DE LA OBRA |
|------------|--------------------|
| ANGEL HARO | Interior mentol II |

3.- Orden de 3 de noviembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca al Comité Asesor Regional Para la valoración y Adquisición de Bienes Culturales. En la citada reunión se acuerda, entre otros asuntos, la adquisición de los siguientes bienes:

| AUTOR | TITULO DE LA OBRA |
|-----------------------------|---|
| Mª CARMEN MOLINA CANTABELLA | Ahumanos |
| JUAN ASENSIO | S/T |
| PACO BERNAL | Jesús me dió calabazas o la Tertulia |
| PACO BERNAL | S/T |
| ILAN WOLF | S/T |
| M. MERNÁRGUEZ | Julia Bucenado |
| MARÍA CREMADES | S/T |
| XAVIER MASCARÓ | Odisseus dream II |
| LIDÓ RICO | “NI IMAGINAR PUEDES LO FELIZ QUE ME HACE SENTIRME A TU LADO |

OTRAS ACTUACIONES Y ACTIVIDADES

- COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE MUSEOS.

Mantenimiento y actualización tanto el Registro de Museos reconocidos y el Mapa del Sistema de Museos de la Región de Murcia, como el Censo de Instalaciones Museísticas, donde se recogen todas los centros abiertos en la Región, independientemente de su grado de reconocimiento.

A partir de las bases de datos creadas a inicios del año 2006, se presentaron los resultados en la Asamblea Regional de Murcia en el mes de Mayo. A partir de este momento se ha procedido al mantenimiento y actualización de los ficheros, en espera de una nueva revisión a fondos en el año 2007.

- ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE NUEVOS MUSEOS.

Se asesora a aquellas entidades que plantean la elaboración o ejecución de un nuevo proyecto museístico a lo largo de la región.

Así, se ha participado en los primeros pasos para la creación de un **Centro de Interpretación del Barco Fenicio** en el Puerto de Mazarrón, a cargo del Consorcio Turístico “Bahía de Mazarrón”, asesorando a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Mazarrón, en aspectos de museografía, y actuando ante el Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, para obtener los materiales gráficos y documentales fundamentales para abordar en el futuro la obra, entre los meses de octubre a diciembre de 2006.

Frutos de estos trabajos fue la elaboración del pliego de condiciones técnicas para la ejecución de las obras arquitectónicas del Centro y la museografía que debe incluir, que saldrá a contratación ya en el ejercicio 2007.

A finales del siglo 2006 se inician las gestiones para la creación de un nuevo **Museo: el Regional de Paleontología**, ubicado en torre Pacheco. En el futuro Museo serán depositados los ejemplares fósiles procedentes de las excavaciones paleontológicas sistemáticas que anualmente se vienen realizando en los distintos yacimientos repartidos por todo el territorio murciano, así como las donaciones y los nuevos descubrimientos producto de prospecciones y hallazgos casuales.

En los últimos meses del ejercicio 2006 se ha elaborado un primer documento, anteproyecto, de las líneas fundamentales (conceptuales, temáticas y museográficas) por las que queremos que se desarrolle el futuro museo, para la contratación inmediata de los proyectos museológico y museográfico a empresas externas especializadas.

- GESTIÓN DE DEPÓSITOS AUTONÓMICOS EN LOS MUSEOS DEL SISTEMA.

Desde la unidad técnica se ha elaborado e implantado a lo largo del ejercicio 2006, el programa CANGURO, diseñado en colaboración con el servicio de Patrimonio histórico y la empresa especializada ARQUEOWEB, para la gestión de los depósitos de materiales, sobre todo arqueológicos, que se custodian en los diferentes museos de la Región.

Se elaboró, asimismo, un protocolo de gestión normalizado para los museos de la Región con depósitos arqueológicos de titularidad autonómica, a partir de dicho programa.

- INVENTARIO DE FONDOS MUSEOGRÁFICOS.

Aparte del trabajo en la plataforma DOMUS, se ha trabajado a lo largo del año en la preparación de un modelo normalizado de ficha de pre-inventario para las excavaciones arqueológicas, en colaboración con el Servicio de Patrimonio histórico, como fuente documental, correlacionada con el programa de gestión de este tipo de depósitos en los museos de la región CANGURO.

Se trata de un modelo consensuado a partir de las propuestas más generalizada en el campo de la arqueología regional, y está previsto que esté concluida y lista para su implantación entre los arqueólogos profesionales en el ejercicio 2007.

En el campo de la Etnografía no se ha podido avanzar tanto, pero se ha elaborado una ficha básica para el inventario de bienes etnográficos, y se ha automatizado, mediante una aplicación bajo el entorno del programa ACCESS.

- PROYECTO DOMUS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MUSEOS.

DOMUS es un Sistema Integrado de documentación y Gestión Museográfica desarrollado por el Ministerio de Cultura (Subdirección General de Museos Estatales y Subdirección General de Tratamiento de la Información), desde 1996, y extendida a gran parte del país en los últimos ejercicios.

La aplicación llegó a Murcia en el año 2005, tras la firma de un convenio con la Consejería de Educación y Cultura que nos facilitaba el uso del programa, y sus posteriores versiones, y la paulatina extensión en nuestro territorio autonómico.

Tras los cursos iniciales de formación, a finales del ejercicio 2005, el año 2006 ha correspondido las labores de implantación inicial del sistema en los siguientes museos de gestión autonómica:

- Museo de Bellas de Artes de Murcia.
- Museo Arqueológico de Murcia.
- Museo de Arte Ibérico “El Cigarralejo”, de Mula.

En este proceso, en febrero de 2006, se incorpora a la lista de museos participantes en la plataforma DOMUS, el Museo de Santa Clara la Real de Murcia, que además ha sido elegido por sus características particulares (reducidas dimensiones y ser de reciente creación) como museo piloto para la gestión integral del museo, incluyendo todos los apartados de administración y tienda, bajo el entorno DOMUS.

En marzo de 2006 se presentó una ponencia sobre la implantación del sistema DOMUS a los museos de la Región de Murcia al IV Congreso de Museos del Vino de España, a cargo del coordinador del programa en Murcia, D. Luis E. de Miquel.

La puesta en marcha real del proceso de trabajo de inventario sobre los fondos museográficos de los museos murcianos se inicia en septiembre de 2006, con la contratación (hasta fin de ejercicio) de cuatro técnicos superiores, externos, catalogadores, con formación previa en el sistema DOMUS y experiencia en los museos, para revisar de las bases de datos existentes, completar los campos vacíos en las migraciones y continuar la catalogación de los fondos existentes en nuestros museos, según los siguientes encargos de tareas específicas:

- catalogación de los fondos museográficos del Museo de Bellas Artes de Murcia.
- catalogación de los fondos museográficos de la colección de Arte Sacro del Museo de Santa Clara la Real de Murcia.
- catalogación de los fondos museográficos del Museo de Arte Ibérico de “El Cigarralejo” de Mula.
- catalogación de los fondos museográficos de la colección de arqueología islámica del Museo de Santa Clara la Real de Murcia.

Además, un representante de esta unidad, D. Luis E. de Miquel, ha pasado a formar parte de la Comisión Nacional de Seguimiento de la Red de Instituciones usuarias de Domus, y participado en la misma desde su constitución, a finales del año 2006.

- CURSOS DE FORMACIÓN: “CONSERVACIÓN PREVENTIVA EN MUSEOS”

Coordinado por Pedro M. Ballesta Gómiz y homologado por Resolución de 21 de abril de 2006 por la Dirección General de Función Pública, con una duración de 26 horas y 30 minutos (21 hora y 30 minutos parte teórica y 5 horas de prácticas)

Lugar: Museo de Bellas Artes de Murcia, C/ Obispo Frutos, nº 8, 30003 Murcia. Fecha celebración: del 4 al 19 de mayo de 2006.

- RED DE EXPOSICIONES ITINERANTES.

Se inicia la andadura de la nueva Red de Exposiciones Itinerantes con la muestra “Los primeros pasos la arqueología ibérica en Murcia”, que a lo largo del año 2006 discurrió por los siguientes centros:

- Museo UMU
- Museo “El Cigarralejo” de Mula
- Museo “Jerónimo Molina” de Jumilla
- Museo Arq. de Cartagena
- Museo del Vino de Bullas
- Museo de Cehegín.

- IV CONGRESO DE MUSEOS DEL VINO DE ESPAÑA, celebrado en Bullas, entre el 1 y el 5 de marzo de 2006, en colaboración con el Museo del Vino de Bullas.

LEGISLACIÓN MUSEÍSTICA

- Tramitación del expediente relativo al Decreto por el que se modifica el decreto nº 34/2003, de 11 de abril, por el que se regula la composición y organización del consejo de museos
- Tramitación del expediente relativo a la Orden de 24 de marzo de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM nº 82, de 8 de abril), por la que se modifica la composición y funciones del Comité Asesor Regional para la Valoración y Adquisición de bienes culturales

SERVICIO DE PROMOCIÓN CULTURAL

1 PROGRAMAS ESPECÍFICOS

1.1 ACTIVIDADES Y COLABORACIONES

- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del libro “Cartagena Arsenal 1782”.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura de las actas de las “III Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas”.
- Colaboración con la Asociación Canal Literatura en el “III Certamen de Narrativa Breve 2006” y en la edición del libro “Relatos en el Canal” para su distribución.
- Participación de la CAMPANA DE AUROROS DE SANTA CRUZ como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en “Niterói: Encuentro con España”, organizado por la Secretaría Municipal de Cultura de Niteroi (Brasil).
- Actuación de la COMPAÑÍA CARMEN Y MATILDE RUBIO “BALLET ESPAÑOL DE MURCIA” en el Teatro Principal de Beijing (China) el día 13 de diciembre de 2006 como representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del libro “Te Miro” de la colección Lancelot para su distribución.
- Adquisición por parte de la Dirección General de Cultura de ejemplares del libro “De Ibn-al-Labbana a Ibn al-Ruyuli” de La Biblioteca de al-Andalus para su distribución.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del disco-libro “Los Auroros de Murcia. Origen, ritual y canto” para su distribución.
- Tres actuaciones de la COMPAÑÍA FERROVIARIA en el Centro Párraga con el espectáculo “El círculo de tiza caucásico” del 7 al 12 de noviembre de 2006.
- Adquisición por parte de la Dirección General de Cultura de ejemplares del DVD “Semana Santa en Jumilla” para su distribución.
- Actuación de FRANCISCO JAVIER PIÑANA CONESA (CURRO PIÑANA) en los Carnavales de Cabezo de Torres (Murcia) el día 25 de febrero de 2006, organizado por la Dirección General de Cultura.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultural del libro “Tesauro de Folklore de la Región de Murcia” para su distribución.
- Actuación de la ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL RONDA DE LOS LLANOS en la localidad de Barranda (Caravaca de la Cruz) el día 27 de agosto de 2006, dentro del programa “Un verano de cuadrillas” organizado por la Dirección General de Cultura.
- Actuación de la ASOCIACIÓN CULTURAL ETNOMANCHA en la localidad de Barranda (Caravaca de la Cruz) el día 27 de agosto de 2006, dentro del programa “Un verano de cuadrillas” organizado por la Dirección General de Cultura.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del nº 4 la revista Tiempo de Danza”.
- Diseño del anuncio “Apoyamos la creación artística” de la Dirección General de Cultura para insertarlo en la revista “Tiempo de Danza”.
- Actuación de la ASOCIACIÓN AMIGOS DE ANDALUCÍA el día 8 de junio de 2006 con motivo de las Fiestas en El Puntal, organizada por la Dirección General de Cultura.

- Actuación del Grupo AFTALIA TEATRO en la Parroquia de la Sagrada Familia de La Arboleja (Murcia) el día 6 de enero de 2005 con motivo de la celebración de la Navidad, organizado por la Dirección General de Cultura.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del CD Audio con las “Charlas atípicas de Cartagena” pronunciadas por D. Isidoro Valverde Álvarez.
- Edición por parte de la Dirección General de Cultura del libro “Koinós logos. Homenaje al profesor José García López, en dos tomos, para su distribución.
- Colaboración con la Asociación Cultural Conecta en la gestión y coordinación del programa de inauguración del Foro Artístico FA:
 - Lugar y fecha de realización: Murcia, del 2 al 17 de junio de 2006.
 - Gestión y coordinación: Asociación Cultural Conecta
 - Actividades: Actividad teatral (Enclave) por la Asociación Cultural Teatroatroz el día 15 de junio de 2006 y actuación de la Compañía Ruedapiés Danza el día 3 de junio de 2006 con el espectáculo “Rondando la Calle”.
 - Colaboración con el Ayuntamiento de Ceutí en la organización de la Muestra Nacional de Canción de Autor “Cantigas de Mayo 2006”
 - Actuación de la COMPAÑÍA DE CARMEN Y MATILDE RUBIO “BALLET ESPAÑOL DE MURCIA” EN EL Teatro Principal Whang Zhou (China) el día 24 de septiembre de 2006, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - Actuación de la CORAL KODALY en la localidad de Mazarrón el día 18 de septiembre de 2006, dentro de los actos programados con motivo de la ceremonia de apertura del Curso Académico 2006-2007.
 - Edición por parte de la Dirección General de Cultura de la “Enciclopedia Semana Santa de Murcia” para su distribución.
 - Edición por parte de la Dirección General de Cultura del DVD “Trabajos de investigación sobre Cultura Popular” para su distribución.
 - Actuaciones de la COMPAÑÍA DE TEATRO LA CÓMICA en el Teatro Bernal de El Palmar (Murcia) los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2006, organizadas por la Dirección General de Cultura.
 - Colaboración con la Compañía Ferroviaria en la organización de los Curso de Teatro y Canto impartidos por Sonia Kheler los días 2 de octubre al 4 de noviembre de 2006.
 - Diseño del anuncio de la Dirección General de Cultura “Apoyo a la creación y difusión artística” de la Dirección General de Cultura para insertarlo en la revista “Tiempo de Danza”.
 - Edición por parte de la Dirección General de Cultura del nº 7 de la revista “Tiempo de Danza”.

1.2 REHABILITACIÓN DEL TEATRO LOPE DE VEGA DE MULA

Realización de los Estudios Previos y del Anteproyecto para las actuaciones a realizar en el Teatro Lope de Vega de Mula, de titularidad autonómica.

2 CONVOCATORIA DE AYUDAS

Orden de 26 de septiembre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas para la asistencia a actividades de formación en materia de música, danza, teatro y cine para el año 2006 (BORM 10 de octubre).

| | | |
|-------------------------------|-----------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 33 | |
| Nº de ayudas concedidas | de Música | 19 |

| | | |
|------------------|-----------|---|
| | de Danza | 4 |
| | de Teatro | 1 |
| | de Cine | 1 |
| TOTAL CONCEDIDAS | 25 | |

3 CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES

3.1 Orden de 3 de agosto de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos de la región para el desarrollo de actividades y proyectos culturales durante el año 2006 (BORM 1 de septiembre).

| | | |
|-------------------------------|-------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 75 | |
| Nº de subvenciones concedidas | de Música | 21 |
| | de Danza | 1 |
| | de Folklore | 15 |
| | de Teatro | 10 |
| | Diversos | 26 |
| TOTAL CONCEDIDAS | 73 | |

3.2 Orden de 31 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para inversiones en infraestructura y equipamiento de teatros, auditorios y otros centros culturales de titularidad municipal (BORM 1 de septiembre).

| | | |
|-------------------------------|--------------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 37 | |
| Nº de subvenciones concedidas | de infraestructura | 14 |
| | de equipamientos | 14 |
| TOTAL CONCEDIDAS | 28 | |

3.3 Orden de 3 de agosto de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música dependientes de Ayuntamientos de la Región durante el año 2006 (BORM 1 de septiembre).

| | |
|-------------------------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 18 |
| Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS | 17 |

3.4 Orden de 28 de julio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a familias e instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas culturales durante el año 2006 (BORM 1 de septiembre).

| | | |
|-------------------------------|-------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 108 | |
| Nº de subvenciones concedidas | de Música | 19 |
| | de Danza | 2 |
| | de Folklore | 14 |
| | de Teatro | 12 |
| | de Cine | 4 |
| | Diversos | 25 |
| TOTAL CONCEDIDAS | 76 | |

3.5 Orden de 3 de agosto de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones para el funcionamiento de escuelas de música dependientes de entidades sin fin de lucro durante el año 2006 (BORM 1 de septiembre).

| | |
|-------------------------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 25 |
| Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS | 25 |

3.6 Orden de 3 de agosto de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares y asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de creación cinematográfica y audiovisual durante el año 2006 (BORM 1 de septiembre).

| | |
|-------------------------------|----|
| Nº de solicitudes presentadas | 30 |
| Nº DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS | 10 |

3.7 Orden de 22 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan subvenciones a profesionales y empresas en materia de teatro y danza durante el año 2005 (BORM 1 de julio).

| | | |
|-------------------------------|--------------------|---|
| Nº de solicitudes presentadas | 20 | |
| Nº de subvenciones concedidas | Coproducciones | 4 |
| | Producciones | 5 |
| | Giras y Festivales | 9 |
| TOTAL CONCEDIDAS | 18 | |

4 CONVENIOS

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Cajamurcia para las siguientes actividades culturales del Servicio:

- Festival Internacional de Títeres organizado por UNIMA
- XXXV Semana Internacional de Cine Naval y del Mar de Cartagena

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la empresa pública Murcia Cultural S.A. para la construcción y explotación de un anexo al Auditorio y Centro de Congresos de Murcia (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Torre Pacheco para la adecuación el Centro de Formación Musical como Centro de Artes Escénicas y Patronato de Cultura y equipamiento del mismo (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción de un Centro Cultural en el Barrio Francés de Puerto Lumbreras (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Archena para la adecuación del Cine-Teatro de Archena (5ª Fase) (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Asociación Nacional Presencia Gitana para la realización del proyecto “La Presencia Romani/Gitana en las Músicas de la Región de Murcia” (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para la construcción de un Teatro-Auditorio (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Cartagena para la construcción del Auditorio y Centro de Congresos (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Torre Pacheco para la adecuación el Centro de Formación Musical como Centro de Artes Escénicas y Patronato de Cultura y equipamiento del mismo (anualidad 2006).

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y la Real Sociedad Económica de Amigos del País para la adecuación de los locales de su sede social.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Ricote para la construcción de estructura de cubierta en el Auditorio Municipal.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Cieza para la rehabilitación y ampliación del Teatro Capitol de Cieza. Fase I.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Cehegín para la construcción del Teatro Polivalente en Cehegín. Fase I.

Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para la adecuación del Centro de Jóvenes Artistas.

| Organismo productor | Identificación genérica | Fechas | Nº un | Tipo |
|---|---|-------------------------------------|---------------|------------------------|
| | de las Comunidades y Nacionalidades Históricas (Murcia, 23 y 24 de mayo de 1986) -Expedientes de actividades y actuaciones musicales -Expedientes relativos a la Banda de Música -Expedientes del Programa de ayuda y protección a la creación musical -Expedientes de subvenciones a Ayuntamientos y a particulares, asociaciones y entidades para desarrollar actividades, programas o inversiones de carácter cultural. -Expediente del II Congreso de Folklore de las Comunidades y Nacionalidades Históricas. -Documentación de diversas series (Premio de Escultura Salzillo, Aulas de la 3ª Edad, Ballet de la Región, Campaña de Promoción de la Música, Danza y Folklore, Guarderías Infantiles Laborales, Festival Música en la Navidad...) -Documentación diversa de la DGC (Convenios, Consejos Asesores...), Servicio Regional Cultura (expedientes. contratos menores, de honores y distinciones, congreso Ibn al Arabí, expedientes. de gasto, correspondencia.), Sección. Promoción Cultural (campañas, becas y subvenciones) -Documentación diversa del Servicio Regional de Cultura y de la Sección de Promoción Cultural | | | |
| CARM. Consejería de Cultura y Educación. Servicio Regional de Cultura | -Correspondencia de salida -Expedientes de gasto (copias) -Expedientes de gasto y correspondencia de la Editora Regional | 1985-1994 1985-1990 1986-1990 | 36 14 1 | Cajas Cajas Caja |
| CARM. Consejería de Cultura y Educación. Dirección Regional de Cultura | -Expedientes de gastos a justificar -Documentación del Depósito Legal (1959-1998) y del Registro de la Propiedad Intelectual (1984-1994) -Colección de carteles | 1987-1998 1958-1998 60 2000 | 6,5 15 | m/1 m/1 Unidades |
| CARM. Consejería de Cultura, Educación y Turismo / Cultura y Educación / Turismo y Cultura / Educación y Cultura. Dirección Regional / General de Cultura. Servicio Regional de Patrimonio Histórico/ Serv. de Patrimonio Histórico. / Instituto de Patrimonio Histórico. | -Expedientes de arquitectura y restauración. | 1974-2004 | 305+ 123 | Cajas m/1 |
| CARM. Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios. Sociales / S. y Asuntos S. / S. y Política Social / S. y Consumo. SGT /SG. Servicio Régimen Económico-Administrativo / Contratación y GE / Servicio Murciano de Salud. Secretaría General Técnica. Contratación | -Expedientes de contratación -Registros de plicas | 1986-1999 1994-1995 | 157 | Cajas |
| CARM. Consejería de Sanidad / San. y Asuntos Sociales / SG. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección. de GE (1992-94) / Servicio Murciano de Salud. Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica. Sección de Tesorería (1995-1998) | Órdenes de transferencia (señalamientos) | 1992-1998 | 355 | Cajas |
| CARM. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. SG. Servicio de Gestión Económica y Contratación. | -Relaciones de facturas de proveedores -Expedientes de liquidación del presupuesto | 1994 1992 y 1994 | 4 2 | Cajas Cajas |

| Organismo productor | Identificación genérica | Fechas | Nº un | Tipo |
|--|--|--|---|--|
| Sección de Gestión Económica | | | | |
| CARM. Servicio Murciano de Salud. Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica. Sección de Contabilidad | -Índices del Registro Central de Facturas -Notificaciones de rechazos de facturas a proveedores -Expedientes de gasto -Mandamientos de ingreso -Listados de retenciones anuales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) -Expedientes de modificaciones de crédito -Expedientes de ejecución del presupuesto de ingresos -Expedientes de reintegro por pago indebido -Listados de movimientos de ingresos de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto -Extractos de cuentas bancarias / Certificados de operaciones bancarias -Expedientes de anticipos de Caja fija -Justificantes de transferencias de ingresos y cheques de compañías de seguros -Expedientes de cuentas justificadas -Declaraciones trimestrales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) | 1995-1998 1995-1998 1992-1997 1992-1996 1993-1997 1993-1997 1995 1995 1995 1993-1995 1996-1997 1996 1994-1997 1996-1997 | 13 15 49 8 5 9 6 1 1 1 14 2 3 | Cajas Cajas Cajas Cajas Cajas Cajas Caja Caja Caja Cajas Cajas Cajas Cajas |
| Distrito Notarial de Cieza | Protocolos notariales | 1902-1905 | 35 | Tomos |
| Distrito Notarial de Cartagena | Protocolos notariales | 1899-1905 | 194 | Tomos |
| Antiguo Hospital de la Seguridad Social "Virgen de la Arrixaca" de Murcia | Historias clínicas | 1967-1974 | 1402 | Cajas |
| Central Nacional de Sindicatos. Delegación Provincial de Murcia | Fondo documental | 1940-1977 | 1200 | Cajas |
| Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Murcia / Servicio Nacional del Trigo y Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) | Fondo documental | ¿-? | 895 | Paquetes |
| Delegación Provincial de Juventud de Murcia | Fondo documental | ¿-? | 10 | Cajas embalaje |
| Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Lorca | Procesos judiciales y otra documentación | 1897-1974 | 1421 | Cajas |
| Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM). Servicio Jurídico; Consejería de Trabajo y Política Social. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales. Servicios de Protección de Menores, Familia y Ejecución de Medidas Judiciales | Expedientes de protección de menores (1987-1998) | 1976-2005 | 116 | Cajas |
| Archivo General de la Región de Murcia. Fondos Misceláneos | Ordenanzas del Heredamiento de la Acequia de Beniaján (1474) | 2005 | 3 | DVD |
| Archivo Histórico Provincial de Murcia. Fondo de Hacienda | Fondo de la Familia Vozmediano de Arróniz y Puxmarín y Soto (1493-1504) | 2005 | 2 | DVD |
| Archivo Histórico Provincial de Murcia. Fondo Notarial | Protocolos medievales de Murcia (1450-1504) | 2005 | 32 | DVD |
| Archivo Histórico Provincial de Murcia, Archivos Municipales de Caravaca, Cartagena, Lorca, Moratalla, Mula, Murcia, Totana y Yecla | Documentos medievales (1245-1504) | 2005 | 16 | DVD |
| Distrito Notarial de Murcia | Protocolos notariales | 1905 | 27 | Tomos |
| Consejo Regional de Murcia. Comisión Permanente | -Actas de sesiones -Índices de acuerdos -Certificaciones de acuerdos. -Extractos de acuerdos -Expedientes de convocatorias de sesiones | 1979-1982 1979-1981 1979-1982 1979-1982 1981-1982 | 2 1 1 1 2 | Cajas Caja Caja Caja Cajas |

| Organismo productor | Identificación genérica | Fechas | Nº un | Tipo |
|--|--|-----------|--------|---------|
| Consejo Regional de Murcia. Pleno | -Actas de sesiones | 1978-1982 | 5 | Cajas |
| | -Extractos de acuerdos | 1978-1982 | 1 | Caja |
| | -Certificaciones de acuerdos | 1979-1982 | 1 | Caja |
| | -Expedientes de convocatorias | 1978-1982 | 2 | Cajas |
| Consejo Regional de Murcia. Gabinete de Prensa | Dossiers de prensa | 1979-1980 | 17 | Cajas |
| Ayuntamiento de Cieza | Actas Capitulares | 1800.1828 | 33 | DVD |
| Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas. Sección Territorial de Murcia (ANABAD-Murcia) | Documentación de la Asociación | 1989-1994 | 2 | Cajas |
| Instituto Nacional de la Salud (INSALUD). Dirección Provincial de Murcia; Dirección Territorial de Murcia. Subdirección Provincial de Gestión Económico-Administrativa. Sección de Prestaciones y Gestión de Centros y Servicios Concertados | -Expedientes de órdenes de asistencia de desplazamientos fuera de la Región de Murcia | 1992-1996 | 62 | Cajas |
| | -Expedientes disciplinarios a farmacias | s.f. | 4 | Cajas |
| | -Expedientes de órdenes de pago por desplazamiento fuera de la Región de Murcia | 1988-1996 | 68 | Cajas |
| | -Expedientes de contratación | 1986-1990 | 6 | Cajas |
| | -Relaciones bancarias de ordenes de pago por desplazamiento fuera de la Región de Murcia | 1995-2000 | 15 | Cajas |
| | -Relaciones bancarias de ordenes de pago por desplazamiento dentro de la Región de Murcia | 1995-2001 | 24 | Cajas |
| | -Libros de registro de entrada | 1990-1995 | 8 | Cajas |
| Diputación Provincial de Murcia. Cultura | Expedientes del Premio de Pintura "Nicolas Villacis" | 1982 | 1 | Caja |
| Consejo Regional de Murcia. Consejería de Administración Pública e Interior | Actas de sesiones del Plenos y de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Cartagena | 1981 | 2 | Cajas |
| Dirección Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) (Murcia) | -Expedientes de ayuda a domicilio | 1996-1997 | 7 | Cajas |
| | -Expedientes personales | 1949-1998 | 18 | Cajas |
| | -Expedientes de ingreso en residencias de personas mayores | 1971-2004 | 116 | Cajas |
| Diputación Provincial de Murcia. Presidencia | Archivo del presidente Antonio Reverte Moreno | 1958-1962 | 2 | Cajas |
| Diputación Provincial de Murcia. Cultura | Plicas de los Premios de Investigación de Interés Regional | 1981-1982 | 4 | Cajas |
| Delegación de Hacienda de Murcia | Libros | -1990 | 5113 | Libros |
| Diputación Provincial de Murcia. Beneficencia | "Memoria y cuentas de las Casa de Misericordia y Manicomio de Murcia, correspondientes al año de 1910 rendidas por la Junta auxiliar de dichos Establecimientos" (Murcia, Imprenta Casa Misericordia) | 1910 | 1 | Folleto |
| CARM. Consejería de Presidencia; C. Política e Infraestructura Territorial / Infraestructura Territorial y Obras Públicas. Consejo Regional de Murcia. Diversas Consejerías | Libros del registro general y correspondencia | 1978-1984 | 18 | Cajas |
| Archivo Ducal de Medina Sidonia | -Documentación del Marquesado de los Vélez: Inventarios 1-17 | | 8 | CD-ROM |
| | -Documentación del Marquesado de los Vélez: Inventarios 18-20, procesos, correspondencia, cuentas del partido de los Vélez, cartas y otros documentos de interés de la Encomienda del Moral de Calatrava | | 11 | CD_ROM |
| Consejo Regional de Murcia | Mandamientos de pago, Libros de intervención y expedientes de gastos | | 10 | Cajas |
| Consejo Regional de Murcia. Intervención y Tesorería | Mandamientos de pago, mandamientos de ingresos, presupuestos, nóminas y otra documentación contable | 1978-1982 | 105 | Cajas |
| Diputación Provincial de Murcia. Intervención y Tesorería | Mandamientos de pago, mandamientos de ingresos, presupuestos, nóminas y otra documentación contable | 1933-1982 | 963 | u.i. |
| Desconocido | Colección de 159 negativos en placas de cristal | S.XIX-XX | 13 + 3 | Cajas + |

| Organismo productor | Identificación genérica | Fechas | Nº un | Tipo |
|---|---|-------------------------------------|----------------|-------------------------|
| | y 113 positivos fotográficos | | | sobres |
| Luciano de la Calzada Rodríguez | Colección fotográfica familiar de Luciano de la Calzada | s.XX (c.1932-1972) | 9 | Carpetas |
| Dirección Provincial de Educación y Cultura (Murcia) | Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera | 1900-1997 | 60 | Cajas |
| Dirección Provincial de Educación y Cultura (Murcia) | Expedientes personales de maestros funcionarios de carrera | S.f. | 273 | Cajas |
| CARM. Consejería de Bienestar Social / Política Social. Intervención General / Secretaría General. Registro general / Servicio de Contratación / Servicio de personal | Libros de registro general, estadísticas de familias numerosas, expedientes de contratación, nóminas y expedientes de gastos (copias de documentos contables) | 1973 / 1981-1985 | 58 | Cajas |
| CARM. Consejería de Sanidad . Intervención General / Secretaría General. Servicio de Gestión Económica / Servicio de Contratación | -Documentación varia del Servicio de Contratación | 1983-1991 | 579 | Cajas |
| CARM. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Dirección General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Dirección General de Urbanismo y Planificación Territorial. Servicio de Cartografía; Vicesecretaría; Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas. Subdirección General. Servicio de Cartografía | Colección de Cartografía de la Región de Murcia | -- | 7 | Armarios Planeros |
| Hospital Provincial de San Juan de Dios de Murcia | Fondo del Hospital | 1509-1982 | -- | Cajas |
| Delegación de Hacienda de Murcia | Libros | | 2.235 | Libros |
| Asociación de la Inmaculada Milagrosa-Real Centro de Santo Domingo (Murcia) | Libros de actas de sesiones | 1920-1957 | 2 | Libros |
| CARM. Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo / Consejería de Industria, Comercio y Turismo / Consejería de Economía, Industria y Comercio / Consejería de Economía y Fomento | -Expedientes de contratación -Expedientes de gasto -Expedientes de modificación de crédito, de gastos a justificar, listados de estado de ejecución del presupuesto, tasas, correspondencia e información política financiera | 1984-1991 1983-1991 1984-1990 | 61 210 5 | Cajas Cajas Cajas |

Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)

| Fecha de ingreso | Organismo o particular | Nº uds. | Tipo de material | Forma de ingreso |
|------------------|------------------------------|---------|--------------------|------------------|
| 14/02/2006 | D. Alfonso Santos | 12 | Placas Negativos | Donación |
| 25/04/2006 | D. J. Antonio Gómez Vizcaíno | 3 | Escaneo Digital | Donación |
| 28/04/2006 | D. Luis M. Pérez Adán | 3 | Escaneo Digital | Donación |
| 10/05/2006 | D. Antonio Fidel | 17 | Escaneo Digital | Donación |
| 02/06/2006 | D. Alberto Conde | 54 | Archivos Digitales | Donación |
| 02/08/2006 | D. Jesús López | 7 | Escaneo Digital | Donación |
| 12/10/2006 | D. José Rubio | 1 | Placa Negativo | Donación |
| 24/10/2006 | Familia Ruiz - Funes | 176 | Escaneo Digital | Donación |
| 11/12/2006 | D. Juan José Muñoz | 265 | Escaneo Digital | Donación |

ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Archivo General de la Región de Murcia y Archivo Histórico Provincial1. Diputación Provincial: Hospital Provincial

Este año se centrado especialmente en las series de: Servicios médicos (43 cajas), Servicio de enfermeras o ayudantes técnicos sanitarios (41 libros), Escrituras de ventas y cargamentos de censos (143 documentos).

2.- Centro Regional de Teatro, Música y Folklore

Se ha organizado un total de 7 cajas.

Fondos Reproducidos

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Revisión, corrección e introducción en *Archidoc* de datos correspondientes a los mapas planos y dibujos de: Archivo General de Simancas (300 registros), Archivo Histórico Nacional (126 registros), Archivo del Museo Naval (6 registros), Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Servicio Geográfico del Ejército (78 registros).

Corrección e introducción en *Archidoc* de la descripción existente en soporte papel de unos rollos de microfilmes de la Real Academia de la Historia (352 registros), y de algunos Archivos Municipales (140 registros)

Descripción en *Archidoc* de parte de la documentación digitalizada del fondo del Archivo Ducal de Medina Sidonia (19 DVD). Se ha realizado aproximadamente la mitad de dicha documentación, previéndose terminar en el presente año.

Descripción en *Archidoc* de documentación digitalizada en 1CD correspondientes a Bullas (“Real prebillejo de Exempziones en favor de la villa de Bullas”) y otro de Alhama de Murcia (actas capitulares, cuaderno de igualas, cuentas de propios ordenanzas municipales).

3. Consejo Regional:

Se ha finalizado la organización de este fondo, con un volumen total de 90 libros y 209 cajas.

4. Consejería de Educación y Cultura:

Se ha tratado documentación de las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Cultura (31 cajas); Servicio de Promoción Cultural (377 cajas); Servicio de Patrimonio Histórico (859 cajas); Editora Regional (142 cajas y 6 libros) y Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A. (3 cajas)

5. Consejería de Industria y Medio Ambiente: En el año 2006 se ha transferido al Archivo una colección cartográfica de la Región de Murcia, formada por 17.502 mapas y 163 fotografías que han sido debidamente descritos.

6- Depósito Legal: Se ha ordenado y acondicionado una colección de carteles, integrada por 2.441 unidades.

7. Migración de datos al programa *Archidoc*

Se han migrado un total de 48.782 registros, y corregido 7 bases de datos (11.837 registros) que están pendientes de migración.

Archivo Histórico Provincial

Se han revisado, organizado, acondicionado en sus respectivas unidades de instalación e introducido los datos en el programa informático del Archivo, la siguiente documentación:

1. Gobierno Civil de la Provincia de Murcia:

Expedientes de asociaciones, ayuda familiar, autorizaciones administrativas, multas, proyectos de la Comisión Delegada de Saneamiento, memorias, presupuestos municipales y provinciales y actas de las sesiones municipales, con un total de 1.156 unidades de instalación.

2. Dirección Provincial de Educación:

2.554 expedientes personales de maestros funcionarios de dicho organismo.

3. Dirección Provincial de Sanidad:

La documentación producida por las secciones de Dirección, Secretaría, Administración de Personal y Administración Económica, con un total de 418 unidades de instalación.

4. Justicia: Los procesos civiles y criminales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lorca y Murcia, los cuales se han acondicionado en 2.735 cajas archivadoras.

5. Notariado de la Provincia de Murcia: Se han organizado los 374 protocolos transferidos de los distintos distritos notariales correspondientes al año 1905 y los 53 legajos de índices de protocolos de la provincia transferidos por el Colegio Notarial de Albacete. Así mismo, y siguiendo un trabajo iniciado hace años, se han revisado y actualizado 3.860 fichas de protocolos notariales.

6. Sindicatos de la Provincia de Murcia

705 unidades de instalación correspondientes a las secciones de Delegado Provincial, Secretaría Provincial, Consejo Sindical Provincial, Intervención Delegada, Asesoría Jurídica y parte de Administración.

7. Fondo de empresas y familias e instituciones religiosas:

Se han redactado 117 fichas descriptivas de documentos pertenecientes a la empresa conservera Flores Bastida y 48 de documentos de la familia Vozmediano Arróniz y del monasterio de La Ñora para el proyecto CARMESI.

8. Documentos sobre Francisco Salzillo:

Con el fin de preparar la publicación *Francisco Salzillo. Vida y obra a través de sus documentos*, se han transcrito y catalogado 69 documentos relativos al escultor que se encuentran en protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial.

Centro Histórico Fotográfico de la Región de Murcia (CEHIFORM)

Durante este año se ha procedido al escaneo y retoque digital en alta calidad de una selección de 400 imágenes pertenecientes al fondo del Archivo *José Casañ*.

También se realiza el escaneo y retoque digital en alta calidad de 265 imágenes de láminas y fotografías de diferentes temáticas de retratos femeninos y toreros realizadas en el siglo XIX.

COORDINACIÓN DEL SISTEMA ARCHIVÍSTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. Actuaciones en el ámbito de los archivos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma: Proyecto “Archivar”

Se ha continuado con el desarrollo del proyecto, en colaboración con la Secretaría Autonómica de Administración Pública. En concreto, se han concluido los borradores de los decretos de creación de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el del Sistema de Archivos de la Región. Ambos proyectos normativos se encuentran en fase de informe jurídico.

Del mismo modo, se ha continuado la colaboración con la Inspección General y de Calidad en los Servicios en la fase final de la inspección monográfica denominada “Examen, análisis, evaluación y propuesta de configuración de las bases para la creación de un sistema corporativo de Archivo de la Administración Regional”. Esta colaboración ha consistido en el diseño de un formulario de recogida de datos sobre los documentos y archivos administrativos de la CARM. A fecha de noviembre de 2006 solo habían cumplimentado y remitido los formularios las Consejerías de Agricultura y Agua (incluido el IMIDA), Presidencia (y sus organismos autónomos), Sanidad (excepto la DG de Calidad Asistencial y diversos servicios), Trabajo y Política Social (incluido el ISSL y excluida la DG de Inmigración), ISSORM (excepto algunos servicios), Turismo, Comercio y Consumo, Servicio Murciano de Salud y la Dirección General Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

2. Coordinación del Proyecto “Carmesí”: Catálogo de Archivos de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información. 2ª Fase: Actas capitulares municipales del siglo XVI

Personal de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, a través del Archivo General, ha supervisado las actuaciones archivísticas del Proyecto, consistentes en:

- Coordinación de la recogida de información sobre los archivos participantes para su inclusión en el portal “Región de Murcia Digital”.

- Supervisión de las tareas de catalogación realizadas por los tres becarios seleccionados por la Fundación Séneca, a los que se proporcionó además tres ordenadores portátiles y una aplicación en base de datos *Access*.

- Asesoramiento en la contratación de un programa informático de gestión y difusión vía web de las imágenes y descripciones del proyecto.

- Control de los traslados y seguros de los documentos originales.

A lo largo de 2006 se ha digitalizado el conjunto de actas capitulares municipales custodiadas en los Archivos Histórico Provincial (actas de Abanilla) y Municipales de Alhama de Murcia, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Cieza, Jumilla, Lorca, Mazarrón, Mula, Murcia y Totana.

También se ha terminado la descripción de los documentos medievales de la primera fase, con el resultado de 1.982 registros fichas ISAD(G), así como los correspondientes índices auxiliares: toponímico (580 entradas), onomástico (4.763 entradas), institucional (115 entradas) y materias (619 entradas).

Finalmente, se ha llevado a cabo la digitalización de la documentación medieval que no se había reproducido en la primera parte, procedente de los Archivos Municipales de Jumilla, Calasparra (Fondo del Conde del Valle de San Juan) y Totana, así como la colección documental del Monasterio de Santa Clara custodiada en el Museo de Bellas Artes de Murcia. En total en esta segunda fase se han digitalizado 104.776 páginas.

Además, desde finales de 2006 se puede acceder tanto a las descripciones archivísticas como las imágenes de la primera fase (documentos medievales) en la dirección de Internet: <http://www.regmurcia.com/carmesi>.

SERVICIOS Y CONSULTAS

- N° de investigadores atendidos en el Archivo: 1.849.
- N° de documentos servidos a los investigadores: 4.386.
- N° de fotocopias entregadas a los investigadores: 21.330.
- N° de imágenes digitalizadas (a partir de octubre): 10.645
- N° de consultas a distancia (carta, teléfono, fax y correo electrónico): 373
- N° de préstamos de documentos a otros Servicios administrativos: 26
- N° de investigadores dados de alta en 2006: 154
- N° de compulsas de documentos: 13

BIBLIOTECA AUXILIAR

-Ingresos de fondos: Han ingresado un total de 82 monografías de las cuales 30 corresponden a adquisiciones realizadas por el Archivo y 52 a donaciones de sus autores o de otros centros públicos, fundamentalmente archivos. Todas ellas han sido registradas en una Base de Datos Access.

Se han registrado también 12 nuevos títulos de publicaciones periódicas.

-Consultas y préstamos: Se han realizado 76 consultas en Sala de Investigación y se han prestado 25 libros.

DIFUSIÓN

Las actividades de difusión de los proyectos y fondos del archivo se concretaron en las siguientes publicaciones:

- ARMARIO SÁNCHEZ, F. y CASTILLO FERNÁNDEZ, J.: “La digitalización y descripción de los documentos medievales de la Región de Murcia: balance de la primera fase del Proyecto Carmesi”, *Tejuelo. Revista de ANABAD Región de Murcia*, nº 4, 2006, pp. 38-45.

- CASTILLO FERNÁNDEZ, J. y HERRERO PASCUAL, A. M.: “Fondos sobre la Guerra Civil Española en el Archivo General de la Región de Murcia”, presentada al *Congreso Internacional “La Guerra Civil Española, 1936-1939”*, organizado por la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (Madrid, 27-29 de noviembre de 2006). (*en prensa*)

- MONTOJO MONTOJO, Vicente. “Documentación valenciana en torno a la Guerra Civil en el Archivo Histórico Provincial de Murcia”, *Revista d'Arxius*, n. 5 (2006) [IV Jornades de l'Associació d'Arxivers Valencians. Arxius: República y Guerra Civil], p. 179-187.

Además, se ha recibido la visita de archiveros y otros colectivos profesionales, de alumnos de la Universidad de Murcia (4º de Historia del Arte), etc. Se han impartido clases (Aula de Mayores de la

Universidad de Murcia y Lorca, actividades en las que se ha ofrecido información sobre el Archivo, sus fondos y sus funciones.

En la Sala de Exposiciones del Archivo y promovidas por la Dirección General de Archivos y Bibliotecas se han realizado las siguientes exposiciones:

| | |
|----------------------|--|
| 18/01 al 24/02/06 | Exposición de fotografía <i>Catalá-Roca</i> |
| 8/03 al 12/04/06 | Exposición de fotografía <i>La mujer entre siglos (1896-1916)</i> . Fernando Navarro |
| 10/05 al 20/05/06 | Exposición Conmemorativa <i>IV Centenario de la publicación del Quijote</i> |
| 01/06 al 14/07/06 | Exposición <i>Castillos de la Región de Murcia</i> |
| 21/09 al 27/10/06 | Exposición <i>300 años de la Prensa en Murcia</i> |
| 8/11 al 16/12/06 | Exposición <i>Mariano Ruiz-Funes</i> |
| 21/12/06 al 30/01/07 | Exposición <i>Nicolás de Bussy</i> |

El CEHIFORM ha realizado, además, las siguientes exposiciones fotográficas:

-En el mes de junio, en el Club de Regatas de Cartagena, exposición con diversas imágenes de la historia y restauración de dicho edificio, organizada en colaboración con el Puerto de Cartagena.

-En el mes de septiembre, en el Palacio Consistorial de Cartagena, exposición fotográfica sobre la historia de dicho edificio, realizada con motivo de su restauración, organizada en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena.

-En el mes de noviembre, en la sala municipal de exposiciones de Cartagena, la exposición *Fernando Navarro. La Mujer*, en colaboración con el Instituto de la mujer de la Región de Murcia.

Las actividades realizadas en las dependencias del Archivo General de la Región, organizadas a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, se relacionan a continuación:

Salón de Actos

| | |
|------------------------|---|
| 11/01/06 | Conferencia sobre San Francisco Javier (Dentro Exposición España-Japón) |
| 16, 17, 18 y 20 /01/06 | Curso de Humanidades |
| 6 y 7 /02/06 | Conferencias musicales. <i>250 años de estudio y admiración. Mozart</i> |
| 17/03/06 | Presentación del Libro <i>Lunas de papel y polvo de estrellas...</i> , con concierto |
| 4/04/06 | Inauguración del Ciclo de Conferencias <i>Alatriste y su mundo</i> . Arturo Pérez-Reverte |
| 6/04/06 | Conferencia <i>Las novelas del Capitán Alatriste</i> . José Manuel López de Abiada |
| 1/06/06 | Conferencia <i>Una tierra de frontera. Castillos de la Región de Murcia</i> . Alberto Conde (Dentro Expos. Castillos de la Región de Murcia) |
| 8/06/06 | Conferencia <i>La red defensiva del Reino de Murcia. La frontera de Granada</i> . Juan Francisco Jiménez (Dentro Expos. Castillos de la Región de Murcia) |
| 15/06/06 | Conferencia <i>Castillos de Murcia. Mil veinticinco años de historia</i> . M ^a Agueda Castellanos (Dentro Expos. Castillos de la Región de Murcia) |
| 10/11/06 | Mesa Redonda <i>Entorno a Ruiz-Funes</i> . (Dentro de la Exposición <i>Mariano Ruiz-Funes</i>) |
| 28/11/0 | Conferencia <i>Manuel Azaña y Mariano Ruiz-Funes</i> . Enrique de Rivas (Dentro de la Exposición <i>Mariano Ruiz-Funes</i>) |
| 13/12/06 | Conferencia <i>El pensamiento criminológico en la obra de Mariano Ruiz-Funes</i> . Jaime Peris |
| 14/12/06 | Presentación de libros Mariano Ruiz-Funes |
| 19/12/06 | Homenaje a Fernández Caballero |
| 20/12/06 | Presentación del Libro <i>Nicolás de Bussy</i> |

Sala de Usos Múltiples

| | |
|----------|--|
| 04/10/06 | Rueda de prensa: Presentación del Mapa de Lectura |
| 11/12/06 | Rueda de prensa: Presentación del Proyecto CARMESI |

Además, en el Salón de Actos del Archivo General se han celebrado otras actividades organizadas por diversos Centros:

| | |
|----------|--|
| 19/01/06 | Toma de posesión de D. Antonio González como miembro de la Academia Alfonso X el Sabio |
|----------|--|

| | |
|-----------------------|--|
| 7/02/06 | 25 años de la Editora Regional |
| 22/02/06 | Presentación del Libro homenaje al pintor Molina Sánchez |
| 27/04/06 | Reunión de Asesores Técnicos Docentes |
| 2/05/06 | Reunión de Inspectores Docentes |
| 19/05/06 | Reunión del Centro de Profesores |
| 23/05/06 | Reunión de los Presidentes de Tribunales nº 1 de Secundaria |
| 2/06/06 | Acto Académico del Instituto Infante D. Juan Manuel |
| 6/06/03 | Presentación de Libros de la Editora Regional |
| 7/06/06 | Presentación de la Revista Cultural <i>ArtLoff</i> |
| 14/06/06 | Presentación de libro de la Sociedad de Filosofía |
| 16/06/06 | Entrega de Premios Etnomurcia |
| 19 al 31/07/06 | Actos de adjudicación de Profesores de Secundaria |
| 11, 13, 14 y 15/09/06 | Actos de adjudicación de Profesores de Secundaria |
| 28 y 29 /09/06 | Jornadas de entidades colaboradoras de Adopción Internacional |
| 28/09/06 | Jornada de trabajo de las Comisiones Regionales de Directores y la Inspección de Educación |
| 28/09/06 | Jornada de trabajo de las Comisiones Regionales de Secundaria |
| 5/10/06 | Pregón de fiestas de Sta. María de Gracia (Pregonero: Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso) |
| 10/10/06 | Presentación del Plan de Formación Permanente del Profesorado 2006/2007 |
| 20/10/06 | Conferencia Sectorial de Educación |
| 24/10/06 | Presentación de Libros de la Editora Regional |
| 25/10/06 | Seminario <i>La comunicación en Centros Educativos</i> |
| 30/10/06 | Actos de inauguración del Curso de las Academias de la Región |
| 22, 23 y 24 /11/06 | Jornadas sobre transferencias del Ministerio de Justicia a la CARM |
| 1/12/06 | Jornadas del Consejo Escolar de la Región de Murcia |

CONVENIOS Y COOPERACIÓN

Convenios vigentes

-Convenios entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de las Consejerías de Industria y Medio Ambiente y Educación y Cultura, la Fundación Integra y la Fundación Séneca con distintos Ayuntamientos de la Región, para digitalizar y catalogar las actas capitulares municipales del siglo XVI (Proyecto Carmesí, 2ª fase).

-Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para la realización de prácticas universitarias de los alumnos del Curso de Postgrado de Especialista Universitario en Archivística en archivos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura. Firmado en noviembre de 2003, entró en vigor en el curso 2003-2004 y tendrá una duración de cinco cursos académicos.

-Convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para reproducción de fuentes documentales del Archivo General de Simancas. Durante el pasado año no se recibió ningún envío de microfilmes desde dicho Centro.

-Convenio entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma para la realización de prácticas universitarias de alumnos en distintos centros de la Comunidad.

- Convenio con la Fundación Casa de Medina-Sidonia para la digitalización de la documentación referente al marquesado de los Vélez.

Cooperación

Participación de técnicos archiveros en grupos de trabajo profesionales: D. Javier Castillo Fernández asistió el VI Encuentro de Archiveros de Diputaciones Provinciales y Forales y de los Consejos y Cabildos Insulares, celebrado en Cádiz, donde se presentó la edición de una Guía de estos archivos y se avanzó en la definición de un cuadro de clasificación único para estos archivos.

II Foro de la Cultura de la Región de Murcia: Celebrado los días 3 y 4 de noviembre. La Mesa de Archivos y Bibliotecas estuvo compuesta por: Rafael Fresneda Collado (coordinador) y José Pablo Gallo León, Concepción Peñafiel Ramón, Ángel Peñalver Martínez, Ana M^a herrero Pascual y M^a Ángeles Jover Carrión.

El CEHIFORM, colaboró con diferentes entidades y personas para la publicación y difusión de imágenes del centro:

- M^a Dolores Palazón, con la cesión de 14 imágenes de Gines López sobre el proceso de trabajo de las fabricas de conservas, realizadas en el año 1967, para su proyecto de *Master en Dirección y Gestión de Bienes Culturales* de la Universidad de Murcia.

- Joaquín Giró, en representación del Puerto de Cartagena, para la cesión de 11 imágenes del Fondo José Casáu para la exposición *Club de Regatas de Cartagena* y para la publicación del libro de protocolo del mismo, así como el positivado de dicha exposición.

- Miguel Cambres, estudiante de arquitectura, con la cesión de 3 imágenes del Fondo José Casáu de la Iglesia de San Diego de Cartagena, para un trabajo de investigación sobre dicha iglesia.

- *El País, La Mirada del Tiempo*. Fascículos coleccionables, publicados por dicho diario de tirada nacional sobre la historia de España en imágenes. Se ceden 8 imágenes del Fondo José Casáu para dicho coleccionable.

- *Izquierda Unida Cartagena*, con la cesión de 7 imágenes pertenecientes a la colección *La Imagen Rescatada*, para exposición sobre los *Maestros en la República*.

- Digitalización de un total de 106 imágenes pertenecientes a la *Familia Ruiz-Funes* para exposición sobre la vida de Mariano Ruiz-Funes.

- *Revista Murcia-Amiga*, con la cesión de 2 imágenes del Fondo José Casáu para la sección *Fotografía Histórica* de dicha revista.

- Pedro María Egea Bruno, con la cesión de 18 imágenes del Fondo José Casáu para trabajo de investigación y posterior publicación.

- Ana Torralba, con la cesión de 10 postales de la colección CAM, para la realización de tesis *Las Minas de La Unión*.

- Jesús López, con la cesión de 7 imágenes del Fondo José Casáu, temática *Policía Municipal de Cartagena*, para la publicación de un libro sobre la historia de este Cuerpo Municipal en Cartagena.

- *Revista Murcia-Amiga*, con la cesión de 2 imágenes pertenecientes al archivo Murcia Antigua, para la sección *Fotografía Histórica* de dicha revista.

- *Revista Murcia-Amiga*, con la cesión de 1 imagen del *Castillo de Lorca* del fotógrafo Alberto Conde, para la publicación de un reportaje sobre la ciudad de Lorca en dicha revista.

- Positivado de 176 imágenes de diferentes tamaños del Archivo fotográfico de la familia Ruiz-Funes, para la exposición sobre la vida de Mariano Ruiz-Funes en el Archivo General de la Región de Murcia.

- *Tropa*, con la cesión de 7 imágenes digitalizadas de Murcia, para el montaje de la exposición *Mariano Ruiz-Funes* en el Archivo General de la Región de Murcia.

- Positivado de la exposición Pedro Menchón programada para el año 2007.

- José Luis Mir Vidal, con la cesión de 11 imágenes pertenecientes al Fondo José Casáu, para la realización de un documental sobre el hundimiento del *Crucero Baleares*.

- Rafael Amorós, con la cesión de 4 imágenes del Fondo Sacris, para el 2º tomo de la colección *Abarán. Imagen y Recuerdo*.

- Graficas F. Gómez, con la cesión de 1 imagen de la plaza de toros de Cartagena del Fondo José Casáu para la realización de un calendario.

FORMACIÓN

Cursos

-Organizados por la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y coordinados e impartidos por los técnicos del Archivo General se han celebrado dos ediciones del *Curso práctico de organización de archivos de oficina*, dirigidos a los funcionarios de los grupos C y D de la Administración Regional.

-Organizado por el Archivo General en colaboración con la Escuela de Administración Local se coordinó y celebró el 10 de noviembre una jornada técnica destinada a los archiveros municipales y autonómicos, bajo el título de *Didáctica y difusión cultural en los archivos*, cuyos objetivos eran establecer pautas de trabajo y exponer experiencias sobre divulgación de los contenidos de los archivos en los diferentes ámbitos de la sociedad: investigadores, ciudadanos en general, escolares, Internet, etc.

-Los técnicos del Archivo también han participado en el *Curso práctico de organización de archivos de oficina* celebrado el pasado mes de octubre en el Ayuntamiento de San Javier y organizado por la Escuela de Administración Local

Alumnos en prácticas

- Elena Martínez Alcázar
- Francisca Ruiz Martínez
- María Rosa García.
- Mariana Ruiz Landete
- Jaime Marín Ceballos
- Elena Marín Munuera
- Rocío Martínez Conesa
- Javier Gómez Villalobos
- Emilio Antonio Riquelme Gómez
- Alicia Ajates Mula

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO

Archivos de la Comunidad Autónoma

Desde el Archivo General se ha prestado asesoramiento al personal encargado de archivos de Consejerías y responsables de archivos de oficina, en lo referido a instalación y conservación de los fondos, utilización de cajas archivadoras normalizadas, preparación de transferencias, facilitación de aplicaciones informáticas, valoración de series documentales, selección de becarios de colaboración archivística, etc.

Archivos Municipales

-Se atendieron las consultas evacuadas desde ayuntamientos y archivos municipales, la mayoría de ellas relativas a la convocatoria de subvenciones de organización y descripción de archivos.

-Se remitieron las aplicaciones informáticas elaboradas por el Archivo General para descripción y para transferencias documentales, así como el cuadro de clasificación de la Mesa Nacional de Archivos Municipales, a los ayuntamientos que lo solicitaron, y la información sobre reglamentos de archivos municipales.

-Se otorgó subvención para organización de archivos a 33 municipios, entre los que se distribuyeron un total de 75.397 € (véase apartado 11.1).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Transferencias Corrientes

- A Corporaciones Locales

Para organización y descripción de archivos: 75.397 €

| CORPORACIÓN LOCAL BENEFICIARIA | IMPORTE |
|--|-------------|
| AYUNTAMIENTO DE ABARÁN | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE AGUILAS | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA | 1.700,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ALEDO | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS | 2.900,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA | 3.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ARCHENA | 3.222,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE BENIEL | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE BLANCA | 2.800,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE BULLAS | 2.025,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA | 3.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO | 1.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ | 1.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CIEZA | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO | 1.800,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE JUMILLA | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN | 1.750,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA | 3.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MORATALLA | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MULA | 4.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MURCIA | 4.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE PLIEGO | 1.750,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE RICOTE | 2.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA | 1.950,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE TOTANA | 2.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ULEA | 1.500,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL SEGURA | 1.500,00 € |
| TOTAL | 75.397,00 € |

- A familias e instituciones sin ánimo de lucro

Becas de colaboración archivística: 99.565,87 €

Becados: 8

Inversiones reales

- Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios

| | |
|---|--------------|
| Instalaciones técnicas | 46.015,94 € |
| Mobiliario, enseres maquinaria y utillaje | 475.748,69 € |
| Otros activos materiales | 31.100,18 € |
| Fondo artístico y bibliográfico | 46.733,67 € |

- Inversiones de carácter inmaterial

| | |
|--|--------------|
| Escaneo y retoque digital fondo fotográfico "José Casáu" y fotografías siglo XIX | 11.950,00 € |
| Exposiciones y publicaciones | 191.369,83 € |

- Inversiones gestionadas para otros entres

| | |
|--|------------|
| Adecuación edificio de Archivo General | 6.671,16 € |
|--|------------|

SERVICIO DE BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA (BRMU)

UNIDADES DE APOYO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Las unidades de apoyo y gestión administrativa están coordinadas por el Técnico Responsable de Asuntos Generales y son las siguientes:

Unidad de Tecnología Documental y Audiovisual.

Integrada por 1 funcionario técnico superior grupo A y 1 auxiliar de biblioteca, y realiza las siguientes actividades de tratamiento documental:

- Digitalización (una vez inventariados por la Unidad de Mediateca) de los fondos de vinilo depositados en la BRMU.
- Digitalización y selección de carátulas de video de aquellas películas depositadas en la BRMU, que son adquiridas por otros canales debido a su difícil acceso a través de los canales habituales de distribución. Gracias a esta solución se está consiguiendo un fondo videográfico de notable calidad.
- Digitalización de películas, que no se encuentran ni se encontrarán en soporte DVD, para evitar posibles deterioros.
- Adquisición y selección del material audiovisual.

Unidad de Gestión Económica y Administrativa.

Integrada por 1 jefe de unidad de apoyo administrativo, 1 jefe de negociado adquisiciones, 1 administrativo, 1 auxiliar coordinador de información, 1 auxiliar administrativo y un ordenanza repartidor y gestiona el presupuesto de la BRMU.

Servicios Externalizados.

Integrada por las empresas de servicios de mantenimiento, limpieza, seguridad y asistencias técnicas.

Unidad de Promoción y Difusión.

Integrada por 1 funcionario técnico especializado actividades biblioteca, grupo C, 1 auxiliar de biblioteca y 1 ordenanza. Esta unidad se encarga de diseñar y coordinar los programas de difusión de la BRMU, en todos sus ámbitos, de acuerdo con las directrices de la Dirección.

a) Campaña de animación a la lectura dirigida a niños y niñas entre 4 y 9 años de los Centros educativos de la Región, y está gestionada por el Servicio Infantil y Juvenil.

b) Animación a la lectura abierta. Sábados de animación a la lectura. Actividad gestionada por el Servicios infantil y juvenil.

c).- Animación especial.

1. Animación a la lectura en Navidad

Con motivo de los días festivos de la Navidad, la Biblioteca Regional ofrece, como cada año, una programación especial dirigida a sus usuarios más jóvenes y orientada, en esta ocasión, al

descubrimiento de otras costumbres y culturas para favorecer la integración y abrir los ojos desde la edad más temprana, a un mundo diverso y plural.

Teatro infantil.

“Los sueños de Achús” de Ecoteatro Planeta Cansado.

| | |
|----------------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 28 de diciembre 2006 | 160 asistentes |

“El hombre más feliz del mundo”, de Esfera Teatro

| | |
|----------------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 29 de diciembre 2006 | 120 asistentes |

“Miau, Guau, Kikiriki” Los Claveles

| | |
|-----------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 2 de enero 2007 | 130 asistentes |

“Risco y las alturas”, de Tan Tan Teatro

| | |
|-----------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 5 de enero 2007 | 100 asistentes |

Cuentos infantiles

“Teresa y las flores”, de Coletas

| | |
|-----------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 26 de diciembre | 78 asistentes |

“Platero y yo” de Coletas

| | |
|-----------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 27 de diciembre | 70 asistentes |

“Cuentos para cantar, reír y llorar”, De Pe a Pa

| | |
|------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 2 de enero | 80 asistentes |

“Mil y un cuentos de mil y un colores”, De Pe a Pa

| | |
|------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 3 de enero | 80 asistentes |

TALLER del Mundo Antiguo de Aku Aku

| | |
|----------------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 26 y 29 de diciembre | 130 asistentes |

TALLER de Ilustración y pintura, Katarzyna Rogowicz

| | |
|----------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 2 a 5 de enero | 140 asistentes |

2. Verano

TALLER “PINTACUENTOS”

| | |
|----------------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 3, 4, 5 y 6 de julio | 120 asistentes |

TALLER “LOS DETECTIVES DE LOS CUENTOS”

| | |
|------------|------------|
| Calendario | Asistencia |
|------------|------------|

| | |
|------------------------|----------------|
| 10,11,12 y 13 de julio | 120 asistentes |
|------------------------|----------------|

TALLERES DEL MUNDO

| | |
|------------------------|----------------|
| Calendario | Asistencia |
| 17,18,19 y 20 de julio | 128 asistentes |

TALLER DE ILUSTRACIÓN “PLATERO Y YO”

| | |
|-------------------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 24,25 ,26 y 27 de julio | 80 asistentes |

*Teatro infantil***EL PRIMER PÁJARO DE AKU AKU**

| | |
|------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 7 de julio | 83 asistentes |

SEAMOS AMIGOS TAN TAN TEATRO

| | |
|-------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 21 de julio | 88 asistentes |

SESIONES DE CUENTACUENTOS: CUENTOS MAREADOS / CUENTOS CON RECETA

| | |
|------------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 14 y 28 de julio | 90 asistentes |

3. Exposiciones

España-Japón. Un encuentro de culturas

En 2006 se cumplen 500 años del nacimiento de Francisco Javier (7 de abril de 1506), un español universal: humanista, profesor de la Sorbona y misionero en Asia. Esta exposición, que deseo mostrar la extensión y profundidad de los trabajos de Francisco Javier (culturales y misioneros), quiere ser también una oportunidad para acercarse a las costumbres de Japón

La exposición y los actos que la acompañaron fueron organizados por el Padre Luis Fontes (misionero durante cincuenta años en Japón) y por la Asociación de Amigos del Japón de Murcia.

| | |
|-------------------------|---------------|
| Calendario | Asistencia |
| 16/12/2005 a 14/01/2006 | 92 asistentes |

“Ratón Pérez y el diente de un rey” 6 a 22 de febrero de 2006

Esta exposición, organizada por la Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil, se realizó pensando en todo tipo de público: para los mayores, que conociendo el cuento y el personaje en su infancia lo vienen a recordar, y para los niños y jóvenes, que descubren en ella un motivo para la ilusión.

Inspirados en la descripción que el Padre Coloma realiza en su cuento "Ratón Pérez", 75 ilustradores de la FADIP (Federación de Asociaciones de Ilustradores Profesionales), dan su visión contemporánea de este generoso ratoncito. Con las imágenes de Ratón Pérez comparten protagonismo el escritor Luis Coloma, quien recogió esta tradición cultural, y el rey niño Alfonso XIII, para quien el autor escribió la historia.

La exposición incluyó documentación y textos de esta obra: Reproducciones del manuscrito original (que se guarda en la Real Biblioteca de Palacio, en Madrid); de la 1ª edición española de 1902; de la edición de 1911, ilustrada por Mariano Pedrero; de una interesantísima adaptación inglesa, ilustrada por George Howard Vyse; y de la versión que, desde 1953, se edita en Japón ininterrumpidamente.

| Calendario | Asistencia |
|-----------------------------------|------------|
| 6 de febrero a 22 de febrero 2006 | 368 |

“... de ellas “

Con esta exposición el instituto de la Mujer de la Región de Murcia ha querido reunir a trece mujeres en una exposición de ilustraciones de cómic bajo el título “...de ellas”, con el fin de rescatar la expresión artística en estado puro y difuminar cualquier tipo de límite, dejando que la óptica de todas estas artistas, pertenecientes a diversas generaciones, se convierta en un espacio privilegiado, en el que su lenguaje arroje una reivindicación que no responde a una realidad singular, sino al principio mucho más ambicioso, que es la propia identidad y la libertad

Estas artistas se valen del dibujo y la palabra como una estrategia que combina celebración y reivindicación de lo femenino, dejándonos que nos adentremos en sus imágenes, que reflejan las particularidades de sus universos e inundan al lector o lectora de dolor, de ironía, de humor, de ternurade un sin fin de sensaciones que no dejan de ser sencillamente, nuestra vida propia.

| Calendario | Asistencia |
|--------------------------------|------------|
| 2 de marzo al 25 de marzo 2006 | 423 |

“Alatriste y su mundo”

Una exposición de originales de Joan Mundet del cómic sobre el Capitán Alatriste, encuadrada y complementada por un ciclo de conferencias sobre el personaje y su época. Joan Mundet (Castellar del Vallés, 1956), dibujante, pintor e ilustrador español, inicia su actividad profesional en 1974 como historietista de encargo.

En 1983 aparece su primera obra completa en la revista “Rambla”, publicando varias historias en dicha publicación hasta 1985. Desde 1986 se dedica principalmente a la ilustración con algunas colaboraciones en el campo de la historieta. Desde el año 2000 ilustra la serie de novelas Las aventuras del capitán Alatriste del escritor Arturo Pérez-Reverte.

| Calendario | Asistencia |
|-------------------------|------------|
| 4 de abril a 19 de mayo | 562 |

“Europa se burla del racismo”

En 1997, Año Europeo contra el Racismo, la Comisión Europea apoyaba una iniciativa española de la Asociación Nacional Presencia Gitana. Se trataba de elaborar una antología internacional del humor antirracista, un manual universal de humor gráfico contra intolerantes.

El proyecto, de dimensión comunitaria, se proponía recopilar materiales que pudieran aplicarse defensivamente para ridiculizar la heterofobia y exorcizar todas las manifestaciones del racismo como estupideces funestas, como absurdos absolutos, pero gravemente peligrosos, por medio del chiste, la caricatura o el cómic.

Doscientos veintiocho humoristas de 37 países acudieron a esa llamada contra el racismo dando lugar al libro «Europa se burla del Racismo»

| Calendario | Asistencia |
|------------|------------|
| julio | 420 |

“Culturas para compartir. Gitanos hoy”

Esta exposición se organizó por la Fundación Secretariado Gitano y su objetivo fue informar y sensibilizar a la sociedad sobre diversos aspectos del pueblo gitano. Se ha concebido como un instrumento para trabajar la interculturalidad proponiendo una reflexión crítica y constructiva. La muestra se compone de paneles explicativos con información gráfica y escrita sobre la historia, tradición, cultura y actualidad de la comunidad gitana. Se complementó con actividades como video forum, cuentacuentos, una zona lúdica y un espacio musical.

| Calendario | Asistencia |
|-------------------------------------|------------|
| 25 de septiembre al 04 de noviembre | 781 |

“Concurso de Fotografía, sobre Puertos y Litoral de la Región”

Organizada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, acogió, los trabajos presentados al III Concurso de Fotografía, sobre Puertos y Litoral de la Región

En ella está recogida una muestra de los trabajos de todos los autores participantes en el concurso. Además, se han expuesto las colecciones completas de los tres premiados en esta edición. En total se presentan cuarenta y una fotografías sobre los puertos y el litoral murciano.

| Calendario | Asistencia |
|--|------------|
| 23 de noviembre a 15 de diciembre 2006 | 352 |

“Vivir el Tiempo”

La exposición ofreció una nueva visión del envejecimiento, facilitando información y herramientas útiles para adaptarnos a los cambios que comporta este proceso, en el que intervienen tanto los factores físicos, psicológicos o éticos, como los sociales. La exposición se presenta en cinco espacios, donde nos invitan a adoptar ideas preventivas y de comportamiento que nos ayudarán a madurar de manera positiva y a envejecer activamente y con salud. Disfrutar de una vejez saludable está, en parte, en nuestras manos.

| Calendario | Asistencia |
|--|------------|
| 20 de diciembre al 15 de febrero de 2007 | 1.134 |

4. Ciclos**Ciclo (H)ojenado comic”**

La Biblioteca Regional continúa este ciclo que propone una reflexión en torno al llamado Noveno Arte, una forma de expresión que tiene en la Región de Murcia una gran cantera de autores. Superada ya la idea del tebeo o cómic como publicación menor, dirigida a un público infantil o adolescente, y tras poner a disposición de sus usuarios una extensa colección de cómic en el propio centro, la Biblioteca Regional organiza, a lo largo del año, visitas de guionistas, dibujantes, críticos y editores que permiten al público murciano tomar contacto con la actualidad de este género en nuestro país. El ciclo está coordinado por Juan Álvarez y Jorge Gómez.

Carlos Pacheco

| Calendario | Asistencia |
|--------------------|---------------|
| 15 de febrero 2006 | 55 asistentes |

Enrique Ventura

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 27 de marzo 2006 | 30 asistentes |

Juan Jiménez

| Calendario | Asistencia |
|-----------------|---------------|
| 24 de mayo 2006 | 33 asistentes |

Horacio Altuna

| Calendario | Asistencia |
|--------------------|---------------|
| 18 de octubre 2006 | 35 asistentes |

Joan Navarro

| Calendario | Asistencia |
|----------------------|---------------|
| 27 de noviembre 2006 | 15 asistentes |

Encuentros con autor.

Estos encuentros con autor están abiertos a todo el público, con la visita de un escritor se pretende ofrecer al público de nuestra Región la posibilidad de examinar directamente la actualidad de la creación literaria en nuestro país.

Javier García Sánchez

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 11 de enero 2006 | 55 asistentes |

Ciclo Poetas en el Ágora. “Poetas urbanos”.

En el mes de enero, el Taller de Arte Gramático y la Biblioteca Regional convocaron de nuevo el ágora de los libros, las voces actuales de la Poesía española. En un ciclo por donde han pasado, en ediciones anteriores, poetas tan relevantes como Blanca Andreu, Luis Antonio de Villena, Guillermo Carnero, Luis Martínez-Falero, etc.

En esta edición las jornadas se centraron en la “poética urbana”, representada por sus máximos exponentes, Vicente Gallego, Carlos Marzal, Benjamín Prado y Luis García Montero. Además de escuchar su poesía, los encuentros ofrecen una mirada crítica a los autores y temas presentados, y la posibilidad de un diálogo con los protagonistas. La escritora Lola López Mondéjar y el poeta Joaquín Piqueras introducirán al público en la obra de los invitados. Presentaron el ciclo, por parte del Taller de Arte Gramático, Fulgencio Martínez.

25 de enero

Poetas urbanos:

- Luis García Montero y Benjamín Prado.
- Presenta el acto: Raquel Lanseros
- Introducción crítica: Joaquín Piqueras

26 de enero

Dos jóvenes maestros:

- Carlos Marzal y Vicente Gallego.
- Introducción crítica: Lola López Mondéjar

Clausura del ciclo: Javier Mateo (Taller de Arte Gramático) y José Pablo Gallo (Director de la Biblioteca Regional)

| calendario | Asistencia |
|-----------------------|----------------|
| 25 y 26 de enero 2006 | 137 asistentes |

Bibliófilos, bibliofilia e historia.

Este ciclo de conferencias ofreció una visión sobre el estado actual de la bibliofilia -sobre todo en su vertiente historiográfica- a través de la intervención de especialistas, bibliófilos e historiadores. Durante tres jornadas se analizaron la producción editorial dedicada a la bibliografía histórica, y las tendencias que orientan su interés editorial; se examinaron los motivos que impulsan la creación de bibliotecas y colecciones privadas de libros y se debatió sobre la comercialización del libro, así como sobre las ediciones institucionales sin precio público.

En colaboración con la Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales de la Región de Murcia:

27 de febrero de 2006: La bibliografía histórica. Producción y tendencias

28 de febrero de 2006: Bibliofilia y bibliófilos. Las bibliotecas privadas en la Región de Murcia

1 de marzo de 2006: Precio y aprecio del libro antiguo y actual

| Calendario | Asistencia |
|---------------------------------------|----------------|
| 27 y 28 de febrero y 01 de marzo 2006 | 128 asistentes |

Ciclo “Literatura murciana para el siglo XXI”

| Calendario | Asistencia |
|---------------------------------------|----------------|
| 9,16,30,de marzo y 6,25 de abril 2006 | 150 asistentes |

“Alatriste y su mundo”

Con motivo de la exposición del mismo nombre, la Biblioteca Regional organizó esta serie de conferencias, bajo la coordinación de D. José Belmonte, que ofrecen al público murciano la posibilidad de profundizar, desde los más diversos aspectos, en la obra El capitán Alatriste de Arturo Pérez Reverte.

| Calendario | Asistencia |
|---------------------------------|----------------|
| 4 y 6 abril y 8,15,y 16 de mayo | Asistentes 353 |

Homenaje a Juan Ramón Jiménez (1881-1958)

La Biblioteca Regional, con la colaboración de la asociación “Taller de Arte Gramático”, organizó este homenaje a Juan Ramón Jiménez, con motivo de los 50 años de la concesión del Premio Nobel al escritor onubense

Calendario y actos:

Miércoles, 31 de mayo.

Recital en homenaje a Juan Ramón Jiménez.

Intervienen: Raquel Lanseros, Aurora Saura, Cristina Morano y Amada García Puentes. Presenta: Fulgencio Martínez

Viernes, 2 de junio. 20.00 h.

Recital de Francisco Brines.

Presenta: Ángel Paniagua. Coloquio sobre Juan Ramón Jiménez y la poesía actual

| Calendario | Asistencia |
|--------------------------|---------------|
| 31 de mayo y 02 de junio | 83 asistentes |

Ciclo Conferencias “Leer de cine”.

Este ciclo, organizado por la Biblioteca Regional y la Universidad Católica “San Antonio” de Murcia, ofreció una mirada en el permanente debate entre cine y literatura sobre el dilema de las adaptaciones. Se pretende abordar la cuestión desde una óptica ágil pero austera, de modo que se combinen las opiniones más populares con referencias más serias y complejas.

“Leer de cine” fue dividido en tres grandes bloques que se aproximan a tres aspectos concretos de la adaptación literaria: “La épica, de la literatura al cine”, “Grandes clásicos, entre el cine y la literatura” y “El terror romántico de la literatura del siglo XIX en los albores del cine del siglo XXI”.

| | |
|------------------|-------------------|
| candelario | Asistencia |
| 5 al 22 de junio | 242 asistentes |

Ciclo Conferencias “Lecturas sobre el mal”

Ciclo de conferencias en los que un ponente reflexiona sobre la obra de un autor en torno a un tema propuesto. En esta edición Arcadi Espada, Alfonso Ortega, Manuel Ballester, Eduardo Segura, Bernar Freiría, Ángel Montiel, Maite Gobantes, Marcelo L. Cambroner, Enrique Ujaldón y Alfonso Galindo tratarán sobre el mal.

Este ciclo está organizado por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia y pretende que los participantes se acerquen de una manera reflexiva a determinados temas y, al mismo tiempo, profundicen en el arte de la lectura comprensiva de una serie de obras literarias o ensayos.

| | |
|----------------------------|-------------------|
| Candelario | Asistencia |
| 3,4,y 5-10 y 11 de octubre | 195 asistentes |

Ciclo de Conferencias. Encuentros barojianos en Murcia.

Con motivo de cumplirse en octubre de 2006 los cincuenta años de la muerte del escritor Pío Baroja, la Biblioteca Regional y el Taller de Arte Gramático organizarán estos Encuentros barojianos donde se revisarán, a través de conferencias y mesas redondas, la personalidad y la vigencia de la obra del novelista de la Generación del 98. Durante las dos jornadas caminaremos de nuevo junto a Baroja, el viejo andarín, de la mano de escritores y expertos en el mundo Barojiano.

| | |
|--------------------|-------------------|
| Candelario | Asistencia |
| 24 y 25 de octubre | 65 asistentes |

Ciclo de Conferencias. Pensamiento y poesía

Palabra y pensamiento han ido de la mano desde siempre en la mejor poesía de todos los tiempos. La palabra exacta, precisa, medida, necesita su complemento imprescindible en el conocimiento. Teóricos de la literatura, filósofos o los mismos poetas se han encargado en numerosas ocasiones de trabajar en el trasunto profundo y misterioso, tal vez su "ultimidad", del poema, siempre inefable y azaroso. Este ciclo, con cuatro ejemplos bien nítidos, que propone la Biblioteca Regional de Murcia, coordinado por Juan Luis López Precioso, quiere ser un muestrario de ello.

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Candelario | Asistencia |
| 20 al 23 de noviembre | 31 asistentes |

6. Feria del libro

Homenaje a Francisco Sánchez Bautista

| | |
|-------------|-------------------|
| candelario | Asistencia |
| 24 de marzo | 15 asistentes |

Conferencia. Miguel D'Ors

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 24 de marzo 2006 | 19 asistentes |

7. Semana del libro

Recital-concierto. "La flauta mágica"

| Calendario | Asistencia |
|-----------------------------|----------------|
| 24,25,y 26 de abril de 2006 | 345 asistentes |

23 DE ABRIL. DÍA DEL LIBRO. Declaración institucional sobre el Libro y la Lectura.**Entrega de Premios. "Libro murciano del año. IX edición"**

Ganador Absoluto Libro Murciano del Año 2005, Antonio Parra Pujante por la obra "Tardes contigo"

| Calendario | Asistencia |
|-------------|---------------|
| 24 de abril | 49 asistentes |

8. Taller de escritura/club de lectura

Taller de escritura creativa. Octubre 2006/ mayo 2007.**Club de lectura de la BRMU.**

La Biblioteca Regional quiere invitar a todos sus usuarios a tomar parte en esa experiencia tan especial que es un club de lectura. Estará formado por un grupo de personas que leerán el mismo libro durante un intervalo de tiempo, reuniéndose posteriormente para debatir sobre lo leído... todo mezclado con las aportaciones y experiencias personales de los miembros del club. Se reúnen así dos circunstancias que hacen más gratificante el hecho de leer: el placer de la lectura personal e íntima y la posibilidad de compartir esa lectura con otras personas. Periódicamente se organizarán encuentros con escritores que ofrecerán otro punto de vista sobre el ejercicio de la literatura.

Octubre de 2006 a mayo de 2007

9.- Conferencias, recitales, presentación de obras

Presentación de la obra. "Si Vivaldi aprendiese solfeo" de José Emilio Iniesta.

| Calendario | Asistencia |
|---------------|---------------|
| 23 de febrero | 38 asistentes |

Presentación de la obra. El humor gráfico en España. de Luis Conde Mar

| Calendario | Asistencia |
|---------------------|---------------|
| 29 de marzo de 2006 | 40 asistentes |

Presentación de la obra ."Las otras vidas" de Clara Obligado.

| Calendario | Asistencia |
|------------------|--------------|
| 27 de marzo 2006 | 30asistentes |

Presentación del núm. 10 de la revista literaria Ágora-Papeles y del libro "Zoología marina, vertebrados terrestres", de Ana Delgado Cortés, II Premio de Poesía Andrés Salom.

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 01 de junio 2006 | 30 asistentes |

Tantos ángeles rotos de Miguel Sánchez Robles.

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 26 de junio 2006 | 47 asistentes |

Integrales y derivadas.

| Calendario | Asistencia |
|----------------------|---------------|
| 28 de noviembre 2006 | 30 asistentes |

Presentación del nº 11 de la revista "Ágora" y "Cosas que quedaron en la sombra de Fulgencio Martínez, editada por Nausicaä en su colección "La rosa profunda".

| Calendario | Asistencia |
|----------------------|---------------|
| 21 de diciembre 2006 | 56 asistentes |

10. Otros actos en la biblioteca regional de murcia

Monjes tibetanos. Construcción de Mandala

| Calendario | Asistencia |
|------------------------|----------------|
| 16,17,18,y 19 de enero | 115 asistentes |

Conferencia sobre Lengua y Literatura del Tibet

| Calendario | Asistencia |
|--------------------------------------|---------------|
| 16,17,18,y 19 de enero y 27 de abril | 96 asistentes |

Conferencia introducción al budismo.

| Calendario | Asistencia |
|--------------|---------------|
| 3 de febrero | 67 asistentes |

Día de las letras gallegas

| Calendario | Asistencia |
|-----------------|---------------|
| 17 de mayo 2006 | 36 asistentes |

Mesa redonda de Críticos y Comentaristas de las Artes del Espectáculo de la Región de Murcia

| Calendario | Asistencia |
|-----------------|---------------|
| 23 de mayo 2006 | 18 asistentes |

Curso del CPRII

| Calendario | Asistencia |
|-------------|---------------|
| 21 de marzo | 51 asistentes |

Facua Murcia 18 a 22 h

| Calendario | Asistencia |
|-------------|---------------|
| 31 de marzo | 56 asistentes |

Curso del CPRI (coordinado por Santiago Delgado)

| Calendario | Asistencia |
|------------------|---------------|
| 28 y 29 de abril | 49 asistentes |

CPRI: De 9.30h a 19.30 h

| Calendario | Asistencia |
|------------|---------------|
| 19 de mayo | 74 asistentes |

Rutas literarias (programa educativo) 10 horas

| Calendario | Asistencia |
|-------------|----------------|
| 24 de abril | 125 asistentes |

Reunión Presidentes tribunales oposición

| Calendario | Asistencia |
|------------|---------------|
| 25 de mayo | 68 asistentes |

Junta de Personal (Secretario Gral)

| Calendario | Asistencia |
|-------------|---------------|
| 26 de junio | 24 asistentes |

Entrega de premios fotografía “Puertos y litoral de la Región de Murcia”

| Calendario | Asistencia |
|---------------------|---------------|
| 1 de diciembre 2006 | 23 asistentes |

UNIDADES DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.

Las unidades de Servicios bibliotecarios están coordinadas por el Técnico Responsable de Biblioteca y son las siguientes:

1. Unidad de Coordinación bibliotecaria

Es la responsable del fomento y desarrollo de la estructura bibliotecaria regional, entendida como la posibilidad de asegurar una extensión de la oferta informativa rentable, al compartir y optimizar recursos, evitando duplicaciones innecesarias y garantizando el acceso a la información desde cualquier unidad.

Le corresponde las funciones de:

- Fomento de cooperación bibliotecaria.
- Asesoramiento y asistencia técnica a la red de bibliotecas
- Asistencia bibliotecaria a sectores especiales de población.

Para ello lleva a cabo actividades sobre dos grandes líneas de actuación:

- Promoción bibliotecaria, con el desarrollo de los planes bibliotecarios regionales:
- Elaboración de normativa regional para desarrollo de la lectura.
- Elaboración de programas y planes concertados entre las distintas administraciones.
- Análisis y seguimiento de datos estadísticos de la red de bibliotecas.
- Desarrollo de servicios técnicos y asesoramiento en materia bibliotecaria.
- Desarrollo tecnológico.
- Elaboración de programas de formación.

Extensión bibliotecaria, con la asistencia bibliotecaria a sectores de población que carecen o no pueden utilizar los servicios habituales de las bibliotecas:

- Gestión y coordinación del servicio de bibliotecas móviles.
- Elaboración de propuestas para la firma de convenios de extensión bibliotecaria.

En la actualidad la red de bibliotecas de la Región de Murcia, cubre todos los municipios de más de 1.500 habitantes, con un total de 85 centros bibliotecarios, manteniendo las inversiones para la mejora de instalaciones y equipamientos de las bibliotecas de nuestra Región, así como para la implantación y desarrollo de los sistemas urbanos de Murcia, Cartagena, Lorca y Molina, tal y como establece la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia.

Personal.

La Unidad ha contado en el año 2006 con el personal que a continuación se relaciona:

- 1 Funcionario de grupo A, Coordinador de la red de bibliotecas
- 1 Funcionario grupo C, Jefe de negociado de Coordinación bibliotecaria
- 5 Funcionarios grupo C, Conductores de bibliobús
- 1 Funcionario grupo C, Animador sociocultural, desde el mes de mayo.
- 1 Funcionario grupo D, Auxiliar de apoyo biblioteca, también desde el mes mayo.

Actividades.

Las actividades del área de Coordinación Bibliotecaria han estado dirigidas a fomentar la cooperación bibliotecaria regional, para hacer posible que la BRMU, como cabecera de la Red de bibliotecas, fomente y desarrolle programas que ayuden a la transformación de los servicios bibliotecarios, mediante el seguimiento de programas de inversiones, apoyo y asesoramiento técnico.

- Seguimiento de subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas municipales.
- Seguimiento de las subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas municipales
- Seguimiento de subvenciones para actividades de fomento de la lectura.
- Gestión de becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.
- Seguimiento de los servicios bibliotecarios de la Región.
- Seguimiento de Convenios de la Consejería de Educación y Cultura en los que la BRMU tiene participación.
- Seguimiento del servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.
- Planificación de actividades de animación y dinamización para la red de bibliotecas.

Subvenciones de capital para inversiones en infraestructura y equipamiento de archivos y bibliotecas.

El presupuesto de 2006, para financiación de inversiones en la construcción, adaptación y mejora de archivos y bibliotecas ha supuesto 1.079.716,94 € con destino a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, en las cantidades y finalidades que se detallan a continuación:

- Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos y Bibliotecas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible ha sido de 450.000 euros y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de ochenta y una (81 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de fecha 26 de diciembre.

- Para inversiones en infraestructura y equipamiento de Archivos y Bibliotecas, por medio de convenios, el crédito disponible ha sido de 629.716,94€ €.
- San Javier, para la construcción de una Biblioteca Municipal, 165.000€
- Torres de Cotillas, para la construcción de una Biblioteca en el edificio destinado a Centro multidisciplinar en la pedanía de Los Pulpites, 120.000 €.
- Murcia, para la construcción de una Biblioteca Municipal en el Barrio de Santiago el Mayor, 150.000€.
- Lorquí, para la construcción de una Biblioteca Municipal en Centro Cultural, 75.000€.
- Molina, para equipamiento de la Biblioteca Pública “Salvador García Aguilar” 119.716,94€

Subvenciones para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas.

Para adquisición de fondo bibliográfico y audiovisual para bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 540.000 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de cuarenta y tres (43 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 17 de noviembre.

Subvenciones para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas.

Para actividades de fomento de la lectura en la red de bibliotecas públicas, por medio de convocatoria de subvenciones, el crédito disponible fue de 52.000 € y el número de solicitudes presentadas a la citada convocatoria ha sido de cuarenta (40 solicitudes). La fecha de resolución de expediente es de 22 de noviembre.

Becas de colaboración bibliotecaria para la BRMU.

El crédito disponible fue de 42.000,00 euros y se convocaron 5 becas.

Mapa de Lectura pública de la Región de Murcia. Servicios bibliotecarios de la Región.

La Consejería de Educación y Cultura, a través del servicio de la BRMU, ha puesto en marcha un proyecto para llevar a cabo el estudio y análisis de la situación de la “Red de bibliotecas de la Región”, para la elaboración del Mapa de lectura pública de la Región de Murcia.

El Mapa de Lectura es un instrumento de trabajo imprescindible para la planificación e implantación de políticas bibliotecarias eficaces que estén basadas en la realidad, estableciendo el marco normativo de referencia en el que deben desarrollarse las acciones del servicio, y así establecer las bases para poder realizar la programación general y fomentar la cooperación entre las distintas administraciones.

Para facilitar la labor de la recogida y tratamiento de datos se ha desarrollado la aplicación SIEB, Sistema de Información y Estadística Bibliotecaria, que consiste en una base de datos diseñada bajo Microsoft Access compuesta básicamente por dos tablas principales, directorio y datos anuales, y un sistema de administración de tablas auxiliares. El modelo de recogida de datos estadísticos es el establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de dar cumplimiento a la voluntad expresada por las Comunidades Autónomas de elaborar el anuario estadístico correspondiente.

El sistema SIEB permite el acceso a la base de datos desde tantos puestos simultáneos como sea necesario, y la generación automática de informes, que solo estarán disponibles para los administradores de la propia base de datos, y la web de entrada de datos supone también la auto-administración de los formularios, por parte de los responsables de las distintas bibliotecas que dispongan de conexión a internet.

El Mapa de Lectura pública de la Región de Murcia se presentó en el mes de noviembre.

Convenios de la Consejería en los que la BRMU tiene participación.

Convenio con el Ministerio de Cultura, para la elaboración del Catálogo Colectivo de Patrimonio de la Región de Murcia.

Firmado con fecha 25 de julio de 2006

Presupuesto total: 77.500,00 euros

Plan de financiación:

| ENTIDAD | INVERSIÓN 2004 |
|-----------------------------------|-----------------|
| CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA | 46.500,00 euros |
| MINISTERIO | 31.000,00 euros |

Convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el desarrollo del Proyecto ADOBI.

Firmado con fecha de 25 de septiembre

Presupuesto total: 5.000 €.

Servicio de bibliobuses para las localidades que carecen de servicio bibliotecario estable.

La BRMU, a través de la Unidad de Coordinación, y mediante el servicio de bibliobús, extiende la totalidad de sus colecciones a los núcleos de población que carecen de servicio bibliotecario estable, por ello este servicio constituye un instrumento fundamental en el cumplimiento de los objetivos que la BRMU se ha marcado dentro del área de extensión bibliotecaria. Su función habitual es cubrir las necesidades lectoras de las localidades de nuestra Región con menos de tres mil habitantes que carezcan de un centro de lectura y que así lo soliciten, en la medida que los medios materiales y personal existentes, así lo permitan.

Por medio de las cuatro unidades de bibliobús, la Biblioteca pone a disposición de los habitantes de estos núcleos de población, cuyo número supera las 250.000 personas, los 65.000 volúmenes que integran su fondo bibliográfico.

Los bibliobuses están diseñados para la consulta directa del fondo y préstamo del mismo. La utilización del servicio es totalmente gratuita mediante la presentación en el bibliobús del DNI del interesado y realizar el carné de usuario.

La demanda de lectura pública en la región va en aumento anualmente como lo demuestran las numerosas solicitudes de este Servicio, de nuevos núcleos de población, provenientes tanto de las Concejalías de Cultura de muchos municipios, como de los directores de Colegios Públicos y de los presidentes de Asociaciones de padres de alumnos, lo que nos lleva a reorganizar continuamente las rutas de los cuatro bibliobuses, con prioridad de localidades con centros escolares.

Evolución del servicio de bibliobús

Datos de población

| | 2004 | 2005 | 2006 |
|-----------------------|---------|---------|---------|
| Municipios atendidos | 30 | 28 | 31 |
| Localidades atendidas | 159 | 160 | 170 |
| Habitantes atendidos | 224.500 | 250.000 | 300.000 |

Servicios prestados

| | 2004 | 2005 | 2006 |
|-----------|--------|--------|--------|
| Socios | 10.832 | 12.855 | 16.055 |
| Préstamos | 73.381 | 84.406 | 99.937 |

| Unidad/Bibliobús | A | B | C | D | E | TOTAL |
|------------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| Socios | 4.623 | 4.214 | 3.060 | 3.617 | 541 | 16.055 |
| Préstamos | 25.239 | 25.898 | 20.258 | 25.672 | 2.870 | 99.937 |

Colección

| 2004 | 2005 | 2006 |
|------|------|------|
|------|------|------|

| | | | |
|---------------------|--------|--------|--------|
| Colección | 48.311 | 59.425 | 64.809 |
| Libros incorporados | 5.718 | 11.114 | 5.384 |

Las constantes demandas del servicio de bibliobús y el deseo de extender la lectura pública a todos los puntos de la Región, nos llevan a realizar la campaña “*Un verano de libro*”, desde el mes de julio hasta mediados de septiembre, con el objetivo de acercar el préstamo de obras al mayor número posible de lectores para lo que se creó una nueva ruta con el fin de cubrir las zonas más turísticas de las costas de nuestra Región, visitando de lunes a viernes las playas de Puerto de Mazarrón, Santiago de la Ribera, Los Nietos, Lo Pagán, Los Urrutias, Calabardina y Los Narejos, y las zonas de interior de Archivel, Benizar y Zeneta.

Proyecto MOUSE (Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia).

Con la apertura de la BRMU, el Gobierno Regional se planteó impulsar la creación de servicios fundamentados en el trabajo en red y cooperación, con el concurso de las nuevas tecnologías asociadas a la informática y las telecomunicaciones. De esta manera se pretendía convertir las bibliotecas públicas en verdaderos centros de información, que además de prestar los servicios tradicionales, permitieran cada vez más, a un público no lector, familiarizarse con la información y sus nuevos soportes, de acuerdo con el Manifiesto de la Unesco de la Biblioteca Pública de 1994.

El Proyecto Mouse, *Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia*, proyecta homogeneizar la información e igualar los sistemas y procedimientos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la Región, lo que nos permitirá alcanzar dos objetivos generales:

1º La catalogación retrospectiva de los fondos de las bibliotecas públicas de la Región, es decir, poder disponer de información de todos los fondos bibliográficos de forma automatizada.

2º Elaborar el Catálogo Colectivo de la Región de Murcia, sobre el que girará la red cooperativa de información del Patrimonio Bibliográfico de Murcia, reduciendo decisivamente los esfuerzos dedicados a los procesos técnicos.

El Proyecto se inició en diciembre de 1996, mediante la adquisición, por parte de la, entonces, Consejería de Cultura y Educación, del sistema de gestión bibliotecaria Biblio-3000, que garantizaba la compatibilidad con el sistema implantado en la Biblioteca Regional, ABSYS, y suponía hacer realidad, no sólo el principio de una colaboración regional, sino que también impulsaba el desarrollo de la automatización del resto de funciones que implica un servicio de información, como es la biblioteca, con el fin de dar cabida a las nuevas formas de gestión tecnológicas de la información y permitir que podamos conectarnos en un futuro a las redes bibliotecarias existentes en nuestro país para integrarnos en el Sistema Español de Información.

Desde el año 2001, se realiza la actualización y depuración continuada de las bases de datos de cada una de las Bibliotecas para integrar los registros en la base de datos común COLE (Catálogo Colectivo) que dispone en la actualidad de un total de 430.637 registros, con la participación de 40 municipios de los 41 que componen la red de bibliotecas de la Región, lo que equivale a una participación prácticamente del 100% de las bibliotecas.

Durante el año 2006, se inician las primeras fases de estudio y planificación de transferencia de datos del programa Biblio-3000 al programa de gestión bibliotecaria Absysnet, financiado por la Consejería, para la elaboración del catálogo colectivo en línea de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia.

Proyecto Formación 2006.

El artículo 13.3 de la Ley 7/1990 de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia considera la importancia y necesidad de la formación permanente del personal bibliotecario que presta sus servicios en los centros integrados en la red de bibliotecas de nuestra Región, por ello desde la apertura de la Biblioteca Regional se ha realizado un Plan de formación

anual que permite actualizar las técnicas de trabajo, así como los conocimientos necesarios para la introducción de nuevos avances tecnológicos en las bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la oferta de servicios a los clientes de nuestra Región.

La integración de los recursos humanos en la planificación general de cualquier servicio garantiza el funcionamiento del mismo, y es por ello por lo que consideramos necesario el mantener una formación continuada y permanente de los profesionales para mejorar la preparación profesional de nuestros bibliotecarios y facilitar la actualización de sus conocimientos a las nuevas técnicas de trabajo.

La BRMU, como cabecera de la red de bibliotecas, responsable del fomento de cooperación bibliotecaria y desarrollo de hábitos lectores en la Región de Murcia establece, anualmente, un programa de cursos enmarcado en el Plan de Formación para Funcionarios Locales de la Región, con el fin de conseguir los objetivos generales de:

- Formación continuada del personal bibliotecario.
- Actualización de técnicas de trabajo y conocimiento de las nuevas aplicaciones informáticas para las bibliotecas.
- Mejora de la calidad de servicios y ampliación de oferta informativa a los clientes.

El *Programa de Formación 2006* ha sido el siguiente:

- Dinamización de biblioteca públicas
- Integración y Bibliotecas: 1.-La biblioteca multicultural
- Automatización de bibliotecas. Absys.net

Círculo de exposiciones itinerantes para la red de bibliotecas

Se consolida este nuevo proyecto con la oferta de seis exposiciones a todos los centros que integran la red de bibliotecas de nuestra Región, con un total de 2.730 visitantes.

Las exposiciones ofertadas han sido las siguientes

- José Crespo
- García Lorca
- Antonio Pérez Gómez
- Antonio Oliver Belmás
- Los Mendrugos
- Escritoras murcianas
- Europa se burla del racismo.
- Culturas para compartir. Gitanos hoy.

Círculo de Actividades para la red de bibliotecas.

La BRMU, como responsable de fomentar la cooperación entre los distintos puntos de la red de lectura pública, oferta, de nuevo, el programa “Actividades en la Red”, con el fin de compartir y optimizar los recursos disponibles.

Las actividades que se han programado para el último trimestre, ha sido un total de 31 actuaciones de teatro en torno a la interculturalidad, llevadas a cabo por 6 grupos de teatro de la Región. El resultado ha sido un total de 4.837 espectadores, la mayoría alumnos de primaria, secundaria y bachillerato.

Proyecto “Biblioteca para todos”.

La finalidad del proyecto es promover la interculturalidad y convivencia mediante la ampliación y adaptación de los servicios de la BRMU y del resto de la Red de bibliotecas públicas de la Región a las necesidades específicas de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales existentes en nuestra Comunidad.

- Fomentar desde las bibliotecas la sensibilización ciudadana acerca de los valores positivos de la multiculturalidad, evitando así el racismo y la xenofobia.

- Facilitar el acceso de las minorías étnicas, lingüísticas y culturales de la Región a las bibliotecas públicas, en las mismas condiciones en las que accede el resto de la población.

- Garantizar el uso de la biblioteca pública entre las minorías culturales, como espacio de encuentro y de intercambio cultural, procurando la consolidación de servicios que atiendan sus necesidades e integración social.

Clubes de lectura.

La Biblioteca Regional de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, en colaboración con la Asociación Cultural de Docentes de Murcia (ACDOMUR) y el Servicio de Proyección Social y Voluntariado de la Universidad de Murcia (PSUV) desarrollan el proyecto ADOBI cuyo fin, es el de enriquecer la vida cultural de los mayores de nuestro municipio a través de actividades relacionadas con el libro y la lectura.

El club de lectura propicia el encuentro de personas que comparten el diálogo sobre temas de interés común y utilizan la lectura como punto de partida de la tertulia. Los libros se eligen entre todos y son proporcionados por la Biblioteca Regional con un préstamo especial de varios ejemplares del mismo título para que todos los miembros del club puedan leerlo en privado y posteriormente, comentarlo en común.

Esta actividad se ha extendido para todo tipo de colectivos y en total existen 29 clubes de lectura y durante el ejercicio 2006 se han realizado 2.949 préstamos.

2. Unidad de Fondo General

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas, que realiza la función de coordinación de todos los servicios, 2 técnicos especializados en bibliotecas que atienden los servicios de infantil/juvenil y el servicio de información y atención al usuario, 8 auxiliares de biblioteca y 4 ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad son la catalogación de colecciones generales en soporte papel, así como la coordinación de los servicios de Información y atención al usuario, servicio infantil y servicio de préstamo.

a) Catalogación de colección.**Títulos catalogados**

| | |
|-------------------|--------|
| Libros y Folletos | 10.020 |
|-------------------|--------|

b) Datos de socios y préstamos.**Número de socios**

| | |
|--------------------|----------------|
| Incremento | 12.392 |
| Bajas | 3.087 |
| TOTAL ALTAS | 101.164 |

Número de usuarios activos en préstamo

| | |
|------------------|----------------|
| TOTAL | 36.055 |
| Préstamos | |
| Adultos | 346.655 |
| Infantil | 165.585 |
| Colectivos | 12.968 |
| TOTAL | 525.208 |

Préstamos. Media mensual

| | |
|--------------|---------------|
| TOTAL | 43.767 |
|--------------|---------------|

c) Servicio de Maletas Viajeras. Colecciones destinadas a Centros educativos de enseñanza Infantil, Primaria y Secundaria, así como Asociaciones sin fines de lucro, que carecen de biblioteca permanente.

d) Servicio Infantil y juvenil. Lleva a cabo actividades como elaboración de guías de lectura, orientación a docentes, talleres de padres, encuentros con autores, visitas guiadas, como así lo demuestran los siguientes datos:

| | |
|--|-------------|
| Nº de usuarios de Internet | 15.000 |
| Visitas de colegios | 84 centros |
| Visitas de centros de educación especial | 1 centro |
| Actividades de Navidad | 18 sesiones |
| Actividades sábados cuentacuentos | 62 sesiones |
| Taller de padres | 8 sesiones |
| Encuentros con autor | 2 sesiones |

3. Unidad de Mediateca

Integrada por 1 funcionaria de grupo A, que realiza las tareas de coordinación de la unidad, 1 funcionaria de grupo B, Técnico especializado en bibliotecas, 2 funcionarias de grupo C administrativas, 2 funcionarias grupo D Auxiliares de biblioteca y 4 Funcionarios de grupo E, ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la gestión y tratamiento técnico de colecciones audiovisuales.

Proceso técnico, desde la selección hasta la magnetización y puesta a disposición del usuario de todas las colecciones audiovisuales.

Títulos catalogados

| | |
|--------------------------------|--------------|
| CDs, Discos y cassetes | 1.102 |
| <i>Videos y DVDs</i> | 1.903 |
| <i>Documentos electrónicos</i> | 166 |
| TOTAL | 3.171 |

Atención en sala. El gran crecimiento de los fondos audiovisuales, como consecuencia del esfuerzo económico de la BRMU, se ha visto compensado por la respuesta dada por los usuarios con un crecimiento constante de la consulta y uso de sus fondos como lo demuestran las siguientes cifras:

Usuarios por Sectores

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| Videograbaciones: 9 vídeos y 18 DVD/s | 18.990 |
| Internet: 10 puestos | 49.517 |

| | |
|--------------|---------------|
| TOTAL | 68.507 |
|--------------|---------------|

Control y mantenimiento del siguiente equipamiento técnico:

- Dieciocho reproductores de Digital Versatil Disc (DVD).
- Nueve videos VHS
- Un scanner HP para la reproducción de carátulas de CD Música duplicados
- Una impresora Epson Color para la reproducción de carátulas
- Diez puestos de consulta de Internet
- Impresora para usuarios.
- Conexión WIFI en la sala de visionado, de gran afluencia de usuarios

Préstamo colectivo

Entre las actividades de préstamo colectivo que se realizan en esta Unidad, se deben resaltar la colaboración con Instituciones, de tipo público y privado, que permite llevar los fondos de la BRMU a colectivos, que de otra manera, no tendrían acceso a disponer de estos documentos audiovisuales.

4. Unidad de Hemeroteca / Fondo Regional e Investigación

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas que realiza las funciones de coordinación, 3 funcionarios técnicos, uno de ellos incorporado en el mes de julio, 4 auxiliares de biblioteca y 2 ordenanzas de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la conservación, gestión, mantenimiento, proceso técnico y difusión de la colección regional.

Servicio de Hemeroteca. (planta 0)

El uso de los servicios de acceso directo y expositores es continuo y completo, el incremento de estos fondos ha repercutido en la reducción de solicitudes de fondos ubicados en depósitos. En este año 2006 se han atendido **118.257** solicitudes de fondos (**43.232** en Planta 0; y **75.025** en planta 2). Sólo se ha cuantificado las consultas a obras localizadas en depósitos.

- Expositores de Prensa y Revistas de Adultos de acceso directo

Prensa diaria: - en expositores colgantes

- 19 títulos (según ámbito territorial:

- local y provincial (5 tít.),
- nacional (9 tít.),
- internacional (5 tít.)

- Revistas: - Último número

- **157 títulos.** Están organizadas en 10 grandes materias

- Expositores de Revistas Infantil de acceso directo en la sala infantil.

Se exponen los 3 últimos números de **8 títulos.** A otros **4 títulos** se les hace copia de ejemplares para prestarlos y están organizados en IP.

- Mostrador de Prensa y Boletines

La relación de títulos y ejemplares que se ofrecen se pueden consultar en la página web de la Biblioteca. Se sirve el año en curso y los dos anteriores de un total de **44** periódicos: Prensa regional: **30 ediciones de 10 títulos**

Prensa nacional: **9 títulos**

Prensa internacional: **5 títulos**

El servicio de los Boletines Oficiales, **BOE** (Boletín Oficial del Estado) y **BORM** (Boletín Oficial de la Región de Murcia), se dará completo para las consultas rápidas en planta 0.

Sala de investigadores (Planta 2)

Hay una **colección de referencia y consulta** para investigadores con **1186** obras de acceso directo, algunas son reproducciones facsimiles de ediciones antiguas, y con **713** obras en el depósito (fotocopias de artículos, microfilm, cds, grandes formatos, facsimiles más valiosos, etc.)

Previa petición, se sirven las colecciones de la hemeroteca, fondo antiguo y de investigación en depósito.

La **colección de Hemeroteca** cuenta con **3.574 títulos** de revistas y prensa, organizadas según su tipología y formato (prensa, revistas, boletines, recursos electrónicos, etc.) y ubicados en los depósitos de hemeroteca de planta 2 ó de sótano en función de la demanda.

El Fondo de revistas y de prensa:

En HR, compactos del depósito de planta 2 (**2231** títulos de revistas y **3** títulos de prensa). Se está procediendo a:

- la comprobación de fondos con su ficha Kardex
- la automatización del control de ejemplares de las colecciones

En HP, compactos en el depósito del Sótano (**1253** títulos)

La procedencia de las colecciones abiertas:

- Suscripciones: 90
- Compra al quiosco: 64
- Donación anual del Ministerio: 116
- Donaciones sistemáticas: 115
- Depósito Legal

Colección de Nuevos títulos:

Son títulos procedentes de donaciones que nos parecen interesantes para la Biblioteca. Se van incorporando a su catálogo conforme se completa o amplía el número de sus ejemplares, gracias a otras donaciones (Universidad) o las solicitudes de duplicados que ofertan otras bibliotecas.

Colección de duplicados:

De los títulos procedentes de depósito legal se guarda una segunda colección de duplicados para garantizar su conservación. Están en las estanterías del 2º depósito ordenados alfabéticamente por títulos y éstos cronológicamente.

Fondo Regional comprende todas las obras producidas en Murcia, las que su materia es sobre la Región y las de autor murciano.

Está organizada en colecciones de depósito:

- DMU (con 20.910 registros de monografías)

- DMUG (4.453 registros de carteles)
- DMUE (408 reg. de documentos audiovisuales)
- DMUR (4.323 reg. de Colec. Carlos Ruiz Funes).
- Colección de libre acceso: MU (12.221 registros)

El **Fondo Antiguo** de la Biblioteca comprende las monografías publicadas antes de 1958 que no están incluidas en Fondo Regional. Cuenta con **18.563** registros en CATA. Actualmente en proceso de completar los datos de descripción bibliográfica para poderlos enviar al Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

El objetivo principal que se plantea el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia es la descripción de todas las obras publicadas antes de 1958, año de inicio para la vigencia de la Ley de Depósito Legal. Este proyecto se integra en uno de ámbito nacional cuyo origen estriba en la ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, dirigido desde la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, cuyo fin es la elaboración de una base de datos que recoja y difunda la información aportada por las comunidades autónomas.

El total de búsquedas en la base de datos CCPB y registros catalogados ha sido de 3.021, distribuidos en las siguientes bibliotecas:

| Obras catalogadas | |
|-------------------------------------|--------------|
| Biblioteca Regional de Murcia | 1.553 |
| B. General Universidad de Murcia | 100 |
| B. IES Alfonso X el Sabio de Murcia | 1.368 |
| TOTAL | 3.021 |

La actuación de los catalogadores se adapta a las circunstancias que presentan las bibliotecas dónde desarrollan su trabajo. Los catalogadores han contado con todos los medios disponibles en las bibliotecas y los repertorios impresos y electrónicos de la BRMU.

Proceso técnico de las colecciones desde su selección y adquisición, registro, catalogación y preparación de documentos para su puesta a disposición del usuario.

Incremento de adquisiciones en volúmenes

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Cartografía, dibujos, música imp. | 4.719 |
|-----------------------------------|-------|

Bajas en volúmenes

| | |
|------------------------------------|-----|
| Cartografía, dibujos y música imp. | 171 |
|------------------------------------|-----|

Hemeroteca

| | |
|-----------------|-------|
| Títulos totales | 3.259 |
|-----------------|-------|

Títulos catalogados

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Cartografía, dibujos y m. impresa | 2.672 |
| Publicaciones periódicas | 189 |
| Analíticas | 9 |

El **Depósito Legal** de la Región de Murcia ha tramitado 2.422 números y 28 anulados.

5. Unidad de Proceso Técnico

Integrada por 1 funcionario del cuerpo técnico especializado en bibliotecas, 3 auxiliares especialistas bibliotecas y 1 auxiliar administrativo.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la selección, adquisición, y mantenimiento de las colecciones de la BRMU:

Proceso técnico y tratamiento documental en una primera fase de selección, adquisición, mantenimiento y actualización de colecciones, comprobación, registro, sellado y magnetización de colecciones generales en soporte papel.

Incremento de adquisiciones en volúmenes

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Libros y Folletos | 32.903 |
| CD, Discos y cassetes | 3.849 |
| Diapositivas | 0 |
| Videos y DVDs | 8.704 |
| Documentos electrónicos | 1.191 |
| Cartografía, dibujos, música imp. | 4.719 |
| Microformas | 0 |
| TOTAL | 51.366 |

Bajas en volúmenes

| | |
|------------------------------------|--------------|
| Libros y Folletos | 5.055 |
| CD, Discos y cassetes | 253 |
| Diapositivas | 612 |
| Videos y DVDs | 1944 |
| Documentos electrónicos | 474 |
| Cartografía, dibujos y música imp. | 171 |
| Microformas | 0 |
| TOTAL | 8.509 |

Títulos precatalogados

| | |
|--------------|---------------|
| TOTAL | 15.878 |
|--------------|---------------|

Desideratas gestionadas

| | |
|--------------|--------------|
| TOTAL | 3.685 |
|--------------|--------------|

Administración y control del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS.

Seguimiento de datos estadísticos de servicios, en colaboración con la unidad de Fondo General, recopilando todos los datos de funcionamiento de la BRMU y elaborando las estadísticas generales de funcionamiento y evolución de los servicios.

6. Unidad de Documentación y Referencia.

Integrada por 1 funcionario de grupo A, que realiza las tareas de coordinación de la unidad, 1 funcionaria de grupo B, técnico especializado, opción documentalista, 2 funcionarios grupo C técnico especialista en bibliotecas, 1 funcionaria grupo D, auxiliar de bibliotecas, y 1 funcionaria grupo E, ordenanza de biblioteca.

Las actividades de la unidad están dirigidas a la asistencia al usuario, tanto presencial como virtual, a la localización de fondos e información general o específica, a la formación en la utilización de servicios y recursos de la BRMU y a la gestión del préstamo interbibliotecario.

Coordinación técnica del Servicio “Pregunte, las bibliotecas responden”. Es un servicio cooperativo de información y referencia promovido en 1999 por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que ya participan 40 bibliotecas públicas de todas las Comunidades Autónomas españolas. La coordinación técnica corresponde a la Biblioteca Regional de Murcia desde su puesta en marcha en junio de 2000.

Las tareas de coordinación técnica se agrupan en tres grandes tipos, las relacionadas con problemas o incidencias de las bibliotecas participantes, las de los usuarios del servicio y las tareas de información sobre la gestión del servicio, estadísticas e informes. Las primeras se reciben a través de correo electrónico y telefónicamente y las segundas por correo electrónico.

A lo largo de 2006 se han gestionado un total de 376 incidencias de coordinación, excepción hecha de las gestionadas telefónicamente, que no se contabilizan. Esta cifra supone un porcentaje de descenso del 14'93 % y el afianzamiento de la línea descendente que se produjo en 2005.

Servicio de Préstamo interbibliotecario.

| | | |
|------------------------------|--------------------|----------------------|
| Total expedientes tramitados | Procesos completos | Procesos incompletos |
| 1.468 | 1.135 | 169 |

| | |
|----------------------|---------------------|
| Préstamos realizados | Préstamos recibidos |
| 781 | 354 |

Consultas de Referencia e información bibliográfica.

Atención presencial de búsquedas bibliográficas, búsquedas en bases de datos especializadas, búsquedas en internet, información general de los servicios de la BRMU,

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| Búsquedas bibliográficas | 4.245 |
| Búsquedas en Bases de datos | 365 |
| Búsquedas en Internet | 841 |
| Información general | 3.347 |
| Total información presencial | 8.798 |

Atención en línea y telefónica. Servicios y productos informativos,

El conjunto de servicios que forman la Referencia e Información bibliográfica en su vertiente de atención en línea, a través de correo electrónico y sede web de la BRMU o telefónicamente:

| | |
|--|--------------|
| Coordinación Técnica del Servicio Pregunte | 376 |
| Respuestas consultas Servicio Pregunte | 239 |
| Referencia electrónica. Tu bibliotecario virtual | 336 |
| Referencia electrónica. Referencia-brmu@carm.es | 113 |
| Listas correo club-biblioteca y bibliomun | 152 |
| Total información | 1.216 |

Circulación de colecciones de referencia y consulta, colecciones en préstamo ubicadas en depósitos y control de la colecciones de sala.

| | | |
|--------------------------------|------------|-----------|
| | Ejemplares | Servicios |
| Depósito Préstamo (DEP) | 41.916 | 7.266 |
| Consulta (AC, DEC) | 12.718 | -- |
| R. Electrónicos consulta (ACO) | 210 | 28 |

Buzón de sugerencias.

| Área temática | Sugerencias | Porcentaje del total |
|--------------------------------|-------------|----------------------|
| Funcionamiento | 63 | 32 |
| Mantenimiento de instalaciones | 61 | 31 |
| Préstamo | 31 | 16 |

| | | |
|----------------------------|------------|---|
| Hemeroteca-Fondo Antiguo | 7 | 4 |
| Proceso técnico | 7 | 4 |
| Infantil | 5 | 3 |
| Mediateca | 5 | 3 |
| Red Multimedia | 5 | 3 |
| Reprografía | 6 | 3 |
| Documentación y Referencia | 1 | 1 |
| Total | 191 | |

Documentación: Web, Intranet y Cartelería.

Durante el año 2006 se procedió a la confección de las páginas de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas en el Portal de la Consejería de Educación y Cultura, utilizando el gestor de contenidos creado ad hoc. Desde ese momento, la documentalista realiza su mantenimiento y actualización.

Publicación Intranet y actualización de contenidos:

- 522 disposiciones procedentes del vaciado de BOE y BORM
- 7 comunicados de Dirección
- 37 avisos al Personal
- 4 varios

Publicación Web y actualización de contenidos:

- 15 avisos (la Biblioteca Informa)
- Agenda: todas Actividades culturales, incluidas las de animación a la lectura de la Sección Infantil
- Carteles:
- 48 peticiones de carteles.

UNIDAD DE CALIDAD.

La BRMU es un servicio con triple naturaleza que implican tres funciones claramente diferenciadas, pero también íntimamente imbricadas:

- Como Biblioteca Pública, ofrece a la ciudadanía un servicio cultural de carácter inmediato, por lo que la atención a sus usuarios, 700.000 al año, se convierte en su objetivo primordial.
- Como Biblioteca Regional, se encarga de la conservación, protección y difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la Región de Murcia.
- Como servicio de bibliotecas, coordina y apoya a la Red Regional de bibliotecas públicas, de dependencia municipal.

Todo ello genera una estructura especialmente compleja y con gran desarrollo en lo que se refiere al volumen de recursos humanos, por lo que la gestión eficaz, ya de por sí una obligación en cualquier órgano de la Administración, se convierte en un asunto de vital importancia en aras de conseguir el cumplimiento de las funciones que este servicio tiene encomendadas.

De esta forma, la búsqueda de la calidad y la mejora continua en la organización ha sido desde su fundación el camino que se ha buscado en la Biblioteca Regional. Sin embargo, esta vocación necesitaba de una serie de herramientas que la concretasen y le aclarasen el método a seguir, por lo que desde la primavera de 2004 se inició un proceso de calidad en el centro con unos objetivos claros:

- Optimizar la organización y el funcionamiento del servicio como ente administrativo

- Asegurar la calidad de los servicios ofertados al usuario, mediante la elaboración de una carta de servicios, a la que está obligada, por otra parte, por la actual normativa autonómica
- A medio plazo, elaborar la “Carta de Servicios de la Biblioteca Regional” y certificar esta calidad conforme a los criterios establecidos por ISO para unidades de este tipo.

Para ello, y asesorados por consultores externos, la Biblioteca trazó un plan a medio plazo que permitiese desarrollar estos procesos con resultados óptimos y contrastables; por lo que se optó por un modelo en el que se primó la solidez del proceso frente a su rapidez. Así, se inició el trabajo con la elaboración de estudios sobre la situación de la Biblioteca y sus usuarios, para pasar a formar, con los datos obtenidos, un Plan de Calidad que se está desarrollando desde el año 2005.

El compromiso de servicio y de atención a los ciudadanos se recoge en la Carta de Servicios, aprobada en septiembre de 2006, y se ve refrendada por la auditoría elaborada por una de las consultoras de mayor prestigio internacional, BVQi, en el mes de noviembre, con el fin de conseguir el Certificado que acredita que el sistema de gestión de calidad de la BRMU es conforme a lo recogido en la norma ISO 9001:2000.